ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
PLANEACIÓN

INFORME
SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS

PERIODO 2008.

ACUERDO 223 DE 2006.

"Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."

ABRIL DE 2009

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Introducción

En el marco del ordenamiento territorial de Bogotá y articulados con los lineamientos del POT, se establecen los Planes Maestros[1] como instrumentos de planificación de 1º nivel y por tanto, primera directriz en el desarrollo de los componentes esenciales de la ciudad a saber: urbanístico, arquitectónico, ambiental, social, económico, financiero, de seguridad, de servicios y de eficiencia. Cada uno de estos componentes principales se estructura en una visión de largo plazo caracterizando a su vez la pertinencia e idoneidad del instrumento.

Por ser instrumentos planificadores de Primer Nivel, los Planes Maestros están circunscritos en el marco de la estrategia de Región Capital que desarrolla intervenciones integrales con enfoque territorial en horizontes de corto, mediano y largo plazo; obteniendo así una ciudad pensada que promueve la equidad social-espacial, la integración territorial y el equilibrio ambiental. Dichas estrategias pretenden garantizar y restablecer derechos, propiciar la seguridad física, fomentar la competitividad y productividad y generar una infraestructura con calidad.

La implementación de estos instrumentos de planificación y sus iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá, exigen un permanente ejercicio de planeación que brinde la posibilidad de programar y articular los esfuerzos de la Administración Distrital y de los agentes privados, sociales y comunitarios. Por tanto, los Planes Maestros integran la perspectiva de derechos en sus dimensiones de reconocimiento, redistribución y participación. Garantizan y restablecen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del colectivo promoviendo la preservación del ambiente.

Es así como surge la obligación de la Secretaría Distrital de Planeación con la ciudad, en tanto el desarrollo de cada Plan Maestro y su articulación con el POT y el Plan de Desarrollo. Por ende, la Secretaría se ha encargado de realiza el acompañamiento a cada entidad responsable de ejecutar el correspondiente Plan Maestro, recolectar la información de su ejecución y evolución anual y compilarla en un solo informe que recoge la evolución de los Planes Maestros en la vigencia 2008, llevando al conocimiento público el estado de desarrollo y avance en los aspectos arquitectónico-urbanístico, socio-económico y ambiental contenidos en cada uno de los Planes. De la misma manera se incluyen las dificultades en la ejecución de cada Plan y las estrategias implementadas para su solución, así como las inversiones realizadas y proyectadas en términos de las vigencias futuras.

Sumado a lo anterior, la Secretaría ha liderado y gestionado un proceso de revisión integral a los Planes Maestros buscando su fortalecimiento como instrumento y a su vez armonizando con el proceso de Revisión POT; en donde el presente informe se constituye en un insumo importante para el seguimiento, la evaluación y los ajustes requeridos en dichos procesos; en tanto que la información suministrada por cada una de las entidades encargadas de la ejecución

[1] Artículo 45 y 46 del Decreto 190 de 2004

del respectivo Plan Maestro y compilada por la Secretaría; se concreta en la revisión y mejora de los indicadores de gestión, identificación de las diferentes escalas de intervención e identificación de impactos y resultados de los programas y proyectos consignados en cada Plan Maestro, así como en el diseño y la elaboración de instrumentos operativos para la resolución de problemas expuestos por las distintas entidades en el Informe.

Así la visión de ciudad se enriquece con el aporte de todos los actores involucrados, a través de difusión de la información y de la apropiación de cada Plan, que en conjunto constituyen una nueva cultura urbana, donde el enfoque de derechos y deberes con el Distrito Capital es acogido tanto por los agentes de la planeación, por los representantes de los ciudadanos, por los académicos como por los ciudadanos.

El informe que se presenta a continuación se encuentra organizado de la siguiente manera, conforme lo estipula el Decreto Distrital 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial:

EJE	TIPO DE PLAN MAESTRO
PLANES MAESTROS ESTRUCTURANTES	Espacio Público
	Movilidad
PLANES MAESTROS DE SERVICIOS URBANOS BASICOS	Seguridad, Defensa y Justicia
	Abastecimiento y Seguridad Alimentaría
	Recintos Feriales
	Cementerios y Servicios Funerarios
	Deportivo y Recreativo
PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	Integración Social
	Salud
	Cultura
	Educación
	Culto
PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PUBLICOS	Energía
	Gas Natural
	Acueducto y Alcantarillado
	Telecomunicaciones
	Residuos Sólidos

Tabla de Contenido

	Página
TOMO I	
PLANES MAESTROS ESTRUCTURANTES	1
Plan Maestro de Espacio Público	2
Plan Maestro de Movilidad	14
TOMO II	
PLANES MAESTROS DE SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	38
Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia	39
Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaría	62
Plan Maestro de Recintos Feriales	77
Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios	96
Plan Maestro de Deportivo y Recreativo	162
TOMO III	
PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	199
Plan Maestro de Integración Social	200
Plan Maestro de Equipamientos de Salud	224
Plan Maestro de Equipamientos Culturales	236
Plan Maestro de Equipamientos de Educación	245
Plan Maestro de Culto	338
TOMO IV	
PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PUBLICOS	349
Plan Maestro de Energía	350
Plan Maestro de Gas Natural	402
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	413
Plan Maestro de Telecomunicaciones	460
Plan Maestro de Residuos Sólidos	478

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
PLANEACIÓN

Foto: http://www.bogotaturismo.gov.co

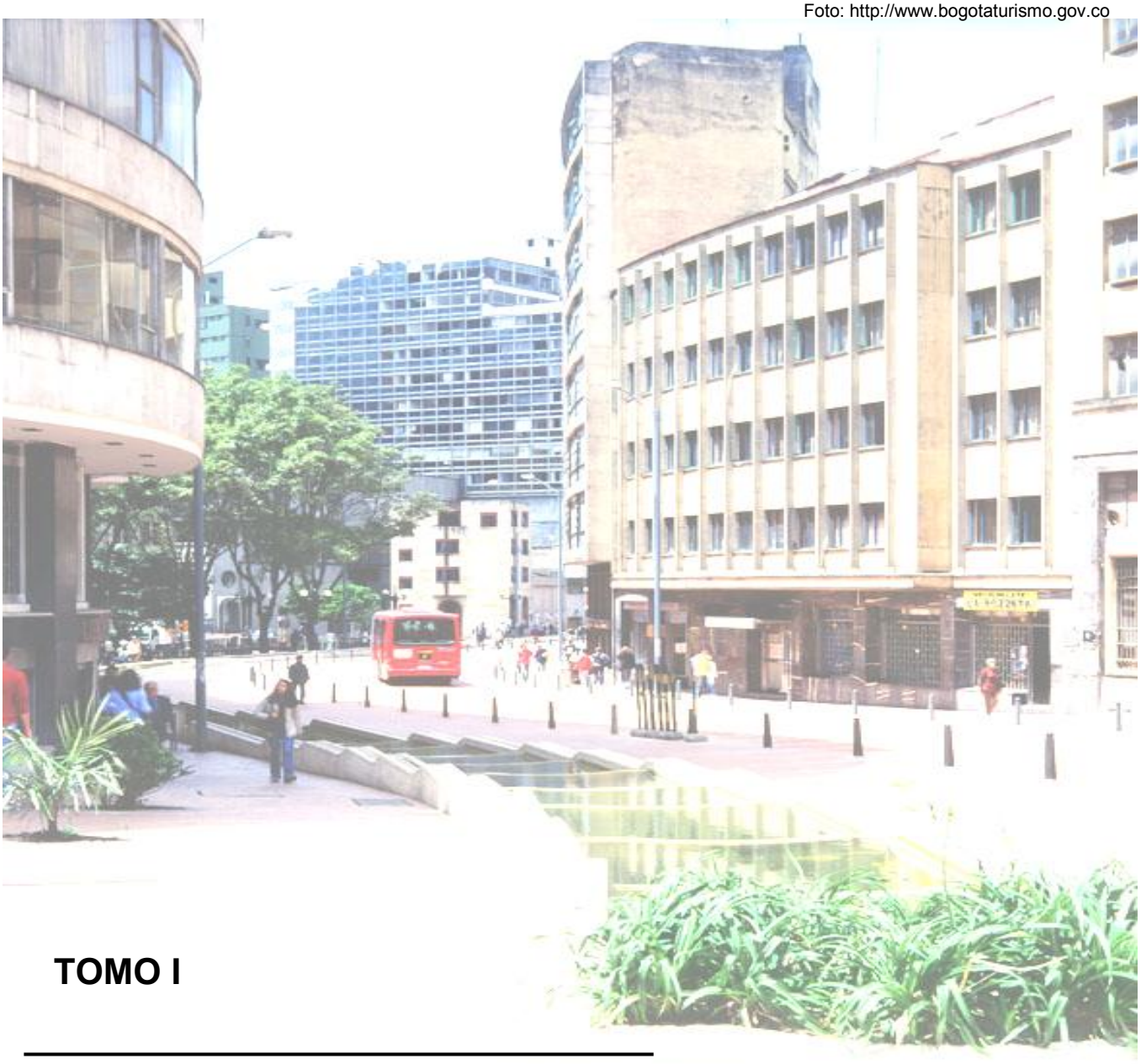

TOMO I

PLANES MAESTROS ESTRUCTURANTES

Foto: http://www.bogotaturismo.gov.co

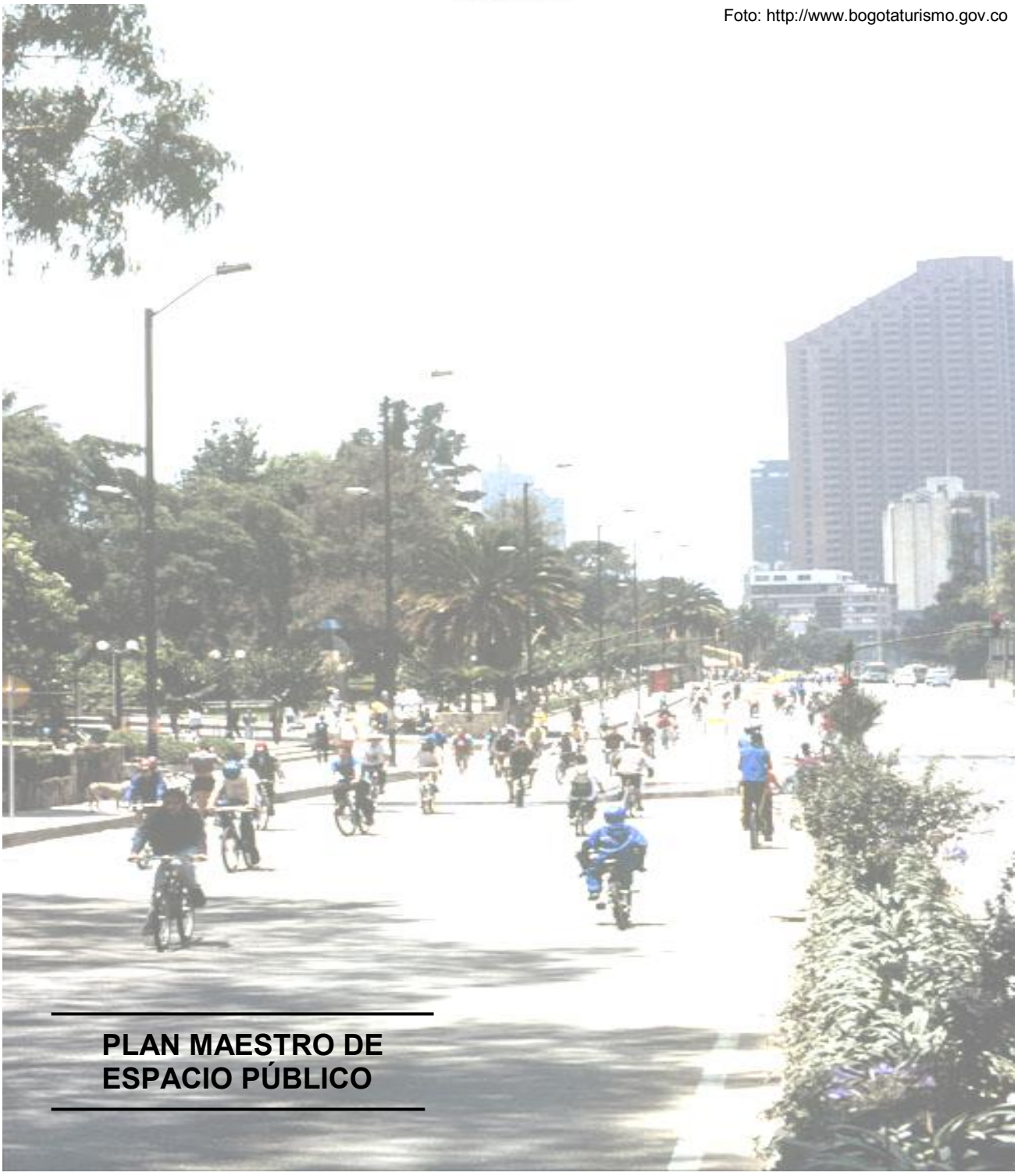

PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

A continuación relacionamos las actividades desarrolladas por El Taller del Espacio Público en cumplimiento con los objetivos y metas propuestas en el Plan Maestro de Espacio Público: Decreto 215 de 2005; de acuerdo con los parámetros definidos por el Acuerdo del 223 de 2006 y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios:

Introducción[1]

La disponibilidad de ciertos espacios públicos es históricamente inherente a la existencia del crecimiento urbano. En la medida en que la ciudad presupone aglomeración y convivencia, también supone desplazamiento entre las superficies que la definen del mismo modo que interacción e interdependencia entre las personas, familias y grupos que la habitan. En la práctica esto implica que la disponibilidad de vías y espacios de reunión son una necesidad elemental e inherente a la vida en sociedad urbana.

Conforme con lo establecido en el Documento Técnico Soporte del Plan Maestro de Espacio Público -Decreto 215 de 2005-, el espacio público no es un sistema único de componentes espaciales, sino un conjunto de elementos sistémicos que funcionan integralmente, cubriendo demandas urbanas de diversa índole en torno de una función calificada: La movilidad, la protección ambiental, la recreación o el esparcimiento, el encuentro social, la comunicación, el desarrollo cultural, inclusive el uso comercial, etc. Esta característica hace que su totalidad o su distribución temática sea consecuencia de diversos acuerdos urbanos o de distintas perspectivas de urbanización, generalmente y a partir del urbanismo como disciplina, sintetizados en indicadores o estándares universales que si bien se pueden aplicar como parámetros de partes de la ciudad, difícilmente se pueden aplicar en el conjunto de la ciudad o de la metrópoli.

Igualmente el Plan Maestro de Espacio Público señaló que para el año 2005 se contaba con un conjunto de áreas recreativas y de esparcimiento al interior del perímetro urbano de aproximadamente 1.825 Ha y un espacio previsto por el POT para construir adicionalmente 1.233 Ha. Los procesos de urbanización producidos en los últimos tres años anteriores al 2005 y los que ocuparían las áreas restantes por urbanizar al interior de los perímetros urbanos y de expansión proveerían unas 850 Ha adicionales. Estos datos nos muestran que para el año 2005 Bogotá contaba, en términos absolutos, con 2.40 m^2/Hab de áreas recreativas y que construyendo los proyectos propuestos por el POT, se podrían alcanzar hasta 4.13 m^2/Hab. No obstante, la meta planteada para Bogotá hacia el año 2019 es que la ciudad cuente con 10m^2 de espacio público por habitante, cumpliendo los estándares de la organización mundial de la salud, que permitan a cada ciudadano contar con espacio suficiente para la recreación, la interacción social y garantizar un ambiente sano, encontrando como el soporte estructurador de mayor equidad social, el espacio público.

[1] SDP. Balance De Los Impactos Socioeconómicos de la Intervención Territorial.

Aspectos Generales

El Plan Maestro de Espacio Público tiene en cada una de las sus políticas a saber: Política de Gestión, Cubrimiento y Accesibilidad y Calidad; total armonización con las metas contenidas dentro del mismo las cuales se desarrollaron con la ejecución de los recursos asignados en el desarrollo del Plan Maestro de Espacio Público. A continuación se relacionan las 2 vigencias fiscales anteriores que describen el proceso de acople entre las dos administraciones: "Bogotá Sin Indiferencia" y "Bogotá Positiva".

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal.

- **Vigencia 2007**

<table>
<tr><th colspan="3">Proyecto de Inversión 306</th></tr>
<tr><th colspan="2">Aspectos Generales</th><th>Metas</th></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>"Formulación e Instrumentación de Políticas Relacionadas con las Estructuras Funcional, Socioeconómica y Espacial de la Ciudad"</td><td rowspan="4">Los proyectos desarrollados al interior del 306, se enmarcaron dentro de la meta de Realizar el seguimiento y ajuste a los 17 Planes maestros formulados, y puntualmente en lo relacionado con los siguientes temas:

• Seguimiento al cumplimiento que el IDRD y el IDU hicieron a las metas POT y PDBSI en materia de espacio público.

• Revisión técnica de sustitución de zonas de uso público

• Proyecto de imagen para siete (7) lugares estratégicos del Distrito Capital.

• Insumos necesarios para el cumplimiento de las metas de corto plazo de la política de calidad del Plan Maestro de Espacio Público.

• Insumos necesarios para el cumplimiento de las metas de corto plazo de la política de cubrimiento y accesibilidad del Plan Maestro de Espacio Público.

• Los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas de corto plazo de la política de gestión del plan maestro de espacio público.

• La identificación y promoción de proyectos y actividades del tiempo libre en el sistema de parques regionales según las metas del PMEP

Estos temas fueron parte de la actividad de seguimiento y/o implementación del Plan Maestro de Espacio Público.</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Desarrollar y coordinar en forma eficaz la puesta en marcha de las estrategias que concretan las políticas de consolidación de la estructura funcional y de servicios, y la estructura socioeconómica y espacial de Bogotá, en sus componentes social, económico y territorial.</td></tr>
<tr><td>Resultado</td><td>El proyecto permitió obtener insumos técnicos y realizar estudios especializados tendientes a la precisión técnica y normativa de los sistemas generales del D.C. con énfasis, entre otros en el Sistema de Espacio Público.</td></tr>
<tr><td>Inversión</td><td>Estos temas fueron parte de la actividad de seguimiento y/o implementación del Plan Maestro de Espacio Público y requirieron una inversión total de $ 342'240.621 para el periodo 2007.</td></tr>
</table>

- **Vigencia 2008**

Proyecto de Inversión 306 bajo el nombre de "Articulación, Seguimiento e Instrumentación a Las Políticas y Proyectos Relacionados con los Sistemas Generales De La Ciudad"		
Aspectos Generales		**Metas**
Descripción	Armonización del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia con el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008 – 2012.	Dentro de los proyectos más relevantes que se desarrollaron con estos recursos se tienen: • Diseño de 7 proyectos estratégicos de Espacio Público. • Desarrollo de los proyectos, normas y demás instrumentos relacionados con Espacio Público y previstos para tal fin. • Aplicación de los mecanismos de sustitución y compensación del espacio público en el marco del PMEP. • Diseño y formulación de Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales por Adoptar.
Objetivo	Diseñar 5 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques. • Generar y adecuar 10 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.	
Resultado	• Diseño y definición del mobiliario urbano para dotación de parques y espacios peatonales. • Diseño y formulación de 2 parques metropolitanos o zonales asociados a la Unidad Geográfica Torca - La Conejera y Tunjuelo - Sur. • Diseño y formulación de un parque metropolitano o zonal asociado a la Unidad Geográfica Fucha - Tunjuelo. • Diseño y formulación de 2 parques metropolitanos o zonales asociados a la Unidad Geográfica Molinos - Arzobispo y Juan Amarillo - Fucha. • Mejoramiento de los proyectos e intervenciones en espacio público en correspondencia con la política de espacio público establecida en el POT, los Instrumentos de Planeamiento y el Plan de Desarrollo. • Cuantificación del espacio público existente tomando como marco: las UPZ, el déficit según estándares definidos en el POT y el Plan Maestro de Espacio Público. • Identificación y diseño de mecanismos de gestión de suelo para espacio público en sectores consolidados. • Proceso de revisión y ajuste de los Planes Maestros, para el fortalecimiento de los mecanismos de generación de espacio público en la ciudad.	
Inversión	La inversión total para atender estos compromisos fue por valor de $208.924.544, los cuales financiaron los proyectos más relevantes de este periodo.	

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

- **Vigencia 2009**

Para el año 2009 se tiene proyectado avanzar en las tareas que apuntan al cumplimiento de las metas trazadas para esta vigencia, las cuales dictan:

- Diseñar 15 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.

- Generar y adecuar 30 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.

Con una inversión aproximada de $498'035.042 para las dos metas, se pretende el mejoramiento, generación, administración, mantenimiento, protección y aprovechamiento del espacio público de toda la ciudad de Bogotá D.C., así como toda su población, especialmente quienes viven en las zonas deficitarias donde la máxima falencia de espacios de recreación y esparcimiento se encuentra en las unidades geográficas del extremo sur y del extremo norte.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas.

- **Metas del Proyecto**

La generación permanente de espacio público se fundamenta en el principio constitucional de la función social y ecológica de la propiedad. Para ejecutar el programa de espacio público, se mencionan a continuación las acciones necesarias para lograr la concreción de las metas indicadas dentro del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad del Plan de Desarrollo, relacionadas con espacio público:

Metas Plan de Desarrollo	Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo (Generación y adecuación de espacio público). De acuerdo con la meta por año planteada en el Plan Operativo de la SDP se tenían que generar para el año 2008 10 has de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo, de las cuales se lograron alrededor de 45 has en planes parciales, planes de regularización y manejo y planes de implantación.
	Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques (Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques). De igual manera se proyectó para el 2008 el diseño de 5 parques, los cuales se cumplieron y de forma coordinada con el IDRD.

Actividades del Proyecto	
Ejecutadas:	Seguimiento a las metas del Plan Maestro de Espacio Público.
	Revisión del componente de espacio público en instrumentos de planeamiento.
	Revisión de proyectos de espacio público del Acuerdo de Valorización.
	Revisión y proyección para adopción de planes directores de parques metropolitanos y zonales.
	Diseño de proyectos estratégicos de espacio público.
	Aplicación del mecanismo de sustitución como herramienta para recuperar y generar espacio público para la ciudad.
En Ejecución:	Diagnóstico del componente de espacio público en el POT para el proceso de revisión (en conjunto con la oficina de POT)
	Revisión y proyección para adopción de planes directores de parques metropolitanos y zonales.
	Diseño de proyectos estratégicos de espacio público.
	Diseño de parques metropolitanos y zonales de acuerdo al contenido del PMEP.
	Estudio de instrumentos de gestión del suelo para generación de espacio público en sectores consolidados.
	Articulación del sistema de espacio público con la estructura ecológica principal.
	Revisión y recomendaciones de manejo de espacio público en UPZ, planes maestros y complementarios que se orienten a su generación.
	Diseño de mobiliario urbano para parques y espacios peatonales.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan.

La posible causa del déficit de espacio público en la ciudad podría decirse que ha sido el alto porcentaje del desarrollo urbano predio a predio, el direccionamiento de obtener del suelo privado el mayor aprovechamiento económico y la ocupación ilegal de suelo público y de la estructura ecológica principal con asentamientos informales, lo que no se orienta a los principios de la Ley 388 de 1997, generando como efecto el incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, al no generar espacio público para la ciudad. Claramente esta situación afecta a toda la población de Bogotá, porque la priva de los suficientes espacios para el desarrollo de sus actividades.

Se trata de toda la población ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. la afectada, especialmente quienes viven en las zonas deficitarias. Tal como se establece en el PMEP, la máxima falencia de espacios de recreación y esparcimiento se encuentra en las unidades geográficas del extremo sur y del extremo norte, que alcanzan un máximo de 0.67 m2/hab y 0,10 m2/hab., respectivamente. Esto indica que la máxima urgencia se produce en las áreas marginales populares de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Engativá, Suba y San Cristóbal en donde es necesario proveer de nuevo espacio recreativo en todos los niveles.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

- Identificación de las causas y efectos de las dificultades.

La posible causa del déficit de espacio público en la ciudad podría decirse que ha sido el alto porcentaje del desarrollo urbano predio a predio, el direccionamiento de obtener del suelo privado el mayor aprovechamiento económico y la ocupación ilegal de suelo público y de la estructura ecológica principal con asentamientos informales, lo que no se orienta a los principios de la Ley 388 de 1997, generando como efecto el incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, al no generar espacio público para la ciudad.

Claramente esta situación afecta a toda la población de Bogotá, porque la priva de los suficientes espacios para el desarrollo de sus actividades. En la consecución de soluciones intervienen diversos actores que, en un esfuerzo mancomunado y por medio de su participación pretenden dar solución duradera y sostenible al déficit que afronta la ciudad.

Los actores que intervienen en dicho proceso describen en primer lugar a tolos los habitantes de Bogotá, participando de la siguiente manera:

- Los actores sociales locales, que deben identificar las necesidades específicas de su sector y promover los proyectos y acciones a priorizar además de los recursos para su concreción.

- Los actores políticos locales que deben apoyar y acompañar las comunidades en la tarea descrita.

- Los entes ejecutores que deben usar coherentemente los recursos atendiendo las necesidades locales y articularlas con los proyectos de escala de ciudad.

- Los organismos privados como urbanizadores, gremios, universidades y comerciantes que deben acatar y cumplir con las normas urbanísticas relacionadas con la protección y generación de espacio público de su competencia.

- Los entes sectoriales que deben articular sus políticas, programas y proyectos para la correcta generación, construcción y sostenibilidad del espacio público de la ciudad.

De acuerdo con el PLAN DE DESARROLLO, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Bogotá, D. C., 2008 - 2012, "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR", se presenta como objetivo estructurante el "Derecho a la ciudad", el cual reducirá la segregación por hábitat, por espacio público y por infraestructura vial y movilidad. Así mismo en el Artículo 2 referente a los principios de política pública y de acción, se hace referencia a la consolidación del modelo de ordenamiento, donde se establece que las acciones de la administración distrital garantizarán la provisión de espacio público, equipamientos y servicios que constituyen su soporte funcional y administrativo; desarrollarán la Estructura Socioeconómica y Espacial en torno a centralidades y operaciones estratégicas; y consolidarán la Estructura Ecológica Principal.

Igualmente dentro de los propósitos y estrategias del Plan se hace referencia entre otros a hacer efectiva la distribución y el acceso equitativo al espacio público y los equipamientos, en armonía con el ambiente, con el fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la ciudad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la Región Capital.

Dado lo anterior, generar, recuperar, mantener y regular el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes puedan desarrollar sus intereses culturales, económicos y sociales es la necesidad principal que se requiere y pretende atender en el presente proyecto. Por tanto, se proponen programas tales como:

1. Espacio público para la inclusión. Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la ciudad, garantizando su disfrute, con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.

2. Espacio público como lugar de conciliación de derechos. Resolver los conflictos que generan la ocupación y el uso indebido del espacio público, y promover su defensa, recuperación y acceso por parte de la población.

De igual forma una de las principales metas de la ciudad establecidas en el Plan de Desarrollo es incrementar a 4,2 m2 el espacio público por habitante, para lo cual, actuando sobre el territorio según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, y en el Plan Maestro de Espacio Público, se hace necesario -según el Plan- realizar el mejoramiento y la ampliación del espacio público construido a través de la construcción de 473.200 m2 y el mantenimiento de 10.648.584 m2 de espacio público; así como generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación, especialmente el Plan Maestro de Espacio Público y de los mecanismos de gestión de suelo y con el fin de realizar la sostenibilidad integral del Sistema distrital de parques en el marco del POT y del Plan Maestro de Espacio Público, se busca concretar el diseño de los 58 parques metropolitanos y zonales que faltan adoptar, a través de Planes Directores de Parques.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

En primera medida se precisa que el impacto ambiental es positivo dado que se apunta a la protección de la Estructura Ecológica Principal con la adopción de Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales relacionados con todas las localidades, dado que estos hacen parte de la misma.

Planes Directores de Parques Adoptados 2008				
Cód	**Parques Metropolitanos Pm**	**Localidad**	**Decreto**	**Fecha**
24	Independencia (Modificación)	Santa Fe	Decreto 398 de 2008	19-Nov-08
Total Planes Directores De Parques Metropolitanos				**1**
Cód	**Parques Zonales Pz**	**Localidad**	**Decreto**	**Fecha**
57	Meissen	Ciudad Bolívar	Decreto 056 de 2008	07-Mar-08
Total Planes Directores de Parques Zonales				**1**
Total Planes Directores de Parques Adoptados				**2**

En revisión se encuentran los Planes Directores de los parques Servitá, Atabanza y Diana Turbay.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Según el literal *b* del artículo 13 del Decreto 550 de 2006, la Dirección del Taller del Espacio Público tiene como funciones relacionadas con la participación de las diferentes comunidades las siguientes:

- Prestar asesoría técnica a las entidades públicas y privadas para articular sus planes y proyectos con los Planes de Desarrollo Distrital y Local y el Plan de Ordenamiento Territorial, en materia de espacio público.

Se atienden las solicitudes relacionadas con Espacio Público y con lo preceptuado por el Plan Maestro de Espacio Público que presentan las Alcaldías Locales, las Unidades Ejecutoras Locales y los actores locales.

Para el cumplimiento, divulgación y puesta en marcha se interactúa con las Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales, Consejo Local de Planeación, Juntas de Acción Comunal, y otros como:

- Particulares
- Residentes
- Comerciantes
- Gremios
- Universidades

8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad.

La divulgación del Plan Maestro de Espacio Público a la sociedad se realiza mediante el diagnóstico y evaluación de las necesidades de Espacio Público en lo local y su articulación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Disitrital, además del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Espacio Público, esto de forma permanente.

La información generada para su divulgación es:

- Cartilla de Espacio Publico (de acuerdo a las revisiones hechas en el 2007).
- Normas Distritales y Locales de Espacio Público (de acuerdo a necesidades).
- Conceptos, respuestas a temas de Espacio Público (permanente).
- Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público (permanente).

Adicionalmente para los puntos 2 y 3 se realizo la gestión de socialización mediante talleres del Plan Maestro de Espacio Público con las localidades gremios y universidades mediante un Convenio Interinstitucional con la Universidad del Valle, se desarrollo el siguiente Objeto: “Diseñar y desarrollar estrategia pedagógica de socialización y promoción del Plan Maestro de Espacio Público para las 20 localidades, gremios y universidades del Distrito Capital y realizar una publicación básica del Plan”, la cual se difundió mediante la impresión de 1000 ejemplares del PMEP.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro.

De otra parte no es conveniente hablar de “afectación” sino que se trata de instrumentos de planeamiento que le permitan a los nuevos y existentes dotacionales y nuevos usos su correcta regularización y/o implantación en la ciudad, sobre todo con la generación de espacio público.

A continuación se consolida la información, donde se discrimina el tipo de instrumento de planeamiento que genera las zonas de espacio público *(Planes Parciales, Planes de Implantación, Planes de Regularización y Manejo*) y las cantidades de EP en metros cuadrados.

- **Planes De Regularización y Manejo:**

Fundación Centro para la rehabilitación- CRAN Resolución No. 396 de 2009	569.65 Mts2
Complejo Judicial Paloquemao Resolución No. 553 del 10 de julio de 2008	1.010.11 Mts2
Universidad Santo Thomas Resolución No. 777 del 16 de septiembre de 2008	162.72 Mts2
Cantón Occidental Resolución No. 0798 del 19 de septiembre de 2008	9.166.29 Mts2
Sede Operativa y Patio de Maniobras de la EAAB	1.773.90 Mts2
TOTAL	**12.682.67 Mts2**

- **Planes Parciales de Desarrollo:**

San Hilario San Cristóbal	63.070.38 Mts2
La Felicidad	316.437.38 Mts2
La Pampa	17.331.45 Mts2
TOTAL	**396.839.21 Mts2**

- **Planes de Implantación:**

Centro Comercial San Victorino Plaza en la Urb. La Pepita	1.520.00 Mts2
Almacén Éxito Cedritos Resolución No. 0206 del 16 de marzo de 2008	No generó
Unidad Permanente de Justicia Estación de Policía de Puente Aranda Resolución No. 0570 del 17 de julio de 2008	600.93 Mts2
Clínica La Castellana Resolución No.0797 del 19 de septiembre de 2008	184.00 Mts2
Centro Comercial Villa del Río Resolución No. 0822 del 29 de septiembre de 2008	729.08 Mts2
Centro Comercial y Negocios Titán	20.082.30 Mts2
TOTAL	**23.116.31 Mts2**
TOTAL INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO	**432.638.19 Mts2**

Adicionalmente mediante el mecanismo de gestión de suelo por el proceso de sustitución se recuperaron 1.704,15 m2 de EP.

- **Sustituciones**

PROCESO DE SUSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN	RECUPERACIÒN DE EP (m2)
Urbanización Bachué Segunda Etapa	0669 del 22 de agosto de 2008	1.082,86 m2
Parroquia Santa Francisca Romana	0400 del 28 de mayo de 2008	657.29 m2
TOTAL EP RECUPERADO		**1.704,15 m2**

10. Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

En desarrollo de la meta Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTÀ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR" 2008-2012, el Plan Operativo establece como meta para el año 2008,

Meta Plan de Desarrollo: Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.

Logros 2008

ESTRATÈGICO DTEP A DIC 2008 (Has)	LOGROS A 2008 (Has)	% Avance
10	43.2	432

Meta Plan de Desarrollo: Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.

Logros 2008

ESTRATÈGICO DTEP A DIC 2008	LOGROS A 2008	% Avance
5	5	100%

- 5 parques Metropolitanos y zonales (Meissen, La Independencia, Servitá, Atabanza y Diana Turbay).

Foto: http://www.bogotaturismo.gov.co

PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

A continuación relacionamos las actividades desarrolladas por la Secretaría de Movilidad en cumplimiento con los objetivos y metas propuestas en el Plan Maestro de Movilidad: Decreto 319 de 2006; de acuerdo con los parámetros definidos por el Acuerdo del Concejo 223 de 2006: compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios:

---

1. Proyectos 2008 para la implementación del PMM y proyectos que se implementarán para el 2009.

Consultoría del Proyecto Metro

Durante el 2008, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Subsecretaría de Política Sectorial- Dirección de Transporte e Infraestructura siguiendo los procedimientos del Banco mundial, dio inicio al proceso precontractual del contrato cuyo objeto es: "*Diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la primera línea del metro en el marco del sistema integrado de transporte público-sitp- para la ciudad de Bogotá*", para lo cual se conformó un equipo técnico interinstitucional conformado por las siguientes entidades: Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Movilidad, contando también con el apoyo del Departamento de Planeación Nacional.

- El Contrato firmado es el No. BM-105 de 2008 por un valor de $ 22.736.001.510

CONTRATO FIRMADO "DISEÑO CONCEPTUAL"
ACTA DE INICIO: 1º de Diciembre de 2008
CRONOGRAMA DEFINITIVO: 9 de Diciembre de 2008
PLAZO MÁXIMO: 34 Meses
CONSULTOR: UNIÓN TEMPORAL SENER – TREN METROPOLITANO DE BARCELONA – SANTANDER INVESTMENT – INCOPLAN – GARRIGUES-ALG.
RESPONSABLES: Esteban Rodríguez – Director Proyecto
Ángel Arez – Dirección General

Interventoría del Proyecto Metro

Así mismo, se dio inicio al proceso precontractual de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la consultoría.

- El contrato firmado es el No. BM-106 de 2008 por un valor de $ 1.888.000.000.

ACTA DE INICIO: 22 de Diciembre de 2008
PLAZO MÁXIMO: 36 Meses

INTERVENTOR: PROGER SPA – METROPOLITANA MILANESSE – GÓMEZ JAECKEL ABOGADOS – EQUITY INVESTMENT
RESPONSABLES: Carlos Andrade Carrasco – EQUITY INVESTMENT
Carlo Maechetti – Director

Durante el 2008, se desarrollaron los proyectos que a continuación se detallan, los cuales hacen parte de fundamental para la implementación del Plan Maestro de Movilidad, cabe aclarar que estos estudios fueron contratados con vigencias de años anteriores:

Sistema Integrado de Transporte Público – Sitp

Consultoría: Diseño Técnico, Legal y Financiero del Sistema Integrado de Transporte Público Para la Ciudad De Bogotá D.C.

De acuerdo con los avances en la estructuración del SITP, los principales **resultados** son los que se destacan a continuación:

- ***Aspectos Técnicos:***

Se definieron los siguientes tipos de rutas: troncales, pretroncales, alimentadoras, complementarias, auxiliares y especiales. El SITP operará sobre corredores viales jerarquizados, definiendo su función y el tipo de infraestructura requerida para tal fin (estaciones, portales, patios, etc.).

La operación de las rutas del SITP está planteada por zonas, definidas bajo criterios técnicos de demanda, población, las barreras físicas y límites naturales, entre otros, y su asignación será realizada mediante licitación pública, bajo la reglamentación contractual que defina la Administración Distrital.

Se definieron los criterios de priorización de las inversiones en infraestructura, que obedecen principalmente, en su orden, a los descritos a continuación:

- Demanda sobre el corredor
- Articulación con procesos urbanos en desarrollo
- Disponibilidad de recursos públicos.
- Tiempo de implantación y gradualidad

Se han incluido recomendaciones para el diseño funcional del tránsito como cambios de sentidos de circulación, construcción de puentes vehiculares, cierre de calles, eliminación de giros, entre otros.

- ***Aspectos Operacionales***

La integración del sistema de transporte requiere de un esquema organizacional en el que se definen claramente varios agentes, con unas funciones definidas, los cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Operadores de Transporte: serán escogidos mediantes procesos licitatorios y tienen las siguientes funciones principales:

  a. Proveedor de vehículos de transporte de pasajeros y operación de los servicios troncales, pretroncales, alimentadores, complementarios y especiales.
  b. Suministro de patios y talleres e inversión en equipamiento.
  c. Programación y control de flota en las rutas, auxiliares, complementarias y alimentadoras

- Operador de Recaudo: escogido mediante licitación, y sus funciones principales son:

  a. Proveedor de equipos y software de recaudo (validación y control de acceso), integrador tecnológico.
  b. Comercialización de medios de pago, custodia y transporte de efectivo y medios de pago.
  c. Generación de información de demanda del Sistema.

- Administrador Financiero: sus funciones más importantes son:

  a. Ente fiduciario
  b. Administrador de recursos y fuente de pago.

- Ente Gestor, cuyas funciones principales en el SITP serán:

  a. Integrar, evaluar y hacer seguimiento de la operación del SITP
  b. Planeación de la operación.
  c. Programación y Control de Flota en rutas pretroncales y troncales.
  d. Servicio al Cliente

- Secretaría Distrital de Movilidad, que mantiene sus funciones como cabeza del sector, dentro de las que se destacan:

  a. Dictar políticas públicas sectoriales,
  b. Regular, vigilar y controlar las actividades del transporte

La implantación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) tiene varios condicionantes, que dan origen a una completa transición desde el esquema actual, que es mixto (colectivo + masivo), hasta llegar al servicio integrado. En cada uno de los aspectos

técnicos, financieros, tarifarios, de recaudo y jurídico se tiene contemplado un proceso gradual hasta llegar a las condiciones finales del sistema.

- **Interventoría**

Una vez finalizado el Convenio 013 con la Universidad Nacional de Colombia (Abril 4 de 2008), se estableció un comité para la supervisión y control técnico, administrativo, legal y financiero del Contrato 227 de 2006, conformado por la SDM, TRANSMILENIO S.A., y el IDU. Dentro de la SDM hacen parte del comité las Direcciones de Transporte e Infraestructura, Estudios Sectoriales, Seguridad Vial y Asuntos Legales.

El 22 de mayo se firmó el Contrato BM-104-2008, mediante un proceso Banco Mundial, con el Doctor Juan Carlos Echeverry y su equipo de especialistas, para continuar con la interventoría al contrato del SITP BM-104 -08:

Contrato:	BM-104 -2008
Contratista:	Juan Carlos Echeverry
Valor del contrato:	$ 396.044.735

Actualmente, la Administración se encuentra en el proceso de apropiación, ajuste y complementación de los diseños presentados por el Consultor del Sistema Integrado de Transporte Público y que son indispensables para abrir el proceso de licitación de operadores de transporte y del sistema de recaudo, para lo cual se ha conformado un grupo de profesionales integrado por funcionarios y asesores de la Secretaría de Movilidad, TransMilenio S.A., IDU y la Secretaría Distrital de Hacienda con el acompañamiento de una consultoría contratada por el BID como apoyo a la Alcaldía Mayor de Bogotá para la implementación del SITP.

A continuación se detalla el grupo de profesionales y asesores de la Secretaría de Movilidad:

Contratista	Contrato	Objeto	Valor	Estado
Javier Alberto Hernandez López	CPS-4-08	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídica en materia de acompañamiento en la estructuración e implementación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá y en la elaboración de los pliegos de condiciones y del proceso de selección para la contratación de la revisión, actualización y complementación del diseño conceptual de la red de Transporte Masivo Metro y el dimensionamiento y estructuración técnica, ambiental, social, económica, financiera, legal y operativa de la primera línea en el marco del SITP de Bogotá, de conformidad con la naturaleza del servicio, los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista.	$ 83.520.000	En proceso de Liquidación e incio de trámite para suscribir nuevo contrato
Jaime Heberto Moreno Torres	OPS-188-08	Prestar sus servicios profesionales para la capacitación de propietarios y conductores en asuntos relacionados con la creación y fortalecimiento de empresas para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público en el Distrito Capital, en concordancia con el Plan Maestro de Movilidad	$ 40.000.000	Liquidado
Jorge Enrique Morales Becerra	CPS-48-08	Prestar los servicios de Coordinación Gerencial de las actividades requeridas para la administración del proyecto de diseño, planeación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá dentro de las directrices impartidas por la Secretaria Distrital de Movilidad y con base en los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad.	$ 24.000.000	En proceso de Liquidación
Cristina Muñoz Cárdenas	CPS-86-08	Prestar los servicios profesionales de Abogado Especializado en Derecho Administrativo para realizar el estudio y análisis de documentos jurídicos, actos administrativos, normas distritales y nacionales, relacionadas con el Sistema Integrado de Transporte Público y elaborar los proyectos normativos que se requieran para darle seguridad jurídica al proceso de implementación del SITP dentro de las directrices impartidas por la Secretaria Distrital de Movilidad y con base en los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad.	$ 33.000.000	En ejecución
Leonardo Vásquez Samacá	CPS-90-08	Prestar los servicios profesionales de análisis, operativos de coordinación y de acompañamiento permanente al equipo de trabajo responsable del Componente Financiero y Tarifario del SITP, en la revisión y ajuste de los diseños de los modelos tarifarios bajo distintos escenarios y en la planeación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Público SITP y participar como experto en modelación tarifaria en los procesos de definición de los lineamientos y planteamientos estratégicos requeridos para la exitosa ejecución de la puesta en marcha del SITP dentro de las directrices impartidas por la Secretaria Distrital de Movilidad y con base en los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad.	$ 48.000.000	En ejecución

Antonio María Niño Caicedo	CPS-95-08	Prestar los servicios profesionales de análisis, operativos de coordinación y de acompañamiento permanente a la Gerencia del Sistema de Transporte Público SITP, en los procesos de revisión, ajuste de los diseños para la implementación del sistema de recaudo de aspectos de planeación y estrategia, con énfasis en el ajuste y definición del proyecto de ingeniería de detalle, de los prepliegos, de la evaluación de ofertas y coordinar los procesos requeridos para la exitosa ejecución de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Recaudo y su armonización con el SITP, dentro de las directrices impartidas por la Secretaria Distrital de Movilidad y con base en los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad.	$ 60.000.000	En ejecución
Alejandro Atuesta Meneses	CPS-96-08	Prestar los servicios profesionales de análisis, operativos de coordinación y acompañamiento permanente a la Gerencia del SITP en los aspectos financieros, económicos y tarifarios de los procesos de revisión y ajuste a los diseños, planeación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Público y participar activamente en los procesos de definición de los lineamientos y planteamientos estratégicos requeridos para la exitosa ejecución de la puesta en marcha del SITP, dentro de las directrices impartidas por la Secretaria Distrital de Movilidad y con base en los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad.	$ 60.000.000	En ejecución

Elaborar y Priorizar la Agenda Regional de Movilidad y Definir de manera concertada los Lineamientos para la Formulación del Plan Maestro de Movilidad Regional

Se elaboró la Agenda Regional de Movilidad, mediante acercamiento con los municipios de Cundinamarca, las entidades del orden Distrital, departamental y nacional, para entender la problemática de movilidad Bogotá-Región en un marco amplio de análisis, generar una Agenda de Movilidad Regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación de Plan Maestro de Movilidad Regional.

Esta Agenda identificó y priorizó los proyectos que generan una integración de la Capital, la Región y el Departamento y los cuales traerían entre otros los siguientes beneficios:

- Estimulación de la comercialización de productos y materias primas, fortaleciendo de las cadenas productivas y la competitividad.
- Facilitar el acceso de la población rural a la educación y el empleo
- Fomentar el turismo y el intercambio cultural.
- Ampliación la red de comunicaciones.
- Incentivar programas que disminuyan niveles de contaminación.
- Promover el acceso a los servicios públicos en general.

Diseño de una estrategia Distrital de protección al peatón a partir de la conformación e implementación de Redes Ambientales Peatonales Seguras-RAPS

La consultoría construyó la Red de RAPS para la ciudad de acuerdo con diversos criterios de urbanismo, movilidad, ambientales, de gestión y financiación, de participación y concertación, y definió las RAPS, como una infraestructura de movilidad, entendidas como una red de canales o corredores para la circulación peatonal.

Como resultado, se priorizó la Fase I de implementación de las RAPS, para las cuales el consultor elaboró los Términos de Referencia, con el objeto que se contraten los diseños definitivos para su construcción. Esta priorización se realizó a nivel de UPZ.

Las primeras 10 RAPS corresponden a la fase piloto de implantación de la Red de RAPS propuesta (La Sabana, Las Nieves, El Rincón, Chico Lago, Carvajal, Kennedy Central, Minuto de Dios, Chapinero, Restrepo, Venecia y Teusaquillo).

Dentro de los beneficios que generaría la ejecución del proyecto RAPS se pueden enumerar los siguientes:

- Propiciar una mejor y mayor movilidad urbana.
- Dar prioridad a la población más vulnerable del tránsito en la Ciudad.
- Promover en los habitantes el hábito de caminar distancias mayores a las normales, para la realización de sus actividades cotidianas y de esparcimiento.
- Permitir un enlace seguro y agradable del usuario con los diferentes lugares a los cuales requiere desplazarse.
- Facilitar conexión de acceso al transporte público.
- Propiciar espacios para el esparcimiento e interacción del usuario con el entorno.
- Reducir niveles de contaminación al desestimular el uso del vehículo particular.

Implementación de una Estrategia destinada a Elaborar de manera coordinada con los actores y agentes pertinentes las Agendas Locales de Movilidad – en el marco del Plan Distrital de Fortalecimiento y Politización del Espacio Local y el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C. y Factibilidad técnica, económica, legal y financiera de los Proyectos de mayor Impacto Social

Esta consultoría ha realizado un diagnóstico general de movilidad para cada una de las 20 localidades de la ciudad, en donde se identifican los puntos críticos de las mismas.

Con el objeto de seleccionar 5 localidades de la Fase I para la elaboración de las Agendas, se construyó una matriz multicriterio, la cual fue valorada y validada por medio de un Taller Interinstitucional. Las cinco localidades seleccionadas fueron Ciudad Bolívar, Suba, Puente Aranda, Engativa y Kennedy.

Dentro de los beneficios que se pueden mencionar obtenidos con la ejecución del proyecto de Agendas Locales de Movilidad, se encuentran:

- Identificación de puntos críticos y priorización de proyectos en materia de movilidad en cada localidad.
- Dotar a los gobiernos locales de instrumentos que le permitan definir los planes, programas y proyectos prioritarios para mejorar la movilidad de sus localidades.
- Optimizar los recursos físicos y monetarios en materia de inversión.

Promoción, difusión e inscripción de la capacitación a los conductores de servicio público colectivo para el programa de Profesionalización de Conductores en los Ciclos II, III y IV

Se vinculó a la organización SINDITRAC en representación de los sindicatos de transportadores de la ciudad de Bogotá para la promoción, difusión e inscripción de la capacitación a los conductores de servicio público colectivo en los Ciclos II, III y IV.

Finalizando el año 2008, y como resultado se estableció que la entidad había inscrito a 1664 conductores en el programa de profesionalización, que incluyen los ciclos II, III y IV.

Prestación del servicio de capacitación y validación a los conductores de servicio público colectivo para el programa de Profesionalización de Conductores en los Ciclos II, III y IV

A su vez, CANAPRO es la entidad contratada para capacitar y validar a los conductores en educación básica primaria (Ciclo II), sexto y séptimos de educación básica (Ciclo III) y octavo y noveno (Ciclo IV) dentro del programa de Profesionalización de Conductores.

Al término del año 2008, se habían capacitado 1664 en los ciclos II, III y IV del programa de Profesionalización de Conductores, de los cuales se han certificado 900 hasta el grado Séptimo (7º) y como meta para este año está la certificación de los 1664 conductores hasta el grado noveno (9º).

Con respecto al año 2009, la entidad desarrollará las siguientes actividades con respecto al Sistema Integrado de Transporte Público Colectivo - SITP:

En primera medida, culminará de ajustar los estudios entregados por la consultoría, adicionalmente realizarán las siguientes actividades como se detallan a continuación las cuales son fundamentales para la implantación y seguimiento del SITP:

- Contratar el sistema de recaudo unificado
- Definición del esquema operacional SITP

- Generar espacios que sirvan de encuentro para los diferentes actores (Empresas, gerentes y propietarios)
- Definición y contratación de la estrategia y plan de comunicaciones del SITP
- Diseñar, implementar y evaluar el Plan de Mejoramiento de la Carrera Séptima
- Realizar jornadas de capacitación a los diferentes actores que actúan como agentes en el modelo funcional del SITP
- Contratar la línea base estadística de indicadores del SITP
- Capacitar a conductores del Transporte Público Colectivo en educación básica y media con el fin de mejorar el servicio prestado
- Contratar el diseño de la Señaletica del SITP

Otras actividades a desarrollar por parte de la Dirección de Transporte e Infraestructura, son:

- Definir la Red metro y la Primera Línea a construir
- Contratar la reglamentación y especificaciones técnicas relativas al ordenamiento de los estacionamientos en vía y fuera de vía como instrumento para la administración de la demanda de transporte, tanto de vehículos particulares como vehículos de transporte público individual y de carga.
    - Estacionamiento fuera de vía
    - Estacionamiento en vía
    - Ordenamiento de la logística de carga en la ciudad
    - Caracterización y actualización del inventario de bahías de la ciudad de Bogotá.
- Desarrollar el estudio que busca optimizar la red de ciclorutas
- Adelantar acciones que permitan la participación de las localidades en la elaboración concertada de agendas locales de movilidad

Igualmente para el 2009, se da continuidad al programa de Promoción, difusión e inscripción de la capacitación a los conductores de servicio público colectivo para el programa de Profesionalización de Conductores en los Ciclos II, III y IV y Prestación del servicio de capacitación y validación a los conductores de servicio público colectivo para el programa de Profesionalización de Conductores en los Ciclos II, III y IV, con el fin de capacitar y validar en los ciclos I y II de educación media (Ciclo I: Grado 10º y Ciclo II: Grado 11º) a 2000 conductores. Actualmente, se están elaborando en conjunto con la Secretaría Distrital de Educación los términos de referencia, para posteriormente seguir con el proceso de contratación para el inicio de la capacitación

2. Impacto social generado con los avances en el PMM en 2008 y los que se esperan generar en el 2009.

De manera general y de acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad, el impacto social se enmarca en los beneficios de la población por las medidas en transporte motorizado y no motorizado, evaluados en términos de disminución de accidentalidad, aumento en la velocidad, disminución del tiempo de desplazamiento, mejoramiento en la calidad de vida, disminución de la contaminación, entre otros, así mismo, con los indicadores que se proponen en dicho documento (Decreto 319 de 2004), para el control, seguimiento y

evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas contempladas por el Plan Maestro de Movilidad, las entidades del sector aplicarán dentro del Sistema de Información Integrado de Movilidad Urbano y Regional el Sistema de Indicadores de Gestión que determinará la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la gestión.

El PMM establece un enfoque estratégico para el sistema de transporte de la ciudad que se basa en *Conferir al transporte público el papel de eje estructurador del sistema de movilidad, articulando los diferentes modos*. De acuerdo con lo anterior, se estima un impacto sobre la reducción de la congestión, contaminación, accidentalidad, deterioro del pavimento y mejora notable sobre la sostenibilidad financiera de la actividad.

De otro lado, se puede señalar que en el 2008 y con la aplicación del Decreto 034 de 2009, por el cual se regula el tránsito de vehículos de carga en el área urbana de Bogotá, y bajo el lineamiento de política para el ordenamiento de la logística urbana del transporte de carga y distribución de mercancías, establecidas en el Plan de Ordenamiento Logístico formulado en el Plan Maestro de Movilidad, se espera obtener impactos sociales en:

- Seguridad vial y movilidad: La medida segrega el transporte de carga de otro tipo de vehículos a partir de las 5:00 pm, es decir una hora antes de la restricción vigente previa al decreto 34 de 2009, que establecía la restricción a partir de las 6:00 pm. Esta segregación generaría que los accidentes que involucren vehículos de transporte de carga no se incrementen e inclusive disminuyan. Así mismo, define unos lineamientos para el transporte de maquinaria de construcción o industrial que mejoran la seguridad en su operación.

- Productividad: La medida libera zonas industriales consolidadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como sus vías de acceso, con lo cual se mejoran las condiciones del tránsito en la medida que los picos se suavizan, distribuyéndose los volúmenes de vehículos de carga más uniformemente a lo largo del día, así como las empresas generadoras tienen las 24 horas del día para ordenar su logística.

- Exceptúa de la restricción a vehículos que realicen obras públicas y presten servicios públicos, contribuyendo con la eficiencia de las obras y servicios de mayor magnitud en la ciudad

- Incrementó la capacidad de carga a partir de la cual se restringía la circulación de los vehículos que circulan sin restricción, se incrementó de 5 a 7 toneladas, contribuyendo con la eficiencia en la distribución de mercancías.

Con el proyecto de Optimización de las CicloRutas se pretenden reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles y contribuir a producir un sistema de movilidad ecoeficiente.

Al optimizar la red, se mejorará la circulación de los ciclousuarios y se podrán conectar los orígenes y destinos requeridos por los mismos, incrementar la participación de viajes en bicicleta, considerando sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar.

Igualmente el estudio pretende articular la red de CicloRutas al sistema de transporte público de la ciudad como alimentador del mismo.

A la fecha se encuentra prohibido el uso de las bahías para el estacionamiento. Con las directrices del PMM las bahías que cumplan con los criterios de movilidad, urbanismo y seguridad vial establecidas previamente, podrán habilitarse para el estacionamiento, ofreciendo a los usuarios una alternativa de parqueo de forma organizada y sujeta a cobro.

Con el estacionamiento en vía, la entidad inicia la conformación de una red de estacionamiento.

Cuando los vehículos ocupan un carril para estacionar en vías con altos flujos vehiculares, la velocidad disminuye y aumenta el tiempo de desplazamiento. Además, cada maniobra que realiza un vehículo para estacionar en la vía o en el espacio público, implica que los demás disminuyan su velocidad de recorrido y por consiguiente, los tiempos de desplazamiento entre sus orígenes y destinos sean mayores. Organizando el parqueo en vía, se tendrán mejoras en la velocidad de desplazamiento de los usuarios, disminución de la congestión, menores tiempos de viaje y por consiguiente mayor productividad de los usuarios.

Se pretende optimizar la oferta, haciendo que los espacios de estacionamiento ubicados en vía pública sean de uso exclusivo para la corta estancia y los parqueaderos fuera de vía para los de larga estancia.

Se propone una tarifa regulada para el estacionamiento en vía y la fijación de topes máximos de tarifa para el estacionamiento fuera de vía.

La Secretaría Distrital de Movilidad, ha desarrollado la consultoría de Redes Ambientales Peatonales Seguras, constituidas por el conjunto de los espacios públicos dedicados al uso peatonal, o combinado (peatones y ciclistas), que garantizan un acceso seguro y sin barreras arquitectónicas a todos y cada uno de los usos implantados en la trama urbana, que aseguran la accesibilidad a los sistemas de transporte, favorecen el encuentro ciudadano y el uso social del territorio, todo ello, en las mejores condiciones ambientales y de seguridad para los usuarios.

Las RAPS aportan a la calidad de vida de las comunidades donde se implantan (salud, educación, servicios culturales, seguridad desde la cultura ciudadana), a partir del mejoramiento de la oferta espacial urbana y de las actividades culturales que en ellas se desarrollen y de las condiciones de su uso social.

Las RAPS tienen relación económica con los entornos que las rodean, a partir de la vinculación con las centralidades establecidas en el plan de ordenamiento de Bogotá y la integración de zonas dependientes económicamente, todo ello en relación con las definiciones establecidas en las UPZ's donde se implementan las RAPS.

3. Dificultades que se han presentado en la implementación del PMM y estrategias para superarlas.

Una dificultad que se supera de manera parcial, es el interés político y gremial en los proyectos que se desarrollan al interior de la entidad, por lo cual la institución abre espacios de concertación, como son las mesas de trabajo para lograr de esta forma conciliaciones en temas que se encuentran inmersos en los proyectos y programas del Plan Maestro de Movilidad, sin embargo, estos procesos no permiten agilidad en la implementación de los mismos.

A su vez, y generado por los diversos intereses en los temas de movilidad de la ciudad, se dificulta en alto grado la concertación con todos los gremios e instancias, garantizando la unanimidad en los criterios, por lo cual impacta en la toma de decisiones y el avance de los proyectos.

La demora en la generación y expedición de normatividad que impulse el proceso de los proyectos y su implementación a nivel del Distrito genera dificultades en la implementación de los proyectos.

La coordinación con las instituciones a nivel distrital y/o gubernamental dificulta en gran medida el avance en los proyectos, pues falta la corresponsabilidad en los mismos y la agilidad en la entrega de observaciones y recomendaciones para el perfeccionamiento de los estudios.

4. Indicadores del Plan Maestro de Movilidad – PMM

INDICADORES PMM

1. **Índice de pasajeros por kilómetro:** Indica la gestión en cuanto a la reducción de sobreoferta de unidades de transporte público colectivo. El valor recomendado está entre 3 y 4, asignando un porcentaje lineal (creciente o decreciente) a valores superiores o inferiores. El IPK corresponde al IPK ponderado por tipo de vehículo de la ciudad en el año de análisis.

RESULTADO HISTÓRICO	IPK TPC
2002	1,5
2003	1,45
2004	1,39
2005	1,36
2006	1,61
2007	1,61
2008	1,61
OBSERVACIONES: Los datos se obtuvieron a partir de la matriz origen-destino 2007 de la ciudad. Una vez inicie la operación del Sistema Integrado de Transporte Público, este dato lo proporcionará el ente gestor de este sistema. SPS-DTI	
PERIODICIDAD:	**ANUAL**

2. Edad Promedio de los vehículos de transporte Público: Pretende medir la gestión en calidad del servicio, al bajar la edad promedio de la flota (sin incluir taxis), se tendrán mejores condiciones para los usuarios, tanto desde el punto de vista de servicio como de contaminantes emitidos para la ciudad.

Resultado Histórico	Edad Promedio de los Vehículos de Transporte Publico
2004	13,02
2005	12,49
2006	12,70
2007	13,01
2008	10,32
OBSERVACIONES: SIM (Servicios Integrales para la Movilidad) Registro Distrital Automotor y Registro de Tarjetas de Operación. Corte a diciembre de 2008. Cálculos: SPS-DESS	
PERIODICIDAD:	**ANUAL**

3. Porcentaje de taxis ocupados: Mide la gestión en cuanto al rodamiento de la flota de taxis, que está asociado con el uso equitativo de la infraestructura. Se medirá el porcentaje de taxis ocupados según el cálculo de una muestra representativa de la flota total de taxis, en los corredores principales seleccionados, en un día y hora específica de tal manera que permita su seguimiento.

RESULTADO HISTÓRICO	% OCUPACIÓN TAXIS
2001	45%
2002	54%
2003	56%
2004	58%
2005	59%
2006	64%
2007	62%
2008	60%
OBSERVACIONES: Los datos son obtenidos por medio del Contrato de Toma de Información de la entidad de la DCV. Cálculos SPS-DTI.	
PERIODICIDAD:	**Anual**

4. Estado de la Malla Vial: Permite establecer el nivel de intervención anual sobre los corredores de la malla vial que incluye el mantenimiento, la rehabilitación y construcción de los corredores viales

Resultado Histórico	Malla Vial De La Ciudad			I4 Ponderado
	Mv Arterial	Mv Interm	Mv Local	I4 Ponderado
2004	0,4861	0,0000	0,0000	0,09106
2005	0,3889	0,0000	0,0000	0,07279
2006	0,4861	0,0000	0,0000	0,09149
2007	0,5139	0,0000	0,0583	0,12798
2008	0,5244	0,1184	0,0000	0,13222
Observaciones				
Fuente Cálculos SDM-DESS a partir de la información suministrada por IDU -SDTPE 2008				
Periodicidad:	Anual			

5. Índice de Accidentalidad: Otra forma de visualizar las condiciones de seguridad es mediante el análisis estadístico de las cifras y la presentación gráfica de sus resultados. Un indicador importante es el número de accidentes por cada 100 mil habitantes.

RESULTADO HISTÓRICO	N° Accidentes / 100000 Hab
2003	596,84
2004	638,34
2005	523,88
2006	511,22
2007	531,08
2008	505,36
Observaciones	
Información obtenida con base a los registros de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito hechos por la Policía Metropolitana de Tránsito y datos poblacionales del DANE. SPS-DSV	
Periodicidad:	**Anual**

6. Distancia promedio de viajes: Este indicador mide los esfuerzos por las estrategias urbanas de crecimiento inteligente y el fortalecimiento de centralidades y municipios vecinos.

Resultado histórico	Distancia promedio de viajes (km)
2005	9,01
Observaciones	
Dato obtenido a través de la encuesta de movilidad 2005.	
Periodicidad:	Quinquenal

7. Velocidad de modos motorizados: Es la velocidad promedio medida sistemáticamente en los mismos corredores, días y horarios establecidos.

RESULTADO HISTÓRICO	VELOCIDAD PROMEDIO DE LOS MODOS MOTORIZADOS Km/Hr
2002	30,73
2003	32,12
2004	32,16
2005	32,29
2006	29,55
2007	30,57
2008	30,63
Observaciones: actualmente se cuenta con información para el año 2008, datos obtenidos a través de la consultoría de toma de información de la entidad de la dcv. los demás años se calcularon con las velocidades del particular y del tpc, Datos con los que cuenta la entidad y con el parque automotor de cada período evaluado. cálculos sps-dti	
Periodicidad:	**anual**

8. Porcentaje de ejecución de las estrategias de ordenamiento logístico que incluye los corredores y centros logísticos: Mide la gestión en cuanto al ordenamiento del transporte de carga de la ciudad, según las estrategias planteadas en el PMM.

Resultado Histórico	% Ejec Estrategias Ordenamiento Logístico
Estrategias	
1. Diseñar una política para el ordenamiento logístico a nivel urbano regional.	
2. Implementar áreas para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana centro - occidental de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial previsto en el POT para las zonas de Engativá, Puente Aranda, Fontibón, Tunjuelito, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa; los usos industriales actualmente ubicados en las localidades de Suba, Barrios Unidos y Rafael Uribe, serán relocalizados en el corto plazo en las zonas industriales atrás citadas.	
3. Racionalizar el tráfico de camiones con origen y destino en la ciudad mediante la implementación de corredores logísticos internos.	
4. Implementar los proyectos viales y especializar los ejes de acceso regional hacia los centros logísticos internos (CLBR).	
5. Racionalizar el tráfico de camiones de paso por la ciudad que van hacia otras ciudades, especialmente los que transportan cargas peligrosas.	
6. Organizar la zona industrial interna en centros de actividades logísticas internos, con vialidad de acceso especializada y conectada con la región a través de centros de actividad logísticos externos, situados en Municipios colindantes seleccionados	
7. Diseñar e implementar un Sistema de Gestión Integral para el transporte de materias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas.	
8. Reducir la ocupación del espacio público por el estacionamiento y cargue y descargue de camiones, y regular los horarios de operación	
9. Coadyuvar al mejor funcionamiento de las macrorrutas del transporte de recolección de residuos sólidos en el contexto de los objetivos del plan de ordenamiento logístico de la ciudad	
10. Controlar los pesos máximos por eje en los vehículos de carga..	
11. Organizar la supervisión Distrital sobre la logística urbana.	
% EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO: 31%	
OBSERVACIONES: Actualmente, la Secretaría ha desarrollado la consultoría sobre Centros de Actividad Logística, sus principales resultados que se obtuvieron en el desarrollo del proyecto fueron SPS-DTI: • Diagnóstico de los flujos de carga. • Caracterización de la logística de empresas demandantes y oferentes de servicios. • Propuesta de la estrategia de política para el ordenamiento de la logística de carga de la ciudad en el contexto urbano, regional, nacional y con el exterior. • Localización de 8 sitios posibles para implementar centros de distribución urbanos de carga. • Proyectos de ley nacional y decreto Distrital. • Propuesta de modificación del POT para considerar las plataformas logísticas como equipamientos e incluir de manera explícita en la planeación de la ciudad la previsión de zonas para consolidar estos equipamientos para el abastecimiento y distribución de la ciudad y su integración con la región. • Componente institucional que tenga dentro de sus funciones administración y regulación de la logística de la ciudad. • Diseño proyecto piloto centro de distribución urbano de carga.	
PERIODICIDAD:	**Dos Años**

9. Participación del GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, en el total de energía consumida para el sector Transporte: El índice se define como el % de energía de GNV y otros combustibles amigables con el medio ambietne, consumida por el sector transporte, en la ciudad.

AÑO	% que representa el GNV
2004	2,97%
2005	4,86%
2006	8,05%
2007	11,65%
2008	No calculado

Observaciones: Se calcula según las ventas para el sector transporte de ACPM, ACEM, Gasolina Extra y Corriente y Gas Natural Vehicular, GNV, reportadas por ECOPETROL, para los dos primeros, por la Secretaría Distrital de Hacienda para el caso de la gasolina y por la empresa Gas Natural. Estas ventas en galones de gasolina y ACPM y los metros cúbicos de GNV son transformados a Giga Julios, unidad de energía, de acuerdo con los factores de conversión señalados en el documento del Plan Maestro de Movilidad-PMM (valores de la Tabla 18-18). De allí se calcula el porcentaje de energía consumida en GNV, del total de energía.
Los registros publicados en la página web de ECOPETROL cuentan con información a noviembre de 2007 y para los años 2006 y 2007 se consideran en barriles por lo cual se utiliza una equivalencia de 1 Bls = 42 Gls para convertirlos a galones.
Para el cálculo correspondiente al año 2008 sólo se cuenta con información para consumo de GNV y gasolina, suministrados por la empresa Gas Natural ESP y la Secretaría Distrital de Hacienda, respectivamente. Por lo cual aún no es posible reportar el indicador para este año.

Nota: Con un consumo porcentual de GNV inferior al 3,30% del total de combustibles expresados en GJ el resultado del indicador es Cero (0). El indicador alcanzará su máximo valor 1,0 únicamente, cuando el consumo sea exclusivo de GNV 100%.

Fuente: Base de declaraciones de Sobretasa presentadas. Cálculos: Oficina de Fiscalización P y C -Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo http://www.ecopetrol.com.co/contenido.aspx?catID=36&conID=35299 (diesel y biodiesel - cifras a noviembre de 2007).

Empresa Gas Natural S.A. División Gas Natural Vehicular (cifras a diciembre de 2008) Cálculos: Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios - Secretaría Distrital de Movilidad

PERIODICIDAD:	Anual

10. Distancia promedio recorrida a pie: Mide la efectividad de los incentivos hacia modos no motorizados a través del seguimiento de la distancia promedio de caminata por habitante.

RESULTADO HISTÓRICO	Distancia Promedio Recorrida a pie (Km)
2005	3,23
OBSERVACIONES	
Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad 2005.	
PERIODICIDAD:	Quinquenal

11. Distancia promedio recorrida en bicicleta: Mide la distancia promedio recorrida en bicicleta por habitante y se calcula con base en el módulo de viajes de la encuesta de movilidad.

RESULTADO HISTÓRICO	Distancia Promedio Recorrida en Bicicleta (Km)
2005	5,9
OBSERVACIONES	
Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad 2005.	
PERIODICIDAD:	Quinquenal

12. Sostenibilidad Financiera: Este indicador mide la sostenibilidad financiera del PMM, partiendo del hecho de que la sostenibilidad del sistema está fuertemente relacionada con la inversión total programada.

RESULTADO HISTÓRICO	Sostenibilidad Financiera
2007	0,818356444
2008	0,961158067
OBSERVACIONES	
El resultado corresponde a la proporción de recursos comprometidos sobre los programados del proyecto de inversión 339, mediante el cual se desarrolla la implementación del PMM, a través del mismo, se contrató la consultoría para desarrollar el diseño conceptual de la red de transporte masivo Metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP- para la ciudad de Bogotá.	
PERIODICIDAD:	Anual

13. Porcentaje de implementación del SIMUR y Ejecutorias de la Agenda de Movilidad: Este indicador pretende medir la gestión en cuanto a la coordinación interinsitucional y las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la agenda regional de movilidad, según las estrategias planteadas en el PMM.

RESULTADO HISTÓRICO	% Ejecución Agenda de Movilidad
2008	100%
Observaciones: Se elaboró la Agenda Regional de Movilidad, mediante acercamiento a los municipios de Cundinamarca, a las entidades del orden Distrital, departamental y nacional, para entender la problemática de movilidad Bogotá-Región en un marco amplio de análisis, generar una Agenda de Movilidad Regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación de Plan Maestro de Movilidad Regional. SPS-DTI	

RESULTADO HISTÓRICO	% de implementación del SIMUR
2008	12 %

Observaciones	
✓ La implementación del SIMUR está programada bajo las siguientes fases: 1. Fase I. Estructuración técnica, legal y financiera de los Términos de Referencia que sirvan como base para el proceso de selección para la contratación de la estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional - SIMUR. Corresponde al 12% de la implementación del SIMUR 2. Fase II. Estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional - SIMUR. Corresponde al 20% de la implementación del SIMUR. 3. Fase III. Análisis y diseño del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional - SIMUR. Corresponde al 28% de la implementación del SIMUR 4. Fase IV. Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional - SIMUR. Corresponde al 40% de la implementación del SIMUR Actualmente la Fase I se encuentra culminada, por consiguiente el avance en la implementación es del 12%. Fuente: Oficina de Información Sectorial	
PERIODICIDAD:	**Anual**

14. Porcentaje de población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá: Se define como el porcentaje de las personas que realizan viajes que se originan en los municipios vecinos a Bogotá y que tienen como destino Bogotá y como motivo Trabajo o Estudio, del total de la población del municipio. Mide la gestión en cuanto a las políticas de crecimiento inteligente de la ciudad región.

RESULTADO HISTÓRICO	% de la Población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá
2005	9,22%
OBSERVACIONES	
Dato obtenido a través de la Encuesta de Movilidad 2005.	
PERIODICIDAD:	Quinquenal

"Debe anotarse, que para aquellos indicadores que requieran para su cálculo la encuesta de movilidad, dado que esta se realizará cada cinco (5) años, el valor del indicador se recalculará con esta periodicidad." (Capítulo 18. Documento Soporte PMM – Enfoque por procesos)

5. Divulgación del Plan Maestro de Movilidad

Con el objeto de dar a conocer el PMM, la Secretaría llevó a cabo una corrección de estilo, diseño y diagramación del informe ejecutivo del Plan Maestro de Movilidad, documento de consulta, pedagógico y de información, del cual se imprimieron tres mil ejemplares que se distribuyeron entre tanto al nivel directivo de la SDM, como a las entidades adscritas y vinculadas del sector. A su vez, se enviaron ejemplares a 20 universidades de Bogotá, a todas las bibliotecas públicas y privadas, al Concejo de Bogotá, al Archivo Distrital y a las alcaldías locales.

En los Centros Locales de Movilidad, bajo el liderazgo de profesionales con perfil social y con la participación de las alcaldías y las Juntas Administradoras Locales se socializó el PMM, presentándolo como la guía que nos permitirá ofrecer una mejor calidad de vida a las personas que habitan en Bogotá. Con el propósito de dar apoyo a éste tipo de acciones, se elaboró un video institucional que se presenta en encuentros abiertos y cerrados en los que participan expertos, sectores políticos y comunidad.

A su vez, se diseñó y desarrolló un comercial de televisión, para informar los objetivos de la Administración con la implementación del Plan Maestro de Movilidad y se hicieron 8 video clips de dos minutos con los siguientes temas: Ciclistas, Ciudad Inteligente, Integración Regional, Malla vial, Motociclistas, Peatones, Plan Maestro y Sistema Integrado de Transporte.

Otra estrategia desarrollada, fue la puesta en escena de la Obra de Teatro “Herencia de Hojalata” en 19 localidades, como herramienta para promocionar y divulgar el PMM y para apoyar la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto con los medios de comunicación locales y comunitarios. La convocatoria fue atendida por 2.746 personas quienes se comprometieron a ser difusores de los mensajes clave del PMM.

6. Impacto ambiental

La Ciudad de Bogotá y sus ciudadanos en general pueden sentirse satisfechos con la adopción de la política distrital de movilidad mediante la promulgación del Decreto Distrital 319 de 2006, que adopta el Plan Maestro para éste sector. Este Plan además de involucrar las áreas misionales específicas del sector, hace evidente la preocupación y compromiso de la Administración Distrital, con la competitividad, la accesibilidad y el Desarrollo Sostenible regional; incluye también la manera de aportar sectorialmente en estas preocupaciones sociales

y medioambientales. Ello lo hace de varias maneras: define su filosofía y estrategias dejando evidencia de su preocupación con el desarrollo técnicamente planeado, sectorialmente equilibrado, y con justicia y equidad social; así mismo entre sus objetivos específicos establece la reducción de los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorpora criterios ambientales para producir un sistema de movilidad eco-eficiente. Finalmente plantea todo un capitulo ambiental con proyectos específicos en este tema.

Términos *como accesibilidad*, *usuarios más vulnerables*, *vulnerabilidad*, *tráfico calmado, movilidad reducida*, e *impacto ambiental* muestran un lenguaje en donde la preocupación estatal (en este caso de la Administración Distrital) por algunas deficiencias en temas ciudadanos, sociales y ambientales se hace evidente yendo más allá, cuando presenta un camino o una manera concreta para mejorarlos o ayudar a resolverlos.

Efectivamente, en el modelo de movilidad que presenta la Administración Distrital y que aprueba la sociedad bogotana representada en el Consejo Distrital, define entre otros aspectos que ésta debe contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y, que los efectos negativos relacionados con la movilidad son costos sociales que deben ser asumidos por el actor causante. Define el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) como un gran universo compuesto de subsistemas complementarios entre sí tales como el Sistema Transmilenio, el Sistema Metro, la red de ciclorutas, las redes ambientales peatonales seguras así como la organización y ordenación de todo el sistema de transporte público colectivo e individual.

El componente ambiental del Plan Maestro de Movilidad define estrategias y políticas para controlar y reducir la contaminación del aire y la contaminación auditiva, y el mejoramiento integral del ambiente de los ciudadanos en general y de los usuarios del sistema de movilidad; las intervenciones en infraestructura se deben subordinar a la estructura ecológica principal, regional y local y contribuyen a aumentar la cobertura forestal de la ciudad; define que los proyectos serán social y económicamente eficientes, equitativos y costo efectivos, incluyendo los costos y beneficios ambientales y de salud.

Además de los proyectos ambientales que se enumeran a continuación, el PMM propende y desarrolla los modos de transporte ambientalmente más sostenibles, posibilita el desarrollo de los modos no motorizados y prioriza el transporte público colectivo. Estos componentes se han venido elaborando estudios y consultorías en la organización e integración modal del transporte público colectivo y la definición del Sistema Integrado de

Transporte Público, la definición de Redes Ambientales Peatonales seguras (RAPS), el mejoramiento y propuesta de nuevas redes de ciclo rutas.

Foto: http://www.sdp.gov.co

TOMO IV

PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Foto: www.sire.gov.co

PLAN MAESTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En atención al Acuerdo 223 de 2006 del Concejo Distrital, la Dirección de Planes Maestros en coordinación con las empresas CODENSA S.A ESP., EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA y EMGESA S.A. ESP presentan el documento de avance y seguimiento correspondiente al año 2008 con relación al Plan Maestro de Energía adoptado mediante el Decreto Distrital 309 de 2006.

Introducción

El Plan Maestro de Energía es un instrumento de planeación que en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad Bogotá, desarrolla la política, estrategias y líneas de proyecto para el servicio de energía eléctrica prestado en el Distrito Capital, de tal forma que se procure garantizar la cobertura, confiabilidad, calidad y seguridad del servicio de energía eléctrica, con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Es importante señalar que en el desarrollo del Plan Maestro de Energía han participado según su competencia y gestión, las siguientes empresas:

- Codensa S.A. ESP. (Sistema de Distribución y Comercialización)
- Emgesa S.A. ESP. (Sistema de Generación)

Dichas empresas remitieron a la Secretaría Distrital de Planeación un solo informe.

•Empresa de Energía de Bogotá (Sistema de Transmisión)

Por este motivo, el presente documento consolida la información suministrada a la Secretaría Distrital de Planeación por parte de las empresas partícipes del Plan Maestro, dentro de sus respectivas competencias.

1. Marco Normativo

A continuación se presenta el resumen general del marco normativo vigente para las empresas del Sistema de Energía.

Norma	Origen	Descripción
Decretos de Modernización del Estado	Gobierno Nacional	Dan inicio al proceso de transformación institucional del sector. Se crea la Comisión de Regulación Energética - CRE
Leyes 142 y 143 de julio de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios – LSPD Ley Eléctrica - LE transformó a la CRE en la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas.
Ley 143 de 1994 (LE)		Reglamenta de manera específica y complementaria el servicio de electricidad.
		Define las actividades del sector: ➢ Generación. ➢ Transmisión. ➢ Distribución. ➢ Comercialización
(Ley 697 de 2001 – URE-),	Congreso de la República de Colombia	Ley de Uso Racional y eficiente de la energía. El país pretende introducir este concepto como una manera eficiente y costo efectivo de obtener: mejoras en rendimientos energéticos y beneficios ambientales.
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS -RETIE	Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,	Se fijan las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica. Se aplica a las instalaciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Entrada en vigencia del RETIE (1 Mayo de 2005). Se complementa con el Código Eléctrico Colombiano, norma NTC 2050.
Resolución CREG 070 de 1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Resolución CREG 082 de 2002	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establecen los principios generales y la metodología de remuneración para el establecimiento de cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local

En el nivel Distrital:

Norma	Origen	Descripción
Decreto 190 de 2004	Distrito Capital	Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital
Decreto 309 de 2006	Distrito Capital	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá D.C.

2. Objetivos del Plan Maestro

El Plan Maestro de Energía mediante el Decreto Distrital 309 de 2006, planteó los siguientes objetivos:

- **Objetivo 1**

Articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

- **Objetivo 2**

Satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura de la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.

- **Objetivo 3**

Prestar el servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

3. Metodología de trabajo

Se compilaron las principales actividades y proyectos realizados en el año 2008 por Codensa, Emgesa y la Empresa de Energía de Bogotá, en el área de Bogotá y Cundinamarca.

Adicionalmente, se verificó la ejecución y avance de estos en el año 2008 para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Decreto 309 de 2006.

Durante el año 2008 se realizaron reuniones coordinadas por la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Habitat para revisar el alcance de los compromisos y las responsabilidades en los proyectos derivados del Plan Maestro de Energía.

4. Proyectos del Plan Maestro De Energía

A continuación se presenta el resumen de los proyectos ejecutados en el año 2008 por las empresas prestadoras de servicios públicos.

4.1. Proyectos del Sistema De Distribución - Codensa S.A Esp

A continuación se presenta el resumen de los proyectos ejecutados en el año 2008 para los objetivos definidos en el Plan Maestro de Energía.

- **Objetivo 1**

Los proyectos realizados dentro del objetivo 1, el cual busca articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del POT de Bogotá.

Fomentar Investigación y el Desarrollo

CODENSA ha orientado su capacidad de investigación, innovación y desarrollo tecnológico a la reducción de los efectos sobre el entorno, a la obtención de mejoras en el uso racional de energía y al desarrollo de valores y actitudes que impulsen ideas y cambios que impliquen mejoras en la eficiencia de Empresa.

Entre los proyectos de investigación realizados que buscan la mejora de los procesos y el desarrollo de nuevas tecnologías, se encuentran:

- **Evaluación metodología de dimensionamiento de transformadores de distribución y red de baja tensión asociada**. Se terminó este estudio realizado en conjunto con la Universidad del Valle, cuyo fin fue evaluar la metodología que emplea actualmente Codensa para el dimensionamiento de los transformadores de distribución y la red de baja tensión. Está en proceso de revisión de las Normas Técnicas correspondientes.

- **Análisis de viabilidad de Electrificación de Transmilenio :** Codensa y la Universidad Nacional analizaron los aspectos técnicos, sociales y ambientales de la viabilidad del cambio de combustible Diesel por electricidad para el Sistema de Transporte de

Transmilenio. Se realizó informe final y seminario internacional de tecnologías para buses eléctricos.

Comité Universidad Empresa

Este comité ha abierto un espacio, que ha acogido a empresas y Universidades ubicadas en la región de Bogotá, y en el que se incentivan las alianzas y convenios entre dichas universidades y empresas, para el desarrollo de proyectos encaminados al logro de sinergias comunes

Gestión de ideas y proyectos

Con el fin de desarrollar la competencia de innovación de los trabajadores, se diseñó el Plan de Capacitación de Innovación, en cual el cual está enfocado en tres niveles: el primero para fortalecer a nivel gerencial la competencia, el segundo desarrollar habilidades en la gestión de proyectos de I+D+i, y el tercero para desarrollar la creatividad en todos los trabajadores de la Compañía. Durante el 2008 se recibieron 166 ideas. Y al Comité de Innovación se presentaron 18 investigaciones preliminares y/o proyectos.

Proyectos de I+D+i

Actualmente en Codensa se desarrollan proyectos de I+D+i con la participación de profesionales o técnicos de la empresa. Cuando se requiere, se aúnan esfuerzos con proveedores, otras empresas del Grupo Endesa en Latam o centros o grupos de investigación del país. En el 2008 se realizaron convenios con la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle, Universidad Industrial de Santander y la Universidad de los Andes.

Codensa durante el año 2008 presentó 6 solicitudes al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CNCyT-, con el fin de que fuesen calificados como proyectos de innovación y fueron aprobados 3.

Convenio de Cooperación COLCIENCIAS-CODENSA

En el marco del Convenio 018A firmado ente Codensa y Colciencias (entidad gubernamental encargada del fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación) en el año 2007, se realizó la Convocatoria de Cofinanciación de proyectos de I+D+i, dirigida a todos los grupos y centros de investigación del país que respondan con propuestas enmarcadas en las temáticas de interés de las dos entidades. Se recibieron 18 proyectos de los cuales se seleccionaron los siguientes 6 para ser ejecutados en el año 2009

PROYECTO	UNIVERSIDAD
Análisis y evaluación de los factores que afectan la respuesta en frecuencia del transformador	Universidad del Valle
Análisis y atenuación de problemas de calidad de energía causados por hornos de arco en sistemas eléctricos	Universidad Tecnológica de Pereira
Vigilancia Tecnológica y desempeño energético de nuevas tecnologías eficientes de Iluminación para el sector residencial e Industrial	Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá
Innovación tecnológica en identificación y medición de clusters de calidad de potencia para Bogotá	Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá
Análisis de la factibilidad de implementación de una solución de transporte masivo de mediana capacidad en la ciudad de Bogotá	Universidad Pontificia Bolivariana CIDET
Desarrollo de estrategias para mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica a partir de la localización de fallas en sistemas de distribución	Universidad Industrial de Santander Universidad Tecnológica de Pereira

Círculos de Innovación CIDE

En el año 2008, Codensa siguió trabajando en los Círculos de Innovación de Endesa- CIDE, iniciativa que traslada a los proveedores globales y locales sus retos en tecnología de distribución eléctrica, con el fin de que los mismos encuentren soluciones e identifiquen alternativas nuevas de negocio. Codensa lidera los foros de Alta Tensión y Nuevos Negocios y Servicios. Las Universidades pueden adherirse a éstos círculos de Innovación, es así como en el 2008 firmaron el documento de adhesión la Universidad de los Andes y la Universidad del Valle.

Equipamiento del Sistema Eléctrico

El inventario de subestaciones, sedes comerciales y centros de atención a usuarios, a diciembre de 2008 es el siguiente:

SUBESTACIONES	
Subestación Cucunubá	500 mts antes de entrar al pueblo
Subestación Sopo	Carrera 6 con calle 19 Zona Industrial ALPINA y adelante de la portería principal de ALPINA
Subestación Tocancipá	Cra. 8 No. 12-10, contiguo al comando de Bomberos

Subestación Cacique Chía	Chía Km. 2 vía a Cota, cruce Central de Mezclas y contiguo a Flores el Cacique
Subestación Chía La Fagua	Chía, Vereda La Fagua, sector Tíquiza, entrada por la secretaría de Tránsito de Chía
Subestación Cota	Carrera 5 No. 8-23, contiguo al cementerio, costado izquierdo sobre la vía principal
Subestación Tabio	Vda. La Esmeralda, vía Cajica - Tabio costado izquierdo
Subestación Viota	Km 1 entrada antes del Municipio Viota, Barrio Salvador Allende
Subestación Quinta Pérez	Finca Quinta Pérez Kmt 20, vía Guatavita a Guasca
Subestación El Rosal	800 m vía de Rosal a Facatativá costado derecho. Barrio El Nogal y contiguo a las antenas de Inravisión.
Subestación El Corzo	Vía Madrid - Faca, Km 2 Costado izquierdo después del peaje y antes del cruce a Bojacá
Subestación Fusagasugá	Urbanización Los Sauces Frente a la Electrificadora de Cundinamarca
Subestación San Mateo	Super Manzana D1 C 27 No. 5-10 Este
Subestación La Punta	Autopista Medellín, Km 1.5 después de peaje Siberia, cost. Izq., contiguo a la Estación de Policía, Vda La Punta
Subestación Ubaté	Km. 1,5 antes del Mpio Ubate Cost. Izq., antes de Carbocol, Vda Tausabita
Subestación Simijaca	Cra. 8 No. 11-25 contiguo al Colegio Antonio Nariño
Subestación El Sol	Km 6 vía Cajicá a Zipaquira, costado derecho, contiguo a EMCOCABLES.
Subestación Zipaquirá	Frente al Matadero Mpal. (EMAFEZ) y contiguo a la Secretaría de Tránsito de Zipaquirá.
Subestación Tenjo Poveda	Vereda Poveda II Finca Los Churruscones
Subestación Tenjo Sabanilla	Cra. 1D X Cll. 4 Barrio Churuhuaco Alto, contiguo a la Plaza de Mercado
Subestación Termozipa	Mpo. Tocancipa vda verganzo km 34 autonorte
Subestación El_Paraiso	Z.r. Mpo. El colegio vda. El Paraiso
Subestación Guavio	Municipio de Mambita
Subestación La_Guaca	Mpo. Mesitas del colegio km 6 via a la mesa
Subestación Laguneta	Z.r. Mpo. San Antonio del Tequendama
SUBESTACIONES	
Subestación Muña_III	Mpo. de Charquito
Subestación Rabanal	V.Rabanal/m.Guachetá
Subestación Salto_I	Mpo .del Tequendama vda Arracachal

Subestación Salto_II	Mpo .del Tequendama vda Arracachal
Subestación Santamaría	C.m/pal Santa Maria-Boyacá
Subestación El Circo	Av. Circunvalar, entrada por Hospital Franklin D'Roosevelt Km 3 vía Choachi, contiguo a EAAB.
Subestación Noroeste	Autopista Medellín, retorno antes del peaje, entrada a 200 m, costado Izquierdo
Subestación Balsillas	Carretera a la Mesa Km.14, contiguo planta de tratamiento aguas negras Mosquera.
Subestación Mosquera	Autopista Medellín, desvío a 300 m después del cementerio de Mosquera. Costado derecho
Subestación Mesitas	Mesitas del Colegio 600 m Vía Planta Paraíso, después de las Piscinas Yalconia
Subestación Muña	Vía Soacha - Sibaté, entrada a la Zona Industrial Muña Colinda con la Represa
Subestación Villeta	Frente Instalaciones de Ecopetrol
Subestación Cáqueza	Troncal del Llano 40 m adelante al cruce del Mpio. de Caqueza, costado izquierdo.
Subestación Nelson Alonso	Frente al Parque Jaime Duque
Subestación La Calera	Vía Vereda El Rodeo, a 6 Km.. de la vía Bogotá La Calera, contiguo a CEMEX.
Subestación Salinas	Calle 8 No. 11-17 Zipaquirá, frente al colegio La Salle.
Subestación San Cayetano	Municipio de San Cayetano.
Subestación INDUMIL	Vía Soacha / Mondoñedo, Km. 04 planta militar de INDUMIL
Subestación Tibabuyes	Cra 108 A No. 122-40
Subestación Torca	Calle 200 No. 33-50 contiguo a ISA
Subestación Autopista	Calle 128 No. 32-31
Subestación Usaquén	Calle 110 No. 14-90 dentro de la EAAB
Subestación Cerro Suba	Cra 66 No. 169-51
Subestación Morato	Trv. 49 No. 98-11
Subestación Aranjuez	Cra. 24 No. 159-80
Subestación Castellana	Av. 30 No. 88B-03
Subestación Calle 67	Calle 67 No. 15-13
Subestación Calle 51	Calle 51 No. 3-65
Subestación Techo	Trv. 85 No. 29-61
Subestación Muzú	Av. 30 No. 31-59 Sur
Subestación San Carlos	Calle 32 Sur No. 16-00
Subestación La Victoria	Cra. 1 Este C No. 47-14 Sur
Subestación Usme	Cra. 27C Este No. 91L-35 Sur, en inmediaciones del Portal de Usme
SUBESTACIONES	
Subestación Tunal	Calle 55 Sur No. 24-51, contiguo al Portal de Tunal

Subestación Bosanova	Calle 57B Sur No. 71C-03, sobre la Avenida Villavicencio
Subestación Cra 5a	Cra. 5 No. 30-55
Subestación Fontibón	Calle 31 (Avenida Ferrocarril) No. 93 A - 60
Subestación Gorgonzola	Calle 13 No. 39-61
Subestación Centro Urbano	Cra. 22F con Cra. 36, contiguo al Centro Nariño
Subestación Bolivia	Calle 81 o Autopista Medellín No. 110-99
Subestación Concordia	Cra. 1 No. 13-45
Subestación Calle 1a.	Calle 1 No. 14-85
Subestación San Facon	Cra. 19 No. 19-81
Subestación Veraguas	Cra. 35 No. 3a-51
Subestación La Paz	Cra. 68 D No. 12B-96
Subestación San José	Cra 20 No. 11-24
Subestación Salitre	Diag. 53 No. **57**-62
Subestación Chicalá	CALLE 43 SUR Nº 103 A - 93
Subestación Agrobetani	500 mts adelante del peaje rio bogota
Subestación Alto_trigo	Z.r. Guaduas
Subestación Arbelaez	Mpo. Arbelaez frente al acueducto mpal
Subestación Bacata	Z.r. De tenjo vda. La punta sector jacalito
Subestación Cajica	C.m/pal cajica, costado derecho vía Chía-Cajicá
Subestación Caparrapi	Mpo. Caparrapi frente tanques acueducto mpal
Subestación Capellania	Via ubate simijaca 1 km despues capellania
Subestación Centrochia	C.m/pal chia c/tro c/cial chia
Subestación Charquito	Mpo. De charquito
Subestación Choconta	1 km antes de choconta via bogota-tunja
Subestación Colegio	Mpo. El colegio km 8 via a la mesa
Subestación El_bosque	Via silvania tibacuy v/da cumana
Subestación El_hato	M/cipio la mesa vda el hato via ssee isa 230kv
Subestación El_peñon	Afueras del mpo. El peñon lado del matadero
Subestación Esperanza	500 mts antes del cacerio la esperanza
Subestación Gachancipa	Saliendo del m/pio a tunja frente a escuela
Subestación Juratena	Sobre via ppal que conduce de utica a la palma
Subestación La_dorada	Saliendo del m/pio costado derecho via peñon
Subestación La_palma	Afueras del mpo,costado izq via pacho la palma
Subestación La_pitala	M/pio el colegio v/da la victoria
Subestación La_union	Mpo.la union a 1km de usme carretera a cabrera
Subestación La_virgen	M/pio lamesa 200 mt insp/n de policia lavirgen
Subestación Liberia	Entre m/pio el bosque y san gabriel
Subestación Mambita	Mpo. De mambita
Subestación Maxiabasto	Km 15 via bta-mosquera p/que indu/l maxiabasto
Subestación Namay	Via alban guayabetal de siquima cacerio chimbe
Subestación Nemocon	Frente al estadio mpal

Subestación Paramo	M/pio san cayetano vereda paramo alto
SUBESTACIONES	
Subestación Patios	M/pio calera v/da mundo nuevo contigua s/e 115
Subestación Portones	4 km antes del mpo. Sobre la via ppal
Subestación Quipile	Ruta la mesa sn joaquin y quipile
Subestación Santa_rosa	Km 40 via usme santa rosa
Subestación Sesquile	Mpo. Sesquile
Subestación Sfrancisco	C.m/pal de san francisco
Subestación Sgabriel	M\cipio de viota inspecc. San gabriel
Subestación Sindamanoy	M/pio chia 1 km c/tera central norte c/tdo occ
Subestación Stndercito	M/pio santandercito via el progreso
Subestación Subachoque	C.m/pal subachoque calle 5 n° 2-11
Subestación Suesca	4 km antes del m/pio suesca via bogota tunja
Subestación T_esquinas	C/tera sopo calera v/da salitre vari/te guasca
Subestación Tausa	C.m/pal tausa entrada variante zipaquira ubate
Subestación Terrazas	M/pio villeta a 200 metros de la s/e 115 kv.
Subestación Ubala	Mpio. De ubala v/da. San pedro bajo
Subestación Viani	A las afueras del mpo
Subestación Villagomez	C.m/pal villagomez contigua al centro de salud
Subestación Villapinzo	C.m/pal villapinzon frente a plaza de mercado

OFICINAS COMERCIALES URBANAS	
Bosa Despensa	Calle 12 Nùmero 9-05
Kennedy	Carrera 78b Nùmero 89-15 Sur
Restrepo	Carrera 21 Nùmero 15-28 Sur
Santa Librada	Calle 79 Nùmero 0-79 Sur
Venecia	Autopista Sur Nùmero 54a-07
San Diego	Carrera 7 Nùmero 32-84
Galerìas	Calle 53 Nùmero 23-53
Calle 80	Calle 80 Nùmero 89-15
Suba Rincòn	Transversal 91 Nùmero 127-10
Avenida Suba	Avenida Suba Nùmero 128a-26
OFICINAS COMERCIALES SABANA	
Chìa	Calle 5 Nùmero 1a-18 Barrio el Cairo
Madrid	Calle 7 Nùmero 4-62
Zipaquirà	Calle 3D Nùmero 13-111 Centro Comercial El Nogal
OFICINAS CUNDINAMARACA	
La Vega	Calle 3 con Carrera 4 (al lado de la Estaciòn de Policìa)
La Palma	Carrera 3 Nùmero 5-68
Villeta	Subestaciòn Codensa Villeta (frente a Ecopetrol)
Mesitas	Calle 10 Nûmero 8a-52

Fusagasugà	Calle 9 Nùmero 1-02 Barrio Antonio Nariño
Ubatè	Carrera 4 Nùmero 10-98 Barrio Juan Josè Neira
Chocontà	Centro Comercial "El Molino del Parque"
SUPERCADES	
Supercade Bosa	Avenida Calle 57R Sur Nùmero 72d-12
Supercade Amèricas	Avenida Carrera 86 Nùmero 43-55 Sur
Supercade Carrera 30	Carrera 30 Nùmero 24-90
Supercade Suba	Calle 146a Nùmero 105-95 (esquina Avenida Ciudad de Cali con Avenida Suba)
Supercade Hàbitat	Calle 13 Nùmero 37-35
CADES	
Cade Chicò	Calle 90 Nùmero 15-62
Cade Servità	Calle 165 Nùmero 7-52
Cade Bosa	Carrera 77J Nùmero 63-53 Sur
Cade Fontibòn	Transversal 97 Nùmero 16H-60 (Zona Franca - Fontibòn)
Cade Calle 53	Avenida Caracas 53-80
Cade Gaitana	Transversal 126 Nùmero 133-32
Cade Santa Lucìa	Avenida Caracas 42-00 Sur
Cade Yomasa	Calle 78 Sur Nùmero 1-67 Este

Regularización e Implementación de la Infraestructura

Durante el 2008, CODENSA participó conjuntamente con la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) y la Secretaría de Planeación Distrital, a través de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios, en la revisión del proyecto de Decreto de normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica en Bogotá Distrito Capital.

Las discusiones y reuniones sobre el Proyecto Decreto fueron terminadas en octubre de 2008.

Subterranización de Redes

Se terminaron en el año 2008 con la coordinación del IDU, las obras de subterranización de las redes eléctricas de los siguientes proyectos : Avenida Bosa, Avenida Agoberto Mejía, Av. Ciudad de Cali, Av. Calle 53 de la transversal 48 a NQS.

Adicionamente, en desarrollo del Convenio IDU actualmente están en ejecución las siguientes obras: Sierra Morena Sectores de Autopista Norte, Av San Antonio, Av Comuneros e iniciación de la fase III de Transmilenilo.

La tabla siguiente presenta la infraestructura urbana eléctrica de la red a diciembre de 2008:

No Ctos	Red aérea Km	Red Subt Km	Total km	Porcentaje %
598	9.144	3.755	12.899	29,1%

Identificación de la Problemática de Invasión de Servidumbres

Dado el alcance, la complejidad social y económica de la problemática de la invasión de servidumbres, se definió en el Proyecto Decreto de Regularización que se debería suministrar a la Secretaría de Planeación Distrital, la información georeferenciada de las servidumbres actuales y los predios afectados, durante los dieciocho (18) meses siguientes a la adopción del Decreto.

Articulación con el POT e Instrumentos de Planeación

Dentro del objetivo 1, línea de proyecto 1.1.1 está la integración del desarrollo energético con los procesos de ordenamiento de Bogotá, a continuación se presenta los planes parciales en los cuales Codensa ha participado en el 2008.

PROYECTO	*LOCALIDAD*	*AREA (Has)*	*Uso*	SUBESTACION
Hacienda Casablanca	Suba	26.7	Residencial	SU
El Santuario de Suba	Suba	13.0	Residencial	SU
Polígono 01 Usme	Usme	106.0	Residencial	UM
El Carmen 2	Suba	50.5	Residencial Comercio	TO
Colegio LaSalle	Usaquén	55.8	Residencial	TO
Procables	Fontibón	20.0	Industria	LP
Bosconia	Kennedy	23.8	Residencial	TE
Benevento	Suba	SIN	Residencial	SU
Otraparte	Suba	39.8	Residencial	SU
Cayambé	Suba	12.4	Residencial	SU / TB
Plan Zonal del Norte	Usaquén / Suba	562.6	Residencial	TO
PP Renovación Estación Central	Santafé	SIN	Comercio	CR / SF

Objetivo 2

Proyectos Infraestructura Eléctrica Sistema De Distribución Año 2008

Durante el 2008 se realizaron obras de inversión en la infraestructura eléctrica del Sistema de Distribución de Bogotá y Cundinamarca, por COL$ 214.860 millones contribuyendo a la confiabilidad del Sistema de Distribución de Bogotá y el Sistema Interconectado Nacional, lo cual permitió atender los polos de crecimiento de la demanda y mejorar los indicadores de calidad del servicio de las zonas intervenidas. Los principales proyectos realizados fueron:

- Se construyeron 1.145 proyectos para nuevos clientes para atender la demanda de energía de 44.949 clientes industriales, comerciales y residenciales, con un consumo estimado de 95,48 GWh/año.

- Se terminó en el 2008 la ampliación de 4 subestaciones de potencia, con una capacidad de 141 MVA.

- Para mejorar la confiabilidad y asegurar la atención de la demanda se realizó el cambio de 2 transformadores de 30 MVA a 40 MVA, ampliando la capacidad en el área de influencia en 20 MVA.

- Se realizó la modernización de una subestación de potencia a tecnología GIS para mejorar la confiabilidad y atender el crecimiento de la demanda en la zona centro de Bogotá.

Antes

Después

- Se avanzó en un 75% de la obra total planteada para la modernización de una subestación de potencia en la zona institucional y gubernamental para minimizar el riesgo de no atender la demanda del centro - sur oriente de Bogotá.

- Para cumplir con las exigencias regulatorias, reducir las pérdidas y mejorar los voltajes de 115 kV se instalaron 180 MVAR en cuatro etapas.

- Se avanzó en la normalización de la infraestructura del alta tensión para ofrecer condiciones técnicas confiables y seguras, que permitirán mejorar sustancialmente la calidad de servicio de energía eléctrica y disminuir por racionamiento las salidas del sistema de potencia de Bogotá.

- Se realizó el reforzamiento estructural de la casa de control y los muros de cerramiento en 3 subestaciones de potencia para cumplir con la Ley 400 de 1997.

- Se remodelaron y/o construyeron 123 km de red de media tensión para soportar el crecimiento de nueva demanda y vegetativo de las zonas con mayor desarrollo comercial, industrial y residencial; mejorando adicionalmente la calidad y confiabilidad en el suministro de energía.

- Con el proyecto normalización y mejoramiento de calidad en media tensión se adecuaron 88 km de red e instalaron equipos de protección principalmente en los circuitos de la zona sur.

- Con el fin de Mejorar la Calidad de la infraestructura en la zona rural se cambiaron 6.609 estructuras de baja tensión y 2.730 estructuras de media tensión de madera por estructuras de concreto o metálicas.

- Se llevó a cabo la reposición de 1.147 transformadores de distribución en la zona rural y de 706 para la zona urbana.

Dentro de este objetivo está la realización anual del mantenimiento de la infraestructura eléctrica del Sistema de Transmisión Regional y Distribución Local que ejecuta Codensa dentro de su área de influencia.

Proyectos Infraestructura Eléctrica Sistema de Distribución Proyectados Para El Año 2009

En el año 2009 se ejecutarán proyectos de inversión para la atención de nueva demanda, mejoramiento de calidad del servicio, seguridad, cumplimiento de requisitos legales y otros.

Adicional a esta inversión en el 2009 se realizarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica.

En el cuadro siguiente se presentan los principales proyectos de inversión que se realizarán en el año 2.009:

Proyecto	Observación
Suministro Nuevos Clientes	La realización de este proyecto garantiza la atención de la nueva demanda que se instala en el área de cobertura de CODENSA S.A. ESP.
Ampliación Noroeste 11,4 Kv Y Red De Mt	Atender la nueva demanda de la zona noroccidental de la Sabana de Bogotá (Calle 80 – Cota - Funza).
Ampliación Capacidad Media Tensión	Construir y/o adecuar subestaciones de Media tensión/Media tensión y redes en el área Bogotá y Cundinamarca para optimizar la cargabilidad en el Sistema de Distribución de media tensión.

Subestación Florida 115/34.5-11.4 Kv 3x40 Mva	Se continuará con el desarrollo de este proyecto, cuyo objetivo es atender el crecimiento de demanda en el área comprendida por el Aeropuerto El Dorado y la localidad de Engativá y respaldo a la confiabilidad de servicio suministrado en el área de las subestaciones Bolivia, Morato, Salitre y Fontibón.
Bt Normalización Y Mejoramiento Calidad	Normalizar parte de la infraestructura de las redes de Baja Tensión.
Mt Normalización Y Mejoramiento Calidad	En 2009 se ejecutarán trabajos en las redes principalmente de las subestaciones Bosa y Usme. Esta obra mejorará la calidad del servicio en las localidades de Bosa y Usme.
At Normalización Y Mejoramiento Calidad	El objetivo del proyecto consiste en el reemplazo, reposición y normalización de equipos en la infraestructura del sistema de alta tensión.
Mejoramiento Calidad Servicio Mt Y Bt Rural	Cambiar postes de madera de media y baja tensión diagnosticados como en avanzado estado de deterioro, en la zona rural de Cundinamarca.
Proyectos Por Riesgos Operativos	Reposición de transformadores, equipos y redes.

Objetivo 3

Dentro del objetivo 3, el cual se refiere a prestar el servicio con responsabilidad social y medio ambiente se formularon 3 proyectos, los cuales se presentan a continuación.

- **Proyecto De Expansión y Modernización de Alumbrado Público**

A partir de las aprobaciones de la UAESP, se realizó la Expansión de Alumbrado Público del Distrito Capital, instalando 4.832 puntos luminosos.

- **Expansión UAESP, IDRD, IDPAC**

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la UAESP, el IDRD, el IDPAC y los clientes, durante el año 2008, en total se ejecutaron 1.518 obras de expansión de alumbrado público que incluye la intervención de 136 parques, instalando 3.651 luminarias y 1.720 postes de concreto y metálicos. Las 4 localidades más intervenidas, en concordancia con el Plan Bogotá adelantado por la Alcaldía, fueron Engativá, Suba, Kennedy y Fontibón. En la localidad de Engativá se instalaron 226 luminarias en total, en Suba 575, en Kennedy 567 y en Fontibon 282.

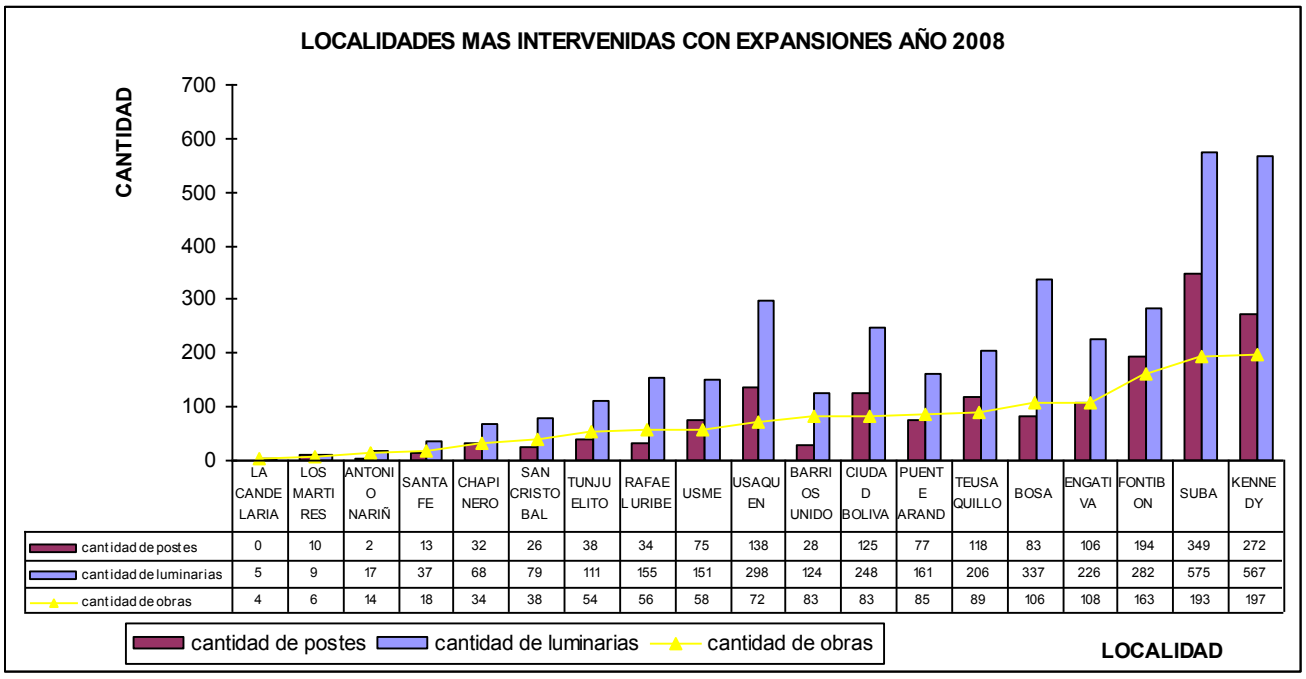

Expansiones de Alumbrado Público Obras IDU

Se realizó la expansión en 1.181 puntos luminosos correspondientes a las obras IDU desarrolladas en la Ciudad de Bogotá.

4.2 Proyectos Empresa de Energía de Bogotá

Componente Proyectos

- **Expansión y conexión al STN**

Dentro del objetivo estratégico de desarrollar nuevos negocios que generen valor y permitan retribuir adecuadamente recursos a los accionistas, la EEB concentró sus esfuerzos en la consolidación de negocios de transporte de energía en Colombia y en el exterior destacando las siguientes gestiones:

Para el desarrollo del Plan de Expansión de Referencia de Generación Transmisión 2008-2022, adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 18-2149 de 2007. En diciembre de 2007, la UPME abrió la convocatoria UPME-01-2007, cuyo objeto fue la conexión

a 500 kV de la central de generación Porce III al Sistema de Transmisión Nacional. La Empresa presentó oferta a esta convocatoria en el mes de julio pero no se obtuvo su adjudicación.

Componente Inversiones

Dentro del objetivo estratégico de optimizar los procesos de la EEB, la Empresa concentró sus esfuerzos en mejorar la estructura de capital, optimizar los costos y gastos, modernizar la infraestructura de transmisión, consolidar los sistemas de información empresarial y fortalecer el desarrollo del talento humano, los avances más destacados en cada una de estas estrategias se presentan a continuación:

Subestaciones:

- Ampliación de señales hacia el Centro de Control en las subestaciones Balsillas, Tunal, Circo, San Mateo, Termocandelaria y Belén lo cual implica también un mejoramiento en la operación, dado que se tiene información suficiente para tomar las mejores decisiones ante un evento.
- Se realizó el proceso de contratación y la adjudicación del contrato para el diagnóstico de vulnerabilidad sísmica en las subestaciones Guavio, El Paraíso, La Guaca, Balsillas, Noroeste, Tunal y San Mateo.
- Debido a la terminación de los trabajos del tramo ecuatoriano de la interconexión Colombia – Ecuador, adecuación de protecciones, pruebas de puesta en servicio, energización de las bahías de línea Jamondino – Pomasqui 3 y 4 y entrada en operación comercial de la segunda interconexión a 230 kV Colombia – Ecuador ampliando la capacidad de exportación de 250 a 500 MW.

Líneas de Transmisión:

- La transposición de la línea Circo-Guavio 1 y 2, con el objetivo de que estos circuitos sean desde el punto de vista eléctrico más balanceados y la operación de las protecciones operen de manera más eficiente y confiable.
- Se ha ejecutado mejoramiento de las distancias de seguridad en la línea de Transmisión Guavio-Reforma-Tunal, tendientes a reducir la cantidad de eventos causados por fallas de este tipo.
- Realce de pedestales en la línea Circo – Paraíso, Circo – Tunal disminuyendo la vulnerabilidad de la línea a acciones mal intencionadas.
- Diseño de Obras de estabilización geotécnica en estructuras de la línea Guavio-Reforma-Tunal.

- Trabajos de estabilización geotécnica en 10 torres de las líneas Betania – Altamira – Mocoa – Jamondino – frontera Ecuador.
-

4.3. Proyectos de Infraestructura Eléctrica Sistema De Generación- Empresa Emgesa S.A. Esp - Año 2008

- **Proyectos Infraestructura Eléctrica Generación Año 2008**

Durante el 2008 se realizó la asignación del proyecto El Quimbo en la subasta de energía en firme para el período 2014 a 2034, con lo que se abrió la puerta para la ejecución de éste proyecto que aportará 400 MW nuevos a la capacidad instalada de la empresa. Adicionalmente, se realizó la subasta de reloj descendente en la cual se asignó el 100% de la energía firme del cargo por confiablidad (ENFICC) reconocida de nuestras plantas existentes (13.664 GWh /año) a un precio de US$13,998/MWh.

5. Metas del Plan Maestro de Energía

5.1. Cumplimiento de las Metas del Plan Maestro de Energía por parte de la Empresa Codensa S.A ESP

Cobertura Bogotá y Cundinamarca

La cobertura CODENSA S.A ESP en la prestación del servicio se puede apreciar a través del número de clientes a nivel residencial por estratos, comercial, industrial e institucional por detalle de clientes urbanos, sabana, rurales y grandes clientes.

A diciembre de 2008 la participación de CODENSA en el mercado nacional fue de 23,9% atendiendo a 2.284.255 clientes. En términos porcentuales el crecimiento en número de clientes a cierre de 2008 con respecto al año 2007 fue de 3,74%.

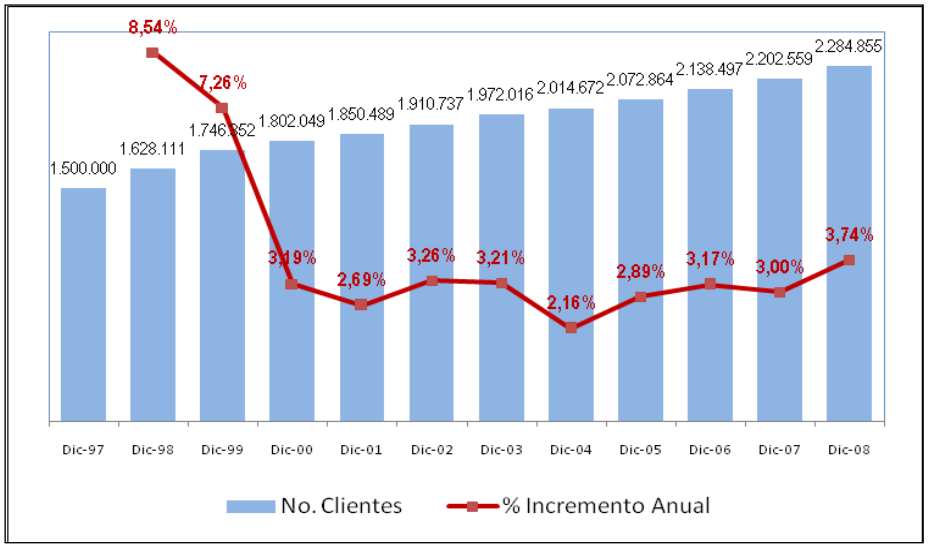

Clientes por Sector

Sector	Año 2008	% Distr.
Regulados	2,284,761	
Residencial	2,016,711	88.26%
Comercial	225,324	9.86%
Industrial	38,991	1.71%
Oficial	3,735	0.16%
Alumbrado Público	94	0.00%
Total Clientes	**2,284,855.00**	**100%**

Segmento Residencial por estratos

Sector	Año 2008	% Distr.
Residencial	2,016,711	
Estrato 1	152,463	7.56%
Estrato 2	844,722	41.89%
Estrato 3	668,287	33.14%
Estrato 4	214,225	10.62%
Estrato 5	75,997	3.77%
Estrato 6	61,017	3.03%

Calidad del Servicio

Los indicadores de calidad de servicio se redujeron respecto al valor del 2007 en un 2.52% el FES y en un 0.70% el DES, como consecuencia de la realización de proyectos de mejora continua que optimizaron la ejecución de inversiones y los planes de mantenimiento.

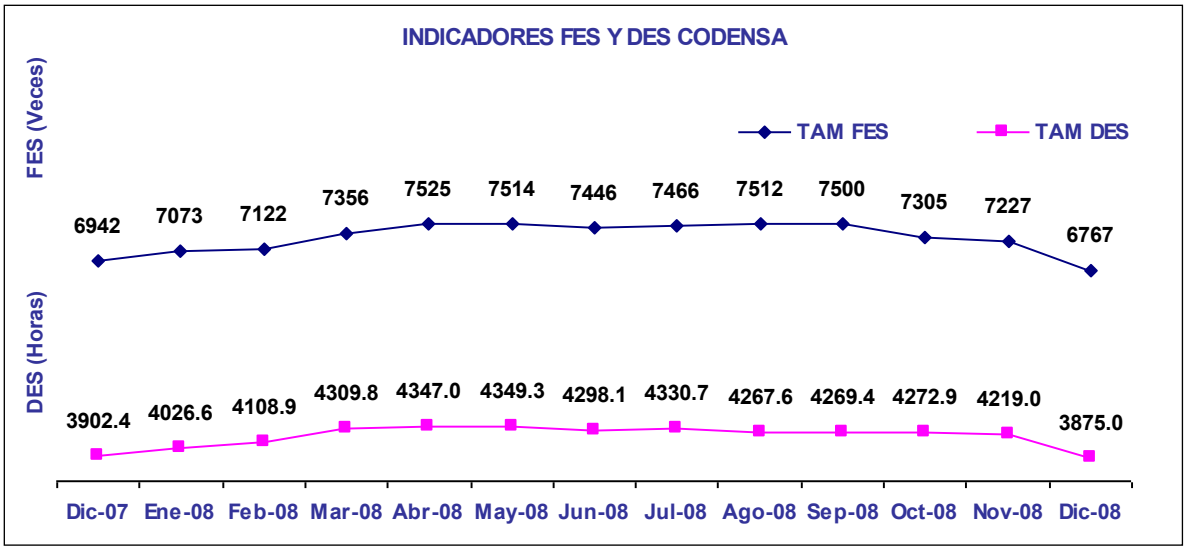

Obedeciendo a la política de mejoramiento continuo en la calidad del servicio y a la búsqueda de la excelencia operacional, y en cumplimiento de las exigencias regulatorias, CODENSA realizó un estudio integral sobre la calidad del servicio.

A través del análisis realizado se encontró que existen una serie de factores que han venido moldeando la calidad del servicio que hoy le damos a nuestros clientes: el factor humano, los procesos y procedimientos, las técnicas que empleamos en el diseño, la gestión de activos que realizamos y el manejo de la información.

Resumen Indicadores de Seguimiento

Proyecto	Indicador
Regularización de Infraestructura	Se realizó conjuntamente Empresas y Secretaría de Planeación Distrital la propuesta del Proyecto Decreto de Regularización, el cual se terminó desde el mes de octubre de 2008 y actualmente está en la Secretaria de Planeación Distrital.
Subterranización de redes	% Redes subterráneas = 29,1%
Expansión del Sistema Eléctrico	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital y municipios.
Calidad del servicio	Los indicadores de calidad de servicio se redujeron respecto al valor del 2007 en un 2.52% el FES y en un 0.70% el DES, como consecuencia de la realización de proyectos de mejora continua que optimizaron la ejecución de inversiones y los planes de mantenimiento.
Responsabilidad social Codensa	No Charlas y foros: 7.173 , No de personas informadas : 54.809 18 Caravanas de seguridad eléctrica 946 Vigías de energía y ambientales certificados 6.203 niños visitaron El paseo electricidad 44.179 visitantes del Paseo de la Electricidad itinerante en 33 municipios 150 familias beneficiadas por tecnificación de 30 trapiches en la zona de Gualivá.
Programas de medio ambiente	Se enviaron para eliminación 50 Toneladas de PCBs a una Planta de Incineración en Finlandia y 2.9 Toneladas de tubos fluorescentes para reciclaje en le misma planta. Número sanciones anuales emitidas por el DAMA : Ninguna
Programas de reducción de vulnerabilidad	En el período 2004-2008 fueron intervenidas o reforzadas 13 subestaciones para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica exigido.

5.2 Metas del Plan Maestro de Energía cumplidas por la Empresa de Energía de Bogotá.

Indicador de disponibilidad

Con base en los indicadores de calidad definidos para la actividad de transmisión por la CREG, el indicador de disponibilidad del sistema de transmisión de la EEB es medido como el promedio ponderado de la disponibilidad de los activos de líneas y subestaciones. El factor de ponderación es el ingreso de los activos y la disponibilidad se calcula semanalmente como el porcentaje del tiempo en que estuvo disponible el activo en las 52 semanas anteriores. La disponibilidad del sistema de transmisión a 31 de diciembre de 2008 fue del 99.93%, muy superior a las metas fijadas por la CREG que darían un índice de 99.73%.

Compensación mensual de los ingresos

El incumplimiento de las metas de calidad fijadas por la CREG, conlleva a la disminución de los ingresos del negocio de transmisión. El valor a disminuir se llama compensación y se ha definido como el valor porcentual de la compensación con respecto a los ingresos del negocio. Durante 2008, la Empresa cumplió satisfactoriamente con las metas de calidad.

Indicador cumplimiento del programa de mantenimiento.

De acuerdo con lo establecido por la CREG, en los meses de abril y octubre debe presentarse al CND el programa semestral de mantenimiento de la infraestructura de transmisión y el incumplimiento de este programa afecta los indicadores de disponibilidad de los activos. Por esta razón, se calcula el indicador de cumplimiento del programa de mantenimiento, como el porcentaje de los mantenimientos ejecutados sobre el programado. El valor del indicador a 31 de diciembre de 2008 es del 100%, al igual que en años anteriores.

Acciones realizadas relacionadas con la invasión de la franja de servidumbres

Se mantiene en ejecución el programa “Guarda Torres” el cual realiza el monitoreo constante de las franjas de servidumbre, en zonas semi-urbanas y en el municipio de Bogotá, las cuales tienen la mayor presión de urbanizadores piratas. Dichas actividades han incluido la solicitud de querellas policivas para la protección del derecho de servidumbre en el sector del Divino Niño en la localidad Simón Bolívar.

Adicionalmente se adelanta el proceso de saneamiento de los derechos de servidumbre a favor de la Empresa, dentro del cual se han presentado, entre otros, negociaciones, conciliaciones y demandas por prescripción de derecho.

Embalse del muña

El 3 de septiembre de 2002 el Tribunal Superior de Bogotá dentro de la Acción Popular instaurada por Luis Carlos Rodríguez Neiza, ordenó a la Empresa que adopte las medidas técnicas y jurídicas necesarias para procurar un ambiente sano a los habitantes del Municipio de Sibaté. Este fallo fue ejecutado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá y hoy día este proceso se encuentra archivado

Adicionalmente, en relación con la problemática del Embalse del Muña, el 25 de Agosto de 2004, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, aprobó el pacto de cumplimiento presentado por la Empresa de Energía de Bogotá conjuntamente con Emgesa, dentro de la Acción Popular instaurada por Gustavo Moya Angel. Este falló fue objeto de múltiples recursos de apelación los cuales no han sido resueltos por el Consejo de Estado.

La ejecución de las obras civiles allí propuestas, se encuentra debidamente presupuestada por parte de la Empresa, no obstante para su puesta en marcha se requería del pronunciamiento de la autoridad ambiental que es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el cual se

produjo a través de la resolución 506 de 2005, la cual fue confirmada por la resolución 1189 de ese mismo año y complementada por la 1318 de 2007.

La Empresa de Energía de Bogotá se encuentra ejecutando las actividades necesarias para atender los compromisos adquiridos, en conjunto con EMGESA y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

En la actualidad, el espejo de agua se encuentra completamente recuperado, la población de zancudos se ha reducido en cerca del 98% y la producción de olores adversos se encuentra muy por debajo de los niveles peligrosos para la salud humana.

6. Gestión Social

6.1 Gestión Social – Empresa CODENSA S.A. ESP.

En desarrollo del Sistema de Gestión Social diseñado por CODENSA, el cual comprende acciones encaminadas al bienestar social y económico de la comunidad, otras tendientes a viabilizar el negocio en las comunidades donde opera, además de las de tipo asistencial que responden a las necesidades y peticiones de la comunidad, durante el 2008 la empresa realizó las siguientes actividades y programas:

Campaña de prevención de electrocuciones y uso racional de la energía

Estas acciones de CODENSA están encaminadas a prevenir accidentes por electrocución y a promover el uso eficiente de la energía, como parte del desarrollo social y comunitario de nuestros clientes y a sus familias. Para ello:

- Se dictaron charlas sobre riesgo eléctrico, en el centro de atención del Perdomo del IDIRPON (Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud) de Ciudad Bolívar, así como a población ubicada en zonas de riesgo con la participación de más de 26.735 personas en Bogotá y Cundinamarca.

- Se realizaron 7.173 charlas sobre el uso racional, productivo y eficiente de la energía por medio de una estrategia enmarcada en actividades lúdicas-pedagógicas en las cuales los participantes son actores decisorios de las acciones correctas a seguir. Llegando a 26.515 clientes.

- Se llevaron a cabo 18 caravanas de la seguridad eléctrica, que generaron la revisión de de las instalaciones internas de los predios (con previa solicitud y autorización del propietario) y las asesorías necesarias para corregir las anomalías técnicas que

pudieran afectar el uso seguro y confiable del servicio. Directamente se beneficiaron 47 clientes con sus familias.

- En el 2008 se sigue dando continuidad al programa vigías de la energía, mediante capacitaciones sobre los derechos y deberes de los clientes, comprensión de la factura y uso eficiente y seguro de la energía. Se certificaron un total de 806 entre niños y niñas de Bogotá y Cundinamarca. Además se certificaron a 140 vigías ambientales en el proyecto de recuperación de los Humedales Neuta y Tierra Blanca de Soacha y el cerro de Majuy de Cota.

Responsabilidad Civil

Con el fin de recuperar confianza y legitimidad entre nuestros clientes, atendemos en forma responsable y anticipada, los daños causados en electrodomésticos por fallas en la prestación del servicio. De ello se atendieron 18 casos de los cuales se beneficiaron 249 clientes reparando un total de 629 electrodomésticos.

Epic@

Con la entrada del nuevo sistema de información de Clientes, se tomaron acciones sociales tendientes a explicar y dar respuesta a las diferentes inquietudes sobre el impacto de la puesta en marcha del sistema, para tal efecto se realizaron 48 jornadas a del Centro Móvil de Asesoría al Cliente impactando a 4.800 personas entre los meses de septiembre a diciembre.

Paseo de la electricidad

Durante el 2008, más de 6.203 niños visitaron el Paseo de la Electricidad, espacio lúdico-pedagógico diseñado para enseñar a sus visitantes, de manera divertida, cómo llega la energía eléctrica a sus hogares, en qué consiste el uso eficiente y seguro de la energía y qué cuidados hay que tener frente a la infraestructura eléctrica, con respecto al 2007 se aumento el margen de visitas en un 12.78%, completando así un total de 50.785 visitantes entre el 2001 al 2008.

Paseo de la electricidad itinerante

En el 2008 se puso en marcha la operación del Paseo de la Electricidad Itinerante de Cundinamarca llegando a 44.179 visitantes de 33 municipios, con el fin extender los beneficios del Paseo de la Electricidad de Bogotá a todos los cundinamarqueses, compuesto por medio de 10 módulos interactivos a través de los cuales los niños y niñas de Cundinamarca tendrán la oportunidad de aprender de una manera divertida, cómo llega la energía eléctrica a sus hogares. Durante el paseo se explican los procesos de generación, transmisión, distribución y

comercialización de electricidad y se imparten además mensajes sobre el uso consciente, seguro y productivo de la energía, prevención de accidentes y cuidado de la infraestructura eléctrica, entre otros.

Defensor del cliente

En el 2008, el Defensor del Cliente aumento su nivel de atención de casos de clientes frente al 2007 en 33.08%, pasado de 807 casos de clientes a atender 1091 de ellos el 71.14% fue resuelto de manera favorable para el cliente o bien permitió establecer una fórmula de arreglo comercial aceptable para ambas partes. Esto implicó una revisión detallada de los procesos que motivaron los reclamos para establecer medidas de mejora y/o rediseño de los procesos en búsqueda de la excelencia operacional en la prestación del servicio..

Tecnificación de trapiches

Durante el 2008, se amplió la cobertura a 30 trapiches más, beneficiando al mismo número de familias que mejoran la calidad de vida y productiva a 150 personas aproximadamente. Además de la tecnificación del proceso de producción de la panela, mediante el cambio de motores diesel a motores eléctricos en la zona de Gualivá, representa positivos impactos ambientales en la zona.

Alianza por el Guavio

El 28 de Junio del año 2007, Codensa firmó el pacto de voluntades de Alianza por El Guavio. La Alianza contempla el fortalecimiento del tejido social y de la institucionalidad pública en un lapso de 10 años. Además de Codensa, Emgesa y la Empresa de Energía de Bogotá, en el pacto participaron Naciones Unidas, La Diócesis de Zipaquirá, Bienestar Familiar, las alcaldías municipales de la región y otras empresas de servicios públicos.

Durante el año 2008 se continuó con el desarrollo del proyecto por medio de la realización de comités de seguimiento y evaluación mensualmente. Del mismo modo, se vinculó la alianza al proyecto de la ruta del agua.

Programa Comprometerse

Durante el 2008 por medio del convenio suscrito con CONFECAMARAS se promovió por medio de asesores especializados de la entidad, la competitividad y sostenibilidad en 15 de sus empresas colaboradoras, mediante la incorporación de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial en su gestión.

Convenio 07 – Veeduría Distrital

Entre el 06 de mayo y el 12 de septiembre de 2008 se llevó a cabo el diplomado en "Control Social a los Servicios Públicos Domiciliarios", dictado por la Universidad Nacional de Colombia, al cual asistieron: vocales de control, representantes de las Juntas de Acción Comunal y Propiedad Horizontal de diferentes localidades, servidores públicos, trabajadores de las empresas de servicios públicos domiciliarios y ciudadanos en general.

Esta actividad se complementó con el foro presencial "Estado, Derechos Humanos y Servicios Públicos", además de la realización de un Foro virtual "Concepto de Control Social" y una visita a la Subestación Salitre con los líderes sociales participantes en el diplomado, llegando a 1.559 personas que participaron de los anteriores, con el fin de proporcionar un espacio que fortaleciera la formación en relación con la prestación del servicio público domiciliario de energía que se estaba llevando a cabo.

- **Gestión Comercial Codensa**

Reducción de pérdidas de energía

Las inversiones realizadas durante el año 2.008 en la gestión para el control de las pérdidas se concentraron en la focalización de zonas con pérdidas no técnicas de energía, a través de la macromedición de transformadores en baja tensión y en la implementación de medidas técnicas para asegurar la infraestructura en las redes eléctricas y los sistemas de medición. A cierre de Diciembre se tiene instalado un parque total de 24.595 macromedidores, llegando a un cubrimiento aprox. del 65% de los clientes de la Compañía y se implementaron un total de 7.166 medidas técnicas, desagregadas en la instalación de 2.964 medidores bicuerpo y 4.202 normalizaciones.

Adicionalmente, CODENSA S.A. ESP inició una campaña para consolidar los valores sociales frente al uso legal de los Servicios Públicos. Para ello incluyó mensajes publicitarios en medios masivos de la organización motivando a los clientes a denunciar a los hurtadores de energía y realizado cursos de capacitación dirigidos a las nuevas generaciones de técnicos y tecnólogos en electricidad, buscando crear cultura de legalidad.

Lo anterior permitió que al cierre del 2008 se alcanzará el objetivo más bajo en los últimos años, dado que la meta al cierre era de 8.34% y se logro como resultado el 8.08% en el índice de pérdidas de energía, involucrando los diferentes frentes de operación.

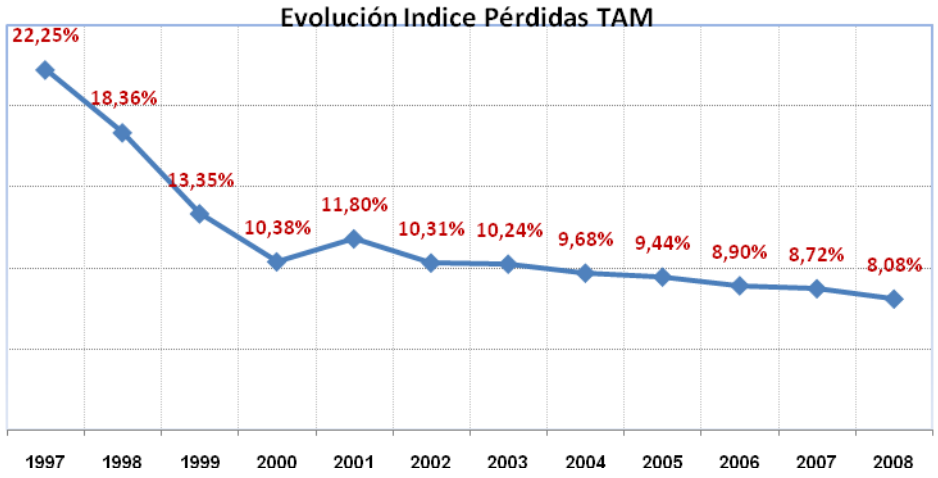

Control de la morosidad

En octubre de 2008 el proceso de cartera obtuvo el Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001 en lo que corresponde al negocio de energía (Bogotá, Sabana y Cundinamarca).

El índice de morosidad del servicio de energía incluyendo alumbrado público al cierre del 2008 presentó un nivel de 52,93% .

Se continua con las acciones de recordación de pagos por medio de correspondencia y vía telefónica. Las acciones de recordación con llevan al mínimo impacto cliente – empresa, obteniendo un acercamiento en los acuerdos de pago, incrementando así los convenios, reduciendo las operaciones de suspensión y reconexión. De igual manera buscando mayor efectividad en los procesos de cobranza.

El nivel de reconexión alcanzó en nivel el 20% menos en las operaciones con respecto al 2007, los tiempos de reconexión se encuentran en 4,15 horas.

El ciclo de cobranza cuenta hoy día con más centros de servicio, puntos baloto, entidades bancarias, cadena de almacenes carrefur, canales eléctronicos, y la red de CADES con una ampliacion de 8 centros de atención en Bogotá.

Atención de clientes

El logro CIER en resultados 2008 del 78.30%, sobresalieron por la mejoría en los procesos básicos del producto: Calidad del suministro 86.2% y facturación 87.8%. En el primer factor, se destaca el atributo Suministro de energía sin interrupción que recuperó 11 posiciones frente al año 2007 pasando de la 15va a la 4ta posición del ranking cier con una satisfacción del 92%.

En cuanto al proceso de facturación, es el único factor que año tras año ha mejorado la percepción de los clientes partiendo en el 2003 con un resultado de 73.4% y llegando hoy al 87.8%.

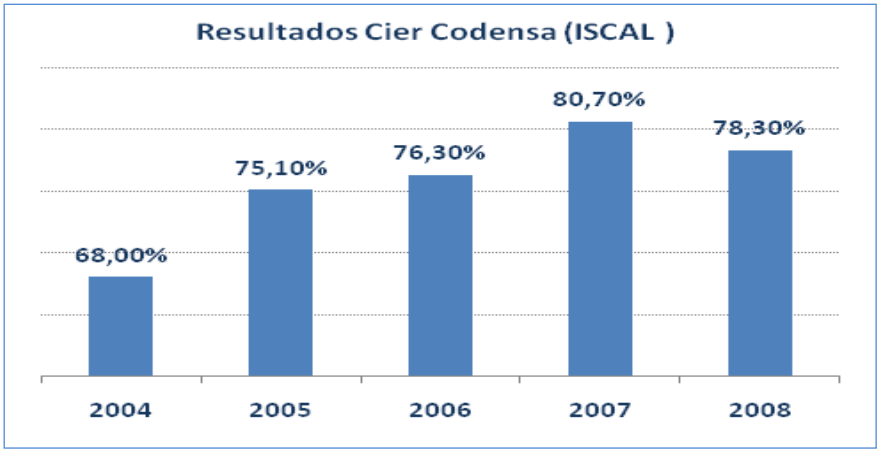

Esta medición, presentó una nueva tendencia en la importancia asignada por los clientes a los factores de calidad, ubicándose en la primera posición Servicio al Cliente, seguido de Facturación y Calidad del Suministro.

Se inauguraron 10 nuevos CADES para mejorar el servicio al cliente: Santa Lucía, Suba Gaitana, Tunal, Plaza de las Américas, Bosa, Servitá, Usaquén, Fontibón, Calle 53 y Yomasa. De igual forma, se amplió la cobertura de atención en el Supercade Calle 13.

- **Otros Servicios**

Fonoservicio

A través de Fonoservicio se realizan los siguientes tipos de atenciones para clientes de Bogotá / Sabana y Cundinamarca: Información Ciclo Comercial, Atención de Emergencias, Nuevos Suministros, Clientes Empresariales, Pérdidas, entre otros. En promedio para 2008 se realizaron 538.300 atenciones / mes (Incluye atenciones de ejecutivos e IVR para el Negocio Energético y Codensa Hogar).

Atención Personalizada

CODENSA cuenta con 19 sedes de atención entre CADES, Multiservicios y Centros de Servicio, ubicadas en Bogotá y municipios de la Sabana (Chía, Madrid, Zipaquirá). En Bogotá dispone de diez sedes en sectores estratégicos como Venecia, Avenida Suba, San Diego, Calle 80, Galerías, Bosa – Despensa, Restrepo, Santa Librada, Kennedy y Suba – Rincón.

En promedio para 2008 se atendieron 110.940 atenciones /mes a través de ejecutivos, y 79.801 atenciones 7 mes a través de las terminales de Autoconsulta.

En 2008 se empezó a desarrollar el Plan de Evolución de Infraestructura que incluyó:

- Ampliación de la presencia a 10 nuevos CADES que empezará a partir de febrero de 2009 (Santa Lucía, Suba Gaitana, Tunal, Plaza de las Américas, Bosa, Servitá, Usaquén, Fontibón, Calle 53 y Yomasa)

- Mejoramiento de la infraestructura actual (Nuevos puestos, organizadores de fila, sillas, etc.).

- Se estructuró e inscribió el Proyecto de Inversión para la adquisición de tres nuevas sedes y la remodelación de dos sedes actuales.

- Otros proyectos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura de las terminales de Autoconsultas y Digiturnos, mejoramiento de la cobertura de los procesos (se amplió radicaciones a 6 oficinas), entre otros.

Este Plan de Evolución de la Infraestructura de Atención Personal permitirá que CODENSA cuente con una red de oficinas eficientes, cumpla a cabalidad con las normas urbanísticas e incremente los niveles de satisfacción del cliente a través del mejoramiento de la contactabilidad y la capilaridad.

Portal Web

La página Web de la compañía es otro canal importante de contacto con nuestros clientes. A través de ella nuestros clientes no solo pueden consultar información importante sobre CODENSA, sino que pueden realizar contactos personalizados para resolver dudas puntuales, consultar sus últimas facturas de energía e inscribirse a notificaciones y recordatorios sobre las fechas de expedición y pago de sus facturas.

En 2008 se resolvieron a través de este medio 25.720 atenciones, presentando un incremento del 46% con respecto a 2007.

Soporte de Operaciones

Durante 2008 se recibieron en promedio 11.845 casos mensuales, de los cuales 1.796 correspondieron a casos del proceso “Peticiones, Quejas y Recursos” y 10.049 a Soporte a Canales.

Ciclos de Servicio

Esto se logra a través del diseño, la estructuración y el desarrollo de Proyectos de alto valor agregado, garantizando la evolución en la atención al cliente.

Entre los años 2007 y 2008 se han desarrollado proyectos destacados como: Evolución de Canales- Geovalorador, Estimación de eficiencias en los procesos que demandan atención, Automatización de transacciones, Sistema de Capacitación y Entrenamiento – SISCAE

Nuevas Tecnologías

Se implementó el Sistema de Información Comercial Epic@, proyecto desarrollado durante los últimos 3 años y que hoy soporta la Operación Comercial. Con el objetivo de minimizar el impacto natural proyectos de esta magnitud, se diseñaron esquemas de Control de Calidad y Medidas Organizacionales buscando proteger : 1. la Operación Comercial (Aseguramiento de la Línea Base), 2. al Cliente (Consideraciones Administrativas y de Servicio) y 3. a los Trabajadores (Estrategia de Gestión del Cambio).

- **Servicios Complementarios para Clientes Masivos**

Codensa Hogar en 2008 continuó con su programa de financiación de electrodomésticos y mejoras al hogar a través del Crédito Fácil Codensa, donde se brinda la posibilidad a los clientes de adquirir productos autorizados en estas líneas en diferentes puntos establecidos asociados al retail y cadenas de la ciudad. Así mismo, continuó con la oferta a sus clientes de la posibilidad de adquirir seguros o suscripción a medios de entretenimiento y comunicación, todo enmarcado dentro de la mejora de la calidad de vida de los clientes.

Seguros y Pólizas

En seguros durante el 2008 se amplió la oferta permitiendo adquirir seguros para la protección de la vivienda así como sus contenidos ante eventos adversos (naturaleza, robo), y también seguros orientados a proveer a la familia auxilios económicos en caso de fallecimiento del titular.
Al final de año en total se tuvieron 354.000 clientes con pólizas en las diferentes modalidades ofrecidas, adquiridas a través de Codensa, así como 186.500 clientes con suscripción a medios de entretenimiento y comunicación (principales diarios y revistas).

Crédito Fácil

Respecto al Crédito Fácil Codensa, este representa cerca del 30% de las ventas de electrodomésticos en Bogotá. Al finalizar el año, el Crédito Fácil Codensa contaba con 94 puntos de solicitud de crédito y 386 puntos de utilización y 748.533 clientes con Crédito Fácil Codensa. Entre los clientes de Codensa Hogar en 2008, más de 100 mil fueron madres cabeza de familia, 83.000 fueron clientes con un salario mínimo y 54.000 fueron pensionados.

Créditos

En el año se aprobaron 70.000 nuevos créditos.

Otros Servicios

Codensa S.A. E.S.P. realizó por tercer año consecutivo el proyecto de iluminación Navideña de Bogotá bajo el nombre Ruta de la Navidad Bogotá 2008. Este año el concepto de la iluminación fueron las 4 Estaciones: Invierno, Primavera, Verano y Otoño.

6.2. Gestión Social – Empresa De Energía De Bogotá

- **Componente de Impacto Social**

Durante del año 2008, se continuó con el desarrollo de la política de gestión social, aprobada en el año 2007 para el Grupo Energía de Bogotá mediante la cual se establece su compromiso con el respeto a los derechos humanos y la cooperación con la construcción de lo público -como ciudadano corporativo responsable-, para aportar a la viabilidad social, económica, ambiental, cultural y política del entorno donde actúa.

Con esta política el Grupo Empresarial asumió su responsabilidad social con el desarrollo humano sostenible de la sociedad de su área de influencia, mediante la actuación sobre los impactos sociales generados por su operación, el fortalecimiento de las relaciones de vecindad y la cooperación con la política pública.

Los ejes que articulan la actuación de la gestión social de la Empresa considerados generadores de impactos significativos en el desarrollo humano sostenible y con los cuales se aporta a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM"s son:

- Apoyo al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sostenible.
- Educación y cultura.
- Formación para el trabajo y productividad.
- Comunicación para el desarrollo humano sostenible.
- Apoyo a la gestión local para el acceso de la población rural al servicio de energía
- Desarrollo de la investigación e innovación social en temas relacionados con la misión de la Empresa.

Estos ejes tienen sus desarrollos en dos grandes ámbitos de actuación:

1. El fortalecimiento de relaciones de vecindad: a través del cual se actúa sobre los riesgos sociales del entorno y los impactos generados por la operación de la Empresa, con el propósito de mantener y fortalecer las relaciones con las autoridades y comunidades de los territorios donde hace presencia directa la Empresa.
2. La cooperación con el desarrollo humano territorial sostenible: a través del cual se busca cooperar como ciudadano corporativo responsable con el desarrollo humano territorial sostenible, a partir de alianzas estratégicas público-privadas que desarrollen capacidades para fortalecer la gobernabilidad local, promuevan la integración regional y mejoren la calidad de vida de la población.

A continuación se relacionan los programas desarrollados en el año 2008

Eje: Fortalecimiento de las relaciones de vecindad

- **Capacitación sobre Prevención de Riesgos a través de mensajes en Cuadernos y Lápices**

  Se beneficiaron 20.511 niños y niñas en 363 escuelas rurales en los 49 municipios del área de influencia de la Empresa en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Huila, Cauca, Putumayo y Nariño y 2 localidades de Bogotá D.C

- **Cine a la Vereda**

  Se llevaron a cabo 22 funciones del programa Cine a la Vereda en 10 municipios del área de influencia de EEB en los Departamentos de Cundinamarca y Meta y las localidades de Ciudad Bolívar y Usme en Bogotá, con la proyección en pantalla gigante de películas de contenido cultural, educativo, ambiental y el video de prevención de riesgos “Sigue los consejos de Toñito Torres y sus Amigos”

- **Sensibilización Educativa “Sumando Energías”.**

  Estrategia de comunicación desarrollada con la Corporación Casa ASDOAS en las zonas rurales de Mochuelo alto y bajo, Quiba alto y bajo y el Guabal en la localidad de Ciudad Bolívar con el objetivo de contribuir al manejo adecuado de las franjas de servidumbre y disminuir los niveles de riesgo por invasión o uso, participaron en la estrategia alrededor de 280 personas.

- **Amigos del Ambiente con Energía**

  Se desarrollo por segundo año consecutivo con 120 alumnos de básica primaria y 250 alumnos de Secundaria en 5 instituciones educativas del área de influencia de la empresa

en las inspecciones de San Pedro de Jagua y Soya del Municipio de Ubalá Zona B. Cundinamarca el Programa Amigos del Ambiente con Energía el cual tiene como objetivo el fomentar los procesos de educación ambiental, con un enfoque de reconocimiento y valoración, de la importancia de los recursos (agua, aire, suelo, bosques) y el rechazo y la prevención de las actividades humanas contaminantes.

Eje: Cooperación con el desarrollo humano territorial sostenible

- **Mejor ICFES en la Línea**

Se entregaron (2) becas a los mejores puntajes ICFES de los municipios de Restrepo – Meta y Gachalá – Cundinamarca quienes cursan sus estudios universitarios en Música y Medicina.

- **Convenio Beca-Región**

Zona Centro: Cundinamarca, Meta y dos localidades de Bogotá
Convenio suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, en el cual a 2008 se han beneficiado 12 jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la EEB, en la región del Guavio departamento de Cundinamarca, los cuales adelantan su formación profesional.

Zona Suroccidental

- Se suscribió un Convenio de Cooperación con la Universidad de Nariño el cual beneficiará a 11 jóvenes hombres y mujeres, que pertenezcan a los estratos 1 y 2, provenientes de los municipios del área de influencia la Empresa en los departamentos de Nariño y Putumayo, que se encuentren inscritos en esta Universidad y que hayan obtenido en el Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior (ICFES) el mayor puntaje. La beca les asegurara el valor total de la matricula cada semestre y su manutención durante toda la carrera.

- Se suscribió un Convenio de Cooperación con la Universidad Surcolombiana el cual beneficiará a 13 jóvenes hombres y mujeres, que pertenezcan a los estratos 1 y 2, provenientes de los municipios del área de influencia la Empresa en los departamentos de Huila y Putumayo, que se encuentren inscritos en esta Universidad y que hayan obtenido en el Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior (ICFES) el mayor puntaje. La beca les asegurara el valor total de la matricula cada semestre y su manutención durante toda la carrera.

- **Semilleros culturales y deportivos en las Escuelas Veredales**

En cofinanciación con 18 a Alcaldías municipales de Cundinamarca y 2 del Meta, se consolidaron 18 Semilleros Culturales beneficiando a 3681 niños y niñas en 101 veredas y 3 Semilleros Deportivos beneficiando 510 niños y niñas en 17 veredas del área de influencia de la Empresa.

- **Semilleros de Ciencia y Tecnología**

En convenio con la Fundación Semillero Científico y con el apoyo de las Alcaldías municipales de los municipios de La Mesa y El Colegio en Cundinamarca, Altamira, Tarqui, Agrado, Timana, en el Huila, Santa Rosa en el Cauca, Santiago y San Francisco en el Putumayo y los municipios de Aldana y Cuaspud (Carlosama), en el departamento de Nariño, se estableció durante el año 2008 el programa Semillero para el Desarrollo Científico; el cual beneficia directamente a 325 niños y niñas del área de Influencia de EEB, generando espacios de encuentro, aprendizaje, interés e innovación por la ciencia y la tecnología.

- **Fortalecimiento Socioeconómico para la Integración de Agrorredes de la Provincia del Oriente en Cundinamarca**

Constituidos en desarrollo del Convenio 41 redes de alimentos, 476 productores identificados, conformación de 10 Operadores de oferta, en Estrategias de Transferencia Electrónica se conformaron 11 escuelas de capacitación (ECAS) y 25 escuelas de campo para agricultores. Instalación de la Mesa de Competitividad Regional de la Provincia de Oriente. Trabajo desarrollado 9 municipios (5 del área de influencia) departamento de Cundinamarca.

- **Agricultura Urbana en las Franjas de Servidumbres**

Con el convenio suscrito con la Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia se beneficiaron 124 familias de los barrios Guatiquía, La Coruña y Arborizadora Baja y Alta en la localidad de Ciudad Bolívar área de influencia de la EEB en el Distrito capital, igualmente se entregaron 124 paquetes para realizar agricultura urbana en casa, se realizaron 8 talleres en los temas de manejo de residuos orgánicos lombricultivos, rescate, conservación y propagación de semillas y 5 talleres de cocina alternativa, que contaron con la asistencia y participación de 114 personas. Se constituyó 1 unidad productora de humus y 3 lotes productivos, en los cuales se sembraron 15 especies de hortalizas entre alimentarias y medicinales, y se instalaron 3 invernaderos.
Evaluados los resultados, a finales del año 2008 se suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Red Nacional de Jardines Botánicos y la EEB la segunda fase del convenio con el fin de implementar y fortalecer el proyecto de Agricultura Urbana en la localidad de Ciudad Bolívar con el objetivo de contribuir con la Seguridad Alimentaría y Nutricional de la población más vulnerable y prevenir los riesgos por invasión de las zonas

de servidumbre de la línea de transmisión de energía mejorando la calidad de vida de la población.

- **Corredor Eco y Agro turístico de Tominé (Ruta del Agua)**

En convenio con FENALCO, Fundación ENDESA, CORPOGUAVIO, Municipio de Guatavita y EEB se desarrolló el Diagnostico Ambiental y Turístico del proyecto Ruta del Agua, se diseñaron 2 guías de Ecoturismo, se adelantaron procesos de formación y capacitación con 106 empresarios de la cadena productiva del Turismo y se obtuvieron 4 emprendimientos en los municipios de Guatavita, Guasca, Sopo y Sesquilé.

- **Fomento Pecuario-Piscícola Sostenible**

Se han beneficiado en cofinanciación con la Empresa para el Desarrollo Agropecuario y Ambiental de Mámbita EDAGRAM, 58 familias en situación de vulnerabilidad de las Inspecciones de San Pedro de Jagua y Soya del municipio de Ubalá Zona B, realizando capacitaciones a (120) personas en los procesos técnicos para el mejoramiento del renglón pecuario piscícola, entrega de insumos, concentrado y siembra de 22.000 alevinos de tilapia roja y reactivación 3880 m2 de espejo de agua.

- **Buenas Prácticas Agrícolas en Hortalizas**

En convenio con la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores Rurales - Corporación PBA se proyecta beneficiar a 30 familias campesinas del municipio de Gualmatan – Nariño a través de un proyecto de innovación participativa en Buenas Prácticas Agrícolas de hortalizas.

- **Alianza por el Desarrollo Humano Integral y Sostenible de la Región del Guavio**

Durante el año 2008 se llevaron a cabo (4) talleres de prospectiva subregionales y 1 de la Mesa intersectorial con la Universidad del Rosario, la elaboración del diagnóstico integrado del Guavio y el 1er Foro en el Congreso de la República con los sectores políticos de los municipios, Gobernación y Concejo de Bogotá.

- **Escuela de Formación para la Democracia y Fortalecimiento de la Institucionalidad Local para atender a los Jóvenes en el Piedemonte del Meta.**

Proyecto desarrollado en conjunto con ISA, ECOPETROL, EEB y CORDEPAZ para fortalecer en 4 municipios del Meta organizaciones juveniles por lo menos (100) jóvenes entre 14 y 26 años, a partir de procesos de formación política, apoyo psicosocial familiar, formulación de proyectos conformación de (4) asambleas locales y gestión de recursos para apoyo a pollitas e iniciativas.

- **Programa de Desarrollo y Paz en Nariño**

En mayo del 2008 se suscribió un Acuerdo de voluntades por parte de la Gobernación de Nariño, ECOPETROL, ISA, Corporación PBA, 4 organizaciones sociales, Corporación Suyusama, y EEB con el fin de contribuir a la construcción de una región en paz, mediante procesos sociales e institucionales de desarrollo humano integral y sostenible, a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias de desarrollo y paz.

- **Cumplimiento de requerimientos de los Planes de Manejo Ambiental**

  - Proyectos de Beneficio Comunitario con Comunidades Campesinas
  - Proyectos de Beneficio Comunitario con Comunidades Indígenas
  - Capacitación en Prevención de Riesgos en escuelas cercanas a viviendas
  - Capacitación en Derecho Propio con diez (10) Comunidades Indígenas
  - Realización de Taller "Cómo actuar en caso de atentados terroristas contra las torres" con diez (10) Comunidades Indígenas.

6.3 Gestión Social – Empresa Emgesa S.A Esp. Área De Cundinamarca

---

- **Alianza para el desarrollo integral y humano del Guavio**

Se firmó un otrosí al Convenio de Cooperación entre Emgesa, La EEB, ISA, Codensa y la diócesis de Zipaquirá, con el objetivo de contribuir en la construcción participativa de una visión compartida de desarrollo con los pobladores e instituciones presentes en la región del Guavio, que en la actualidad cuenta con la participación de más de 22 entidades oficiales y privadas.

Los principales logros del año 2008:

- Realización de un foro con concejales del Guavio.
- Realización de foro con representantes del Congreso de la República y la participación de los representantes de la Alianza en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.
- Presentación del caso exitoso de la Alianza por El Desarrollo Integral y Humano de El Guavio en escenarios públicos a nivel departamental y nacional.
- Finalización de la primera fase del macroproyecto "La Ruta del Agua" proyecto de turismo sostenible desarrollo en los municipios de Guatavita, Guasca y Sesquilé. Formulación de la segunda fase del mismo, el cual concursará para obtención de recursos internacionales.

Programas de capacitación y fortalecimiento institucional comunitario:

Como aporte importante a las nuevas administraciones municipales se hizo acompañamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo a los Municipios de Ubalá y Gachalá.

Al cumplir cinco años de haber iniciado el programa de fortalecimiento institucional municipal, se realizó una evaluación participativa del programa con representantes de cada uno de los municipios. El encuentro se realizó en el Municipio de Ubalá para Cundinamarca, con la participación de 60 personas provenientes de los municipios de San Antonio del Tequendama, El Colegio, Sibaté, Tocancipá, Gachalá y Ubalá.

Proyecto piloto "municipio socialmente responsable":

Con el fin de continuar con la estrategia de la construcción del concepto de responsabilidad social desde lo público, se planteó el trabajo que busca:

- Formar a los líderes para que se apropien del concepto de Sostenibilidad, mejoren la gobernabilidad y amplíen la noción de lo público.
- Fortalecer los valores y los compromisos del Municipio frente a los grupos con los que se relaciona de manera socialmente responsable.
- Diseñar acciones de mejoramiento y construcción de indicadores que permitan difundir la gestión socialmente responsable.

Programas de educación ambiental:

Durante el año 2008, se realizaron dos talleres con las organizaciones que operan actualmente los programas de educación ambiental de Emgesa: La Fundación Zoológico de Santa Cruz, la Asociación de Jóvenes por Ubalá ASOJUBA, La Empresa para el Desarrollo Agropecuario y Ambiental EDAGRAM, La Asociación para el Manejo Integral de Residuos ASOPROMIR, La Corporación Horizontes. El objetivo de los talleres fue compartir experiencias exitosas y unificar lineamientos de intervención en responsabilidad ambiental.

Adicionalmente, se dio continuidad a la formación y capacitación de la comunidad educativa de 24 centros escolares los municipios de Ubalá Centro e Inspección de Mámbita, Gachalá y Gama, especialmente fortaleciendo la implementación de los proyectos de educación ambiental escolar PRAES, la protección de los recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico. Igualmente, se continuó con la estrategia de educación ambiental en 17 escuelas rurales del municipio de San Antonio del Tequendama en el área del Sur del Río Bogotá.

Se dio inicio a la estrategia de educación ambiental en el Municipio de Tocancipá, en el Instituto Técnico Industrial y sus 4 centros educativos satélites en educación primaria.

Consolidación de las tradiciones culturales de los municipios:

Buscando apoyar eventos que fortalezcan la economía local y las tradiciones culturales, Emgesa participó en los siguientes eventos:

- Festival de la Luz en el municipio de El Colegio, con la participación de aproximadamente 2.000 personas.
- VII versión del Festival Náutico del Guavio, realizado en el Municipio de Gachalá, con la participación de más de 100 deportistas y 1.500 visitantes.
- Semana Ambiental y Cultural realizada en el Municipio de Ubalá, con la participación de 800 visitantes y 300 agricultores locales.
- Celebraciones del Día del Campesino en los municipios de Tocancipá, Gama, Ubalá y Gachalá.

Programa de apoyo a la infraestructura básica local y dotación:

En el municipio de El Colegio, se inició la remodelación de la escuela rural de San José que consistió en el cambio de techo, pintura general y arreglo del restaurante escolar. Esta es una de las escuelas rurales que tiene mayor cobertura en el municipio con un número promedio de 70 alumnos.

En la región del Guavio, se apoyó la dotación de 5 hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, ubicados en el área rural y urbana del Municipio de Gachalá, beneficiando a más de 60 niños y niñas menores de 5 años.

Igualmente, Emgesa contribuyó con la iluminación del Parque Central de la Inspección de San Pedro de Jagua, ubicado en la zona B del Municipio de Ubalá.

Buscando contribuir al desarrollo de los municipios de Gachalá, Ubalá y Gama. Emgesa apoyó el transporte fluvial en el embalse del Guavio, el cual atendió, a través de la Compañía Naviera del Guavio, a más de 168.528 pasajeros en 18 puertos de atención.

También se movilizaron 8.091 semovientes (ganado vacuno), base de la economía de la región y más de 14.330 kg. de carga en productos agropecuarios.

7. Gestión Ambiental

7.1. Gestión Ambiental de la Empresa CODENSA S.A. ESP.

Los aspectos e impactos ambientales que se han identificado para la operación del sistema de distribución de energía eléctrica, están relacionados con las labores de poda y tala durante el mantenimiento de zonas de seguridad, la generación y manejo de residuos sólidos, aceitosos y vegetales, para los cuales se han formulado medidas de control y manejo.

Como parte del programa de gestión ambiental del año 2008 se han formulado planes de reutilización y reciclaje de residuos sólidos, control de poda y tala, incluyendo el pago de compensaciones, manejo de residuos especiales peligrosos, planes de uso eficiente de recursos, campañas de reciclaje para residuos institucionales y adicionalmente programas de capacitación para garantizar la competencia y sensibilización del personal en el desarrollo de sus labores.

Se realizó la siembra de 10.000 árboles en Cerro Majui como compensaciones por el papel consumido por las labores administrativas y por el proceso de facturación y se continuó con las campañas de sensibilización y uso sostenible de recursos internamente.

Para honrar su compromiso con la protección del entorno, CODENSA en 2008 continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14001, optimizando sus procedimientos orientados a la reducción en origen de los residuos, mejoró sus instalaciones de almacenamiento y continuó con el manejo de residuos peligrosos y la valorización de los residuos inertes. De las 3282 toneladas de residuos inertes generadas, el 79 % han ingresado de nuevo a la cadena productiva a través de procesos de reciclaje y los desechos no susceptibles de aprovechamiento se dispusieron en rellenos sanitarios autorizados por la autoridad ambiental.

En diciembre del 2008 se realizó la exportación de 50 toneladas de residuos PCB (aceite dieléctrico, transformadores y residuos sólidos contaminados) y 2.9 toneladas de lámparas fluorescentes con vapor de mercurio, a la planta de incineración EKOKEM en Finlandia, a través del contratista LITO LTDA, en cabal cumplimiento de la legislación nacional y de los acuerdos internacionales.

CODENSA inició las exportaciones de PCB desde el año 2001 y para finalizar el año 2008 se han enviado 220.5 toneladas a plantas de incineración en Bélgica, Francia y Finlandia, de igual forma se han enviado para reciclaje en el exterior desde el año 2005 en total 7 toneladas de tubos de descarga y lámparas con vapor de mercurio.

Los avances en el año 2008 de la estrategia ambiental de CODENSA S.A ESP, desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía, se detalla en el siguiente cuadro.

Aspectos Ambientales	Actividad	Avances En El Año 2008
Labores de Poda y Tala	▪ Mantenimiento de Zonas de Seguridad ▪ Construcción Nuevos proyectos o modificaciones	Mensualmente se ha enviado el informe de podas y talas ejecutadas por Codensa a la Secretaria de Ambiente en cumplimiento de la Resolución 1735 de 2000. Para las Talas requeridas se han enviado las fichas a la Secretaria de Ambiente para su aprobación

Generación, Manipulación y Pérdida Potencial de Residuos Peligrosos (PCBs, Mercurio)	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Manejo y Almacenamiento de Residuos Industriales ▪ Manejo de tubos fluorescentes con vapor de mercurio	Se enviaron para eliminación 50 Toneladas de PCBs a una Planta de Incineración en Finlandia y 2.9 Toneladas de tubos fluorescentes para reciclaje en le misma planta. Del proceso de segregación de residuos industriales se generaron durante el año 2008, 3.282 Toneladas, cuya disposición final se realizó teniendo en cuenta la normatividad para cada tipo de residuo.
Generación de Ruido y Vibraciones	Operación Subestaciones y Centros de Transformación Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución Construcción Nuevos proyectos o modificaciones	En el año 2008 se realizó el monitoreo de ruido en 2 subestaciones de potencia como parte del seguimiento al programa de monitoreo de ruido iniciado en el año 2003. Es importante aclarar que el ruido generado por las instalaciones de la empresa es bajo y que el monitoreo de ruido es de tipo preventivo.
Derrames Potenciales de Aceite y Generación de Residuos Aceitosos	▪ Mantenimiento electromecánico de subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Operación de Subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Regularización de redes. ▪ Mantenimiento de redes de distribución ▪ Construcción Nuevos proyecto o modificaciones	Las fugas y derrames de aceite generados durante las actividades de mantenimiento, desguace de transformadores y operación de las subestaciones han sido controlados, corregidos y mitigados conforme a los procedimientos establecidos, y los residuos generados han sido incinerados en centros autorizados por la autoridad ambiental.
Aspectos Ambientales	**Actividad**	**Avances En El Año 2008**
Generación de Residuos Sólidos	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Reconversión y mantenimiento de Alumbrados Públicos ▪ Mantenimiento electromecánico en Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Mantenimiento electromecánico en Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución.	Los residuos sólidos industriales se han almacenado, segregado y dispuesto de forma adecuada durante el año 2008..

7.2. Gestión Ambiental –Empresa de Energía De Bogotá

- **Componente De Impacto Ambiental**

Las principales actividades ambientales realizadas en la infraestructura de transmisión en el periodo, se relacionan a continuación:

- Finalizó y se acreditó ante el Ministerio el proceso de concertación adelantado con las Corporaciones Autónomas Regionales para definir los proyectos a ejecutar con los recursos de la reforestación.
- Elaboración matriz ambiental para Corredores Central, Sur y Sistema Bogotá.
- Se continúa con la implementación de las medidas de manejo ambiental del componente social, al igual que el seguimiento a las actividades concertadas con las comunidades presentes en el área de influencia directa del corredor de transmisión.
- Se continúa con la ejecución de los talleres de derecho propio con comunidades indígenas.
- Se inicio trabajo conjunto con el DPAE y otras entidades para involucrar a los corredores de servidumbre de las líneas de transmisión para ser convertidas en barreras cortafuegos con el fin de proteger cerros orientales de Bogotá D.C.
- Se gestionó positivamente, mediante reunión de trabajo con la Dirección de Licencias del Ministerio de Ambiente, el recibo por parte de la autoridad de las actividades ya cumplidas y acreditadas por parte de la Empresa.
- La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, recibió la etapa de establecimiento de las reforestaciones compensatorias ejecutadas en Restrepo, Puente Quetame y Ubalá.

7.3. Gestión Ambiental Empresa Emgesa S.A. Esp. Áreas de Influencia en Cundinamarca

Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001

Durante el año se realizó la primera auditoría de verificación a la recertificación del Sistema Integrado de Gestión (Certificación ambiental ISO 140001 y Certificación en Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 180001), con resultados altamente satisfactorios: cero no conformidades en el sistema ambiental, y una no conformidad menor en el sistema de Seguridad de Seguridad y Salud Ocupacional.

Informe de Sostenibilidad

Se editó el informe de sostenibilidad de la Compañía correspondiente al año 2007, mediante el cual EMGESA dio a conocer su desempeño en cada una de las dimensiones que abarca el concepto de Desarrollo Sostenible Empresarial, presentando así una descripción detallada de la gestión en materia económica, ambiental y social.

Bureau Veritas auditó el alcance y contenido del informe verificando la inclusión de los requerimientos de las Guía GRI (Global Reporting Initiative) y de la Compañía, encontrando conformidad con los principios de elaboración de las memorias y de responsabilidad social y ética. Nuevamente el informe obtuvo la acreditación máxima (A+) por parte del GRI.

Pacto Global de Naciones Unidas

Con el informe de sostenibilidad 2007 se efectuó el informe de progreso del cumplimiento de los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas, al cual se adhirió la Empresa desde septiembre de 2004. En él se evidencia el compromiso de la Compañía especialmente con el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Se destacan las actividades de Emgesa referentes al compromiso con la calidad del servicio, la salud, la seguridad y el desarrollo personal y profesional de los empleados y contratistas; el compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético, la prevención de la contaminación, iniciativas que promueven la responsabilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos; y el compromiso con las comunidades en las que operan las centrales.

Planes de Manejo Ambiental

Se ejecutaron las actividades previstas en los Planes de Manejo Ambiental en Operación para las centrales de la cadena Pagua, Termozipa, Guavio, Betania y las centrales menores de Charquito, San Antonio, Tequendama, Limonar, La Junca y La Tinta.

Obras de Mitigación Ambiental en el Embalse Muña

En desarrollo del programa de mitigación y seguimientos de impactos ambientales en el embalse del Muña, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron labores de mantenimiento con el fin de controlar el rebrote en la zona de las orillas del embalse y mantener el espejo de agua libre de buchón.
- Se continuó con el monitoreo y seguimiento de capturas de zancudos, obteniendo para el año 2008 valores promedio muy por debajo de las capturas históricas presentadas, situación que reafirma que el retiro de buchón representó una actividad importante para disminuir la proliferación de zancudos.
- Se continuó participando en las mesas técnicas con la CAR para definir la ejecución de las actividades pendientes de la resolución 506 y plantear un estudio de alternativas para la

minimización de H2S en Sibaté en la fase I y en la fase II realizar el estudio de generación / emisión / Dispersión de H2S entre Alicachín y el Salto del Tequendama. Se entregó al municipio de Sibaté el documento consolidado que integra el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipal.

Restauración Morfológica y Ambiental de la Cantera Muña

Se continuó con la recuperación morfológica y ambiental de la Cantera Muña. Esta recuperación incluye la conformación de terrazas, empradización de taludes y manejo de aguas de cada una de las bermas conformadas. La CAR no se ha pronunciado sobre la solicitud de ampliación de plazo presentada con el fin de plantear un rediseño de su adecuación y no modificar la condición estable que se presenta actualmente en la misma, por lo tanto los trabajos no se han terminado.

Obras de Mitigación Ambiental en el embalse Tominé

En desarrollo del programa de mitigación y seguimientos de impactos ambientales en el embalse de Tominé, se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó con el confinamiento del buchón en la zona sur del embalse; actualmente se tiene confinado, en la zona sur, 206 hectáreas del buchón existente en el embalse, el cual está listo para la aplicación del herbicida una vez se autorice por parte de las autoridades ambientales competentes. Cabe agregar que gracias al confinamiento del buchón se puede garantizar una tasa menor de reproducción.
- Se realizó el control manual de buchón en las zonas de orilla del embalse y el control mecánico en la zona sur donde el buchón se encuentra confinado, para tratar de aliviar las cargas en las barreras de confinamiento.
- Se realizó la tala de acacias hasta donde el nivel de inundación del embalse lo permitió.
- El Ministerio mediante Resolución 776 de mayo de 2008 aprobó el Plan de Manejo Ambiental para la operación del embalse de Tominé remitido por las Empresas. Se entrego al MAVDT el primer informe de de actividades en cumplimiento de dicho Plan de Manejo.

Las obras de mitigación ambiental en el embalse de Muña y Tominé se realizaron a través de una fiducia constituida con recursos aportados por EMGESA, EEB Y EAAB.

Capacitación Ambiental

Se desarrolló el programa anual de capacitación que busca la formación y sensibilización en el tema ambiental para todos los empleados de la Compañía. Se dictaron talleres de refuerzo sobre uso racional de recursos, gestión de residuos, manejo de sustancias químicas y lubricantes e indicadores ambientales. Así mismo, bajo la modalidad de e-learning, se dictaron cursos sobre emisiones atmosféricas, introducción al medio ambiente y desarrollo sostenible empresarial.

Convenio de investigación y desarrollo tecnológico

En desarrollo del Convenio Universidad Empresa suscrito con el Centro Internacional de Física CIF, se ejecutaron las actividades de investigación para la optimización de los biofiltros para el control del H2S en la central Paraíso. Mediante una prueba piloto se establecieron recomendaciones que se implementarán en uno de los biofiltros (a escala real) para verificar el mejoramiento en el funcionamiento del sistema.

Pasivos ambientales

Se terminó la demolición de las instalaciones fuera de uso reportadas como pasivos ambientales de las centrales del medio río Bogota (San Antonio, Tequendama y Limonar).

Programa de reforestación con especies nativas en Centrales

A lo largo del 2008, en las centrales de alto y medio río Bogotá (Estación de Bombeo Muña, Charquito, San Antonio Tequendama, Limonar) y la Central Térmica Termozipa, se ejecutaron proyectos de reforestación con especies nativas cuyo objetivo es lograr que los centros de producción mejoren su entorno, de tal manera que permita a los empleados de la Compañía desarrollar sus labores dentro de un ambiente agradable, se aumente la cobertura vegetal, se promueva la protección de áreas de bosques y el desarrollo de fauna.

8. Vulnerabilidad Sísmica

8.1 Vulnerabilidad Sísmica – Codensa S.A. ESP

De acuerdo con La Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, CODENSA S.A. ESP en el año 2003 adelantó un estudio de Vulnerabilidad Sísmica para Subestaciones de Alta Tensión, el cual indicaba la necesidad de hacer una rehabilitación de las casas de control de 15 subestaciones a la fecha, incluyendo 3 subestaciones intervenidas en el 2008 se han readecuado las estructuras de 13 subestaciones.

En el año 2009 se tiene previsto la readecuación de 2 subestaciones.

8.2 Vulnerabilidad Sísmica – Empresa de Energía de Bogotá

Durante el año 2008, se ha contratado un estudio para desarrollar el diagnóstico de vulnerabilidad en las subestaciones de la EEB con el fin de gestionar los riesgos dirigidos a la intervención de amenazas o vulnerabilidad y disminuir o mitigar los riesgos existentes; las conclusiones de este estudio se obtendrán durante el año 2009, a partir de las cuales se definirá el plan de acción y obras necesarias.

9. Participación y Divulgación en la implementación del Plan Maestro De Energía

Una vez finalizada la fase de formulación del Plan Maestro, que permitió la participación de Comunidad, mediante los eventos organizados por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación, con la participación del Consejo Territorial de Planeación y las empresas prestadoras de los servicios públicos.

Se viene trabajando en la divulgación del Plan Maestro de Energía, mediante la utilización de los medios electrónicos y la utilización de las páginas Web de la Alcaldía de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

Desde el año 2007 el contenido del Plan Maestro de Energía se encuentra en la páginas Web de la Secretaría de Planeación Distrital y la Empresa de Energía de Bogotá.

La empresa Codensa en el año 2008 informó en todas las localidades de la Ciudad de Bogotá los proyectos de inversión por nueva demanda y adicionalmente, a través de las reuniones con las autoridades, comunidades y líderes de opinión de las localidades San Cristóbal y Bosa, se notificó sobre las obras en las reconfiguraciones de la red de media tensión de las subestaciones Victoria y Bosa, buscando atender inquietudes y la participación ciudadana en estos proyectos.

10. Articulación del Plan Maestro de Energía con los Planes de Gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos

- **Aspectos de Articulación del Plan Maestro de Energía con las empresas Codensa y Emgesa**

El Plan Maestro de Energía está articulado con el Plan Estratégico de la compañía, a través del compromiso de servicio que tiene Codensa con sus clientes, realizando las inversiones requeridas en infraestructura eléctrica, y programas de excelencia comercial, consiguiendo mejorar la calidad del servicio, atención comercial y buscando la integración de soluciones que mejoren las condiciones de vida de los hogares bogotanos.

CODENSA y EMGESA desde su origen, han orientado su gestión sobre la base del respeto hacia todas sus partes interesadas, clientes, empleados, proveedores, la administración, los accionistas, el entorno que los acoge y las comunidades a las que se sirven y con las que se relacionan en búsqueda de beneficios mutuos.

- **Aspectos de Articulación del Plan Maestro de Energía con la Empresa de Energía de Bogotá**

En el año 2008 se formuló el Plan Estratégico Corporativo 2009-2013 donde se definió para el Grupo Energía de Bogotá S.A. la Misión, Visión, Valores, Estrategia, Objetivos estratégicos del Grupo.

La estrategia definida para el Grupo Empresarial es crecer en Colombia y demás países de América en los negocios de transporte y distribución de energía y en la prestación de servicios asociados y de valor agregado para el cliente.

Se realizo el despliegue de la estrategia de acuerdo con la metodología del Balanced Score Card, para lo cual se definieron los objetivos estratégicos. Dentro de estas iniciativas y/o proyectos se identifican algunos que se articulan directamente con la gestión de la EEB en el Plan Maestro de Energía:

- Gestionar el legado
  Gestión eficiente de activos y pasivos no operativos
  Servidumbres subestación local

- Asegurar la eficiencia en los procesos corporativos y de las unidades de negocio

  Modernización de la infraestructura de transmisión
  Modernización de la operación de transmisión

- Gestionar el crecimiento nacional e internacional de las unidades de negocio

  Convocatorias para ejecución de obras del sistema de transmisión nacional:
  Convocatoria Subestación Nueva Esperanza 500kV (Bogotá)
  Convocatoria Subestación El Bosque (Cartagena)
  Otras Convocatorias UPME

- Consolidar el modelo de Responsabilidad Social Corporativa
  Implementación del modelo de RSC
  Ejecutar integralmente el modelo de RSC en el Grupo Energía de Bogotá
  Procesos ambientales y sociales
  Legalizar servidumbres
  Programa de participación social y comunitario

- Coadyuvar en la gestión de los servicios públicos de energía eléctrica y gas relacionados con usuario final

Fortalecer procesos de seguimiento para optimizar la prestación del servicio público de energía en la ciudad - región
Regularización de infraestructura de energía eléctrica en Bogotá

11. Dificultades en la Implementación del Plan Maestro de Energía

Las empresas coinciden en la dificultad que se ha presentado para la expedición del Decreto Complementario del Plan Maestro, mediante el cual se adoptan las normas urbanísticas y arquitectónica para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá Distrito Capital. Lo anterior debido a la complejidad técnica y normativa para la expedición de esta norma, y a las implicaciones en las exigencias urbanísticas, ambientales, de seguridad, movilidad y espacio público.

Para el presente año 2009, la Secretaría Distrital de Planeación está tramitando ante la Secretaría General, un Decreto para prorrogar y definir los plazos para la expedición de la norma en mención.

12. Conclusiones Y Recomendaciones

La Secretaria Distrital de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Hábitat en el marco de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos viene convocando a las empresas de Servicios Públicos domiciliarios, para el desarrollo de los temas del sector.

De otra parte, en el marco de la Comisión de Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos, comisión perteneciente al Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, según el Decreto Distrital 332 de 2004. La Secretarías de Planeación, Hábitat. Movilidad y las Empresas de Servicios Públicos vienen participando procesos liderados por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, para la prevención de la vulnerabilidad de las redes de servicios públicos domiciliarios.

En el caso particular con los temas urbanísticos y técnicos relacionados para la adopción de la reglamentación de la Implantación y regularización de la infraestructura y equipamientos del Sistema de Energía, la Secretaría Distrital de Planeación viene adelantando un trabajo importante con la participación de las empresas del sector: Empresa de Energía de Bogotá, EMGESA S.A. ESP. y CODENSA S.A. ESP.

Así mismo, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 223 de 2006, “Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.”, la Secretaría Distrital de Planeación viene liderando el seguimiento del Plan Maestro de

Energía adoptado mediante el Decreto Distrital 309 de 2006. Es así como el presente documento recoge los proyectos, metas, la gestión social, ambiental, los aspectos de divulgación y la articulación del Plan Maestro de Energía con la gestión de las Empresas del Sector de Energía.

De los anteriores aspectos es importante destacar lo siguiente:

1. En materia de Proyectos

La empresa Codensa adelantó proyectos de desarrollo tecnológico e innovación como: a) Evaluación metodología de dimensionamiento de transformadores de distribución y red de baja tensión asociada, b) Análisis de viabilidad de Electrificación de Transmilenio; así mismo adelantó convenio con COLCIENCIAS y presentó varios proyectos al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con relación a los proyectos de infraestructura, la empresa Codensa adelantó inversiones para el sistema de distribución de Bogotá y Cundinamarca por valor de COL$ 214860 millones, especialmente para nuevas líneas de energía y para la repotenciación de subestaciones de energía.

En materia de alumbrado público Codensa en coordinación de la UAESP, IDRD, IDPAC, se adelantó durante el año 2008, un total de 1.518 obras de expansión de alumbrado público que incluye la intervención de 136 parques, instalando 3.651 luminarias y 1.720 postes de concreto y metálicos.

La Empresa de Energía adelantó importantes inversiones, en materia de ampliación de señales hacia el Centro de Control en las subestaciones Balsillas, Tunal, Circo, San Mateo, Termocandelaria y Belén; igualmente adelantó el diagnóstico de vulnerabilidad sísmica en las subestaciones Guavio, El Paraíso, La Guaca, Balsillas, Noroeste, Tunal y San Mateo; y adelantó los trabajos de mantenimiento en las Líneas de Transmisión a su cargo.

La empresa Emgesa en el campo de la Generación de Energía durante el 2008 realizó la asignación para la apertura del proyecto El Quimbo el cual aportará 400 MW nuevos a la capacidad instalada.

2. Cumplimiento de Metas

Cobertura del servicio:

La cobertura en el sector urbano del Distrito Capital se mantiene en el 100%, la participación en el sector residencial es de 88.26 %, comercial 9.86 %, industrial 1.71 %, oficial 0.16 %. El segmento residencial se distribuye de la siguiente forma: Estrato 1 (7.56 %), estrato 2 (41.89 %), estrato 3 (33.14 %), estrato 4 (10.62%), estrato 5 (3.77%), estrato 6 (3.03 %). De esta forma se observa la presencia del servicio de energía eléctrica en todos los sectores y estratos de la ciudad, lo que contribuye a la calidad, productividad y competitividad de la ciudad-región.

Calidad del servicio

Los indicadores de calidad de servicio se redujeron respecto al valor del 2007 en un 2.52% el FES y en un 0.70% el DES, como consecuencia de la realización de proyectos de mejora continua que optimizaron la ejecución de inversiones y los planes de mantenimiento.

Subterranización

El porcentaje de subterranización de redes que para el año 2007, se calculó en 26.80 %, en el año 2008 llegó al 29,1 % y deberá ir aumentando para que a finales de la vigencia del Plan Maestro alcance la meta del 35%.

Alumbrado Público

Durante el año 2008, en total se ejecutaron 1.518 obras de expansión de alumbrado público que incluye la intervención de 136 parques, instalando 3.651 luminarias y 1.720 postes de concreto y metálicos. Las 4 localidades más intervenidas, en concordancia con el Plan Bogotá adelantado por la Alcaldía, fueron Engativá, Suba, Kennedy y Fontibón. En la localidad de Engativá se instalaron 226 luminarias en total, en Suba 575, en Kennedy 567 y en Fontibon 282.

Sistema de Transmisión

La disponibilidad del sistema de transmisión a 31 de diciembre de 2008 fue del 99.93%, muy superior a las metas fijadas por la CREG que darían un índice de 99.73%.

3. Gestión Social

La empresa Codensa, adelantó diferentes programas, que contribuyen a una mejor interacción entre el servicio de energía y la comunidad, dentro de estos programas se destacan: Las campañas de prevención de electrocuciones y uso racional de energía y el convenio con la Veeduría Ciudadana, que permitió la realización del diplomado “Control Social a los Servicios Públicos Domiciliarios”, dictado por la Universidad Nacional de Colombia, al cual asistieron: vocales de control, representantes de las Juntas de Acción Comunal y el foro “Estado, Derechos Humanos y Servicios Públicos”, además de la realización de un Foro virtual “Concepto de Control Social”, llegando a 1.559 personas que participaron de los anteriores eventos, con el fin de proporcionar un espacio que fortaleciera la formación en relación con la prestación del servicio público domiciliario de energía.
Las empresas: Empresa de Energía de Bogotá y EMGESA adelantaron importantes proyectos sociales que buscan el desarrollo de la población rural, en las áreas aferentes a los proyectos eléctricos.

4. Gestión ambiental

Es de destacar que la empresa Codensa en el año 2008 continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14001, optimizando sus procedimientos orientados a la reducción en origen de los residuos, mejoró sus instalaciones de almacenamiento y continuó con el manejo de residuos peligrosos y la valorización de los residuos inertes. De las 3282 toneladas de residuos inertes generadas, el 79 % han ingresado de nuevo a la cadena productiva a través de procesos de reciclaje y los desechos no susceptibles de aprovechamiento se dispusieron en rellenos sanitarios autorizados por la autoridad ambiental.

A sí mismo, las empresas de Energía de Bogotá y EMGESA S.A. ESP continúan dando cumplimiento a las obligaciones suscitadas en procura de la recuperación ambiental del Embalse del Muña.

5. Vulnerabilidad

La empresa Codensa, en el período 2004-2008 intervino o reforzó 13 subestaciones para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica exigido por la normas nacionales.

La empresa de Energía de Bogotá, en el año 2008 contrató el estudio de vulnerabilidad de sus subestaciones e instalaciones eléctricas.

6. Participación y divulgación

Respecto a los procesos de participación, una vez finalizando el proceso de formulación del Plan Maestro que permitió la realización de diferentes encuentros locales y comunitarios, se continúa actualmente el proceso de divulgación del Plan Maestro de Energía básicamente mediante la presentación en los portales de Internet de las diferentes empresas del sector de energía.

7. Articulación del Plan Maestro de Energía con los planes corporativos de las empresas.

Finalmente, en los aspectos de articulación del Plan Maestro de Energía, con los lineamientos y planes corportativos de cada una de las empresas, es de destacar el compromiso de cada una de las empresas para el cumplimiento de los programas, proyectos y metas del Plan Maestro.

Foto: www.elespectador.com

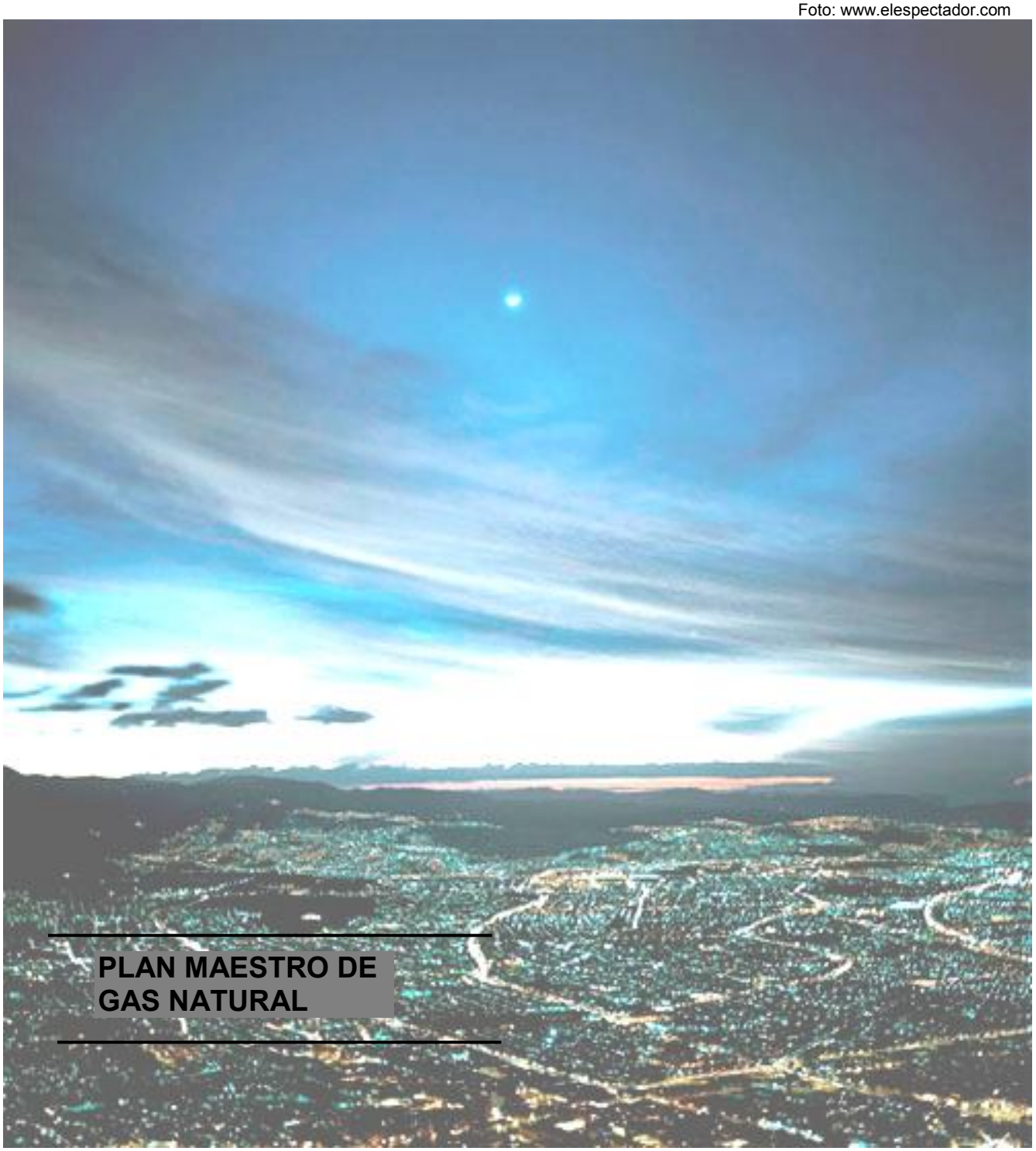

PLAN MAESTRO DE GAS NATURAL

En cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006 del Concejo Distrital, la Dirección de Planes Maestros en coordinación con la empresa GAS NATURAL S.A. ESP, presentan el documento de avance y seguimiento al Plan Maestro de Gas Natural, correspondiente al año cursado 2008.

1. Introducción

El Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C., adoptado mediante el Decreto Distrital 310 de 2006, es un instrumento de planeación que en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad Bogotá, desarrolla las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas para el servicio de Gas Natural prestado en el Distrito Capital, de tal forma que se procure garantizar la cobertura, confiabilidad, calidad y seguridad del servicio, con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Es importante señalar que en el desarrollo del Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C, ha participado según su competencia y gestión, la empresa GAS NATURAL S.A. ESP. Así mismo, el presente documento consolida la información suministrada a la Secretaria Distrital de Planeación por parte de la Empresa Gas Natural S.A. ESP.

2. Marco Normativo

La Ley 142 de 1994, en su artículo 14 numeral 14.21 precisa que los Servicios Públicos Domiciliarios son Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Telefonía Pública Básica Conmutada, Telefonía Móvil Rural y Distribución de Gas Combustible. Por su parte, el articulo 14 numeral 14.28 define el Servicio Publico domiciliario de Gas Combustible como el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición.

A nivel Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial a través del Decreto Distrital 190 de 2004, en el cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, en los artículos 44 y 45, define que los Planes Maestros son instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo.

Finalmente el Decreto Distrital 310 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C.”, definió como política principal, la expansión del servicio que consiste en el conjunto de acciones de promoción e impulso del suministro del gas natural a la población residencial, y a los sectores comercial, industrial y gas natural vehicular, como sustituto de recursos energéticos de alto costo y el uso bajo condiciones ambientales favorables, soportado en un eficaz sistema de operación y mantenimiento, que desarrollen las empresas prestadoras del servicio.

3. Políticas Del Plan Maestro De Gas Natural

3.1 Política de Expansión del Servicio

Los objetivos de esta política son:

- Alcanzar la cobertura total del servicio al sector residencial de la ciudad, siempre y cuando los barrios estén legalizados o en proceso de legalización.
- Incorporar nuevos usuarios del servicio comerciales e industriales que así lo requieran, al sistema de gas natural.
- Desarrollar la construcción de la infraestructura necesaria para el programa de gas natural vehicular - GNV.

3.2 Política de Gestión Medioambiental

Los objetivos de esta política son:

- Realizar el manejo y gestión del impacto ambiental asociado a las actividades, instalaciones, procesos y servicios del sistema de distribución de gas natural.
- Aplicar el principio básico de prevención de la contaminación en los proyectos relacionados con la distribución del servicio.
- Garantizar la atención de las emergencias e inconvenientes ocasionados por la distribución del servicio, en cooperación con las entidades públicas o privadas.

4. Proyectos del Plan Maestro De Gas Natural

4.1 Política de Expansión del Servicio

- Proyecto de inversión en redes de distribución de acero.
- Proyecto de inversión en redes de distribución de polietileno.
- Proyecto de inversión en unidades constructivas especiales.
- Proyecto de inversión en unidades constructivas de calidad.

4.2 Política de Gestión Medioambiental

- Proyecto de Regularización e Implantación.
- Proyecto Control de Emisiones por Riesgo Sísmico.
- Proyecto de Monitoreo y Evaluación del Sistema.

5. Metas del Plan Maestro De Gas Natural

5.1 Política de Expansión del Servicio

5.1.1 Mercado Residencial

Tiene por objeto alcanzar y sostener un 87 % de usuarios, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento de la ciudad de Bogotá y la tarifa aprobada a las empresas prestadoras del servicio por la CREG.

- En el corto plazo: 1.288.264 usuarios distribuidos así: estrato 1: 95.683 usuarios y 93% de cobertura; estrato 2: 440.336 usuarios y 86% de cobertura, estrato 3: 522.162 usuarios y 92% de cobertura, estrato 4: 143.588 usuarios y 90% de cobertura, estrato 5: 52.871 usuarios y 88% de cobertura y estrato 6: 33.624 usuarios y 74% de cobertura.

- En el mediano plazo: 1.408.765 usuarios distribuidos así: estrato 1: 102.686 usuarios y 95% de cobertura, estrato 2: 485.769 usuarios y 86% de cobertura, estrato 3: 572.260 usuarios y 92% de cobertura, estrato 4: 155.220 usuarios y 90% de cobertura, estrato 5: 56.843 usuarios y 90% de cobertura y estrato 6: 35.987 usuarios y 74% de cobertura.

- En el largo plazo en 1.486.056 usuarios distribuidos así: estrato 1: 107.231 usuarios y 96% de cobertura, estrato 2: 515.262 usuarios y 86% de cobertura, estrato 3: 604.783 usuarios y 92% de cobertura, estrato 4: 162.774 usuarios y 90% de cobertura, estrato 5: 58.486 usuarios y 90% de cobertura y estrato 6: 37.520 usuarios y 75% de cobertura.

5.1.2 Mercado Comercial

- En el corto plazo 25.000 usuarios.
- En el mediano plazo 28.000 usuarios.
- En el largo plazo 29.000 usuarios.

5.1.3 Mercado Industrial

- En el corto plazo 750 usuarios.
- En el mediano plazo 760 usuarios.
- En el largo plazo 770 usuarios.

5.1.4 Mercado Gas Natural Vehicular

- En el corto plazo 50.000 conversiones y 92 estaciones.
- En el mediano plazo 130.000 conversiones y 170 estaciones.
- En el largo plazo 150.000 conversiones y 180 estaciones.

5.1.5 Construcción en Redes de Distribución de Acero

Para el corto plazo se estima la construcción de 1.715 metros lineales de tubería; para el mediano plazo se estima la construcción de 1.000 metros lineales y, para el largo plazo 1000 metros lineales.

5.1.6 Construcción en Redes de Distribución de Polietileno.

La proyección de la construcción de unidades constructivas de polietileno, que constituye la red secundaria del sistema de distribución de gas natural, tienen una correlación directa con el incremento de usuario del servicios, es así como para el corto plazo, se considera una perspectiva de construcción de 205.627 metros lineales, para el mediano plazo, 228.732 metros y para el largo plazo, 238.269 metros totales.

5.1.7 Construcción de Estaciones de Servicio (GNV).

Se procurará la implementación de un sistema integral para el desarrollo del gas natural vehicular, para lo cual se proyecta en el corto, mediano y largo plazo el número de estaciones dispuesto en el programa mercado gas natural vehicular del artículo 9 del Decreto 310 de 2006.

5.2 Política de Gestión Medioambiental

5.2.1 Proyecto de Regularización.

- En el corto plazo, se regularizarán y mimetizarán 12 Estaciones de Regulación.
- En el mediano plazo, se regularizarán y mimetizarán 30 Estaciones de Regulación.
- En el largo plazo, se regularizarán y mimetizarán 9 Estaciones de Regulación.

5.2.2 Proyecto de Nuevas Unidades Constructivas ERP' S.

- En el corto plazo: 11 estaciones de regulación.
- En el mediano plazo: 5 estaciones de regulación.
- En el largo plazo: 1 estación de regulación.

5.2.3 Control de Emisiones por Riesgo Sísmico.

- En el corto plazo: 21 cruces aéreos acero y 21 actuadores de válvulas.
- En el mediano plazo: 19 cruces aéreos acero y 9 actuadores de válvulas.
- En el largo plazo: 11 cruces aéreos.

6. Cumplimiento de Metas durante el Año 2008

6.1. Programa Mercado Residencial:

En la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a nivel residencial en la ciudad de Bogota DC, Gas Natural ESP ha tenido en cuenta no solo la nueva edificación y sustitución de vivienda, sino también los desarrollos ya conformados y los programas de mejoramiento de barrios, especialmente en la periferia. Esto ha permitido una expansión equilibrada del servicio buscando en el mediano y largo plazo alcanzar la cobertura total del servicio.

Con corte a diciembre de 2008 (Corto Plazo) se tiene el siguiente cuadro de control:

Estrato	Meta (clientes)	Meta (cobertura)	Real (clientes)	Real (cobertura)
1	97.029	110%	106.989	84%
2	449.066	111%	498.110	88%
3	531.789	103%	549.399	86%
4	145.823	114%	165.717	81%
5	53.634	103%	55.472	83%
6	34.078	119%	40.413	84%
Total	**1.311.419**		**1.416.100**	

Fuente: Informe Empresa Gas Natural S.A. ESP marzo 2009

El crecimiento acelerado de la población residencial que presenta la ciudad en los últimos años ha llevado a que aun cuando el número de clientes en servicio ha superado la meta fijada, el porcentaje de cobertura sea menor al inicialmente propuesto.

6.2 .Programa Mercado Comercial

En cuanto a este programa, siendo dinámico y cambiante, se ha realizado una importante comercialización alcanzando un alto porcentaje de cobertura en el corto plazo (año 2008).

META (Clientes)	REAL (Clientes)
26.467	31.865

Fuente: Informe Empresa Gas Natural S.A. ESP marzo 2009

6.3 Programa Mercado Gas Natural Vehicular:

El gas natural vehicular ha tenido una gran expansión debido a los beneficios económicos que representa y la contribución al medio ambiente de la ciudad con un aire mas limpio. Esto se traduce en un incremento muy importante en el número de vehículos convertidos, para lo cual se han desarrollado diversas estrategias y campañas de incentivos que estimulen a los usuarios potenciales a realizar las inversiones necesarias para conseguir los ahorros que brinda la utilización de este combustible En cuanto a estaciones disponibles para atención y suministro se ha cumplido lo inicialmente planeado como lo muestra el siguiente cuadro comparativo:

META (Conversiones)	META (Estaciones)	REAL (Conversiones)	REAL (Estaciones)
103.187	110	95.829	121

Fuente: Informe Empresa Gas Natural S.A. ESP marzo 2009

7. Aspectos Arquitectónicos, Urbanisticos Y Ambientales

- **Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la Estructura Ecológica Principal.**

Se estableció un procedimiento interno con el fin de realizar el control Medio Ambiental de las obras: Su objeto fue definir los lineamientos y establecer los criterios para la adecuada gestión y control medio ambiental. Este procedimiento abarca los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción y mantenimiento de redes de distribución de media presión ejecutadas con excavaciones a cielo abierto en las cuales no se tengan que hacer cruces aéreos ni perforados por posible interferencia en zonas o infraestructura delicada como cuerpos de agua, vías principales, vías férreas o áreas de inestabilidad geotécnica.

Una vez finalizada la obra, los contratistas deben entregar a los técnicos responsables de las obras todos los registros obtenidos de la gestión medioambiental aplicada a la obra con el resto de la documentación del proyecto (cierre ambiental de la obra).
A continuación relacionamos un listado de las actividades de obra donde se realiza control Ambiental en cada actividad corresponde a una Ficha Medio Ambiental donde se proponen actividades de ejecución y seguimiento del componente ambiental aplicado a los trabajos

1. Pruebas y ensayos.
2. Bajado de tubería y tapado de la zanja.
3. Señalización y manejo del tránsito vehicular y peatonal.
4. Movilización y manejo de personal, maquinaria, equipos y tubería. Manejo de tubería: tendido y soldadura.
5. Información y divulgación del proyecto.
6. Contratación de trabajadores
7. Cruces
8. Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos en los frentes de trabajo.

En la actualidad se cuenta con el Procedimiento de Control Ambiental de Obras que tiene por objeto definir los criterios básicos que debe cumplir el Contratista para asegurar el control de las actividades en la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de redes que pudieran tener una repercusión sobre el ambiente. De la misma manera los Contratistas deberán ejecutar las obras disponiendo de todos las medidas que estimen oportunas para evitar cualquier emisión incontrolada a la atmósfera, generación de ruidos que causen molestias en el entorno, derrame de productos líquidos, los vertidos al suelo o el abandono de residuos, respetando en todo momento la legislación ambiental aplicable, así como los requisitos establecidos en los procedimientos generales ambientales que le sean de aplicación.

Los puntos principales de control ambiental.

1. Documentación: Disponer de los registros necesarios para el control ambiental.
2. Control de Aspectos Ambientales: Emisiones de ruido, Generación de residuos, Contaminación de tierras, Emisiones a la atmósfera y otros.
3. Plan de supervisión y control: Supervisión de obra por Gas Natural.
4. Información al personal: Acerca de la Política de Gestión Ambiental de GN, aspectos ambientales significativos que afectan a su actividad.
5. Tratamiento de No conformidades: El contratista deberá corregirlas con la solución aplicada y la propuesta de acción correctora a aplicar para evitar la repetición de dicha no conformidad.

8. Aspectos Socio Económicos

Gas Natural realiza de manera continua revisiones en nueva infraestructura y en el mantenimiento periódico de la red en operación, incluyendo los programas de regularización. Estas inversiones conllevan a una prestación del servicio con calidad y eficiencia acordes con el mandato legal. Hoy el servicio para la ciudad se brinda a través de 103 Estaciones de Regulación para la atención de un total de 1‟.416.100 clientes residenciales en el Distrito Capital y permiten generar la confianza y seguridad en la prestación del gas natural.

9. Indicadores del Plan Maestro

Los indicadores definidos para el seguimiento del cumplimiento de las Metas muestra el avance de la infraestructura de distribución y las inversiones asociadas así como de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.

A continuación el cuadro de indicadores del plan maestro de gas para su seguimiento, estos indicadores están definidos en el corto plazo con corte a Diciembre de 2008.

- **Indicadores Técnicos de Seguimiento del Plan Maestro**

Indicador	Formula			Unidad	Observaciones
	Indicadores Seguimiento Al Plan Maestro				
1. Estaciones De Regulación	ERD Construidas =	(10/12)*100	83	%	*Dentro Del Proceso De Regularización Se Encuentra La Mimetizacion Las Cuales Se Realizaran De Acuerdo A La Reglamentación De Planeacion Que Aun No Ha Sido Emitida.
	*ERD Regularizadas =	(0/12)*100	0		
	ERD Subterranizadas =	(25/4)*100	625		
	*ERD Mimetizadas =	(1/9)*100	11		
2. Cajas De Válvulas	GNV Construidas =	(43/43)*100	100		
	GNV Regularizadas =	(0/0)*100	0		
3. Estaciones De Servicio De Gas Natural Vehicular	GNV Construidas =	(121/121)*100	100	%	Todas Las GNV Son Construidas Bajo Criterios Urbanísticos Vigentes.
	GNV Regularizadas =	(121/121)*100	100		
4. Control Emisiones Por Sismo	Cruces Aéreos =	(1/21)*100	5	%	
	Actuadores =	(20/21)*100	95		
5. Monitoreo Y Evaluación Del Sistema	Agua De Proceso =	(612,68/500,26)*100 M³	122	Las Metas Incluidas En Estas Proyecciones Son Ajustadas Anualmente De Acuerdo A Los Resultados Obtenidos Así Como A Las Variaciones En Los Proyectos De Construcción, Operación Y Mantenimiento Vigentes.	Según El Decreto 627 Del Ministerio Del Medio Ambiente De Según La Zona El Ruido En Obra No Debe Sobrepasar Los 60 Db. Nota: AGUA DE PROCESO: Se Presentó Una Desviación Debido Incremento Del Volumen De Agua De Proceso A 460 M3 Durante El Primer Semestre
	Emisiones De CH4 En La Red =	(5224441/5262555)*100 M³	99		
	Emisiones CO2 =	(2480441/980913)*100 kg	253		
	Ruido En Obra =	(24/30)*100 Db	80		

Fuente: Informe Empresa Gas Natural S.A. ESP marzo 2009

10. Divulgación

Durante el año 2008 se continuó con el proceso de divulgación de los Planes Maestros de Servicios Públicos, que incluyen el Plan Maestro de Gas Natural, así en las páginas web de la Secretaria Distrital de Planeación (**www.spd.gov.co)** y Gas Natural S.A. ESP **(www.gasnatural.com.co**) se encuentra publicada la información del Plan Maestro de Gas Natural, correspondiente al Decreto Distrital 310 de 2006 "Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para la ciudad de Bogotá D.C."

11. Conclusiones

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 223 de 2006, "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.", la Secretaria Distrital de Planeación viene coordinando el seguimiento del Plan Maestro de Gas Natural. Según el presente informe de seguimiento del Plan Maestro de Gas Natural se puede destacar:

Respecto al programa para la prestación del servicio en el sector residencial, las coberturas han aumentado, así para el estrato No 1 se alcanza una cobertura del 84 %, para el estrato No 2 la cobertura es de 88 %, para el estrato No 3 la cobertura es de 86 %, en el estrato No 4 la cobertura es del 81 %, en el estrato No 5 la cobertura es de el 83 % y para el estrato No 6 la cobertura es del 84 %. Es notorio el aumento que ha tenido la cobertura del servicio de gas natural para los estratos 1, 2 y 3, generando un impacto positivo a esta población relacionado con una mejor calidad del servicio, disminución del riesgo por la sustitución de otros combustibles más inflamables y el beneficio económico por la reducción en los costos en que incurre una familia para el pago del servicio público de gas natural como nueva fuente de energía.

Con relación al programa para la prestación del servicio de gas natural en el sector comercial, es evidente que han aumentado el número de clientes, que ya llega a 31.865 clientes comerciales. Esta fuente de energía se constituye en un elemento vital para activar el sector comercial e industrial, y así contribuir a la mayor competitividad de la ciudad.

El servicio de Gas Natural Vehicular, viene en aumento, según el informe de la Empresa Gas Natural S.A. ESP se han adelantado 95.829 conversiones. Esta medida contribuye a mejorar la calidad del aire de la ciudad y a reducir los costos de operación para los conductores especialmente de servicio público. Así mismo, aumentó el número de estaciones con capacidad para prestar el servicio de GNV en la actualidad llega a 121 estaciones, con esta medida se aumenta la oferta del servicio y por ende se evita las demoras en las estaciones que pudieran afectar el tráfico local.

Finalmente se puede concluir que durante el año 2008, la Empresa Gas Natural S.A. ESP dio cumplimiento a las Metas definidas en el Plan Maestro de Gas Natural.

Foto: www.elespectador.com

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006 del Concejo Distrital, la Dirección de Planes Maestros en coordinación con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, presentan el documento de avance y seguimiento al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, correspondiente al año cursado 2008.

1. Introducción

Dando desarrollo a La ley 388 de 1997 que señala (en el artículo 10, numeral 3) que los municipios, en la elaboración y adopción de sus POT, deben señalar y localizar la infraestructura básica relativa a los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento de agua potable, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, la Secretaría Distrital de Planeación (antes Departamento Administrativo de Planeación) contrató la formulación del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, el cual fue revisado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. En ese contexto, el Alcalde Mayor de Bogotá, apoyado en los artículos 44 y 45 del Decreto 190 de 2004[1], donde se conciben los planes maestros como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo, estableció por Decreto el contenido mínimo del Plan maestro para el Sistema de Acueducto y Alcantarillado adoptado y desarrollado en el presente documento.

En el Plan Maestro se concibe el sistema de acueducto y alcantarillado como la dimensión estructurante y articuladora de los sistemas urbanos y territoriales y de las actuaciones urbanísticas públicas, privadas o mixtas, que se desarrollen en el territorio distrital. En consecuencia, constituye el soporte primario de las decisiones relacionadas con los demás sistemas urbanos y rurales regionales, así como un instrumento fundamental para lograr la concreción del modelo de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y los propósitos de *"equilibrio y equidad territorial para el beneficio social",* enunciados en el artículo 1, numeral 8 del Decreto 190 de 2004[2]. Es importante recordar que este Plan Maestro establece períodos de corto, mediano y largo plazo de ejecución, así como los programas, proyectos y metas a través de los cuales se pretende alcanzar cada uno de los objetivos propuestos. Para tales efectos, se entenderá como de corto plazo el período comprendido entre la fecha de publicación del presente Decreto y el año 2010; mientras que se unifica como mediano plazo y largo plazo el período comprendido entre los años 2011 y 2015. Es importante indicar que de acuerdo con la información estipulada en el Acuerdo 223 de Junio 28 de 2006, se debe realizar un seguimiento periódico a cada uno de los planes maestros, por lo tanto a continuación se presenta el seguimiento al plan maestro de acueducto y alcantarillado.

[1] Decreto Distrital 190 de 2004
[2] Ibíd.

2. Marco Normativo Y Política Sectorial

2.1 Marco Normativo Sectorial

Con la expedición de la Ley 142 de 1994 se dio un nuevo enfoque al sector de los servicios públicos domiciliarios incluidos los de acueducto y alcantarillado. El objetivo central de esta Ley es proteger los intereses y garantizar los derechos de los usuarios al acceso a servicios públicos de calidad así como a mayor cobertura de los mismos. A continuación se realiza una breve exposición del marco normativo que rige el sector agua potable y saneamiento básico en Colombia.

- **Constitución Política de Colombia**

Con la expedición de la Constitución Política de 1991 se establecen las nuevas bases del modelo colombiano para la prestación de los servicios públicos domiciliarios. El Capítulo III del Título II consagra lo referente a los derechos colectivos y del ambiente, específicamente en su artículo 79 establece el derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano y el artículo 80 el cual le otorga al Estado la facultad de encargarse del manejo del medio ambiente y garantizar su conservación, restauración o sustitución. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y dentro de los objetivos fundamentales de la actividad estatal figura la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, *saneamiento ambiental y de agua potable*. La constitución establece igualmente que los servicios públicos "podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por las comunidades organizadas o por los particulares". Se aclara igualmente la responsabilidad del estado de la prestación de los servicios en cabeza de los municipios. A la Ley se le difieren las tareas reglamentarias en temas tales como competencias, responsabilidades, coberturas, calidades, regímenes tarifarios, deberes y derechos de los usuarios, formas de participación cívica en la gestión y fiscalización de los prestadores etc. (Arts. 367 y 370). Es precisamente en desarrollo de este mandato constitucional que se expidió la Ley 142 del año 1994, hoy conocida como Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

- **Ley 142 de 1994**

Por medio de la Ley 142 de 1994 se estableció el régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública conmutada y telefonía local móvil en el sector rural.

El control debe lograr un balance, integrando los instrumentos existentes en materia de vigilancia, y armonizando la participación de las diferentes instancias de control. La ley también establece la necesidad de manejar información completa y consistente acerca de los servicios públicos para lo cual la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como entidad que ejerce el control inspección y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos, es la

responsable del desarrollo y mantenimiento de un sistema de información único para cada uno de los servicios públicos.

- **Ley 388 de 1997**

La ley 388 de 1997 se constituye en la Ley General del Ordenamiento Territorial, más exactamente denominada como "Ley de Uso de los Suelos Urbanos". Esta Ley es la base jurídica para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial.

- **Resolución 1058 de 2000 (Ministerio de Desarrollo Económico)**

El Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS – 2000 en sus títulos B, C, D y E, correspondientes a: acueductos, sistemas de potabilización, alcantarillados y sistemas de tratamiento de aguas residuales, respectivamente define las normas técnicas a ser adoptadas en el diseño y construcción de los sistemas en mención y establece los niveles de complejidad de los sistemas, las características técnicas de los mismos y el mantenimiento requeridos por cada unidad constitutiva de los sistemas.

- **Resolución CRA 151 de 2001**

La Resolución 151 de 2001 de la CRA contiene la regulación integral del sector de agua potable y saneamiento básico entendiéndose como tal la regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo urbano.

La resolución establece los criterios generales para el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las empresas de servicios públicos, requerido por la ley 142 de 1994 así como el marco económico bajo el cual se deberá planificar el servicio y su viabilidad financiera y tarifaria. Algunas resoluciones de la CRA son específicas para regular aspectos particulares de empresas de servicios públicos en las ciudades, como es el caso de la resolución 195 de 2001 que estableció los costos de referencia de la prestación del servicio a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP de Bogotá, hasta la expedición de la resolución CRA 287 de 2004.

- **Resolución CRA 287 de 2004**

La Resolución 287 de 2004 de la CRA es la normatividad vigente por la cual se establece la metodología para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

En esta resolución se define estructuralmente los componentes de las fórmulas tarifarias para la estimación de los costos medios de administración, operación, inversión y costo medio generado por tasas ambientales, estableciendo mecanismos para la fijación de metas de eficiencia, cobertura y calidad, evaluación de las mismas, y a la definición del régimen tarifario.

- **Decreto Distrital 190 de 2004**

Corresponde al Decreto Distrital en el que se reglamenta el plan de ordenamiento territorial, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Este tiene como base jurídica la Ley 388 de 1997: Ley General del Ordenamiento Territorial, más exactamente denominada como "Ley de Uso de los Suelos Urbanos".

- **Decreto 057 de 2006**

Por medio del cual se establecen unas reglas para la aplicación del factor de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Resoluciones MAVDT 0157 de 2004 y 196 de 2006**

Estas resoluciones ordenan elaborar y ejecutar planes de manejo ambiental para los humedales, los cuales deberán partir de una delimitación, caracterización y zonificación para la definición de medidas de manejo con la participación de los distintos interesados. El plan de manejo ambiental deberá garantizar el uso sostenible del humedal y el mantenimiento de su diversidad y productividad biológica.

- **Decreto 1575 de 2006**

El Decreto 1575 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, “Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano”, y las Resoluciones 2115 de 2007 y 811 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que establecen las frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano y los lineamientos para definir los lugares y puntos de muestreo en la red de distribución.

- **Decreto Distrital 314 de 2006**

Corresponde a la norma distrital por la cual se adopta el Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá Distrito Capital.

- **Acuerdo 223 de Junio 28 de 2006**

Corresponde al Acuerdo Distrital suscrito entre la administración distrital y el Concejo de la ciudad por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

2.2 Orden Nacional - Relación Prestador Usuario

- **Estratificación socioeconómica**

La ley 732 de 2002 establece la perentoriedad de la aplicación de la estratificación socioeconómica para la definición de tarifas de servicios públicos domiciliarios y de subsidios. La ley establece sanción inmediata de la Procuraduría General de la Nación a los Alcaldes que fueron renuentes en el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente ley.

- **Obligaciones y Deberes de los Usuarios**

El Decreto 302 de 2000, modificado parcialmente por el Decreto 229 de 2002, reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, en cuanto hace a las relaciones que se generan entre la persona prestadora de dichos servicios y los suscriptores o usuarios.

- **Ámbito de las instituciones**

La ley 99 de 1993 se constituye en la ley Orgánica del Medio Ambiente. Regula el sistema institucional ambiental mediante la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y señala las directrices de la gestión ambiental nacional en el cual incluye a los diversos actores relacionados con la utilización de los recursos y su conservación.

El decreto 421 de 2002 del Ministerio de Desarrollo Económico establece la posibilidad que las comunidades organizadas constituidas como personas jurídicas sin ánimo de lucro puedan prestar servicios en municipios menores, zonas rurales y áreas urbanas específicas. La ley establece como municipios menores los correspondientes a las categorías quinta (5ª) y sexta (6ª), definidas por los artículos 6° de la Ley 136 de 1994 y 93 de la Ley 388 de 1997. La ley establece como requerimiento que las personas jurídicas arriba mencionadas deban registrarse en la Cámara de Comercio con jurisdicción en su respectivo domicilio, inscribirse ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, y obtener las respectivas concesiones, permisos y licencias a que se refieren los artículos 25 y 26 de la Ley 142 de 1994.

El decreto 1987 de 2000, en lo concerniente a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo establece la obligatoriedad de facturar según los lineamientos que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y deja abierta la posibilidad de que esta actividad sea contratada con empresas prestadoras de otros servicios públicos.

El decreto 229 de 2002 establece la obligación de los constructores o urbanizadores de informar a la Entidad Prestadora de los Servicios Públicos la terminación de la conexión temporal de servicios públicos. El decreto 398 de 2002 establece las condiciones para que un municipio preste los servicios de acueducto y alcantarillado según el numeral 6.4 del artículo 6º de la Ley 142 de 1994. La Resolución Superintendencia de Servicios Públicos 10541 de 2002 define los formatos para expedir la certificación de que trata el artículo 78 de la Ley 715 de 2001.

- **Racionalización de consumos**

Por la Ley 373 de 1997 se estableció que todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar un programa para el uso eficiente y ahorro del agua, entendido como el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

- **Finanzas**

La ley 715 de 2001 define los recursos que reciben los municipios por concepto de las Participaciones Generales de la Nación y establece los recursos asignables al sector de agua potable y saneamiento básico así como los requerimientos para dicha asignación. El decreto 849 de 2002, define a su vez, los requisitos que deben cumplir los municipios y distritos en materia de agua potable y saneamiento básico, y los procedimientos que deben seguir dichos entes y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

- **Usuario servicio**

Mediante el decreto 958 de 2001 se crea la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de coordinar y orientar desde un nivel superior los temas relacionados con los servicios públicos domiciliarios.

- **Manejo Integral del recurso hídrico en Bogotá-Región**

El Documento CONPES 3256 del 15 de Diciembre de 2003, estableció varios proyectos prioritarios para la región definiendo, entre otros, algunos relacionados con la gestión ambiental y en particular recomienda la elaboración de un documento Conpes orientado a definir las acciones que se deben emprender desde los distintos niveles para la descontaminación y manejo integral del Río Bogotá así como promueve la conformación de un esquema integral que propenda por el suministro de agua y el saneamiento a nivel regional.

2.3 normatividad de cuencas hidrográficas y sistema hídrico principal

Existe todo un sistema normativo y político que impone el deber al estado Colombiano y a todas sus instituciones, así como a los ciudadanos en general de respetar y garantizar la protección, conservación y preservación de los ríos y quebradas como ecosistemas que revisten especial importancia ecológica. Se presentan a continuación de manera sintética algunos de los componentes más destacados del referido sistema normativo y político.

- **Convención Ramsar.**

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. El nombre oficial del tratado es: *Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.* La Convención ha ampliado su alcance a fin de abarcar todos los aspectos de la conservación y el uso racional de los humedales, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la diversidad biológica en general y el bienestar de las comunidades humanas.

- **El Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables (Decreto Ley 2811 de 1974).**

Resalta el valor del medio ambiente como patrimonio común, de utilidad pública e interés social, en cuya preservación y manejo deben participar el Estado y los particulares. Establece que sin perjuicio de los derechos privados adquiridos con arreglo a la ley, las aguas son de dominio público, inalienable e imprescriptible (Art. 80).

- **Decreto 1449 de 1977**

Este decreto, reglamentario del Decreto 2811 de 1974, establece entre otras las siguientes disposiciones para la protección de los cuerpos de agua.

- **Decreto 1541 de 1978**

Este decreto, reglamentario del Decreto 2811 de 1974, establece entre otras las siguientes disposiciones para la protección de los cuerpos de agua.

- **Decreto 1729 del 2002 guía IDEAM**

Este Decreto "Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones", establece los planes de ordenación de las cuencas hidrográficas.

- **Decreto 1594 de 1978.**

Este Decreto define regulaciones para los siguientes tipos de usos: a. Consumo humano y doméstico; b. Preservación de flora y fauna; c. Agrícola; d. Pecuario; e. Recreativo; f. Industrial; y g. Transporte.

3. Metodologia De Trabajo

Debido a que el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el sistema de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico en el marco de la estrategia de ordenamiento del Distrito, el seguimiento que se presenta a continuación se fundamenta en los compromisos estipulados en el Decreto 314 de 2006, es decir específicamente en lo que se asocia con el plan de inversiones hasta el 2015 que se ha estructurado por los diferentes proyectos de inversión, que a su vez relacionan compromisos, metas e indicadores asociados a los tipos de proyectos y a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Adicionalmente es importante indicar que, en función de los lineamientos y estrategias establecidas en el Decreto que reglamenta el plan maestro de acueducto y alcantarillado, se presentan aspectos ambientales, impacto social, vulnerabilidad, divulgación y participación ciudadana, aspectos urbanísticos, articulación de los diferentes planes, junto con otros temas específicos que deben ser considerados.

La información de ejecución de los proyectos, avance en los indicadores corporativos, principalmente se ha tomado de la información incorporada en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo – SEGPLAN y el tablero de control corporativo de la empresa.

Por otra parte, la información relacionada con la gestión y avance en otros aspectos que se han descrito anteriormente corresponde a información que ha sido suministrada por áreas técnicas y corporativas al interior de la EAAB ESP tales como la Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia de Sistema Maestro, Dirección de comunicaciones, Gerencia Ambiental, con la coordinación de la Gerencia de Planeamiento y Control.

4. Componentes Del Seguimiento Al Plan Maestro

4.1. Componente Proyectos

En este numeral se indica cuales son los recursos asignados y ejecutados por proyecto establecidos en el plan maestro de acueducto y alcantarillado con corte 31 de Diciembre de

2008. A continuación se presenta la información de programación y ejecución de recursos de los proyectos de inversión especificados en el anexo 2 del Decreto 314 de 2006, teniendo en cuenta que estos proyectos hacen parte del Plan de Desarrollo *"Bogotá Sin Indiferencia"*, el cual estuvo vigente hasta el 31 de mayo de 2008.

PROYECTOS 2008: PROGRAMACION – EJECUCION
Proyectos del Plan de Desarrollo *"Bogotá Sin Indiferencia"*
Cifras en millones de $ corrientes

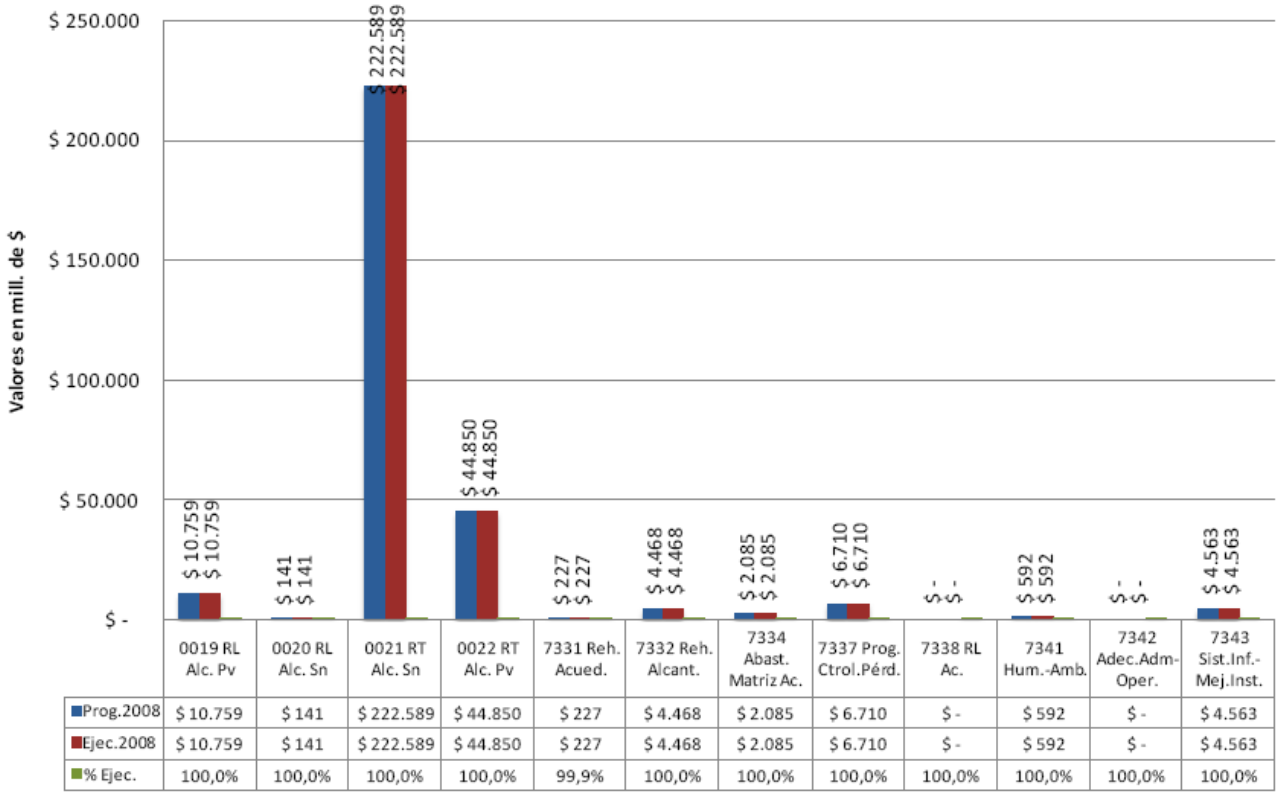

	0019 RL Alc. Pv	0020 RL Alc. Sn	0021 RT Alc. Sn	0022 RT Alc. Pv	7331 Reh. Acued.	7332 Reh. Alcant.	7334 Abast. Matriz Ac.	7337 Prog. Ctrol.Pérd.	7338 RL Ac.	7341 Hum.-Amb.	7342 Adec.Adm-Oper.	7343 Sist.Inf.-Mej.Inst.
Prog.2008	$ 10.759	$ 141	$ 222.589	$ 44.850	$ 227	$ 4.468	$ 2.085	$ 6.710	$ -	$ 592	$ -	$ 4.563
Ejec.2008	$ 10.759	$ 141	$ 222.589	$ 44.850	$ 227	$ 4.468	$ 2.085	$ 6.710	$ -	$ 592	$ -	$ 4.563
% Ejec.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En igual forma es necesario anotar que, debido al proceso de armonización presupuestal llevado a cabo durante el año 2008, se reformularon los proyectos mencionados anteriormente y se alinearon con la política de la actual administración definida en el plan de desarrollo 2008-2012 *"Bogotá Positiva, para vivir mejor"*. Los proyectos que se relacionan a continuación fueron ejecutados desde junio hasta diciembre 31 de 2008 y en igual forma aportan a la ejecución del Plan Maestro.

PROYECTOS 2008: PROGRAMACION – EJECUCION
Proyectos del Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva"*
Cifras en millones de $ corrientes

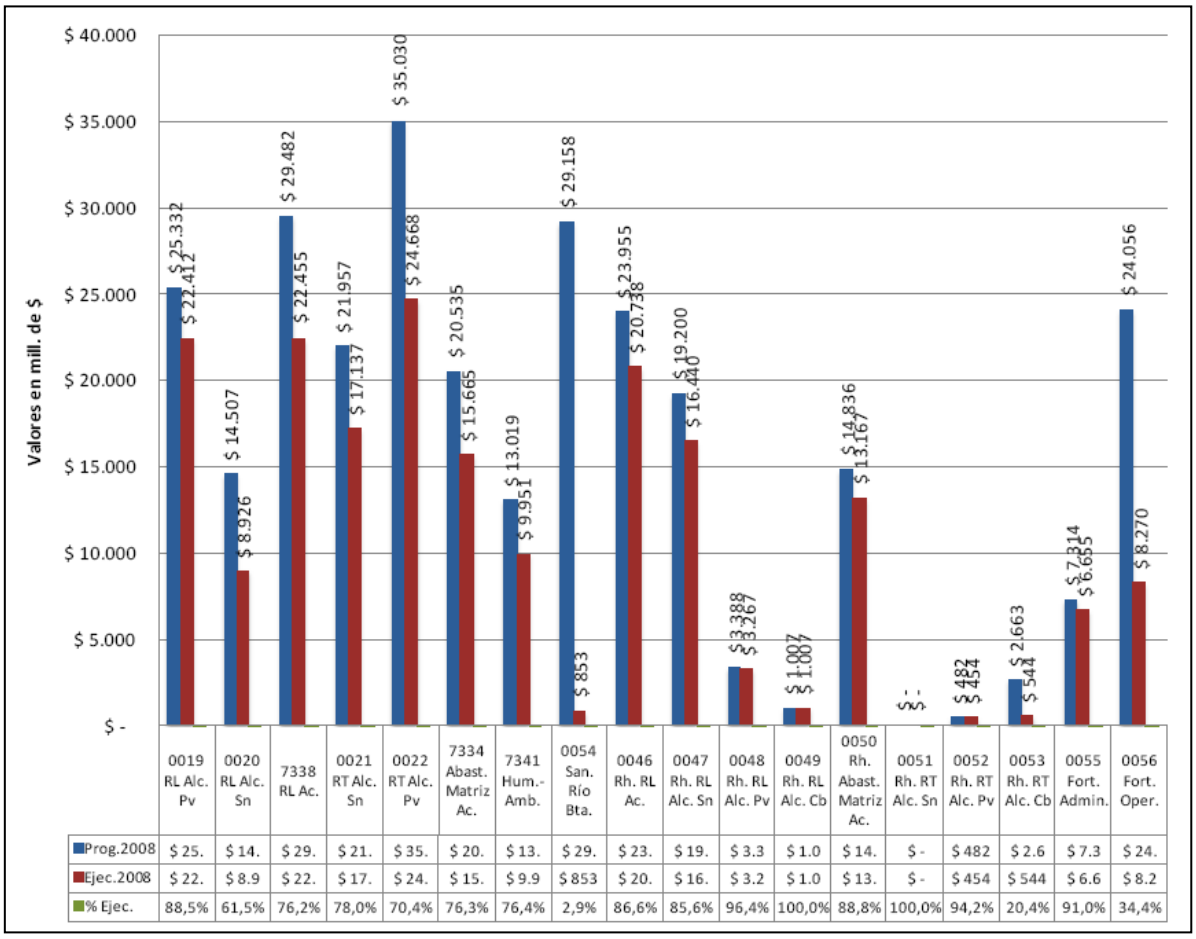

	0019 RL Alc. Pv	0020 RL Alc. Sn	7338 RL Ac.	0021 RT Alc. Sn	0022 RT Alc. Pv	7334 Abast. Matriz Ac.	7341 Hum.- Amb.	0054 San. Río Bta.	0046 Rh. RL Ac.	0047 Rh. RL Alc. Sn	0048 Rh. RL Alc. Pv	0049 Rh. RL Alc. Cb	0050 Rh. Abast. Matriz Ac.	0051 Rh. RT Alc. Sn	0052 Rh. RT Alc. Pv	0053 Rh. RT Alc. Cb	0055 Fort. Admin.	0056 Fort. Oper.
Prog.2008	$ 25.	$ 14.	$ 29.	$ 21.	$ 35.	$ 20.	$ 13.	$ 29.	$ 23.	$ 19.	$ 3.3	$ 1.0	$ 14.	$ -	$ 482	$ 2.6	$ 7.3	$ 24.
Ejec.2008	$ 22.	$ 8.9	$ 22.	$ 17.	$ 24.	$ 15.	$ 9.9	$ 853	$ 20.	$ 16.	$ 3.2	$ 1.0	$ 13.	$ -	$ 454	$ 544	$ 6.6	$ 8.2
% Ejec.	88,5%	61,5%	76,2%	78,0%	70,4%	76,3%	76,4%	2,9%	86,6%	85,6%	96,4%	100,0%	88,8%	100,0%	94,2%	20,4%	91,0%	34,4%

- **Proyectos de Inversión Vigencias 2007 Y 2008**

A continuación se presenta la información de programación y ejecución de recursos de los proyectos de inversión especificados en el anexo 2 del Decreto 314 de 2006, teniendo en cuenta que estos proyectos hacen parte del Plan de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia", el cual estuvo vigente hasta el 31 de mayo de 2008.

Proyectos de Inversión Vigencias 2007 Y 2008
Cifras en Millones de Pesos Corrientes

	PROYECTO	2007			2008		
		PLAN	EJEC.	%	PLAN	EJEC.	%
19	Construcción Redes Locales para el servicio de Alcantarillado Pluvial	$ 86.452	$ 81.359	94,1%	$ 10.759	$ 10.759	100,0%
20	Construcción Redes Locales para el servicio de Alcantarillado Sanitario	$ 21.644	$ 19.812	91,5%	$ 141	$ 141	100,0%
21	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	$ 171.916	$ 167.472	97,4%	$ 222.589	$ 222.589	100,0%
22	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial	$ 131.492	$ 127.158	96,7%	$ 44.850	$ 44.850	100,0%
7331	Renovación y Mitigación de la Vulnerabilidad del Sistema Acueducto	$ 32.941	$ 32.432	98,5%	$ 227	$ 227	99,9%
7332	Rehabilitacion de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial	$ 15.649	$ 15.544	99,3%	$ 4.468	$ 4.468	100,0%
7334	Construcción y Expansión del sistema Acueducto	$ 14.248	$ 13.900	97,6%	$ 2.085	$ 2.085	100,0%
7337	Plan de Control de Pérdidas	$ 25.564	$ 25.017	97,9%	$ 6.710	$ 6.710	100,0%
7338	Construcción de Redes Locales Para el Servicio de Acueducto	$ 8.428	$ 6.654	79,0%	$ -	$ -	NA
7341	Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental	$ 10.282	$ 7.483	72,8%	$ 592	$ 592	100,0%
7342	Adecuaciones Administrativas y Operativas	$ 20.838	$ 20.550	98,6%	$ -	$ -	NA
7343	Sistemas De Información, Estudios y Consultorías Para Mejoramiento Institucional y Corporativo	$ 11.402	$ 11.147	97,8%	$ 4.563	$ 4.563	100,0%
	TOTAL	**$ 550.857**	**$ 528.528**	**95,9%**	**$ 296.985**	**$ 296.985**	**100,0%**

Fuente: Sistema SEGPLAN. Informe 31-12-2008
Nota: el valor plan corresponde a la apropiación disponible a 31 de dic. de cada año y la ejecución corresponde a la ejecucion (giros + reservas) con cargo a cada vigencia

Es necesario aclarar que, debido al proceso de armonización presupuestal llevado a cabo durante 2008, se reformularon los proyectos mencionados anteriormente y se alinearon con la política de la actual administración definida en el plan de desarrollo 2008-2012 *"Bogotá Positiva, para vivir mejor"*. Los proyectos que se relacionan a continuación fueron ejecutados desde junio hasta diciembre 31 de 2008 y en igual forma aportan a la ejecución del Plan Maestro.

	PROYECTO	2008		
		PLAN	EJEC.	%
0019	Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	$ 25.332	$ 22.412	88,5%
0020	Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	$ 14.507	$ 8.926	61,5%
0046	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Acueducto	$ 23.955	$ 20.738	86,6%
0047	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Sanitario	$ 19.200	$ 16.440	85,6%
0048	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Pluvial	$ 3.388	$ 3.267	96,4%
0049	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Combinado	$ 1.007	$ 1.007	100,0%
7338	Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	$ 29.482	$ 22.455	76,2%
0050	Renovación, Rehabilitación O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento Y Distribución Matriz De Acueducto	$ 14.836	$ 13.167	88,8%
0051	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	$ -	$ -	NA
0052	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	$ 482	$ 454	94,2%
0053	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Combinado	$ 2.663	$ 544	20,4%
0021	Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	$ 21.957	$ 17.137	78,0%
0022	Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	$ 35.030	$ 24.668	70,4%
7341	Adecuación De Humedales, Protección Y Manejo Ambiental	$ 13.019	$ 9.951	76,4%
7334	Construcción Y Expansión Del Sistema De Acueducto	$ 20.535	$ 15.665	76,3%
0054	Acciones Para El Saneamiento Del Río Bogotá	$ 29.158	$ 853	2,9%
0055	Fortalecimiento Administrativo Empresarial	$ 7.314	$ 6.655	91,0%
0056	Fortalecimiento Operativo Empresarial	$ 24.056	$ 8.270	34,4%
	TOTAL	$ 285.921	$ 192.611	67,4%

Cifras en millones de pesos corrientes planejec
Fuente: sistema segplan. informe 31-12-2008nota: el valor plan corresponde a la apropiación disponible a 31 de dic. de cada año y la ejecución corresponde a la ejecucion (giros + reservas) con cargo a cada vigencia

4.2. Componente De Inversiones

Con respecto a las Inversiones proyectadas para el año 2009 en materia de infraestructura y equipamientos para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos del plan maestro junto con el plan operativo anual de inversiones – POAI para el año 2009, a continuación se presenta la relación de las inversiones proyectadas, relacionadas con los proyectos que estructuran el componente de inversión en el plan maestro, que incluyen las acciones necesarias para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. Se presentan los proyectos clasificados por los componentes de expansión y rehabilitación necesarios para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

INVERSIONES PROYECTADAS VIGENCIA 2009

Cifras en Millones de Pesos corrientes

Los valores corresponden al presupuesto oficial de Inversión Directa al 31 de Enero de 2009

COMPONENTE	PROYECTO	POAI 2008 *	Ppto. 2008 Componente	%	% Part.
EXPANSIÓN	0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	$ 24.105	$ 385.227	77,7%	4,9%
	0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	$ 12.833			2,6%
	7338 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	$ 37.603			7,6%
	7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Acueducto	$ 10.739			2,2%
	0021 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	$ 131.372			26,5%
	0022 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	$ 94.934			19,1%
	0054 - Acciones Para El Saneamiento Del Río Bogotá	$ 70.280			14,2%
	7341 - Adecuación De Humedales, Protección Y Manejo Ambiental	$ 3.361			0,7%
REHABILITACIÓN	0046 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Acueducto	$ 11.079	$ 67.023	13,5%	2,2%
	0047 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Sanitario	$ 12.514			2,5%
	0048 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Pluvial	$ 8.805			1,8%
	0049 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Combinado	$ 1.285			0,3%
	0050 - Renovación, Rehabilitación O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento Y Distribución Matriz De Acueducto	$ 17.962			3,6%
	0051 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	$ 6.716			1,4%
	0052 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	$ 5.420			1,1%
	0053 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Combinado	$ 3.242			0,7%
INSTITUCIONAL	0055 - Fortalecimiento Administrativo Empresarial	$ 27.002	$ 43.636	8,8%	5,4%
	0056 - Fortalecimiento Operativo Empresarial	$ 16.635			3,4%
TOTAL		$ 495.886	$ 495.886	100,0%	100,0%

Las inversiones programadas y ejecutadas durante el año 2008 son las mismas presentadas en el numeral 4.1

4.3. Componente De Metas

El Avance en el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Maestro a corto, mediano y largo plazo, considera principalmente los indicadores establecidos en el artículo 17 del Decreto 314 de 2006, por lo tanto específicamente se presenta a continuación la programación y ejecución de estos indicadores en la vigencia 2008, junto con el avance acumulado de los años 2005 a 2008 con respecto a la meta total hasta el 2015. Es importante indicar que las metas de los proyectos asociadas a las vigencias 2005 a 2008, corresponde a los valores registrados en el sistema SEGPLAN, mientras que los datos hasta el año 2015 corresponden a los que se registraron en el Documento Técnico Soporte del respectivo Decreto 314 de 2006.

Metas plan maestro de acueducto y alcantarillado

INDICADORES - DESCRIPCIÓN META	VIGENCIA 2008			ACUMULADO		
	TOTAL PLAN 2008	TOTAL EJEC.2008	% Ejec. 2008	META 2005-2015	EJECUTADO 2005 - 2008	% Ejec Acum.
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	51,47	51,01	99,1%	491,00	191,78	39,1%
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	29,71	27,19	91,5%	292,00	92,28	31,6%
Kilómetros de redes locales de acueducto	45,54	44,51	97,7%	183,00	137,98	75,4%
Kilómetros de Interceptores de aguas residuales	15,88	17,89	112,7%	190,00	38,58	20,3%
Kilómetros de Canales y Colectores de Aguas Lluvias	9,44	7,38	78,2%	176,00	51,17	29,07%
Kilómetros de Adecuación de Quebradas	4,92	4,92	100,0%	59,00	18,48	31,3%
Kilómetros de Redes Matrices de Acueducto	5,52	2,43	44,0%	63,00	12,12	19,2%
Kilómetros de redes de Acueducto rehabilitadas	43,09	28,00	65,0%	663,00	200,11	30,2%
Kilómetros de Redes de Alcantarillado rehabilitadas	10,83	10,10	93,3%	403,00	48,71	12,1%

Fuente datos 2005 a 2008: Sistema SEGPLAN
Fuente metas 2005 a 2015: Documento Técnico Soporte. Decreto 314 de 2006VIGENCIA

4.4. Componente de Impacto Social

4.4.1 Cobertura

Con relación a la cobertura de la prestación de los servicios se acueducto y alcantarillado y su impacto social, a continuación se presenta información relacionada con los valores disponibles

relacionados con la cobertura residencial y legal para los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial con corte a Diciembre 31 de 2008. Adicionalmente, se presenta la cobertura para estos servicios por localidades, la población beneficiada por cada uno de los servicios, junto con los indicadores de calidad del servicio, calidad en la atención al usuario e información asociada.

Cobertura legal para Acueducto – Redes Locales

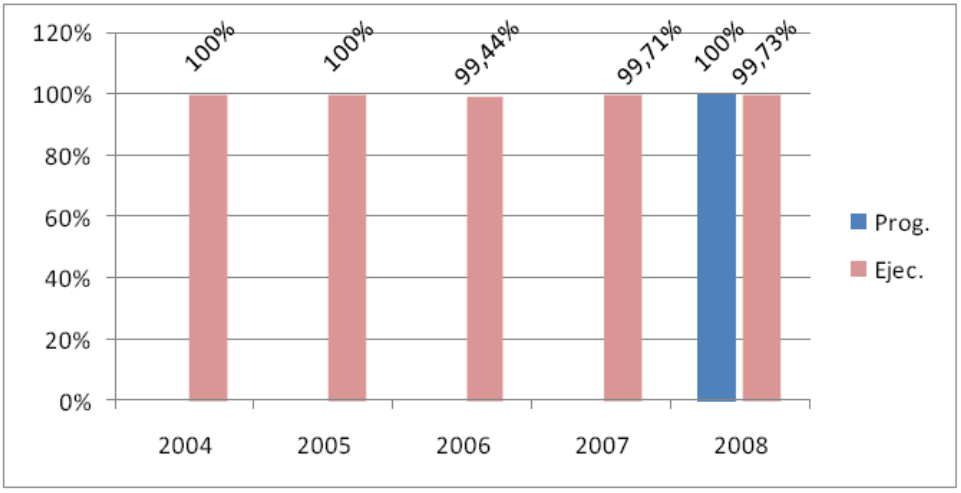

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos
Nota: El valor de cobertura en acueducto incluye los barrios legalizados por la SDP hasta diciembre de 2007.

Cobertura legal para Alcantarillado Sanitario – Redes Locales

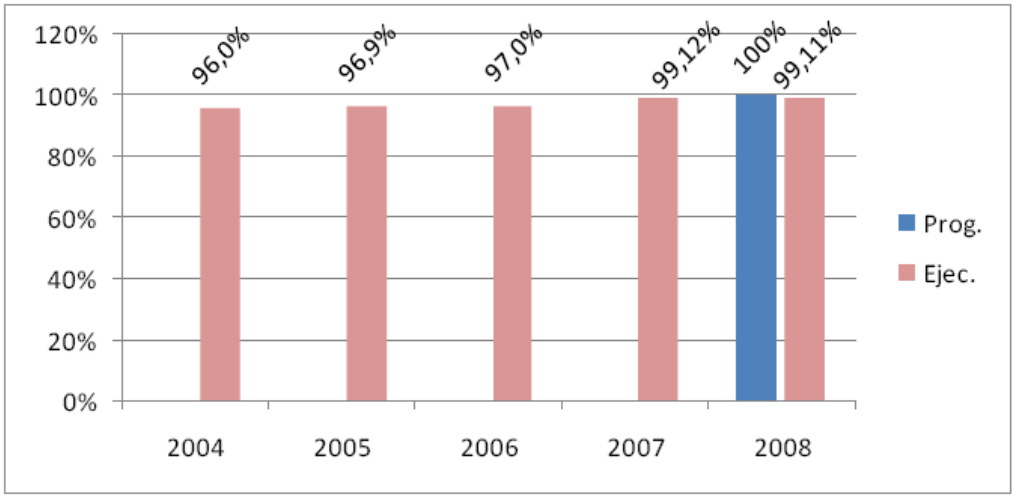

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos
Nota: El valor de cobertura en acueducto incluye los barrios legalizados por la SDP hasta diciembre de 2007

Cobertura legal para Alcantarillado Pluvial – Redes Locales

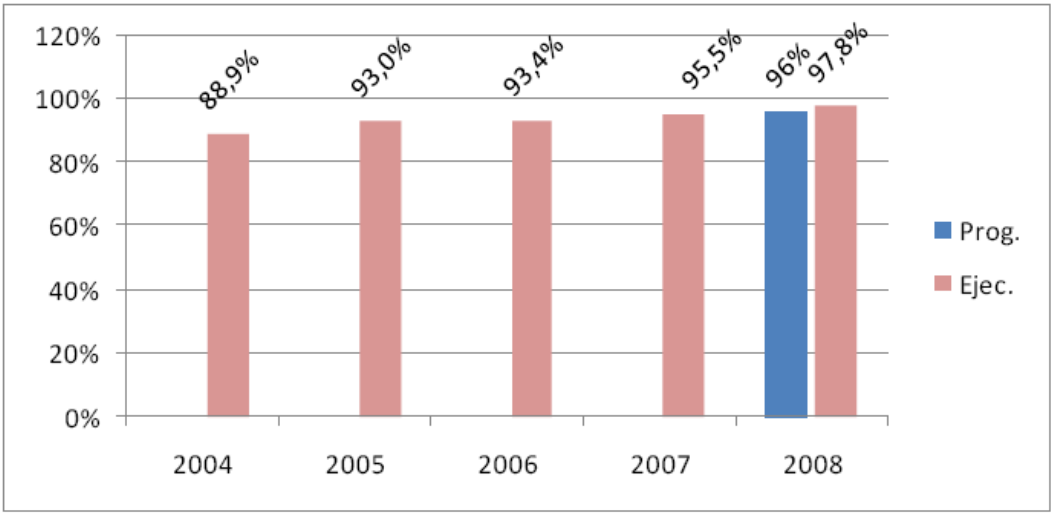

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

Adicionalmente se presenta la información relacionada con los índices de cobertura para los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, en el cual se presenta la información desagregada para cada una de las localidades de Bogotá, teniendo en cuenta que se muestra cuales son los déficit en la prestación de estos servicios en las localidades, para lo cual se debe considerar que con las recientes legalizaciones de barrios por parte de la Secretaría Distrital de Planeación se han visto afectados estos indicadores, y actualmente por parte de la empresa se realizan las gestiones necesarias para poder prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en estos barrios y nuevos sectores.

Cobertura de los servicios por localidades

	Dic-08	Acueducto	Alc sanitario	Alc pluvial*
1	USAQUEN	99,89%	99,74%	99,10%
2	SUBA	99,95%	98,03%	95,05%
3	CHAPINERO	100,00%	99,89%	99,74%
4	ENGATIVA	100,00%	99,99%	99,55%
5	BARRIOS UNIDOS	100,00%	99,99%	99,98%
6	TEUSAQUILLO	100,00%	99,99%	100,00%
7	SANTA FE	99,81%	99,72%	99,97%
8	FONTIBON	100,00%	99,86%	88,82%
9	LOS MARTIRES	100,00%	99,94%	100,00%
10	ANTONIO NARINO	100,00%	96,48%	98,22%
11	PUENTE ARANDA	100,00%	99,99%	99,98%
12	CANDELARIA	100,00%	99,94%	100,00%
13	SAN CRISTOBAL	100,00%	99,74%	95,62%
14	USME	99,92%	99,21%	69,68%
15	TUNJUELITO	100,00%	99,89%	95,33%
16	RAFAEL URIBE	98,98%	98,70%	95,25%
17	CIUDAD BOLIVAR	97,05%	95,66%	79,74%
18	BOSA	99,91%	98,99%	92,58%
19	KENNEDY	100,00%	99,94%	91,57%

Fuente: Coberturas de acueducto y alcantarillado sanitario: Business Warehouse (BW), consulta ZCONTRATO_Q6002 "Consolidado de contratos de servicio Vigentes-Acumulado", cálculos Dirección de Planeación y Control de Inversiones y Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Cobertura Pluvial: Sistema de Información Geográfico.

4.4.2 Calidad en la atención

En la calidad en la atención al usuario, la Empresa a través de los contratos suscritos continúa destinando un importante recurso humano y físico para atender las PQR`s que presenta la ciudadanía en general. En cuanto al recurso humano, vale la pena destacar que las respuestas cuentan internamente con un seguimiento en cuanto a cumplimiento de términos legales y congruencias con lo solicitado, lo que ha permitido generar una mayor oportunidad y calidad de las mismas, que se traduce en un mayor número de peticionarios satisfechos.

Así mismo, la Empresa realizó un esfuerzo importante por asegurar la calidad de la respuesta al usuario, buscando atenderlo de manera excelente, oportuna y precisa en el primer contacto. Con esta orientación del servicio, continúa disminuyendo el riesgo de pasar a otra instancia las reclamaciones de los usuarios. Igualmente, entre el 2008 y el 2007 se disminuyó el número de reclamos por facturación presentados por el usuario en 8.7% (entre los años 2006 y 2005 el valor fue 29% y entre 2007 y 2006 fue de 27.5%) con un índice de reclamación de 0,52% es decir, que por cada 10,000 facturas se tienen 52 reclamos. Este indicador ha mejorado

considerablemente en los últimos años teniendo en cuenta la insistencia de la Empresa en las siguientes acciones:

- Control y seguimiento del tiempo de respuesta

- Aseguramiento de la conformación de la respuesta y los expedientes en forma coherente, completa y oportuna con el uso de un lenguaje más claro y entendible

- Solución de las anomalías de lectura (únicas y reincidentes), especialmente cambios de medidores, renovación de acometidas, cambios de taladro, etc.

- Capacitación en el manejo de aspectos jurídicos, procesos, procedimientos y uso de las herramientas empresariales. El personal que interviene en la atención del usuario en los diferentes canales de atención cuenta con habilidades de servicio óptimas, entre otras: comunicación verbal y/o escrita efectiva, capacidad de escuchar, creatividad y responsabilidad social y conocimiento.

- Mejorar los procesos de gestión comercial.

- *Lectura.* La EAAB continúo adelantado procesos de armonización de ciclos de facturación y de ruteo por manzaneo con el fin de consolidar estos ciclos a los sectores y subsectores hidráulicos y como resultado optimizar los controles de pérdidas comerciales y simplificar el proceso de lectura.

- *Facturación*. Desde el año 2006 la EAAB modificó la forma de liquidación de los usuarios al pasar de un esquema de tarifa única en el periodo de facturación a una tarifa ponderada que ha permitido ser más exacto en la liquidación de los consumos.

- *Contrato Especial de Gestión 2008 – 2012.* El 1º de enero de 2008 iniciaron los Contratos Especiales de Gestión 2008 – 2012, los cuales incorporan mayores exigencias y mejoras en los aspectos comerciales y técnico-operativos en acueducto, a partir de la experiencia adquirida con los Contratos 2003 – 2007. Para estos contratos se definieron mecanismos de medición y control, indicadores de gestión y estándares que garanticen una gestión eficiente en beneficio del usuario y de la Empresa.

Indicadores de calidad del servicio.

La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio:

- Índice de Continuidad, que relaciona la cantidad de usuarios y la cantidad de horas que resultan afectados por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2008 el valor se mantiene por encima del 99,0%.

- Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,32 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,22, lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.

Por otra parte, la Empresa continúa realizando diariamente la toma de muestras de agua en diferentes puntos de la ciudad, para controlar y verificar los parámetros químicos y físicos del agua que se entrega para el consumo humano. Los valores de esos análisis sobrepasan los rangos exigidos por los entes de salud pública, es decir, que el agua suministrada es de óptima calidad.

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Indice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado se encuentra entre 0 y 5%, “Sin Riesgo”, agua apta para consumo humano.

Los principales indicadores obtenidos relacionados con la calidad del servicio y la atención al usuario son los siguientes:

Indicadores de calidad del servicio del servicio y atención al usuario

		2007	A Diciembre de 2008		
	Unidad	Real	Real	Plan	Cumplimiento
ATENCIÓN DE USUARIOS					
Indice de reclamos por facturación	%	0,58	0,52	0,51	99%
Número de reclamos por facturación	#	56.710	51.776	51.200	
Tiempo promedio de atención de reclamos por facturación	Días hábiles	2,63	1,59	2,00	125%
Indice de reclamos por facturación justificados	%	23,70	28,13		NA
Recursos de acueducto ante la SSPD	#	3.283	3.737	2.370	63%
Recursos fallados a favor del usuario por la SSPD	%	60,4	66,0		NA
Silencios administrativos del año	#	36	30	0	0%
Indice de reclamos operativos acueducto	%	0,39	0,32	0,34	108%
Número de reclamos operativos acueducto	#	76.448	64.977	69.395	
Tiempo prom. atención redes >= a 3"	horas	11,9	10,3	6,0	58%
Tiempo prom. atención redes menores de 3"	horas	8,6	6,9	3,0	44%
Indice de reclamos operativos alcantarillado	%	0,27	0,22	0,26	119%
Número de reclamos operativos alcantarillado	#	51.992	42.809	50.865	
CALIDAD DEL SERVICIO					
Calidad del agua red de distribución	%	98,86	99,47	95,00	105%
Continuidad del servicio	%	99,65	99,67	99,00	101%

Fuente: Tablero de Control Corporativo - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos

Adicionalmente, es importante indicar que la empresa a través de la Dirección de Gestión comunitaria continuó realizando actividades para la implantación de la política social que se ha establecido para que se aplique en diferentes campos de acción, tales como gestión comercial, gestión de obras y educación ambiental.

4.5. Componente de Impacto Ambiental

Con respecto a los aspectos ambientales inmersos en el plan maestro y en función de los lineamientos establecidos en el decreto 314 de 2006, a continuación se presentan los aspectos ambientales que se han desarrollado:

4.5.1 Estructura ecológica principal

4.5.1.1 Mitigación Impactos sistemas Cerros Orientales - Sumapaz y Chingaza, se han realizado las siguientes acciones:

Chingaza:

Se ejecutó la implementación del Plan de Monitoreo y Seguimiento a obras de estabilización paisajística, protección de fauna y proyectos ambientales y ecológicos desarrollados en el Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza:

- Se realizó la etapa final de implementación y consolidación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, de las instituciones educativas (8 colegios departamentales y las 42 sedes rurales) de los municipios de influencia del Sistema Chingaza.

- Se adelantó la implementación de una franja protectora productora asociada al manejo integrado del recurso hídrico de microcuencas en los municipios de Choachí, Fómeque y Junín y asistencia técnica puntual en El Calvario y San Juanito.

- Dentro del apoyo al ecoturismo comunitario, se realizó el diseño y adecuación del sendero ecoturístico de Siecha, Concepción y Santa Bárbara “La Ruta de los Dioses Muiscas”.

- Se realizó el diseño en escala 1:25.000 del corredor de conservación Chingaza - Cerros Orientales – Sumapaz.

Cerros Orientales

Para el Páramo de Sumapaz se adelanta un proceso de gestión social para el ordenamiento ambiental participativo de dos microcuencas abastecedoras de acueductos veredales en la Localidad de Sumapaz, a través de asistencia técnica agropecuaria.

4.5.1.2 Mitigación Impactos Quebradas

Se han realizado las siguientes acciones: Se implementó el Programa de Recuperación Ecológica y Participativa de las quebradas del Distrito Capital, cuyo objetivo es implementar un proceso participativo de recuperación ecológicamente sostenible. Las líneas de trabajo son:

1. Planeación e intervención de cuencas

2. Coordinación Intra e Interinstitucional

3. Cultura ambiental y participación ciudadana

4. Comunicación

Dentro de la **Planeación e intervención de cuencas** se identificaron las quebradas que no cuentan con delimitación de Zona de Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental y se realizaron estudios de delimitación de cuatro quebradas.

- Se realizó la materialización (Amojonamiento) de los puntos que definen la Zona de Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de 25 cuerpos de agua.

- Se acompañó a las Gerencias de Zona y a la Dirección de Gestión Comunitaria en las actividades relacionadas con mantenimiento y limpieza de al menos 8 cuerpos de agua.

- Se realizaron tratamientos silviculturales con podas de individuos y talas de árboles de diferentes especies en los corredores ecológicos de ronda y predios propiedad de la Empresa, por riesgo de volcamiento.

En la **coordinación intra e interinstitucional** se adelanta el proceso de legalización de las definiciones de Zona de Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de 18 cuerpos de agua ante la SDA dentro del Plan de Manejo del Corredor Ecológico de Ronda del río Fucha en la Etapa de Formulación.

En la línea **cultura ambiental y participación ciudadana** se trabajó en el fortalecimiento de la restauración ecológica en los corredores ecológicos de ronda mediante la implementación de los EVA"s Escenarios Vivos de Aprendizaje, en convenio con el JBB. Se trabajó en 7 quebradas.

En la **comunicación** se realizó el acompañamiento a la dirección de comunicaciones en programas de divulgación masiva de varias quebradas.

4.5.1.3 Mitigación Impactos Humedales

Se realizaron las siguientes acciones: Dentro del programa de recuperación ecológica y participativa de los humedales de Bogotá, durante el 2008 se desarrollaron las siguientes actividades:

❖ La Secretaría Distrital de Ambiente aprobó los **Planes de Manejo Ambiental** de los humedales Córdoba, El Burro y Tibanica. Adicionalmente se revisaron y actualizaron los Planes de Manejo Ambiental de Jaboque, Capellanía, Torca-Guaymaral, Juan Amarillo, Conejera, La Vaca y Techo.

❖ Se avanzó en el **Saneamiento Predial** de los humedales, con 387 predios a la fecha con procesos terminados, con un total de 539 lotes disponibles.

❖ En la línea de acción para el **sanemiento hídrico**, dentro del convenio interadministrativo de cooperación No. 011 de 2004 celebrado entre la EAAB y la SDA, se reportó información relacionada con el seguimiento a la calidad de agua, en las principales entradas y salidas de los humedales.

❖ Con relación a la **restauración ecológica**, se adelantaron las adecuaciones hidrogeomorfologicas y rehabilitación de zona de manejo y preservación ambiental de los siguientes humedales:

- Diseños para la adecuación hidrogeomorfológica de 2 humedales y diseños para la adecuación y rehabilitación de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental de 6 humedales, en los años 2007 a 2008.
- Adecuación hidrogeomorfológica y rehabilitación de la ZMPA del Humedal La Vaca (Sector norte) y adecuación hidrogeomorfológica de 2 humedales. Obras realizadas en los años 2007 a 2008

❖ Se adelantaron los siguientes **mecanismos para la protección de humedales**:

- Durante el 2007 y 2008 se llevaron a cabo las administraciones integrales y participativas de 8 humedales en el marco del convenio interadministrativo 031 de 2007 entre la EAAB y la SDA cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos y recursos para realizar el mantenimiento y cuidado integral de los humedales distritales".*
- Comprenden las siguientes Líneas de Acción: Gestión social e interinstitucional, Mantenimiento y Vigilancia Monitoreo (Hidrológico y biótico).
- Adicionalmente durante el 2008 se llevaron a cabo cerramientos perimetrales en los humedales Jaboque y La Vaca.

❖ En la **Gestión Legal**, se participó en la construcción de políticas y marcos normativos de apoyo a la gestión ambiental en humedales: Comité Distrital de Humedales y Comité Jurídico Distrital.

❖ La **Gestión Social** se desarrolla en las siguientes líneas: Participación, Comunicación, Formación y Coordinación interinstitucional.

A través de los contratos realizados para la intervención en los humedales, sean estudios, planes de manejo, diseños, obras u otros, donde el componente de participación y comunicación con la comunidad es una obligación de los ejecutores de cada contrato.

❖ En cuanto a **estudios técnicos e investigación aplicada**, en el 2008 se llevó a cabo un convenio con la Universidad de los Andes para la investigación de variables asociadas al comportamiento de la calidad del agua en el humedal de Córdoba, construcción e implementación de un sistema de indicadores de seguimiento a los procesos de recuperación y manejo de los humedales. Dentro de este convenio, se realizó además un estudio geoeléctrico en 8 humedales con el fin de aumentar el conocimiento sobre el papel de los flujos subsuperficiales en el balance hídrico de los humedales.

❖ Se realizó **Monitoreo** Hidrológico con lecturas de miras de nivel y de piezómetros en varios humedales, se realizó el seguimiento a los sistemas naturales de tratamiento de aguas, construidos en las entradas de los humedales Jaboque y Vaca, y se realizó el monitoreo biótico en el marco de las administraciones.

4.5.1.4 Mitigación Impactos Vertimientos (PSMV) y Gestión Ambiental (PIGA)
Se lograron los siguientes resultados:

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

- **Formulación**

El 18 de enero de 2008, la Empresa y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) firmaron el Acta de Concertación del PIGA Externo 2007. En este documento se definieron los proyectos de inversión que la Empresa ejecuta en el marco de los programas y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2001- 2009, acogido mediante los Decretos 061 de 2003 y el Decreto 190 de 2004.

El documento PIGA Interno 2007-2008 de la EAAB - ESP fue aprobado por el Comité PIGA el 17 de marzo de 2008, fue remitido a la SDA para su concertación el 17 de Abril del mismo año y a la fecha no se ha recibido el Acta de Concertación para la firma. En este documento se definió el Programa de Gestión Ambiental Interna que incluye las actividades orientadas al mejoramiento ambiental interno de la entidad, ahorro y uso eficiente de los recursos agua, energía, aire y manejo integral de residuos, así como las actividades de sensibilización y

capacitación requeridas para garantizar la apropiación de la cultura ambiental en la organización.

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA entregó la matriz del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), a través del cual la EAAB – ESP debe actualizar los programas del PIGA, presentándolos para el periodo 2008 – 2012. Esta matriz debe presentar la información de los proyectos de inversión y funcionamiento que ejecutará la EAAB – ESP, los cuales deben estar enmarcados dentro de las estrategias y objetivos del nuevo Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008-2038 y estar en línea con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Positiva", el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y el Plan de Acción de la entidad para el cuatrienio. Esta matriz fue diligenciada para el componente de inversión por la Gerencia Corporativa Ambiental y se entregó a la SDA a comienzos del mes de diciembre de 2008. Queda pendiente su consolidación para el componente de Funcionamiento.

- **Seguimiento**

Estos planes son objeto de seguimiento por parte de la SDA, razón por la cual se han presentado los siguientes informes de seguimiento:

Cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Externa del PIGA Externo 2007 de la EAAB ESP, con corte a 31 de diciembre de 2007 enviado a la SDA el 7 de julio de 2008. Este informe se volverá a reportar a comienzos del año 2009 con corte a 31 de diciembre de 2008.

Cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Interna del PIGA Interno 2007 – 2008 de la EAAB – ESP, con corte a 30 de junio de 2008, enviado a la SDA el 21 de agosto de 2008.Este informe se actualizará y entregará semestralmente.

- **Sensibilización y Divulgación**

La sensibilización y divulgación del PIGA se viene realizando a través de una campaña ambiental: La familia Acueducto comprometida con el Ambiente.

El objetivo de la campaña es sensibilizar a la familia Acueducto en la gestión ambiental para fortalecer una actitud responsable frente al ambiente.

- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)**

Se adelanta la ejecución de las obras y acciones comprometidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente como instrumento de planeación para la reducción de cargas contaminantes a las cuencas aferentes al Rio Bogotá.

PSMV-CAR: Se realizó la entrega del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV presentado a la CAR como instrumento de planeación para la reducción de cargas directas al río Bogotá. Se encuentra para la aprobación.

En el marco del PSMV: Se ejecutaron las obras de rehabilitación de estructuras de alivios en mal funcionamiento del sistema combinado de la cuenca del Salitre (Río Nuevo) y Fucha (Canal Ejido). Y se priorizó la rehabilitación para el año 2009 en la Cuenca Salitre y para la Cuenca Fucha.

- **Conexiones Erradas**

En el marco del PSMV : Para el control de conexiones erradas en los sistemas separados, se llevó a cabo el estudio piloto de identificación de conexiones erradas y diseño, para la reducción de descargas en el sector residencial, humedal Córdoba y el sector productivo Montevideo.

- **Saneamiento y calidad del recurso hídrico- Río Bogotá**

En el marco del Convenio Interadministrativo SDA-EAAB 011/05: En la fase inicial de seguimiento del sector productivo se realizaron 627 visitas representadas en 511 industrias caracterizadas con 780 muestras. En la etapa de ampliación de cobertura del sector productivo, se realizó el diagnóstico de usuarios no residenciales del área aferente del Canal El Ejido, los sectores San Benito y Guadalupe, las Estaciones de Bomberos y los portales de Transmilenio, entre otros; se visitaron 1733 industrias, identificando como no generadoras de vertimientos 1005 de ellas, caracterizando 381 establecimientos con 485 muestras tomadas.

Toda la información recolectada hace parte de la actualización de la base de datos de usuarios con caracterización de vertimientos dirigida al traslado del costo de la tasa retributiva. Se suscribió y dio inicio al Convenio Interadministrativo SDA-EAAB 020/2008, correspondiente a la novena fase de seguimiento de efluentes industriales y afluentes al recurso hídrico de Bogotá, cuyos componentes generales comprenden el sector productivo el programa de monitoreo de humedales y cuerpos hídricos, pozos subterráneos y salidas del perímetro urbano. Se realizo el proceso de contratación del diagnostico del sector productivo

- **Licencias y Permisos**

  - Elaboración del documento técnico ambiental y el borrador del acta de intención de cesión de la Licencia Ambiental para el proyecto de descontaminación del **río Bogotá.**

  - Capacitación a interventores EAAB sobre el trámite de licencias y permisos de proyectos a ser ejecutados (24 de Noviembre de 2008).

  - Revisión y Manejo del Componente Forestal en los permisos silviculturales dentro de las obras y actividades llevadas a cabo por la Dirección de red Matriz de Acueducto y de Red Troncal de Alcantarillado.

  - Atención de los requerimientos de los Organismos de Control del Distrito y Autoridades Ambientales.

- Revisión, modificación y actualización de las normas técnicas NS: 126, NS: 038 y actualización de los Términos de Referencia de la EAAB, en lo referente a la Ocupación y Uso de Espacio Público y Los formatos FIPBI & PIPMA.

- Elaboración de la cartilla “Directrices Ambientales para la ejecución de proyectos, obras y actividades de la EAAB – ESP”.

- Formulación de herramientas para la Evaluación de Impactos (Matriz de evaluación de Impactos) para los proyectos, obras y actividades que ejecuta la EAAB – ESP.

4.6. COMPONENTE DE VULNERABILIDAD

Con respecto a las acciones de vulnerabilidad que se han adelantado para mitigar el riesgo y la amenaza integral en la infraestructura asociada a los sistemas de acueducto y alcantarillado, se tiene lo siguiente:

4.6.1 Sistema de Abastecimiento

Las acciones tomadas para la disminución de la vulnerabilidad del sistema de abastecimiento, con el fin de garantizar la oportunidad y continuidad del servicio fueron:

➢ Rehabilitación de los concretos de los canales de aducción y de la cámara de contacto de la planta Francisco Wiesner de la División Abastecimiento Norte.

➢ Diseño, suministro, construcción y puesta en funcionamiento del sistema de vaciado por control de presión del túnel Palacio-Río Blanco sector a presión Chuza - Ventana en el sistema Chingaza.

➢ Construcción de las obras de revestimiento de los túneles del sistema Chingaza sector a flujo libre Ventana – Simaya.

➢ Construcción de las obras rehabilitación del túnel de acceso al pozo Diamante y sus obras anexas.

➢ Dentro de las exigencias del decreto 1575 de 2007 de los ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y como exigencia del MECI, la Dirección de Abastecimiento adelantó la formulación de la matriz de riesgos para los procesos de captación, aducción y tratamiento con el fin de identificar las mediadas de mitigación de los riesgos en cada uno de los procesos de tratamiento que pueda poner en riesgo el suministro de agua potable a la ciudad.

4.6.2 Sistema Red Matriz de Distribución de Agua Potable

Las acciones que se tomaron para minimizar la vulnerabilidad en la infraestructura de Red Matriz fueron:

• Continuación de la Adecuación de la infraestructura a la Norma NSR 98.

• Finalización de proyectos de refuerzo y obras de sismo-resistencia en algunas líneas matrices de gran importancia y estructuras de almacenamiento, como las siguientes:

LINEA TOCANCIPA GACHANCIPA 12"
OBRAS SISMORESIST. TANQUES ALMACEN. SANTA ANA
OBRAS SISMORESIST. TANQUES ALMACEN. CAZUCA
REHABILITACION LINEA CARRERA 4 DE 24"
REHAB. ACCESORIOS LINEA 24" SAN DIEGO VITELMA
REHABILITACIÓN SISTEMA LOS ALPES
OPTIMIZACION LINEA 16" VILLA ALSACIA ORIENTAL
LINEA TIBITOC USAQUEN 60"
REHABILITACION LINEA 16 CRA53*CLL73
OPTIMIZACION TANQUE CASABLANCA
OBRAS ESTABILIZACIÓN GEOTECNICA TANQUE EL VOLADOR

4.6.3 Sistema troncal de recolección y conducción de aguas servidas y lluvias

Con respecto a las acciones de vulnerabilidad que se han adelantado para mitigar el riesgo y la amenaza integral en la infraestructura asociada a los sistemas de alcantarillado, la Dirección Red Troncal Alcantarillado de la EAAB está ejecutando las obras de los interceptores de los ríos Bogotá, Tunjuelo y Fucha, para completar el saneamiento y la eliminación de vertimientos, especialmente en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Bosa, Kennedy y Fontibón, así mismo las obras de control de inundación en estas, que son las localidades más vulnerables de la ciudad ante estas amenazas.

Adicionalmente, se adelantaron acciones para mitigar la vulnerabilidad y el efecto en la población reduciendo el riesgo mediante estrategias de intervención en las quebradas, humedales, protección de los cerros orientales, protección y preservación de áreas protegidas asociadas zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental.

En cuanto a vulnerabilidad de la infraestructura, en el 2008 se adelantaron obras como:

4.7. Componente de participación y divulgación

La divulgación de la información sobre el Plan Maestro a nivel Externo se ha realizado en forma permanente a través del portal *www.acueducto.com.co*, para disposición de la ciudadanía y diferentes entidades que requieran consultarlo.

En igual forma, la gestión comunitaria permanente de la Empresa, y como resultado de la implementación de la Política Distrital de Participación Ciudadana, se realizaron talleres en colegios y otras comunidades que permitieron trasmitir la inteción de la Empresa en cuanto a sus planes de acción y obras que permitirán desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Con el fin de promover y fortalecer los espacios de participación de los comités de desarrollo y control social y vocales de control, se diseñó un sistema de gestión para atender el tema de control social, en el cual se realizaron más de 40 reuniones con los vocales de control, que generaron varias propuestas radicadas a la Empresa. Se realizó 1 diplomado en la Universidad Nacional (grupo de 200 personas), 2 foros virtuales y 1 conversatorio presencial. Se adelanta convenio con 15 entidades del orden distrital, dentro de las que participan todas las empresas de servicios públicos.

En las obras de infraestructura de alto impacto socio-ambiental como la construcción del Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Etapa II, el interceptor Tunjuelo Medio, el Interceptor Fucha Tunjuelo, la canalización del río Fucha y la construcción del Interceptor EN-COR Engativá-Cortijo se ejecutan planes de Gestión Social, a través de 3 estrategias: participación y organización, comunicación y educación. Cada una de estas obras cuenta con comités de veeduría de obra, en total se conformaron 9 comités integrados por líderes de las comunidades vecinas a cada proyecto.

Durante el 2008 el programa Obras con Participación Comunitaria continuó su aplicación vinculando organizaciones sociales y comunitarias en el mantenimiento preventivo en quebradas y canales. Estas actividades se desarrollaron bajo el modelo de inclusión social dirigido a la población más vulnerable propiciando procesos de sensibilización y corresponsabilidad comunitaria para generar sentido y apropiación sobre el cuidado y conservación del sistema hídrico que posee la ciudad. Están en ejecución 7 proyectos en 5 Localidades.

4.8. Componente Urbanístico

4.8.1 Cobertura

La EAAB cuenta con una sede administrativa y operativa principal ubicada estratégicamente en el corazón de la ciudad (centro Nariño) y con dos sedes administrativas y operativas satélites (Usaquén y Santa Lucia). Además cuenta con un centro de control operativo situado en el barrio Modelia y una serie de instalaciones técnicas adicionales que le permiten operar adecuadamente. En general la EAAB cuenta con las instalaciones necesarias para atender a los usuarios, en sus propias edificaciones o a través de presencia física en SuperCADES y CADES de la ciudad.

4.8.2 Calidad de Equipamientos

- **Componentes urbanísticos actuales**

La infraestructura objeto del Plan de Regularización e implementación del Plan Maestro se encuentra ubicada en la Central de Operaciones de la Empresa de Acueducto de Bogotá, en lote de aproximadamente 33.000 m^2.

La Planta Física de la Empresa cuenta, con un edificio administrativo de 7 pisos de un área de 9.360 m^2. Un edificio administrativo de 2 pisos y mezanine en un área de 3.940 m^2. Cuenta con otro edificio administrativo de 4 pisos, el cual fue objeto de una remodelación durante el año 2007.

Posee además varios edificios complementarios para los funcionarios de la Empresa y para los operarios de la misma; los cuales son casino y salón de eventos, talleres de mecánica y electromecánica, taller de redes, zona de cabrestantes, sede sindical (remodelada en el año 2007), laboratorio de aguas y suelos, laboratorio de medidores, ingeniería especializada, almacén de materiales, artes gráficas. En cuanto a las Zonas de parqueo se definió e implementó el uso para maquinaria pesada y vehículos oficiales.

El área actual construida es de cerca de 26.000 m^2 y con el plan de regularización; quedará en un área construida cercana a 41.000 m^2, cifras que dependerán de las nuevas definiciones que se tomen al respecto.

Componentes urbanísticos futuros

Dentro del plan de regularización se construirán los siguientes edificios:

- Edificio de 3 pisos para instalaciones de servicios sanitarios y de aseo para operarios de la Empresa, para almacén y para el centro de acopio de residuos sólidos, área de 1.540 m^2.

- Edificio administrativo de 7 pisos para los funcionarios de la Empresa y para visitantes. Área de 8.435 m_2.
- Edificio de 3 pisos para laboratorio de aguas. Área de 1300 m_2
- Plazoleta temática del agua en un área de 2200 m_2.
- Dos sótanos de parqueaderos para vehículos de funcionarios y particulares; subterráneos bajo la plazoleta en un área de 4.400 m_2 para 236 parqueaderos, 7 minusvalidos y 67 bicicleteros.
- Adicionalmente se continúan las gestiones relacionadas con el plan de regularización e implantación necesario para la construcción de la sede administrativa, operativa y el patio de maniobras de la zona 4, que se encuentra en un área de lote de 10.583 m_2 y que requiere un mejoramiento de las instalaciones actuales y un área construida de edificaciones nuevas de 1516.44 m_2 totales.

En cuanto al avance de los procesos de Regularización e Implantación de infraestructura, durante el 2008 se inició un proceso de revisión y concertación con la Secretaría Distrital de Planeación SDP para generar un decreto complementario al PMAA que precise las acciones que deberá realizar la EAAB en cuanto a estos temas. Se proyecta que dicho decreto complementario quede en firme durante el primer semestre de 2009.

4.9. Articulación Plan Maestro – Plan Gestión Empresa

El plan maestro es una herramienta asociada al plan operativo anual de inversiones mediante el cual se desarrollan los proyectos de inversión y las obras de infraestructura. Es importante indicar, que el plan maestro de acueducto y alcantarillado como herramienta de planificación hasta el año 2015, se encuentra alineado a través de sus proyectos de inversión con los planes de desarrollo: *"Bogotá Sin Indiferencia" 2004-2008* y *"Bogotá Positiva" 2008-2012; a* su vez, cada plan de desarrollo se articula con el Plan Estratégico de la Empresa (Plan Estratégico 2004-2008 y Plan Estratégico 2008-2012 respectivamente). El plan de desarrollo se encuentra soportado en el plan de inversiones que se ha conformado en función de la nueva metodología tarifaria reglamentada mediante la Resolución CRA 287 de 2004, considerando que en este plan de inversiones también se encuentran los proyectos incluidos en el plan de ordenamiento territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica que aunque los horizontes de planificación del plan maestro con relación a los otros planes es diferente, los objetivos del plan maestro de acueducto y alcantarillado están directamente relacionados con los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo vigente; razón por la cual, a través de la ejecución de los proyectos de inversión se puede avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. A continuación se presenta un esquema que permite contextualizar los diferentes planes.

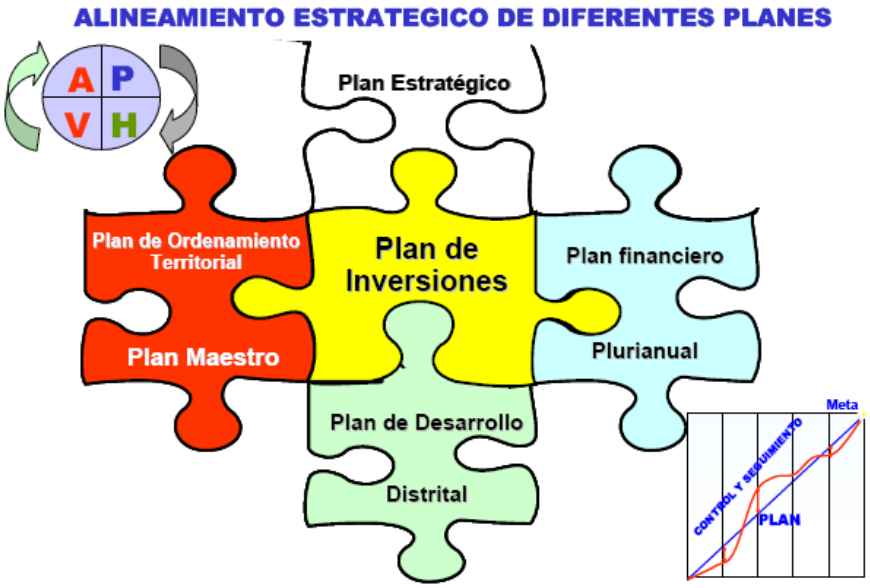

4.10. Componente articulación con pot e instrumentos de planeación

El plan de ordenamiento territorial compilado en el Decreto 190 de 2004, se encuentra articulado con el plan de inversiones de la empresa que es el instrumento de planeación que soporta los planes técnicos e institucionales para el corto, mediano y largo plazo, razón por la cual específicamente se indica que en el marco del Decreto 314 de 2006 – plan maestro de acueducto y alcantarillado, se revisaron los proyectos incluidos en el artículo 70 del POT en función de la programación de los proyectos incluidos en la plan de inversiones asociado a la Resolución CRA 287 de 2004.

Por lo tanto, los proyectos que se incluyen en el plan de ordenamiento territorial en el marco del plan maestro de acueducto y alcantarillado, son los que hacen parte de este plan de inversiones, información que periódicamente se reporta a la Secretaría Distrital de Planeación, dependencia que realiza el respectivo seguimiento considerando que cada uno de los proyectos se clasifican en las diferentes centralidades y operaciones estratégicas que se ha definido para la ciudad.

Por otra parte, con respecto a los instrumentos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, (planes parciales, planes zonales, operaciones estratégicas) los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial hacen parte integral del plan de inversiones que permiten materializar el plan maestro en obras y acciones.

4.11. Logros

En términos Generales, y dentro del marco propuesto en el Plan Maestro y el Plan de Inversiones, durante el año 2008 la EAAB ha logrado importantes avances que repercuten directamente en un mejor servicio a los usuarios y en una gestión integral del recurso, como son los siguientes:

4.11.1 Logros en los sistemas de abastecimiento y conducción matriz de acueducto y recolección troncal de alcantarillado:

- Rehabilitación de las 16 unidades de filtración de la Planta Francisco Wiesner, lo que permite la reducción de los costos de producción y aumentar la capacidad nominal de la planta en un 25%. La rehabilitación de las unidades de filtración permitió, a un bajo costo, desplazar en el tiempo el proyecto de ampliación de la planta Francisco Wiesner.

- Luego de casi tres (3) años, se reinició el programa de revestimiento de los túneles del sistema Chingaza, inicialmente en el tramo a flujo libre Ventana – Simaya.

- Se automatizó el sistema de vaciado del túnel a presión del sistema Chingaza, disminuyéndose de esta forma el riego por fallas humanas durante la operación de vaciado que puede poner en riesgo el abastecimiento de agua a la ciudad.

- Continuidad de la certificación del sistema de gestión de la calidad de los procesos asociados a la Dirección de Red Matriz de Acueducto.

- La construcción de las obras de interceptor Río Bogotá, tramo Fucha - Tunjuelo presenta un avance de cerca del 75% de la longitud del túnel (9.4 k longitud total), con 3.75 metros de diámetro, el más grande del país, para el transporte de aguas residuales que beneficiará a más de tres millones de habitantes ubicados en el centro, occidente y sur de la ciudad.

- La construcción de las obras de Canalización del Río Fucha y del Interceptor Izquierdo del Fucha presenta un avance porcentual en construcción del interceptor del 76% y en la canalización 40% de un total de 4.5 kilómetros, que beneficiará a más de tres millones de habitantes ubicados en las localidades de Fontibón y Kennedy.

- La construcción de los interceptores del Río Tunjuelo sobre las márgenes izquierda y derecha se viene desarrollando desde hace 4 años y presenta un avance de 15.1 km que corresponde aproximadamente 60% de la longitud programada.

- Se contrató la construcción del Tanque de Retención, con el propósito fundamental de amortiguar los picos de caudal en los periodos de lluvia; esta estructura se construirá en el sitio de unión del Interceptor Tunjuelo Medio y el Interceptor Tunjuelo Bajo.

4.11.2 Logros en los sistemas de distribución local y atención de usuarios

- Se continúa con el mejoramiento del índice de reclamos de tipo comercial. Actualmente se recibe menos de 1 reclamo por cada 100 usuarios facturados.

- Continuación del alcantarillado pluvial en la localidad de Fontibón, proyecto más largo del mundo con esta tecnología. Marca un hito en términos de construcción de ciudad y de ingeniería en Colombia. Además de reducir el riesgo de inundaciones se tuvo en cuenta los impactos de tipo social, económicos, ambientales, sociales, de movilidad, afectación a las edificaciones y a las redes de servicios públicos. Se instalan 28.000 metros de tubería sin zanja a lo largo de 220 cuadras. Las inversiones por más de 296.000 millones de pesos benefician 83 barrios y unas 40.000 familias de Fontibón.

- Mejoramiento del índice de reclamación por problemas del sistema de alcantarillado, como resultado de implementar acciones dentro de un modelo de gestión de alcantarillado tales como proveeduría estratégica de materiales, herramientas, equipos y servicios; seguimiento y control desde el sistema de información R/3; adquisición de equipos especializados para mantenimiento de alcantarillados, entre otros.

4.11.3 Logros ambientales

Durante el 2008 se obtuvieron los siguientes logros:

- El 17 de octubre se obtuvo la emisión de 23.881 CER, correspondientes al segundo año de operación del proyecto MDL Central Hidroeléctrica de Santa Ana, por parte de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio de Naciones Unidas.

- Entre septiembre y noviembre terminó de manera exitosa la venta de 34.496 CER a *MGM Carbon Portfolio S.a.r.l*. Cada CER se vendió a €16.25, el precio más alto que hasta el momento haya obtenido un CER emitido de un proyecto MDL en toda Latinoamérica.

- Los ingresos obtenidos por la venta de 11.096 CER ascendieron a $517.835.534 y por la venta de 23.403 CER a $1.111.819.338. En total, se recaudaron $1.629.654.872 en el marco del *Acuerdo para compraventa de Certificados de Reducción de Emisiones – CERs – celebrado entre la EAAB – ESP y MGM Carbon Portfolio S.a.r.l.*, el pasado 28 de diciembre de 2007.

- Se cuenta con un diseño a escala 1:100.000 del Corredor de Conservación Chingaza – Cerros Orientales – Sumapaz, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre la EAAB – ESP y la ONG Conservation Internacional Foundation

(Conservación Internacional Colombia). Dentro de las 557.000 Ha del área de estudio se encontraron 151.000 Ha con potencial para desarrollar un proyecto MDL forestal regional.

- En diciembre se adelantó la contratación del estudio de factibilidad de captura y aprovechamiento del biogás durante la estabilización del predio Gibraltar.

4.12. Dificultades

➢ Desde el punto de vista procedimental es necesario aprovechar la plataforma del sistema SEGPLAN, para poder realizar el seguimiento al plan maestro articulando los resultados del plan de desarrollo y complementándolos si es necesario, ya que si se hacen por separado se desvirtúa la alineación estratégica correspondiente entre las diferentes herramientas de planificación.

➢ Existen dificultades para identificar oportunamente inconvenientes en el desarrollo de los proyectos y poder evitar que las metas y los indicadores planteados en el plan maestro se vean afectados; no obstante, se ha implementado un seguimiento periódico con los responsables de los proyectos en cada una de las fases de los mismos, con lo cual se ha mitigado la dificultad mencionada.

➢ Es necesario tipificar los indicadores y las variables requeridas en el Acuerdo No. 223, ya que algunos aspectos no son aplicables para el plan maestro de acueducto y alcantarillado o son de difícil medición, tales como (población por edad, género, grupos vulnerables, etc.), ya que la exigencia de esta información genera en la Empresa grandes dificultades para entregar los valores.

5. Información Adicional

5.1 metas de programas y proyectos establecidos en el plan maestro. Corto, mediano y largo plazo

Para el caso particular de las metas establecidas por la EAAB en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), las metas no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005. La estructuración de las metas, el compromiso de largo plazo (2015) y el avance de las mismas están detallados en el numeral 4.3 del presente documento.

5.2 actualización de información de los proyectos construcción, ampliación, adecuación en el corto y mediano plazo

Tal como se ha mencionado a lo largo del documento, particularmente en los numerales 4.1 y 4.2, los proyectos de inversión de la EAAB definidos en el Plan Maestro, están debidamente alineados con el Plan de Desarrollo. Es así que, los proyectos para expansión (construcción ó ampliación) y para rehabilitación (adecuación), al igual que los proyectos institucionales son los mismos que se han ejecutado y se ejecutarán como parte del Plan de Desarrollo. En este orden de ideas la ejecución de los proyectos en el año 2008 es la misma información del numeral 4.1.

La proyección de ejecución de proyectos para el corto plazo (año 2009) es la misma presentada en el numeral 4.2. En cuanto al mediano y largo plazo los valores proyectados son los siguientes:

Mediano Plazo: Proyectos 2010-2012 incluidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva:

ESTRUCTURA GENERAL PLAN DE DESARROLLO			ESTRUCTURA GENERAL DE INVERSIONES EAAB		METAS DE GESTIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN				
OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	2010	2011	2012
2. DERECHO A LA CIUDAD	17. Mejoremos el barrio	67. Nuestro barrio	7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto	kilómetros de redes locales de acueducto construidos	Km	42,02	23,02	7,53
			0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario construidos	Km	36,05	4,33	38,48
			0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial construidos	Km	54,46	51,84	30,93
			0046	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Acueducto	kilómetros de redes locales de acueducto renovadas o rehabilitadas	Km	7,43	190,47	78,49
			0047	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario renovadas o rehabilitadas	Km	66,11	30,83	34,92
			0048	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial renovadas o rehabilitadas	Km	0,00	0,00	0,00
			0049	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Alcantarillado Combinado	kilómetros de redes locales de alcantarillado combinado renovadas o rehabilitadas	Km	0,00	0,00	0,59
	18. Transformación urbana positiva	75. Sistemas Generales de Servicios Públicos	0050	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de Acueducto	kilómetros de redes Matrices y Secundarias de Acueducto renovados o rehabilitados	Km	6,95	9,11	4,14
			0051	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado	kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado sanitario renovados o rehabilitados	Km	0,01	0,58	7,63
			0052	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado	kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados	Km	0,01	0,86	1,29
			0053	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Combinado	No. de sistemas de alivios de vertimientos de alcantarillado combinado optimizados	Un.	6,00	3,00	3,00
	20. Ambiente Vital	81. Manejo y recuperación del sistema hídrico	0021	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario construidos	Km	1,14	24,60	17,18
			0022	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones	kilómetros de canal construidos. Incluye obras especiales de control de inundaciones.	Km	2,32	1,60	0,80
			0022		kilómetros de colector construidos	Km	9,49	8,07	1,31
			0022		kilómetros de adecuación de quebrada construidos (incluidos jarillones de quebradas)	Km	0,00	0,36	4,00
			0022		m3 ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua: humedales, pondajes (incluye jarillones de humedales)	M3	212314	821518	864949
			7341	Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental	hectáreas de humedales y áreas protegidas intervenidas	Ha	7,68	14,90	6,02
3. CIUDAD GLOBAL	36. Río Bogotá	156. Recuperación del Río Bogotá	0054	Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	kilómetros de interceptor construidos para el saneamiento del río Bogotá	Km	4,68	4,72	0,01
	32. Región Capital	136. Gestión para el desarrollo de la Región Capital (Servicios	7334	Construcción y Expansión del sistema de Acueducto - Construcción del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de	kilómetros de redes matrices y secundarias de acueducto construidos	Km	3,62	8,96	26,24
6. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	43. Servicios más cerca del ciudadano	175. Más y Mejores servicios a la Ciudadanía	0055	Actividades para el fortalecimiento Administrativo Empresarial	No. de proyectos de actualización y optimización de sistemas y equipos informáticos ejecutados	Un.	8	2	1
			0055		No. de proyectos ejecutados para construcción o adecuación de instalaciones para uso y soporte administrativo	Un.	6	1	1
	49. Desarrollo Institucional Integral	182. Adquisición y mejoramiento de Infraestructura y equipamiento de sedes	0056	Actividades para el fortalecimiento Operativo Empresarial	% de actividades ejecutadas para para el fortalecimiento operativo	%	100,0	100,0	100,0

En igual forma existen los recursos para los años 2010 a 2012, asignados a cada uno de los proyectos de inversión y la estructura anteriormente mencionada, información que puede ser consultada en el sistema SegPlan de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Largo Plazo: Proyectos 2012-2015 incluidos en el Plan de Inversiones de la EAAB. La información presupuestal y de metas para este período de tiempo se encuentra en el banco de proyectos de la EAAB, con acciones formuladas a nivel de factibilidad.

Información geográfica de los proyectos: De conformidad con los procesos internos de formulación y planificación de proyectos, actualmente la EAAB adelanta una consolidación de información geográfica para los proyectos incluidos en el POAI 2009, aunque es pertinente mencionar que este proceso es progresivo y en el corto plazo no se dispondrá de una georreferenciación total.

6 Componente Regional

6.1 Mecanismo para apoyar la planificación y ejecución de acciones regionales en acueducto y alcantarillado.

Actualmente se cuenta con las siguientes instancias operativas, que congregan intereses interinstitucionales e instituciones alrededor de temas de desarrollo y en particular de los servicios de acueducto y alcantarillado:

- Mesa Regional: Cuyo propósito es incentivar la participación y sentar el marco de acción para los Comités sectoriales de Servicios Públicos
- El actual Comité Regional de Planeación y Seguimiento de Servicios Públicos
- El Comité de Seguimiento del Fallo del Tribunal de Diciembre de 2004 relacionado con el saneamiento del Río Bogotá (con participación de la EAAB, el DAMA, y Hacienda Distrital).

En materia de servicios de acueducto y alcantarillado, la concertación de acciones entre municipios para el logro de estos proyectos de ámbito regional se convierte en la herramienta primordial de gestión que requiere el trabajo continuo.

Para lo anterior se ha propuesto la conformación de un **Comité Sectorial** que coordine la Planificación y Control del Recurso Hídrico y vele por la continuidad de los procesos y la participación equilibrada de las partes. Dicho Comité se ocuparía del tratamiento de los problemas, desarrollo y aplicación de herramientas, y mecanismos de coordinación para el eficiente desarrollo de los servicios y para la explotación y preservación óptima del recurso hídrico.

Dicho Comité podrá basarse en el Comité de seguimiento del Fallo del Tribunal de Diciembre de 2004 relacionado con el saneamiento del Río Bogotá, ampliando su cobertura de estudio a la Planificación y Control del Recurso Hídrico. Los participantes en este Comité serán la EAAB, el DAMA, Hacienda Distrital, DAPD, Planeación Departamental y representantes de los Municipios de la Región (2 a 5).

Los temas a trabajar de manera complementaria por parte de este Comité, aunque no los únicos, serán:

- Análisis de líneas de manejo del territorio urbano y rural y del recurso hídrico relacionado.
- Planeación del recurso hídrico en el ámbito ciudad/región/departamento
- Definición de proyectos de abastecimiento a municipios y de tratamiento de efluentes.
- Acciones a emprender por la EAAB/Aguas de Bogota y por los Municipios para la promoción de proyectos regionales o individuales en el marco del desarrollo regional integrado.

Como objetivos específicos de este Comité se tendrán:

1- Establecer la disponibilidad del recurso hídrico en Bogotá y los Municipios de la región. Para esto se deberán realizar estudios de fuentes, capacidades disponibles y condiciones de saneamiento de las mismas así como análisis de balance hídrico que permitan establecer las condiciones de disponibilidad del recurso a nivel municipal y las necesidades de complementación. Será necesario revisar los estudios ya realizados por la EAAB sobre estos temas.

2- Establecer la demanda del recurso hídrico en Bogotá y los Municipios de la región considerando las vocaciones regionales y municipales y de sus zonas rurales.

3- Establecer el marco de Oferta / Demanda para la región

4- Definir zonas de abastecimiento necesario, prioritario y urgente.

5- Definir proyectos de abastecimiento para las zonas y municipios y realizar las evaluaciones técnicas, económicas y de costos necesarias para determinar la solución más conveniente para la región y los municipios involucrados, incluyendo como alternativa a ser evaluada bajo los mismos criterios, la posibilidad de participación de la EAAB/Aguas de Bogota en la provisión de los servicios.

6.2 RÍO BOGOTÁ

6.2.1 Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá – Proyecto 0054 del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

Con respecto a los avances particulares de las obras principales de saneamiento programadas, se tiene lo siguiente:

- ***Interceptor Engativá – Cortijo:*** El proyecto del Interceptor Engativá - Cortijo "ENCOR", corresponde a un sistema principal de alcantarillado sanitario de la cuenca El Salitre, proyectado en tubería de Concreto Reforzado de diámetro variable entre 1.40m y 1.80 m, con longitud de 4230 m; 42 cámaras de unión e inspección, de las cuales 4 reciben colectores afluentes, construidos o proyectados.

En la actualidad se muestra un avance de obra, a 31 de Diciembre de 2008, representado fundamentalmente en la instalación de 4207.9 ml de tubería de 1.80 m de diámetro, de un total de 4.230 m. De otra parte se ha avanzado en el Túnel Linner del paso del Humedal Jaboque, representado en la instalación de 377 anillos de un total de 441 anillos, lo que corresponde a una longitud instalada de 173.42 m de 202.8 m.

La fecha prevista para la terminación de estas obras es mayo de 2009.

- ***Interceptor Río Bogotá Fucha- Tunjuelo:*** El IRB Fucha – Tunjuelo tiene por objeto conducir las aguas residuales del interceptor izquierdo del Fucha, y las aguas residuales de la cuenca del Tintal hacia el futuro interceptor Tunjuelo Canoas.

El proyecto consiste en la construcción del interceptor mediante la tecnología de túnel con diámetro interno de 3.75 m, y una longitud aproximada de 9.4 Km., entre el pondaje ubicado sobre la margen izquierda del Río Fucha y la margen derecha del río Tunjuelo 200m antes de su desembocadura al río Bogotá.

Se muestra un avance a 31 de Diciembre de 2008, representado a través de la construcción de 5949 metros lineales de túnel de 9200 m y la fabricación de 33390 dovelas para el revestimiento del túnel.

La fecha prevista para la terminación de estas obras es Diciembre de 2009.

- ***Interceptor Río Bogotá Tunjuelo – Canoas y estación elevadora Canoas:*** Actualmente se cuenta con la ingeniería básica del interceptor y de la estación elevadora y los terminos de referencia para la contratación de diseño detallado y construcción. Dicha contratación será adelantada en el transcurso del primer semestre del año 2009, con plazo de ejecución de 39 meses.

Sin embargo el cronograma de ejecución de este proyecto depende en gran parte de decisiones a nivel Distrito que puede eventualmente afectar su desarrollo, en especial lo que se refiere a la Construcción de la Planta de Tratamiento de Canoas.

6.2.2 Obras complementarias para el Saneamiento del Río Bogotá – Proyecto 0021 del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

- ***Interceptores del Sistema Fucha.***

Interceptor Izquierdo del Fucha: Actualmente se adelanta la obra cuya fecha de inicio fue el 31 de enero de 2007. El avance de obra está representado en la ejecución de las siguientes actividades principales:

- ✓ Canal revestido en grama 1300 m de 1600 m
- ✓ Canal revestido en concreto 500 m de 2846 m
- ✓ Interceptor Izquierdo del Fucha 2251 m de 2940 m
- ✓ Pondaje 263200 m_3 de 905000 m_3 de excavación

La fecha prevista para la terminación de estas obras es Octubre 2010.

Obras de Optimización del sistema de alcantarillado de acuerdo al Plan Maestro de Alcantarillado de las Cuencas Fucha, Salitre, Tunjuelo. Conexiones Erradas y Rehabilitación de redes.

Basados en la Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado de las cuencas de Fucha, Salitre y Jaboque, la "Construcción de las obras para solucionar vertimientos de aguas residuales, en tiempo seco, a los canales Comuneros II y Río Nuevo". Mediante esta contratación se está dando solución a dos de los puntos más críticos (canal Comuneros y Río Nuevo) según los diseños obtenidos en el pasado.

Teniendo en cuenta los planes de priorización en materia de eliminación de vertimientos directos de aguas residuales a los canales de aguas lluvias, se definieron tres estructuras de las diseñadas en el contrato 815, para ser rehabilitados entre los años 2008 y 2009. Se realizó el proceso de contratación para la construcción de las obras para eliminación de vertimientos el cual fue declarado fallido, se tiene programado un nuevo proceso licitatorio incluyendo la rehabilitación de dos estructuras más previendo el inicio éste proceso en marzo 2009.

En relación con la presencia de aguas residuales en los conductos de aguas lluvias producto de conexiones erradas, de acuerdo con las investigaciones realizadas se ha encontrado que generalmente estas conexiones son ocasionadas al interior de los predios cuya responsabilidad de solución esta a cargo de cada uno de los propietarios. Por lo anterior se definió que para prevenir y corregir dichas conexiones, es necesario establecer una política a nivel empresarial y

un procedimiento que permita a la Empresa de Acueducto atender este problema que se presenta donde existen alcantarillados separados. Para tal efecto, se ejecutó el contrato cuyo objeto fue "Estudio para definir procedimientos para el manejo, corrección y prevención de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado separado".

De otra parte, la presencia de aguas residuales en los cauces abiertos es debida de igual forma a las entregas que hacen los desarrollos ilegales, cuya solución no puede ser ejecutada por la Empresa de Acueducto, hasta tanto dichos desarrollos no estén legalizados.

Para efectos de optimizar el funcionamiento del sistema troncal de alcantarillado existente aguas abajo de la Av. 68 paralelo al canal Salitre, se contrató los "Diseños detallados para las obras de optimización del sistema de alcantarillado troncal aguas abajo de la Av. 68 – interceptores y canal Salitre".

El 30 de Diciembre de 2008 se firmó el contrato de obra cuyo objeto es "Optimización del sistema de alcantarillado troncal aguas abajo de la Av. 68 – Interceptores y canal Salitre Fase I- Diseño y Construcción del Canal de aguas mínimas sobre la confluencia de las entregas del Río Negro y Río Nuevo y de la Estructura Transversal sobre el Canal Salitre" con una duración de 13 meses.

Los siguientes proyectos no forman parte del convenio 171, pero son importantes para el saneamiento del río Tunjuelo y en consecuencia para el río Bogotá.

Interceptores del Sistema Tunjuelo.

Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Segunda etapa

El Acueducto de Bogotá se encuentra ejecutando el contrato de "Elaboración y/o actualización de diseños detallados y la construcción del interceptor tunjuelo alto derecho etapa ii – sectores 1, 2 y 3, sus redes complementarias y la estacion de bombeo monteblanco", con fecha de inicio 30 de enero de 2007.

Se muestra un avance de obra representado a través de la ejecución de las siguientes actividades principales:

- ✓ Sector 1: Instalación de 1711 metros de tubería (de 2715 m aprox.).
- ✓ Sector 2: Instalación de 2600 metros de tubería (de 2718 m aprox.).
- ✓ Sector 3: Instalación de 1128 metros de tubería (de 1128 m aprox.).
- ✓ Sector 0: se contempla la instalación de 1053 m de tubería.

La fecha prevista para la terminación de estas obras es Abril de 2009.

Interceptor Tunjuelo medio Segunda Etapa:

Se ejecutó el contrato cuyo objeto fue la "Elaboración y/o actualización de los diseños detallados y la construcción del interceptor tunjuelo medio ii etapa", y su fecha de terminación fue el 22 de Agosto de 2008. Las actividades correspondientes a investigación de redes, interferencias, tramos de la segunda etapa construidos y estudios geotécnicos formaron parte del alcance de dicho contrato.

Los trabajos realizados fueron:

- ✓ Instalación de 3892.5 metros de tubería ejecutados en tres frentes de trabajo.
- ✓ Construcción de 7 cámaras de conexión.

Interceptor Tunjuelo Bajo

Actualmente se encuentra definido construir un solo interceptor, "Interceptor Tunjuelo Bajo (ITB)", mediante tecnología Túnel, el cual se desarrollará en algunos sectores por la margen izquierda del río y en otros sectores por la margen derecha. Éste recibirá las aguas residuales provenientes del interceptor Tunjuelo Medio y captará las aguas residuales que actualmente entregan al río Tunjuelo por las dos márgenes. El ITB tendrá una longitud aproximada de 8.3 km, con diámetros comprendidos entre 2.45 y 2.75 m.

Actualmente se ejecuta el contrato cuyo objeto es "Diseño y construcción del interceptor tunjuelo bajo en tunel, interceptores afluentes y obras complementarias" inició el 10 abril de 2008 con un plazo de ejecución de 34 meses. A la fecha se adelantan actividades preliminares para la elaboración de los diseños como:

- ✓ Se encuentra en revisión planos de pantallas perimetrales de los pozos.
- ✓ Revisión de planos estructurales de las pantallas perimetrales de las estructuras de caida elevación y desarrollo, conexión tanque de retención.
- ✓ Se construyen los muros guía, pantallas perimetrales de los pozos de trabajo.
- ✓ Se terminó la adecuación de la vía de acceso al TB18.
- ✓ Se escavó el interior de los pozos TB10, TB12 y TB13.
- ✓ Se tiene 75 tubos fabricados.
- ✓ Se encuentra en Diseños con un avance del 83,3%.

Al final del Interceptor Tunjuelo Medio e inicio del Interceptor Tunjuelo Bajo, en el sitio del Embalse No.3 de Amortiguación de Caudales del río Tunjuelo, se construirá un Tanque de Retención enterrado cuya función será la de amortiguar los picos de caudal generados en el Interceptor Tunjuelo Medio por las conexiones erradas de aguas lluvias en las cuencas alta y media del Tunjuelo. Se ha proyectado que el Tanque de Retención sea construido en dos etapas, la construcción de la primera etapa se contrató a finales del año 2008.

El Tanque de Retención – Primera Etapa consiste en una estructura enterrada de concreto de forma cilíndrica de 85 metros de diámetro y 8.5 metros de altura libre interior, cuya capacidad de almacenamiento temporal es de 43.700m3 aproximadamente. La pared perimetral del Tanque de Retención – Primera Etapa estará conformada por pantallas pre-excavadas de concreto y la tapa y el fondo serán losas de concreto reforzado. La cimentación del tanque, cuya principal función será la de evitar la flotación, se hará con pilotes pre-excavados de concreto, que se prolongarán para conformar las columnas del tanque. Así mismo, se deberán construir los correspondientes sistemas de ventilación, iluminación, limpieza, control y operación y las obras de acabados internos del Tanque y pozos de inspección.

Igualmente, se construirán las estructuras de conexión entre el Interceptor Tunjuelo Medio, el Interceptor Tunjuelo Bajo y el Tanque de Retención – Primera Etapa.

Adicionalmente, se construirán los accesos al Tanque para mantenimiento y el acceso vehicular al tanque y a las estructuras de conexión y de control y operación del mismo.

6.3 SUMINISTROS A MUNICIPIOS

Al cierre de 2008 la EAAB suministró 19.89 millones de metros cúbicos de agua potable a municipios vecinos (venta de agua en bloque), aumentando en casi 2 millones de metros cúbicos el volumen entregado con respecto al año 2007. Esta situación se traduce en mayores beneficios para los usuarios, quienes pueden disfrutar de agua potable de óptima calidad.

Los municipios beneficiados con el suministro (de agua en bloque) son: Chía, Cajicá, Sopó, Tocancipá, La Calera, Mosquera, Funza, Madrid, Cota (zona industrial) y Soacha (barrios con suministro de la Empresa EMAR), además de usuarios especiales como Coopjardín (Bogotá) y Aquapolis que suministra a algunos sectores de Tocancipá y Cajicá.

En igual forma la EAAB presta servicio directo (domiciliario) a los municipios de Gachancipá y Soacha, además de la prestación que realiza en Bogotá.

6.4 PARTICIPACION EN ACUEDUCTOS VEREDALES

6.4.1 Gestión social rural (acueductos veredales)

Se convocó a las asociaciones de los Acueductos Veredales de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme con el objetivo de mejorar el servicio de agua potable y saneamiento básico a las zonas rurales del Distrito. Asimismo, se estableció la Mesa del Agua en la Localidad de

Ciudad Bolívar, que congrega a las diferentes organizaciones y entidades de ruralidad, con el fin de fortalecer institucionalmente dichos acueductos.

El Acueducto y los jóvenes en defensa del Páramo de Sumapaz

Con un ritual del agua y diferentes expresiones artísticas, jóvenes de la localidad de Sumapaz iniciaron los encuentros previos al Primer Campamento Juvenil Ambiental por la Defensa del Páramo de Sumapaz, actividad que cuenta con el apoyo del Acueducto de Bogotá, el cual congregó a 200 jóvenes de esa localidad y 50 de otros lugares de la ciudad, para que a través de su liderazgo en el manejo adecuado de conflictos socio-ambientales propicien la conformación de la Red Distrital de Jóvenes por la Defensa del Páramo.

El Acueducto, a través de la Dirección de Gestión Comunitaria, ofrece respaldo a este tipo de actividades que propenden por la defensa y conservación de los recursos naturales y culturales. El Páramo de Sumapaz, el más importante y grande de Latinoamérica y hace parte del recurso hídrico de la ciudad.

6.4.2 Ordenamiento territorial ambiental para la conservación de cuencas y microcuencas abastecedoras para Bogotá y acueductos Veredales

Reconversión producción tradicional hacia sistemas sostenibles de conservación-producción, Chingaza, Tunjuelo Alto y Sumapaz.

- Predios planificados: 150

- Microcuencas en ordenamiento: 7

- Ha. bajo acuerdos de manejo…….. 60

- Nacimientos protegidos……. 26

- Km de rondas de quebradas protegidas: 30

- Convenio para el Diseño de corredor de conservación Chingaza - Cerros Orientales-Sumapaz, con Conservación Internacional.

- Mesa de trabajo para la estructuración del Convenio para la creación de un “Fondo del agua para la conservación de las fuentes de abastecimiento”, con The Nature Conservancy, Unidad de Parques Nacionales, Fondo Patrimonio Natural

- Convenio con The Nature Conservancy, para investigación en caudales ecológicos, piloto Río Guatiquia.

7. Equipo del plan maestro de acueducto y alcantarillado

7.1 Estructura General

El ordenamiento general será el establecido por la administración distrital para efectos de revisiones y seguimientos. Actualmente existen entes coordinadores como la Secretaría de Hábitat, a través de la Subdirección de Servicios Públicos Domiciliarios, al igual que la Secretaría de Planeación Distrital, a través de la Dirección de vías, transportes y servicios públicos.

7.2 Estructura Al Interior De La Eaab-Esp:

El liderazgo del PMAA está a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control y jerárquicamente responde al siguiente esquema y a los siguientes funcionarios (según la estructura de personal vigente)

- Gerente Corporativo de Planeamiento y Control –
- Director de Planeación y Control de Inversiones –
- Profesional Especializado con funciones asociadas al PMAA –

El teléfono general de contacto es 3447055.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

➢ Es necesario optimizar el proceso asociado al seguimiento al plan maestro de acueducto y alcantarillado, para lo cual se reitera lo consignado en el Decreto 314 de 2006 de utilizar el sistema SEGPLAN o la información consignada en este sistema ya que los resultados del plan de desarrollo pueden asociarse estratégicamente al plan maestro y de esta manera poder elaborar el informe de seguimiento al plan maestro con mayor efectividad.

➢ Con respecto a los indicadores y las variables requeridas en el Acuerdo No. 223 de 2006, es necesario indicar que no todas son aplicables para el plan maestro de acueducto y alcantarillado tales como (población por edad, sexo, etc.), por lo tanto se recomienda tipificar estas solicitudes considerando la naturaleza y las características de cada servicio.

- Procesos como la legalización de barrios, la definición de competencias en aspectos ambientales, ausencia de normatividad y reglamentación de aspectos que se relacionan con el recurso hídrico deben ser jalonados en el marco del plan maestro de acueducto y alcantarillado, con la coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hábitat, considerando la vinculación del sector de agua potable y saneamiento básico en aspectos de competitividad, calidad de vida, urbanismo y movilidad.

Foto: http://inciarco.info

PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES

En cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006 del Concejo Distrital, la Dirección de Planes Maestros en coordinación con las empresas de Telecomunicaciones EPM y ETB, presentan el documento de avance y seguimiento al Plan Maestro de Telecomunicaciones, correspondiente al año cursado 2008.

I. Aspectos Generales

- **Informe de avance de los compromisos adquiridos por EPM BOGOTA, dentro del Plan Maestro de Telecomunicaciones.**

Los compromisos a desarrollar por parte de EPMBOGOTÁ, quedaron establecidos en el anexo 1 del decreto 317 de 2006; así la Compañía ha asumido sus compromisos con el Distrito aportando al cumplimiento de las metas y líneas de proyectos establecidas en el mismo tales como la universalización del servicio, la regularización y generación para el desarrollo organizado de la infraestructura, la prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y la salud humana.

II. Componentes Del Seguimiento Al Plan Maestro

2.1. Componente de participación y divulgación con las Comunidades: centros de desarrollo digital

Los Centros de Desarrollo Digital de EPMBOGOTÁ, CDD, son escenarios de encuentro y comunicación, entre la Empresa y las comunidades bogotanas, ubicados dentro de un contexto comunitario y aglutinador de iniciativas participativas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al acceder ésta de manera gratuita, a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TIC, y posibilitarlas como futuras herramientas de trabajo y apalancadoras de su propio desarrollo y el de la comunidad a la cual pertenece.

Los Centros, están a cargo de la Dirección de Comunicaciones y de Responsabilidad Social de la Empresa, inscritos en el marco de la perspectiva estratégica y de Responsabilidad Social que promueve la inclusión social sobre la base de promover la inclusión digital con grupos poblacionales específicos.

En la actualidad, están al servicio los CDD del barrio el Pinar en la localidad de Suba (carrera 92 # 151 – 51 local 107) abierto desde diciembre de 2006, y el del 20 de Julio en la localidad de San Cristóbal (calle 24 sur # 6 – 49) en funcionamiento desde abril de 2008.

Cada CDD está acondicionado con 10 computadores, conectividad a Internet y servicio de Web Cámara para cada uno de ellos; cuentan con las licencias informáticas para operar. Cada Centro está bajo la responsabilidad de un (a) facilitador (ra) comunitario (a) quien mediante una

metodología dinámica y motivadora, impulsa en las personas participantes un aprendizaje basado en el ritmo de comprensión y capacidad individuales. A su vez, estos funcionarios (as) guían, si así lo requiere la persona, en profundizar algún concepto específico o realizar algún ejercicio que refuerce lo aprendido durante la clase en herramientas ofimáticas, o en adelantar actividades personales en las horas libres destinadas en los CDD.

Es de destacar, que los (as) facilitadores (as) comunitarios (as) de los CDD recibieron en 2008 una capacitación brindada por Microsoft, con el fin de actualizar los contenidos de los cinco ursos básicos ofrecidos por la Empresa, toda vez que la comunidad asiste a los CDD en búsqueda de aprender con la mayor vigencia por el potencial que ofrecen las TIC.

Impacto social

La puesta en funcionamiento de los CDD garantiza acceso gratuito y libre a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones a la comunidad en zonas de baja teledensidad con equipos y programas de última generación. De esta forma, estos espacios han permitido entre otros logros, la capacitación de madres cabeza de familia, estudiantes de colegios públicos, adultos mayores, artesanos, comerciantes, proveedores de la Empresa y comunidad residente de las zonas ya mencionadas.

Las personas que buscan capacitarse tienen la oportunidad de hacerlo en los siguientes cinco cursos de informática básica con 10 horas de intensidad horaria cada uno: *word*, *excel, power point* e Internet básico. Asimismo, se ofrecen espacios para que la comunidad acceda gratis a Internet y a las herramientas ofimáticas ofrecidas en los dos Centros de Desarrollo Digital.

Resultados

Durante 2008 se capacitaron 3.172 personas, lo que representa un crecimiento del 65 por ciento en relación con 2007 (2.075). El costo de la inversión en 2008fue por un valor de $96.010.685 asociados al funcionamiento de los Centros, y a la dotación y operación de los computadores, y US13.472,45 que corresponde a la adquisición de los *software,* servicio de instalación de la red y compra de los computadores del CCD del 20 de Julio.

En 2008 se capacitaron en el Centro del barrio El Pinar en la localidad de Suba, un total de 2.558 personas que se inscribieron en los 161 cursos habilitados en este periodo en las cinco temáticas arriba descritas. Y en el CDD del barrio 20 de Julio de la localidad de San Cristóbal, se capacitaron un total de 614 personas que se inscribieron a los 58 cursos del periodo.

Asimismo, se ofrecieron durante el 2008, 646 horas gratuitas de acceso libre a Internet y a herramientas ofimáticas disponibles en los dos CCD a toda la comunidad interesada.

Participación y divulgación con las comunidades

En varias ediciones del periódico local de San Cristóbal, Ciudad y Región, se divulgó la gestión del Centro de Desarrollo Digital (CDD) para informar a la comunidad de su ubicación e importantes beneficios. A su vez, la comunidad interesada en capacitarse en herramientas ofimáticas y que llega a la Alcaldía local de San Cristóbal preguntando por éstas, son remitidas al CDD para ser inscritas en algún curso. Sin embargo, uno de los principales canales de información de los CDD han sido las mismas personas capacitadas, quienes animan a familiares y amigos para que se dirijan a tomar algún curso de los ofrecidos.

Cada mes se abren las inscripciones para cada uno de los cursos con la publicación en los mismos Centros Digitales y en las alcaldías locales. A su vez, se utiliza el boletín de responsabilidad social de EPMBOGOTÁ, *Comunyparque*, que es distribuido al público de interés, para divulgar la información pertinente como escenario de capacitación gratuita y de acceso a Internet.

Con el fin de gestionar con un ciclo de mejoramiento continuo, se destaca la implementación del formato de evaluación que permita a los usuarios de los Centros, calificar el servicio prestado desde las perspectivas de la metodología del curso, las competencias del facilitador(a) comunitario, la comodidad en las instalaciones y otras opiniones que la comunidad desee manifestar. Los resultados son incorporados como acciones de mejora para lograr un mejor servicio.

Aportes generados a las comunidades

El principal aporte que EPMBOGOTÁ genera a la sociedad, en particular con la gestión de sus Centros de Desarrollo Digital, es la promoción gratuita del conocimiento que ofrecen las TIC para poblaciones residentes en zonas de baja teledensidad, y la oportunidad de capacitarse en herramientas ofimáticas con una metodología práctica y participativa de las comunidades residentes en los barrios El Pinar de Suba y sus alrededores, y del 20 de Julio y aledañas.

Este acceso a las TIC, permite que las personas amplíen su perfil profesional para asumir a futuro retos personales y posiblemente laborales. A su vez, recrean la oportunidad de una comunicación virtual y de reconocimiento entre personas residentes en el extranjero con su núcleo familiar a través del uso de la Internet; tal es el caso de algunos grupos de adultos mayores que acuden a los CDD con confianza y certeza de que siempre es hora de aprender, de entrar en la „era digital" y así sentirse socialmente incluidos.

Destacable resulta también la formalización durante 2008 de varios convenios en ambos CDD para la capacitación gratuita a poblaciones específicas, tales como el celebrado con la Alcaldía Local de Suba para generar con el acceso a Internet, las oportunidades de contacto entre personas de la comunidad y sus seres queridos migrantes en otras partes del mundo; con el IED Simón Bolívar para trabajar con estudiantes; el IED El Salitre para capacitar a docentes;

Artesanos de Suba, y Organización Sol de Tibabuyes, para hacerlo con adultos mayores de Suba; Serafina par atender a adultos mayores de la localidad de San Cristóbal y FAMI con madres adolescentes y cabezas de familia. Todo lo anterior sin descuidar por supuesto la promoción para la comunidad que desee ingresar a alguno de los cinco cursos ofrecidos.

2.2. Componente impacto ambiental y urbanístico

Frente a las acciones para mitigar el impacto ambiental y coadyuvar en la protección y preservación de la ecología de la ciudad, es importante resaltar que el Distrito Capital a través de la Secretaría de Planeación, en la actualidad se encuentra en proceso de expedición, concertada, de las normas que permitan adelantar por parte de las empresas de telecomunicaciones el programa de mimetización o camuflaje. EPMBOGOTÁ está a la espera de que se produzca tal hecho e iniciar un plan de trabajo para la mimetización o el camuflaje de estaciones de telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, y en correspondencia con la certificación ISO 14001 versión 2004 que el ICONTEC otorgó a EPMBOGOTÁ en 2007 en su sistema de gestión ambiental, y ratificada en diciembre de 2008, en la Empresa se han definido procedimientos para la localización de futuras estaciones bajo criterios que mitiguen los impactos ambientales que se puedan generar; asimismo, se ha participado activamente en las reuniones programadas por el ente distrital para la definición de los criterios técnicos que debe contener el manual de mimetización y camuflaje.

Por otra parte, y en el marco de su responsabilidad social desde la perspectiva ambiental, EPMBOGOTÁ comparte 22 de sus torres con otros operadores de telecomunicaciones, así como también tiene ubicados equipos en 11 torres de otros de ellos, lo cual evita la instalación de nueva infraestructura por parte de la Empresa y de otras de su misma naturaleza.

Para dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT, entre 2007 y 2008 se subterranizaron 4.5 km y 1Km de redes respectivamente, lo cual disminuyó el impacto ambiental negativo que causan las redes aéreas de la infraestructura de la Empresa.

Es de nuestro interés subrayar que bajo un trabajo conjunto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD, y en procura de brindar a la ciudad y los bogotanos un programa que contribuya a la compensación paisajística como un operador de telecomunicaciones, la Empresa adelanta desde hace cerca de 12 años el programa Parques de barrio para la recuperación y el mantenimiento de de sus zonas verdes y el mobiliario de los mismos en zonas de cobertura del servicio. Durante 2008, los siguientes seis fueron los parques atendidos: Cantalejo, Granja, Barranquillita, Valladolid, Fraguita y Alfonso López de las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Antonio Nariño y Teusaquillo

Inversiones

	2008		2009	
Nombre del Proyecto	**Parque de Barrio**	**Reforzamiento Estructural Edificio Ciudad de Medellin**	**Parque de Barrio**	**Reforzamiento Estructural Edificio Ciudad de Medellin**
Presupuesto	31.344.000	81.994.891	40.000.000	0
Ejecutado	28.400.000	88.402.550	40.000.000	0
Meta Propuesta	6 Parques	Cumplimiento Normatividad Sismoresistente	6 Parques	0
Meta Ejecutada	6 Parques	100%		0
Impacto Social	Se recuperaron 6 Parques (Cantalejo, Granja, Barranquillita, Valladolit, Fraguita y Alfonso López), distribuidos en 5 localidades de nuestras áreas de influencia (Suba, Engativa, Kennedy, Antonio Nariño, y Teusaquillo)	Seguridad a la estabilidad estructural del Edificio	Esperamos recuperar 6 parques en nuestras zonas de Influencia	0

De otra parte, y durante el mismo período, EPMBOGOTÁ continuó con el mantenimiento y mejoramiento continuo de su sistema de gestión integral, lo cual se ve reflejado en el informe generado y la ratificación obtenida por parte del ICONTEC de las certificaciones obtenidas en 2007 a sus Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2000) y de Gestión Ambiental (14001:2004). Lo que ratifica el compromiso institucional con el mejoramiento, la prevención de los impactos ambientales negativos y el cumplimiento legal ambiental de la Empresa.

En este marco, y como una práctica de Responsabilidad Social, se cumple también con la adecuada gestión de residuos de la manera como se registra a continuación:

- 2.042 Kg de residuos electrónicos compuestos por 64 CPU"s, 48 monitores, 45 teclados 52 *mouse y* 10 impresoras fueron donados en 2008 al programa Computadores para Educar de la Presidencia de la República, para ser acondicionadas todas estas partes y ser reutilizadas por instituciones educativas del país.

La vinculación de EPMBOGOTÁ a Computadores para Educar contribuye a un manejo adecuado y sostenible de los residuos electrónicos al convertirlos en elementos de reciclaje, y al mismo tiempo, se aporta a la inclusión digital de miles de niños y niñas de los lugares más apartados del país.

- 7815 Kg de residuos convencionales provenientes de las actividades de oficina, fueron donados a la Fundación Granahorrar para su posterior reciclaje; a través de este convenio, se brinda oportunidades de trabajo a personas en situación de discapacidad física y a madres cabeza de familia. Se evidencia un crecimiento en las cifras debido los logros obtenidos con las campañas y los programas ambientales desarrollados.

- Los residuos peligrosos, y demás residuos electrónicos que tienen otro tipo de potencial de reciclaje fueron entregados a empresas que cuentan con los permisos de las autoridades ambientales para su reciclaje y disposición.

2.3. Componente de inversiones

En 2008 se ejecutó satisfactoriamente el Plan de Expansión para el año por un valor de US$8.600.000,oo (ejecución del 95%). En desarrollo de este Plan, se construyeron 41.672 nuevos puertos de xDSL y 4.976 pares de cobre.

De otra parte, vale la pena destacar que en la vigencia de 2008 se aprobaron, y se encuentran en ejecución, $11.650 millones para el proyecto Tres Nuevas Zonas que amplía la cobertura de EPMBOGOTÁ en zonas residenciales tales como Salitre, Cantalejo y Castilla. En estos barios, se construyen en la actualidad acometidas de fibra óptica para 250 edificios con 24.096 puertos para Banda Ancha e IPTV. Con estos puertos el aumento total de la capacidad instalada es de 145 por ciento.

De conformidad con lo reportado al SUI (Sistema Único de Información), EPMBOGOTÁ efectuó las siguientes inversiones en 2008 para ampliación y optimización de sus redes:

- Primer trimestre de 2008

-Objeto: proyecto para llevar a cabo la ampliación y optimización de las redes de EPMBOGOTÁ.
-Nombre: Plan de Inversiones 2008
-Valor: $4.592.246.499
-Observaciones: se emplearon recursos de la reserva presupuestal 2007

- Segundo trimestre de 2008

-Objeto: proyecto para llevar a cabo la ampliación y optimización de las redes de EPMBOGOTÁ.
-Nombre: Plan de Inversiones 2008
-Valor: $2.653.262.890
-Observaciones: se utilizaron recursos de la reserva presupuestal 2007

- Tercer trimestre de 2008

-Objeto: proyecto para llevar a cabo la ampliación y optimización de las redes de EPMBOGOTÁ.
-Nombre: Plan de Inversiones 2008

-Valor: $1.637.681.704
-Observaciones: se emplearon recursos de la reserva presupuestal 2007

-Objeto: proyecto para llevar a cabo la ampliación y optimización de las redes de EPMBOGOTÁ.
-Nombre: Plan de Inversiones 2008
-Valor: $3.061.109.407
-Observaciones: se emplearon recursos de la reserva presupuestal 2007

2.4. Componente De Impacto Social

- *Cobertura*

Respecto a la cobertura en la prestación del servicio, en la actualidad la Empresa tiene cubierto el 71.9 por ciento del perímetro urbano de Bogotá en zonas residencial, comercial, industrial e institucional.

De la misma manera, EPMBOGOTÁ amplió su oferta y cobertura en el servicio de Televisión interactiva con calidad digital bajo el protocolo IP. Actualmente la cobertura es de 9910 Ha del perímetro urbano, que corresponden al 26 por ciento en la ciudad.

- *Calidad de atención al usuario*

Logros

La calidad de la atención al usuario actualmente es medida con las encuestas de Nivel de Satisfacción al Usuario. Dicho indicador para EPMBOGOTÁ ha tenido un impacto positivo, teniendo en cuenta que durante los últimos años ha presentado resultados por encima de la media del mercado local, y dan cuenta de la mejora continua e incluso, ha sido superior respecto a los obtenidos por otros operadores con presencia en la ciudad de Bogotá.

INDICADOR

2004	2005	2006	2007
76,1	77,57	83,4	85,6

Los resultados de 2008, son los siguientes:

Categoría	Líneas en Servicio a Diciembre 2007	Nº de encuestas Inicial 2008	Nº de encuestas ajustado medición 2008	NSU Medición 2008	Desviación estándar 2008
Estrato 1	305	2	14	81,51	12,6
Estrato 2	26.841	146	146	81,95	11,3
Estrato 3	62.272	339	339	83,18	9,9
Estrato 4	22.037	120	120	82,88	12
Estrato 5	4.255	23	23	81,94	8,9
Estrato 6	2.581	14	14	89,26	8,1
Industrial/Comercial	47.219	257	257	82,91	10,3
Total	**165.510**	**901**	**913**	**82,92**	**10,7**

En tanto que en 2008 el Nivel de Satisfacción del Usuario tuvo una reducción respecto a los obtenidos en 2006 y 2007, la Empresa trabaja en la implementación de acciones de mejora que le permita continuar ofreciendo a sus clientes la calidad del servicio que siempre ha caracterizado a EPMBOGOTÁ en el mercado bogotano, lo cual se refleja en que el NSU de la Compañía en 2008 fue superior a los obtenidos por ETB (75,03%) y TELMEX (73,77%).

La Compañía dispone de tres centros de atención integral al cliente en diferentes lugares de Bogotá dotados con las mayores comodidades. El tiempo promedio de espera en sala para diciembre de 2008 se registró en 7,38 minutos.

Respecto al canal de atención telefónica, para diciembre de 2008 se obtuvo un promedio de tiempo de espera de 11 segundos, lo cual implica que la llamada del cliente pasó a un asesor (ra) en un tiempo promedio de 11 segundos con una atención ágil y efectiva en la solución de las necesidades del cliente en una sola llamada.

Se reitera aquí la importancia del Sistema de Gestión Integral bajo el cual opera la Compañía, y cuyo Sistema de Gestión de Calidad certificado conduce a la mejora permanente de los procesos de cara al cliente. Tal certificación se extiende al diseño, desarrollo, comercialización, instalación, operación, mantenimiento y servicio al cliente en los servicios de información, comunicación y entretenimiento que integran voz, datos, valor agregado y multimedia.

2.5. Componente de Vulnerabilidad

Desde el 2003, año en el cual se definió el Plan Institucional de Respuesta a Terremoto, PIRT, se realizó un estudio de sismo resistencia en los edificios de propiedad de EPMBOGOTÁ, lo

que dio como resultado la puesta en marcha de un plan de trabajo a tres años para el reforzamiento de las estructuras requeridas.

El PIRT fue reformulado en 2007 con base en la nueva metodología de comando de incidentes, establecida por el Departamento de Atención y Prevención de Emergencias del Distrito, DPAE, el cual busca proteger y preservar la vida de los colaboradores y colaboradoras de la Empresa, lo mismo que garantizar un rápido y correcto restablecimiento del servicio de telecomunicaciones a todos los clientes de EPMBOGOTÁ, como también brindar apoyo al Distrito conforme con las necesidades que sobrevengan al evento. De tal modo, se aplicaron los criterios de respuesta a emergencia por eventos de gran magnitud.

Se dio continuidad a la participación activa en la Comisión Operativa Distrital del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencia, SDPAE. Se realizaron 21 simulacros en las diferentes sedes administrativas y operativas, fueron certificados 23 nuevos brigadistas y se elaboraron los planes de contingencia por aglomeraciones de público para los centros de atención al cliente del norte y sur de la ciudad, y del Edificio Ciudad de Medellín de acuerdo con lo establecido en el decreto 043 de 2006.

2.6. Articulación Con El POT

La gestión de EPMBOGOTÁ está alineada con el proyecto del Plan Maestro de Telecomunicaciones, ya que dentro de los objetivos corporativos se contempla ampliar la cobertura de la red de acceso considerando las políticas de servicio y acceso universal y desarrollar productos y servicios innovadores, con el fin de contribuir a la competitividad de la ciudad.

La articulación de la infraestructura y servicios de EPMBOGOTÁ con el POT, ha permitido a la Empresa ofrecer en el mercado local y municipios aledaños, alta calidad para la población en servicios de Internet, voz y ahora televisión interactiva IP. Se ha hecho expreso el compromiso institucional de mantener y/o ajustar, cuando ello resulte necesario, la infraestructura a la normatividad existente en materia urbanística en el Distrito Capital.

En este contexto se ratifica la disposición de EPMBOGOTÁ a continuar con un trabajo activo y continuo con la Secretaria de Planeación del Distrito, como ha ocurrido desde la expedición del Plan Maestro de Telecomunicaciones, en todos los procesos y escenarios que garanticen el cumplimiento de los principios rectores establecidos en el POT sobre la materia, y que fueron establecidos igualmente en el Plan Maestro de Telecomunicaciones para la regularización e implantación de infraestructura.

Es de nuestro interés destacar que la Empresa propende por la utilización de redes de terceros mediante arriendo, lo cual se ha convertido en una forma de atender rápidamente los clientes sin afectar el entorno.

III. Información Adicional Solicitada: Metas De Programas Y Proyectos Establecidos En El Plan Maestro

En atención a los compromisos efectuados por parte de EPMBOGOTÁ en el Plan Maestro de Telecomunicaciones, las metas de la Compañía para 2009 son las siguientes:

1. Evaluar, de manera responsable, buscando alcanzar el éxito obtenido con los anteriores CDD, la posibilidad de establecer un tercer Centro de Desarrollo Digital que permita acercar a los miembros de la comunidad a la tecnología, a través de técnicas educativas participativas y de forma gratuita.

2. Lograr 3.500 personas capacitadas entre los Centros de Desarrollo Digital del 20 de Julio y del Pinar de Suba.

3. Mantener y buscar nuevos convenios con organizaciones y entidades locales para ofrecer los servicios de los Centros de Desarrollo Digital.

4. Promover en los medios de comunicación local, y entre la comunidad en general de estos sectores, los servicios y beneficios ofrecidos por los CDD.

5. Propender por aumentar la cobertura y la disponibilidad para los clientes de puertos XDSL. Está previsto crecer con el proyecto de acortar la red decobre llevando fibra óptica hasta los armarios de planta externa. Con este proyecto creceremos en 31.744 puertos xDSL para 2009.

Iv. Estructura Del Equipo De Gerencia Del Plan Maestro

- **Directora Jurídica y Secretaria General:**
ILIA MARINA OBANDO DE TORRES
iobando@epmbog.com

- **Especialista Jurídico:**
ANGELA MARIA MUÑOZ CARRILLO
amunozc@epmbog.com

- **Especialista de Soporte de Infraestructura**
MARYURY PIEDAD GOMEZ SAAVEDRA
mgomez@epmbog.com

- **Asesor Externo:**
GERARDO JIMENEZ UMBARILA
gjimenez@cable.net.co

- **Informe de avance de los compromisos adquiridos por ETB dentro del Plan Maestro de Telecomunicaciones.**

Sobre los compromisos establecidos para los operadores en el anexo del Decreto 317 de 2006, la compañía ha implementado los siguientes:

1. **Indicadores de las líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio**

---

[i] Para las metas de aumento de teledensidad y universalización se adjunta la siguiente información de la Vicepresidencia Comercial de ETB:

Respuesta:

Toda la información corresponde al segundo semestre de 2008, y a Bogotá D.C.

1. Nuevas líneas (línea telefónica básica Bogotá D.C.): ventas segundo semestre 2008:

Estrato y Uso	Líneas
Total	58.656

Fuente: SGS

2. Nuevas líneas (línea telefónica básica Bogotá D.C.): ventas segundo semestre 2008 por estrato y uso

Estrato y Uso	Líneas
Estrato 1	3.739
Estrato 2	21.078
Estrato 3	14.594
Estrato 4	3.618
Estrato 5	1.057
Estrato 6	960
Empresas	13.610
Total	**58.656**

Fuente: SGS

3. Líneas existentes total (línea telefónica básica Bogotá D.C.): líneas inicio segundo semestre 2008

Estrato y Uso	Líneas
Total	1.670.048

Fuente: Revchain – Facturación Julio, Consumos Junio 2008

4. Líneas existentes total (línea telefónica básica Bogotá D.C.) por estrato y uso: líneas inicio (Jun-08) segundo semestre 2008

Estrato y Uso	Jun-08
Estrato 1	89.250
Estrato 2	467.128
Estrato 3	538.773
Estrato 4	167.834
Estrato 5	63.180
Estrato 6	59.623
Empresas	284.260
Total	**1.670.048**

Fuente: Revchain – Facturación Julio, Consumos Junio 2008

5. Líneas existentes total (línea telefónica básica Bogotá D.C.) por estrato y uso: líneas final (Dic-08) segundo semestre 2008

Estrato y Uso	dic-08
Estrato 1	90.533
Estrato 2	471.087
Estrato 3	518.139
Estrato 4	163.222
Estrato 5	61.230
Estrato 6	58.429
No residencial	276.733
Total	**1.639.373**

Fuente: Revchain – Facturación Enero 2009, Consumos Diciembre 2008

6. Líneas proyectadas estratos 1 al 5 (línea telefónica básica Bogotá D.C.) por estrato y uso: ventas proyectadas para el segundo semestre de 2008

Proyectadas	Líneas
1	3.616
2	21.032
3	15.050
4	3.644
5	1.065
6	967
No residencial	13.709
Total	**59.083**

Fuente: Proyecciones ETB VP Comercial 2008 (a junio de 2008)

7. Clientes existentes banda ancha por estrato (Bogotá D.C.): inicio del segundo semestre de 2008 (Jun-2008)

Estrato y Uso	jun-08
Estrato 1	8.210
Estrato 2	73.420
Estrato 3	135.018
Estrato 4	48.522
Estrato 5	18.214
Estrato 6	15.063
Total	**298.447**

Fuente: SGS

Nota: El estrato reportado es el que se encuentra en SGS, es el estrato geográfico.

8. Clientes existentes banda ancha por estrato (Bogotá D.C.): fin del segundo semestre de 2008 (Dic-2008)

Estrato y Uso	dic-08
Estrato 1	11.559
Estrato 2	97.161
Estrato 3	155.589
Estrato 4	53.117
Estrato 5	19.790
Estrato 6	16.794
Total	**354.010**

Fuente: SGS

Nota: El estrato reportado es el que se encuentra en SGS, es el estrato geográfico.

9. Clientes nuevos banda ancha por estrato (Bogotá D.C.): segundo semestre 2008

Estrato y Uso	Ventas
Estrato 1	4.281
Estrato 2	32.828
Estrato 3	38.302
Estrato 4	11.239
Estrato 5	3.858
Estrato 6	3.398
Total	**93.906**

Fuente: SGS

Nota: El estrato reportado es el que se encuentra en SGS, es el estrato geográfico.

Se adiciona la siguiente información entregada por la Vicepresidencia de Planeación y Desarrollo de Red de ETB, en los siguientes términos:

- Número de Líneas por cada cien habitantes = 27.35
- Componentes: Líneas en Servicio 1.957.136, Población de Bogotá 7.155.052
- Número de Líneas en servicio nuevas por cada cien habitantes = 0.90
- Componentes: Cantidad de instalaciones nuevas 64.492, Población de Bogotá 7.155.052

Es importante indicar que, para el primer ítem se está considerando todo el tema de Voz (Líneas Normales, E1´s y RDSI) y para el segundo dato únicamente instalaciones de Línea Normal

- Numero de puertos XDSL instalados 598.423 a 27 Junio 2008
- 15 y 16 Número de nuevos puertos XDSL instalados 149.522 a 27 Junio 2008

2. **Lo relacionado con el aumento de la densidad de teléfonos públicos en tiendas y barrios de estrato 1 de ETB, se anuncia la siguiente información**

El número de tiendas con teléfonos públicos instalados en barrios de estrato 1 es de cuatrocientos catorce [414]. El programa utilizado por la Compañía para consultar esta información no contiene el total de tiendas existentes en la ciudad.

El indicador de la densidad de teléfonos públicos instalados en barrios de estrato es 602 / 373*=1.6

*Cifras con corte al 31 de agosto de 2008, fuente Coordinación de Georeferenciación de COLVATEL S.A. ESP [Sistema actualizado trimestralmente por la empresa Servinformación].

El indicador de la densidad de teléfonos públicos en estrato 2 es 2.888* / 4.302= 0.67

*Instalaciones efectuadas entre septiembre de 2002 y 31 de agosto de 2008.

3. **En lo relativo a los Centros Múltiples de Telecomunicaciones**

El Programa “Internet entre Tod@s” se ha hecho efectivo a través de la construcción de Portales Interactivos que a diciembre de 2008 son 52, los cuales son puntos de acceso público, masivo que ofrecen a los usuarios una experiencia novedosa e innovadora de aproximación a las TIC, utilizando tecnología de punta, en locales apropiados y físicamente dispuestos para garantizar servicios de telecomunicaciones alta calidad.

Los Portales Interactivos tienen diversos perfiles y se ubican en sitios estratégicos de la Ciudad o el país, dependiendo del uso en TIC de la siguiente manera:

- Para capacitación y navegación (31): Ubicados en los estratos socioeconómicos 1,2 y 3.
- Para realizar trámites en línea (4) relacionados con la Administración pública: Ubicados en CADES de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

- Puntos de Información Turística (10) Para informar a turistas nacionales o extranjeros sobre temas de promoción, movilidad, seguridad instalados en asocio con el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.
- Rurales (4): Para ofrecer el acceso a comunidades alejadas de los centros urbanos especialmente en la Localidad de Sumapaz
- Intinerantes (3): Como el Bus Interactivo que hace presencia en las distintas ferias de Servicio al ciudadano ofreciendo capacitaciones cortas sobre el uso de las TIC.

Los resultados pueden resumirse así:

Al finalizar 2008, se informan los siguientes resultados de operación de los portales:

- 978 equipos de cómputo de última tecnología instalados para la comunidad,
- horas de uso de Internet utilizadas,
- 1.796.981 servicios de telecomunicaciones prestados
- Nivel de utilización promedio de 67%

En relación con los procesos de Gobierno en Línea a diciembre de 2008 se efectuaron las siguientes actividades:

- 12.104 consultas de gobierno en línea,

- 3.513 consultas turísticas por Internet,

- 2.731 consultas turísticas telefónicas,

- 63.788 consultas personales en los puntos de información turística y promoción de la ciudad y el país.

Adicionalmente, en el mes de Mayo del 2008, ETB participó en el Piloto de las primeras elecciones virtuales de los representantes a la Junta de Acción Comunal del Barrio Salitre El Greco de Bogotá. En ellas participaron 405 personas que hicieron uso de los servicios dispuestos en un Portal Interactivo itinerante acondicionado para esta actividad. De igual forma, se prestó apoyo logístico y de conectividad para las elecciones de los Consejos de Discapacidad y a las elecciones por medio de voto electrónico de ASOJUNTAS, junto al IDPAC, y a los procesos electorales realizados en la Localidad de Sumapaz.

4. **Aumento del número de establecimientos educativos con RED P instalada en el período 2005-2007**

Establecimientos educativos en REDP (Diciembre de 2008):

A la fecha en la RedP hay 778 centros educativos

Fuente: Dirección Comercial Sector Gobierno 2

- **Indicadores de las líneas de proyectos orientadas a regularizar y generar el desarrollo organizado de la infraestructura.**

Regularización de la infraestructura que no cumple con la normatividad urbanística vigente.

ETB no presenta adelantos sobre este tema, la Empresa se encuentra pendiente del Decreto de Regularización para poder encaminar las políticas con las cuales se cumplan las metas establecidas en el PMT.

- **Indicadores de líneas de proyectos de gobierno en línea**

Sobre este ítem, ETB en los CADES de Suba, Bosa y Calle 13, presta servicios al ciudadano como resultado del Programa de Gobierno en Línea. Sobre el particular se pueden observar las cifras establecidas en los Portales Interactivos de la Empresa referidos anteriormente.

Por último, se hace una breve reseña a los compromisos de la Red de Tenderos. ETB es quien proporciona conectividad para el cumplimiento de la meta, para lograr dicho propósito se espera que el Distrito Capital elaboré la red de tenderos y así poder prestar la plataforma tecnológica.

Foto: www.elespectador.com

PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, Decreto 312 de 2006; correspondiente al año 2008, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

Introducción

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2008, en lo referente a la ordenación, regulación y comportamiento de los componentes del Sistema General de Residuos Sólidos-SGRS-, con base a los objetivos previstos de integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y en la estrategia de ordenamiento urbano y rural definida en el POT, el informe se estructura en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se presenta el desarrollo metodológico consistente en tres herramientas base para el seguimiento y evaluación del Plan Maestros para el Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS; el segundo capítulo, contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMIRS; el tercer aparte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de la población al servicio público de aseo. El último capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación del PMIRS.

Objetivo

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2008, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2008, del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

Objetivos Específicos.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2008.
- Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2009 y recursos disponibles.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.

- Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

1. Metodología para el seguimiento y evaluación del PMIRS

Para el seguimiento y evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (en adelante PMIRS), en la Figura Núm. 1.1 se presenta el flujo de proceso de la información, base para la elaboración del seguimiento y evaluación del PMIRS, la cual a través de los procesos de procesamiento de la información, análisis de la información y evaluación de resultados, se obtienen un seguimiento a las acciones del Plan.

Figura Núm. 1.1 Flujo de la Información.

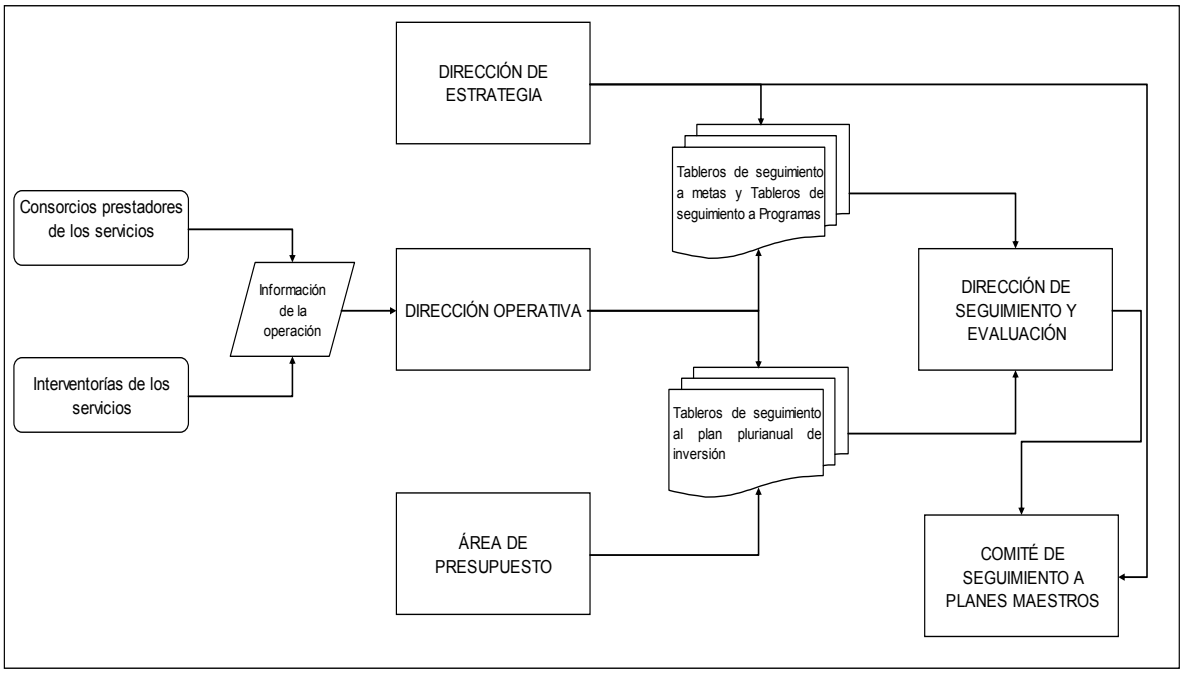

i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información,* consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la cual acopia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura Núm. 1.2

Figura Núm. 1.2 Procesamiento de la Información*:*

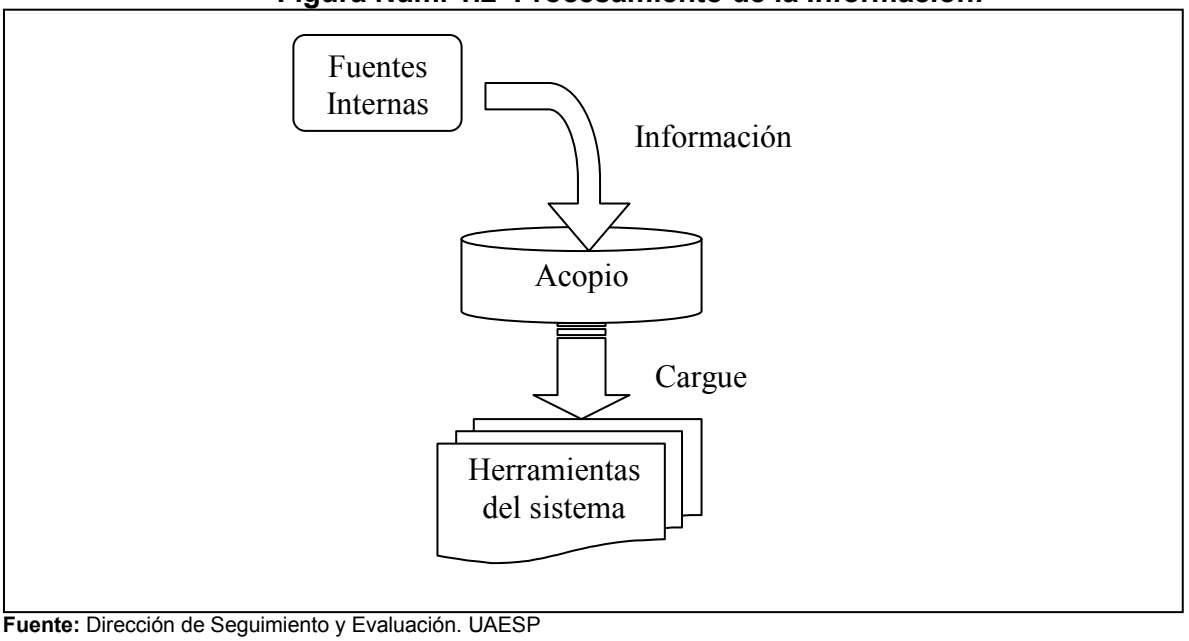

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos básicos para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Dirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

<u>Indicadores a metas de los Planes Maestros</u>

El PMIRS considera unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con un cuadro de control para obtener los resultados periodo a periodo, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro 1.1 Seguimiento a metas Plan Maestro.

Nombre del indicador			Cargue de datos											
Prevención y atención de emergencias			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Fórmula	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%		50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia													
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos		Observaciones: Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.											
Meta del Indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de planes													
Periodo de análisis	2008													

Tabla de Control					Año 2008											
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento a programas del PMIRS

Adicionalmente, para el PMIRS se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las actividades programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es realizado por los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.2 Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	**Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.**		
Art. 34	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.**		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.		X
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros.

El Plan Maestro cuenta con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en el PMCSF.

El plan plurianual se compone de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada e ingresos tarifarios destinados por contrato de operación.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos del Plan Maestro es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades del Plan Maestro se materializa en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades. A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.3 Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.

TODAS LAS CIFRAS ESTÁN EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS DE 2006

Política Nº 1	Política Social (PS)							
		Programación de actividades		Proyección Financiera		Ejecución Financiera		Ej
PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2006	2007	2006	2007	200
Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para la contratación de nuevas concesiones	Estudio de alternativas de financiación de la demanda de servicios funerarios para la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Análisis marco legal, de demanda y régimen aplicable.	UESP-GRUPO EJECUTOR		100,0			
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA		100,0			
	Estructuración legal, administrativa y financiera de las concesiones de los servicios y equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad del Distrito.	Estudio legal, estudio de la oferta privada, estructuración financiera, modelos administrativos, estructura tarifaria y subsidios y aportes.	UESP-GRUPO EJECUTOR					
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA					
Soporte Institucional.	Gestión servicios funerarios.	Conformar Grupo de planeación, operación, seguimiento y control del plan.	UESP-ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	366,0	373,0			
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA	366,0	373,0			
Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito	Adecuación de los cementerios distritales para dar cumplimiento a los planes de regularización y manejo, incursionar en la oferta de atención funeraria y ampliar los servicios de cremación	Compra de predios aledaños al cementerio Central (4000 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR-DADEP		2.000,0			
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR - CORPORACIÓN LA CANDELARIA	263,0				
		Compra y montaje de un horno crematorio, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR					
		Compra de predios aledaños al cementerio del Norte (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR					
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio del Norte.	UESP-GRUPO EJECUTOR					
		Compra de predios aledaños al cementerio del Sur (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR		400,0			
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo del cementerio del Sur.	UESP-GRUPO EJECUTOR		800,0			
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		DERECHO POR INHUMACIÓN DE JARDINES	263,0	310,0			

CUADRO DE INVERSION Y GASTO

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación del Plan Maestro se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas del Plan Maestro están contenidas en el decreto que adopta el PMIRS, Decreto 312 de 2006 Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos).

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenido en el Plan Maestro es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados "*tableros de avance*", los cuales son entregados por el coordinador del servicio. La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Dirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

ii) Análisis de la información

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.Como resultado del análisis de las **metas del Plan Maestro** se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del **tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro**, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión del Plan Maestro,** se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Direcciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores del Plan Maestro, que permiten que la información sea rectificada, corregida o ajustada a datos reales.

2. Aspectos Generales

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan. El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente figura ilustra la estructura mencionada.

Figura 2.1 Estructura general PMIRS.

EJES DE ACTUACIÓN		
1.TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente. Dirección de Estrategia. UAESP

2.1 Cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos.

En concordancia al Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.ç

Cuadro 2.1 Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2008.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	**Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.**		
Art. 34	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.**		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.		X
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.		X
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.		X
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.		X
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.		X
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	**Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.**		
Art. 41	**Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos**		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.	X	
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.		X
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	X	
	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	X	
Art. 45	**Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo**		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	X	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.		X
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.		
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	X	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	X	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.		X
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	**Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-**		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	X	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.		X
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.		
Art. 54	**Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.**		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	X	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	X	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	X	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios		X
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		X
6.	Plan de Contingencia para Escombros	X	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		X
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		X
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	**Política de Menor Generación de Residuos**		
Art. 58	**Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos**		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		X
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	X	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	
Art. 62	**Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento**		
Art. 64	**Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos**		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	X	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		X
Art. 67	**Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas**		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	X	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.		X
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	X	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	X	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	X	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	X	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	X	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	X	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	X	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	X	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	X	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	X	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	X	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	X	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	X	
Art. 71	**Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.**		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.		X
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.		X
3.	Asistencia Técnica de la UESP y el DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estratos 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan, para que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral.	X	
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	X	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	
Art. 75	**Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad**		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 77	**Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias**		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	X	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	X	
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	**Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio**		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		X
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		X
Art. 83	**Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio**		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	X	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	**Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003**		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	**Eje económico financiero**		
Art. 89	**Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo**		
Art. 91	**Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.		X
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.		X
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.		X
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.		X
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.		X
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.		X
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.		X
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.		X
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.		
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiables por los ingresos tarifarios.	X	
Art. 94	**Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles**		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		X
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		X
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.		X
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.		X
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.		X
Art. 97	**Política de subsidios y contribuciones**		
Art. 99	**Estrategia financiación de Subsidios**		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.		X
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.		X
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.		X
Art. 103	**Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos**		
Art. 105	**Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales**		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
Art. 108	**Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento**		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.		X
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	X	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	X	
Art. 111	**Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.**		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
Art. 114	**Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo**		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienen el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.		X
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	**Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.		X
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.		X
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.		X
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.		X
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.		X
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		X
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.		X
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	concurrencia.		
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.		X
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Eje Territorial - Ambiental y sus Programas

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2008 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 65% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Programa de Evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.

En relación a este programa, el 62.5% de las actividades iniciaron su ejecución. Las actividades 5 y 8 del cuadro 2.1 tienen previsto iniciar el año 2009 en el marco del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo. La actividad 7, se adelantará en el año 2010 en coordinación con la Secretaria Distrital de Salud.

El regristro actualizado de generadores de residuos peligrosos, es operado por la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007. Los generadores medianos tienen plazo para registrarse por primera vez hasta el mes de julio de 2009 y los pequeños en el mes de diciembre de 2009. Actualmente se cuenta con el registro de los generadores grandes los cuales deben actualizar la información con plazo hasta el mes de marzo del 2009. La administración y reporte de estadísticas es a cargo del IDEAM. Y el registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios es actualizado por ECOCAPITAL.

Programa de Investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.

En relación a este programa, el 50% de las actividades ya iniciaron su ejecución, el 50% restante asociadas a las actividades 1, 2 y 5 del cuadro 2.1 iniciaran en el año 2009 en el marco del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo en donde se adelantarán las investigaciones y aplicaciones de tecnologías sostenibles a nivel nacional e internacional en los componentes de recolección, barrido y limpieza así como de disposición final del sistema General de Residuos Sólidos del D.C Sin embargo en el 2008 se inicio con el análisis de definir las corrientes de residuos peligrosos a ser tramitados bajo un modelo de gestión de devolución post consumo a través de la UAESP. El estudio se adelantó mediante el contrato de prestación de servicios No. 278 de 2008.

Programa de Seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.

En relación a este programa, las actividades relacionadas con mediciones de impacto de cada uno de los programas del PMIRS en sus componente social, ambiental y de ordenamiento urbano y urbano-regional, no han iniciado su ejecución toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, adicionalmente los proyecto que se vienen adelantando no se han ejecutado en su totalidad. Desde el año 2007 a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Unidad, se viene estructurando la propuesta de indicadores de medición de impacto del PMIRS, la que se encuentra en análisis y que se espera iniciar su medición en algunos componentes y programas en el marco de la estructuración de la nueva concesión de aseo la cual inicia en el año 2009.

Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 33% de actividades iniciadas mediante la materialización entre los años 2006-2007 del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de “Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final”. En el 2008

no fue posible sacar a Licitación el estudio debido a dificultades presupuestales por parte de la Gobernación de Cundinamarca en aporte al convenio, así como de consenso entre las partes, en la elaboración de los términos de referencia del estudio. Dentro las actividades adelantadas en el 2008, se encuentran: 1. Definición por parte de la Gobernación de las áreas geográficas y/o provincias de mayor interés, para ser incluidas en el estudio; 2. Elaboración base de datos (arqueo de información) sobre la gestión integral de residuos en Bogotá y los municipios de Cundinamarca, con el fin de facilitarla a los proponentes; 3. Designación por parte de la Gobernación de Cundinamarca, una abogada para adelantar y agilizar el proceso administrativo del Convenio desde el ámbito jurídico y contractual; 4. Elaboración del mapa de riesgos del proceso contractual, bajo la orientación y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la UAESP; 5. Ajuste de los pliegos de condiciones, de acuerdo con los cambios en las normas que regulan la contratación estatal y el alcance acordado entre las partes; 6. Mesa de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca, para ajustar las especificaciones técnicas de la contratación, el alcance y los productos; 7. Suscripción acuerdo voluntades entre las partes con el fin de continuar trabajando en la elaboración de los pliegos de condiciones, hasta tanto la Secretaria de Hábitat le sean asignados los recursos para iniciar el proceso contractual; 8. Elaboración de las especificaciones técnicas del estudio a contratar que contienen: el alcance del objeto, la localización, las actividades y los tiempos a desarrollar por fases; así mismo, los perfiles y experiencia de los profesionales requeridos y el tiempo de dedicación estimado de cada uno de éstos por fases.

No contar a la fecha con el estudio, ha imposibilitado avanzar en las actividades 2 y 3 del programa. Ver cuadro 2.1, artículo 43.

Programa de Ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través los concesionarios ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, brindándose cubrimiento en la atención de público a través de los Centros de Atención al Usuario-CAU, ubicados uno por ASE, los cuales cuentan con la infraestructura necesaria de información a los usuarios, cumpliéndose los requisitos del servicio enunciados en la Resol. UESP 113 de 2003.

Actualmente se encuentra en funcionamiento los siguientes CAU: **ASE LIME**: i) Av. 127 # 60 – 75 y ii) Calle 16 Sur # 16-25; **ASE Aseo Capital**: i) Cra. 7 # 56 – 29 y ii) Cra. 24 C # 48 – 94 Sur (Centro Comercial Ciudad Tunal; **ASE ATESA**: i) Av, El Dorado # 69 C – 03 Local 101 y **ASE Ciudad Limpia**: i) Av. Cra. 72 (Av. Boyacá) # 6B-20/28.

Programa de Recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.

Las actividades previstas dentro del programa se vienen desarrollando en un 33%, el 67% restante dependen de los resultados obtenidos de los estudios que se adelantan en el manejo de escombros y de los residuos peligrosos, contratados por la Unidad entre los años 2007- 2008. A continuación se relacionan los estudios en desarrollo: 1. Estudio de Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores (estudio realizado mediante Contrato Núm.149 de 2007 con el Consorcio RESPEL Bogotá); 2. Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos (estudio adelantado mediante Convenio Interadministrativo Núm. 016 de 2008 con la Universidad Nacional) y 3. Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C (mediante contrato de prestación de servicio se realizó de forma directa por la UAESP). Como actividades complementarias a esta primera actividad, se encuentra en revisión los Pliegos de Condiciones del Estudio de Factibilidad, Viabilidad y Oportunidad de un Proyecto Piloto de Gestión de un Sistema de devolución Post-Consumo de Residuos Peligrosos en Bogotá D.C, el cual se contratará en el 2009 y se adelantaron gestiones institucionales para avanzar en el análisis de implementación de una posible escombrera en el Predio SERAFIN.

Para el año 2009 se tiene previsto a partir de los resultados obtenidos de los estudios, iniciar las actividades 2 y 3 del presente programa y obtener como resultado principal, la viabilidad de estructurar los modelos de gestión para el manejo de residuos peligrosos y escombros y ponerlos en operación de ser factibles. Ver cuadro 2.1, Art.48

Programa de Disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen desarrollando. En el caso de las actividades 1, 3 y 4 contenidas en el programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos, en el año 2008 mediante Resol. 045 del 27 de marzo de 2008, la UAESP da por terminada la Licitación 08 de 2007, debido al fallo desfavorable a la Unidad en primera y segunda instancia de la Licitación, situación que dio como resultado la necesidad de prorrogar el contrato de operación del RSDJ al concesionario PROACTIVA Doña Juana S.A ESP por un año. Con el fin de asegurar la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos generados por la ciudad, se decidió hacer uso óptimo y eficiente de las áreas disponibles en los predios del RSDJ, donde se determinó el aprovechamiento del área comprendida entre las zonas VII, ya rellenada, y VIII actualmente en

operación, por lo anterior, la Unidad realizó la solicitud de trámite de la modificación de la Licencia Ambiental, para la cual adelantó la elaboración del estudio de complementación del EIA de zona VIII y diseños, de los proyectos optimización en su fase I y terraza 8 de zona VIII y presentación de la documentación para el trámite de la modificación de la licencia ante la CAR para los dos proyectos antes mencionados. Se obtuvieron las resoluciones 2211 del 22 de octubre y 2791 del 29 de diciembre de 2008, las cuales licencian los proyectos de optimización en su fase I y terraza 8 de Zona VIII y se espera que en el año 2009 ambas resoluciones queden en firme.

De otra parte, en el proceso de adquisición de predios con destinación a la zona de amortiguamiento ambiental del RSDJ y de la zona de optimización, se tiene a diciembre de 2008 el siguiente balance:

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBL
OPTIMIZACION	3	3	14,76	14,76	100,00%
AMORTIGUAMIENTO	316	241	94,46	58,30	61,72%
TOTAL	**319**	**244**	**109,22**	**73,06**	**66,89%**

Respecto a la actividad 2, se tiene que durante el año 2008 la UAESP adelanto los procesos licitatorios 01 de 2007 y 02 de 2008 cuyo objeto incluía "*Contratar mediante la modalidad de concesión el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de febrero de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ*", declarándose desierto el proceso Licitatorio 01 de 2007 e iniciándose en septiembre de 2008 el proceso licitatorio 02, que se espera finalizarlo en enero de 2009.

Durante el 2009, se continuará con la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social que estableció la Licencia Ambiental.

Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos.

El inicio de este programa se tiene previsto para el año 2009, en el marco de la estructuración de la nueva concesión del Servicio Público de Aseo en sus componentes técnico, operativo, comercial, financiero y legal, con alcance rural. No obstante lo anterior y valiéndose del cumplimiento del Art. 32 del Decreto 313 de 2006, Plan Maestro de Cementeros y Servicios Funerarios, donde se adelantó el diagnóstico del servicio funerario en el sector rural, se incluyo en el citado estudio, un diagnóstico preliminar del manejo de los residuos sólidos en este sector.

Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento.

En relación a este programa, el 75% de las actividades ya iniciaron su ejecución, en donde en el mes de diciembre del año 2007, se expidió el Decreto 620 "Por el cual se adoptan normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá D.C " y en cumplimiento del citado Decreto, la UAESP por contar dentro de sus infraestructuras y equipamientos con el Centro de Reciclaje La Alquería, contemplado dentro del decreto como un "Centro de Acopio" que debe cumplir con una serie de requisitos para su funcionamiento de acuerdo con el artículo 26 parágrafos 1 y 2, la UAESP radico en el mes de junio de 2008, ante la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la SDP, el inventario general de las infraestructuras y equipamientos vinculados al servicio público de aseo.

En lo que respecta al Parágrafo 2 del decreto que dice: "*Los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos que hayan sido reportados al Sistema de Información Geográfica (SIG) de la SDP, dentro del tiempo estipulado para la entrega del inventario de que trata el parágrafo anterior, deberán cumplir con lo dispuesto en este Decreto y podrán seguir funcionando normalmente teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente ordenamiento. No obstante, deberán adelantar los trámites de licencia de construcción o de reconocimiento, ante la respectiva Curaduría Urbana, actos administrativos que serán presentados a la Secretaría Distrital de Planeación"*, la Unidad para dar cumplimiento realizó los procesos de contratación necesarios para aprobar ante una Curaduría Urbana, el proyecto del Centro de Reciclaje La Alquería. Los estudios contratados fueron el Diseño Arquitectónico, Vulnerabilidad Sísmica, Cálculos y Memorias de Cálculo, Demanda y Atención de Usuarios, quedando pendiente por contratar en el mes de enero de 2009 el estudio de suelos. Una vez se obtengan los productos de los estudios contratados, se procederá a radicar el proyecto en la Curaduría Urbana asignada para tal fin, de la cual se

enviará copia a la Secretaría Distrital de Planeación.

De otra parte, la UAESP viene acompañando a la SDP, en el proyecto de Decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje **no afectas** al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital" y en coordinación con la Secretaría Distrital del Hábitat se remitió concepto y observaciones al proyecto de decreto, mediante oficio radicado 1-2008-42651 del 7 de octubre de 2008. Una vez se adopte el proyecto de Decreto en mención, se dará inicio a las actividades 2 y 4 del presente programa (Ver cuadro 2.1 artículo 53).

En relación a la actividad 3 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2008 continuo sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, decidiéndose el día 5 de noviembre de 2008, suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de construcción del Parque de Reciclaje El Tintal. No obstante lo anterior y en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, a través de la implementación de la ruta de recolección selectiva (RRS) del material potencialmente aprovechable (MPA), así como en las obligaciones contractuales específicas en los diferentes contratos de concesión de la prestación del servicio público de aseo, la Unidad continuo durante el 2008 con el proyecto “Centro de Reciclaje La Alquería”, infraestructura dispuesta para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del MPR entregado por los usuarios a la RRS. La información generada al interior del Centro de Reciclaje permite observar la respuesta ciudadana a la separación en la fuente, analizar el funcionamiento de la RRS, capacitar a los recicladores en el manejo de los procesos y analizar la caracterización del MPR entregado por los usuarios. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.

En relación a este programa, el 50% de las actividades ya iniciaron su ejecución, contándose a la fecha con los planes de contingencia de cada uno de los operadores de los servicios recolección, barrido y limpieza, así como de disposición final a cargo de la Unidad. De otra parte la UAESP desarrollo en el 2008, el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE) ante Eventos de Gran Magnitud en la ciudad de Bogotá D.C., como una guía del proceso de planificación y preparación de la respuesta institucional ante un evento crítico en la ciudad, ya

establecido el marco de actuación para la coordinación de la respuesta de los servicios que son competencia de la Unidad en caso de evento crítico, con especial énfasis en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad en el marco del Sistema Distrital para la Prevención de Emergencias (SDPAE), en el 2009 se dará inicio el diseño del Plan Regional de Prevención y Atención de Contingencias.

Durante este año fueron presentados los planes de contingencias y emergencia del operador del RSDJ, Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., del operador del planta de tratamiento de lixiviados, STL S.A. E.S.P. y los cuatro (4) operadores de aseo (Atesa, Lime, Ciudad Limpia y Aseo Capital). Con corte a 31 de diciembre de 2008 se encontraba en revisión por parte de la interventora el plan de contingencia y emergencia de Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

De otra parte y en desarrollo de su competencia, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DADEP, diseñó con la participación de la UAESP, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Policía, Bomberos, Medicina Legal y otros actores, el Protocolo para la Atención de Emergencias por Materiales Peligrosos que se encuentra por reglamentar.

Eje Social-Productivo y sus Programas

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2008 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 79% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

En relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2008 se adelantaron las siguientes acciones:

- En el desarrollo de la primera fase de la Ruta de Recolección Selectiva -RRS- la UAESP contrató una agencia para el desarrollo de una campaña masiva sobre el reciclaje la cual tuvo lugar entre mayo 9 de 2007 y febrero 29 de 2008 con la agencia Y&R. La campaña se desarrollo en tres etapas: expectativa, confrontación y lanzamiento del concepto.

- Los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) en el marco de las obligaciones contractuales continuaron la capacitación a los usuarios cubiertos con la RRS, bajo los conceptos de reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.

- Realización campaña "Separator" para promover la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos en la fuente de generación.

- En el marco de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos (integrada por UAESP, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente y DPAE) se realizó el "Seminario internacional lineamientos y retos de la gestión de residuos peligrosos", el cual contó con la asistencia de 260 personas que recibieron capacitación y tuvieron la oportunidad de intercambiar concepto técnicos con ponentes de los países: Colombia, México, Cuba, Estados Unidos y Argentina.

- Se hizo entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.

- Los concesionarios adelantaron 7.129 actividades dentro del programa de relaciones con la comunidad, dentro de las cuales el 37% fueron informativas, 35% de coordinación y el porcentaje restante de actividades, operativas y pedagógicas.

- Mediante convenio celebrado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Unidad diseñó y definió el contenido de un volante donde se divulga el derecho que tienen los usuarios del servicio de aseo de recibir el servicio de recolección y transporte de escombros, a través de los concesionarios de aseo, sin ningún costo adicional al contemplado en la tarifa del servicio de aseo, hasta un metro cúbico, y en promover en la ciudadanía el hábito de denunciar ante las autoridades el arrojo clandestino de escombros en el espacio público de la ciudad. La Unidad en el 2008 distribuyo 1.714.500 volantes sobre el correcto manejo y disposición de escombros así:
  - 1.630.000 volantes fueron distribuidos adheridos a la factura del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en diciembre 2007.
  - 84.500 fueron entregados en: Centros de Atención al Usuario (CAU) de los operadores de aseo, alcaldías locales, eventos realizados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Casa de Control Social, ferias de servicio al ciudadano y por intermedio de la Defensa Civil Colombiana.

Para el año 2009 se definirán las estrategias que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto en el Distrito Capital, a través del análisis y diseño de instrumentos económicos que promuevan dichas acciones, así como la divulgación de normatividad existente como por ejemplo la aplicación de la Resolución 1325 de 2003 mediante la cual se reglamenta el parágrafo segundo del artículo 25 del Decreto 352 de 2002, sobre clasificación de establecimientos de bajo

y medio impacto ambiental, en donde los contribuyentes del impuesto predial podrían tributar a una tarifa menor, en la medida que sus predios sean clasificados como industria de medio o bajo impacto ambiental y sanitario. De otra parte se adelantará el análisis sobre la creación de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivo al uso de materiales de empaques aprovechables.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, el 67% de las actividades iniciaron su ejecución en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2008, se dio continuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la implementación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio de los operadores Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P –Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – Lime inició la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a los usuarios cubiertos con la RRS, charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente. El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa se implementó la Fase II de la RRS de material potencialmente reciclable, en 16 localidades de la ciudad (Antonio Nariño,, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristobál, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén) y 302 barrios, cubriendo a acerca de 678.000 usuarios del servicio de aseo.

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable – MPR– entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva –RRS–. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye,

además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Desde el mes de agosto de 2008, la administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería es realizada a través del Convenio 009 de 2008 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro.". Durante el 2008, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 2.422,6 toneladas de material potencialmente reciclable, de las cuales 1.485,9 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de ($377.720.929,00) trescientos setenta y siete millones setecientos veinte mil novecientos veintinueve pesos m/cte.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por la sentencia tutelar T–724, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, se viene desarrollando los Convenios 010 de 2007 con CENASEL, con el objeto de "Promover procesos asociativos y fortalecer las capacidades de gestión económica y social y la proyección empresarial de las organizaciones de recicladores de oficio de la ciudad de Bogotá vinculadas a los proyectos de inclusión social, que se viene desarrollando por la UAESP, proporcionándoles herramientas técnico-pedagógicas apropiadas a sus características y condiciones organizacionales" y el Convenio Interadministrativo 012 de 2007 con la Universidad Distrital con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la Unidad y la Universidad para analizar y estimar la generación, separación, presentación y fugas del MPR en la Fase II de la Ruta de Recolección Selectiva, evaluando el impacto de la gestión operativa de los concesionarios de aseo e implementando metodologías de promoción ambiental y de control de futas de MPR".

En el marco de la estrategia de inclusión social, se han alcanzado los siguientes logros :

- 372 recicladores participando en procesos de asociatividad.
- 9 organizaciones de recicladores creadas en desarrollo de proyectos de asociatividad.
- 45 organizaciones de recicladores de oficio beneficiadas de programas de fortalecimiento organizativo y empresarial, que, a su vez, se agrupan en tres

asociaciones de segundo nivel, a saber: ARB, ARAMBIENTAL y ARUB; estas asociaciones tienen una base social de más de 3.500 recicladores de oficio.

- 33 planes de negocio en aprovechamiento de materiales reciclables formulados por las organizaciones de recicladores de oficio, 15 de los cuales fueron financiados por el Fondo Emprender y están en proceso de implantación.
- 177 recicladores certificados en competencias laborales en el año 2007 y 776 recicladores adicionales para el año 2008.
- 81 recicladores de oficio vinculados en 2008 a actividades que les generan ingresos en el marco del PDR.
- 860 menores hijos de recicladores vinculados a programas de escolarización y refuerzo escolar en jornadas alternas tendientes a la erradicación del trabajo infantil en la población recicladora de oficio.
- 800 hijos de recicladores beneficiados de vacaciones recreativas en diciembre de 2008.

Respecto a la cofinanciación Distrital de infraestructura para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en fuente (actividad 3 y 13 artículo 69), en diciembre de 2008, se adjudicó la licitación Nº 01 de 2008 que tiene como objeto la "*Compra-venta instalación y puesta en operación de maquinaria para el alistamiento del material potencialmente reciclable recibido en el Centro de Reciclaje La Alquería en Bogotá D.C."* con el fin de ampliar la capacidad del Centro de Reciclaje la Alquería y garantizar el tratamiento de la totalidad del MPR entregado por la RRS. La licitación fue adjudicada a la empresa IGLOSS S.A por un valor de cuatrocientos seis millones novecientos veintiséis mil cincuenta y ocho pesos cinco centavos ($406.926.058,05) y tiene un plazo de 120 días, es decir que en el mes de abril de 2009 estarán en funcionamiento. De otra parte y como actividades de mantenimiento del Centro, en el mes de septiembre se ejecutó el contrato Nº 119 de 2008 con el objeto de realizar "Mantenimiento y la reinstalación de la cubierta y estructura metálica en el Centro de Reciclaje La Alquería" con un valor de dieciocho millones quinientos sesenta mil pesos ($19.980.000), igualmente, durante el mes de septiembre se ejecutó el contrato Nº 121 de 2008 con el objeto de realizar el mantenimiento de las vías internas del Centro de Reciclaje La Alquería ($20.448.000), en el mes de noviembre se ejecutó del contrato Nº 010 de 2008 con el objeto de "Realizar el mantenimiento de las redes eléctricas internas del Centro de Reciclaje La Alquería" con un valor de veinte millones seiscientos mil pesos ($20.600.000) y por otra parte, se encuentra en trámite el proceso de contratación para la ampliación de la carga eléctrica instalada a 75Kw por treinta y ocho millones de pesos ($38.000.000).

La UAESP en coordinación con el IDU, la SDA y la EAAB, permanentemente se viene evaluando la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas, lo que permitió la realización del "Estudio de Diagnóstico de generación y

sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C" el cual contiene la proyección de la oferta y la demanda en materia de escombros (actividad 7 artículo 69 del cuadro 2.1).

A partir de los estudios adelantados con la OEI referente a "Estudio de prefactibilidad de alternativas y tecnologías para el manejo de los residuos sólidos ordinarios en la ciudad de Bogotá, D.C y Estudio de Factibilidad de la alternativa de tratamiento mecánico-biológico con compostaje para los residuos sólidos ordinarios del Distrito" y demás experiencias exitosas conocidas a nivel nacional e internacional, la UAESP viene adelantando el análisis y discusión de posibles alternativas a pequeña escala para el manejo de los residuos sólidos ordinarios en la ciudad de Bogotá D.C a través de las diferentes localidades, articulando este análisis con lo establecido en el Acuerdo 344 de 2008, esperándose obtener como resultado final para el año 2009, el "Diseño y Ejecución de un Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos", esto en desarrollo de la actividad 8 artículo 69 (ver cuadro 2.1).

De los resultados obtenidos en el marco del Convenio 282 de 2006, con la Universidad Industrial de Santander - UIS, la EAAB, el JBB y la UAESP, con el objetivo de "Establecer alternativas para el manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos generados por las actividades de corte de césped, podad de árboles y lodos de mantenimiento del sistema de alcantarillado de Bogotá", se determinó que el compost obtenido no alcanza los estándares establecidos por la NTC 5157, sin embargo, de acuerdo con la norma de clasificación de Biosólidos Tipo B, bajo el sistema de paleo cumple, que en principio abre una alternativa de producción de compost para recuperación de suelos erosionados a partir del uso de residuos por corte de césped, poda de árboles y lodos, por lo anterior se está evaluando con la EAAB, JBB y la UAESP, la opción de profundizar en la técnica de paleo a una mayor escala de producción (actividades 9 y 10 artículo 69 del cuadro 2.1).

En desarrollo a la actividad 11 artículo 69, la Unidad definirá si es factible, viable y oportuno establecer un proyecto Piloto de devolución de residuos postconsumo. Por lo anterior, la UAESP concluyo la actualización de los Pliegos de Condiciones para la contratación en el 2009 del "ESTUDIO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE UN PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN DE UN SITEMA DE DEVOLUCION POST-CONSUMO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN BOGOTÁ D.C.". Como resultado se estructurará la gestión de devolución postconsumo con los actores que defina el Estudio y con modelo financiero viable.

El Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 322 2008 "Por el cual se ordena diseñar la estrategia de gestión integral para los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)" el cual contiene el siguiente articulado:

Artículo Primero: "La Secretaría Distrital de Ambiente diseñará e implementará la estrategia de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto, es decir, fabricantes, importadores, productores distribuidores del aparato nuevo y de igual forma generadores y empresas de manejo de los residuos generados."

Artículo Segundo: "La Secretaría Distrital de Ambiente y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de acuerdo con todos los autores de la cadena del ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos, diseñarán y realizarán campañas de información sobre las diferentes etapas de la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de conformidad con la estrategia que se refiere el artículo anterior."

En Colombia no existe una normativa específica sobre cómo realizar la gestión de los residuos RAEE. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se encuentra en la definición de los lineamientos para este sector.

La Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en la etapa conceptual de la estrategia y la UAESP, a través del Contrato No. 149 de 2007 suscrito con Consorcio Respel Bogotá, está caracterizando el flujo de residuos proveniente del sector residencial y de pequeños productores incluyendo los RAEE, con los resultados se pretende apoyar la etapa conceptual del diseño de la estrategia (actividad 12 artículo 69).

En el marco de las alianzas estrategias, la UAESP sostuvo en el 2008, acercamientos con FEDEGAN, Corferias, ANDI, MC. DONALS, BAVARIA, ASOBARES y SC Johnson, con el fin de lograr su vinculación y activa participación en los diferentes frentes de trabajo del PDR (actividad 14 artículo 69).

Una vez se obtengan los estudios y análisis respectivos se iniciará el proceso de adopción de la normativa urbanística de apoyo (actividad 15 artículo 69).

Finalmente y en relación a la actividad 16 artículo 69, referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 400 de 2004 y el Acuerdo Distrital 114 de 2003, la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2008, 28 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 19 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 28 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 535 toneladas de material reciclable en 55 entidades distritales.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución. En el mes de abril de 2008, se firmó el acta de inicio del contrato de concesión C-137 de 2007, cuyo objeto es el "Tratamiento y aprovechamiento de biogás proveniente del relleno sanitario de Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL- Protocolo de Kyoto", hasta el mes de diciembre de 2008, el concesionario desarrollo actividades correspondientes para la aprobación del proyecto ante Naciones Unidas. Así mismo ha venido adquiriendo las tuberías de conducción del biogás y el campamento del concesionario.

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 33% de las actividades iniciaron su ejecución, relacionada con la elaboración del proyecto de decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje no afectas al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital". Hasta tanto no se tenga adoptado el proyecto de Decreto, no se puede avanzar en la conclusión de la actividad 1, y el inicio de las actividades 2 y 3 del programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al servicio público de aseo (artículo 73).

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través de la ejecución de los Convenios 009 de 2008 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro." y Convenio Interadministrativo 012 de 2007 con la Universidad Distrital con el objetivo de "Aunar esfuerzos entre la Unidad y la Universidad para analizar y estimar la generación, separación, presentación y fugas del MPR en la Fase II de la Ruta de Recolección Selectiva, evaluando el impacto de la gestión operativa de los concesionarios de aseo e implementando metodologías de promoción ambiental y de control de futas de MPR".

Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del Convenio Interadministrativo Núm. 008 de diciembre de 2007 con el SENA, con el objeto de "Aunar los esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el SENA para realizar procesos de formación, evaluación y certificación en Competencias Laborales y asesorar los planes de negocio de los recicladores de oficio organizados de Bogotá que se encuentran en procesos de inclusión social con el Programa Distrital de Reciclaje – PDR", por ser el SENA la entidad facultada como organismo normalizador y certificador de toda la oferta de formación profesional tanto pública como privada de los niveles técnico, tecnológico y de formación empresarial. Por lo anterior y con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, durante el 2008, se inicio la fase III en la cual se contó con la participación de 46 organizaciones de primer nivel: ARB, ARAMBIENTAL y ARUB. La fase III se dividió en dos segmentos, la primera inicio en junio con 517 recicladores, con los siguientes resultados:

- Se evaluaron y certificaron 517 recicladores de oficio en al menos dos de las cinco normas.
- Se certificaron 476 recicladores de oficio en la norma 280201019 Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- 474 recicladores de oficio se cerificaron en la norma 280201024 Emplear condiciones de salud y seguridad en los ambientes de trabajo.
- Se certificaron 280 recicladores en la norma 280201022 Manejo de Información de los procedimientos técnicos establecidos de acuerdo con los requerimientos organizacionales.
- En las normas de Barrido (280101015) y recolección (280201014) se certificaron 53 personas, esto debido a que uno de los requisitos que se exigía para ser evaluado en esta norma era tener una experiencia laboral mínima de 6 meses con los operadores de aseo.

Se gestionó con Ciudad Limpia el acceso a las instalaciones, a sus procesos y procedimientos para evaluar las normas de Barrido (280101015) y recolección (280201014).

El 6 de octubre se da inició la segunda parte del proceso de evaluación certificación en competencias laborales con 259 candidatos divididos en 3 diferentes grupos de la siguiente manera: Grupo 1, integrado por 73 candidatos de las organizaciones COOPNACBO y ACB; grupo 2, compuesto por 78 recicladores de oficio de ASOFRAIN, ARUPAF, ASOREMA, MILLENIUM 3000 Y CREL 10; y, el grupo 3 con 108 integrantes de las organizaciones LA COLOMBIANITA, TRABAJAMOS UNIDOS, REVIVIR, REMEC, CHAPICOOP, LAS MARIAS Y BOSA OLIVOS.

Los días 6 y 15 de noviembre y el 4 de diciembre, se llevó a cabo la auditoría del segundo grupo vinculado al proceso y el SENA CGI procedió a la impresión de los nuevos certificados:

- Se evaluaron y certificaron 259 recicladores de oficio en al menos dos de las tres normas.
- Se certificaron 218 recicladores de oficio en la norma 280201019 Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- 215 recicladores de oficio se cerificaron en la norma 280201024 Emplear condiciones de salud y seguridad en los ambientes de trabajo.
- Se certificaron 117 recicladores en la norma 280201022 Manejo de Información de los procedimientos técnicos establecidos de acuerdo con los requerimientos organizacionales.

El 12 de diciembre se realizó la graduación de 776 recicladores de oficio en las normas de MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS en el auditorio de Corferias.

Programa de Apoyo a familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.

En relación a este programa, el 67% de las actividades iniciaron su ejecución a través del Convenio Núm. 115 de 2007, con CENALSE, para la vinculación de los hijos de recicladores a programas de erradicación del trabajo infantil, lográndose que 860 menores hijos de recicladores se vincularan a programas de escolarización y refuerzo escolar y a través de Convenio de Asociación Núm. 012 de 2008 con COMPENSAR, se logro que 800 hijos de recicladores se beneficiaron de vacaciones recreativas llevadas a cabo en diciembre de 2008.

El 37% faltante para el cumplimiento del programa de apoyo a familias recicladoras, relacionado con las actividades 5, 6 y 7 del art. 82, se definirá en el 2009 la estrategia a seguir.

Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través de los Convenios suscritos por la Unidad con CENALSE, UT RECICLADORES, la Universidad Distrital, el SENA y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP.

Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución, en donde la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2008, 28 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 19 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 28 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 136 Ton. Diecinueve (19) recuperadores y fundaciones independientes se beneficiaron de un total de 90 Ton. de material reciclable. En total, se recolectaron 226 toneladas de material reciclable en 32 entidades distritales.

Eje económico-financiero y sus políticas.

En el marco del Eje Económico-Financiero del PMIRS, en el año 2008 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Sostenibilidad Financiera del Servicio Público de Aseo y Subsidios y Contribuciones, dio inicio y/o continuidad en un 10.4% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas y proyectos, los cuales permitirán al Distrito a través de la Unidad, garantizar la viabilidad financiera para la gestión y manejo integral de los residuos sólidos, así como financiar los subsidios directos e indirectos a usuarios de bajos ingresos para que puedan cubrir los costos de prestación del servicio de aseo bajo criterios de equidad, responsabilidad fiscal y capacidad de pago y adelantar acciones afirmativas que beneficien a la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y a las comunidades pobres vinculadas al Sistema General de Residuos Sólidos.

Programas de Evaluación y Aplicación de cotos desagregados por procesos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 17% relacionado con la realización del análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados para las nuevas concesiones (actividad 8 artículo 93) y a las gestiones permanentes que adelanta la Unidad con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación a fin de encontrar alternativas para la menor generación de residuos no reciclables (actividad 12 artículo 12).
Las demás actividades previstas dentro del programa de evaluación y aplicación de costos desagregado, se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo.

Programas de Caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.

En relación a este programa se tiene un avance del 33% referente a la caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores, a través del contrato 149 de 2007 que tiene por objeto: "Realizar la identificación de los RESPEL que llegan al RSDJ provenientes de las residencias y de pequeños productores de Bogotá D.C." y de esta forma modelar los posibles costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento, así como se cuenta con el "Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C" en el cual se tiene la caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores, el cual será complementado con el estudio de estructuración de la concesión de escombros en Bogotá D.C en el año 2009.

El desarrollo de las actividades 1, 5 y 6 se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo. Así como en el año 2010 se adelantarán los estudios relacionados con la actividad 2, previa a la terminación de la concesión con ECOCAPITAL.

Programas de Análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Las actividades asociadas a este programa se adelantarán en el año 2009.

Programas de Evaluación y Valoración de los recursos por contribuciones.

Las actividades asociadas a este programa se adelantarán en el año 2009.

Programas de Coordinación Institucional de las entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con el desarrollo de los estudios de: 1. Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores; 2. Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos y 3. Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C, los cuales serán socializados con las Alcaldías Locales en el año 2009.

Programa de Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

La UAESP de forma permanente a través de la coordinación de Reciclaje de la Dirección Operativa, adelanta las gestiones necesarias con el fin de conformar y fortalecer la red institucional vinculada a los proceso de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, con un 100% de inicio de las actividades vinculadas al programa de coordinación institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos

Programa de Capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con las siguientes acciones adelantadas en el 2008:

Realización de campañas educativas para mejorar la participación ciudadana y el ejercicio de deberes y derechos:

2.848 Personas atendidas en feria del Servicio al Ciudadano a través de la participación en 13 ferias programadas.
9.680 Volantes repartidos sobre servicios prestados por la UAESP.
186 Personas capacitadas en la defensa civil sobre derechos y deberes de los ciudadanos.

Realización talleres sobre el fortalecimiento de los mecanismos de participación así:

1- Realización de los siguientes talleres: i) Capacitación Veedores Ambientales del RSD, con la participación de 21 personas de Mochuelo bajo en la Casa de Control Social; ii) Sobre derechos y deberes de los ciudadanos, con la participación de 30 personas y iii) Taller de Optimización, con la participación de 60 personas en el Mochuelo.
2- Diplomado en control social, donde se contrató con la Universidad Nacional el último módulo del Diplomado en Control Social, que se desarrolló en 10 sesiones realizadas entre el 5 y el 23 de agosto con la asistencia de 150 personas (6 grupos de 25 personas en promedio). Se realizó la clausura del Diplomado en Control Social a los Servicios Públicos Domiciliarios, en el marco del en el marco de Convenio 07/2005, donde se graduaron 190 personas, el 12 de septiembre de 2008.
3- Conversatorio "Estado Servicios Públicos y Derechos Humanos" con asistencia de 160 personas.
4- Realización Foro Virtual para fortalecer el Control Social, donde 1.193 personas

visitaron el foro y 111 personas participaron activamente (21 de agosto).
5- Realización visitas de observación: i) Planta de desactivación de residuos hospitalarios, el 22 de agosto con un grupo de 20 alumnos del Diplomado para fortalecer el Control Social; ii) Visita al Relleno Sanitario Doña Juana, el 23 de agosto con un grupo de 50 alumnos del Diplomado para fortalecer el Control Social; iii) Visita al Centro de Reciclaje La Alquería, con la participación de 7 vocales de control;
iv) Visita al Centro de Reciclaje La Alquería, el 30 de agosto con un grupo de 30 alumnos del Diplomado para fortalecer el Control Social.
6- El 11Septiembre se instaló la Mesa de Control Social, dentro del marco de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos.

Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Se iniciará las gestiones ante Catastro Distrital y la EAAB, con el fin de materializar un convenio interinstitucional del Sistema de Información Unificado del Catastro de Usuarios y de esta forma incluir las obligaciones que se establezcan en el marco del convenio en la nueva concesión de aseo.

Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.

Para el año 2009, se tiene previsto el inicio de las actividades del Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo, excepto, la actividad 4 artículo 118, la cual iniciará en el año 2010, previo a la terminación del Contrato de Concesión de ECOCAPITAL (abril 2011).

De igual forma, la Unidad definirá durante el 2009, si es factible, viable y oportuno establecer un proyecto Piloto de devolución de residuos postconsumo, para lo cual se contratará el ESTUDIO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE UN PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN DE UN SITEMA DE DEVOLUCION POST-CONSUMO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN BOGOTÁ D.C. Como resultado se estructurará la gestión de devolución postconsumo con los actores que defina el Estudio y con modelo financiero viable.

Como parte de las gestiones ante la CRA (actividad 9 artículo 118), mediante oficio UAESP 1807 del 11 de marzo de 2008, la Unidad solicitó a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA la ampliación de la

definición de entidad tarifaria local fijada por la Resolución 271 de 2003 en el sentido de considerar a la entidad territorial (o la entidad responsable) contratante que otorga la prestación del servicio bajo el esquema de exclusividad, en los lineamientos de la Ley 142 de 1994, como entidad tarifaria local, para que coordine los diferentes prestadores que en casos como el de Bogotá son varios por cada componente dada la complejidad y cantidad de usuarios del sistema.

Previendo la estructuración de la futura concesión del servicio de aseo la Unidad consideró adecuado poner a consideración de la CRA la propuesta de evaluar la conveniencia de permitir que sea entidad tarifaria local la entidad territorial que celebre los contratos cuando se otorguen áreas de servicio exclusivo, dado que esto garantiza la coordinación, transparencia y claridad en la fijación de las tarifas de los usuarios del servicio cuando existan varios operadores para uno o más componentes, como es el caso de Bogotá D.C., donde hay cuatro concesionarios bajo el esquema de exclusividad que prestan los servicios de recolección y transporte de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, poda de árboles, corte de césped, gestión comercial y financiera, entre otras actividades, un concesionario que se encarga de la operación de disposición final de los residuos y otro concesionario que desarrolla las actividades de tratamiento de lixiviados. De otra parte, la recuperación de los costos de los predios y de las inversiones en la planta de tratamiento de lixiviados corresponde al Distrito, por ser su propietario e inversionista.

Por las condiciones anteriores existirían múltiples responsabilidades divididas para efectos de estimar las tarifas a los usuarios del servicio, donde los diferentes actores son empresas que no facturan a los usuarios pero fijan costos parciales, por lo que, en caso de que la sumatoria de los costos parciales supere el máximo permitido por la regulación, no es claro quién debe coordinar la información de los costos de cada operador para tramitar ante la CRA una eventual modificación de costo de referencia.

Lo anterior, máxime cuando el Artículo 40 de la Ley 142 de 1994 establece la facultad para otorgar las áreas exclusivas a la entidad territorial competente, quien debe celebrar los contratos para tal fin (para el caso de Bogotá la UAESP).

2.2 Ejecución presupuestal proyectos del PMIRS.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, desarrolladas por la UAESP durante el 2008 y articuladas con los Planes de Desarrollo de la administración anterior, a través de: **Proyecto 229** – Manejo integral de escombros; **Proyecto 241** - Ampliación y mejoramiento del relleno; **Proyecto 245** - Programa Distrital de Reciclaje; **Proyecto 246** - Gestión integral de residuos industriales, diseñado en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá. D.C- "Bogotá Sin Indiferencia" y de la actual administración, articuladas al Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", a través del **Proyecto 584** – Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Cuadro 2.2 Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2008.

Meta contemplada en el proyecto 229	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Garantizar el aprovechamiento del 0% de los escombros reutilizables.	$ 4.448.330	$ 3.388.900	76,2%
Adquirir y/o adecuar 0 predios para escombreras y centro de acopio.	$ 13.344.990	$ 12.863.431	96,4%
Garantizar el 100% la prestación del servicio de recolección de escombros producidos en la ciudad.	$ 48.931.629	$ 48.642.694	99,4%
Reglamentar 100% el manejo integral de escombros en el D.C.	$ 22.241.650	$ 22.145.338	99,6%
Total	$ 88.966.599	$ 87.040.362	97,8%

Meta contemplada en el proyecto 241	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Extender a 5 años la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana.	$ 98.969.332	$ 98.969.332	100,0%
Adelantar el 100% de las gestiones necesarias para establecer la viabilidad de construcción de un Relleno Sanitario Regional.	$ 16.494.889	$ 16.494.889	100,0%
Garantizar que el 100% de las actividades de operación y mantenimiento del Relleno Sanitario Doña Juana, se realicen adecuadamente.	$ 65.979.555	$ 65.979.555	100,0%
Garantizar en el 100% el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales de la operación del Relleno Sanitario Doña Juana y de la planta de tratamiento de lixiviados.	$ 49.484.666	$ 49.484.666	100,0%
Ampliar en un 100% la capacidad actual del sistema de tratamiento de lixiviados.	$ 32.989.777	$ 23.555.488	71,4%
Ampliar la capacidad para tratar el 100 % de los lixiviados generados en el Relleno Sanitario Doña Juana.	$ 16.494.889	$ 16.494.889	100,0%
Aprovechar el 30% del Biogás utilizable que produce el Relleno Sanitario Doña Juana.	$ 49.484.666	$ 49.484.666	100,0%
Total	$ 329.897.774	$ 320.463.485	97,1%

Meta contemplada en el proyecto 242	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Garantizar que el 100% de la prestación del servicio de aseo de la ciudad, sea eficiente, ejerciendo supervisión y control.	$ 137.871.230	$ 137.213.654	99,5%
Erradicar el 9 % de puntos críticos de arrojo clandestino de basura (total de puntos críticos a junio del 2004 son 450 y el 30% corresponde a 135 puntos críticos)	$ 137.871.230	$ 137.213.654	99,5%
Total	$ 275.742.460	$ 274.427.308	99,5%

Meta contemplada en el proyecto 245	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Vincular al programa 10 Organizaciones de Recicladores de Oficio	$ 93.929.256	$ 93.929.256	100,0%
Promover 2 parques de reciclaje para el aprovechamiento de residuos sólidos recuperables	$ 93.929.256	$ 91.562.312	97,5%
Crear 400 empleos formales en los parques de reciclaje.	$ 70.446.942	$ 70.446.942	100,0%
Erradicar el 20% del trabajo infantil entre la población de recicladores de oficio	$ 23.482.314	$ 23.482.314	100,0%
Promover 10 proyectos de transformación de materiales reciclados	$ 70.446.942	$ 70.446.942	100,0%
Realizar 1 programa de fortalecimiento a las organizaciones de recicladores	$ 93.929.256	$ 93.929.256	100,0%
Capacitar 120 personas de la calle que son recicladores informales, en alternativas de generación de ingresos	$ 23.482.314	$ 23.482.314	100,0%
Total	$ 469.646.281	$ 467.279.337	99,5%

Meta contemplada en el proyecto 246	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Contar con 0.5 estrategia de gestión integral de residuos peligrosos	$ 26.329.772	$ 25.676.572	97,5%
Implementar 0 estrategia de gestión integral de residuos peligrosos	$ 1.462.765	$ 776.905	53,1%
Garantizar la operación y supervisión de 0 servicio de manejo integral de residuos peligrosos	$ 1.462.765	$ 776.905	53,1%
Garantizar la operación y supervisión de 1 servicio de manejo integral de residuos hospitalarios	$ 117.021.208	$ 117.021.208	100,0%
Total	$ 146.276.510	$ 144.251.590	98,6%

Meta contemplada en el proyecto 583	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial	$ 938.857.641	$ 938.857.641	100,0%
Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	$ 296.411.270	$ 296.411.270	100,0%
Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	$ 413.917.417	$ 413.917.417	100,0%
Meta 4- Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	$ 561.597.376	$ 561.597.376	100,0%
Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial.	$ 108.639.742	$ 108.639.742	100,0%
Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	$ 5.081.536	$ 5.081.536	100,0%
Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	$ 710.644.093	$ 710.644.093	100,0%
Meta 8- Realizar estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos	$ 469.218.550	$ 469.218.550	100,0%
Total	$ 3.504.507.805	$ 3.504.507.805	100,0%
Gran Total	**$ 4.815.037.429**	**$ 4.797.969.887**	**99,6%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2008

2.3 Iniciativas implementadas en el pmirs de manera eficiente, equitativa y sostenible.

A continuación se mencionan las principales iniciativas implementadas durante el año 2008, en el marco del PMIRS:

EJE TERRITORIAL AMBIENTAL
Iniciativas implementadas

- Ejecución del estudio de complementación del EIA de zona VIII y diseños de los proyectos de optimización y terraza 8 zona VIII. La documentación presentada permitió obtener las resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008, las cuales licencian los proyectos antes señalados.

- Investigación y Desarrollo tecnológico del sistema general de residuos peligrosos, que contempla:
  1. Estudio de Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores.
  2. Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos.
  3. Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C.
  4. Inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, de los servicios de aseo y del servicio de disposición final de residuos sólidos convencionales, en los centros poblados del área rural del distrito capital, así como análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto del estudio.
- Seguimiento del servicio público de aseo, reportándose las siguientes solicitudes:
  - 2.454 para limpieza general.
  - 1.343 recolección de escombros.
  - 163 retiro residuos vegetales.
  - 8 lavado áreas públicos.
  - 104 recolección de residuos de corte de césped.
  - 140 atención usuarios indisciplinados.
  - 696 otros componentes del servicio.
- Integración del convenio Interadministrativo Núm. 291 con la Gobernación de Cundinamarca, dentro de la agenda de trabajo de la mesa Región Capital: Bogotá-Cundinamarca, a través de la Secretaria Distrital de Planeación.
- Para asumir los riesgos en la operación en las localidades, los concesionarios y la UAESP, asisten periódicamente a los Comités Ambientales Locales – CAL, de acuerdo con la directriz de la Secretaria Distrital de Hábitat.
- Se obtuvieron las resoluciones 2211 del 22 de octubre y 2791 del 29 de diciembre

de 2008, las cuales licencian los proyectos de optimización en el RSDJ.

- Preparación proceso 02 de 2008 cuyo objeto incluía "*Contratar mediante la modalidad de concesión el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de febrero de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ*".
- Apoyo para la "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje **no afectas** al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital".
- Realización operativos de Limpieza:
  - **Operativo limpieza Eje Ambiental**: En el marco de la celebración de los 470 años del cumpleaños de Bogotá, en un trabajo concertado y coordinado a nivel interinstitucional, la UAESP a través del Operador de Aseo, Aseo Capital, llevó a cabo una brigada de aseo y limpieza en el sector.
  - **Operativo de Limpieza Cerro de Monserrate**: El cerro de Monserrate se caracteriza por ser un sitio turístico ubicado en el área rural del Distrito Capital, el cual presenta inconvenientes en el manejo y presentación de los residuos sólidos, particularmente sobre el camino peatonal. Ante esa situación la Unidad adelantó una serie de actividades con el fin de generar una cultura ciudadana de aseo en este importante sector de la ciudad, a través de la capacitación a 14 líderes del cerro de Monserrate sobre manejo ordenado de residuos, y la ejecución de brigadas de aseo y limpieza con operarios de Aseo Capital S.A. ESP donde se recogieron 2 toneladas de residuos sólidos. Se logró el compromiso verbal por parte de los comerciantes ante la Alcaldesa Local de proteger y mantener limpio el cerro y se realizó el lanzamiento de la Campaña Amor por Bogotá con participación del Señor Alcalde Samuel Moreno Rojas en el camino a Monserrate. En dicha actividad la Unidad entregó autoadhesivos, botones y camisetas con el logo "Yo Cuido el Camino a Monserrate porque es mi Hábitat", en el marco del programa Amor por Bogotá, las cuales fueron gestionadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. El operador Aseo Capital S.A. ESP donó bolsas de polietileno y entregó en comodato 6 rotoplast a los grupos de comerciantes del camino, con el fin de tener lugares de almacenamiento temporal de residuos sólidos. De igual forma se entregaron brazaletes de "Vigías Ambientales".
  - **Operativo de Limpieza Cerró la Teta (Cerro de la Cruz**): En conjunto con la Interventoría de Servicios Públicos, el concesionario de aseo LIME y la policía, se llevó a cabo una visita de inspección en la que se observó la problemática de contaminación y disposición inadecuada de residuos en este sector, con la presencia de 60 lonas de basuras. Dada la anterior situación, se inició en el mes de agosto de 2008, con la presencia de 20 agentes de policía, y el operador de aseo LIME una campaña de reciclaje y de limpieza de este sector. Es importante mencionar que por tratarse de un lugar localizado en la zona rural (ecosistema de páramo), no es del alcance contractual del Operador de Aseo

Iniciativas implementadas

LIME, sin embargo el operador se comprometió a recoger los residuos en la frecuencia de los martes, jueves y sábados siempre y cuando sean dispuestos en la vía principal o carrera 13 este, Barrio las Gaviotas.

EJE SOCIAL-PRODUCTIVO PRODUCTIVO

Iniciativas implementadas

- Suscripción del Acta de Inicio del Contrato C-137 de 2007 con Biogás Doña Juana SA ESP, cuyo objeto es el tratamiento y aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.
- 15 planes de negocios financiados por el Fondo Emprender.
- Continuación Fase II de la RRS, con una cobertura de en 16 localidades (678.000 usuarios del servicio de aseo) y la recolección de 2.422, 6 Ton. de material potencialmente reciclable.
- Suscripción Convenio 009 de 2008 entre la UAESP y UT Recicladores, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alqueria.
- Realización campaña “Separator” para promover la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos en la fuente de generación.
- Continuación de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos. En el marco de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos (integrada por UAESP, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente y DPAE) se realizó el “Seminario internacional lineamientos y retos de la gestión de residuos peligrosos”.
- Continuación con la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, donde se adelantaron las siguientes acciones:
  - Reconstrucción del muro que separa el Centro de Reciclaje del conjunto residencial.
  - Gestión con la Policía y la Alcaldía Local Kennedy para promover programas de seguridad ciudadana.
  - Seguimiento a la implementación de una estrategia de control de vectores: el Centro de Reciclaje cuenta con un Programa de Saneamiento y Control de Vectores con el fin de mantener un sistema de vigilancia y control que prevenga y proteja al Centro y las áreas aledañas del ingreso o aparición de plagas, y así evite los daños que puede generar su presencia, creando una herramienta que impida la proliferación de las mismas (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.
  - Evaluación del estado del alumbrado público en la zona donde se concluyó que la iluminación del sector se encuentra en funcionamiento normal y no se requieren expansiones o repotenciaciones.

EJE ECONÓMICO FINANCIERO.

Iniciativas implementadas

- Se continúo con el proceso de tarifa multiusuario, con el fin de presentar los residuos separados desde la fuente y así disminuir el cargo en la tarifa. se ha logrado la vinculación al programa de multiusuarios de 45.875 usuarios con corte a 2007. .
- Se continúo aplicando los costos de acuerdo con la regulación aplicable a las ASES y lo establecido en el Decreto 1713 de 2002 Ministerio de Ambiente.
- Se continúo con el proceso de divulgación de la opción tarifaria de multiusuarios, con el de presentar los residuos separados desde la fuente y así disminuir el cargo de la tarifa. Se ha logrado la vinculación al programa de multiusuarios de 46.900 usuarios durante el año 2008, para un acumulado de 353.537 suscriptores acogidos.
- Se incluyó dentro de las tarifas lo correspondiente a los grandes generadores que tiene la alternativa de cuantificar la generación de residuos mediante el pesaje de los mismos, por contar con básculas para tal fin.
- Se expidió la Resolución 242 del 29 de octubre de 2008 “Por la cual se modifica el reglamento de la gestión comercial y financiera del servicio de aseo en el Distrito Capital”, en la cual se aclara la destinación de los recursos de la bolsa general del esquema de terminación de la actual concesión del servicio de aseo.
- Se elaboró el procedimiento de ejecución de los recursos de la Bolsa General de aseo administrados por la Fiduciaria Bancolombia S.A, con el fin de mantener un registro de estudio de conveniencia, solicitudes de certificación de apropiación de recursos y ejecución de los mismos como soporte de las contrataciones realizadas con estos dineros.
- Actualización de las tarifas de poda de árboles de acuerdo con la variación acumulada del 3% o más en el índice de precios al consumidor – IPC de tal manera que durante el año 2008, se presentaron dos eventos de cumplimiento del parámetro: el primero en el mes de febrero con un valor del 3.09% y el segundo, en el mes de junio con el 3.35%. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, en la Resolución 200 de 2001 de la CRA, y en el numeral 11 de la cláusula segunda de los contratos de concesión del servicio de aseo.
- Se evaluaron las necesidades de subsidios y contribuciones para el servicio público domiciliario de aseo de Bogotá D.C. para la vigencia 2009, en cumplimiento del Decreto 1013 de 2003, donde se proyectaron usuarios, tarifas, generación de residuos para los diferentes tipos de usuarios y se simularon las necesidades de subsidios para otorgar el 70% al estrato 1.
- Para la ejecución de los programas del PMIRS se ha logrado la cooperación de entidad Distritales como la SDH, SDG, SDS, SDP, SDA, IPES, Alcaldías Locales,

entre otras, en los componentes técnico, logístico y estratégico

- Para la atención de los usuarios en el servicio público de aseo, se han implementado actividades, en las que se han fortalecido los seguimientos y atenciones a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios. Se requirió a los concesionarios para mejorar la atención en CAUS y en la línea 110. Esto se evidencia en los informes mensuales de la Interventoría del servicio –ISP-, Se implementó el Sistema Distrital de quejas y Soluciones a cargo de la Alcaldía Mayor, el administrador del sistema para la UAESP es la coordinación RBL.

2.4 avance metas de corto plazo del plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades del año 2008, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008.

META 1*: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*
La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los concesionarios de aseo (Aseo Capital, ATESA, Ciudad Limpia y LIME) prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

El número promedio mensual de suscriptores del servicio de aseo fue de 2.119.982. Se inició el año en mención con 2.095.896 y terminó en diciembre con 2.154.709, lo que significó un aumento del 2.81%.

Se recolectaron y transportaron al Relleno Sanitario Doña Juana para su disposición final, 2.161.587,17 toneladas de residuos sólidos convencionales (promedio 5.974 Ton/día) con un incremento del 3,87%. De este total cerca del 3,87% fue recolectado y transportado por LIME, 31.29% por Aseo Capital, seguido de Ciudad Limpia y ATESA, con 20,2 y 15,33%, respectivamente.

El 68,33% de los residuos sólidos recolectados y transportados correspondió a la recolección domiciliaria, el 11,73% escombros, el 9,03% grandes generadores, seguido de barrido, plazas de mercado y corte de césped, con 6,4, 1,95 y 2,24%, respectivamente.

META 2*: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*
Barrido y Limpieza de vias: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

En el numeral 2.6 se puede observar que la cobertura en las vías pavimentadas residenciales, vías con comercio y vías en zona comercial, vías Mixtas y avenidas sin comercio, vías en zona industrial y Vías sin pavimento., fue del 100% con base a los indicadores establecidos por la CRA.

Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UAESP.

Durante el año 2008 se adelantaron las actividades de barrido y limpieza con base a las solicitudes realizadas por las entidades distritales, la comunidad, la policía, entre otras, con un total de 141.131 Ton. de residuos recolectados producto de las actividades de barrido y limpieza de espacio público, distribuidos por ASE así: ASE 1, 17.132 Ton; ASE 2, 19.956 Ton.; ASE 3, 26.45 Ton.; ASE 4, 30.783 Ton.; ASE 5, 18.047 Ton. y ASE 6, 28.759 Ton.

En el tema de **Punto Crítico**s, se obtuvo un consolidado (inventario) de 333 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y arrojo clandestino de escombros, sin embargo durante el 2008 los operadores del servicio público de aseo erradicaron 69.

El trabajo desarrollado por los Concesionarios para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar.

De otra parte, en el **Lavado de puentes**, la Unidad ha realizado seguimiento a limpieza de puentes peatonales, revisando todos los de la Autopista Norte, Avenida NQS y Autopista Sur, calle 80, Avenida Suba, Avenida de Las Américas y Avenida Caracas.

En cuanto a **la Publicidad fijada en espacio público***,* desde el mes de diciembre de 2007 y de manera mensual se adelanta una mesa de trabajo Interinstitucional entre la Unidad y la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de establecer los lineamientos de fijación de publicidad comercial y distrital en espacio público; se ha logrado que los Concesionarios del servicio público de aseo, Codensa S.A. ESP y ETB S.A. ESP informen a la Secretaría Distrital de Ambiente, los usuarios que más impactan los espacios públicos con la fijación de publicidad.

En dichas mesas se estableció lo siguiente:

- *Publicidad Electoral:* Se solicitó a los Concesionarios del servicio público de aseo las gestiones realizadas en el retiro de publicidad electoral y el listado en cuanto a partido político, dirección donde se realizó el operativo de limpieza, mobiliario y espacio público impactado, personal operativo que laboró en el desarrollo de la actividad y equipo utilizado. Esta información se entregó a la Secretaría Distrital de Ambiente para iniciar los procesos sancionatorios administrativos a los partidos políticos, con multas ambientales.

- *Publicidad Comercial:* Los Concesionarios del servicio público de aseo, Codensa S.A. ESP y la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB S.A. ESP a través de la Unidad, han entregado a la Secretaría Distrital de Ambiente los listados de usuarios infractores del artículo 3 de la Ley 140 de 1994 y el numeral 5 del artículo 87 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía", con el fin de iniciar procesos administrativos de control por parte de dicha Entidad.

- *Publicidad Institucional Distrital:* En el mes de mayo se inició el trabajo con la Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Turismo y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de establecer un lineamiento o directriz a llevar a cabo para la divulgación de publicidad institucional o del Distrito; actualmente se encuentra en proceso de gestión dicha directriz.

A partir del segundo semestre, en forma conjunta con la Secretaria Distrital de Hábitat se adelanta la Campaña de la Alcaldía Mayor "Amor por Bogotá". En este componente del servicio de aseo, se logró identificar aproximadamente 80 infractores a quienes se les envió comunicación escrita informándoles que su publicidad en espacio público es ilegal y reportándolos a la Secretaria Distrital de Ambiente, para lo de su competencia.

Así mismo los concesionarios del servicio público de aseo, han reforzado las acciones de limpieza, que no tienen sostenibilidad en el tiempo, logrando demostrar que los infractores continúan infringiendo las normas establecidas.

Corte de césped: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Durante el 2008, los cuatro (4) operadores de aseo cortaron en total 365.136.953 m^2 de áreas verdes. De otra parte se logró a través del Concesionario Aseo Capital, realizar la actividad de corte de césped en el Corredor férreo de la Av. NQS, Cra 30, desde la Calle 68 a la Calle 92, debido a que la entidad competente para desarrollar dicha labor, el Instituto Nacional de Concesión-INCO no ha cumplido con su obligación.

Poda de árboles: Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

Durante el 2008, los cuatro (4) operadores de aseo podaron 54.329 árboles podados así: 18.210 por Lime; 21.024 por Aseo Capital; 5.597 por Ciudad Limpia y 9.498 por Atesa. Lo anterior como respuesta a 1.077 solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

Se dispuso 2.161.587,17 Ton de residuos sólidos convencionales dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana (de los cuales 3.544,73 correspondieron a residuos llevados por los municipios con los que la Unidad tiene convenio).

Se obtuvieron las resoluciones 2211 y 2791 de 2008 las cuales licencian los proyectos de optimización en su fase I y terraza 8 de Zona VIII, para una vida útil de 10 años del RSDJ.

Tratamiento de Lixiviados: La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

En relación al Sistema de Tratamiento de los lixiviados generados en el RSDJ a un caudal promedio de 17,57 l/s, con una capacidad total del sistema de almacenamiento de lixiviados de 89.200 m3, durante el año 2008 se trataron 553.389 m3 de lixiviados (39.088.25 promedio/ mensual/año) con un 95% de eficiencia en el tratamiento de carga orgánica.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la prestación del servicio por parte de los concesionarios, mediante la realización de 328.990 visitas de campo de control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 3*: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*
La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrean

sanción al operador. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.14 el cumplimiento fue del 100%

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado) (Miércoles, Viernes y domingo). Así mismo se incluyó en enero para tres de los operadores y en febrero para el cuarto una frecuencia adicional de recolección de residuos potencialmente reciclables en el 33% de la ciudad. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.15 el cumplimiento fue del 100%

META 4*: Recolección de residuos peligrosos.*
Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los RESPEL en Bogotá D.C

META 5*: De disposición final de residuos.*
Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

- Como se informo en el numeral 2.1 del presente informe, la UAESP durante el año 2008 adelanto los estudios necesarios de complementación del EIA de zona VIII y diseños de los proyectos optimización en su fase I y terraza 8 de zona VIII y presentación de la documentación para el trámite de la modificación de la licencia ante la CAR, para los dos proyectos antes mencionados. A finales del 2008 se logró obtener las resoluciones 2211 y 2791 de 2008, las cuales licencian los proyectos de optimización en su fase I y terraza 8 de Zona VIII, lo que garantizará ampliar la vida útil del RSDJ por 10 años más a partir del 2009. Hasta diciembre de 2008 la Resol. 2211 no se encontraba en firme debido a un recurso interpuesto por Planeta Cristal, el cual debe ser resuelto por la CAR, mientras que la segunda quedó en firme en enero de 2009.

META 6*: De prevención y atención de emergencias.*
Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2008, se presentaron los planes de contingencia y emergencia de Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., STL S.A. E.S.P. y los cuatro (4) operadores de aseo. Con corte a 31 de diciembre de 2008 se encontraba en revisión por parte de la interventora el plan de contingencia y emergencia de Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la operación del relleno sanitario y de la planta de tratamiento de lixiviados. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 7*: De aprovechamiento.*
Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los escombros en Bogotá D.C

META 8*: De aprovechamiento.*
Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Como se informo en el numeral 2.1, en el mes de abril de 2008, se firmó el acta de inicio del contrato de concesión C-137 de 2007 y se adelantaron las gestiones necesarias por parte del Consorcio Biogas Doña Juana, para aprobación del proyecto ante Naciones Unidas. Así mismo ha venido adquiriendo las tuberías de conducción del biogás y la construcción del campamento del concesionario.

Actualmente el proyecto cuenta con la carta de aprobación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en su condición de Autoridad Nacional designada para avalar proyectos ante el Consejo Directivo de Mecanismos de Desarrollo Limpio-MDL, de las Naciones Unidas.

META 9*: De aprovechamiento.*
2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2008 no se han fallado los procesos jurídicos pendientes para el proyecto Parque Reciclaje el Salitre y proyecto Parque Reciclaje El Tintal. Por el contrario se ha venido fortaleciendo el proyecto Centro de Reciclaje La Alquería.

META 10*: De aprovechamiento.*
Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2008 se inicio la fase II del Proyecto Ruta Selectiva – RRS, con una cobertura de 678.000 usuarios del servicio público de aseo de Bogotá, que corresponden aproximadamente al 32.92% del total de usuarios.

2.5 Dificultades en la implementación del pmirs de manera eficiente, equitativa y sostenible.

Cuadro 2.3 Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2008.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMIRS tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de la Secretaria de Planeación Distrital en coordinación con las personas a cargo del Plan dentro de la entidad competente.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarias distritales y/o entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.
Ausencia de una visión integral del PMIRS: desarticulación y desconocimiento de los saberes, cada quien y cada vez que se aborda un estudio/actividad/acción dentro del PMIRS se hace con premisas diferentes. Además de lo anterior se detecta una dificultad en la continuidad de la coordinación y acompañamiento, toda vez que es manejado por contratistas.	La coordinación y acompañamiento en la planeación, planificación y ejecución del PMIRS debe estar en manos de un servidor público.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan fueron débiles generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan Maestro.	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros) que contribuyen al desarrollo y gestión del PMIRS.
El PMIRS no establece de manera clara las entidades que deberían ejecutar las estrategias comprendidas en el mismo.	Realizar en coordinación con la SDP el ejercicio de determinación de competencias frente a las estrategias y actividades del PMIRS.

2.6 Indicadores de gestión de estado avance de la implementación del plan maestro en relación con los objetivos y metas propuestas de corto plazo.

Las metas presentadas dentro del Plan Maestro *Manejo Integral de los Residuos Sólidos*, consideran tres plazos diferentes: el corto plazo, cuyo cumplimiento se manifiesta entre los años 2006 y 2008, el mediano plazo cuyo cumplimiento se tiene proyectado entre los años 2009 y 2011 y el largo plazo, cuyo cumplimiento se encuentra programado hasta el año 2016.

A continuación se presenta los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de corto plazo con su correspondiente hojas de vida y los tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas en el PMIRS.

META 1*: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*
La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Cuadro 2.4 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 1.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATOS											
Cobertura de Recolección			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total toneladas recogidas		176682,7	168086,3	170154,7	176311	174897,3	181938,4	195638,7	180631,5	181053,6	186497,6	180136,3	200136,7
	Total toneladas producidas (Corresponde a la producción en (Ton/ mes) de residuos sólidos. Se calcula multiplicando la producción per cápita (ppc) (normalmente en kilogramos de basura / habitante-día) por el número de habitantes de la ciudad y por 30 días.		176658,2	168072,2	170218,7	176228,9	174941	182024,5	195547,6	180736,6	180951,3	186532,2	180092,7	200055,3
Fórmula	Total ton recogidas / Total Ton producidas * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99,9%	100,1%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Ton recogidas													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección	Cobertura de Recolección	Total ton recogidas / Total Ton producidas	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,9%	100,1%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota: Este indicador es exigido por la superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 2*: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*
Barrido y Limpieza de vias.

Cuadro 2.5 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales		76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388
	Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales		38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales* n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas	**100%**	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Este indicador es exigido por la superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.6 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías con comercio y vías en zona comercial.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial		21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94
	Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial		7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58
	n: Número de frecuencias = 3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial/ Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial * n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008.	06-2008.	07-2008.	08-2008.	09-2008.	10-2008.	11-2008.	12-2008.
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial (ASE 1) / Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial (ASE1) * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.7 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías mixtas y avenidas sin comercio.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías Mixtas y avenidas sin comercio		21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28
	Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio		7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8
	n: Número de frecuencias = 3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL																	
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.8 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías zona industrial.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías en zona industrial.		810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84
	Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial.		405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.9 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías sin pavimento.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vias sin pavimanto.		1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981	1981,2
	Potencial a Barrer de Kms de Vias sin pavimanto.		990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vias sin pavimanto. / Potencial a Barrer de Kms de Vias sin pavimanto. * n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vias sin pavimanto. / Potencial a Barrer de Kms de Vias sin pavimanto. * n) * 100%	**100%**	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Corte de césped:

Cuadro 2.10 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Corte de Césped.

Nombre del indicador					CARGUE DATOS AÑO 2008											
Corte de Césped					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Frecuencias de corte de césped en espacio público por año (# Frec corte de césped espacio público)				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	10 frecuencias de corte como mínimo en un año				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Fórmula	(# Frec corte de césped espacio Publ por año) *100% / 10 Frec de corte por año				80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Fuente	Informe de interventoria															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008.	06-2008.	07-2008.	08-2008.	09-2008.	10-2008.	11-2008.	12-2008.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de la meta en el servicio de corte de césped															
Meta del Indicador	Diez frecuencias de corte de césped en un periodo de un año expresada en porcentaje															
Unidad de medida	Número de frecuencias de corte de césped en el año															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Corte de césped	Corte de césped	(# Frec corte de césped por año) *100% / 10	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Poda de árboles:

Cuadro 2.11 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Poda de Árboles.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Indicador de Calidad en Poda de Árboles			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad		82	70	41	49	71	57	85	90	92	92	21	119
	No. Total de Supervisiones (muestra) realizas por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles		3815	3900	3929	4185	4259	3825	6231	6113	5580	4998	4995	4390
Fórmula	(1 - (No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad / No. Total de Supervisiones (muestra) realizas por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles) * 100%		98%	98%	99%	99%	98%	99%	99%	99%	98%	98%	100%	97%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008.	02-2008.	03-2008.	04-2008.	05-2008.	06-2008.	07-2008.	08-2008.	09-2008.	10-2008.	11-2008.	12-2008.
Objetivo	Determinar la Calidad en el Servicio de Poda de Árboles (ASE 1)													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Nivel de Cumplimiento en la Calidad de la Prestación del Servicio de Poda de Árboles en %													
Periodo de análisis	2008													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Poda de Árboles	Calidad en Poda de Árboles	(1 - (No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad / No. Total de Supervisiones (muestra) realizas por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles) * 100%	100%	98%	98%	99%	99%	98%	99%	99%	99%	98%	98%	100%	97%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Disposición Final y tratamiento

Cuadro 2.12 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Disposición Final.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATOS AÑO 2008											
Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos dispuestos y tratados en el RSDJ		174160	166995	169600	176391	178849	177983	194258	171431	178767	182663	180776	199714
	Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ		174160	166995	169600	176391	178849	177983	194258	171431	178767	182663	180776	199714
Fórmula	(Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos dispuestos y tratados en el RSDJ) / (Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fuente	Interventoría HMV CONCOL													
	Coordinador Disposición Final													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008.	02-2008.	03-2008.	04-2008.	05-2008.	06-2008.	07-2008.	08-2008.	09-2008.	10-2008.	11-2008.	12-2008.
	Presentación	A los 20 días de finalizado el mes anterior	Observaciones 31 dic 2008											
Objetivo	Medir la cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ													
Meta del Indicador	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ													
Unidad de medida	Cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados expresado en %													
Periodo de análisis	2008													

TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno	Número de Toneladas de Residuos Solídos dispuestos y tratados en el RSDJ / Número de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Tratamiento de Lixiviados

Cuadro 2.13 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Lixiviados.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATOS AÑO 2008											
Cobertura en tratamiento de lixiviados			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad total de litros de lixiviado tratados		14,25	16,48	15,6	17,2	16,86	17,49	19,72	19,32	19,7	18,28	18,74	17,15
	Cantidad total de litros de lixiviado producido		12,52	12,74	12,56	14,8	22,11	23,2	22,87	19,74	17,45	20,28	23,07	22,48
Fórmula	(Cantidad de litros de lixiviado tratado por segundo) / (Cantidad de litros de lixiviado producido por segundo)		1,13817894	1,293563579	1,242038217	1,162162162	0,762550882	0,75387931	0,862264976	0,978723404	1,128939828	0,901380671	0,81231036	0,762900356
Fuente	Interventoría HMV CONCOL													
	Coordinador Disposición Final													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2008.	02-2008.	03-2008.	04-2008.	05-2008.	06-2008.	07-2008.	08-2008.	09-2008.	10-2008.	11-2008.	12-2008.
	Presentación	A los 5 días de finalizado el mes anterior												
Objetivo	Medir la cantidad de lixiviado tratado		Observaciones 31 dic 2008 La totalidad de los lixiviados producidos en el RSDJ son tratados en la planta de tratamiento de lixiviados. Los excedentes son almacenados en las estructuras de almacenamiento. El RSDJ cuneta actualmente con un volumen aproximado de 87,000 m3.											
Meta del Indicador	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados													
Unidad de medida	Cantidad de litros de lixiviado tratado expresado en %													
Periodo de análisis	2008													

TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en tratamiento de lixiviados	Número de litros de lixiviado tratado por segundo / Número de litros de lixiviado producido por segundo	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados	114%	129%	124%	116%	76%	75%	86%	98%	113%	90%	81%	76%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 3*: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos.

Cuadro 2.14 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de barrido y limpieza de vías.

Nombre del indicador			Cargue de Datos 2008											
Frecuencia de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Frecuencias semanales de barridos en Vías		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido		**Observaciones:** Las frecuencias de barrido son 2 como mínimo en vías no pavimentadas, pavimentadas industriales y residenciales, en autopistas puede pasar a 3 frecuencias.											
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Número de frecuencias semanales de barrido													
Periodo de análisis	2006-2019													

Tabla de Control

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de barrido y limpieza de vías	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo.

Cuadro 2.15 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de recolección de residuos ordinarios.

Nombre del indicador			Cargue de Datos 2008											
Frecuencia de recolección de residuos ordinarios			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	n: Número de frecuencias = 3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fórmula	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de recolección de residuos		**Observaciones:** Las frecuencias de recolección corresponden a tres semanales y a partir de febrero de 2008, en el 33% de la ciudad, se realiza una ruta adicional para residuos potencialmente reciclables.											
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios													
Periodo de análisis	2006-2019													

Tabla de Control

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de recolección de residuos ordinarios	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

META 4*: Recolección de residuos peligrosos.*

Cuadro 2.16 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 4. Recolección de residuos peligrosos.

Nombre del indicador			Cargue de Datos 2008										
Servicio de aseo de peligrosos			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Variables	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fórmula	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP													
	Coordinador Residuos peligrosos													
Periodicidad	**Alimentación**	Mensual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el mes anterior												
Objetivo	Prestar el servicio de aseo de residuos peligrosos		**Observaciones 31 dic 2008** La Unidad continua garantizando el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos infecciosos de origen hospitalario (definidos en el Numeral 2,1 del Artículo 5 del Decreto 2676 de 2000). Si bien no existe en la normativa vigente un mandato explícito que obligue a la Unidad ha desarrollar un servicio de gestión de residuos peligrosos, la Unidad continúa adelantando los estudios que le permitan implementar un sistema de gestión a nivel piloto. Se contrató una consultoría con el consorcio RESPEL, con el fin de realizar una caracterización de los residuos peligroso industriales dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana. Así mismo la interventoría estuvo a cargo de OCADE.											
Meta del Indicador	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos													
Unidad de medida	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos													
Periodo de análisis	2008													

Tabla de Control

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Residuos Peligrosos	Servicio de aseo de peligrosos	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

META 5*: De disposición final de residuos.*

Cuadro 2.17 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Ampliación vida útil del relleno.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATOS AÑO 2008											
Ampliación vida útil del relleno			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad de años garantizados de Vida útil del relleno		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	7		7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Fórmula	(Cantidad de años garantizados de Vida útil del relleno) / 7		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fuente	Subdirección Operativa													
	Coordinador Disposición final													
Periodicidad	**Alimentación**	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Medir la cantidad de años garantizados de vida útil del relleno		**Observaciones**: Ver numeral 2.1 y 2.4 informe.											
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de años garantizados													
Periodo de análisis	2008													

TABLERO DE CONTROL

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Ampliación vida útil del relleno	(Cantidad de años garantizados de Vida útil del relleno) / 7	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.18 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días.

Nombre del indicador			Cargue de Datos											
Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días			ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Variables	VD: Volumen disponible del sitio de disposición al momento del análisis (m3)		1488417	1385580	1282577	1187046	1082790	990937	893409	822023	706013	670012	628424	483465
	PU: Peso unitario promedio obtenido en la disposiciónde residuos en el último año		1,475545	1,623881	1,279131	1,692455	2,066018	1,405614	1,260106	1,263245	1,214706	1,106284	1,11553	1,17407
	PTD: Promedio de toneladas dispuesto en el último año		5618,07	5758,43	5471,16	5879,69	5769,31	5932,78	6266,38	5852,61	6164	5892,38	6025,88	6442,4
Fórmula	VC = VD * PU / PTD		390,9217	390,7343	299,8604	341,6883	387,7524	234,776	179,6556	177,4279	139,1301	125,7936	116,3359	88,10719
Fuente	Interventoría del relleno HMV CON COL													
Responsable	Coordinador Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Medir el número de años de vida útil del relleno de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición		Observaciones 31 dic 2008											
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de días garantizados													
Periodo de análisis	2008													

TABLERO DE CONTROL					Año 2008											
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días	VC = VD * PU / PTD	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	390,92	390,73	299,86	341,69	387,75	234,78	179,66	177,43	139,13	125,79	116,34	88,11

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 6*: De prevención y atención de emergencias.*

Cuadro 2.19 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 6. Prevención y atención de emergencias.

Nombre del indicador			Cargue de datos											
Prevención y atención de emergencias			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Fórmula	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%		50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia													
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final													
Periodicidad	**Alimentación**	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos		**Observaciones:** Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.											
Meta del Indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de planes													
Periodo de análisis	2008													

Tabla de Control

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 7*: De aprovechamiento.*
Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Cuadro 2.20 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Aprovechamiento escombros.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Aprovechamiento de Escombros			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
VARIABLES	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros (# instala con aprovechamiento de escombros)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 instalaciones con aprovechamiemnto de escombros funcionando a partir de 2007		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(# instala con aprovechamiento de escombros) (*100%) 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente	Coordinador de Escombros													
RESPONSABLE														
Periodicidad	Alimentación	Anual												
Objetivo	Determinar el número de instalaciones con aprovechamiento de escombros		Observaciones 31 dic 2008 . Ninguna											
Meta del Indicador	Dos instalaciones con aprovechamiento de escombros cumplimiento del ciento por ciento													
Unidad de medida	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros													
Periodo de análisis	2007													

TABLERO DE CONTROL

APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS

Servicio	Indicador	Componente	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Aprovechamiento de escombros	Aprovechamiento	(# instala con aprovechamiento de escombros) (*100) 2	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.21 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Recolección de escombros.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Recolección de escombros			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de toneladas de escombros recolectadas		21.720	20.500	21.448	21.718	22.238	22.314	24.620	24.312	23.142	23.613	22.176	23.405
	Número de toneladas de escombros producidas		865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000
Fórmula	(Número de toneladas de escombros recolectadas) / (Número de toneladas de escombros producidas)		0,0251	0,0237	0,0248	0,0251	0,0257	0,0258	0,0285	0,0281	0,0268	0,027298	0,025637	0,027058
Fuente	Interventoría ISP													
	Coordinador Escombros y Coordinador Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual												
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de escombros		Observaciones 31 dic 2008 Para el año 2008 se ha incrementado la recolecciòn de escombros clandestinos y domiciliarios en un 5%. La mayoria de estos escombros son de origen clandestino con un porcentaje cercano al 65% del volumen total recolectado. No obstante el porcentaje de solicitudes es mayor para la atenciòn de escombros domiciliarios.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010													
Unidad de medida	Cobertura en recolección de escombros													
Periodo de análisis	2006													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección Barrido y Limpieza	Recolección de escombros	(Número de toneladas de escombros recolectadas) / (Número de toneladas de escombros producidas)	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010	3%	2%	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 8*: De aprovechamiento.*
Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Cuadro 2.22 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 8. Aprovechamiento Biogás.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás			ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Variables	Contratación de Biogás ejecutada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Contratación de Biogás programada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Aprovechamiento de Biogás ejecutado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aprovechamiento de Biogás programada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Contratación y aprovechamiento de Biogás ejecutada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Contratación y aprovechamiento de Biogás proyectada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fórmula	(Contratación de Biogás ejecutada) / (Contratación de Biogás programada) (Aprovechamiento de Biogás ejecutado) / (Aprovechamiento de Biogás programada) (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás ejecutada) / (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fuente	Subdirección Operativa													
	Coordinador de Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Determinar la contratación y/o aprovechamiento de Biogás		Observaciones 31 dic 2008 Ninguna.											
Meta del Indicador	Contratación para destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás a partir de 2008													
Unidad de medida	Contratación y/o aprovechamiento de Biogás													
Periodo de análisis	2008													

Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás	(Contratación de Biogás ejecutada) / (Contratación de Biogás programada) (Aprovechamiento de Biogás ejecutado) / (Aprovechamiento de Biogás programada) (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás ejecutada) / (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás.	Contratación para destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás a partir de 2008	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 9*: De aprovechamiento.*
2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Cuadro 2.23 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 9. Aprovechamiento Reciclaje.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATO AÑO 2008											
Aprovechamiento-Reciclaje			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Parques de Reciclaje (# Parques de Reciclaje)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 Parques de reciclaje funcionando		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(# Parques de Reciclaje) *100 / 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente	Frecuencias de recolección: Subdirección operativa													
Periodicidad	Alimentación	Mensual (día 15 del mes)												
	Presentación	Anual (Final 2007)												
Objetivo	Determinar el número de parques funcionando a paartir de 2007		Observaciones: Ninguna.											
Meta del Indicador	2 Parques de reciclaje funcionando a partir de 2007 al ciento por ciento													
Unidad de medida	Número de parques de reciclaje de reciclaje funcinando													
Periodo de análisis	2008													

TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO-RECICLAJE																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Aprovechamiento-reciclaje	(# Parques de Reciclaje) *100 / 2	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 10*: De aprovechamiento.*

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Cuadro 2.24 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Reciclaje y aprovechamiento de residuos.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Reciclaje y aprovechamiento de residuos			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados		73,74	98,16	101,85	111,64	116,64	107,19	130,69	125,15	134,56	130,454	144,64	212,696
	Número de toneladas de residuos producidos (Número de toneladas dispuestas en La Alquería)		109,8	149,359	204,5707	193,8602	202,933	203,472	241,892	213,8023	201,395	187,02	203,58	315,625
Fórmula	(Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados) / (Número de toneladas de residuos producidos)		67,2%	65,7%	49,8%	57,6%	57,5%	52,7%	54,0%	58,5%	66,8%	69,8%	71,0%	67,4%
Fuente	Convenio 149 UAESP-UD													
Responsable	Coordinador Reciclaje													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	21-feb											
Objetivo	Medir la cantidad de residuos reciclados y aprovechados		**Observaciones**: Se reporta el número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados en el Centro de Reciclaje La Alquería, centro que es un proyecto piloto de los parques de reciclaje, y que empezó a operar en septiembre de 2006											
Meta del Indicador	25% de los residuos del servicio público de aseo reciclados y aprovechados desde 2006 al 2016													
Unidad de medida	Cantidad de residuos reciclados y aprovechados													
Periodo de análisis	2008													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS															
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	RUTA RECOLECCIÓN SELECTIVA - Año 2008										
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Reciclaje y aprovechamiento de residuos	(Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados) / (Número de toneladas de residuos producidos)	**100%**	67,2%	65,7%	49,8%	57,6%	57,5%	52,7%	54,0%	58,5%	66,8%	69,8%	71,0%	67,4%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.25 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Aprovechamiento Rutas Recolección Selectiva.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008											
Aprovechamiento-Ruta selectiva			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Rutas de recolección selectiva ejecutadas (# Rutas recol selec ejecutadas)		46	70	70	70	70	70	70	70	70	70	71	73
	Rutas de recolección selectiva programadas (# Rutas de recol selec programadas)		46	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
Fórmula	(# Rutas recol selec ejecutadas) *100% (# Rutas de recol selec programadas)		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	101%	104%
Fuente	Tonelaje de materiales: Subdirección operativa/ Informes de interventoría ITOSA													
Periodicidad	Alimentación	Mensual (día 15 del mes)												
Objetivo	Determinar el cumplimiento en la prestación del seervicio de recolección en ruta selectiva		Observaciones: Ninguna.											
Meta del Indicador	Cien por ciento de rutas selectivas ejecutadas													
Unidad de medida	Número de rutas selectivas programadas y ejecutadas													
Periodo de análisis	2007													

TABLERO DE CONTROL

APROVECHAMIENTO-RUTA SELECTIVA

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Ruta selectiva	Aprovechamiento-ruta selectiva	(# Rutas recol selec ejecutadas) *100% (# Rutas de recol selec programadas)	**100%**	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	101,4%	104,3%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

2.7 Políticas formuladas por el PMIRS en relación con las necesidades del sector.

Cuadro 2.26 Políticas del Plan vs. necesidades del sector.

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos	Planeación y direccionamiento del servicio público de aseo a fin de beneficiar a la totalidad de la población del distrito en mejoras de tipo tecnológico, de planeación y de seguimiento.
Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional	Generación de interacción entre la ciudad y la región para la mejora de la prestación del servicio público de Aseo.
Política de minimización y separación en la fuente	Mejora en las disponibilidades de espacio y en el ahorro de costos en el manejo de los residuos sólidos.
Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Incremento en los niveles de calidad de vida de la población vulnerable dedicada al oficio del reciclaje.
Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento	Incremento de los beneficios económicos y sociales de la actividad del reciclaje y de aprovechamiento especialmente a la población vulnerable.
Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo	Disminución de costos y distribución equitativa de los beneficios producto del servicio del manejo integral de los residuos sólidos.
Política de subsidios y contribuciones	Evaluación de los costos familiares en el servicio público de aseo. Incremento en los rendimientos de las contribuciones para el servicio.
Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos	Integrar la gestión de los residuos sólidos de forma interinstitucional para el manejo eficiente de los residuos sólidos, así como la concientización de la comunidad en general sobre la responsabilidad social y ambiental en el manejo de los residuos sólidos.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2008

2.8 Acciones emprendidas para realizar el seguimiento y evaluación institucional al pmirs.

2.8.1 A nivel interno. Las acciones que se emprendieron para realizar el seguimiento y evaluación institucional al PMIRS, se adelantaron a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a través de la metodología expuesta en el capítulo 1 del presente informe.

A continuación se presenta el equipo de trabajo interno coordinador y responsable de las actividades de seguimiento y evaluación al PMIRS:

Cuadro 2.27 Relación contactos personal apoyo informe gestión PMCSF.

Actividad	Responsable	Área	Cargo	Contacto (Teléfono 3 53 47 00)
Coordinación PMIRS.	José Robinson Gómez T.	Dirección de Estrategia	Director.	Ext.1323 jgomez@uesp.gov.co
Preparación y consolidación de informe.	Alba Milena Zuluaga	Dirección de Estrategia.	Asesora	Ext. 1315 azuluaga@uesp.gov.co
Consolidación de la información de seguimiento a Planes Maestros	Juver Martínez Hernandez	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Director.	Ext. 1001 / 1004 jmartinezz@uesp.gov.co
	Luis Fernando Monge	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Técnico	Ext. 1003 lmonje@uesp.gov.co
Responsables de la información	Carlos H. Lasprilla Salguero	Oficina asesora de Planeación. Dirección Operativa	Director.	Ext. 1310 y 1005 clasprilla@uesp.gov.co

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2009

2.8.2 A nivel externo. En este nivel, la instancia de seguimiento y evaluación al PMIRS se realiza a través del Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual se conformo entre el 2007-2008, y se crea mediante Decreto Distrital Número 545 de 2007, el cual modificó el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de proponer los ajustes necesarios.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.28 Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaria Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaria Distrital de Gobierno.	Dirección Planeación y Sistemas
6.	Vocales de Conrol.	Vocal de Control

7.	Asociación de Recicladores.	Asociación Recicladores de Bogotá-ARB
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Dirección de Estrategia.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2008

- **Durante el 2008, se llevaron 3 reuniones de comité de seguimiento así: 11 abril, 4 de septiembre y 5 de diciembre de 2008.**

2.9 Procesos de documentación y actualización geográfica del PMIRS.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Relleno Sanitario Doña Juana: El operador del RSDJ, consorcio Proactiva S.A, posee en todas sus infraestructuras como zonas de pondaje, zonas de llenado, de amortiguamiento ambiental y demás, el levantamiento topográfico el que obliga a mantener las infraestructuras georreferenciadas. A La zona de recepción diaria de residuos sólidos se le realiza periódicamente el levantamiento topográfico y de este se deriva su georreferenciación.

El Relleno Sanitario Doña Juana, se ubica en la UPZ Nº 64 Monteblanco, Km. 5 Av. Villavicencio.

Recolección de residuos sólidos: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben disponer con un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georreferenciación constante el cual su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Sin embargo en el numeral 3.12.13 de la misma Resolución, determina:

Todos los vehículos adscritos directamente al servicio, deberán tener instalados dispositivos que permitan realizar el rastreo de manera automática (GPS MODEM), o Sistema de Posicionamiento Global.

El dispositivo debe como mínimo transmitir los siguientes datos:
- Latitud y longitud en coordenadas geográficas.
- Velocidad
- Fecha y hora
- La red de transmisión de datos deberá tener una cobertura del 100% de la ciudad.

Los concesionarios deberán proveer un centro de control, el cual puede ser propio o contratado mediante la figura de “outsourcing” y la administración del mismo puede ser autónoma o dependiente del concesionario. En cualquier circunstancia, se deberá permitir el acceso a la información contenida en el centro de control a la UAESP y a la Interventoría que ésta designe, facilitando los canales necesarios para hacerlo a través de Internet.

Por medio del acceso a Internet el concesionario debe habilitar una interfase de sistemas de información geográfica (SIG) mediante un servidor de mapas que permita a la UAESP analizar la información. Igualmente, deberá preverse la posibilidad de que en un futuro, y en función de las directrices de la UAESP, el usuario del servicio pueda tener acceso a través de Internet a los mapas de rastreo. Este SIG como mínimo deberá:

- Desplegar el rastro de las micro rutas reales de recolección transmitido por el dispositivo sobre un mapa base de la ciudad (rastro transmitido por el dispositivo instalado en cada vehículo) y hora de recolección.
- Desplegar las rutas programadas
- Usuarios adscritos a cada micro ruta programada
- Usuarios atendidos por cada micro ruta real (rastreada)
- Micro rutas de barrido programadas
- Rutas de barrido realizadas.
- Toneladas de residuos por micro ruta real de recolección por tipo de servicio (domiciliaria ordinaria y reciclaje, barrido, mayores generadores, escombros, etc.)
- El sistema debe contar con herramientas de navegación que permitan:
- Acercar, alejar, desplazar, extender
- Motor de búsqueda por criterios de: nomenclatura domiciliaria, barrio, micro ruta de recolección domiciliaria, micro ruta de barrido y recolección del barrido, rutas para otros servicios, placa del vehículo y coordenadas geográficas.
- Herramientas de consulta: medir distancia, identificar ruta, barrio, nomenclatura vial e indicadores de calidad.
- Ayuda en línea.
- Despliegue de la información en: mapas, gráficos y tablas.
- Navegación compatible mínimo a través de: Internet Explorer (v. 4.0), Netscape (v. 4.0) o Mozilla (v. 0.9.5).

En el siguiente cuadro se relacionan los concesionarios del servicio público de aseo:

Cuadro 2.29 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
LIME	Usaquén	Av. Calle 127 Nº 60-75	Kr 62 N 19-04 int 4
	Suba		
ATESA	Font ibón	Av. el Dorado Nº 69C-03 Local 101 Edificio Capital Center II	Cll 17 N 124-81
	Engativá		
ASEO CAPITAL	Chapinero	Kr 7 Nº 56-29	Kr 72 N 57 r-85 sur
	Barrios Unidos		
	Teusaquillo		
	Mártires		
	Santafé		
	Candelaria		
ASEO CAPITAL	Puente Aranda	Centro Comercial Tunal Local 20-01	Kr 72 N 57r-85 sur
	Tunjuelito		
	Ciudad Bolívar		

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
LIME	Antonio Nariño	Calle 16 sur Nº 16-25	Kr 62 N 19-04 Interior 4
	Rafael Uribe		
	Usme		
	San Cristóbal		
CIUDAD LIMPIA	Kennedy	Av. Boyacá (AK 72)Nº 6b-20	Cll. 59c sur N 51-50
	Bosa		
ECOCAPITAL	TODO EL PERIMETRO URBANO	Av. de las Américas # 32-40	Cl 14c N 123-52

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. Año 2008

Centros de Reciclaje: El proceso de georreferenciación de los centros de reciclaje se adelantará en el 2008 a partir del inventario de los equipamientos y la infraestructura del sistema general de residuos sólidos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 620 de 2007 Artículo 26 **PARÁGRAFO 1,** la Unidad envió en junio del 2008 a la SDP, los siguientes equipamientos e infraestructuras georreferenciados.

Cuadro 2.30 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

EQUIPAMIENTOS DE RECICLAJE VINCULADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
PARQUE DE RECICLAJE TINTAL	Localidad de Kennedy	UPZ Nº 83 LAS MARGARITAS	AK 86 # 43-55Sur
PARQUE DE RECICLAJE EL SALITRE	Engativá	UPZ Nº 72 BOLIVIA	Av. Carrera 80# 119-60 Int. 5
CENTRO DE RECICLAJE LA ALQUERÍA	Kennedy	UPZ Nº 45 CARVAJAL	Av. 68#42-55 sur

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación Reciclaje. UAESP. Año 2008

3. Aspectos arquitectónicos-urbanísticos

3.1 acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecológica principal.

Para el Plan Maestro del Manejo Integral de Residuos Sólidos, se han adelantado acciones tendientes a mitigar el impacto ambiental por cada componente del servicio. Existen varios proyectos de inversión de la Unidad que tienen una finalidad netamente ambiental, ya sea para la búsqueda de nuevas alternativas de prevención de impactos ambientales, en cuanto a prevención, mientras que en otros, ese componente tiene una menor importancia. En el siguiente cuadro se incluyen las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto ambiental.

Cuadro 3.1 Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.

COMPONENTE DEL SERVICIO	PROGRAMA O ESCENARIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales.	Investigación, Seguimiento – monitoreo, Educación ambiental Participación, Coordinación Fortalecimiento, Control y vigilancia, Manejo Físico
Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo del Ciclo de los materiales Manejo del Ciclo del Agua	Uso de los materiales Calidad del Agua.	Investigación, Seguimiento – monitoreo, Educación ambiental Participación, Coordinación Fortalecimiento, Control y vigilancia, Manejo Físico
Manejo Integral de Escombros en Bogotá y la Región	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación, Coordinación Fortalecimiento, Manejo Físico
Gestión Integral de Residuos Industriales y de Servicios	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación, Coordinación Fortalecimiento
Programa Distrital de Reciclaje	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación, Seguimiento – monitoreo, Educación ambiental Participación, Coordinación Fortalecimiento, Control y vigilancia, Manejo Físico
Estudios y Diseños para Optimizar el Manejo de los Residuos Sólidos en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso del espacio, Uso de la energía, Uso de los materiales, Calidad del suelo, Enriquecimiento cultural, Bienestar e inclusión, Productividad y Competitividad.	Investigación, Participación Coordinación, Fortalecimiento

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – UAESP.

Además se plantea la ejecución de actividades propias del Plan, con el fin de generar políticas de minimización de los efectos ambientales sobre la estructura ecológica de la ciudad.

Dichas actividades se conjugan con la prestación del servicio público de aseo y se presentan a continuación:

- Prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza, bajo estándares de calidad que disminuyan los impactos derivados de la incorrecta prestación, como la generación de subproductos en la presentación de residuos, emisión de olores, fuga de líquidos, disminución de emisiones atmosféricas producto del transporte (certificados de gases y uso de gas natural).

- Existen metodologías a fin de evitar impactos representativos por efectos de los llamados puntos críticos, a fin de evitar impactos sobre senderos ecológicos, la proliferación de vectores y el deterioro del paisaje.

- También se manejan controles sobre las bases de operación de los consorcios prestadores del servicio, en materia de vertimientos y consumos de agua.

- Las pruebas piloto para el servicio de reciclaje, permiten minimizar los impactos derivados de la disposición de éstos.

- Se realizan verificaciones sobre parámetros físico-químicos de los vertimientos tratados producto de los lixiviados del relleno sanitario, con el fin de no generar impactos sobre la cuenca del río Tunjuelo.

Se desarrollan a su vez estrategias para el desarrollo del Plan que permiten generar beneficios en materia ambiental.

1. Educación ciudadana para un mejor manejo de los residuos sólidos. Mediante una adecuada separación y clasificación de los residuos domésticos, se pueden reincorporar al sistema económico materiales útiles para la industria y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana.

2. Participación ciudadana como eje fundamental para la gestión ambiental. Conscientes de la importancia que representa la ciudadanía en la corresponsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, la Unidad ha previsto la participación activa de los ciudadanos bogotanos a través de los programas de prevención en la generación de los residuos y de separación en la fuente.

3. Reconocimiento de impactos ambientales y mecanismos para su mitigación y control. A través de estudios de impacto ambiental (EIA) y la formulación de planes de manejo ambiental (PMA), se identifican los impactos negativos al medio ambiente y a los recursos naturales, para la implementación de instrumentos que permitan su prevención, compensación, minimización y/o corrección, dentro de las directrices y exigencias establecidas por las autoridades ambientales respectivas.

4. Establecimiento de responsabilidades ambientales definidas. Los documentos contractuales de los operadores de los servicios a cargo de la Unidad y de las interventorías de estos, incluyen obligaciones ambientales claramente establecidas, de acuerdo con el grado de perjuicio al ambiente que pueda presentarse por el desarrollo de las operaciones y el uso de los recursos.

5. Disponibilidad de recursos económicos. Con base en los requerimientos de las autoridades ambientales, lo definido en los EIA y PMA, y de los proyectos formulados por la Unidad, se efectúan las solicitudes y apropiaciones presupuestales requeridas, que permitan garantizar la implementación de tecnologías y procedimientos amigables con el ambiente.

6. Seguimiento y control. Para cada una de las acciones ambientales que adelanta la Unidad, sea en forma directa o a través de los operadores de los servicios públicos a su cargo, se efectúan labores de seguimiento a lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Fichas de Manejo Ambiental y reglamentos operativos, así como también de las obligaciones contractuales en esta materia; de las oportunidades de mejora observadas en el seguimiento y control, se proponen y adelantan acciones de preventivas y correctivas.

3.2 Licencias Tramitadas.

Relleno sanitario Doña Juana

El 01 de julio de 2008 la Unidad presentó ante la CAR el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de optimización, sobre el cual esta entidad se pronunció el 22 de octubre de 2008 a través de la Resolución 2211 "*Por la cual se modifica una Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2133 del 29 de diciembre de 2000*", lo cual permitirá ampliar la vida útil del RSDJ aproximadamente en cinco (5) años en su Fase I. No obstante, a 31 de diciembre de 2008, esta resolución no se encontraba en firme puesto que la Corporación no había resuelto un recurso de reposición presentado por Planeta Cristal.

Adicional a ello, la UAESP inició el trámite para el licenciamiento de la denominada Terraza 8 zona VIII, área que si bien está incorporada a la inicialmente licenciada mediante la Resolución 2133 de 2000, consideró la CAR que la modificación no corresponde a un giro ordinario de la Licencia sino a modificación de la misma. En este sentido, el 29 de diciembre de 2008, mediante resolución CAR 2791 la Corporación otorgó licencia para este proyecto, frente a la cual no se interpuso ningún recurso de reposición. El área licenciada cuenta con capacidad para almacenar 1.800.000 toneladas de residuos.

Planta de tratamiento de lixiviados-PTL

Durante el año 2008 la Unidad convocó dos licitaciones cuyo objeto era "*Contratar mediante la modalidad de concesión el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de febrero de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ*", las cuales resultaron desiertas.

Por otra parte la UAESP solicitó a la CAR la modificación de la Resolución 3358 de 1990 frente al parámetro Boro. Una vez analizado el tema por parte de la Corporación, ésta resolvió a través de la resolución 166 de 2008 modificar la concentración límite del vertimiento frente al citado parámetro el cual fue ampliado de 0.3 mg/l hasta 4.0 mg/l

Por otra parte, la CAR no se pronunció frente a la solicitud tramitada por la Unidad para obtener el permiso de vertimientos.

Centros de reciclaje y equipamientos

Anterior al Decreto 620 de 2007, la UAESP solicitó al antiguo Departamento de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación, sobre la necesidad de licencias de urbanismo y/o construcción para infraestructura de servicios públicos; la respuesta a la inquietud se aclaro con base en los términos del artículo 25 del código contencioso administrativo en donde se ratificó que las obras públicas relacionadas con las infraestructuras de servicios públicos en el Distrito Capital no requieren de licencias de urbanismo y/o construcción, en ninguna de las modalidades.

En cumplimiento del Decreto 620 de 2007, la UAESP y las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, entregarán georreferenciadas los equipamientos e infraestructuras. Cada Concesionario deberá georreferenciar sus Bases de Operaciones, Centros de Atención y Cuartelillos y posteriormente enviarlos a al SDP (Dirección de Vías, Transportes y Servicios Publicos).

3.3 Planes de regularización y manejo y de implantación adoptados y/o en trámite.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 "por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital", que es su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana que a partir de la vigencia de el mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

3.4 Equipamientos Reforzados.

Solo a partir de la expedición del Decreto 620 de 2007 "por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital", se dará inicio a partir de la consultoría 150 de 2007 contratada por la UAESP, sobre la elaboración del levantamiento arquitectónico, además de estructurar el estudio de vulnerabilidad sísmica , con el fin de desarrollar trabajos de reforzamiento en la construcción del centro de Reciclaje La Alquería.

La Unidad mediante el contrato C-293 de 2008, contrató el estudio de vulnerabilidad sísmica del CRLA. Dicho contrato finalizará el 22 de enero de 2009.

3.5 Equipamientos Reubicados.

La UAESP no ha requerido reubicar equipamientos del Sistema General de residuos Sólidos.

3.6 Mecanismos de gestión del suelo desarrollados y sus resultados.

Relleno sanitario Doña Juana

La Zona de Optimización y Amortiguamiento Ambiental adyacente al actual relleno sanitario, fue reservada y reglamentada por el Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 190 de 2004 en su Artículo 214-, el cual asignó el uso Dotacional a la zona A, en el sector de Mochuelo Bajo[3]. Así mismo, dentro del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto 312 de 2006, se reserva y presenta la ubicación precisa de las áreas requeridas y reservadas por el Distrito para su destinación como zona de amortiguamiento ambiental y Optimización.

[3] Suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos", en el cual se definen las áreas requeridas para la Ampliación del relleno sanitario Doña Juana (a saber la Zona A denominada de amortiguamiento Ambiental, y la Zona B para disposición de residuos sólidos).

Con base en lo anterior, en el mes de Agosto de 2006, se definió la adquisición de los siguientes predios con su correspondiente destinación:

Cuadro 3.2 Relación de los predios para adquisición.

No. de Predios	Localización	Destinación	Área requerida (Hectáreas)
316	Vereda Mochuelo Bajo	Zona de Amortiguamiento Ambiental del relleno sanitario Doña Juana	94.46
3	Vereda Mochuelo Alto	Zona de Optimización	14.76

Fuente: Coordinación predios. Dirección Operativa. UAESP. 2008

Paralelamente al proceso de adquisición predial, y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 301 al 304 del Decreto 190 de 2004 –Plan de Ordenamiento Territorial- por medio de los cuales se reglamenta el Subprograma de reasentamiento tanto por alto riesgo como por obra pública, se definió la realización del proceso de reasentamiento de toda la población localizada en el área a intervenir, con lo cual se establecieron las acciones a seguir en materia de intervención social.

Con base en lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, inició en Agosto de 2006, las gestiones necesarias para la adquisición de las áreas de terreno arriba señaladas, presentado el siguiente cuadro a diciembre de 2008:

Cuadro 3.3 Estado de adquisición de áreas para el RSDJ.

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	3	3	14,76	14,76	100,00%
AMORTIGUAMIENTO	316	241	94,46	58,30	61,72%
TOTAL	**319**	**244**	**109,22**	**73,06**	**66,89%**

Fuente: Coordinación predios. Dirección Operativa. UAESP. 2008

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

3.7 Implementación del modelo urbano y resultados.

Bogotá está dividida en sectores y en este sentido la estructuración del servicio de aseo de la ciudad se diseño a través de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE"s, donde los concesionarios hacen atención a cada una de las localidades del Distrito de Capital.

A continuación se presenta el cuadro de distribución de las ASE"s para la prestación del servicio de aseo en Bogotá:

Cuadro 3.4 Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C

ASE	LOCALIDADES	CONCESIONARIO
1	Usaquén (11) Suba	LIME S.A. ESP
2	(9) Fontibón (10) Engativá	ATESA S.A. ESP
3	Chapinero (12) Barrios Unidos (13) Teusaquillo (14) Mártires Santafé (17) Candelaria	ASEO CAPITAL S.A. ESP
4	(16) Puente Aranda (6) Tunjuelito (19) Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	(15) Antonio Nariño (18) Rafael Uribe (5) Usme (4) San Cristóbal	LIME S.A. ESP
6	(8) Kennedy (7) Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. 2008

4. Aspectos socioeconómicos

4.1 Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en el PMIRS.

El propósito del programa es lograr la inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que involucra, entre otras, prestar asistencia técnica a la formación empresarial de recicladores de oficio en procesos productivos, comerciales y para la prestación del servicio público de aseo.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, el Programa Distrital de Reciclaje ha alcanzado los siguientes logros:

- 17 organizaciones de recicladores creadas en desarrollo de proyectos de asociatividad en 2007, que están vinculadas a ARUB.
- 372 recicladores de oficio vinculados a nueve (9) nuevas organizaciones de recicladores en 2008. En total, en el proceso participaron 471 recicladores de oficio.
- 39 organizaciones de recicladores participando en procesos de fortalecimiento organizativo y empresarial en desarrollo del Convenio 12 de 2007.
- 33 planes de negocio en aprovechamiento de materiales reciclables formulados por las organizaciones de recicladores de oficio, 15 de los cuales fueron financiados por el Fondo Emprender y están en proceso de implantación.
- 953 recicladores certificados en competencias laborales,
- 580 menores participaron en programas tendientes a la erradicación del trabajo infantil durante los meses de enero y julio de 2008. En total se han beneficiado a 860 menores, hijos de recicladores en este tipo de actividades.
- 800 menores, hijos de recicladores de oficio, beneficiarios de un proyecto de vacaciones recreativas desarrolladas por Compensar, en diciembre de 2008.
- 81 recicladores de oficio vinculados en 2008 a empleos formales en desarrollo de convenios celebrados por la UAESP (Convenio 08 de 2007, Convenio 10 de 2007, Convenio 12 de 2007 y Convenio 09 de 2008, principalmente).

4.2 Calidad del servicio, tiempos y localizaciones esperados.

Recolección, Barrido y Limpieza:

Calidad: De conformidad a las obligaciones contractuales, los Concesionarios del servicio público de aseo deben garantizar una cobertura geográfica y horaria del 100%, en la prestación del servicio público de aseo para el área urbana del Distrito Capital.

Tiempos: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con unas frecuencias mínimas de

recolección de 3 veces a la semana y en barrido de por lo menos una vez a la semana. Para el caso de la zona centro de la ciudad la recolección se realiza a diario tres veces en el día.

El horario de la recolección se determinará teniendo en cuenta las características del Área de Servicio Exclusivo, el tipo de actividad y sus horarios, la afluencia de público, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o tránsito peatonal o cualquier otro factor que pueda tener influencia en la prestación del servicio. En el cumplimiento del horario se aceptará como tolerancia normal hasta tres (3) horas.

Localización: Para un mejor manejo operativo del Distrito Capital, la ciudad se dividió en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASEs), en donde cada ASE puede estar integrada por dos o más localidades. Las ASEs fueron adjudicadas a los cuatro concesionarios, de acuerdo con su capacidad operativa, así: Con esta organización geográfica y operativa, *se garantiza una cobertura del servicio de aseo en la ciudad del 100%.* El servicio se presta en horarios diurno y nocturno, de lunes a sábado sobre microrutas diseñadas por cada empresa en función de los niveles de producción, la densidad poblacional, el uso del suelo, actividades productivas de la población e infraestructura vial.

La recolección está dirigida a usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores de residuos sólidos domésticos, comerciales, industriales e institucionales. Así mismo, a los residuos provenientes del barrido y limpieza en general de las zonas públicas. La recolección de residuos está presente hasta en las zonas marginadas, donde el servicio prestado en algunos sectores no es retribuido.

El barrido y limpieza se lleva a cabo en las áreas públicas y vías (con o sin pavimento) donde se barre y limpia (desempapela) manual o mecánicamente, se lavan los postes, puentes, muros y mogadores, se corta el césped de las áreas verdes de los separadores viales y áreas aledañas como orejas de los puentes y rotondas, parques, áreas públicas.

Recolección de residuos hospitalarios (biosanitarios-Anatomopatológicos-Animales de laboratorio)

Calidad: El servicio de aseo hospitalario esta establecido para los generadores de residuos biológicos y anatomopatológico de la ciudad de Bogotá, que se dividen en gran, mediano y pequeño productor.

Tiempo: Las frecuencias del servicio dependen del tipo de generador y están establecidas también en el Reglamento y el Contrato de Concesión así:

Cuadro 4.1 Frecuencias recolección residuos hospitalarios.

TIPO DE GENERADOR RESIDUOS BIOSANITARIOS	RANGO DE PRODUCCIÓN KG. / DÍA	FRECUENCIA DE ATENCIÓN
Gran Productor	≥ 100	Diaria (6/7 o 7/7)
Mediano productor	≥25 – < 100	3 veces por semana (3/6)
Pequeño productor	≥3 – < 25	2 veces por semana (2/6)
Tipo de generador Residuos Biosanitarios	**Rango de producción Kg. /** Mes	**Frecuencia de atención**
Micro productor A	≥39 – < 90	Una vez por semana (1/6)
Micro productor B	≥9 – < 39	Dos veces al mes (quincenal)
Micro productor C	< 9	Una vez al mes (mensual)
Micro productor D	Guardianes	Mínimo una vez al mes
Tipo de Generador Residuos Anatomopatológicos	**Rango de Producción Kg./día**	**Frecuencia de atención**
	Todos	De 1 a 7 veces por semana

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios y Peligrosos. Dirección Operativa.

Localización: El Área de Servicios Exclusivo de Ecocapital es toda el área urbana de Bogotá.

4.3 Evidencias de impactos de intervención del PMIRS sobre las condiciones y calidad de vida de la población objetivo.

Relleno sanitario Doña Juana

Generalidades del proyecto de balance social del Relleno Sanitario Doña Juana

El balance social se establece, según las fichas sociales que se desprenden de la licencia ambiental única para la Zona VIII; el objetivo general de las fichas sociales es el de generar, desarrollar y evaluar las acciones relacionadas con el proceso social y la continuidad de la política socio-ambiental en la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, dirigidas al cumplimiento de las exigencias del Plan de Manejo Ambiental PMA.

- Ubicación: El Relleno está ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar - UPZ: 63. Loc.19, al sur oriente de la ciudad de Bogotá, en inmediaciones de la localidad vecina de Usme, Vereda el Mochuelo.
- Población beneficiada: El área para el desarrollo de la zona VIII del RSDJ, se encuentra limitada por el costado occidental con la vía que de Bogotá conduce a Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, la vereda y barrios aledaños: Paticos, La Esmeralda, Lagunitas y Barranquitos, razón por la cual estas comunidades se especifican como las directamente

involucradas dentro del proyecto del RSDJ. La población perteneciente a este entorno, es de 6.600 habitantes aproximadamente para el primer semestre del 2007, según datos del seguimiento poblacional hecho mensualmente por el operador Proactiva y complementada con los censos realizados en años anteriores: 2003, 2004 y 2005.

- Acciones ejecutadas en el tema social.

a. Mantener una base de datos actualizada de las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
b. Prevención de la comunidad respecto a las acciones del operador y del RSDJ.
c. Otras contempladas dentro de la prórroga del contrato del operador.

Estas acciones se están implementando a través de la ejecución del plan de mejoramiento de las fichas sociales de la licencia ambiental con la supervisión periódica de la UAESP y de la Interventoría, los programas que conforman las fichas sociales son:

1. **Programas de Proyección Poblacional**: (i) Actualización de la base de datos de ingresos y egresos al área de influencia, la cual evidencia que son mayores los ingresos que los egresos. (ii) Durante el año 2008 inició el censo de la población de Mochuelo Alto y Bajo, teniendo dificultades con la población de Mochuelo Alto; el avance del informe con corte a 31 de diciembre de 2008 era del 95%.

   - Se realizaron cinco (5) Talleres de sensibilización y capacitación a la población en edad fértil, contratados con la escuela de teatro Charles Chaplin, sobre la reflexión y toma de decisiones voluntarias relacionadas con su salud sexual y reproductiva el 22 de febrero, 11 de marzo, 18 de junio, 31 de julio y 22 de agosto.
   - El 24 de octubre se realizó una brigada de salud en coordinación con PROFAMILIA para contribuir con el tema del control de natalidad, planificación familiar y toma de citologías, en la que se atendieron 65 consultas de la población aledaña al RSDJ.
   - Seguimiento y control poblacional mensual a las familias que llegan y salen de la zona
   - En 2008 se reportaron 379 personas que ingresaron a la zona
   - En relación con las salidas, se reportaron 72 personas,
   - El barrio donde se presentó mayor ingreso fue barranquitos con 61 personas.
   - En el barrio donde se presentó mayor egreso fue lagunitas con 44 personas,
   - Aplicación mensual de los formatos de seguimiento y análisis del aumento poblacional (porcentual) trimestral.

   - Se contrató con la empresa Datos Tempo la realización de un censo poblacional de la zona del área de influencia directa del RSDJ, el cual no pudo terminarse a cabalidad por oposición de algunas personas de Mochuelo alto.

2. **Programa de Información a la comunidad**: (i) Se continuó con la publicación de la revista. (ii) En la oficina a la comunidad se prestó el servicio de biblioteca estudiantil, sala de cómputo, refuerzo escolar; a partir del mes de diciembre se incluyó la prestación del servicio de Internet. (ii) Se mantuvo actualizada la cartelera en la que se publica información sobre frentes de trabajo, la política de empleo y actividades en general del Proactiva. (iii) Se

realizaron reuniones mensuales con la comunidad. (iv) Se recibieron y tramitaron los PQR"s presentados por la comunidad. (v) Fueron programadas y realizadas actividades recreativas.

- Fortalecer la oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e instalación de Internet.
- La oficina de relaciones con la comunidad, sigue prestando sus servicios en la cra. 18 f # 92-12 barrio paticos, en mochuelo bajo, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m. Y los sábados de 7:00 a 10:00 a.m. Se informa ala comunidad de las diferentes actividades que se desarrollan tanto en la comunidad como dentro del relleno sanitario, la oficina tiene publicada una cartelera informativa que se actualiza mensualmente, con los datos de contratación de las personas de la comunidad, y las constantes convocatorias de los cursos y talleres que ofrece Proactiva.
- Se realizó un concurso de pintura, dirigido a los colegios de la zona llamado **"CIUDADES ALREDEDOR DEL MUNDO"** en el cual participaron 3 colegios, vecinos al relleno sanitario. De los cuales obtuvo el primer puesto en bogota el colegio mochuelo alto.
- Realización de actividades recreativas y lúdicas para fechas especiales: Día de las personas adultas mayores 27 de agosto, Día de las personas adultas mayores; 31 de octubre, Día de los niños y las niñas y 22 de diciembre, Navidad.
- Publicación anual la cartilla correspondiente al Decreto Distrital Núm. 608 del 28 de septiembre de 1994, previa concertación de los contenidos con la UAESP.
- Realizar reuniones mensuales con la comunidad en general, donde se socialicen temáticas de avance en cada una de las áreas en la adecuación y operación en el RSDJ.
- Publicación y divulgación trimestral de la revista ProMochuelo en donde se presente avance de las actividades de la operación del relleno.

3. **Programa de Generación de Empleo Temporal**: (i) Se continuó con la política de contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC) del área de influencia del proyecto igual o superior al 70%. (ii) Se midió la escolaridad del MONC. (iii) Fueron desarrollados talleres para prestar asesoría y apoyo para la realización de proyectos productivos dirigidos a la comunidad en especial el proyecto de papel artesanal, pedrería y bisutería, fomi artesanal. (iv) Coordinación con Entidades Educativas, para apoyo a los jóvenes bachilleres de la zona de los Mochuelos, en educación técnica y tecnológica: carreras técnicas laborales del convenio "SENA – Juan Bosco", en el barrio "La Estrella" (localidad Ciudad Bolívar).

- Publicación mensual en la cartelera de la oficina de relaciones con la comunidad, el número de empleos temporales requeridos, el perfil requerido y las personas de la zona contratadas en la operación del RSDJ.
- Durante 2008 PROACTIVA contrató mensualmente, más del 80% de la mano de obra no calificada con personas residentes en Mochuelo alto y bajo.
- Se realizará en conjunto con el censo poblacional anual de la zona del área de influencia directa del RSDJ y socializarlo con la comunidad.

- Se continúa con los proyectos de papel reciclado y bisutería, con capacitación cada 15 días.
- Actualmente se esta desarrollando un nuevo proyecto productivo dirigido a la comunidad de mochuelo alto, denominado fomi artesanal, del cual se están beneficiando 40 personas de esta comunidad.
- Se coordinó con el SENA para realizar carreras técnicas dirigidas a los jóvenes de la zona, en este momento solo hay tres jóvenes, quienes aprovecharon esta oportunidad para poder estudiar una carrera técnica a los cuales se les otorgará un certificado como técnicos laborales.

4. **Programa de educación en Salud y Medio Ambiente**: (i) Realización de Jornadas Ecológicas, (ii) inició la asesoría técnica sobre manejo de suelos para cultivos, huertas comunitarias, galpones y aprovechamiento de residuos sólidos (2 talleres y proyecto de capital semilla) con la Universidad Nacional. (iii) Se llevaron a cabo talleres sobre "Higiene en la Viviendas". (iv) Realización de jornadas de salud con las organizaciones existentes de la comunidad, sobre temáticas relacionadas con la educación sexual y reproductiva, valoración nutricional, visual y oral. (v) Se realizaron fumigaciones de refuerzo en el RSDJ. (vi) Se lanzó una red de veedores ambientales.
   - Se realizó la primera jornada ambiental del 15 al 20 de septiembre, con una respuesta positiva por parte de la comunidad, en la que se realizaron varias actividades de gran importancia para la población, tales como: Visita al jardín botánico, talleres participativos, recorrido relleno sanitario.
   - Se vinculó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en el programa de la cultura del buen uso del agua, se realizó una visita a la Planta El Dorado el día 17 de julio.
   - Coordinar y realizar con las áreas técnica y ambiental, estudio de nuevas alternativas para el control biológico.
   - Realizar la instalación de trampas mecánicas en las viviendas de Mochuelo alto y bajo y sus cuatro barrios aledaños para el control vectorial en la población aledaña al RSDJ
   - La Secretaría Distrital de Salud sugirió una propuesta integral de BIOLOGIKA GROUP pero el operador no la aceptó y no ha implementado ningún proyecto alternativo para el control biológico.
   - Los días 28 y 29 de junio se realizó una brigada de salud "Valoración Nutricional": consulta médica y kit medicado, en la que se atendieron 200 niños entre 2 y 12 años de la población de los Mochuelos.
   - Los días 29 de agosto y 26 de septiembre se realizaron dos brigadas de salud dirigidas a niños, madres gestantes y adultos mayores de la zona, donde se le brindó atención en medicina general, optometría, y odontología, con una cobertura de 320 personas atendidas.
   - Se realizaron dos jornadas ecológicas el 22 de junio y el 22 de septiembre, con el fin de que se conozcan las reservas naturales de los Mochuelos.
   - Sensibilización de la comunidad sobre la higiene de las viviendas (control vectores): Mediante un taller dirigido por un biólogo de la Universidad Nacional y funcionario del Ministerio de Ambiente, quien además realizó un reconocimiento de terreno para conocer los focos de proliferación de vectores con el fin de generar conciencia en la comunidad acerca de que no es el RSDJ el único foco existente.

- Realización de jornadas de fumigación: PROACTIVA realizó las actividades correspondientes dentro del cronograma establecido para el Plan de Choque del 15 al 22 de diciembre de 2008 en coordinación con la UAESP y la Secretaría de Salud.
- Promover grupo de veedores ambientales de la zona: el objetivo trabajar conjuntamente y apoyar el control y vigilancia del programa con quienes se realizan reuniones mensuales de coordinación: El día 4 de diciembre se presentaron las redes de Veeduría ciudadana en las que están inscritos.

1. Acciones de mejoramiento para el plan de gestión social para las fichas sociales de la licencia ambiental

Proyección poblacional: Evitar y/o disminuir la migración y el aumento de densidad poblacional en las zonas aledañas al RSDJ, con ocasión de la ejecución del proyecto de ampliación del mismo.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Convocar a la comunidad a través de las organizaciones existentes en la zona, para realizar jornadas de salud con el fin de sensibilizar especialmente a la población en edad fértil, ante el fenómeno social que se presenta. En estas jornadas se desarrollaron actividades participativas en el tema de Salud Sexual y Reproductiva.	Realizar tres jornadas de salud sexual y reproductiva.	Constancia de convocatoria realizada. Registros de asistencia con firmas Actas de memoria de las jornadas Fichas de evaluación de cada taller. Registro fotográfico.
Implementar un formato de seguimiento y control a las familias que van llegando a la zona, que permita medir el número total de hombres y mujeres que llegan o se van de los sectores urbano y rural de Mochuelo.	Aplicación del formato aprobado en reunión con la Unidad.	Reportar mensualmente los PQR recibidos y el trámite.
Mantener un registro de información, asistencia, actas, que evidencien la ejecución de las acciones realizadas	Base de datos que consolide la información correspondiente a las personas que asisten a las reuniones, las decisiones concertadas y el seguimiento poblacional.	Base de datos de personas asistentes a reuniones y talleres, actualizada permanentemente. Base de datos del seguimiento poblacional.

Información a la comunidad: Establecer canales sistémicos oficiales de comunicación entre la Unidad, el Operador y la población del sector de Mochuelo Bajo.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet. Divulgar la mayor cantidad posible de información acerca de las actividades que realizan las entidades distritales. Contratar profesional del área social. Presentar la programación de las actividades recreativas y lúdicas para fechas especiales, garantizando que la convocatoria tenga una cobertura a Mochuelo Bajo y Alto.	A septiembre de 2007 se tendrá un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad de PROACTIVA.	Fichas de Registro y seguimiento diligenciadas Informe de seguimiento al trámite efectuado a las PQRs recibidas. Base de datos que consolide las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad durante el año 2008. Cronograma de las actividades recreativas y lúdicas.
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994. Incluir a la UESP en el comité editorial de NotiMochuelo.	La cartilla del año 2008 fue publicada.	Cartilla. Base de datos con registros de entrega del NotiMochuelo Soporte de verificación de la entrega de ejemplares a la comunidad.

Generación de empleo temporal: Analizar y buscar la viabilidad de generar alternativas de empleo temporal para la población, dentro del alcance del contrato de concesión y teniendo en cuenta las diferentes fases del proyecto.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Divulgar la política de empleo de mano de obra no calificada e informar a la comunidad sobre los frentes de trabajo y número de empleos temporales requeridos y su evolución histórica y a futuro	Actualización mensual de la cartelera que incluye la divulgación de la política de empleo del MONC	Política de empleo de mano de obra no calificada publicada.
Informar el número aproximado de empleados temporales requeridos durante la ejecución del proyecto.	A partir de octubre 2006 se presentará de informe mensual consolidado en donde consta que el 70% de la mano de obra no calificada contratado, son de la comunidad de Mochuelo.	Informe mensual los contratos por mes de la mano de obra no califica de la comunidad de Mochuelo, del seguimiento y sus resultados.

Educación en salud y medio ambiente: Fomentar programas de prevención en salud que atiendan los posibles factores de riesgo potenciales por la operación del RSDJ.

2. Acciones a realizar por el operador para el periodo de prórroga del contrato.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Coordinar y planear acciones para realizar brigadas de salud y campañas de fumigación y desratización en el sector de Mochuelo	A septiembre de 2007 se habrá coordinado, planeado y realizado por lo menos una brigada de aseo y salud, una campaña de fumigación una jornada de desratización.	Plan de acción formulado y concertado con el Hospital Vista Hermosa. Base de datos de las personas atendidas y de las actividades realizadas en la brigada de aseo y salud. Informe de los sectores incluidos en la jornada de desratización.
Coordinar acciones con el concesionario Aseo Capital para capacitación en manejo adecuado de residuos sólidos domésticos y campañas de aseo.	A septiembre de 2007 se habrán realizado por lo menos 6 jornadas de aseo y por lo menos cinco 5 talleres para el manejo adecuado de residuos sólidos domésticos, en coordinación con Aseo Capital	Constancia de convocatoria realizada. Registros de asistencia con firmas. Actas de memoria de los talleres y jornadas de aseo. Fichas de evaluación de los talleres y jornadas de aseo. Registro fotográfico.
Presentar un estudio que contenga un análisis de diferentes alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo, desarrollando el diseño de la alternativa seleccionada y una prueba piloto sujeta a seguimiento	En el mes de octubre de 2009 el operador deberá presentar el estudio.	Estudio que contenga un análisis de diferentes alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo. Prueba piloto realizada.

Septiembre 2007 – Diciembre 2007

El contrato del Operador del RSDJ finalizó en abril de 2008, por lo cual fue necesario realizar una prórroga de dieciocho meses. Se continuó con la ejecución de las acciones concertadas para continuar con el cumplimiento de las fichas sociales de la licencia ambiental.

Programa de proyección poblacional

a. Realizar en la zona un diagnóstico socioeconómico: Esta información será presentada con el censo
b. Seguimiento a la entrada y salida de las familias de la zona con el fin de conocer el número total habitantes en Mochuelo Alto y Bajo: Se continuó con el seguimiento, el cual arrojó como resultado que es mayor el ingreso de población que el egreso.
c. Actualización de la base de datos del seguimiento poblacional de acuerdo a la metodología aprobada por la UAESP: La información antes señalada es consolidada en una base de datos.

Programa información a la comunidad

a. Continuó la atención de la oficina de relaciones con la comunidad
b. Se realizaron reuniones mensuales con la comunidad del área de influencia del proyecto.
c. Fue diligenciado el formato de PQR, darle el seguimiento correspondiente y dentro de los informes mensuales de interventoría se informó a la UAESP, la naturaleza de los PQR"s diligenciados.
d. Se continuó con los mecanismos de comunicaciones y divulgación de la información relacionada con el RSDJ a la comunidad de Mochuelo por medio de la revista, los volantes y los folletos.
e. Fue publicada y divulgada la revista ProMochuelo (con corte a 31/12/08 fueron distribuidos 1000 ejemplares)

Programa de generación de empleo de mano de obra no calificada

a. Se continuó con la divulgación de la política de empleo y actualización de la cartelera con los frentes de trabajo y el número de empleos requeridos.
b. el 70% del personal de mano de obra no calificada vinculado eran habitantes de los Mochuelos
c. Se continuó con el reporte de los datos de escolaridad del personal vinculado a cargos de mano de obra no calificada.
d. Se realizó capacitación para los proyectos de papel artesanal y otros proyectos productivos.

Programa de educación en salud y medio ambiente

a. Se realizaron dos brigadas de salud "medicina general", una brigada de salud "valoración nutricional" y una brigada de salud "control de natalidad" dirigidas a los habitantes de Mochuelo Alto y Bajo.
b. Trabajar con los veedores ambientales de la zona para realizar vigilancia y control a la operación del RSDJ: se realizó el lanzamiento de la red de veedores.
c. Realizar dos campañas sobre uso racional de agua y fomento del buen uso del agua dirigida a la comunidad de Mochuelo Alto y Bajo: Se realizó la primera campaña.

Generación de Empleo Temporal

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Cumplimiento
Informar a la comunidad sobre los frentes de trabajo y número de empleos temporales requeridos y su evolución histórica y a futuro.	Publicación mensualmente en la cartelera existente en la oficina de relaciones con la comunidad, el número de empleos temporales requeridos y el perfil del personal.	Número de empleos requeridos/ Número de personas contratas de la comunidad.	100%
Generación de nuevas alternativas de empleo en la comunidad.	Promover la creación de empresas de economía solidarias dentro de la comunidad.	Número de talleres de proyectos productivos programados/ Número de talleres de proyectos productivos dictados	100%

Educación en salud y medio ambiente

Realizar talleres de sensibilización sobre "Higiene en las Viviendas"	Realizar talleres	Talleres ejecutados / talleres programados	100%
Realizar campañas de desratización en la zona de los Mochuelos	Realizar campañas	Campañas ejecutadas / talleres programadas	100%
Realizar campañas de fumigación en la zona de los Mochuelos	Realizar campañas	Campañas ejecutadas / talleres programadas	100%

Proyección Poblacional

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Cumplimiento
Convocar a la comunidad a través de las organizaciones existentes en la zona, para realizar jornadas de salud con el fin de sensibilizar especialmente a la población en edad fértil, ante el fenómeno social que se presenta	Realización de 3 jornadas de salud sexual y reproductiva con la población en edad fértil residente en la zona de Mochuelo Alto y Bajo.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	100%
Aplicar el formato de seguimiento y control a las familias que van llegando a la zona, que permita medir el número total de hombres y mujeres que llegan o se van de los sectores urbano y rural de Mochuelo	Diligenciar el formato de seguimiento poblacional.	número de formatos de seguimiento diligenciados/ Número de formatos de seguimiento revisados	100%
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet.	Se tendrá un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad de PROACTIVA.	Número de PQR presentadas/Número de PQR diferenciadas.	100%
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994 y otros medios.	Publicación de dos folletos correspondientes al decreto distrital No. 608 del 28 de septiembre de 1994 Publicación mensual del ProMochuelo.	Número de cartillas impresas/ número de cartillas repartidas a la comunidad Número de ProMochuelos impresos/ Número de ProMochuelo repartidos a la comunidad.	50% 50%

Servicio Público de Aseo para Bogotá

Reconstrucción De Los Problemas Sociales

Población y zona beneficiada

El servicio de aseo se presta a 8.132.200 habitantes de acuerdo con datos proyectados del DAPD, sin distinción de estratificación socioeconómica, edades, sexo, ocupación, calidad de vida, dotación de otros servicios públicos y localización

Población objetivo

De conformidad a lo informado por el Centro Único de Procesamiento de Información Comercial – CUPIC, para el mes de diciembre 2008 informó a la Unidad 2.154.709 suscriptores para el servicio público domiciliario de aseo, incrementándose en 2,8% con respecto al 2007.

Problemas

Las dificultades que existen en la prestación del servicio de aseo en la ciudad son de carácter infraestructural y social a saber:

1. **Presencia de habitantes de calle y recicladores que trasladan los residuos de un lugar a otro para efectuar en cualquier punto la selección del material en el espacio público, rompiendo bolsas y dispersando los residuos.**

- Falta de compromiso con el objetivo de área limpia.
- Baja autoestima en la actividad recicladora.
- Proliferación de habitantes de calle.

Efectos indirectos en la identificación del primer problema social

- Afectación negativa de la prestación normal del servicio.
- Generación de puntos críticos o de atención inmediata.
- Operativos especiales de limpieza.
- Inseguridad.
- Invasión de espacios públicos.
- Descomposición social.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias de barrido.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.

- Hogares de paso.
- Efectuar campañas de sensibilización a comerciantes y a residentes para la no entrega de residuos a esta población. De otra parte los operadores efectúan relaciones de programas con la comunidad informando frecuencias y horarios en espacio público.

2. **Usuarios indisciplinados que presentan sus residuos en horas y días de no frecuencia y manejo inadecuado de los mismos.**
   Causas
   - Carencia de sanciones por incumplimiento de las normas vigentes en relación con el tema de aseo.
   - Falta de compromiso de la ciudadanía.
   - Presentación de los residuos en horarios no establecidos por el consorcio.
   - Desinformación de la comunidad en horarios.

Efectos

- No sostenibilidad de limpieza en las áreas de la ciudad capital.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Contaminación del suelo.
- Problemas de salubridad con malos olores y contaminación visual.
- Proliferación de vectores
- Rotura de bolsas por parte de canes que diseminan los residuos.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias de barrido, recolección y limpieza.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Efectuar campañas de sensibilización a la comunidad.

3. **El manejo inadecuado de residuos por cuenta de la comunidad, causa impactos negativos por la presencia de basuras en los cuerpos de agua (ríos, lagunas, quebradas, humedales y canales), Igualmente se generan puntos críticos de acumulación de desechos en las esquinas de las vías peatonales, en lotes desocupados, separadores viales, postes y orejas de los puentes, entre otros.**

Causas

- Carencia de mecanismos para controlar la indisciplina de los habitantes y usuarios del servicio de aseo. Carencia de mecanismos de control a habitantes de calle que realizan la selección de material en canales, quebradas y ríos generando desperdicios al interior de los mismos.
- Falta de medida de control, aplicabilidad y seguimiento a las sanciones a los usuarios indisciplinados.

- Falta de medidas de control por las autoridades ambientales competentes de los cuerpos de aguas, rondas de río, etc.
- Falta de aplicabilidad de normas sancionatorias por parte de las Inspecciones de Policía y Alcaldías locales.
- La limpieza de los canales por parte de la Empresa de Acueducto, en frecuencias no obedece a las necesidades de la comunidad, es de anotar que de acuerdo al Decreto 1713 de 2002 y a la Resolución 114 de 2003 en su numeral 2.4 los operadores del servicio transportaran los residuos domiciliarios existentes en los canales una vez la empresa de acueducto los presenta en la parte exterior.

Efectos

- No sostenibilidad de área ronda de rió limpio en el Distrito.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Inseguridad.
- Contaminación visual.
- Problemas de salubridad.
- Contaminación de aguas.
- Problemas de orden social.
- Inundaciones por residuos dentro de los canales.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Comprometer a las entidades del Distrito con competencias en el tema de aseo para que participen en forma proactiva mediante el desarrollo de sus competencias.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Hogares de paso para el caso habitante de calle.
- Efectuar campañas de sensibilización a usuarios y residentes indisciplinados. De otra parte los operadores efectúan relaciones de programas con la comunidad informando frecuencias y horarios en espacio público.

4. Arrojo clandestino de escombros en el espacio público por parte de carreteros y volqueteros.

Causas

- Carencia de mecanismos para controlar la indisciplina de los carreteros y volqueteros que arrojan los residuos indiscriminadamente en el espacio público.
- Falta de medida de control, aplicabilidad y seguimiento a las sanciones a los usuarios indisciplinados.
- Falta de medidas de control por las autoridades competentes.
- Falta de aplicabilidad de normas sancionatorias por parte de las Inspecciones de Policía y la Secretaria de Tránsito.

- No existencia de escombreras autorizadas equidistantes.

Efectos

- No sostenibilidad de área limpia en el Distrito.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Inseguridad.
- Contaminación visual.
- Problemas de salubridad.
- Invasión de espacio público.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Efectuar campañas de sensibilización a carreteros y volqueteros por parte de los operadores para evitar la invasión del espacio público por residuos sólidos.

5. Movilidad permanente del comercio informal en las vías (Vendedores ambulantes)

Causas

- Carencia de mecanismos para controlar la indisciplina de la población de vendedores ambulantes arrojando los residuos indiscriminadamente en el espacio público.
- Falta de medida de control, aplicabilidad y seguimiento a las sanciones a los usuarios indisciplinados.
- La movilidad de los vendedores ambulantes.
- Falta de aplicabilidad de normas sancionatorias por parte de las Inspecciones de Policía y la Secretaria de Tránsito.
- No existe reglamentación para que los vendedores ambulantes realicen un manejo integral de residuos, acorde con las necesidades de la comunidad.

Efectos

- No sostenibilidad de área limpia en el Distrito.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Inseguridad.
- Contaminación visual.
- Problemas de salubridad.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias de barrido.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Efectuar campañas de sensibilización a vendedores ambulantes por parte de los operadores del servicio de aseo.

4.4 Recursos del pmirs en relación con la ejecución y priorizaciones proyectadas.

En el cuadro 4.2 se presenta los recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas, tomadas del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2008.

4.5 Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

En el cuadro 4.3 se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2009 a través del proyecto 584 – Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

4.6 Actividades y logros resultados de la gestión inter institucional año 2008.

Convenio Interinstitucionales

Durante el año 2008, se suscribió el Convenio 009 de 2008 entre la UAESP y U.T. RCICLADORES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro.".

De otra parte, se ejecutó la Directiva Distrital 018 de 2007 "Bogotá es Limpia" cuyo objetivo era adelantar la gestión interinstitucional de las entidades que tienen que ver con el servicio de aseo, las Inspecciones Generales de Policía de las Alcaldías Locales y la Policía Metropolitana para que apoyaran la labor realizada por los operadores, para el mantenimiento del área limpia en la Ciudad; dentro del marco de la directiva los concesionarios desarrollaron actividades para la erradicación de puntos críticos y cumplieron por encima la meta de eliminar dos puntos críticos por localidad, para el primer semestre.

Cabe aclarar que el resultado de la Directiva no fue satisfactorio por cuanto muchas entidades no cumplieron los compromisos que les habían quedado asignados.

Una vez finalizada la Directiva, la Alcaldía Mayor formuló la campaña "Amor por Bogotá" para ser ejecutada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad y los Concesionarios del Servicio

Público de Aseo que se enfocó en cuatro (4) ejes temáticos que a consideración de los operadores son los que causan mayor impacto en el servicio de aseo, estos son:

- Sacar los residuos en el día y horario establecido: con el cual se busca desarrollar procesos pedagógicos en sectores comerciales y residenciales enfocados al cumplimiento de las frecuencias de recolección.

- Uso adecuado de la cesta pública: promover el uso adecuado de las cestas públicas en usuarios residenciales y comerciales.

- Manejo responsable de escombros: se busca realizar difusión del servicio de escombros y la recuperación de puntos críticos por arrojo clandestino de escombros.

- Implementación de comparendos pedagógicos: Continuar con la gestión institucional en el proceso de aplicación de comparendos y seguimiento a infractores

Los Concesionarios realizaron acciones operativas, de educación y sensibilización a la comunidad para tratar cada uno de los temas antes mencionados desde el mes de julio hasta febrero de 2009, así mismo se elaboraron piezas comunicativas y de publicidad las cuales fueron fijadas en los Eucoles y publicadas en los periódicos con fin de lograr una mayor difusión y cobertura de la ciudadanía.

4.7 Acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos.

Los operadores realizan actividades destinadas a capacitar comerciantes en las microrutas selectivas que están en operación desde Septiembre de 2006. Los operadores hicieron 557 actividades de capacitación a comerciantes durante 2007. La UAESP apoyo el proceso del Exito para la producción y distribución de bolsas biodegradables.

En 2007, se capacitaron 170 colegios desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Social, más 123 colegios atendidos en las Unidades Móviles de la campaña de reciclaje, más los 663 cubiertos por las actividades de los operadores de aseo.

Separación en la Fuente y microtura Selectiva:

Los concesionarios del servicio público de aseo han informado, capacitado y sensibilizado a cerca de 658.822 usuarios del servicio público de aseo, quienes están cubiertos por las rutas de recolección selectiva.

4.8 Actividades de participación realizadas (sectores comunitarios y upz)

Consejos Locales de Gobierno: La Oficina Asesora de Comunicaciones y de la Participación Social participa mensualmente en los Consejos Locales de Gobierno convocados por las Alcaldías Locales.

Ferias de Servicios al Ciudadano convocadas por la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá: La Oficina Asesora de Comunicaciones y de la Participación Social ha asistido a las siguientes Ferias de Servicios al Ciudadano:

LOCALIDAD	FECHA	USUARIOS ATENDIDOS
CENTRO (Mártires y Santa Fé)	**Marzo 13-15**	79
San Cristóbal	Abril 3-5	272
Suba	Abril 17-19	383
Usaquen	Mayo 15-17	303
La Candelaria	Junio 17-19	313
Bosa	Agosto 14-16	261
Rafael Uribe Uribe	Septiembre 4-6	219
Ciudad Bolívar	Septiembre 25-27	98
Chapinero	Octubre 16-18	219
Colombia Global	Octubre 22-25	199
Antonio Nariño	Noviembre 20-22	216
Tunjuelito	Diciembre 11-13	226
Sumapaz	Diciembre 20	60

En estas ferias la UAESP ha atendido a un total de **2.848** usuarios

4.9 Conflictos generados debido a la ejecución del plane maestro integral de residuos sólidos

Relleno Sanitario Doña Juana

El 01 de julio de 2008 la Unidad presentó ante la CAR el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de optimización, sobre el cual esta entidad se pronunció el 22 de octubre de 2008 a través de la Resolución 2211 "*Por la cual se modifica una Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2133 del 29 de diciembre de 2000*", lo cual permitirá ampliar la vida útil del RSDJ aproximadamente en cinco (5) años en su Fase I. No obstante, respecto a esta resolución la ONG "Planeta Cristal" interpuso recurso de reposición, el cual viene siendo resuelto por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Respecto a la licencia para la construcción y operación de la terraza 8 de zona VIII, ningún tercero interesado interpuso recurso de reposición. Por otra parte, el 16 de diciembre de 2008 se llevó a cabo una reunión entre la UAESP y la comunidad del área de influencia del RSDJ, donde estos manifestaron sus inquietudes al proyecto, entre otras señalaron las siguientes: (i) ampliación del RSDJ, (ii) control de vectores (moscas), (iii) divulgación del estudio epidemiológico, (iv) medida de compensación (ficha 2.8 PMA zona VIII).

Foto: http://www.sdp.gov.co

TOMO III

PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Foto: http://www.sdp.gov.co

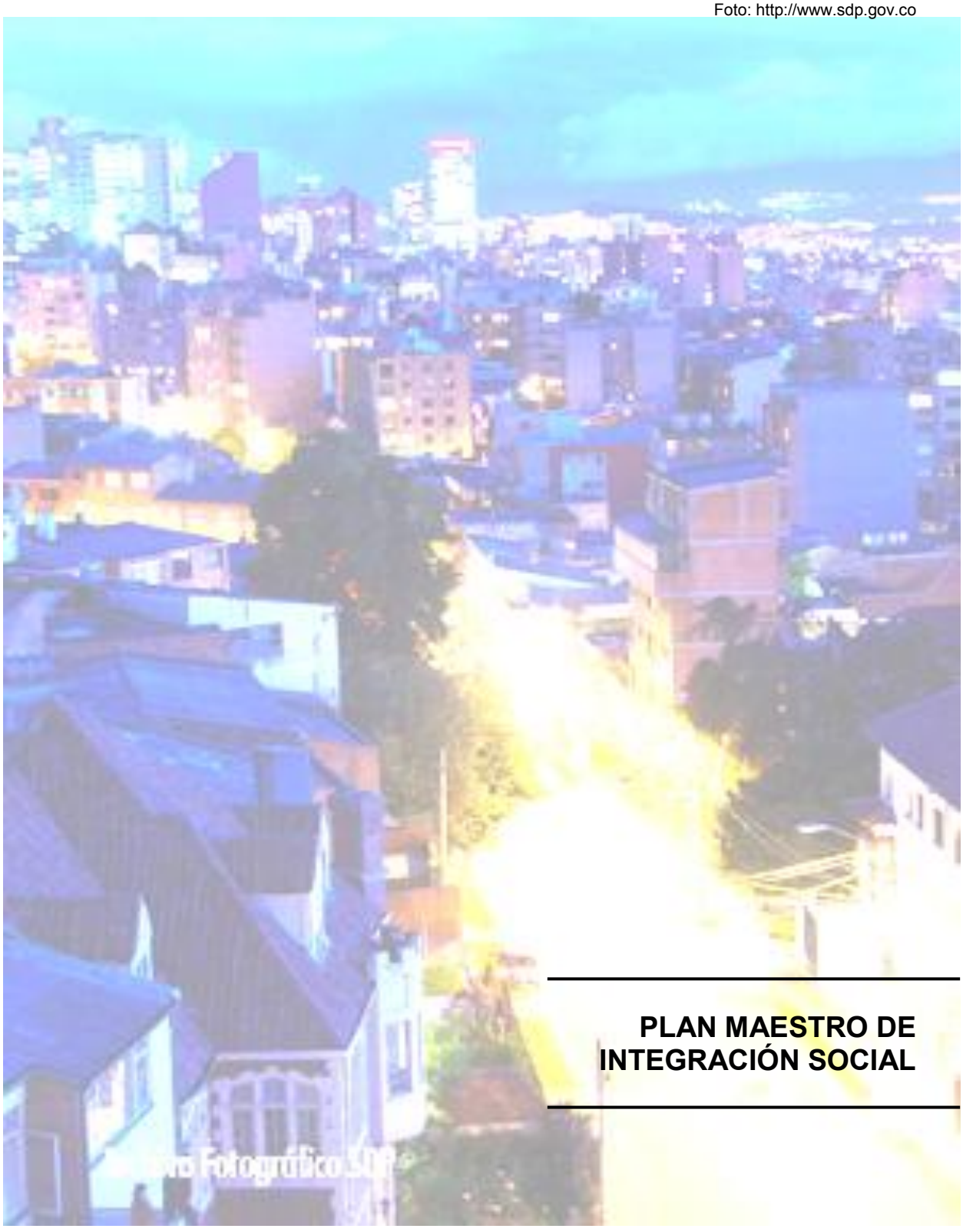

PLAN MAESTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación presentamos el informe de avance del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social, Decreto 316 de 2006; compilado por la dirección de Planes Maestros y Complementarios con base en los puntos mínimos establecidos en el acuerdo 223 de 2006.

Introducción

La política social de la Bogotá Positiva se fundamenta en el enfoque de derechos, el cual establece el valor del "ser" y no del "tener", es decir, tiene como fin al sujeto de derechos. Desde esta perspectiva, la Administración Distrital reconoce que los derechos son facultades para lograr la satisfacción de las necesidades que tienen los seres humanos y que les permite vivir con dignidad.

En este sentido, este enfoque identifica tres pilares básicos: La *universalidad, la equidad y la justicia* social como criterios fundamentales de reconocimiento de los derechos para todas las personas por igual, de acuerdo con los contenidos esenciales de cada derecho. *La universalidad* coloca a la política social frente a las condiciones y situaciones que los diferentes grupos humanos enfrentan, dependiendo de las características propias de cada ciclo vital y de sus vínculos con los diferentes territorios. No obstante, dicha universalidad debe estar mediada por un principio de *equidad*, que haga más justas y eficaces las respuestas del Estado a las diferentes necesidades de las poblaciones. Ni la *universalidad*, ni la *equidad*, pueden apartarse de un principio de *justicia social*, que reconozca el grado de garantía de derechos entre los habitantes del Distrito capital.
El propósito del sector de Integración Social en el marco de la acción general del gobierno es contribuir a la modificación de los múltiples factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad y exclusión; al desarrollo equitativo y sostenible del capital humano y social de Bogotá; y al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades.

Dichos procesos se traducen en acciones y servicios basados en el *ciclo vital*, que reconoce las necesidades en cada etapa de la vida de las personas, y en particular de grupos poblacionales tradicionalmente excluidos. Este componente de protección humana y económica es esencial, pues es mucho más amplio que la simple asistencia social ofrecida para mitigar los riesgos, o el enfoque sectorial que limita la posibilidad de actuar de manera integral desde todas las instancias involucradas en estos procesos.

Es de anotar, que el Sector de Integración Social, lograra sus propósitos no solo a través de una mayor especialización en sus funciones, sino sobre todo en la medida que desarrolle capacidades para articularse con los demás sectores, generando así, la posibilidad de abordar la complejidad de los fenómenos sociales.

Los Equipamientos del Sector de Integración Social como estructuras que favorecen la Cohesión social y espacial, y de Oportunidad para los ciudadanos y las ciudadanas.

El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social, concibe el ordenamiento social del territorio como una oportunidad para la construcción de un proyecto colectivo de vida a ser construido entre la Sociedad Civil y el Estado a partir de la concertación de voluntades que inciden en el mejoramiento de los comportamientos individuales y la organización social y que encuentran su expresión más concreta en la interacción entre políticas sociales y actuaciones urbanísticas.

La dimensión territorial, que va de la mano con las actuaciones concertadas, implica equidad en las ofertas para los diversos grupos sociales, la sostenibilidad ambiental, la productividad y la acción asociada a través de los bienes públicos que ordenan el territorio y lo hacen productivo, equitativo y sustentable. La calidad del territorio y su papel activo en el desarrollo social depende en alto grado de la calidad y la oferta de los bienes públicos que le son incorporados. Es así como se define la dotación de equipamientos como elemento fundamental de integración comunitaria, tanto de escala vecinal con posibilidad de ofrecer servicios en zonas marginales, como en su condición de aporte a la estructuración urbana y la conservación y potenciación de tejido social y cultural en la ciudad.

Estos bienes, aportan a la adecuada satisfacción de necesidades prioritarias y comunes de la sociedad que no pueden ser atendidas de manera individual y demandan del esfuerzo colectivo para la provisión de los mismos. El fin principal del ordenamiento del territorio es prever la dotación adecuada, oportuna y eficiente de estos, así como su distribución equitativa y equilibrada para el uso de la población.

Es así, que esta visto que el mejoramiento de las condiciones habitacionales a partir de intervenciones urbanísticas adecuadas y justas, contribuye a la superación de carencias de los pobladores con mayores desventajas sociales y económicas en la medida en que crea una base objetiva y sólida que permite mejorar las condiciones de vida y la habitabilidad de los sectores más deficitarios.

Bajo esta visión, se ha de entender que el equipamiento del sector de Integración Social aporta al mejoramiento de la calidad de vida desde el punto de vista del entorno urbano en el que se desarrolla la vida cotidiana de los ciudadanos. Esa calidad del entorno estaría dada por el acceso adecuado a equipamientos que presten servicios sociales y por la construcción de ciudadanía que de ellos se derive, pues se entiende que la función urbana del equipamiento hace relación a su capacidad como constructor de ciudad y de procesos sociales. Por tanto este tipo de equipamientos se encuentran enmarcados bajo los siguientes principios que dan cuenta de eficiencia en los territorios social y por ende en la ciudad.

Accesibilidad

Específicamente se hace referencia a la facilidad de acceder al equipamiento físico como del acceso a la prestación de los servicios sociales requeridos por una población, asociado esto a su localización adecuada en el entorno territorial, y a la infraestructura óptima para la prestación de estos servicios que el equipamiento ofrece, lo anterior, en el orden de reducir las posibles barreras arquitectónicas que influyen en el acceso de los ciudadanos y las ciudadanas con limitaciones físicas eliminando así un factor de exclusión.

Características

- Equipamientos situados en los lugares donde están la población objeto.
- Fácil acceso a los equipamientos por parte de loas ciudadanos que se encuentren en una situación de emergencia o crisis.
- Equipamientos con espacios multifuncionales y flexibles capaces de adaptarse a los cambios de programas por diferenciación de la problemática o de la dinámica social que se atiende.

Identificación Simbólica

Para este segundo principio se parte de que el equipamiento debe erigirse como un símbolo de la identidad social, territorial, espacial, etc., a través del cual se forja capital y tejido social, siendo esta la función central de estas edificaciones.

Características

- Equipamientos construidos en los diferentes territorios de la ciudad identificados como estructuras físicas que posibilitan la inclusión social mediante su diseño urbanístico y arquitectónico.
- Deben ejercer influencia sobre el entorno inmediato generando factores de transformación y mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Factores de aceptación, reconocimiento, credibilidad, apropiación y legitimidad con respecto de la ciudadanía del territorio en el que están implantados para que esta los considere espacio público y de oportunidad para el disfrute de ciudad.

Constructor de Capital y Tejido Social.

Principio fundamental para la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el desarrollo en la construcción de potenciales y herramientas sociales como comunidad en beneficio y respuesta de las diversas necesidades existentes.

Características

- Los equipamientos como observatorios sociales participativos para la construcción de política pública y la gestión social eficiente.

- La operación de los equipamientos debe reportar un balance y una contabilidad de los activos sociales y de la construcción de capital social con respecto de procesos de mejoramiento continuo de calidad de vida de colectivos urbanos.
- Debe servir para detectar, reconocer y estimular acciones que se puedan orientar a la conformación de redes de interacción y de capital social efectivo.
- Estos equipamientos deben potenciar las sinergias y complementariedades con el fin de ser capaz de convertirse en un referente comunitario y no solo de una entidad en particular.

En este orden la Secretaria Distrital de Integración Social, realizó la armonización presupuestal entre el Plan de Desarrollo "Bogota Sin Indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión 2004-2008" y el Plan de Desarrollo "Bogota Positiva: Para Vivir Mejor Bogotá D.C 2008-2012", en el cual se reformuló el proyecto 4027: "Construcción, remodelación y mantenimiento de Plantas Físicas", a la luz de los objetivos y metas del nuevo Plan de Desarrollo, generando un nuevo proyecto con el código 514 "Fortalecimiento de la gestión institucional", enmarcado en el objetivo estructurante 06 "Gestión pública efectiva y transparente", programa: 49 "Desarrollo institucional integral", que busca incorporar en la entidad la tecnología de operar con base en sus procesos institucionales, entendiendo la gestión interna como un sistema integrado que ordene la forma de llevar a cabo su misión en el marco de las normas técnicas de gestión de calidad, gestión documental y control interno.

De acuerdo con lo señalado por el Acuerdo 223 de 2006 y bajo los lineamientos presentados por la Secretaría Distrital de Planeación se dará cumplimiento a lo requerido.

1. Cuadro Comparativo entre recursos asignados por Proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Reforzamiento estructural edificaciones existentes

Equipamiento	Recursos Asignados por Proyecto ($)	Adición por proyecto corte (31 Dic./09)	Efectivamente Ejecutados ($) (Corte 31 Dic./ 09)	Localidad	Cobertura Base
Jardín Infantil Bochica	875.038.203	437.519.101	741.942.186	Puente Aranda	243
Casa Vecinal Antonia Santos	341.580.965	0	103.027.410	Bosa	76
Subdirección Local de Bosa	1.439.988.524	0	907.974.688	Bosa	
Casa Vecinal JJ Alto de la Cruz	337.857.709	168.865.521	293.209.289	Ciudad Bolívar	120
Casa Vecinal La Casona	327.325.864	208.560.366	505.439.388	Ciudad Bolívar	120
Casa Vecinal Los Niños Traviesos de Gibraltar -II Sector	417.438.879	0	344.904.597	Ciudad Bolívar	120
Casa Vecinal Amas de Casa Jackeline	477.671.009	0	477.671.009	Kennedy	100
Casa Vecinal Amiguitos del Valle de Cafam	282.164.026	0	123.772.503	Usme	120

Casa Vecinal Chuniza	406.420.382	30.000.000	436.420.382	Usme	120
C. Vecinal Gran Yomasa	304.376.167	0	109.518.268	Usme	150
Jardín Infantil La Esperanza	386.285.589	0	294.433.399	Usme	150
Jardín Infantil Garces Navas	338.636.717	0	188.285.480	Engativa	120
Jardín Infantil La Paz	891.271.927	0	267.381.578	Chapinero	21
Jardín Infantil Estrella del Sur	371.163.633	0	111.349.090	Ciudad Bolívar	120
Jardín Infantil Lorenzo Alcantuz	361.250.112	0	147.756.887	Usme	112
Ced Juan XXIII	493.762.675	0	0	Chapinero	estudio Inmuebles
Jardín Infantil Laureles	664.030.336	0	0	Bosa	240
C. Vecinal Estrellas del Mañana/ Naciones Unidas	460.169.349	0	0	Ciudad Bolívar	110
Jardín Infantil Tejares	709.668.868	0	0	Usme	210
Jardín Infantil Delicias	906.947.182	0	0	Kennedy	232
Casa Palermo/ Casa del Archivo	451.327.254	0	0	B. Unidos	Variable
Jardín Infantil La Cabaña	358.302.590	0	0	Fontibón	360
Jardín Infantil Satélite Ferias	531.040.128	0	0	Engativa	160

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas 2009

Cuadro Comparativo entre Recursos Asignados por proyecto y Recursos Efectivamente Ejecutados

Construcciones nuevas

Equipamiento	Recursos Asignados por Proyecto ($)	Efectivamente Ejecutados ($)	Localidad	Cobertura Base
Jardín El Cipres	$ 2.876.828.117	1.538.276.798	USME	300
Jardín El Porvenir	$ 2.682.588.024	980.125.987	BOSA	300
Jardín Los Pinos	$ 4.080.088.742	277.090.601	SUBA	300
Jardín Urapanes	$ 2.678.927.250	192.318.909	C. BOLIVAR	300
Jardín Los Cedros	$ 2.493.212.333	215.316.574	BOSA	300
Centro Crecer Fontibón	$ 1.097.026.892	219.405.378	FONTIBON	80
CDC El Porvenir	$ 6.940.000.000	347.992.656	BOSA	5000
TOTALES	**23.150.928.890**	**3.770.526.903**		**6.580**

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas 2009

A diciembre de 2008, se compraron al IDU y Metrovivienda dos lotes para la construcción de un jardín infantil y un centro amar que cumplen con las condiciones técnicas contempladas en el Plan maestro de equipamientos. Estos lotes corresponden a Ciudadela el Recreo y la Casona. De igual forma, como logro en el proceso de legalización y tenencia de inmuebles, se adquirieron los predios correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario San Blas, Jardín Infantil Maria

Goretti y el Centro de equipo pedagógico que eran de propiedad de la Caja de Vivienda Popular, con el propósito de legalizarlos dentro del número de equipamientos de la entidad.

Con recursos del Banco Mundial la entidad contrato mediante proceso licitatorio las obras de reforzamiento estructural y remodelación de 8 equipamientos de la entidad, atendiendo los lineamientos del Plan maestro de equipamientos. Estas obras se iniciarán a partir del primer trimestre de 2009 y son:

No.	Equipamiento	Localidad
1	CED Juan XXIII.	Chapinero
2	Jardín Laureles	Bosa
3	Jardín Estrellas del Mañana	Ciudad Bolívar
4	Jardín Tejares	Usme
5	Jardín Delicias	Kennedy
6	Casa del Archivo	Teusaquillo
7	Jardín La Cabaña	Bosa
8	Jardín Satélite Ferias	Engativa

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

De igual forma a diciembre de 2008, se realizó en el segundo semestre de 2008, la contratación mediante proceso licitatorio para el mantenimiento locativo de los equipamientos de la entidad, meta que tuvo un avance del 25% (76 equipamientos) con obras de mantenimiento preventivo y correctivo.

Teniendo en cuenta que este proyecto recoge las acciones desarrolladas por el proyecto 4027 “Construcción, remodelación y mantenimiento de Plantas Físicas” se reportan en este informe las siguientes acciones desarrolladas con recursos de vigencias anteriores y que corresponden a recursos del plan de desarrollo anterior:

- Para la compra de lotes, se suscribieron los convenios 1763/04 – 194124 y 2529/06 – 196049 con FONADE, convenios que contemplan consultoría en su primera fase y luego aprobación de compra de lotes. De acuerdo con los estudios técnicos y jurídicos realizados por el comité evaluador, se evaluaron 17 opciones, de las cuales, se viabilizó y sugirió compra de 6 lotes.

Del convenio suscrito con FONADE para elaboración de diseños y estudios, se entregaron como resultado, mediante el concurso con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, los diseños y estudios de los Jardines Sociales El Ciprés, El Porvenir, Los Urapanes, Los Pinos, Los Cedros y Las Acacias, y el Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad de Suba, los cuales actualmente están en trámites de licencias de construcción para iniciar proceso de contratación de las obras a partir del primer semestre de 2009. Adicionalmente se encuentra en etapa del diseño el Centro de Desarrollo Porvenir.

A través del Convenio Interadministrativo para el Diseño, Construcción y dotación de 7 Jardines Sociales y el CDC en Suba DABS – FONADE 1715/05 (195052), se realizó procesos de contratación de obra para los Jardines Sociales El Ciprés en Usme y El Porvenir en Bosa, actualmente en ejecución. Adicionalmente se encuentran en trámites de licencias de construcción ante curadurías Urbanas los Jardines Sociales Los Cedros en Bosa, Los Urapanes en Ciudad Bolívar, Los Pinos en Suba, Las Acacias en Rafael Uribe Uribe y el CDC de Suba, licencias que se esperan obtener a partir del primer trimestre de 2009, para luego iniciar proceso de contratación e inicio de las correspondiente obras.

Adicionalmente se suscribieron desde la vigencia 2006 los Convenios con FONADE 2528/06 (196048) y 2267 de 2007 para el diseño, construcción y dotación de Jardines Sociales adicionales. Estos jardines se construirán en los Lotes adquiridos mediante los Convenios Interadministrativos DABS-FONADE 1763/04 y 2529/06, los cuales se encuentran en proceso de negociación y escrituración y están ubicados en las localidades de Bosa (Ciudadela el Recreo), Santafe (Bertha Rodriguez Russi) y Engativá (Maria Lilia Mirque). Los diseños de estos Jardines se inician en el primer trimestre de 2009 y también se harán mediante concurso con la Sociedad Colombiana de arquitectos, lo que garantiza la excelente calidad de los mismos. El Centro de Desarrollo Comunitario el Porvenir en Bosa, se encuentra en la etapa de ajustes de los diseños y estudios con el arquitecto diseñador, y se proyecta obtención de licencia para el segundo semestre de 2009.

Bajo estos desarrollos, se establece que el mejoramiento de la calidad de los servicios se refleja en aquellos equipamientos que han sido intervenidos con obras de remodelación y actualización sismorresistente, lo cual impacta positivamente las condiciones de las estructuras existentes en términos funcionales, formales y técnicos, aplicando principios arquitectónicos y proporciones antropométricas y en condiciones geográficas, ambientales y de seguridad adecuadas.

La definición de la idoneidad de los equipamientos existentes y su aprovechamiento mediante el logro de estándares mínimos en sus programas arquitectónicos es uno de los objetivos del Plan que pretende dar calidad a los servicios y se ha desarrollado de forma prioritaria en la entidad basados en tres variables fundamentales que son ambientales, espaciales y funcionales.

2. Inversiones Proyectadas para la Siguiente Vigencia Y Recursos Disponibles.

Reforzamiento Estructural Edificaciones Existentes

Número de Obras a contratar con Banco Mundial para el 2009: 4
Número de Obras a contratar con Recursos Propios: 8
Total Obras a contratar para el 2009: 12

Obras Objeto del Contrato	Total de Recursos ($)	Fuente Banco Mundial ($)	Fuente Contrapartida ($)	Localidad	Cobertura Base
Jardín Infantil Santa Cecilia	843.500.000	843.500.000		Usaquén	90
Jardín Infantil Bulliciosos	800.000.000	800.000.000		Bosa	82
Jardín Infantil Serranías	550.000.000	550.000.000		Usme	130
Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes (Edificio Piscina)	3.299.998.604	2.213.408.950	1.086.589.654	Santa fe	
Jardín Infantil Atanasio Girardot	843.500.000		843.500.000	Santa fe	126
Casa Vecinal Alaska	450.000.000		450.000.000	Usme	80
Casa Vecinal Palermo Sur	450.000.000		450.000.000	Rafael Uribe	85
CIF Antonia Santos	500.000.000		500.000.000	P. Aranda	20
Jardín Infantil Perseverancia	700.000.000		700.000.000	Santa fe	115
Jardín Infantil Juan Rey	820.887.169		820.887.169	San Cristóbal	70
Jardín Infantil Granada Sur	450.000.000		450.000.000	San Cristóbal	80
Jardín Infantil Suba	1.500.000.000		1.500.000.000	Suba	230
TOTALES	**11.207.885.773**	**4.406.908.950**	**6.800.976.823**		

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas 2009

Construcción Obras Nuevas

Inversiones Proyectadas Y Recursos Disponibles

TIPO DE OBRA A EJECUTAR [1]	LOCALIDAD [5]	RECURSOS DISPONIBLES	COSTO TOTAL DEL PROYECTO [6]	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO [7]	PROYECTO DE INVERSION QUE FINANCIA LA OBRA [11]	FUENTE DE FINANCIACION [12]	COBERTURA
Jardin infantil EL CIPRES	Usme	$ 2.876.828.117	$ 2.876.828.117	75% en Construcción	CONVENIO 167/04 ENTRE ICBF-SDIS	ICBF - SDIS Y RECURSOS DE LA NACION	300
Jardin infantil EL PORVENIR	BOSA	$ 2.632.588.024	$ 2.682.588.024	45% en Construcción	CONVENIO 167/04 ENTRE ICBF-SDIS	ICBF - SDIS Y RECURSOS DE LA NACION	300
Jardin Infantil LOS PINOS	SUBA	$ 4.080.088.742	$ 4.080.088.742	95 % licencia de construcción	CONVENIO 167/04 ENTRE ICBF-SDIS	ICBF - SDIS Y RECURSOS DE LA NACION	300
Jardin Infantil LOS URAPANES	Ciudad Bolivar	$ 2.678.927.250	$ 2.678.927.250	20% Licencia de Construcción	CONVENIO 167/04 ENTRE ICBF-SDIS	ICBF - SDIS Y RECURSOS DE LA NACION	300
Jardin infantil LOS CEDROS	BOSA	$ 2.493.212.333	$ 2.493.212.333	70% licencia de construccion	CONVENIO 167/04 ENTRE ICBF-SDIS	ICBF - SDIS Y RECURSOS DE LA NACION	300
Centro Crecer Fontibon	Fontibón	$ 1.097.026.892	$ 2.500.000.000	Se encuentra en tramite de licencia de construcción (Marzo), licitación Abril y Mayo, inicio obra de agosto a marzo de 2010	CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO SDIS y FONADE 196054	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL FONTIBON	80
CDC EL PORVENIR	Bosa	$ 6.940.000.000	$ 10.090.000.000	Se encuentra en Estudios y Diseños	DISTRITO PROYECTO 4027	RECURSOS DEL DISTRITO	5000

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas 2009

3. Cuadro Comparativo de Metas Fijadas por vigencia fiscal, frente a Metas Cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Reforzamiento Estructural
Metas cumplidas

OBRAS			2008		
			Metas Fijadas	Metas Cumplidas	
Obras Entregadas			12	13	
Obras Contratadas			17	17	
	Obras Entregadas (2008)	Fecha terminación de la obra	Localidad	Cupo	Fuente
1	Casita Alex y Nieves	15/ene/08	San Cristóbal	70	Otros Distritos
2	Hogar renacer	11/mar/08	Engativa	120	Otros Distritos
3	Jardín Social Julio Flores	2/jul/08	Suba	210	Otros Distritos
4	Casa Vecinal Castillo de sueños	3/abr/08	Rafael Uribe	220	Otros Distritos
5	Casa Vecinal La chucua	15/abr/08	Suba	170	Otros Distritos
6	Casa Vecinal Tenerife	17/abr/08	Usme	120	Otros Distritos
7	Casa Vecinal Nuestra Señora de Guadalupe	25/mar/08	Kennedy	130	Otros Distritos
8	Jardín Infantil Rionegro	30/ago/08	B. Unidos	159	Otros Distritos
9	Subdirección Local de Chapinero		Chapinero	-	Otros Distritos
10	Jardín Infantil Las Cruces	5/dic/08	Santa fe	100	Otros Distritos
11	Casa Vecinal La Casona	28/oct/08	C. Bolívar	120	Banco Mundial
12	Casa Vecinal JJ Rondón Alto de la Cruz	28/oct/08	C. Bolívar	120	Banco Mundial
13	Casa Vecinal Chuniza	28/oct/08	Usme	120	Banco Mundial

Proceso		Diciembre 2009	Diciembre 2010	Total 2009-2010
BANCO MUNDIAL	Entregar Obras	12	4	**16**
	Estudios y Diseños	12		**12**
	Expedición de Licencias	4		**4**
	Contratación Obras	4		**4**
CONVENIO FONADE	Entregar Obras	12	10	**22**
	Expedición Licencias	11		**11**
	Contratación Obras	11		**11**

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas 2009

Construcción Obras Nuevas
Metas cumplidas

	2008	
	Metas Fijadas	**Metas Cumplidas**
Obras Entregadas	0	0
Obras Contratadas	2	2

Obras Contratadas (2008)	Porcentaje de ejecución	Localidad	Cupo
El Cipres	75%	Usme	300
El Porvenir	45%	Bosa	300

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas 2009

4. Impacto Social generado a través de los diferentes Proyectos Ejecutados en cumplimiento de las normas contenidas en el referido Plan.

Inicialmente, es importante establecer que el Sector de Integración Social y los lineamientos definidos en conjunto con la Administración Distrital descrita en el Plan de Desarrollo: "Bogotá Positiva *para vivir mejor"*, tiene como propósito esencial afianzar una ciudad en la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad. Esto implica reconocer a la ciudad como un territorio de oportunidades que aporta al desarrollo de quienes la habitan, concretado en una visión de seguridad humana y económica.

La política social en la Bogotá Positiva propende por una **Ciudad de Derechos**. Esta visión desde el Distrito que determina sus políticas, proyectos y sus acciones en general, va más allá de una concepción de los derechos individuales, para asumir la garantía, promoción y restitución de los derechos de toda la sociedad. Desde esta perspectiva, estos son facultades para lograr la satisfacción de las necesidades que tienen los seres humanos y que les permiten unas condiciones dignas de calidad de vida.

En respuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social, como ente rector de la política social, reconoce la problemática social que enfrenta el Distrito Capital, y a través del diseño y puesta en marcha de políticas, programas y proyectos, ha generado los mecanismos adecuados para alcanzar progresivamente la garantía de los derechos humanos, y su restitución.

Es por lo anterior que los proyectos que gestiona la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del Sector de Integración, buscan dar respuesta integral y transectorial a las necesidades sociales de las poblaciones en los territorios. Esta condición se satisface en la medida en que el nivel de coordinación y acción, entre los

sectores público, privado y demás, también la ciudadanía, sea fuerte y genere las sinergias suficientes para dar paso a la Gestión Social Integral.

Con esta orientación, los proyectos de la Sector de Integración Social deben responder a las Políticas Públicas, y éstos deben contribuir al aseguramiento y la reivindicación de las libertades básicas de los individuos de forma que puedan vivir a plenitud, individual y colectivamente. En consecuencia, se pasó de 25 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia a 12 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

En el desarrollo de este punto es imprescindible definir el concepto de impacto social, este como el que se refiere a los efectos que las intervenciones en la Ciudad tienen sobre la comunidad en general expresado como un beneficio a mediano y largo plazo sobre la población atendida, cuando la intervención tiene como objetivo dar solución a los problemas fundamentales del desarrollo.

Evaluación del Impacto

Para la evaluación de los impactos sociales generados por el desarrollo de los equipamientos del Sector Integración Social, se entra a analizarlos desde la óptica del desempeño de tres condicionantes característicos de este tipo de edificaciones y que tienen incidencia sobre la población atendida en ellos, a saber:

- Físico -espacial

La carga simbólica de los equipamientos de Integración Social son de reconocimiento general, cuando el impacto de su forma y volumetría ocupada crea relaciones para el encuentro de una comunidad a través de las actividades cotidianas, tanto en los espacios públicos como en sus áreas internas, desarrollando por tal motivo lazos de pertenecía y de apropiación dentro de la población, articulándose con el paisaje urbano. Así mismo, su diseño arquitectónico se da como respuesta a una integración e inclusión social a través de su accesibilidad esto por cuanto los espacios presentados son los más apropiados para ser utilizados por toda la población en general en cualquier condición.

Este son los casos, en primera instancia del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Porvenir (en construcción), el cual será un equipamiento cuya función implica un impacto positivo sobre un amplio número de habitantes de la localidad de Bosa. Dicha carga simbólica genera un imaginario urbano que intercomunica ciudad, el cual convierte a este tipo de equipamiento como punto de encuentro espacial y comunal, determinante en el proceso de construcción del tejido social.

De igual forma, el desarrollo y mejoramiento de los jardines infantiles y casas vecinales construidos en el año 2008 generaron este tipo de impactos sobre la población atendida. Enfatizando, para el caso de los-as niños-as, los primeros años de vida de todo ser humano son de vital importancia para su desarrollo personal, pues

durante este período establecen vínculos afectivos primordiales y despliegan un conjunto de capacidades cognitivas, emocionales y sociales que sirven de base para la estructuración de su personalidad e inteligencia. Es por tanto que este tipo de equipamientos se convierten en la base física de una población prioritaria que es la estructura inicial de una comunidad, impactando positivamente en su desarrollo y en la construcción social de ciudad.

- De Protección

Los equipamientos de Integración Social, como edificaciones contenedoras de servicios sociales se consideran como herramienta fundamental en la medida que permiten, por una parte, incorporar el concepto de integralidad de los derechos y, por otra, avanzar en la estructuración de estrategias que materialicen la integralidad de la intervención, necesaria para la satisfacción de las necesidades.

Es así, que los equipamientos de este sector garantizan y generan una percepción de dignidad, inclusión y justicia, a través de sus servicios sociales contribuyendo a la garantía de los derechos de la población que atiende. Se convierten en espacios en donde los ciudadanos y las ciudadanas se encuentran resguardados y los cuales le dan la posibilidad de respuesta a una serie de necesidades inmediatas sea estas de carácter protectivo o de prevención.

Para el caso del Centro de Desarrollo Comunitario PORVENIR (en construcción), se trata de un equipamiento de uso múltiple en los que se congregara un número importante de usuarios de servicios, este centro esta dirigido a la comunidad en general, con primacía de grupos en condición de vulnerabilidad y fragilidad, constituyéndose en edificaciones con mayor capacidad instalada que convocan a grupos de familias o a grupos de población que buscan determinado tipo de servicios, de orientación y asesoría, de formación en oficios o calificación de destrezas, y de actividades que buscan actuar de modo preventivo sobre población especifica. El carácter incluyente de los servicios que se prestan en estos equipamientos, facilita el cruce intergeneracional y el intercambio de pareceres, saberes, culturas y formas de vida. Sus condiciones espaciales favorecen el que se ofrezca diversidad de servicios no solo de bienestar pues en las instalaciones se encuentran ubicados operadores y gestores del sector social, tales como unidades de salud preventiva, programas y escenarios deportivos y culturales y otras actividades de interés para los contextos locales.

Estas instalaciones son la materialización del reconocimiento cultural y el fortalecimiento de las capacidades de las redes sociales y los grupos de la comunidad, como factor fundamental de la construcción de capital y de tejido social y de factor protector esencial de la existencia de una comunidad. Allí se favorece el intercambio cultural, se entienden y se intervienen las realidades del contexto local y se puede realizar un monitoreo permanente sobre las condiciones urbanas económicas y sociales que afectan de una manera u otra a los diversos grupos sociales.

Para el caso de los jardines infantiles y casas vecinales construidos su función entre otros es la de mejorar la atención al desarrollo integral de niños y niñas participantes, con espacios, ambientes y prácticas pedagógicas cualificadas. En este sentido, es primordial de cómo responsabilidad del Distrito contribuir y apoyar la construcción de ambientes que protejan la vida, que propicien el desarrollo y reconozcan la ciudadanía de los niños y niñas menores de 5 años, a través de la cualificación de los programas de atención integral a la Primera Infancia. Situaciones que definitivamente impactaron socialmente de manera positiva a la población atendida por cuanto se presta a través de estos equipamientos opciones de garantía de derechos.

- Calidad de vida

Nuestros equipamientos deben, desde su concepción, responder a las exigencias de cobertura de la demanda social y debe contribuir a configurar una trama de dotaciones jerarquizada y equilibrada que responda a las dinámicas sociales y facilite el equilibrio funcional del territorio con una clara intención de aportar al mejoramiento de la calidad de vida.

La especificidad de los asuntos que atiende el Sector de Integración Social, a través de sus equipamientos buscan compensar mediante una atención sistemática y de procesos de inclusión a un número importante de ciudadanos que no alcanzan a contar con las mínimas condiciones de bienestar y enfrentan situaciones de vulnerabilidad y exposición al riesgo, con lo cual, estos desarrollan un amplio espectro de acciones de intervención, orientación, atención preventiva y protección efectiva, que resultan adecuadas y oportunas para atender las situaciones que viven las personas, según el grupo poblacional al que pertenecen, el género, la localización en el territorio y su experiencia de vida frente a los riesgos y oportunidades que ofrece el medio urbano.

Por tal motivo, los equipamientos del Sector Integración Social cumplen una función social en beneficio de una mejor calidad de vida, al promover la formación de capital social, a partir de la constitución de redes ciudadanas que intervienen en la transformación de su realidad, y con la oportunidad de convertirse en agentes constructores de ciudad y ciudadanía, constituyéndose, a la vez, en escenarios donde se materializan las políticas públicas, garantizando la atención social inminente, que sirve como cohesionadores sociales y simbólicos. En este orden, los equipamientos del sector de integración social, son generadores de impactos sociales positivos, ya que una vez desarrollados e instalados y puestos en marcha, su respuesta ante los ciudadanos hacen mejorar su entorno urbano, brindando bienestar y mejoramiento en su calidad de vida.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución del plan maestro y estrategias que se han implementado para superarlas.

Durante el proceso de aplicación del Plan Maestro en lo correspondiente a las metas definidas como así mismo la armonización con el cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital vigente, se han establecido las siguientes dificultades:

- La adquisición de lotes con las especificaciones técnicas requeridas para el tipo de obras programadas, convirtiéndose en un proceso dispendioso por la baja oferta que existe de lotes como de la restricción normativa de conformidad con los decretos reglamentarios de las Unidades de Planeamiento Zonal retrasando el proceso de entrega de las obras.
- Dificultad en la obtención de Licencias de Construcción, para intervenir la Infraestructura existente, en cumplimiento de los Proyectos A-1- Aprovechamiento pleno de la capacidad instalada, A-2 Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura existente apta, realizando la actualización a la norma sismo resistente, dada la complejidad administrativa de este tipo de proceso.
- Falta de interacción entre las entidades, para lograr la concurrencia y la conformación de Nodos.
- Cumplimiento de los estándares arquitectónicos definidos en el Plan Maestro, por su elevada exigencia, y la progresividad en la aplicación de los mismos en los equipamientos existentes privados como públicos.

Acciones

- Agilizar proceso de compra de lotes, para lo cual se recomienda explorar otras posibilidades de compra en sectores medianamente consolidados, evaluando los mayores costos que se puedan generar.
- Iniciar rápidamente la contratación de obras de remodelación y actualización sismo resistente, una vez aprobadas las licencias correspondientes.
- Agilizar procesos licitatorios para contratación de obras de remodelación y actualización sismo resistente en los equipamientos que lo requieran, con los recursos obtenidos del Banco Mundial.
- Desarrollo de los mecanismos de gestión para la adquisición del suelo a través del DADEP.

Estrategia

Como primera medida, se plantea la distinción entre las estrategias integrales operativas que competen a las de implementación para la operación adecuada de los equipamientos y su inclusión dentro del Sistema Urbano Integrado y Estratégico de Integración Social SUIEIS, y las estrategias propias del plan de equipamientos.

Se pretende con esta estrategia convocar la concurrencia y la realización de alianzas y de convenios para la gestión y operación de los equipamientos. Esta concurrencia,

alianzas y convenios deberán ser lo más flexibles posibles para poder convocar sectores de distinto orden territorial, sectorial, público, privado, mixto o ONG, gestores y actores sociales. La concurrencia es un principio que se establece en el sistema de equipamientos del PMESIS de modo que se logre la integración de los servicios y equipamientos del sector con los de otros sectores complementarios, de salud, educación, espacio público, cultura y recreación; con otras entidades de distinto orden, de propiedad pública o privada.

Para tal fin se deberán acordar desde la administración de la ciudad los estímulos para que esa concurrencia, alianzas y convenios se lleven a cabo.

6. Impacto ambiental generado por la adopción del plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la estructura ecológica principal generados en el plan maestro.

El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social tiene una misión social que en la mayoría de sus intervenciones ha tenido un efecto positivo en la mejora de la calidad de vida de la población atendida en los equipamientos, esto responde a la lógica con la cual se definió la localización de los equipamientos del sector que tiene como objetivo mitigar los impactos sociales generado por la inexistencia de servicios sociales para todos los ciclos vitales.

Con base en lo expuesto anteriormente el Plan incorpora el concepto de eco-urbanismo de acuerdo con los parámetros de la Secretaría Distrital de Ambiente y bajo los principios de extensión de los servicios básicos a todos los ciudadanos; lucha contra la discriminación, desigualdad social y la pobreza; aumento progresivo de la eficacia energética, priorización de las necesidades de la infancia, integración de la planificación ambiental y el desarrollo económico, máxima economía de los recursos e inclusión de todos los sectores de la gestión.

La SDIS como institución distrital, está en la obligación de diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental, para ello se realizó una consultoría con una profesional especializada en el tema quien desarrolló un análisis de cada uno de los tipos de equipamiento basado en los principios del Plan Maestro de Equipamientos, este análisis se constituye en la base que refleja las necesidades y prioridades que direccionarán la política ambiental de la entidad, los principios objetivos y líneas estratégicas de acción definidas que se aplican para cada uno de los equipamientos del sector.

Paralelamente al proceso de implementación del Plan, la SDIS dentro de dicha acción ha desarrollado tareas especificas relacionadas con una política de gestión ambiental en nuestras infraestructuras como norma general mediante la construcción de puntos de almacenamiento de residuos sólidos en 7 equipamientos, adecuación del sistema de griferías ahorradoras de agua en 12 equipamientos e instalación de luminarias ahorradoras en 10 equipamientos.

Así mismo, dentro de este proceso, se implementó el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos, tarea que empieza a arrojar resultados satisfactorios relacionados con el proceso de separación de residuos sólidos en la sede administrativa y cultura de reciclaje en beneficio de un ambiente sano.

- *Estrategias Específicas (eco-arquitectura)*

Bajo la concepción del PMESIS, se considero la Evaluación Ambiental Estratégica, para dar los lineamientos ambientales generales más acordes a las necesidades y a los impactos generados en la implementación de este Plan, haciéndose necesario buscar nuevos instrumentos que permitan evaluarlos y, en esta línea, generar una opción interesante para mitigar y prevenir acciones que resulten de la implantación de nuestros equipamientos en los diferentes sectores de la ciudad. En este orden se relaciona una serie de estrategias tanto de mitigación como de prevención que se enuncian a continuación.

Mitigación:

Acciones encaminadas a disminuir, minimizar, los efectos de un impacto negativo sobre el ambiente y la comunidad.

- En el Sistema de Áreas Protegidas, no debe ser intervenido, ni cambiar su uso que es netamente de conservación y preservación ambiental, por tal razón no se debe contemplar la idea de construir nuevos equipamientos en estas áreas.
- Construir sistemas de protección contra inundaciones (jarillones) y sistemas de adecuado manejo de aguas residuales y aguas lluvias en zonas aledañas al equipamiento.
- Se debe prever una localización con respecto a los elementos nocivos de degradación ambiental (rellenos sanitarios, residuos peligrosos, campos electromagnéticos, ruido).
- Realizar un adecuado manejo de residuos sólidos (para equipamientos existentes y construcción de nuevos).
- Adecuar las estructuras (equipamientos) existentes con sistemas de acceso y evacuación rápidas.
- Todo equipamiento debe tener una estructura sismorresistente.

Prevención:

Los planes de prevención y contingencia deben incluir acciones de mitigación, prevención, que tiendan a reducir la posibilidad que un fenómeno afecte a la comunidad servida en los equipamientos y a las obras de infraestructura.

- Contar con los equipos y medios necesarios para realizar una atención primaria de la emergencia (sistemas de comunicación).
- Mantener en buen estado las estructuras de servicios públicos, como alcantarillado (aguas residuales y aguas lluvias), sistema de contención

(jarillones), vías de acceso (libres de invasión), y evitar el derrame permanente de agua, con el fin de disminuir el riesgo al que esta expuesta la población.

- Educación a la comunidad en el conocimiento de la probabilidad que ocurra un evento (inundación y/o deslizamientos), con el fin de que esta participe en el proceso de prevención (evitar acciones que incremente el riesgo) y el de evacuación (disminuir la vulnerabilidad).
- Educar a profesores y personal administrativo de todos los equipamientos en primeros auxilios y sistemas de evacuación (recorridos).

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del plan maestro, determinando los espacios de participación ciudadana.

Para la divulgación del Plan Maestro, la Secretaría Distrital de Integración Social desarrolla una estrategia que permita dar a conocer los alcances, principios y contenidos del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social en los siguientes ámbitos y actores de la ciudadanía:

1) gestores sociales institucionales,
2) analistas sociales,
3) operadores no gubernamentales de servicios,
4) grupos de ciudadanos interesados o veedores de la gestión social a nivel metropolitano, distrital, local o microlocal,
5) Consejos Locales de Política Social,
6) grupos de ciudadanos usuarios de los servicios de Integración Social.

A partir del conocimiento sobre los contenidos del PMESIS, se busca recibir los aportes de la reflexión conjunta sobre las implicaciones de lo formulado y proyectado por el Plan sobre: 1) las condiciones sociales de la ciudad, 2) las condiciones técnicas y funcionales para su mejor y mas justa implementación y 3) los acuerdos necesarios para lograr una gestión participativa que lleve a buen término los objetivos sociales del Plan. Objetivos que puede lograrse en un proceso de apropiación progresiva del Plan por los actores sociales que ejerzan control permanente a la operación contenida en los equipamientos, en las diferentes escalas del territorio.

Alcance

Se consideran tres aspectos del alcance de la presente propuesta de difusión que contribuyen a la apropiación del PMESIS por los diferentes actores sociales.

Como instrumento de ordenamiento urbano se refiere a las condiciones de carácter físico funcional de los equipamientos, como contenedores de servicios y dotaciones adecuadas para espacializar los objetivos de atención social orientados a las

poblaciones menos favorecidas. Implica el conocimiento de 1) las características físicas de las dotaciones, 2) su localización urbana, y 3) sus interrelaciones con equipamientos del mismo carácter, en las diferentes zonas y escalas de la ciudad.

Como expresión de la Política Social Urbana en la medida en que permite concretar principios de política pública, considerando los equipamientos como elementos simbólicos y prácticos de la intención de prestar servicios sociales efectivos para aportar al mejoramiento de 1) la calidad de vida de las personas, 2) la habitabilidad de la ciudad y 3) la consolidación de tejido y capital social, en el proceso de desarrollo de a) lo local, b) la consolidación de lo urbano mismo y c) el dimensionamiento de lo regional.

Como herramienta de gestión social participativa y concertada puede lograrse a partir del entendimiento y la apropiación de la función social de los equipamientos y su papel como contenedores espaciales y simbólicos de una gestión social cada vez más cercana a las necesidades de las personas. Se puede mencionar aquí la importancia que recae en la gestión social de los equipamientos como una responsabilidad de 1) los gestores, 2) los operadores y 3) los ciudadanos para dar a) el mejor uso, b) la mayor utilidad social y c) el mas rentable aprovechamiento a las dotaciones que se convierten en atributos de la ciudad a partir de la planeación urbana. Es aquí en donde el margen de participación de la ciudadanía es más alto, como lo es la corresponsabilidad en la efectiva prestación de servicios a partir del uso de los equipamientos.

Escenarios y Actores de Divulgación- Apropiación

Para el desarrollo de los puntos enunciados en el alcance, se pueden inferir los siguientes escenarios.

Gestores institucionales

Se trata del grupo de entidades que operan al interior del sector de Integración Social, tanto del orden distrital como departamental y nacional, convocando al sector eclesiástico que desarrolla acciones sociales (SDIS, IDIPRON, Secretaría de Gobierno, ICBF, Arquidiócesis, Beneficencia de Cundinamarca).

Taller: participativo para el mejoramiento de la presentación del Plan.

Analistas sociales (socios)

Son entes de carácter oficial o privado que adelantan investigaciones, estudios especializados o trabajos de seguimiento a las condiciones de bienestar de la ciudad. Operan a nivel nacional y distrital (DNP, SDP, J.A.C., Cámara de Comercio, Fundación Carvajal, Fundación Corona, Fundación Social, entre otros). Participantes en otros Planes Maestros
Taller: usted como se ve en el Plan y cómo podemos trabajar juntos.

Operadores no gubernamentales

Se convocará a un grupo reconocido de ONG con experiencia en la operación de servicios sociales y la intervención en grupos de población y problemáticas específicas. Tales operadores actúan en las localidades y zonas de confluencia de poblaciones en pobreza, vulnerabilidad y factores de riesgo social.
Taller: como ven el Plan y opiniones para mejorarlo, en particular en la participación

Grupos de ciudadanos veedores o interesados en la gestión social

Son grupos con reconocimiento y representatividad a nivel metropolitano, distrital, local o micro local, que pueden aportar en la reflexión de los temas del Plan, contribuyendo a la valoración y apreciación de los factores que permitan una adecuada gestión de los equipamientos.
Taller: como ven el Plan y cómo establecer una veeduría y monitoreo del Plan. Cómo lograr una buena y adecuada participación. Cómo debe ser el observatorio -UNIDAD- del sector de Integración Social.

Consejos Locales de Política Social

Considerándolos cómo la instancia que reúne tanto gestores como operadores y ciudadanía interesada en los factores que aporten bienestar a las comunidades locales. Desarrollo de panel

Grupos de usuarios y beneficiarios de los servicios del sector de Integración Social

Ante ellos se expondrá el Plan para establecer los factores de apropiación del mismo y las bases para una estrategia de control social sobre la gestión social de los equipamientos.

Divulgación interna en las entidades que conforman el Sector de Integración Social

Es fundamental que se cuente con un conocimiento adecuado de quienes van a estar directamente involucrados en el proceso de gestión y llevar a feliz termino el PMESIS.

Metodología

Se adelantará una metodología de tipo participativo – consultivo – reflexivo con los siguientes componentes:

- ✓ Taller de consulta sobre los alcances, estrategias y proyectos del PMESIS.

- ✓ Difusión de las formulaciones del Plan Maestro de equipamientos de Integración Social.
- ✓ Construcción de un Programa de comunicación para el conocimiento del PMESIS.
- ✓ Diseño concertado de una estrategia de mercadeo y veeduría social del Plan.
- ✓ Construcción de una estrategia de alianzas y acuerdos para la implementación y ejecución del Plan.
- ✓ Formulación concertada de un sistema de seguimiento a la gestión de los equipamientos.

Dentro del principio de concurrencia planteado en el Plan es necesaria la participación de áreas y sectores afines para que la divulgación del PMESIS y sugestión sean exitosas. En la coordinación que la SDP hace de los diferentes Planes Maestros es necesario tener en cuenta una divulgación coordinada de ellos. En la divulgación propuesta en el presente documento deberá convocarse también a los actores sociales, gestores y demás entidades y personas involucradas en los planes de salud, educación, cultura, recreación y deporte y demás temas afines.

8. Divulgación de los Planes Maestros a la Sociedad.

Dando cumplimiento a la metodología se definieron las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del planteamiento así:

GRUPO	METODOLOGIA
Entidades del Sector Integración Social	Taller de divulgación y propuesta de trabajo
	Difusión de los proyectos del plan maestro
	Diseño concertado de una estrategia de mercadeo y veeduría social del plan
	Construcción de una estrategia de alianzas y acuerdos para implementación y ejecución del plan
	Formulación concertada de un sistema de seguimiento a la gestión de los equipamientos
Gestores Institucionales	Talleres para mejoramiento de presentación del plan
Ciudadanos veedores o interesados en la Gestión Social	Exposición del plan para establecer factores de apropiación y bases para estrategia de control social sobre la gestión de los equipamientos

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el Plan Maestro.

Dentro del proceso de implementación del plan para los equipamientos no se ha requerido de la aplicación del plan de regularización y manejo ya que los equipamientos existentes en su mayoría responden a la escala vecinal y zonal. De igual manera los nuevos equipamientos son de escala zonal sin hacerse necesario

cumplir con lo señalado por el artículo 429 del Decreto 190 de 2004, en relación con la exigibilidad de un plan de implantación.

10. Informar las estrategias, programas y/o proyectos que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en lo relacionado con su componente región capital.

El Plan Maestro, adopta como marco general regional para la precisión de lineamientos entorno al equipamiento social entre Bogotá y la región, la consideraciones establecidas para el escenario de la "Región Desconcentrada", entendiendo su contextualización dentro de un marco teórico, que para su implementación en el Departamento de Cundinamarca, esta abocado a una serie de decisiones macroeconómicas y de política nacional, que impulsen procesos de desarrollo económico y social entorno al espacio a construir en la región.

Igualmente sujeta a una institucionalización y a una decisión de política gubernamental en conjunto con el Distrito y demás departamentos involucrados en el proceso, que le den viabilidad política y administrativa. La construcción del esquema regional implica un horizonte, bajo estos términos, de 50 o hasta 80 años para su consolidación.

La estrategia a largo plazo desarrollada en el Marco Regional, propone la interacción con la estrategia de Integración entre cabeceras y su desarrollo del sistema de equipamientos propuesto por la Mesa de planificación Regional.

- En una primera etapa, se propone una mayor cobertura de los equipamientos de Bienestar en os municipios periferias del Departamento, tanto en Cabecera municipal a través del fortalecimiento del sistema de equipamientos de carácter local, y en el área rural a través de la implementación del sistema de agro-redes.

- En el largo plazo se relaciona con 3 las etapas de desarrollo propuestas en la estrategia de integración regional de la Mesa de Planificación. En una primera etapa consolidación de los Subcentros regionales de Puerto Salgar, Girardot, Fusagasuga, Facatativá, Soacha y Zipaquirá con equipamientos de escala local En una segunda etapa se siguen consolidando esos subcentros con equipamientos de escala urbana y se desarrollan los subcentros regionales de Chía, Tocancipá, La Mesa, Ubaté con equipamientos de escala local. En una ultima etapa el desarrollo de los municipios de La Vega, Tocaima, Apulo, Anapoima, Guavio con equipamientos de carácter local.

- El equipamiento del sector de integración social, debe ir acompañado de una estrategia de distribución poblacional. Por lo tanto esta sujeto a las políticas de vivienda y creación de empleo en áreas urbanas y rurales.

- La territorialización de los grupos poblacionales establece la mayor concentración de todos los tipos de población en el primer anillo y segundo anillo de crecimiento de Bogota, sin embargo el mayor porcentaje de población

de 0 a 10 y 65 en adelante en área rural se da en los municipios periféricos del Departamento, por lo que es importante aumentar su cobertura.

- La territorialización a partir de la población en el Departamento, diferencia la atención en las poblaciones urbana y rural, se especifica un alto porcentaje de población urbana en la Sabana de Bogotá y en la periferia del Departamento, un alto grado de población rural. La ubicación de los tipos de equipamientos deberá tener en cuenta las características poblacionales diferenciando el área rural de la urbana.

- El modelo de áreas subregionales y posteriormente los planes maestros subregionales permitirán establecer la jerarquía de los subcentros y los polos regionales, sobre los cuales se podrán ubicar los equipamientos de bienestar de carácter urbano (CDC) y permitirán establecer mayores coberturas en las cabeceras municipales de los municipios periféricos del Departamento.

Para una mayor cobertura en la periferia del Departamento particularmente en las áreas rurales es importante destacar el sistema de agro redes y su relación con las cadenas productivas y el abastecimiento, ya que facilitan la ubicación de equipamientos de bienestar social con una alta vocación para la población rural. En la estrategia de suelos de los POT municipales, la vocación primaria y secundaria de los suelos municipales establece modificaciones a considerar en la estrategia de ordenamiento. Es necesario establecer la jerarquía de los polos subregionales de acuerdo a su condición de suelo de desarrollo para la población que emigre a cada una de las subregiones.

Debe tenerse en consideración la tendencia de ubicación poblacional a futuro según las conclusiones sobre la articulación de suelos, principalmente en la Sabana en los municipios que contemplan mayores áreas de desarrollo y los que contemplan mayores áreas suburbanas. Puesto que se evidencia a futuro, una alta concentración de viviendas de estrato 1y 2 en los municipios del eje productivo de la 13, en el corredor agro industrial y en el corredor agro turístico; por lo tanto existirá una mayor demanda de población vulnerable sobre estos municipios. Igualmente la demanda de vivienda de estratos 5 y 6 sobre el corredor productivo de la autopista norte, evidencia la fortaleza que deben tener las centralidades de carácter regional. En tal sentido, se deberá hacer más énfasis en lo regional para cumplir con el propósito de transferir tecnología social de manera que mediante análisis detallado de costo beneficio se pueda decidir que es más conveniente en relación con las inversiones de frontera que se requiere para mitigar el fenómeno migratorio o los impactos del desplazamiento en la ciudad.

Foto: http://www.sdp.gov.co

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD

A continuación presentamos el informe de avance del Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Decreto 318 de 2006; compilado por la dirección de Planes Maestros y Complementarios con base en los puntos mínimos establecidos en el acuerdo 223 de 2006.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Recursos asignados y ejecutados en equipamientos públicos para salud en Bogotá 2006 – 2008
Cifras en Millones de Pesos

Detalle	2006		2007		2008	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
Proyecto de Inversión 342 Desarrollo de la Dirección del Sistema Territorial de Salud y Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria.	47.640,60	47.631,70	53.337,00	53.131,80	6.124,60	6.124,60
Proyecto de inversión 633- Desarrollo de la infraestructura Física Hospitalaria.					38.266,30	34.710,20
Total Inversiones anuales	47.640,60	47.631,70	53.337,00	53.131,80	44.390,90	40.834,80

Fuente: Dir. Planeación y Sistemas- Secretaria Distrital de Salud.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Se adjunta Información financiera de ejecución proyectos.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

REDES	EJECUCION PROYECTOS				
	METAS		EJECUCION A FEB/09		
	Corto	Mediano	2007	2008	2009
Subtotal Red Norte	9	14	0	0	0
Subtotal Red Sur Occidente	12	16	2	0	1
Subtotal Red Sur	5	23	0	0,5	0
Subtotal Red Centro Oriente	9	13	2	1	0
Total Redes	35	66	4	1,5	1

Nota: En la presente vigencia se están ejecutando y terminando proyectos contemplados inicialmente en el corto plazo y entre estos esta la obra del CAMI Trinidad Galan que se inauguro el 6 de Febrero/09.
Elaboró: Grupo PMES- Análisis y Políticas de Servicios de Salud- Dir. Desarrollo de Servicios de Salud- Febrero 25 de 2009

- **Metas a corto plazo:**

A	Construcción e intervención de 38 equipamientos de salud, que incluye la construcción y dotación de cinco hospitales de segundo nivel de complejidad, localizados en Meissen, Usme, El Carmen, El Guavio y el Tintal.	De un total de 38 proyectos priorizados en el corto plazo (2006 – 2008), se han ejecutado Seis (6) proyectos y la primera etapa de un séptimo proyecto, así: • Reordenamiento del Centro de Atención integral en salud mental- Balkanes. • Reordenamiento del Hospital día pediátrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (antigua sede Laboratorio Central de Salud Publica). • Reposición de la UBA El Porvenir en la Localidad de Bosa • Reforzamiento estructural y reordenamiento de la UPA Asunción Bochica, en la Localidad de Puente Aranda. • Construcción nueva del proyecto de Ecoterapia en la localidad de Sumapaz • Edificio asistencial (Primera etapa) del proyecto de reposición del H. de Meissen II N. de A. • Reposición del CAMI Trinidad Galán I N. de A. Con un porcentaje de ejecución del 16 %
B	El inicio de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de los equipamientos que se definan para este plazo específico según los requerimientos y las prioridades.	
C	La reubicación de los equipamientos que se encuentren localizados en áreas consideradas de riesgo no mitigable o que hagan parte de la estructura ecológica principal.	
D	Inicio en el cumplimiento de la norma de sustitución en los proyectos más prioritarios.	El avance a la fecha está condicionado a la consecución de recursos.

Actividades adelantadas:

- Acompañamiento y asesoria a las Empresas Sociales del Estado en la formulación de proyectos de inversión contemplados en el Decreto 318 de 2006.

- Procesos de preselección, análisis y viabilización de los predios de los proyectos contemplados en el corto plazo, mejorando la localización de los mismos para resolver los principales problemas de acceso geográfico, físico y de riesgo ambiental a los puntos prestadores de servicios de salud de la red pública.
- Acompañamiento y asesoria a las Empresas Sociales del Estado en la elaboración de proyectos arquitectónicos hospitalarios contemplados en el Decreto 318 de 2006. Estos nuevos proyectos ofrecen zonas confortables para los usuarios, consultorios amplios y apropiados, mejoramiento de áreas disponibles, espacios múltiples para las actividades de promoción y prevención , salas de espera suficientes, áreas de parqueaderos, acceso de ambulancias, zonas de manejo de residuos
  hospitalarios y ambientes favorables para el personal medico y administrativo, al igual que aspectos generales en lo físico y formal que propician un mejoramiento integral en la calidad de la prestación de servicios de salud.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

• *Centro de Atención integral en salud mental- Balkanes.*

Este centro de atención fue habilitado para la atención de personas con problemas de adicción a sustancia psicoactivas, con o sin redes de apoyo social, como respuesta a una necesidad sentida en servicios de atención en salud mental, deficitarios tanto en red pública como privada de prestadores de servicios de salud, teniendo en cuenta que únicamente se contaba en la red adscrita del Distrito Capital, con la Unidad de Atención y Rehabilitación en Conductas Adictivas (UAICA) del Hospital Santa Clara, con un total de 120 cupos en modalidad residencial y 35 cupos en modalidad ambulatoria.

Fue puesto en funcionamiento en el primer semestre de 2007, brindando las siguientes modalidades de atención: Modalidad residencial – con un total de 85 cupos para hombres y mujeres mayores de 40 años, habitantes de calle con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y ausencia de redes sociales de apoyo, con un tiempo de permanencia en el programa de mínimo de un año, es decir, se dispone de un total de 85 cupos/año; y la Modalidad ambulatoria – Centro de Atención en Drogadicción (CAD), para personas mayores de 18 años, con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no habitantes de calle y con redes sociales de apoyo, para una permanencia en el programa de mínimo un año, para un total de 30 cupos/año.

• *Hospital Pediátrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (Reordenamiento de la antigua sede del Laboratorio Central de Salud Publica).*

Esta sede se dimensionó ante una necesidad de servicios pediátricos para la atención de población infantil en las localidades de Santafé, Los Mártires y Perseverancia, dadas las dificultades de acceso a la sede del Guavio II y por el inicio de la obra nueva por reposición de la infraestructura existente, que llevaron al cierre temporal del servicio. La oferta en número de camas no fue modificada, se dispone de 33 camas los 365 días del año, con las cuales se puede obtener un total de 2370 egresos teóricos, calculados con un promedio día estancia de 4.7 y un porcentaje ocupacional del 90%. Es de aclarar que la utilización de estas camas no supera el 50%, por lo que existe una capacidad instalada susceptible de ser optimizada, ya sea en su operación normal o en épocas de contingencia por brotes epidemiológicos.

• *UBA El Porvenir (localidad de Bosa)*

El dimensionamiento (ampliación y reubicación) de esta nueva infraestructura, se soportó en la insuficiencia de espacios para la prestación de servicios en respuesta a las necesidades de la población del sector (demanda potencial), en especial del servicio de consulta médica general, el cual funcionaba en un consultorio de medio tiempo día (oferta teórica de 2940 consultas/año). En la nueva UPA se dieron en operación los servicios de: Consulta Médica General (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas/año), Consulta de Enfermería - programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas/año), Vacunación con un (1) consultorio, Consulta Odontológica (con dos unidades de odontología), procedimientos de urgencias y toma de muestras de laboratorio clínico; en condiciones de calidad, en los que se trabaja en el marco de la atención primaria en salud, con énfasis en programas de promoción y prevención, atendiendo las necesidades y expectativas de la población de la localidad de Bosa, de una manera más oportuna y suficiente.

• *UPA Asunción Bochica (localidad de Puente Aranda)*

Este centro asistencial venía funcionando en una infraestructura inadecuada, con una capacidad instalada de un (1) consultorio médico en horario de medio tiempo, para una oferta teórica de 3900 consultas/año; un (1) consultorio de enfermería, con una oferta teórica de 2340 consultas/año y un área para toma de muestras de Laboratorio clínico. Con el reforzamiento y reordenamiento de la UPA, se ampliaron servicios habilitándose espacios en los dos pisos de la construcción, disponiéndose en este momento de: dos (2) consultorios de Medicina General (con una oferta teórica de 11760 consultas/año), dos (2) consultorios de enfermería para programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (con una oferta teórica de 11760 consultas/año), un (1) consultorio de Vacunación, un (1) consultorio de odontología con rayos X (con una oferta teórica de 5880 consultas/año), cuatro (4) espacios para actividades educativas grupales con población adulta mayor, personas con discapacidad y población general; servicio de toma de muestras de laboratorio y área para curaciones.

Con esta capacidad instalada se aumentó la oferta de servicios de promoción y prevención, aportando al desarrollo e implementación de la estrategia de atención primaria en salud en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, beneficiando especialmente a población adulta mayor y en condiciones de discapacidad, pobre y vulnerable de la zona de influencia de dicho centro asistencial.

• *Ecoterapia (localidad de Sumapaz)*

Este centro de atención para la rehabilitación de personas con enfermedad mental crónica, se dimensionó teniendo en cuenta la limitada disponibilidad de cupos, tanto en red de prestadores de servicios de salud pública como privada, para la atención y rehabilitación de personas con problemas mentales, la mayoría de ellos destinados a la atención de eventos agudos. Es así como inicialmente este centro asistencial disponía de 40 camas (40 cupos), ubicadas en instalaciones inadecuadas, lo que no permitía adicionalmente el desarrollo de acciones terapéuticas innovadoras. En la nueva infraestructura se ampliaron los espacios físicos de vivienda y se dispone de un ambiente ecológico adecuado para la rehabilitación, contando en la actualidad con 60 cupos para personas con trastornos mentales de tipo crónico, cuya acción terapéutica se orienta al restablecimiento de las relaciones sociales, el desarrollo de aptitudes o competencias laborales, de tal forma que se pueda lograr su reinserción social y laboral a mediano y largo plazo. Adicionalmente, se ha venido desarrollando en este centro el servicio de desarrollo del potencial humano (para la prevención de alteraciones mentales) y el parque temático Chaquén, dirigido a apoyar el trabajo en seguridad alimentaria de la población rural del distrito capital.

• *Edificio asistencial (Primera etapa) H. de Meissen II N. de A. (localidad de Ciudad Bolívar).*

El Hospital de Meissen funcionaba en doce sedes, una propia y once infraestructuras aledañas tomadas en arriendo, para la operación tanto asistencial como administrativa, lo que no solamente generaba insatisfacción de los usuarios externos e internos, sino también una erogación mensual por concepto de arriendos, que la institución pudiera invertir entre otros, en cumplimiento de estándares de habilitación y mejoramiento de servicios. Dada esta problemática y la alta demanda de servicios de salud especializados de mediano y alto nivel de complejidad a la población de la subred sur (localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz, estimada en 1,059,931 habitantes), se dimensionó el nuevo Hospital de Meissen, el cual se viene construyendo en dos etapas: la primera, construcción de una sede asistencial y la segunda, para la ubicación de la sede administrativa y parte complementaria de servicios asistenciales. La operación a corto plazo de esta nueva sede, servirá de soporte para ampliar cobertura de servicios críticos hospitalarios, de apoyo diagnóstico y terapéutico, puesto que se pasa de disponer 22 consultorios en consulta externa, a 38, destinados a consulta médica y odontológica especializada; de un total de 164 camas, a 226 camas de hospitalización general de adultos y niños y 20 camas de cuidados críticos adultos, con servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico especializado, dotados con tecnología de reciente y de alta complejidad.

• *CAMI Trinidad Galán I N. de A. (localidad de Puente Aranda).*

Este CAMI tenía 30 años de construido, no cumplía con estándares de habilitación y norma de sismo resistencia, requeridos para prestar servicios de salud con calidad y seguridad a los usuarios. La nueva infraestructura, además de ampliar la capacidad instalada permitió el reordenamiento de los servicios, disponiéndose de servicio de hospitalización con 16 camas, 6 consultorios de consulta externa, 13 camillas en el servicio de observación de urgencias, laboratorio Clínico, sala de Rayos X y ecografía, Farmacia, servicio de Ginecobstetricia con una sala de partos de bajo riesgo, sala ERA con terapia respiratoria, ambientes en los que se garantiza la atención ambulatoria y de urgencias 24 horas. Brinda cobertura especialmente a los 267.00 habitantes de la localidad de Puente Aranda, y apoyará la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, como centro de referencia para las acciones de promoción y prevención desarrolladas por los equipos de Salud a su casa.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Dificultades:

- Limitación de recursos.
- Baja disponibilidad de predios para adelantar obras de infraestructura Física en salud en la mayoría de las localidades, lo que ocasiona entre otros que deban adquirirse predios construidos, predios incluidos en planes parciales o cesiones de la Defensoría del Espacio Público y adelantarse procesos de expropiación de predios
- Problemas de legalización de predios.
- Tiempos de trámite ante Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeación Distrital, Patrimonio Urbano, Espacio Público y Curadurías que requieren los proyectos para aprobación y obtención de licencias.
- El proceso de reglamentación de U.P.Z., que desconoce los resultados del Diagnóstico Sectorial del Plan Maestro de Equipamientos de Salud y localiza las áreas de dotacionales, desconociendo las necesidades de la población objeto de las Empresas Sociales del Estado, aumentando las dificultades para el acceso apropiado a los servicios de salud de esta población.
- Exigencias en la aplicación de normas nuevas.

Estrategias:

- Articulación con Secretaria Distrital de Planeación para gestión del suelo y verificación del estado de las Unidades de Planeamiento Zonal, en desarrollo de Planes Maestros.
- Articulación I.D.U. para mejoramiento de malla vial y mobiliario urbano que permita resolver la construcción de puentes y pasos peatonales donde sean necesarios.
- Articulación con Dirección de Catastro Distrital y Defensoría del Espacio Público para la identificación de lotes potenciales a desarrollar con dotacionales de salud en el Distrito Capital.
- Legalización de los predios.
- Articulación con el Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria Distrital del Ambiente, Defensoria del Espacio Público y Curadurías, entre otras, para agilizar los procesos de conceptos para planes de implantación, planes de regularización y manejo, permisos y licencias que se requieren.
- Asignación parcial del presupuesto requerido para la ejecución de los proyectos definidos en el Decreto 318 de 2006, a corto y mediano plazo.
- Participación en la mesa temática para la revisión del POT.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Las acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecológica principal derivadas de la implementación del Plan Maestro de Equipamientos en Salud son las siguientes:

a) Normalización para las áreas mínimas, el tamaño, la ocupación y la altura recomendada para los equipamientos en salud. Las intervenciónes permiten que la mayoría de los puntos prestadores de salud cuenten con un área adicional que deberá ser destinada para mejorar el carácter arquitectónico, de funcionamiento y poder liberar áreas para disfrute ambiental y paisajístico.

b) Complementación de la normatividad del sector respecto al manejo del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad para la Infraestructura hospitalaria con base en los hallazgos realizados durante el proceso de formulación del Plan Maestro de Equipamientos en Salud.

c) Priorización para la reposición de predios localizados en área de Estructura Ecológica Principal. Establecimiento de medidas explicitas para restringir la ubicación de los equipamientos en salud en:

- Zonas con alta incidencia de insectos, roedores, etc.
- Terrenos inclinados mayores a 40 cms. En altura por cada metro lineal.
- Áreas clasificadas como de protección ambiental.
- Que colinden con construcciones vecinas en mal estado.
- Zonas adyacentes a ríos, quebradas, lagunas, humedales, etc.
- Zonas de alto riesgo por inundación, derrumbe, incendio forestal, actividad industrial, minera o con barreras naturales.

d) Apoyo y Coordinación Intra institucional para la formulación de proyectos de construcción y modificación de equipamientos en Salud, para equilibrar la capacidad en la prestación del servicio y la calidad arquitectónica en el diseño, en la funcionalidad y en la seguridad de la infraestructura de la red pública ofreciendo equipamientos dignos y dignificantes para la población del Distrito Capital.

e) Exigencia para el estricto cumplimiento del plan de medidas de mitigación y promoción de la calidad ambiental y de la reducción del riesgo por factores puntuales. En este sentido se solicita a las Empresas Sociales del Estado la formulación y puesta en marcha de los correspondientes protocolos de manejo ambiental y del riesgo, antes, durante y después de la intervención física de los equipamientos de salud de la Red Pública Adscrita.

f) Realización de las obras de reforzamiento estructural propuestas en el plan de inversión establecido por la Secretaría Distrital de Salud.

g) Reducción de la vulnerabilidad no estructural protegiendo equipos, materiales, suministros, o sustancias peligrosas entre otras.

Fuente: Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, Secretaria Distrital de Salud

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

El proceso de participación social en el Plan Maestro de Equipamientos de Salud, se ha dado a partir de un grupo de personas de la sociedad civil del Distrito Capital organizados en los diferentes espacios de participación social existentes en el sector salud, cuya finalidad es propender por lograr más y mejores servicios que permitan garantizar la calidad de vida de sus comunidades; para ello se agrupan en un espacio que denominan Mesa temática de Plan Maestro de Equipamientos de Salud del Distrito, con el acompañamiento asesoría y asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Salud, la cual inicia con la difusión del documento de trabajo del Plan, para continuar con el I Foro Distrital antes de la firma del Decreto, con el cual se buscaba que la comunidad tuviera incidencia en el documento final.

Así mismo, se participó los días 6,7 y 8 de Octubre del 2006 en la II Asamblea Distrital, "Por el Derecho a la Salud y a la Calidad de Vida" donde se comparte a la comunidad que el documento final había sido sancionado por el Alcalde Mayor, bajo el Decreto 318 del 15 de agosto de 2006, con seguimiento y control social. De este evento surge la proclama ciudadana en la que solicitan, entre otras cosas, la socialización del Decreto, para su posterior evaluación, control y seguimiento, con el apoyo y capacitación institucional.

Para dar cumplimiento a esta proclama y lo relacionado con el Capítulo 2 del mismo decreto, la Mesa Temática, con nuevas personas de las diferentes localidades, prepara y realiza el II Foro Distrital el día 5 de Diciembre/06, espacio en el que la Secretaría Distrital de Salud hace la presentación del decreto.

Para el desarrollo de estos eventos se invitó a la comunidad de diferentes espacios de participación y organizaciones sociales de las 20 localidades y ciudadanía en general, así como las entidades del sector público relacionadas directamente con el tema, para que presentaran sus planes maestros y expusieran como sería el proceso de articulación con el Plan Maestro de Salud. Las entidades que participaron fueron Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Secretaria de Planeación Distrital, Secretaría de Movilidad, Secretaria Distrital del Ambiente. Igualmente, se invitó a las veintidós Empresas Sociales del Estado de la red pública, Alcaldías Locales y Juntas Administradoras Locales, contando con una importante participación de todos los sectores.

El Plan Maestro de Equipamientos de Salud fue presentado a todo el equipo directivo de las 22 Empresas Sociales del Estado, quienes dieron su aprobación al Plan luego de los ajustes sugeridos, igualmente, el Plan fue presentado a la comunidad de 19 Localidades del Distrito Capital, a excepción de la Localidad de Sumapaz.

Otras instancias de participación social han sido las siguientes

- Asistencia a mesas de trabajo y acompañamiento en el proceso de selección de lote para las nuevas construcciones de los Hospitales, como son entre otros los Hospitales de Bosa II Nivel, Usme I Nivel y El Carmen I Nivel.
- Presentaciones ante Asociaciones de Usuarios en diferentes puntos de la Red Pública Adscrita.
- Presentación en la Segunda Asamblea Distrital por el acceso a la Salud y a la Calidad de Vida.

Fuente: Oficina de Participación Social, Secretaria Distrital de Salud

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

1) Actividades de participación realizadas (sectores comunitarios y U.P.Z.)

- Envío y presentación del Plan ante las Empresas Sociales del Estado.

- Presentaciones ante las Juntas de Acción Local de las localidades en las que se ubican las Empresas Sociales del Estado.
- Presentación ante Juntas de Acción Local en todas las localidades del Distrito Capital.

2) Acciones de difusión desarrolladas para fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía de las políticas y objetivos de los planes maestros.

Las presentaciones realizadas como actividades de difusión son las siguientes:

- Presentación ante el Concejo de Planeación Territorial.
- Divulgación en programas radiales (Radio Capital y Radio Súper)
- Edición y difusión de cartilla del Decreto 318 de 2006. (Oficina de Comunicaciones de la Secretaria Distrital de Salud).
- Presentaciones en foros convocados por mesa de seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, constituida por las asociaciones de usuarios de las Empresas Sociales del Estado.
- Envío y presentación del Plan ante el Concejo de Bogotá.
- Presentación ante La Sociedad Colombiana de Arquitectos, Seccional Bogotá

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Planes de regularización y manejo y de implantación adoptados (con la ubicación de predios),
Vigencia 2006 a febrero 2009.

PROYECTO	OBRA	PREDIO
Hospital de Meissen II N. de A.	Nueva- Reposición	Calle 60 Sur No.18 K-13
CAMI Trinidad Galán	Nueva- Reposición	Carrera 60 No. 4-15
CAMI EMAUS	Reordenamiento - Reforzamiento	Carrera 122 A No.65 A -60
Hospital El Guavio II N. de A.	Nueva- Reposición (Modificación Licencia)	Calle 6 No. 5-07 Este

Fuente: Coordinación de Infraestructura Física - Secretaria Distrital de Salud

Planes de implantación a tramitar en la presente vigencia:

- Upa Dindalito/ Upa La Mexicana de la localidad de Kennedy
- Upa 48 San Pablo de la localidad de Fontibón
- Hospital San Bernardino II Nivel de Atención de la localidad de Bosa.

Planes de regularización y manejo a tramitar en la presente vigencia:

- Reforzamiento, reordenamiento y ampliación H. Occidente de Kennedy III N. de A. de la Localidad de Kennedy.
- Reforzamiento, reordenamiento y ampliación Cami Pablo VI Bosa I N. de A. de la localidad de Bosa.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

En cumplimiento de las metas y proyectos establecidos a corto y mediano plazo en el Decreto 318/06- Plan Maestro de Equipamientos de Salud, en el Plan Sectorial y Plan de Desarrollo Distrital vigente "Bogotá Positiva: Para vivir mejor", se incluyo la meta "Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos" y para el desarrollo de la misma se formularon los proyectos 633- Desarrollo de la infraestructura Física Hospitalaria y el 636- Plan Maestro de Equipamientos en Salud, a través de los cuales se adelanta la ejecución y seguimiento a la ejecución de los proyectos contemplados en el anexo II del Decreto 318 de 2006, así:

PROYECTO	METAS	RECURSOS (En millones)	
		2008	2009
633- Desarrollo de la infraestructura Física Hospitalaria.	-Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos -Dotar el 100% de las infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la SDS. -Renovar el 5% de los equipos de tecnología biomédica de las ESE para servicios críticos priorizados	40.834	89.397
636- Plan Maestro de Equipamientos de Salud.	Realizar seguimiento anual a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamientos en salud.	17	319

Fuente: Dirección de Planeación y Sistemas. Secretaria Distrital de Salud

Foto: http://www. elespectador.com

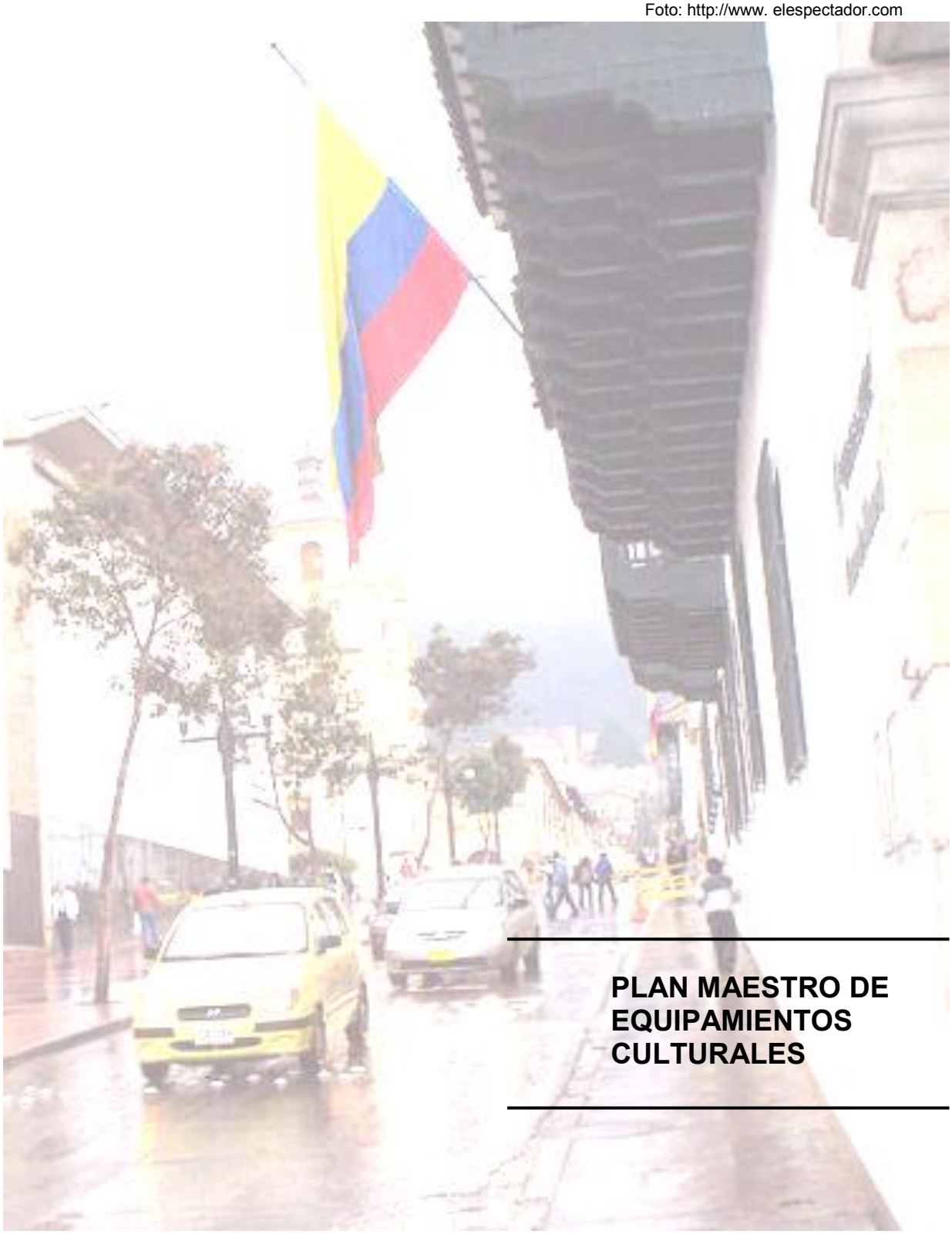

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

A continuación presentamos el informe de avance del Plan Maestro de Equipamientos de Culturales, Decreto 465 de 2006; compilado por la dirección de Planes Maestros y Complementarios con base en los puntos mínimos establecidos en el acuerdo 223 de 2006.

1. **Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.**

INVERSIÓN PLAN MAESTRO EQUIPAMIENTOS CULTURALES		
2007		
Actividad	**Inversión**	**% de ejecución**
Asesores en las tres líneas de política del Plamec	$187.205.300,00	100,00%
Total 2007	**$187.205.300,00**	
2008		
Actividad	**Inversión**	**% de ejecución**
Políticas para el ordenamiento cultural del territorio	$131.402.034,00	50,00%
Red de infraestructura territorial cultural	$39.997.960,00	30,00%
Total 2008	**$171.399.994,00**	
2009		
Actividad	**Inversión**	**% de ejecución**
Políticas para el ordenamiento cultural del territorio	$302.228.887,00	66.00%
Red de infraestructura territorial cultural	$7.816.038.113,00	0,00%
Total 2009	**$8.118.267.000,00**	

2. **Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.**

Actualización de la información de los proyectos para la construcción, ampliación y/o adecuación de equipamientos que se ejecutarán en el corto y mediano plazo.

En la actualidad se encuentra en la fase final de la etapa de construcción, la Biblioteca Julio Mario Santodomingo en la localidad de Suba, el área construida es de aproximadamente 24.000 m^2 y se espera entre en servicio en el primer semestre del año 2010.

También se tiene contemplada la construcción de equipamientos culturales enmarcados en el proyecto de inversión No. 472 "Construcción de Escenarios y Territorios Culturales adecuados y próximos para la convivencia y la diversidad" los cuales serán ejecutados de la siguiente manera:

- Un equipamiento de escala metropolitana.
- Dos equipamientos de escala zonal, los cuales tendrán un área útil aproximada de 1.000 m^2 cada uno más las áreas de parqueaderos requeridas.

La localización de los equipamientos será en la UPZ Perdomo en la localidad de Ciudad Bolívar y en la UPZ Alfonso López de la localidad de Usme.

Proyecto de inversión No. 472 "Construcción de Escenarios y Territorios Culturales adecuados y próximos para la convivencia y la diversidad":

Año	Escenario Metropolitano (5000 m2)	Dos Escenarios de escala zonal (1000 m2 c/u)	Valor total
2009 (Gerencia del proyecto, honorarios SCA, honorarios proyectos arquitectónicos y técnicos e interventorías)	$3.647.038.113,00		$7.716.038.113,00
2009(obras, interventoría y gerencia del proyecto)	$1.969.000.000,00	$2.100.000.000,00	
*2010 (obras, interventoría y gerencia del proyecto)	$6.186.473.000,00	$2.800.000.000,00	$8.986.473.000,00
*2011(obras, interventoría y gerencia del proyecto)	$4.749.308.000,00		$4.749.308.000,00
Valor total			**$21.451.819.113,00**
***Presupuesto aprobado mediante vigencias futuras** (en pesos constantes 2009) Proyecto de inversión: Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia).			
Presupuesto 2009 aprobado mediante el Decreto No. 466 del 26 de diciembre de 2008 en su artículo tercero.			

Se esta desarrollando un contrato con la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) que definirá la localización y características de tres equipamientos culturales. Dos de escala zonal y uno de escala metropolitana, ello permitirá convocar al respectivo concurso arquitectónico en el mes de abril del presente año. Simultáneamente se iniciará el proceso de adquisición del lote escogido y así contratar en el primer semestre de este año el proyecto arquitectónico y los estudios y diseños constructivos e igualmente realizar el trámite para la obtención de la respectiva licencia de construcción. Ello permitirá abrir una licitación pública para la construcción de estos equipamientos, antes de finalizar el año 2009.

Por otra parte se está desarrollando un convenio con la SCA que permitirá la georreferenciación de los equipamientos culturales existentes en la ciudad y el establecimiento de estándares urbanísticos y arquitectónicos para el funcionamiento de los mismos.

Para la vigencia fiscal 2009 se presenta una asignación inicial de recursos para la

adecuación y reforzamiento estructural de los equipamientos de propiedad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural:

- Teatro Jorge Eliécer Gaitán $3,200,000,000,oo
- Planetario $100,000,000,oo

Igualmente la Secretaría como se informa en el cuadro anterior ya inicio la ejecución presupuestal de los estudios previos para la construcción de los equipamientos culturales en Ciudad Bolívar y Usme que serán terminados en el año 2011.

El equipamiento cultural de escala metropolitana ubicado en la localidad de Suba será entregado por parte del sector privado a la ciudad en el primer semestre de 2010.

Se han iniciado los estudios para el desarrollo de la estrategia para la protección y conservación de los paisajes culturales, mediante convenio de cooperación con la Sociedad Colombiana de Arquitectos suscrito en diciembre de 2008, cuyo resultado será entregado en el segundo semestre de 2009.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Programación de la ejecución de las metas de acuerdo con el Decreto 465 de 2006 PLAMEC													
Metas definidas por el Decreto 465 de 2006	**Febrero 2009**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
POLÍTICA DE PAISAJES CULTURALES													
Artículo 7. Estrategia de protección y conservación de los paisajes culturales													
a. En el corto plazo, Plan Especial de Intervención de los Paisajes Culturales formulado con su correspondiente cartografía y material de soporte.	10%												
b. En el mediano plazo, Plan Especial de Intervención de los Paisajes Culturales en ejecución y características de los Paisajes Culturales incorporadas al Plan de Ordenamiento Territorial.	10%												
c. En el largo plazo, programas de gestión y apropiación ejecutados.	0%												
POLÍTICAS DE TERRITORIOS PARA LA CULTURA													
Artículo 8. Estrategia de articulación de los territorios para la cultura													
a. En el corto plazo, se deberá definir la estructura urbana de la Red de Infraestructura Territorial Cultural, con sus respectivas áreas nodales, nodos y circuitos, por localidad, UPZ, centralidad.	30%												

b. En el mediano plazo, se deberán consolidar las áreas nodales, los nodos y los circuitos culturales en el territorio prioritario de la Red de Infraestructura Territorial Cultural, con sus respectivos instrumentos de planificación y gestión.	0%												
c. En el largo plazo, se deberá consolidar la Red de Infraestructura Territorial Cultural en los ámbitos urbano, rural y regional.	0%												
d. Construcción del equipamiento localizado en la UPZ Ismael Perdomo de la localidad Ciudad Bolívar.	10%												
e. Construcción del equipamiento localizado en la localidad de Suba	90%												
d. Construcción del equipamiento localizado en la U PZ Alamos de la localidad de Engativa.	0%												
f. Construcción del equipamiento localizado en la U PZ Alfonso López en la localidad de Usme.	0%												
g. Construcción del equipamiento localizado en la U PZ la Academia de la localidad de Suba.	0%												
Artículo 9. Estrategia de cualificación de los equipamientos de cultura													
a. Se definirán los estándares urbanísticos y arquitectónicos para los equipamientos, nodos y circuitos de movilidad de cada red.	30%												
b. En el corto plazo, se deberán definir las prioridades, plazos y planes financieros y de inversión de intervención y adecuación para la cualificación de los equipamientos culturales y de su imagen urbana.	10%												
c. En el mediano plazo, el 100% de los equipamientos culturales públicos y privados del Distrito Capital, deberán estar regularizados y adecuados a los estándares urbanísticos y arquitectónicos que se definan.	10%												
d. En el mediano plazo, se deberá dotar el 100% de los Equipamientos Públicos Distritales.	20%												
e. En el largo plazo, deberán estar cualificados y adecuados para usos culturales 5 equipamientos de escala metropolitana y/o urbana,10 de escala zonal y 60 de escala vecinal, integrados en la Red de Infraestructura Territorial Cultural, con el fin de atender el 70% de las demandas totales estimadas en el Plan Maestro.	10%												

f. En el largo plazo, se deberán dotar todos los equipamientos públicos que así lo requieran y se desarrollarán procesos de gestión para formular esquemas de corresponsabilidad público-privada.	10%												
Artículo 10. Estrategia de la reducción de la vulnerabilidad de los equipamientos													
a. En el corto plazo, se adelantarán las acciones de reforzamiento estructural y de la reducción de la vulnerabilidad de los equipamientos y se evaluará la viabilidad de uso de los equipamientos y nodos de la red metropolitana y zonal como albergues temporales en caso de emergencia.	30%												
b. En el corto plazo, se formularán de manera concertada los planes de gestión ambiental, de vulnerabilidad y de riesgos de acuerdo con las normas vigentes.	50%												
POLÍTICA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA													
Artículo 11. Estrategia de conformación de alianzas estratégicas con el sector privado.													
a. En el corto plazo, se definirán los lineamientos de corresponsabilidad público – privada.	10%												
b. En el mediano plazo, se habrán desarrollado convenios y programas de corresponsabilidad público-privada para el uso y la apropiación de los equipamientos culturales financiados en el marco de la responsabilidad social empresarial.	20%												
Artículo 12. Estrategia de creación del subsistema distrital de equipamientos													
a. En el corto plazo, creación del Subsistema Distrital de Equipamientos Culturales y definición de los lineamientos para la participación social en la construcción de los nodos y áreas nodales.	20%												
b. En el mediano plazo, puesta en marcha de los procesos de participación social en el Subsistema Distrital de Equipamientos.	0%												
c. En el largo plazo, deberá estar en operación la Red con participación social en los procesos de seguimiento, evaluación y control.	0%												
Artículo 13. Estrategia de gestión intersectorial													
a. En el corto plazo, se definirán los lineamientos intersectoriales para la planificación y gestión de la Red.	10%												

b. En el mediano plazo, estarán definidos y en operación los convenios intersectoriales para la planificación y gestión de la Red.	0%												
c. En el largo plazo, la Red contará con un soporte interinstitucional eficiente y adecuado para su gestión con la implementación de un modelo de gestión financiera.	0%												
Artículo 14. Estrategia de gestión económica													
a. En el corto plazo, modelo de gestión financiera diseñado e implementado.	0%												

4. **Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.**

Los impactos sociales solamente podrán ser valorados una vez se concluyan y estén en marcha las primeras intervenciones, en la localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Suba.

5. **Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.**

Una de las dificultades principales son los recursos insuficientes para adelantar los proyectos definidos en el Decreto 465 de 2006. Se plantea el ajuste de las metas estipuladas en el decreto 465 de 2006.

6. **Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.**

A la fecha el Plan no ha generado impactos ambientales, por cuanto las obras de construcción de los equipamientos no han sido iniciadas.

7. **Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.**

A la fecha no se ha desarrollado una primera etapa de planeación que permita el inicio al proceso de participación para la puesta en marcha del plan por cada UPZ.

8. **Divulgación de los planes maestros a la sociedad.**

En el momento nos encontramos en proceso de revisión del Decreto 465 de 2006, razón por la cual no se ha iniciado un proceso de divulgación.

9. **Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.**

A la fecha la Secretaría está en proceso de selección de los tres predios en los cuales serán implantados los equipamientos culturales en la ciudad.

10. **informar las estrategias, programas y/o proyectos que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en lo relacionado a su componente región capital.**

El Decreto 465 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá, establece las siguientes estrategias y programas con respecto al desarrollo del componente región capital:

- **Estrategia de articulación de los territorios para la cultura.**

Se conformará una Red de Infraestructura Territorial Cultural para la planificación y gestión de los equipamientos culturales y para la articulación de éstos con otros equipamientos colectivos, recreativos y deportivos y de servicios urbanos básicos. En el marco de esta Red se localizarán espacios y equipamientos culturales en las centralidades de **integración regional y en el territorio prioritario;** se cualificarán equipamientos para los sectores sociales y profesionales y se formularán operaciones y proyectos urbanos que permitan una intervención integral en el territorio del Distrito Capital y la región. Los componentes y estructuras necesarias para la Red de Infraestructura Territorial Cultural se desarrollan en el Título III del presente Decreto.

Los programas para el desarrollo de esta estrategia son los siguientes:

a. Optimización del uso y capacidad de los equipamientos culturales existentes y propuestos, mediante la readecuación y articulación con otros sectores que administran, gestionan o intervienen en equipamientos propicios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

b. Ampliación de cobertura en territorios prioritarios. Se proveerán nuevos equipamientos en áreas deficitarias de espacios culturales y artísticos, bien sea mediante la construcción de equipamientos específicos para cultura o en asociación con otros sectores que administran, gestionan o intervienen en la provisión de equipamientos propicios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

c. Desarrollo del campo cultural artístico y patrimonial, desconcentración de actividades, fortalecimiento de las centralidades periféricas y de integración regional y, reducción del impacto ambiental por el flujo de viajes generados a estos destinos.

En cuanto a la ampliación de cobertura la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha iniciado las actividades necesarias para la ejecución de tres equipamientos culturales, lo cual está enmarcado en los parámetros dados sobre región capital por el mencionado Decreto.

Se están realizando los siguientes procesos de contratación:

- Contrato suscrito con la Sociedad Colombiana Arquitectos para la definición de los estudios previos para el concurso público de anteproyecto arquitectónico para el diseño de tres equipamientos culturales en Bogotá D.C.
- Convenio suscrito con el fin de aunar esfuerzos entre LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA para adelantar los estudios arquitectónicos y urbanísticos que contribuyan a la consolidación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC) en desarrollo del proyecto de inversión "Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia".
- Está en proceso de suscripción un Convenio con Fonade para llevar a cabo la gerencia de proyecto para el diseño, adquisición de predios, construcción y dotación de tres equipamientos culturales en la ciudad de Bogotá, según los lineamientos dados por el Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC), Decreto No. 465 de 2006.
- Se suscribieron tres contratos referentes al equipo profesional especializado que desarrolla el Plamec.

Foto: http://www. elespectador.com

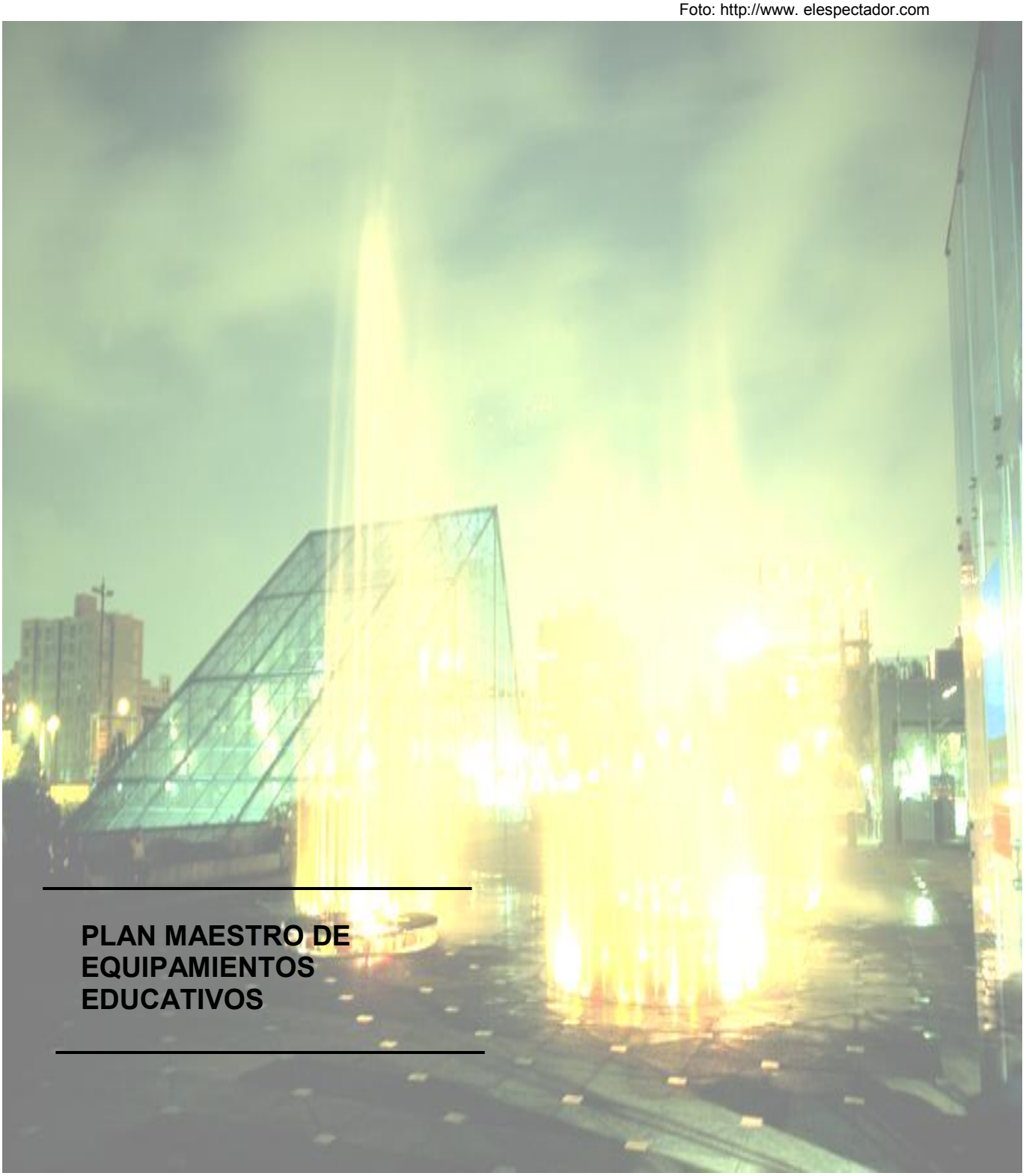

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

A continuación presentamos el informe de avance del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, Decreto 449 de 2006; compilado por la dirección de Planes Maestros y Complementarios con base en los puntos mínimos establecidos en el acuerdo 223 de 2006.

"El Plan Maestro de Equipamientos Educativos es el instrumento de planificación que traza las estrategias para su dimensionamiento, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento." **(DECRETO PMEE 449/06. TÍTULO II. CAPÍTULO1. ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN).**

Introducción.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos, aprobado por el Decreto 449 de 2006, es un instrumento de primera jerarquía del Plan de Ordenamiento Territorial, según el artículo 43 del Decreto 190 de 2004, que en un horizonte de largo plazo[1] para el Distrito Capital, desarrolla instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo y la distribución equitativa de cargas y beneficios, en pro de un equilibrio y equidad territorial para el beneficio social[2], una herramienta para materializar el derecho de la educación y el derecho a la ciudad que traza las estrategias para la totalidad del equipamiento educativo de la ciudad, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio.

Las estrategias trazadas por la formulación de Plan Maestro están claramente enfocadas a facilitar el acceso y la permanencia[3] para todas las niñas, niños y jóvenes, con la proyección para las futuras administraciones hasta el 2019, de las metas de construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos[4] del Distrito Capital, la implementación de instrumentos de gestión urbana que permitan complementar y cohesionar el Sistema Urbano Integrado de Equipamientos Educativos (SUI), en conjunto con el sector privado, a través de proyectos urbanos articulados en la propuesta de Red Nodal[5].

[1] Artículo 1. Decreto 190 de 2004. Objetivos. Numeral uno (1). Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo. Se busca garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.

[2] PLAN DE DESARROLLO. Acuerdo No. 119 DE JUNIO 3 de 2004. TÍTULO III. EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO. Políticas, Estrategias, Programas y Metas. ARTÍCULO 5º, 12º a 14º.

[3] PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2004-2007. PROGRAMAS (4) acceso y permanencia para todas y todos.

[4] PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2004-2007. PROGRAMAS (6) construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos.

[5] Artículo 20, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos se encuentra enmarcado para la administración 2088-2012 dentro de lo estipulado por el Plan de Desarrollo Distrital en su título IV en los artículos 35 a 38, para la continuidad y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, desde el sector educativo.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos fue formulado por la Secretaría de Educación Distrital, a partir de la propuesta realizada por la Universidad Nacional de Colombia mediante el Contrato Interadministrativo de Consultoría 200 del 31 de Diciembre de 2003 con objeto "elaboración del Plan Maestro de equipamientos de educación formal y no formal del Distrito Capital", y se adoptó mediante Decreto Distrital No. 449 del treinta y uno (31) de octubre de 2006.

Los lineamientos generales del Plan Maestro de Equipamiento Educativo en la priorización y tratamiento del territorio hacen parte del Anexo Primero al Decreto 449 de 2006, que aprueba los instrumentos de planificación y gestión del Sistema Urbano Integrado (SUI)6; Se delimitan y aprueban las quince (15) Áreas Funcionales Educativas AFEs, plano uno (1); Áreas Nodales, concentraciones de equipamiento educativo y otros compatibles, con potencialidad para la asociación interinstitucional en centralidades urbanas reconocidas y jerarquizadas, plano dos (2); priorización de las intervenciones en relación al sector público y privado, planos tres (3) y cuatro (4); finalmente se prioriza la provisión y temporalidad de suelos estratégicos educativos, planos cinco (5) y seis (6).

El objetivo principal en 2007 - 2008 de la gestión conjunta del PMEE ha sido la elaboración de la Reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes (literal a del numeral 6 del artículo 10, Decreto 449 de 2006), concertada con el sector privado de la educación, en una mesa de trabajo que ha producido un proyecto de decreto modificatorio al 449 de 2006, que consta de 20 artículos, debatido y proyectado durante el año 2007, y presentado en agosto 21 de 2007 ante la Secretaría Distrital de Planeación, con la cual se adelantan a presente las revisiones conjuntas de los temas allí inscritos.

1. Aspectos Generales

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos, teniendo como objetivo consolidar el servicio educativo como un elemento estructurante del territorio, a través de la formulación de un sistema urbano integrado, factible y financieramente sostenible y de la definición de directrices y estrategias operacionales, para la construcción de ambientes escolares de cohesión y de inclusión social. Para el Distrito Capital, se establecen los siguientes indicadores, según el Decreto 449 de 2006 en sus artículos 74 y 757, de la siguiente forma:

[6] Artículo 25, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
[7] "**ARTÍCULO 74. INDICADORES Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.** Los indicadores mínimos para seguimiento y evaluación del Plan serán:
1. Número de colegios construidos / número de colegios proyectados
2. Número de NAP construidos / número de NAP proyectados

1.1. Logros y Dificultades

1.1.1. Logros

La Secretaría de Educación Distrital creó la mesa de concertación con el sector privado de la educación con los representantes de asociaciones de colegios privados y no asociados durante la fase de formulación y socialización del Plan Maestro de Equipamientos Educativos en el año de 2004, hasta el momento de su adopción por medio del Decreto distrital 449 del treinta y uno (31) de Octubre de 2006, y desde dicha fecha.

Posterior a esta fecha, y a partir de las solicitudes ante el gobierno distrital de los sectores asociados y no asociados, se concertó nuevamente a esta mesa y sus representantes, con el fin de concertar la reglamentación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos a través de un decreto reglamentario y modificatorio al 449 de 2006, con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación, entidad a cargo de la coordinación de los Planes maestros según el Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial.

---

3. Número de sedes escolares rehabilitadas / número de sedes por rehabilitar proyectadas.
4. Número de equipamientos educativos que cumplen con los estándares urbanísticos y arquitectónicos.
5. Número de niños en edad escolar que asisten a establecimientos educativos.
6. Numero de niños que asisten a colegios que cumplan los estándares definidos en el plan maestro, tanto urbanísticos como de seguridad.
7. Número de nodos constituidos construidos y en funcionamiento.
8. Número de asociaciones y acuerdos relacionados con otras entidades distritales o entre instituciones educativas para utilizar otros equipamientos urbanos.
9. Número de metros cuadrados de suelo para sustituir en los colegios que no cumplían normas urbanas.
10. Numero de planes operacionales de AFES formulados en ejecución.
11. Área de suelo provisto para equipamientos educativos mediante la aplicación de herramientas de gestión urbanística definidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.
12. Cantidad de metros cuadrados de suelo sustituidos sobre cantidad de metros cuadrados que se deban sustituir por los colegios que pretendan ampliarse y no cumplan con índices de ocupación establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
13. Número de licencias de reconocimiento y construcción tramitadas."

"**ARTÍCULO 75. SEGUIMIENTO QUE REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.** La Secretaría de Educación por medio de la Coordinación del PMEE, y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital harán seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos Educativos de la siguiente manera:
1. La Secretaría de Educación elaborará anualmente un informe que presentará al Departamento de Planeación Distrital y al Alcalde Mayor sobre los logros y dificultades en la ejecución del Plan.
2. Este informe deberá hacerse teniendo en cuenta la ejecución realizada por los colegios privados según las disposiciones del Plan Maestro.
3. El informe deberá tener como mínimo los siguientes aspectos:
a. Construcción de nueva infraestructura
b. Rehabilitación y reforzamiento de colegios
c. Reubicación de cupos
d. Avance en la legalización del equipamiento
e. Logros en la disminución del déficit técnico, especificando la responsabilidad oficial y los avances del sector privado en la disminución de su propio déficit.
f. Ejecución de los programas tanto de colegios oficiales como privados.
4. El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, elaborará un informe anual sobre la ejecución del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, que presentará a la Secretaría de Educación y al Alcalde Mayor y que contendrá como mínimo los siguientes aspectos:
- Reglamentación de Redes Nodales
- Reglamentación de nuevos usos del suelo educativo y/o dotacional y su incorporación al modelo territorial del POT y sus instrumentos de planificación.
- Aplicación de instrumentos de planeamiento que se articularán a las disposiciones del Plan Maestro."

Esta mesa tendrá continuidad durante toda la vigencia del Plan maestro, hasta 2019, según lo propuesto por ésta Secretaría en el Decreto PMEE para la gestión de las Asociaciones Institucionales Educativas[8].

La propuesta de reglamentación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos para el compendio de colegios existentes, públicos y privados, concertada con la representación del sector privado, ha quedado registrada en el proyecto de decreto modificatorio y reglamentario al 449 de 2006, del cual anexo copia en catorce (14) folios incluyendo los extractos de normas como soporte a la competencia y capacidad de estudio y aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación.

Este documento contiene la propuesta de reconocimiento a las construcciones de uso dotacional educativo públicas y privadas, existentes con anterioridad a la entrada en vigencia del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, permitiendo su ocupación y volumetría; este reconocimiento concertadamente queda condicionado al cumplimiento de adecuación a los estándares arquitectónicos de las instalaciones con uso dotacional educativo de los colegios existentes, en plazos reajustados que se estipulan igualmente en el proyecto de decreto.

Adicionalmente, se encuentran otros artículos en los cuales se consignan modificaciones menores de carácter técnico y especificaciones en la aplicación diferenciada del Plan Maestro, respecto a las nuevas construcciones y los colegios existentes.

La propuesta se encuentra en estudio con la Secretaría Distrital de Planeación y para ello la Secretaría de Educación se encuentra en proceso de consolidación de un estudio técnico de soporte para el proyecto de decreto modificatorio a través del Censo diagnóstico de la infraestructura física del sector privado del Distrito Capital, socializado y puesto en marcha en el segundo semestre de 2008, del cual se remiten descripción e indicadores iniciales en la respuesta al numeral cuatro del presente cuestionario.

Este proceso cumple con lo estipulado por el decreto 449 de 2006 en su artículo 76 para el ajuste del Plan Maestro a través de estudios técnicos de soporte, pasados 4 años de la formulación del Documento Técnico de soporte. Los ajustes se efectuarán dentro de la restricción para tal fin del 25% del contenido del Plan Maestro.

La característica principal del censo que soporta la propuesta de reconocimiento y en general del proyecto de decreto modificatorio en tanto que procedimiento de origen técnico, residió en el hecho de que no fue planteado como trámite obligatorio; fue establecido como un compromiso entre el sector privado y la SED, enmarcado en la política de participación ciudadana que ha distinguido la gestión de las últimas dos administraciones de la Secretaría de Educación en el distrito Capital, en este caso particular para la creación, gestión y seguimiento de normas urbanísticas y arquitectónicas del equipamiento educativo, a través de la mesa de concertación del Plan Maestro.

[8] Decreto 449 de 2006, artículos 17, 31, 32 y 33.

El Censo diagnóstico de la infraestructura física del sector privado del Distrito Capital, se encuentra aún en fase de recolección de información virtual, a través de un aplicativo en la página web de la Secretaría de Educación Distrital, consistente en una ficha en la cual se consigna la información del estado de legalización del colegio, junto a las condiciones urbanísticas del sector de Bogotá DC donde se ubica. El proceso finaliza una vez el colegio, sus representantes o consultores, entregan la ficha técnica impresa junto a sus soportes en un portafolio impreso y debidamente firmado por quienes lo diligenciaron.

El proceso inició con la invitación del Sr. Secretario de Educación al sector privado de la educación en el Distrito capital el día 11 de junio de 2008, a una socialización masiva por grupos de localidades, actividad posterior a la aprobación del formato de ficha técnica y las especificaciones de su contenido por parte de la mesa de concertación del Plan Maestro, compuesta por los representantes del sector privado asociado, la Dirección de Planes Maestros de la secretaría Distrital de Planeación y el equipo de Plan Maestro de Equipamientos educativos SED. La socialización se realizó de la siguiente forma:

Día	Hora	Auditorio	Localidades
Jueves 12 de Junio	9:00 a.m. a 12:00 m	Colegio Champagnat Carrera 18 No. 39B-24	Santa Fe, Usme, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Ciudad Bolívar
Jueves 12 de Junio	2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Carrera 5 No. 65 - 72	Ciudad Kennedy, Engativá
Viernes 13 de Junio	9:00 a.m. a 12:00 m	Colegio Champagnat Carrera 18 No. 39B-24	San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Fontibón
Lunes 16 de Junio	9:00 a.m. a 12:00 m	Colegio Champagnat Carrera 18 No. 39B-24	Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo Rafael Uribe Uribe
Lunes 16 de Junio	2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Carrera 5 No. 65 - 72	Usaquén, Suba

Las entregas se dividieron en dos fases, iniciando en Septiembre de 2008, en las cuales se entregaron, revisaron y visaron los portafolios, permitiendo a los colegios privados plazos adicionales, según la complejidad de los datos por registrar y/o los tiempos que implica conseguir la información y consignarla, o ampliarla y corregirla; esta fase de recolección se llevó hasta diciembre 31 de 2008 y las dos primera semanas de enero de 2009, mes en el cual se ha continuado en la atención a las consultorías que efectúan correcciones para radicación final de la ficha, para dar fin y cierre al aplicativo de forma definitivas el día 31 de enero de 2009.

Hasta el momento se ha registrado la siguiente participación, general y por localidad:

LOC	NOMBRE	FICHAS GESTIONADAS	FICHAS EN TRÁMITE	TOTAL SEDES
11	SUBA	207	75	**282**
10	ENGATIVA	164	53	**217**
8	KENNEDY	148	36	**184**
19	CIUDAD BOLÍVAR	95	8	**103**
1	USAQUEN	67	31	**98**
9	FONTIBÓN	79	9	**88**
7	BOSA	64	8	**72**
4	SAN CRISTOBAL	61	9	**70**
16	PUENTE ARANDA	61	6	**67**
18	RAFAEL URIBE U.	40	14	**54**
15	ANTONIO NARIÑO	37	10	**47**
6	TUNJUELITO	34	6	**40**
13	TEUSAQUILLO	26	7	**33**
5	USME	24	8	**32**
12	BARRIOS UNIDOS	26	6	**32**
14	LOS MÁRTIRES	22	2	**24**
2	CHAPINERO	11	7	**18**
17	CANDELARIA	3	13	**16**
3	SANTA FE	11	1	**12**
TOTAL		**1180**	**309**	**1489**

Las 1489 sedes o unidades arquitectónicas autónomas, es decir, que no se encuentran comunicadas físicamente o se encuentran separadas por calles, predios y/o construcciones, corresponden a 1170 colegios que presentaron su información de forma voluntaria para la elaboración de este soporte a la reglamentación del Decreto 449 de 2006. La información parcialmente tramitada será puesta en revisión, para integrarla o no al estudio, dependiendo de los datos consignados.

La participación por localidad se ha presentado de la siguiente forma, al corte de 28 de enero de 2009:

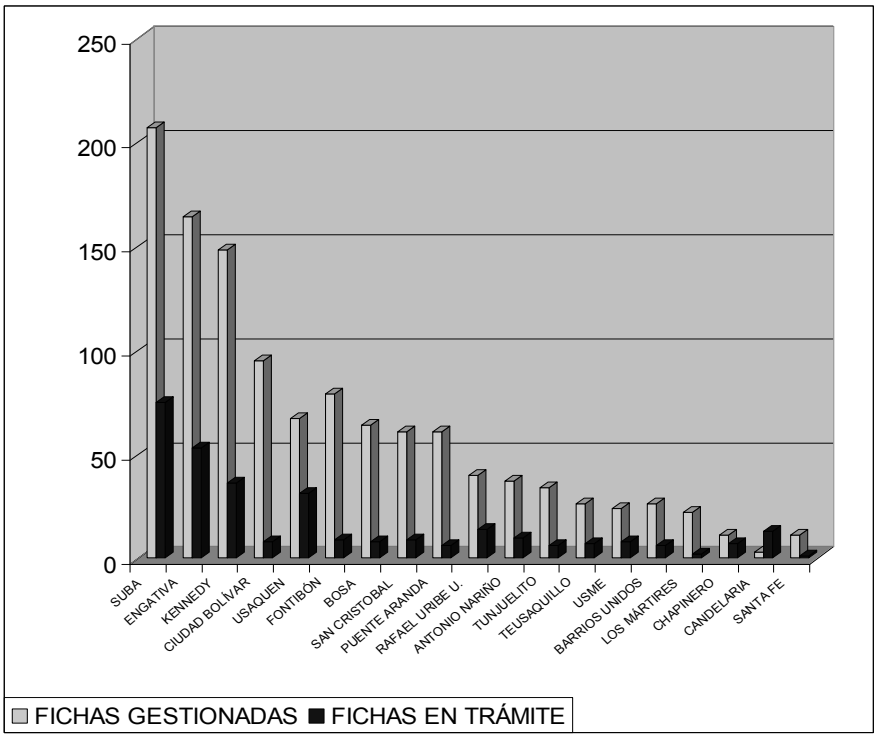

Una vez finalice la recepción, revisión y corrección de datos y análisis de la información, se programará la agenda de reuniones técnicas entre la coordinación del PMEE – SED y la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, con el fin de dar perfil al estudio técnico soporte del proyecto de decreto reglamentario y modificatorio. De igual forma, se publicarán en la página web los resultados, de la misma forma como se llevó a cabo en el proceso de formulación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, y tal cual como se ha llevado durante el censo para la orientación y socialización de los interesados en el proceso.

Continúa, en cabeza de la SED, la proyección y localización de los nuevos equipamientos educativos para satisfacer las necesidades y demanda escolar dentro de unos parámetros y estándares tanto de seguridad, funcionalidad, calidad y mejoramiento del Hábitat escolar planteando la creación de un sistema nodal que permita la asociación y apoyo de las instituciones educativas del Distrito Capital y la utilización e integración de diversos equipamientos y servicios tales como parques, centros culturales, bibliotecas , sistemas de movilidad, entre otros y a su vez se pretende la apertura y utilización de las instalaciones escolares en beneficio de la comunidad, áreas deportivas, comedores escolares ,aulas múltiples, bibliotecas, etc. En los resultados de logros de infraestructura educativa se evidencia que la Secretaría ha superado con creces las metas iniciales, en el proceso de adopción del Plan

Maestro, como muestra de la voluntad en darle un primer gran impulso al cumplimiento del POT en materia de equipamiento, a través de sus instrumentos.

Se implementaron procesos para la adquisición de predios, destinados a sustituir plantas físicas localizadas en predios no viables desde el punto de vista normativo, ambiental o legal, de igual forma para subsanar deficiencias de disponibilidad de área para dar cumplimiento la reglamentación urbanística y de construcción.

Las obras de sismo resistencia no se suscribieron únicamente al programa de reforzamiento estructural, sino al cumplimiento y adecuación y ampliación hasta cumplir los estándares mínimos para los espacios y ambientes escolares incluidos todos los temas concernientes a la seguridad, evacuación y ayudas a discapacitados.

Las nuevas etapas se concibieron como proyectos integrales diseñados en su totalidad, es decir reconsiderando totalmente un desarrollo por partes, lo que produce colegios completos prácticamente nuevos.

El programa de comedores escolares es un ingrediente nuevo incorporado a los proyectos donde la capacidad física del colegio lo permitió. La dotación sufrió importantes cambios en especificación de los materiales y en el diseño ergonómico especialmente en la adaptabilidad para las distintas edades. Igualmente se involucran las últimas tecnologías de red inalámbrica y equipos de cómputo.

1.1.2. Dificultades

La dimensión del impacto físico de los colegios distritales en Bogotá, que en metros cuadrados era de un millón cuatrocientos mil metros (1.400.000 m²) durante varias administraciones fue el escenario encontrado en el año 2003, esta administración construyó e intervino quinientos seis mil quinientos cuatro (506.504 m²) lo que corresponde en cobertura al 32% de la PEE existente, ésta intervención es la tercera parte de lo construido durante muchos años y administraciones.

Diagnósticos y proyecciones realizadas por y para la Secretaría sumadas a la experiencia de construir espacios educativos para el Distrito Capital y la inclusión de datos DANE 2003 que sirvieron de base para la formulación del Plan Maestro, priorizaron las localidades con mayores problemas de cobertura, ubicación estratégica, condiciones espaciales inadecuadas frente a índices de hacinamiento. De otra parte, en la etapa temprana de implementación y ejecución de este modelo se evidenciaron los problemas para la titulación y legalización de los predios y las construcciones mismas, lo cual no ha detenido el cumplimiento de los programas, pero sí ha llegado a atrasarlos, dando oportunidad a reclamaciones de diversas índoles, para las cuales el Plan Maestro a servido de soporte técnico. En este sentido la Secretaría ha evidenciado, en esta primera fase, la poca o inexistente prevalencia de los derechos de los niños en forma efectiva, consagrados en la constitución nacional, y

acogidos como la primera referencia de la institución del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, frente a otros derechos como la propiedad y normas procedimentales, que no permiten una ejecución y percepción apropiadas del Plan.

Otras dificultades puntualmente son:

- El desconocimiento de los alcances de los instrumentos del POT, sus jerarquías y reglamentaciones particulares, además de la confusión en la aplicación simultánea de los instrumentos; sin embargo, vale la pena aclarar que en 2008 darán inicio la articulación entre Planes Maestros y la armonización ente instrumentos del POT, y que las diferentes entidades han emitido conceptos que parcialmente viabilizan las ejecuciones.
- El desfase existente entre las normas urbanísticas y de licencias, con la realidad construida del equipamiento educativo (público y privado) y su forma de crecimiento de Bogotá DC.
- La falta de acuerdo entre entidades y sector privado sobre el tema de la reglamentación del conjunto de equipamiento existente (público y privado), debido en gran parte al escaso y parcializado conocimiento de los alcances del PMEE, Decreto 449 de 2006.
- Poca tradición en la legalización de colegios y predios (públicos y privados. situación actual) entre otros porque en otros planes de desarrollo este tema no fue prioritario.

1.1.3. Dificultades en la puesta en marcha de las estrategias del plan maestro.

El proceso de implementación de las estrategias del Plan Maestro en su segundo año, ha presentado demoras en lo concerniente con la puesta en marcha de las estrategias de gestión de las futuras Asociaciones Interinstitucionales Educativas AIEs con el sector privado, las cuales inciden directamente en la formulación y adopción de los instrumentos de gestión urbanística, los Planes Operacionales, los cuales articulan y orientan todos las estructuras menores hasta el Nodo Básico y/o colegio en red. La principal causa de ello ha sido la carencia de una reglamentación aprobada para los colegios “existentes” a la luz del Plan Maestro, es decir, los colegios que se encontraban en trámite de su funcionamiento, presentando simultáneamente problemas en su legalización urbanística.

La Secretaría de Educación Distrital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y en concertación con el sector privado asociado de la educación, ha adelantado todas las acciones para proponer una solución efectiva, por medio de un decreto modificatorio y reglamentario, el cual, aún no ha sido aceptado por la Secretaría Distrital de Planeación.

Las estrategias que se han visto aplazadas por estos procesos son las siguientes:

Dec. 449. Art. 74, Num 1. Número de nodos constituidos construidos y en funcionamiento. Y

Dec. 449. Art. 74, Num 2. Número de asociaciones y acuerdos relacionados con otras entidades distritales o entre instituciones educativas para utilizar otros equipamientos urbanos.

Al no estar aprobados aún los primeros Planes Operacionales del PMEE, que fijan lineamientos y procedimientos para la conformación de *Nodos* en todas sus escalas, *Asociaciones Interinstitucionales Educativas – AIEs* y la estructura urbana de la *Red Nodal* , particulares a cada sector de la ciudad delimitado por las AFEs, sumado al proceso de reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes[9], ya concertada con el sector privado de la educación a través de la mesa de trabajo del PMEE y actualmente en debate entre las Secretarías Distritales de Educación y Planeación, no existen las condiciones claras en las cuales se viabilizarán e insertarán éstas estructuras del Plan Maestro para el distrito Capital, temáticas que serán priorizadas por el equipo de Plan Maestro SED para el segundo año de la administración 2008 - 2012.

Dec. 449. Art. 74, Num 3. Número de metros cuadrados de suelo para sustituir en los colegios que no cumplían normas urbanas.

No aplica. No existen proyecciones, o diagnóstico de casos específicos, que conlleven a un indicador de localización y/o cuántos metros cuadrados de suelo para debería sustituirse en colegios con problemas en el cumplimiento de normas urbanísticas, que estén desligadas del proceso de legalización de sedes que lleva a cabo la SED para el distrito capital; sin embargo, como parte del avance en la legalización del equipamiento educativo distrital, se da cuenta del proceso.

Dec. 449. Art. 74, Num 4. Número de planes operacionales de afes formulados en ejecución.

La SED recibió en finales del año 2007 el Proyecto Piloto del PMEE, ejercicio de aplicación realizado por la Universidad Nacional de Colombia para dos AFEs prioritarias, las cuales han sido revisadas internamente. Sin embargo no ha sido

[9] Literal a del numeral 6 del artículo 10, Decreto 449 de 2006

posible iniciar los procesos tendientes al estudio de su alcance y viabilidad, previos a su implementación, ya que no existen normas claras para los colegios existentes sin la reglamentación de PMEE, según los términos que estipula el Decreto 449 de 2006.

Dec. 449. Art. 74, Num 5. Área de suelo provisto para equipamientos educativos mediante la aplicación de herramientas de gestión urbanística definidas en el decreto distrital 190 de 2004.

En su casi totalidad, los predios que ha procurado la Secretaría de Educación Distrital son adquiridos por procesos ordinarios de compraventa; los procesos de legalización de predios propiedad de la SED han pasado por el empleo de instrumentos del POT como son los Planes Parciales. Para 2009 se espera contar con áreas para colegios nuevos producto de planes parciales, realizados por terceros.

Dec. 449. Art. 74, Num 6. Cantidad de metros cuadrados de suelo sustituidos sobre cantidad de metros cuadrados que se deban sustituir por los colegios que pretendan ampliarse y no cumplan con índices de ocupación establecidos en el plan maestro de equipamientos educativos.

Dec. 449. Art. 74, Num 7. Número de licencias de reconocimiento y construcción tramitadas.

El proceso de legalización de la infraestructura existente, en sus diferentes niveles, rinde cuenta del número de licencias obtenido y en proceso que se adelanta ante curadurías urbanas y otras entidades Distritales que intervienen en el proceso que adelanta la SED de legalización del conjunto de equipamientos existentes y nuevas construcciones. (Ver respuesta Art. 75. Numeral 3 literal d.)

Finalmente, en cuanto al avance en los procesos que deben adelantar la Secretaría Distrital de Planeación SDP y Secretaría de Educación Distrital SED (Informe de seguimiento al Plan Maestro, Decreto 449 de 2006. Artículo 75, Numeral 4), y que son parte del cumplimiento del PMEE, se han visto atrasados por la no implementación de condiciones adoptadas formalmente por el decreto PMEE, con las cuales se normalizará la situación de los equipamientos educativos existentes que no cumplan con las disposiciones sobre usos del suelo y las exigencias urbanísticas de la normatividad vigente, acciones previas al estudio y ejecución de las estrategias urbano-arquitectónicas en las AFEs del Distrito Capital.

Así, la reglamentación de las Redes Nodales del PMEE, como parte del establecimiento de procedimientos y plazos para la gestión urbanística y asociativa de

los Planes Operacionales de la AFEs adoptados por el decreto 449 de 2006, no podrá dar inicio sino hasta el momento de expedición de la reglamentación para el sector privado, vía decreto modificatorio al Plan Maestro, lo cual precisaría las condiciones no solo de legalización del equipamiento existente en el Distrito Capital sino evitaría las incoherencias y/o disparidades en la configuración formal, jurídica y física (infraestructura edilicia y espacio público) de las Asociaciones Interinstitucionales Educativas y los Nodos (en todas sus escalas), componente del tejido de la Red Nodal y su repercusión en la forma movilidad de la ciudad.

De igual forma, en 2009 se llevarán a cabo los procesos de articulación entre Planes Maestros cuya agenda contempla la reglamentación de los nuevos usos del suelo educativo y dotacional, así como la armonización entre instrumentos y normas emanados del POT, con el fin de generar claridad sobre el alcance y competencia cada uno de ellos. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos incorporará oficialmente a su reglamentación lo que allí se disponga.

Dec. 449. Art. 74, Num 8. Número de nap construidos / número de nap proyectados.

Los Núcleos de Apoyo Pedagógico NAPs10, equipamiento educativo propuesto y cuyos ambientes define el Decreto del PMEE[11], deberá ser reglamentado con anterioridad a su localización, proyección y construcción, y diseñado a partir de los parámetros del Plan Operacional de cada AFE, debido a que son modelos edilicios proyectados para atender el déficit técnico al interior un Proyecto Urbano Integral PUI[12] específico, calculado proporcionalmente a la cantidad de colegios asociados y a las necesidades específicas del conjunto.

Debe resolverse su forma legal (urbanística) como equipamiento flexible que pueda proponerse como ampliación o como equipamiento aislado (anexo a una sede, en otro predio dentro del radio de aferencia de 500 m). Las proyecciones iniciales para la implementación y construcción de los NAPs, (artículo 63, decreto 449 de 2006), son:

Período	Fases	Construcción de NAP
Corto plazo	2004-2007	3
	2008-2011	2
Mediano plazo	2012-2015	1
Largo plazo	2016-2019	2
Total		**8**

[10] Numeral 2, Artículo 18, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
[11] Artículo 47, Decreto 449 de 2006 y tabla "Porcentajes de Compartibilidad Dentro de la Asociación Educativa". Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Anexo tres (3), Decreto 449 de 2006.
[12] ARTÍCULO 28. Proyecto Urbano Integral. Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

Dec. 449. Art. 74, Num 9. Número de niños que asisten a colegios que cumplan los estándares definidos en el plan maestro, tanto urbanísticos como de seguridad.

(Ver respuesta Art. 75. Numeral 3 literal c. Pág. X y respuesta Art. 74. Numeral 3, respuesta Art. 75. Numeral 3 literal b. y respuesta Art. 74. Numeral 3.).

Con la adopción del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, el compendio de los colegios en el Distrito Capital, públicos y privados, tiene hasta el año 2015, mediano plazo[13] del PMEE, para cumplir con la totalidad de estándares arquitectónicos y urbanísticos del Decreto 449 de 2006, toda vez que está en proceso de reglamentación todo lo concerniente al establecimiento de mecanismos de control y entidades competentes para ejercer el seguimiento por parte del Distrito al Plan Maestro al equipamiento dotacional educativo existente.

La demanda y oferta de educación no-formal está sujeta a las limitaciones tales como la imposibilidad de su georreferenciación. Igualmente, la información secundaria de partida no permite establecer con rigor y detalle la oferta, por ello se implementará un estudio para el desarrollo de un censo de las instituciones educativas tanto de oferta formal privada como de oferta no-formal, para complementar la base de datos de colegios privados en el Distrito que en este momento reposa en la SED, y así reglamentar todo lo concerniente e integrarlo al Decreto PMEE.

Localidad	Rangos de Edad				
	5 -6 Años	7 -11 Años	12 -15 Años	16 -17 Años	Total
Usaquén	754	684	529	1.995	3.961
Chapinero	0	0	469	280	749
Santa Fe	880	191	757	1.345	3.173
San Cristóbal	3.023	2.944	3.686	4.702	14.355
Usme	1.885	775	1.592	4.285	8.536
Tunjuelito	597	354	881	2.934	4.766
Bosa	1.872	2.084	2.508	5.895	12.360
Kennedy	3.183	2.761	3.423	8.045	17.412
Fontibón	667	0	1.027	2.046	3.740
Engativá	2.234	289	1.288	4.261	8.072

[13] Artículo 4, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

Suba	4.753	527	2.329	5.700	13.309
Barrios Unidos	250	191	226	895	1.562
Teusaquillo	0	0	78	587	665
Los Mártires	88	119	370	541	1.118
Antonio Nariño	39	78	117	679	913
Puente Aranda	314	450	584	3.313	4.662
La Candelaria	88	12	55	221	375
Rafael Uribe	612	992	2.399	4.285	8.288
Ciudad Bolívar	5.929	1.487	5.462	7.149	20.028
Total Localidades	**27.167**	**13.939**	**27.778**	**59.157**	**128.042**

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial SED, con base en DANE-ECV 2003

Nota: El cálculo resulta de la diferencia entre la población en edad escolar y la matrícula en edad (5 a 17 años)

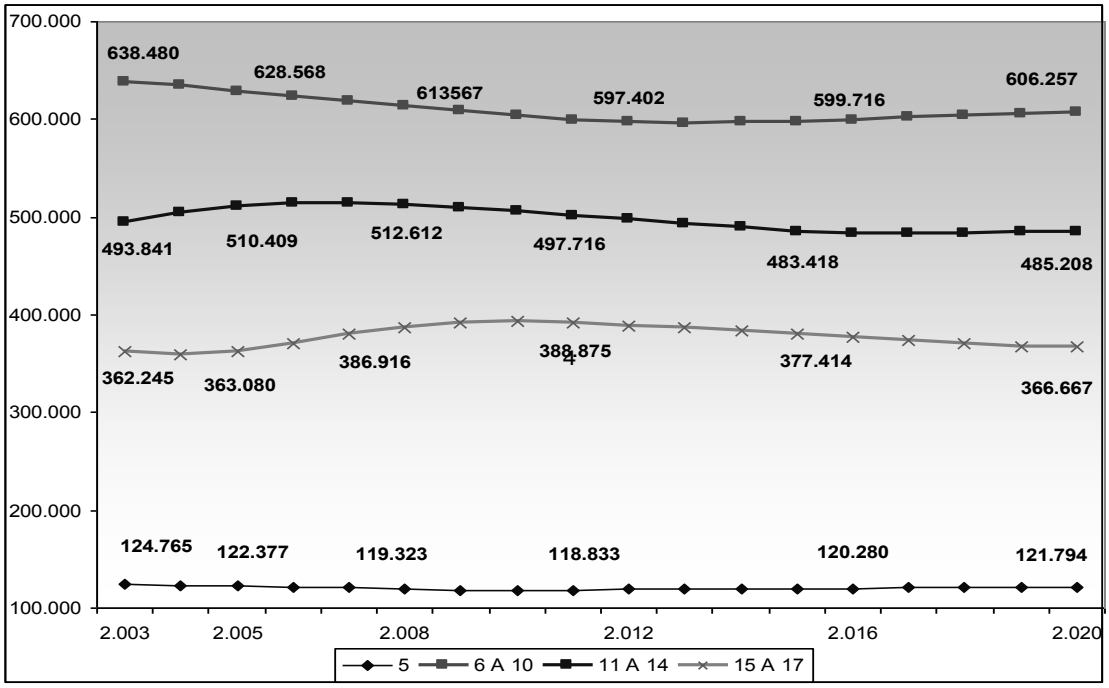

LOCALIDAD	OFERTA 2003	DEMANDA 2003	DEFICIT (OFERTA - DEMANDA)	MATRICULA 2003	COLEGIOS CONSTRUIDOS
Usaquén	30523	35.354	-4.831	30.024	1
Chapinero	8221	7.501	720	6.488	
Santa Fe	22115	24.111	-1.996	18.768	
San Cristóbal	75225	82.411	-7.186	72.929	
Usme	66540	73.566	-7.026	64.938	8
Tunjuelito	45359	47.286	-1.927	42.364	
Bosa	73409	82.382	-8.973	73.409	10
Kennedy	107266	123.154	-15.888	105.873	4
Fontibón	26144	30.117	-3.973	25.443	1
Engativá	82330	90.912	-8.582	81.286	2
Suba	76783	84.179	-7.396	76.291	7
Barrios Unidos	23447	24.252	-805	21.883	
Teusaquillo	5199	5.855	-656	4.711	
Los Mártires	15393	16.945	-1.552	13.819	
Antonio Nariño	12597	13.793	-1.196	11.780	
Puente Aranda	35493	41.799	-6.306	34.232	
La Candelaria	5752	6.482	-730	5.322	
Rafael Uribe	80108	86.315	-6.207	75.682	1
Ciudad Bolívar	96175	108.600	-12.425	94.738	6
Sumapaz	1127	1.048	79	886	
TOTALES	**889.207**	**986.061**	**-96.855**	**860.867**	**40**

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED
Cálculos: Dirección de Planeación

Ejecución realizada por los colegios privados según las disposiciones del plan maestro. Dec. 449. Art. 75, numeral 2)

Durante el año 2009 se adelantarán las gestiones para complementar las bases de datos de la Secretaría de Educación y, por ende, las Distritales, en cuanto a datos de infraestructura; si bien el software hasta hoy empleado para tal fin coincide con el solicitado e implementado por la Secretaría Distrital de Planeación, las versiones aunque en principio compatibles, no son coincidentes en cuanto a contenidos. El seguimiento del comportamiento en cuanto a funcionamiento de los colegios del sector privado se relaciona en el componente aspectos socioeconómicos.

Igualmente se encuentra en proceso de actualización las bases de datos de la secretaría de Educación, que implementarán los elementos de información para el seguimiento que requiere el Plan Maestro para el Distrito Capital. La base de datos que posee la Secretaría de Educación integrará los ítems de seguimiento georreferenciado datos de infraestructura a los colegios; inicialmente, esta base de datos (formularios C-100 y C-600) ha suministrado toda la información acerca del

funcionamiento de los colegios, con una mínima información acerca del sector privado en cuanto a infraestructura. La captación de datos fue revisada para realizar muestreos estratégicos que hicieron parte fundamental de la formulación del Documento Técnico de soporte DTS, sobre el cual se proyectó el decreto 449 de 2006.

Aspectos arquitectónico-urbanísticos

Dec. 449. Art. 75. 2. Seguimiento de las estrategias y metas del plan maestro de equipamientos educativos.

ART. 75. Num 3. Lit. a. Construcción de nueva infraestructura

En cumplimiento de las metas físicas de infraestructura física del Plan Maestro de Equipamientos, a través de los programas de rehabilitación y construcción de equipamiento del Decreto 449 de 2006 Título IV. Artículos 63 y 64.

Programas de rehabilitación y construcción de infraestructura educativa en el Distrito Capital[14]:

Período	Fases	Planes operacionales afes	Metas físicas de infraestructura		
			Construcción de colegios	Construcción de nap	Rehabilitación de sedes escolares
Corto Plazo	2004-2007	15	38	3	139
	2008-2011		38*	2	186
Mediano Plazo	2012-2015		45	1	
Largo Plazo	2016-2019		39	2	
Total		**15**	**160**	**8**	**325**

(*) En programación para ajuste. Fuera de texto.

La Secretaría de Educación, dentro de lo previsto por el Plan Sectorial de educación 2004-2007 a través del programa Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reforzamiento Estructural de los Establecimientos Educativos, ha realizado la siguiente gestión, en cumplimiento de lo estipulado por el Decreto 449 de 2006, del Plan Maestro de Equipamientos Educativos:

[14] artículo 63. Programas de rehabilitación y construcción de equipamiento educativo. Decreto 449 de 2006

PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2004 - 2007			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS**	**RECURSOS**
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MEJORAMIENTO INTEGRALDE LA INFRAESTRUCTURA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES	600 PLANTAS FÍSICAS MEJORADAS Y REFORZADAS INTEGRAL Y FUNCIONALMENTE EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA. 399 MEJORADAS Y LAS RESTANTES 201 REFORZADAS Y MEJORADAS	$ 840.744.223.472
	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE NUEVOS COLEGIOS	38 PLANTAS FÍSICAS CONSTRUIDAS PARA LA EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN LAS LOCALIDADES DE MAYOR DE MANDA DE CUPOS	

Metas de construcción por localidad

		Meta contratada					Año de entrega					
	Localidad	**Año 2004**	**Año 2005**	**Año 2006**	**Año 2007**	**Total**	**Año 2004**	**Año 2005**	**Año 2006**	**Año 2007**	**Año 2008**	**Total**
1	**Usaquen**	0	1	1		2	0		1	1		2
5	**Usme**	2	1	2		5	0	1	1	1	2	5
7	**Bosa**	1	3	5		9	0	1		7	1	9
8	**Kennedy**	0	2	2		4	0		2	2		4
9	**Fontibon**	0	1			1	0		1			1
10	**Engativa**	0	1	1		2	0			1	1	2
11	**Suba**	1	3	3		7	0		2	4	1	7
18	**Rafael uribe**	0		1		1	0			1		1
19	**Ciudad bolivar**	0	2	5		7	0			4	3	7
	Totales	**4**	**14**	**20**	**0**	**38**	**0**	**2**	**7**	**21**	**8**	**38**

Colegios nuevos (proyecto 7069 2004-2008. Pdd - bsi)

Item	Loc.	Nombre del predio / proyecto	Nombre del colegio	Dirección	Cod. Pf	Inversión total aproximada	Estado actual de obra
1	1	Saludcoop norte(2)	Saludcoop norte	Calle 181 no. 36b - 83	137	$ 8.901.226.199	Terminado
2	5	Monteblanco	El uval	Carrera 3 este no. 101 -01 sur	576	$ 6.041.253.714	Terminado
3	5	El bosque (1)	Ofelia Uribe de acosta	Transversal 6 bis este no. 83-00 sur	573	$ 5.701.189.435	Terminado
4	5	Eduardo Umaña Mendoza	Eduardo Umaña Mendoza	Calle 111a sur carrera 4b	575	$ 8.801.641.856	Terminado
5	5	Ciudadela nuevo milenio	Paulo Freire	Carrera 1 este no. 65d -08 sur	578	$ 11.942.867.371	Terminado
6	5	Puerta al llano	Ciudad de Villavicencio	Carrera 7f este no. 114a-60 sur	577	$ 7.764.732.586	Terminado
7	7	Leonardo posada Pedraza	Leonardo posada Pedraza	Carrera 92 no. 72-42 sur	745	$ 11.176.164.957	Terminado
8	7	Ciudadela El Recreo	Carlos Pizarro León Gómez	Calle 72 sur no. 100a - 71	746	$ 10.595.131.547	Terminado
9	7	Holanda La Libertad	Orlando Higuita rojas	Calle 57 sur no. 87h - 03	747	$ 9.268.308.621	Terminado
10	7	San José de Maryland	Alfonso reyes Echandia	Carrera 86 no. 74-00 sur	748	$ 11.653.526.613	Terminado
11	7	Portal del sol	Alfonso López Michelsen	Carrera 98b no. 74-68 sur	751	$ 11.891.703.640	Terminado
12	7	Jardines la libertad	Col. José francisco socarras	Carrera 88c no. 66a-03 sur	752	$ 14.873.988.964	Terminado
13	7	Clarafey - la paz	Col. Débora Arango	Carrera 84a no. 57b - 04 sur	755	$ 14.577.549.828	Terminado
14	7	Ciudadela el porvenir	Col ciudadela de bosa	Calle 52 sur no. 97c - 35	753	$ 11.757.116.573	Terminado
15	8	Codema (2)	Codema	Calle 2 no. 93-28	884	$ 3.933.211.490	Terminado
16	8	El Tintal	Gabriel Betancourt Mejía	Carrera 87a no. 6a-23	880	$ 7.938.688.116	Terminado
17	8	Saludcoop sur (2)	Saludcoop sur	Carrera 89h bis no. 26-06 sur	883	$ 9.042.577.282	Terminado
18	8	La pampa - la montaña	Gustavo rojas pinilla	Calle 11b no. 80b-61	882	$ 16.003.480.536	Terminado
19	9	Carlo Federici	Carlo Federici	Calle 14 A No. 108-78	921	$ 7.977.307.930	Terminado
20	11	Los Gavilanes	Gerardo Molina	Carrera 143 N. 142a - 62	1154	$ 12.335.371.355	Terminado
21	11	Tuna Alta	Ventiun Angeles	Carrera 90 No.154a - 09	1153	$ 9.120.276.669	Terminado
22	11	Gloria Lara De Echeverri	Gonzalo Arango	Calle 130a No. 98- 71	1156	$ 10.390.667.497	Terminado
23	11	Fontanar Inurbe	Delia Zapata Olivella	Calle 144 C No. 141 A - 51	1157	$ 10.321.882.430	Terminado
24	11	Ttes De Colombia	Virginia Gutiérrez De Pineda	Calle 129 D No.94d-31	1160	$ 10.663.836.423	Terminado
25	19	El Almacén	María Mercedes Carranza	Transversal 70g No. 65 - 02 Sur	1979	$ 13.763.773.149	Terminado
26	19	Inés Elvira Ladrillera Del Sur	Antonio García	Carrera 17f No. 73a - 31 Sur	1984	$ 10.987.738.645	Terminado
27	19	La Rivera Del Sur	Cundinamarca	Calle 62a Sur No. 73-71	1980	$ 12.049.620.306	Terminado
28	7	Aguablanca El Remate	Kimy Pernia	Calle 73 A Sur No. 116a - 13	749	$ 15.220.295.595	Terminado
29	10	Garcés Navas	Garcés Navas	Carrera 104a No. 75-47	1074	$ 5.296.053.053	Terminado
30	19	Margaritas Bella Flor	José María Vargas Vila	Diagonal 74b Bis Sur No. 26c-12	1983	$ 12.267.046.690	Terminado
31	11	Las Mercedes	Nicolás Buenaventura	Carrera 103b No. 152-12	1158	$ 12.104.583.740	En Construcción
32	5	Las Violetas - Villa Diana	Villa Diana	Calle 90 Sur No. 22a-32 Este	579	$ 13.937.051.994	En Construcción
33	19	Mochuelo Bajo	Mochuelo Bajo	Km 20 Via Pasquilla	1985	$ 17.129.851.882	En Construcción
34	5	Barranquillita(1)	Orlando Fals Borda	Diagonal 71f Sur No.1a -41 Este	581	$ 10.938.065.679	En Construcción
35	19	Villas Del Diamante	Villas Del Diamante	Carrera 69 R Sur No. 18n - 05	1981	$ 14.226.000.621	En Construcción
36	18	El Rosal	María Cano	Transversal 5 U No. 48i - 04 Sur	1859	$ 16.261.014.204	En Construcción
37	10	Lituania Ebenezer	Tomas Cipriano De Mosquera	Transversal 113 No. 68- 95	1075	$ 11.058.024.035	En Construcción
38	7	Brasil López Quintana	Germán Arciniegas	Carrera 88 I No. 54b -44 Sur	750	$ 9.149.426.948	En Construcción
39	5	Libano Ii Sector	Fernando González	Carrera 4d Este No.89-55 Sur Libano Ii	580	$ 9.486.958.466	Suspendido
40	11	Ramón De Zubiría	Ramón De Zubiría	Diagonal 129b Bis No. 93b -51	1155	$ 9.627.418.551	Suspendido

(2) Colegios construidos con recursos de la sed y excedentes de las cooperativas SALUDCOOP y CODEMA

ART. 75. Num 3. Lit. b. Rehabilitación y reforzamiento de colegios

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia o debilita el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

El propósito del Proyecto *Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales* (Proyecto 312) es atender las necesidades de infraestructura educativa y de dotación, para responder a las demandas de cobertura, con énfasis en las localidades prioritarias; mejorar las plantas físicas, dotar los colegios distritales y atender los requerimientos de reforzamiento estructural necesarios para prevenir situaciones de riesgo o catástrofes naturales.

Por lo anterior, la Secretaria de Educación de Bogotá ha desarrollado acciones de mejoramiento por medio de los siguientes frentes de trabajo: reforzamiento estructural, obras menores y reposición.

Colegios reforzados (proyecto 0312 2004-2008. Pdd - bsi)

No.	Loc	Colegio	Sede	Nombre sede	Código plantas físicas	Dirección	Valor de la obra	%	Fecha de terminación
1	1	Agustín Fernández	C	Santa Cecilia Alta	129	Cr 1 Este No.163 - 60	$ 1.857.967.021,00	100%	23-Dic-07
2	1	Escuela Nacional Piloto Bavaria	A	Escuela Nacional Piloto Bavaria	120	Carrera 8 C No. 163 B-20	$ 2.889.907.958,25	100%	22-Abr-08
3	3	Manuel E Patarroyo	A	Manuel E Patarroyo	302	Carrera 4 No. 32 90	$ 1.934.688.250,30	100%	27-Ago-07
4	3	Santa Inés	B	Los Ángeles	306	Calle 3 No. 11 B-40	$ 1.389.592.874,00	100%	14-Ene-09
5	3	Jorge Soto Del Corral	A	Jorge Soto Del Corral	313	Calle 3 No. 2-64 Este	$ 2.197.773.962,98	100%	14-May-07
6	3	Aulas Colombianas El Consuelo	A	Aulas Colombianas El Consuelo	314	Carrera 11 Este No. 0-21	$ 136.765.906,29	100%	22-Ago-04
7	4	Manuelita Sanz	A	Manuelita Sanz	407	Carrera 3 Este No. 18-76 Sur	$ 2.831.239.729,98	100%	9-May-07
8	4	Montebello	A	Montebello	408	Carrera 2 Este No. 24 A -20 Sur	$ 2.174.446.546,34	100%	
9	4	Tomas Rueda Vargas	A	Tomas Rueda Vargas	411	Carrera 5 Este No. 25-51 Sur	$ 3.216.817.038,38	100%	28-Ene-08
10	4	Moralba Suroriental	B	El Quindío	422	Calle 54 C Sur No. 15-01 Este	$ 1.001.121.679,03	100%	29-Ene-07
11	4	El Rodeo	A	El Rodeo	423	Calle 40 A Sur No. 2-56 Este	$ 3.159.111.579,00	100%	17-Dic-08
12	4	Florentino González	A	Florentino González	424	Carrera 5 A No. 31-45 Sur	$ 1.752.450.563,14	100%	16-Feb-08
13	4	San Cristóbal Sur	B	José A Morales	430	Calle 16 Sur 6 -22 Este	$ 1.064.399.714,00	100%	15-Mar-08
14	4	Altamira Suroriental	B	Nueva Gloria	438	Diagonal 47 Sur No. 12 A-23 Este	$ 2.390.652.398,50	100%	10-Ene-09
15	4	San José	A	San José	452	Calle 42 Sur No. 12 A -66 Es	$ 2.359.445.750,83	100%	5-Jun-07
16	4	Entrenubes	A	Santa Rita Sur Oriental	458	Carrera 3 A Este No. 35-47 Sur	$ 187.593.098,00	100%	9-May-07

17	4	La Victoria	B	Santafereña	459	Cr. 3 Este No.35-47 Sur	$ 1.681.202.647,25	100%	17-Feb-07
18	4	Francisco Javier Matiz	B	Suramericana	460	Carrera 3 B No 30 A 42 Sur	$ 2.347.198.888,00	100%	1-Sep-08
19	5	La Aurora	A	La Aurora	531	Trv. 3 B No. 70 A 16 Sur	$ 534.680.275,00	100%	17-Sep-07
20	6	José María Córdoba	A	José María Córdoba	601	Calle 48 C Sur No. 24-14	$ 3.551.813.258,53	100%	20-Mar-07
21	6	Venecia	A	Venecia	602	Carrera 55 No. 49-25 Sur	$ 3.742.366.540,88	100%	5-May-08
22	6	Marco Fidel Suarez	A	Marco Fidel Suarez	605	Diagonal 52 Sur No. 25-00	$ 4.300.966.876,43	100%	25-Abr-07
23	6	Ciudad De Bogotá	A	Ciudad De Bogotá	606	Carrera 25 No. 53 B-32 Sur	$ 4.193.586.346,63	100%	28-Oct-07
24	6	San Carlos	B	San Carlos	609	Carrera 19 No. 50-37 Sur	$ 5.738.955.560,00	100%	14-Ago-08
25	6	Rufino José Cuervo	A	Rufino José Cuervo	611	Carrera 11 B No. 52-53 Sur	$ 1.190.840.535,39	100%	1-Nov-06
26	6	Rafael Uribe Uribe	B	Nuestra Señora Del Carmen	612	Calle 48 C Sur No. 28-44	$ 1.589.730.141,85	100%	21-Ene-08
27	6	Ciudad De Bogotá	B	Rockefeller	613	Carrera 27 No. 55 A - 18 Sur	$ 1.264.176.706,35	100%	14-Nov-06
28	6	Fátima Colmotores	A	Fátima Colmotores	614	Calle 54 Sur No. 37 A -37	$ 167.166.047,00	100%	9-May-07
29	6	San Carlos	A	José Antonio Ricaurte	622	Carrera 18 No. 56 A 45 Sur	$ 1.870.133.414,74	100%	8-Ene-07
30	7	Carlos Albán Holguín	A	Carlos Albán Holguín	701	Calle 72 Sur No. 84-22	$ 3.901.218.123,00	100%	19-Oct-08
31	7	Nuevo Chile	A	Nuevo Chile	703	Calle 56 Sur No. 72 G-20	$ 725.306.218,00	100%	
32	7	Luis López De Mesa	A	Luis López De Mesa	712	Calle 65 H 78 Sur	$ 4.353.969.574,55	100%	11-Nov-07
33	7	Fernando Mazuera Villegas	B	Gonzalo Jiménez De Quezada	715	Diagonal 66 Sur No. 80 C-20	$ 857.328.735,80	100%	18-Dic-08
34	7	Fernando Mazuera Villegas	A	Fernando Mazuera V.	722	Calle 70 Bis Sur No. 77 L-05	$ 7.695.003.084,00	100%	14-Oct-08
35	7	Grancolombiano	B	Los Laureles	718	Calle 73 F Sur No. 87 A -19	$ 2.425.006.583,25	100%	19-Nov-08
36	7	San Pablo	B	La Amistad	721	Carrera 79 A No. 65-75 Sur	$ 1.810.926.247,03	100%	1-Ago-07
37	7	Gran Colombiano	D	Los Naranjos	724	Carrera 87 No. 72-29 Sur	$ 1.555.902.494,81	100%	3-May-07
38	7	San Bernardino	A	San Bernardino	729	Carrera 89 C No. 79 C-51 Sur	$ 99.416.011,00	100%	7-Nov-08
39	8	Alfonso López	A	Alfonso López	801	Transversal 62 B No. 39-57 Sur	$ 3.691.643.304,78	100%	17-Ene-08
40	8	Alfonso López Pumarejo	B	Agoberto Mejía Cifuentes	804	Calle 40 B Sur No.57-26	$ 837.798.327,42	100%	29-Nov-07
41	8	Inem Francisco De Paula Santander	B	Casablanca	811	Carrera 79 N No 35a -09 Sur	$ 1.779.407.519,27	100%	25-Nov-06
42	8	Class	A	Class	813	Carrera 80 I No. 57 B-50 Sur	$ 3.432.846.786,30	100%	5-May-07
43	8	Marsella	A	Marsella	817	Carrera 69 No. 7-90	$ 2.416.200.849,60	100%	25-Jun-07
44	8	Nueva Castilla	A	Nueva Castilla	818	Carrera 78 No. 8 A -43	$ 2.360.818.310,60	100%	5-Dic-07
45	8	O.E.A	A	O.E.A	819	Carrera 72 L No. 34-19 Sur	$ 2.158.704.580,99	100%	14-Feb-07
46	8	Tom Adams	A	Tom Adams	820	Calle 40 J Sur No. 78-08	$ 1.925.263.163,08	100%	12-Nov-06
47	8	Floresta Sur	A	Floresta Sur	829	Carrera 68 B Bis No. 1-09 Sur	$ 1.479.112.274,29	100%	3-Feb-07
48	8	Los Periodistas	A	Los Periodistas	834	Calle 41 C Sur No. 78 H-85	$ 1.588.258.302,00	100%	23-Oct-06
49	8	Nuevo Kennedy	B	Pastranita	835	Carrera 80 A No. 51 B-29 Sur	$ 2.233.085.204,52	100%	4-Mar-07
50	8	Patio Bonito	A	Patio Bonito	836	Carrera 87 Bis No. 39-23 Sur	$ 1.561.835.322,59	100%	12-May-07
51	8	Patio Bonito Ii	A	Patio Bonito Ii	837	Calle 1 Bis No. 87-84	$ 3.272.194.741,80	100%	19-May-07
52	8	Class	C	Rómulo Gallegos	839	Calle 57 A Sur No. 82b - 15	$ 53.335.251,00	100%	21-Dic-05
53	8	Tom Adams	B	San Jorge	840	Calle 40 A Sur No. 79 C-08	$ 1.723.740.222,31	100%	6-Jul-08
54	8	San Rafael	A	San Rafael	842	Calle 42 B Sur No. 78 I-05	$ 2.578.483.569,74	100%	5-Abr-06
55	8	San José De Castilla	C	Visión De Colombia	844	Carrera 76 C No. 12 A -40	$ 2.291.509.454,45	100%	16-Mar-08

56	8	San Pedro Claver	A	San Pedro Claver	848	Carrera 79 C No. 41 B-51 Sur	$ 1.450.066.016,40	100%	16-Nov-07
57	8	La Amistad	A	La Amistad	853	Carrera 78 No. 35-30 Sur	$ 2.610.457.155,66	100%	18-Nov-06
58	8	Nuevo Kennedy	A	Nuevo Kennedy	854	Carrera 73 A Bis No. 36-47 Sur	$ 2.297.016.833,76	100%	28-Abr-07
59	8	Paulo Vi	A	Paulo Vi	855	Carrera 78 P No. 41-20 Sur	$ 3.216.527.811,48	100%	18-Dic-08
60	9	Villemar El Carmen	A	Villemar El Carmen	903	Cll 30 No.95-51	$ 4.409.008.420,68	100%	18-Oct-07
61	9	Luis Ángel Arango	A	Luis Ángel Arango	907	Calle 23 G No. 103-80	$ 727.208.246,88	100%	28-Nov-06
62	9	Costa Rica	A	República De Costa Rica	913	Carrera 101 No. 23-42	$ 4.248.456.032,76	100%	17-Nov-08
63	9	Pablo Neruda	B	Antonio Nariño	917	Calle 16 F Bis No. 102-70	$ 484.430.278,45	100%	6-Ene-07
64	9	La Palestina	D	La Palestina	919	Carrera 113 No. 19 A -80	$ 109.854.781,95	100%	9-Nov-06
65	9	Antonio Van Uden	A	Antonio Van Uden	912	Calle 17 D No. 123 B-26	$ 1.258.000.000,00	100%	
66	9	Rodrigo Arenas Betancur	A	Rodrigo Arenas Betancur	914	Carrera 97 No. 21 B-15	$ 1.447.149.844,16	100%	23-Ene-08
67	10	San José Norte	B	Aguas Claras	1002	Carrera 83 No. 73a -80	$ 2.733.982.386,79	100%	10-Nov-08
68	10	Jorge Gaitán Cortes	C	Andalucía	1003	Calle 82 D No.82-10	$ 2.625.199.763,00	100%	23-Dic-08
69	10	Antonio Villavicencio	A	Antonio Villavicencio	1004	Calle 65 A No. 112 A-39	$ 410.854.642,02	100%	15-Jun-07
70	10	Laureano Gómez	B	Bachue	1005	Calle 95 D No.98-96	$ 3.189.259.223,31	100%	23-Jun-08
71	10	Manuel Ayala De Gaitán	B	Carlos Lleras Restrepo	1006	Carrera 78 No. 69a -11	$ 2.187.583.616,79	100%	14-Nov-07
72	10	Francisco José De Caldas	B	Ciudad De Honda	1007	Calle 64 F No. 68 G-16 Bis	$ 1.293.967.714,23	100%	17-Nov-06
73	10	Francisco José De Caldas	C	Clemencia De Caicedo	1008	Cr. 60 No.67-84	$ 1.150.030.288,87	100%	29-Ene-08
74	10	Jorge Gaitán Cortes	A	Jorge Gaitán Cortes	1016	Carrera 89 A No. 86-24	$ 818.878.390,31	100%	30-Mar-08
75	10	Naciones Unidas	B	Jairo Aníbal Niño	1017	Calle 73 A No. 69 J-10	$ 1.977.021.594,76	100%	20-Abr-08
76	10	Simón Bolívar	B	Matilde Anaray	1022	Carrera 85 No. 88-99	$ 494.808.913,53	100%	28-Feb-07
77	10	Marco Tulio Fernández	B	Mercedes De Fernández	1024	Calle 63 B No. 70 C-10	$ 976.627.301,71	100%	8-Feb-08
78	10	Morisco	A	Morisco	1026	Diagonal 87 B No.77-65	$ 2.988.739.989,03	100%	2-Nov-07
79	10	Instituto Técnico Juan Del Corral	B	Santa Fe De Bogotá	1031	Cr 68g # 78 - 50	$ 2.589.631.214,18	100%	28-Mar-08
80	10	República De China	A	República De China	1033	Cr 91 # 92 - 39	$ 3.238.754.385,66	100%	10-Jun-08
81	10	Roberth F Kennedy	A	Roberth F Kennedy	1034	Av. Boyacá 64h - 39	$ 3.507.501.013,28	100%	29-Sep-08
82	10	Instituto Técnico Juan Del Corral	A	Juan Del Corral	1049	Cr 69b # 79a - 42	$ 2.955.884.298,82	100%	7-Ago-08
83	10	Marco Tulio Fernández	A	Mariano Ospina Pérez	1050	Cll 63b # 71a - 16	$ 2.047.769.541,19	100%	16-Sep-08
84	10	Néstor Forero Alcalá	A	Néstor Forero Alcalá	1051	Cr 70 C Bis # 71 - 33	$ 146.699.107,00	100%	9-May-07
85	10	Nidia Quintero De Turbay	A	Nidia Quintero De Turbay	1053	Cll 75 # 90 - 75	$ 1.443.467.426,00	100%	11-Jun-08
86	10	Instituto Técnico Francisco José De Caldas	D	Dámaso Zapata	1054	Cll 68a No.58a-51	$ 1.302.441.304,00	100%	17-Sep-08
87	10	República De Colombia	C	Nueva Estrada	1058	Cr 61a # 71 - 16	$ 1.110.589.922,30	100%	1-Nov-06
88	10	Instituto Técnico	A	Instituto Técnico Distrital	1063	Cll 78 Bis # 69t - 45	$ 2.827.573.283,36	100%	3-Dic-07

		Distrital República De Guatemala		República De Guatemala					
89	11	Hunza	A	La Aguadita	1110	Carrera 84a No. 129a Bis - 40	$ 850.657.035,33	100%	15-Ene-08
90	11	Álvaro Gómez Hurtado	B	Chucua Norte	1111	Calle 133 No. 98b-24	$ 1.390.973.256,56	100%	27-Abr-08
91	11	Prado Veraniego	A	Prado Veraniego Dos	1124	Carrera 46 No. 130-65	$ 3.217.181.366,89	100%	31-Ago-08
92	11	Simón Bolívar	A	Simón Bolívar	1130	Carrera 92 No. 146-63	$ 3.040.209.258,96	100%	21-Ene-09
93	11	Tibabuyes	A	Tibabuyes Universal	1132	Carrera 124 No. 139-13	$ 3.788.777.417,79	100%	3-Ago-08
94	11	Santa Rosa	A	Santa Rosa	1141	Calle 102 No. 52-40	$ 2.028.997.196,81	100%	7-Jun-08
95	11	Gustavo Morales	A	Gustavo Morales Morales	1148	Calle 129 No. 55-55	$ 3.626.853.584,00	100%	26-Sep-08
96	11	Nueva Colombia	A	Nueva Colombia	1120	Calle 128c No. 102a-25	$ 51.963.858,00	100%	21-Mar-05
97	12	Alemania Solidaria	C	Manuela Ayala	1204	Cr 28b # 65 - 80	$ 832.835.179,61	100%	7-Dic-06
98	12	República De Panamá	C	Simón Bolívar	1208	Cll 78 # 58 - 60	$ 1.509.727.593,35	100%	12-Ago-08
99	12	Eduardo Carranza	A	Eduardo Carranza	1210	Cr 52 # 76 - 63	$ 200.410.755,00	100%	22-Ago-04
100	12	Juan Francisco Berbeo	A	Juan Francisco Berbeo	1211	Cr 28b # 78 - 40	$ 3.726.971.170,35	100%	30-Sep-08
101	12	Heladia Mejía	A	Heladia Mejía Hijos De Educadores	1212	Cll 65 # 15a - 04	$ 504.805.356,73	100%	26-Sep-06
102	12	Rafael Bernal Jiménez	A	Rafael Bernal Jiménez	1214	Cr 53 # 75 -17	$ 3.503.737.584,65	100%	9-Dic-08
103	12	República De Panamá	A	República De Panamá	1215	Cr 57a # 74a - 32	$ 2.508.640.243,70	100%	1-Oct-08
104	12	Tomas Carrasquilla	A	Tomás Carrasquilla	1216	Cll 74a # 63 - 40	$ 3.424.201.117,00	100%	6-Oct-08
105	12	República De Panamá	B	Avenida Chile	1217	Cr 62 # 70c - 31	$ 227.863.488,00	100%	15-Abr-08
106	12	Técnico Domingo Faustino Sarmiento	A	Técnico Domingo Faustino Sarmiento	1224	Tr 60 # 95 - 51	$ 2.335.123.370,20	100%	26-Oct-08
107	13	Palermo	A	Palermo	1304	Cr 23 # 49 - 37	$ 8.124.106.495,01	100%	1-Dic-08
108	14	Ricaurte	B	Antonio Ricaurte	1401	Cll 10 # 29 -64	$ 1.446.814.923,69	100%	28-Oct-06
109	14	San Francisco De Asís	B	Emma Villegas De Gaitán	1404	Cr 21 # 1d - 06	$ 2.166.072.507,53	100%	1-Feb-08
110	14	República Bolivariana De Venezuela	A	República Bolivariana De Venezuela	1405	Cll 22a # 19a - 46	$ 1.809.898.713,37	100%	25-Feb-07
111	14	Liceo Nacional Antonia Santos	B	Antonia Santos	1415	Cr 22 # 12 - 49	$ 1.660.646.639,92	100%	21-Mar-07
112	14	República Bolivariana De Venezuela	B	Samper Mendoza	1408	Cll 22a # 25 - 52	$ 460.660.525,08	100%	30-Ago-07
113	15	Atanasio Girardot	A	Atanasio Girardot	1502	Cll 14 Sur # 28 - 06	$ 6.760.300.777,24	100%	21-Jul-07
114	15	Francisco De Paula Santander	A	Francisco De Paula Santander	1503	Cll 23 Sur # 28 - 47	$ 3.652.115.200,00	100%	30-Ene-08
115	15	Cedit Jaime Pardo Leal	A	Jaime Pardo Leal	1504	Cr 10 A # 3 - 63 Sur	$ 896.776.574,68	100%	2-Oct-06
116	15	Gustavo Restrepo	C	Gabriel Turbay	1505	Tr 12b # 15b - 31 Sur	$ 1.345.664.953,10	100%	15-Mar-07
117	15	Guillermo León Valencia	A	Guillermo León Valencia	1507	Cr 22 # 16 - 03 Sur	$ 2.849.710.141,07	100%	13-Sep-07
118	15	Escuela Normal	A	Escuela Normal	1508	Cll 14 Sur # 14 - 36	$ 1.070.839.694,15	100%	15-Dic-06

		Superior Distrital María Montessori Y Anexa		Superior Distrital María Montessori					
119	16	El Jazmín	A	El Jazmín	1604	Cll 2 Bis # 44 - 13	$ 25.288.116,00	100%	21-Dic-05
120	16	Marco Antonio Carreño Silva	A	El Remanso	1605	Cll 17b Sur # 34a - 21	$ 1.889.366.878,64	100%	7-Oct-07
121	16	Luis Vargas Tejada	A	Luis Vargas Tejada	1613	Cr 52c # 19a - 76 Sur	$ 1.311.624.192,42	100%	19-Jul-07
122	16	Sorrento	A	Sorrento	1622	Cll 5b # 53c - 74	$ 585.453.846,00	100%	9-May-07
123	16	La Merced	A	La Merced	1624	Cll 13 # 42a - 51	$ 1.108.967.771,57	100%	31-Ene-05
124	16	Marco Antonio Carreño Silva	B	Marco Antonio Carreño Silva	1632	Cll 1 # 34b - 20	$ 138.113.923,62	100%	21-Dic-05
125	16	Sorrento	B	San Rafael	1633	Cll 4f # 53 - 55	$ 2.578.483.569,74	100%	5-Abr-06
126	18	Alejandro Obregón	A	Alejandro Obregón	1801	Cll 30 Sur # 15 - 45	$ 2.275.241.014,32	100%	19-Nov-06
127	18	Alexander Fleming	B	Antonio Ricaurte	1803	Cll 43 Sur # 16 - 40	$ 1.382.866.303,65	100%	12-Oct-06
128	18	Bravo Páez	A	Bravo Páez	1805	Cll 37 Sur # 23 - 51	$ 500.494.978,00	100%	9-May-07
129	18	Bernardo Jaramillo	C	Consuelo Sur	1808	Cll 50a Sur No.13-31	$ 196.601.419,38	100%	31-May-06
130	18	Enrique Olaya Herrera	B	Country Sur	1809	Cr 10 # 31 - 29 Sur	$ 4.255.245.423,38	100%	17-Ago-07
131	18	Enrique Olaya Herrera	A	Enrique Olaya Herrera	1816	Cr 10 # 31 - 29 Sur	$ 7.362.789.790,30	100%	24-Nov-07
132	18	José Martí	C	Granjas De San Pablo	1819	Dg 36a Sur # 14b - 31	$ 1.366.350.759,73	100%	5-Ago-08
133	18	Gustavo Restrepo	A	Gustavo Restrepo	1820	Cll 28 Sur # 14 - 51	$ 2.491.665.465,00	100%	27-Jun-08
134	18	Gustavo Restrepo	B	José Acevedo Y Gómez	1822	Cr 13a # 26 A - 17 Sur	$ 2.656.224.892,30	100%	16-Mar-08
135	18	Alfredo Iriarte	C	La Merced Sur	1824	Tr 11a # 49d - 12 Sur	$ 251.955.414,19	100%	26-Dic-07
136	18	El Libertador	B	Manuel Murillo Toro	1831	Av. 27 # 33 - 57 Sur	$ 1.474.268.577,13	100%	29-Ene-06
137	18	Reino De Holanda	B	Marco Fidel Suarez	1832	Dg 46 D Sur # 12f - 30	$ 271.280.327,53	100%	13-Oct-06
138	18	Marruecos Y Molinos	A	Marruecos Y Molinos	1833	Cll 49d Bis Sur # 5x - 02	$ 5.548.571.117,20	100%	28-Nov-07
139	18	Misael Pastrana	A	Misael Pastrana	1835	Dg. 42 Sur No.14-51	$ 212.375.431,53	100%	27-Abr-06
140	18	Palermo Sur	A	Palermo Sur	1840	Cr 2b # 49d - 41 Sur	$ 2.406.303.374,13	100%	4-Dic-07
141	18	Reino Unido De Holanda	A	Reino Unido De Holanda	1842	Tr 16d # 46 - 35 Sur	$ 78.493.595,00	100%	9-May-07
142	19	Acacias Ii	A	Acacias Ii	1902	Cll 62 Sur # 19b - 42	$ 2.416.676.551,00	100%	1-Dic-08
143	19	Arborizadora Baja	A	Arborizadora Baja	1904	Cll 59i Sur # 44a - 02	$ 2.518.696.994,00	100%	31-Oct-08
144	19	Estrella Del Sur	C	Estrella Del Sur	1919	Cll. 74 Sur #17-23	$ 453.394.392,22	100%	20-Dic-06
145	19	Ismael Perdomo	A	Ismael Perdomo	1920	Cll 64 Sur # 71f - 18	$ 3.175.603.411,55	100%	15-Dic-07
146	19	El Tesoro De La Cumbre	B	La Cumbre	1925	Cr. 18p No.80 Bis - 50 Sur	$ 113.078.608,90	100%	12-Oct-06
147	19	El Minuto De Buenos Aires	B	Minuto María	1931	Cll. 80c Sur No.17a-50	$ 3.167.676.813,87	100%	30-Mar-07
148	19	República De México	A	República De México	1944	Cll 64 Sur # 17 - 50	$ 2.626.596.180,87	100%	4-Dic-07
149	19	Rodrigo Lara Bonilla	A	Rodrigo Lara Bonilla	1945	Cll 43a # 66 - 51 Sur	$ 5.965.684.296,55	100%	1-Nov-08
150	19	San Francisco - Ciudad Bolívar	A	San Francisco - Ciudad Bolívar	1964	Cr 22 No. 64-29 Sur	$ 1.345.984.829,80	100%	26-May-06
151	19	República De Argentina	A	República De Argentina	1909	Cl 70 Sur No. 54 12	$ 1.345.984.829,80	100%	26-May-06

Nuevas Etapas (Proyecto 0312 2004-2008. PDD - BSI)

Consc.	Loc.	Nombre del Colegio Distrital / Proyecto	Sede	Nombre de Sede	Dirección	Costo Acumulado Obra	Estado Actual De Obra	% Avance
1	1	Babilonia-Toberin (4)	B	Babilonia-Toberin	Cr. 29a No.164-75	$ 1.842.330.631	Terminado	100%
2	4	Moralba	A	Moralba	Calle 43 Sur Carrera 16 Este	$ 597.615.201	Terminado	100%
3	4	Moralba (3)	A	Moralba	Calle 43 Sur Carrera 16 Este	$ 921.637.655	Terminado	100%
4	4	Nueva Delhi (3)	A	Nueva Delhi	Diagonal 60b Sur No. 14a - 33 Este	$ 409.135.259	Terminado	100%
5	4	Montebello (3)	A	Montebello	Carrera 2 Este N° 24a -20 Sur	$ 2.174.446.546	Terminado	100%
6	5	La Aurora	A	La Aurora	Transversal 3b N° 70a -16 Sur	$ 1.047.226.621	Terminado	100%
7	5	Nueva Esperanza	A	Nueva Esperanza	Carrera 102 No. 71 - 30 Sur	$ 2.526.554.537	Terminado	100%
8	5	El Destino	A	Rural El Destino	Km. 8 Vía San Juan De Sumapaz	$ 1.525.702.003	Terminado	100%
9	5	Estanislao Zuleta (3)	A	Estanislao Zuleta	Carrera 7c Este No.92-48 Sur	$ 460.551.510	Terminado	100%
10	6	Ciudad De Bogotá	B	Rockefeller Ii Etapa	Carrera 27 N° 55a-18 Sur	$ 1.264.176.706	Terminado	100%
11	6	José María Córdoba	A	José María Córdoba	Calle 48c Sur No.24-14	$ 887.181.793	Terminado	100%
12	6	San Carlos	A	José Antonio Ricaurte	Cra 18 No. 56a-45 Sur	$ 470.999.609	Terminado	100%
13	6	Ciudad De Bogotá	A	Ciudad De Bogotá	Carrera 25 No. 53 B-32 Sur	$ 2.109.610.845	Terminado	100%
14	7	Carlos Alban Holguín	C	San José	Carrera 3 Este No. 101a – 01 Sur	$ 725.099.198	Terminado	100%
15	7	Porvenir	B	El Recuerdo De Santafé	-	$ 1.726.991.427	Terminado	100%
16	7	Cedid San Pablo	A	San Pablo	Carrera 77l No. 65j-73 Sur	$ 360.663.273	Terminado	100%
17	7	Bosanova (3)	A	Bosanova	Calle 59b Sur No. 87b - 02	$ 476.352.000	Terminado	100%
18	7	José Antonio Galán (3)	A	José Antonio Galán	Carrera 78j No.58m-22 Sur	$ 498.417.698	Terminado	100%
19	8	Villa Dindalito	A	Dindalito	Carrera 106 A Sur No 42 A 43	$ 3.387.066.098	Terminado	100%
20	8	Floresta Sur	A	Juan Pablo Ii	Calle 2 No. 68 B - 08 Sur	$ 244.790.000	Terminado	100%
21	8	La Floresta Sur	A	La Floresta Sur	Carrera. 68b Bis No.1-09 Sur	$ 298.557.161	Terminado	100%
22	8	Los Periodistas	A	Los Periodistas	Calle 41 C Sur No. 78 H-85	$ 373.255.730	Terminado	100%
23	8	Inem Francisco De Paula Santander	A	Inem Francisco De Paula Santander	Calle 38c Sur No.82a-08	$ 1.971.337.277	Terminado	100%
24	8	Inem Francisco De Paula Santander	B	Casablanca	Carrera 81a No.35a-09 Sur	$ 1.321.750.115	Terminado	100%
25	8	La Amistad	A	La Amistad	Carrera 75b No.35-21 Sur	$ 876.548.276	Terminado	100%
26	8	O.E.A.	A	O.E.A.	Carrera 68 No.35-35 Sur	$ 1.105.147.359	Terminado	100%
27	8	Nuevo Kennedy	A	Nuevo Kennedy	Transversal 72 B No.36-26 Sur	$ 1.045.009.576	Terminado	100%
28	8	San Rafael	A	San Rafael	Calle 42f Sur No.81a-20	$ 2.753.270.519	Terminado	100%

29	8	El Japón	A	El Japón	Carrera 77a N° 38c-01 Sur	$ 651.257.037	Terminado	100%
30	8	Floresta Sur	B	Juan Pablo Ii	Calle 2 No. 68 B - 08 Sur	$ 368.420.895	Terminado	100%
31	8	Class	A	Class	Carrera 80 I No. 57 B-50 Sur	$ 581.923.153	Terminado	100%
32	9	Villemar El Carmen	A	Villemar El Carmen	Calle 20 B N° 96-51	$ 4.409.008.420	Terminado	100%
33	9	Pablo Neruda	A	Pablo Neruda	Calle 16f Bis No.102-70	$ 598.311.828	Terminado	100%
	9	Rodrigo Arenas Betancourt I Etapa (3) (5) (6)	A	Rodrigo Arenas Betancourt I Etapa	Carrera 97 No.21b-15	$ 1.110.000.076	Terminado	100%
	9	Rodrigo Arenas Betancourt Ii Etapa (3) (6)	A	Rodrigo Arenas Betancourt I	Carrera 97 No.21b-15	$ 838.021.858	Terminado	100%
34	9	Rodrigo Arenas Betancourt Iii Etapa	A	Rodrigo Arenas Betancourt Ii Etapa	Carrera 97 No.21b-15	$ 1.447.149.844	Terminado	100%
35	9	"Instituto Técnico Internacional" Cedit (3)	A	Técnico Internacional	Carrera. 112 N° 35-05	$ 435.302.299	Terminado	100%
36	9	Integrado De Fontibon (3)	B	Emma Villegas	Calle 32 No.109-53	$ 384.868.600	Terminado	100%
	9	Integrado De Fontibon (3) (6)	B	Emma Villegas	Calle 32 No.109-53	$ 385.611.531	Terminado	100%
37	9	Antonio Van Uden (3) (5)	A	Antonio Van Uden	Calle 23a No.123b-09	$ 1.258.000.000	Terminado	100%
38	10	Garcés Navas	A	Garcés Navas Ii	Carrera. 104 A N° 75-47	$ 985.475.152	Terminado	100%
39	11	República Dominicana (3)	A	La Nueva Gaitana	Diagonal. 132a No.114-43	$ 776.519.868	Terminado	100%
	11	República Dominicana (6)	A	La Nueva Gaitana	Diagonal. 132a No.114-43	$ 358.907.897	Terminado	100%
40	11	Álvaro Gómez Hurtado	A	Álvaro Gómez	Carrera 100a No.120b-02	$ 802.230.646	Terminado	100%
41	12	Heladia Mejía Hijos De Educadores	A	Heladia Mejía	Calle 65a No.15-64	$ 1.592.713.148	Terminado	100%
42	14	Eduardo Santos	A	Eduardo Santos	Carrera 19 A Bis No. 1a - 55	$ 299.166.991	Terminado	100%
43	14	República Bolivariana De Venezuela	B	Samper Mendoza	Calle 22 A No. 25 - 52	$ 502.351.405	Terminado	100%
44	16	Julio Garavito Armero (3)	A	La Alquería	Calle 40 B Sur N° 51 A 10	$ 548.992.000	Terminado	100%
45	18	Colombia Viva	B	Diana Turbay	Carrera 4b No.48z-01 Sur	$ 612.490.271	Terminado	100%
46	18	José Martí	B	Nazaret	Diagonal 32b Sur No.15c-25	$ 865.529.829	Terminado	100%
47	18	Enrique Olaya Herrera (3)	A	Enrique Olaya Herrera	Carrera 10 No. 31 - 29 Sur	$ 400.564.302	Terminado	100%
48	19	San Francisco	A	San Francisco	Cra 22 No. 64-29 Sur	$ 2.089.994.019	Terminado	100%
49	19	Ciudad Bolívar	A	Ciudad Bolívar	Calle 70 Sur No. 54-12	$ 596.962.357	Terminado	100%
50	19	La Estancia - San Isidro Labrador	A	La Estancia	Calle 59a Sur N° 75b - 75	$ 1.677.750.782	Terminado	100%
51	19	Sierra Morena	A	Sierra Morena	Calle 77a Sur Carrera 65	$ 4.211.181.143	Terminado	100%
52	19	Confederación Brisas Del Diamante	A	Confederación Suiza	Calle 181 No. 69d-35 Sur	$ 504.831.121	Terminado	100%
53	19	Ciudad Bolívar - Naciones Unidas (3)	B	Naciones Unidas	Carrera 18r No.77-16 Sur	$ 381.751.532	Terminado	100%
54	20	Gimnasio Del Campo Juan De La Cruz Varela	A	Rural Tunal Alto	Corregimiento San Juan De Sumapaz	$ 525.444.773	Terminado	100%

55	1	Divino Maestro (4)	B	Divino Maestro	Cll. 164 No.16-08 Bis	$ 2.878.325.150	30-Abr-09	87%
56	1	Friedrich Naumann (4)	B	El Codito	Av. 7 No.171-80	$ 4.863.838.459	30-May-09	33%
57	6	San Carlos	B	San Carlos	Carrera 19 No.50-37 Sur	$ 5.738.955.560	30-Dic-08	75%
58	7	Fernando Mazuera Villegas	A	Fernando Mazuera Villegas	Calle 68a Sur N° 80 I 50	$ 7.695.003.084	20-Dic-08	98%
59	7	Profirio Barba Jacob	A	Profirio Barba Jacob	Calle 70a Sur No.90-65	$ 7.157.198.156	28-Feb-09	82%
60	8	Instituto Técnico Rodrigo De Triana	B	Las Palmeras	Carrera 103a No.39-12 Sur	$ 891.763.498	30-Dic-08	90%
61	8	Villa Rica	B	Perpetuo Socorro	Transversal 77 B Nº 49 A 05 Sur	$ 3.465.301.512	01-May-09	40%
62	10	Magdalena Ortega De Nariño	A	Magdalena Ortega De Nariño	Carrera 63 No.78a-36	$ 9.502.938.851	28-Feb-09	72%
63	10	Tabora	A	Tabora	Carrera 77 Bis No. 74 – 02	$ 2.067.352.831	30-Mar-09	82%
64	11	República Dominicana	A	La Nueva Gaitana	Diagonal. 132a No.114-43	$ 7.464.594.362	05-Mar-00	70%
65	13	Palermo	A	Palermo	Carrera 23 No. 49 - 37	$ 8.124.107.495	30-Dic-08	70%
66	15	Escuela Normal Superior Distrital María Montessori Y Anexa	B	Escuela Normal Superior Distrital María Montessori Y Anexa	Calle 14 Sur N° 13-33	$ 11.812.610.284	30-Dic-08	80%
67	16	Cultura Popular	C	Diego Luis Córdoba	Calle 32 Sur No.45-18	$ 1.648.530.711	28-Feb-09	90%
68	18	José Martí	A	Luis López De Mesa	Dg. 32a Sur No. 14a-97	$ 4.353.969.575	Ene-09	90%
69	20	Gimnasio Del Campo Juan De La Cruz Varela	A	Rural La Unión	Corregimiento La Unión	$ 607.586.082	Ene-09	87%
70	4	San Isidro - Sur Oriental	A	Omar Torrijos	Calle 34 Sur No.7a-88	$ 2.883.447.418	30-Mar-09	75%
71	4	Juana Escobar	A	Juana Escobar	Carrera 15 Este No.58-04 Sur	$ 5.740.277.295	30-Mar-09	75%

(2) contrato realizado mediante convenio interadministrativo con recursos sed y excedentes de utilidades del sector cooperativo
(3) contrato cofinanciado con recursos de la sed y la jal mediante la uel.
(4) contrato cofinanciado con recursos sed y men ley 21/82
(5) contrato que tiene varios colegios o frentes de intervención
(6) contrato que no suma como meta por ser complementario a la intervención

Fuentes: los contratos y los valores son los contratos y modificaciones registrados presupuestalmente por control y estadística spf fecha de corte al 30 de octubre de 2008

El nombre, dirección de colegio son los establecidos en directorio secretaria de educación 2008
Los porcentajes de avance de obra corresponden al reporte de la interventoría
El valor acumulado de obra corresponde solamente al contrato relacionado incluida sus adiciones.

Acciones adicionales del cumplimiento de las metas de construcción y rehabilitación de sedes

Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecológica principal

La Secretaría de Educación, dentro de lo previsto por el Plan Sectorial de educación 2004-2007 a través del programa Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reforzamiento Estructural de los Establecimientos Educativos, en cumplimiento de lo estipulado por el Decreto 449 de 2006, del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, realizó la consultoría 0473 de junio de 2005 para la elaboración de la actual "*GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*"; de la misma forma, a través de la Orden de Prestación de Servicios 1267 de 2005 se contrató la " *ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES*", con el fin de proveer instrumentos técnicos para el manejo ambiental de los impactos que genera la magnitud de las nuevas implantaciones y los reforzamientos y mejoramientos realizados; aunque en la formulación inicial del Plan Maestro y en el proceso de adopción del decreto no se desarrollo más profusamente el tema ambiental, la formulación de estándares arquitectónicos contiene toda la referencia técnica a las normas colombianas para el tratamiento de los nuevos ambientes educativos e implementará todo lo adoptado por el PIGA. Específicamente el decreto 449 de 2006, Anexo 2. Estándares arquitectónicos mínimos en capítulo II, numeral tres (3) cita:

"3. ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD Y NORMAS AMBIENTALES. Se deberá cumplir con las normas tanto Nacionales como Distritales vigentes en lo relacionado con la localización de predios, condiciones topográficas geotécnicas y ambientales; instalaciones y condiciones mínimas; reservas y manejo de agua. Ley 09 de 1979, Resolución 2.400 de 1979, Decreto 1753 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, GTC 24 de 1998, Gestión Ambiental."

- **Implementación del modelo urbano y resultados.**

En cumplimiento del artículo 71, Decreto 449 de 2006, se han formulado los dos Planes Operacionales correspondientes a las Áreas Funcionales Educativas AFES[15] Bosa y Ciudad Bolívar, a través del Proyecto Piloto del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, ejecutado bajo el Contrato Interadministrativo De Servicios C.I.S. Nº 317/05, cuyo objeto es Realizar el acompañamiento de la primera fase de implementación del plan maestro de equipamientos educativos, mediante la

[15] Artículos 24 y 25, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

consolidación de un proyecto piloto que contemple el diseño y gestión de dos (2) nodos de integración ciudadana, enmarcada de su respectiva red nodal como plantea el PMEE. Este primer acercamiento al alcance urbanístico de la propuesta del PMEE entrará en 2008 a las revisiones previas a su socialización como parte del proceso de reglamentación del Plan Maestro.

Lo referente a la implementación de instrumentos de gestión del suelo se encuentra en el capítulo aspectos arquitectónicos y urbanísticos, a continuación, como parte de la labor que adelanta la Secretaría de Educación para el saneamiento en la legalización de los predios, no solamente los construidos y rehabilitados.

ART. 75. Num 3. Lit. c. Avance en la legalización del equipamiento

Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Frente al panorama que la administración se encontró en el estado físico y en el déficit de cupos escolares en los colegios distritales, elaboro un plan “Más y mejor educación para todos y todas” que buscaba atender la demanda de cupos estudiantiles en todas las localidades, brindando no sólo el cupo sino también una mejor calidad de educación mejorando, reforzando, dotando y construyendo nuevos colegios, que cumplieran con el objetivo del plan, logrando su cometido.

En cuanto a la relación de Metas y Logros Totales, es necesario aclarar que las metas se fijaron cuando se tramitaban licencias, por lo general de reconocimiento, y las intervenciones de reforzamiento eran mínimas, en el año 2004; desde el año 2005 se vislumbró la necesidad de reforzar simultáneamente con la implementación de estándares mínimos para ampliar vías de evacuación, mejoramiento de los espacios lo que hace más complejos los estudios para las licencias. El trámite de una licencia se evaluó sin mayores elementos y por ello las metas aparentemente se podían fijar por encima de la realidad.

Hoy se sabe y según el informe de gestión de las curadurías del año 2007, entre el año 2004 y el 2006 de las licencias del distrito la Secretaria de Educación obtuvo el 90% de las expedidas a entidades del distrito, (hoy son 235) para el momento del informe 212 licencias. Según el informe de los curadores del total del licenciamiento para usos dotacionales; entre el 80% en el 2004 y el 88% en el 2006 fue para educación; licenciándose 478.882 metros cuadrados.

Como se anotó con anterioridad para adelantar el proceso de legalización de colegios y predios se debe cumplir con cuatro(4) tipos de legalizaciones, las cuales presentaron avances: Legalización Jurídica se avanzó de setenta y dos (72) en el 2003 a quinientos tres (503) para 2007, la legalización urbanística o incorporaciones se ha avanzado de cuatrocientos sesenta y nueve (469) a quinientos treinta (530), en legalización de construcción ante curadurías se avanzó de cuarenta (40) que se tenían en 2003, a doscientos treinta y cinco (235) predios con licencia de construcción y en cuanto a la legalización tributaria se avanzó de cuarenta y una (41) a ciento cincuenta y seis (156) en la actualidad.

Proyecto de inversion 0563. "construccion y conservacion de la infraestructura del sector educativo oficial"

Se procedió a iniciar el proceso de compra de predios, para un (1) predio para construcción de colegio nuevo en la Localidad de Suba denominado La Virgen – Ciudad de Hunza con un área de 10.522 m2 por valor de $ 1.917.297.000 con recursos SED, el cual se encuentra así:

Loc	Predio	Área M^2	Valor
11	La Virgen - Hunza	10.522,00	$ 1.917.297.000

Como prioridad número 1 se escogió la ampliación de la sede donde funciona el colegio panamericano toda vez que con la ampliación de la avenida 26 ó Avenida el Dorado, que le quita parte del terreno siendo necesario reponer el área que habrá de descontarse. Por lo cual se inicio el proceso de compra para un total de ocho (8) predios para ampliación del colegio Panamericano, los cuales se recibieron los avalúos, a la espera de obtener los recursos para iniciar los procesos de compra:

Predios en proceso de adquisición para ampliación						
Loc	Cod p.f.	Sedes	No. Predios	Área M^2	Valor	Dirección
14	1407	PANAMERICANO	8	172,60	$ 153.215.400,00	KR 27A 24B 38
14				173,00	$ 107.780.000,00	KR 27A 24B 42
14				180,00	$ 115.812.000,00	KR 27A 24B 52
14				249,20	$ 209.632.200,00	AK 27 24B 63
14				243,00	$ 202.432.000,00	AK 27 24B 57
14				243,00	$ 170.720.000,00	AK 27 24B 45
14				242,30	$ 165.940.800,00	AK 27 24B 35
14				250,40	$ 150.932.000,00	AK 27 24B 25

Proyecto de inversion "mejoramiento integral de la infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas 0312

Componente adquisicion de lotes. Contexto del proyecto en el plan BSI

Con base al Plan de Desarrollo 2004 – 2008 en el título V "Proyectos Prioritarios" en el **ARTÍCULO 28°.** Proyectos Prioritarios. El Plan de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia". "Un Compromiso Social Contra la Pobreza"; en el numeral 3. "**Más y mejor educación para todos y todas"** Y en el plan de Sectorial 2004-2008 en el capitulo V Programas y Proyectos en el componente **4. Acceso y permanencia para todas y todos**, numeral A **Ampliación de la oferta educativa oficial y mejoramiento de su gestión,** La creación de nuevos cupos se realizará mediante las siguientes estrategias: construcción de nuevos colegios, ampliación y mejoramiento de los existentes, (……). Para hacer posible este propósito y de acuerdo con la constitución y las normas urbanísticas vigentes era prioritario realizar las tareas de acopio de la documentación mínima para las licencias, tarea que se dificulta cuando encontramos que la mayoría de los colegios eran "ilegales" desde algún punto de vista ya fuera jurídico (en su titulación); urbanísticos, de construcción; o tributaría.

Se procedió a continuar los procesos de compra de predios, para un total de los treinta y nueve (39) en proceso de compra a 30 de Septiembre de 2008, siete (7) fueron terminados y escriturados durante el presente trimestre, a lo cual le corresponde un área de adquisición de 565 m2 por un valor de $ 218.293.474.

Quedando en la siguiente situación los treinta y dos (32) restantes:

En proceso de adquisición						
LOC	**COD P.F.**	**SEDES**	**No. Predios**	**Área m2**	**Valor**	**Dirección**
4	450	San Cristóbal Sur	1	99,70	$ 36.889.000	Diagonal 14 Sur No. 7-11/15 Este
5	528	Gran Yomasa	2	105,00	$ 22.133.428	Carrera 2 Bis Este 81-11 Sur
				104,89	$ 31.597.776	Carrera 2 Bis Este 81 -19 Sur
5	577	Puerta Al Llano Valle 12	7	72,00	$ 28.572.900,00	Calle 114 A Sur 6h 56 Este
				72,00	$ 28.584.450,00	Calle 114 A Sur 6h 50 Este
				72,00	$ 15.107.500,00	Calle 114 A Sur 6h 44 Este
				72,00	$ 26.640.000,00	Calle 114 A Sur 6h 38 Este
5				72,00	$ 25.200.000,00	Calle 114 A Sur 6h 20 Este
				72,00	$ 24.830.000,00	Calle 114 A Sur 6h 14 Este
				72,00	$ 29.512.200,00	Calle 114 A Sur 6h 08 Este
7	718	Laureles	1	115,50	$ 31.149.000	Carrera 80 M No 73 F 58 Sur
9	904	Emma Villegas	1	1.095,00	$ 365.070.000	Calle 22 F 110 - 05

11	1108	Granada Norte	1	242,00	$ 72.600.000	Calle 168a No. 45a-51
11	1119	Divino Niño Jesús El Cóndor	7	74,42	$ 15.628.200	Carrera 88a 128a 24 Lote 12 A
				491,86	$ 103.290.600	Carrera 88a 128a 24 Lote 13
				76,60	$ 16.086.000	Carrera 88a 128a 24 Lote 14
				80,96	$ 17.001.600	Carrera 88a 128a 24 Lote 15
				90,00	$ 18.900.000	Calle 121 B
				40,80	$ 18.976.000	Carrera 88a 128a 24 Int 1
				40,80	$ 58.872.000	Carrera 88a 128a 24 Int 2
11	1140	Gerardo Paredes	3	144,00	$ 38.511.594	Carrera 94c 123 B 15
				87,00	$ 38.688.100	Calle 123b 94c-06
				87,00	$ 30.407.000	Calle 124a 94c 02
18	1810	Diana Turbay I	7	72,00	$ 32.700.000	Carrera 4a 48x - 60 Sur
				72,00	$ 33.120.000	Carrera 4a 48x - 56 Sur
				72,00	$ 56.626.800	Carrera 4a 48x - 52 Sur
				72,00	$ 58.470.000	Carrera 4a 48x - 48 Sur
				72,00	$ 66.465.000	Carrera 4a 48x - 44 Sur
				72,00	$ 27.860.000	Carrera 4a 48x - 40 Sur
				72,00	$ 67.764.000	Carrera 4a 48x - 36 Sur
18	1859-L	El Rosal	1	414,02	$ 33.121.600	Transversal 5q No 48 H 37 Sur
19	1902	Acacias Ii	1	100,00	$ 83.531.000	Carrera 19b 61b 73 Sur

Para desarrollar el Componente ADQUISICION DE LOTES, del Proyecto de Inversión 0312-Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Prevención de Riesgos en las instituciones Educativas, se adquirieron 133 predios por un valor de $ 13’509.962.075, de los cuales Recursos SED son $ 10.785.177.586 y Recursos UEL $ 3.200’707.010 con un área de 48,722.06 metros cuadrados que benefició 26 sedes educativas distritales.

Predios Adquiridos Para Ampliación 2003- 2008					
Loc	**Cod P.F.**	**Sedes**	**No. Predios**	**Área**	**Valor**
1	0109	San Cristóbal Norte /Divino Maestro	4	1.300,12	$ 523.539.000
1	0132	Piloto Aplicación	2	673,73	$ 240.589.400
2	0208	San Luis – Plan Padrinos	1	2.020,00	$ 40.400.000
4	0433	Juan Rey	3	903,60	$ 135.113.330
4	0450	San Cristóbal Sur	7	1.447,36	$ 673.879.400
4	0452	San José Sur Oriental	1	288,00	$ 85.399.056
5	0528	Gran Yomasa	20	2.029,23	$ 802.993.216
5	0546	Santa Librada	6	1.907,57	$ 572.990.600

5	0547	Santa Martha	6	740,95	$ 267.001.977
5	0577	Puerta Al Llano	5	360,00	$ 79.023.750
5	0581	Barranquillita	6	5.025,94	$ 568.239.450
7	0707	José Antonio Galán	3	266,55	$ 179.348.240
7	0718	Laureles	11	1.284,50	$ 694.577.050
8	0857	Britalia	3	11.150,00	$ 2.865.891.350
9	0904	Emma Villegas	1	215,00	$ 59.935.000
9	0918	Pablo Neruda – Cacique Hyntiba	5	2.066,66	$ 727.292.400
10	1035	San Ignacio	1	140,72	$ 36.305.000
11	1108	Granada Norte	1	352,00	$ 168.960.000
11	1110	La Aguadita	2	2.515,31	$ 400.637.550
11	1121	Nueva Zelandia	2	191,40	$ 108.590.000
11	1140	Gerardo Paredes	20	2.357,21	$ 1.219.521.850
15	1501	Anexa María Montessori	1	425,00	$ 148.750.000
18	1840	Palermo Sur	4	693,80	$ 363.533.900
18	1848	San Agustín	1	8.101,00	$ 1.546.000.000
19	1902	Acacias Ii	9	1.278,50	$ 681.811.030
19	1911	Compartir - Lucero Alto	7	912,01	$ 199.512.500
19	1962	Estrella Del Sur	8	640,90	$ 338.420.500

7069 - construcción y dotación de plantas físicas del distrito capital. Contexto del proyecto en el BSI

Conforme al Plan de desarrollo 2004-2008 es prioritario para la Secretaría de Educación satisfacer la alta demanda del servicio educativo y mantener la matrícula existente para su permanencia en la infraestructura actual, para lo cual en Gobierno Distrital se propone avanzar hacia la universalización de la educación básica y ampliar la matrícula de la educación preescolar media y superior, teniendo como prioridad a los menores y jóvenes que se presentan mas vulnerables y con mayor riesgo social. De esta manera ha dispuesto el proyecto de construcción de nuevas plantas físicas que proyecta generar nuevos cupos en donde la demanda de estos así lo requiera.

El proyecto de construcción de 38 plantas físicas inscrito en el Plan Sectorial de Educación dispone de una consecución de procesos de largo plazo a corto plazo, generando en cada uno de estos unos tiempos que finalmente se ven reflejados en la construcción de una nueva planta física que atenderá integralmente la cobertura de cupos en una zona de alta demanda.

Componente – Compra de Lotes

Este componente establece como objetivo en el Plan Sectorial 2004 – 2008, la compra de 34 predios que cumplan con las condiciones adecuadas para la construcción de Plantas Físicas Educativas, en las localidades de mayor demanda de cupos.

Para esta actividad la Secretaría de Educación Distrital ha contrato consultorías externas que desarrollan los diferentes requerimientos, con el fin de cumplir con las normas de adquisición de predios, de acuerdo al manual para la adquisición de inmuebles de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus normas complementarias.

El Plan sectorial de educación establece, la construcción de 38 colegios, para los cuales disponía de los siguientes predios, punto de partida en el año 2004

Año	Meta	Estado del Predio	Valor	Nombre del Predio	Localidad
2003 y anteriores	6	Entregado y Escriturado	$546.527.900	1. Villa Alemania	Loc. 5
		Entregado y Escriturado	$803.516.600	2. El Uval	Loc. 5
		Entregado y Escriturado	$744.117.600	3. Metrovivienda - Leonardo Posada	Loc. 7
		Entregado y Escriturado	$253.912.806	4. Tuna Alta	Loc. 11
		Cesión	$0.00	5. El Tintal	Loc. 8
		Entregado y Escriturado	$664.450.437	6. San Jerónimo del Yuste	Loc. 4

El Predio San Jerónimo de Yuste, tiene afectación ambiental (DAMA) por reserva forestal de acuerdo a normas urbanísticas posteriores a la compra del mismo, existe una demanda ante el tribunal administrativo, debido a que dicho predio contó con licencia de construcción en el año de su adquisición, sin embargo por las modificaciones mencionadas no se pudo obtener licencia de construcción cuando se quiso desarrollar el proyecto en el 2004

Finalmente se adquirieron los siguientes predios:

Predios Adquiridos Antes De 2004 Y Cesiones Entregadas Por Dadep					
Loc	**Nombre Del Predio**	**Valor**	**Área**	**Año**	**Observaciones**
4	San Jerónimo Del Yuste	$ 664.450.437	14.602	2.000	Escriturado - Entregado
5	El Uval	$ 535.865.100	17.862	1.999	Escriturado - Entregado
5	Anexos Al Uval (8 Predios)	$ 267.651.500	1.053,45	2.004	Escriturado - Entregado
5	Eduardo Umaña Mendoza - Villa Alemania	$ 546.527.900	19.355	2.000	Escriturado - Entregado
7	Leonardo Posada	$ 744.117.600	18.603	2.003	Escriturado - Entregado
7	Ciudadela El Porvenir	$ 0	41.184	2.006	Entregado
8	El Tintal	$ 0	14.723	1.999	Entregado
9	Zona Franca	$ 0	7.244	2.004	Entregado
10	Garcés Navas Zona Escolar No 4	$ 0	4.444	2.005	Entregado
10	Bolivia Oriental Iii Etapa	$ 0	12.600	2.007	Entregado
11	Tuna Alta	$ 253.912.806	18.368	1.999	Escriturado - Entregado

Predios Adquiridos Colegios Nuevos					
Loc	**Nombre Del Predio**	**Valor**	**Área**	**Año**	**Observaciones**
5	Puerta Al Llano	$ 304.294.400	7.606	2.004	Escriturado - Entregado
5	Villa Diana	$ 253.897.000	36.271	2.005	Escriturado - Entregado
5	Ciudadela Nuevo Milenio	$ 1.688.386.550	17.772	2.005	Escriturado - Entregado
5	Líbano Ii Sector	$ 497.506.000	12.438	2.006	Escriturado - Entregado
5	Tres Esquinas - Alfonso López – La Comuna - Nuevo Usme	$ 360.764.000	9.083	2.006	Escriturado - Entregado
7	San José De Maryland	$ 520.920.000	17.361	2.005	Escriturado - Entregado
7	Ciudadela El Recreo	$ 757.750.000	15.154	2.004	Escriturado - Entregado
7	Holanda La Libertad	$ 967.071.000	9.570	2.004	Escriturado - Entregado
7	Agua Blanca El Remate	$ 329.707.730	29.973	2.005	Escriturado - Entregado
7	Brasil López Y Quintana	$ 677.125.000	13.402	2.005	Sentencia Expropiac. - Entregado
7	El Portal Del Sol Vizcaya	$ 730.358.300	10.434	2.006	Escriturado - Entregado
7	Jardines De La Libertad	$ 2.099.462.820	21.423	2.006	Escriturado - Entregado
7	Clarafey Diageo	$ 747.615.449	12.809	2.007	Sentencia Expropiac. - Entregado
8	La Pampa	$ 2.163.060.000	16.983	2.005	Escriturado - Entregado
9	Gimnasio Académico De Fontibon	$ 1.500.000.000	6.438.45	2.006	Escriturado - Entregado
10	Lituania - Ebenezer	$ 745.897.730	10.877	2.006	Escriturado - Entregado
11	Gloria Lara De Echeverry	$ 1.240.135.000	9.539	2.005	Escriturado - Entregado
11	Fotanar Inurbe	$ 552.985.800	9.216	2.005	RESOL. TRANSFERENCIA - ENTREGADO

11	Rincón La Palma – La Aldea - Ramón De Zubiria	$ 1.617.618.390	7.840	2.005	Escriturado - Entregado
11	Villa Hermosa - Las Mercedes	$ 877.724.000	8.700	2.006	Escriturado - Entregado
11	Gavilanes	$ 1.522.890.000	15.228	2.005	Escriturado - Entregado
11	Ttes De Colombia	$ 1.184.329.000	9.200	2.006	Escriturado - Entregado
18	El Rosal - Molinos Del Sur	$ 766.611.430	16.243	2.006	Escriturado Entregado
19	Lucero - El Tesoro - La Joya	$ 577.780.000	16.508	2.006	Escriturado Entregado
19	El Almacén	$ 1.009.540.000	14.422	2.004	Escriturado - Entregado
19	La Rivera Del Sur	$ 1.385.400.000	14.580	2.005	Sentencia Expropiac. - Entregado
19	Villas Del Diamante	$ 273.051.750	10.922	2.006	Escritura Do - Entregado
19	Inés Elvira	$ 521.479.000	22.673	2.006	Sentencia Expropiac. - Entregado
19	Bella Flor - La Torre	$ 362.455.980	15.087	2.006	Escriturado - Entregado

Predios Adquiridos Para Reubicación					
Loc	**Nombre Del Predio**	**Valor**	**Área**	**Año**	**Observaciones**
5	El Bosque	$ 382.694.200	10.071	2.002	Escriturado
5	Nueva Esperanza	$ 74.760.000	2.670	2.000	Escriturado
5	Barranquillita	$ 312.469.650	4.217	2.006	Escriturado
7	San José	$ 105.210.000	3.006	2.002	Escriturado
19	Mochuelo Bajo	$ 1.491.043.208	60.123	2.006	Escriturado - Entregado

- **Gestión Ambiental.**

Previo a la adquisición de inmuebles, se efectúan las consultas ante las autoridades ambientales, que permitan establecer las posibles afectaciones que tengan una incidencia no sólo como impedimento para la adquisición, sino de mitigación para el desarrollo de las obras futuras en los predios adquiridos.

- **LEGALIZACION DE PREDIOS. Contexto del proyecto en el plan BSI**

Con base al Plan de Desarrollo 2004 – 2008 en el título V “Proyectos Prioritarios” en el **ARTÍCULO 28°.** Proyectos Prioritarios. El Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”. “Un Compromiso Social Contra la Pobreza”; en el numeral 3. “**Más y mejor educación para todos y todas”** Y en el plan de Sectorial 2004-2008 en el capitulo V Programas y Proyectos en el componente **4. Acceso y permanencia para todas y todos**, numeral A **Ampliación de la oferta educativa oficial y mejoramiento de su gestión,** La creación de nuevos cupos se realizará mediante las siguientes estrategias: construcción de nuevos colegios, ampliación y mejoramiento de los existentes, (……). Para hacer posible este propósito y de acuerdo con la constitución y las normas

urbanísticas vigentes era prioritario realizar las tareas de acopio de la documentación mínima para las licencias, tarea que se dificulta cuando encontramos que la mayoría de los colegios eran “ilegales” desde algún punto de vista ya fuera jurídico (en su titulación); urbanísticos, de construcción; o tributaría.

- **Metas e Indicadores 2008.**

En el proceso de legalización de colegios y predios se debe cumplir con cuatro(4) tipos de legalizaciones : Legalización Jurídica se avanzó de quinientos dieciséis (516) que se tenían a quinientos veintiuno (521) predios, en legalización urbanística o incorporaciones se ha mantenido en quinientos treinta y siete (537), en legalización de construcción ante curadurías se avanzó de doscientos cincuenta (250) que se tenían, a doscientos cincuenta y ocho (258) predios con licencia de construcción y en cuanto a la legalización tributaria se mantuvo en ciento cincuenta y seis (156) a la fecha .

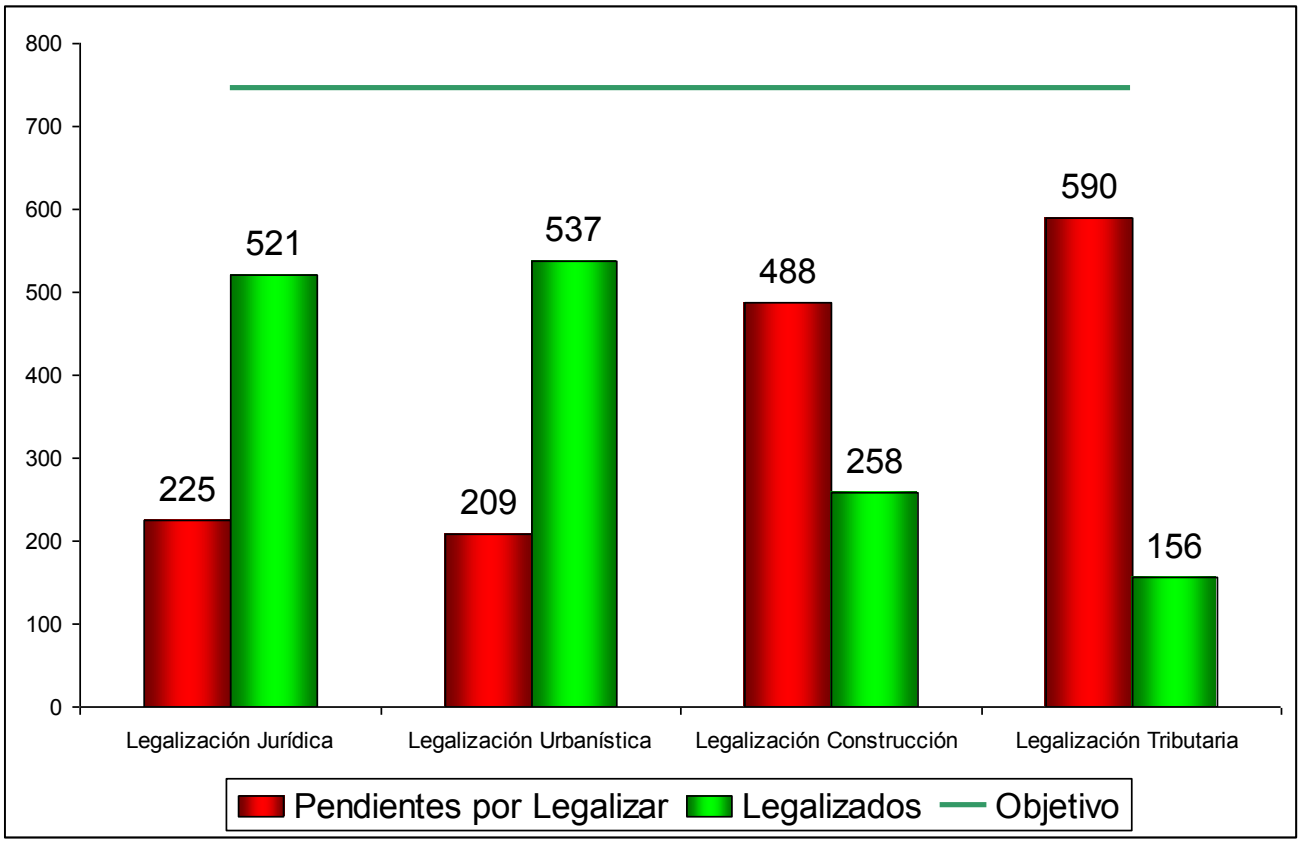

Licencias Colegios Nuevos

Licencias En Trámite	Licencias Obtenidas	Total Procesos
3	39	42

Nota: Las cifras hacen parte de todo el proyecto de legalización de colegios nuevos desde el 2004 hasta la fecha.

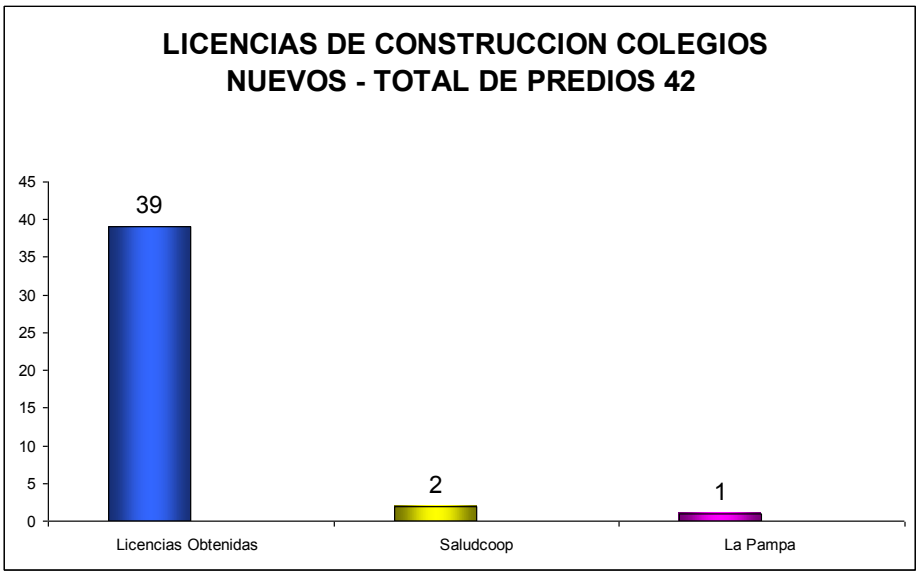

NOTA 1: De los colegios pendientes por SALUDCOOP, los colegios Calandaima y San Antonio no se puede radicar hasta tanto la titularidad este a nombre del Distrito.

NOTA 2: El colegio la Pampa no se puede radicar hasta tanto no se firme por parte del Alcalde Mayor, el decreto por el cual se adopte el Plan Parcial.

Licencias Colegios Proyecto de Reforzamiento

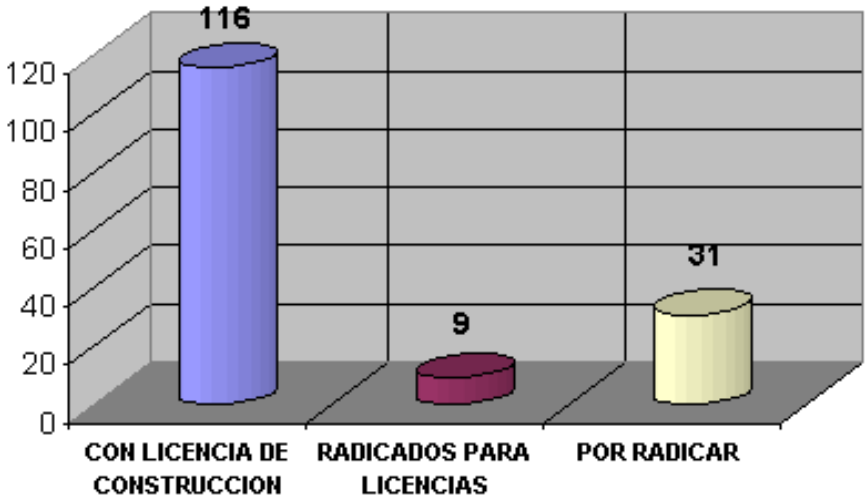

Licencias de Construcción			
Año	**Colegios Obra Nueva**	**Reforzamiento**	**Sub Total**
2003	28	12	**LINEA BASE** 40
2004	5	22	27
2005	7	46	53
2006	18	37	55
2007	22	38	60
1er.TRIMESTRE 2008	4	06	10
2 do TRIMESTRE 2008		05	05
3 do TRIMESTRE 2008	0	03	03
4 do TRIMESTRE 2008	0	04	**04**
SUBTOTAL	**84**	**173**	**254**
LICENCIAS DE CONSTRUCCION COLEGIOS NUEVOS Y REFORZAMIENTO SUMANDO LA LINEA BASE			**254**

Licencias de construcción de reforzamiento y mejoramiento

A su vez, en el proceso de legalización de colegios se adelantaron trámites para la obtención de las licencias de reconocimiento y construcción en sus diferentes modalidades para legalizar las construcciones que hacen parte del proyecto de reforzamiento estructural:

De los doscientos un (156) colegios distritales ejecutados del proyecto de reforzamiento estructural a la fecha se han obtenido en total ciento diecinueve (119) licencias de reconocimiento y construcción en sus Diferentes Modalidades:

Loc	C.P.F	Colegio	Reconocimiento	Reforzamiento	Ampliación	Obra Nueva
1	**102**	Babilonia				**LC-07-4-0915 22/11/2007**
3	**302**	Ed B-M Elkin Patarroyo	**RES. 07-4-1437 16/10/07**	**RES. 07-4-1437 16/10/07**		
3	**306**	Los Ángeles	**LC 07-5-0603 24/04/2007**			
4	**410**	Col.Dist.Educ. Bás.- Med. Rep. Del Ecuador				**LC -08-5-0233 14/02/08**

4	411	Tomás Rueda Vargas	LC-05-5-0648 07/07/2007 (DEC 440)			
4	422	Quindío	RES. 07-5-0608 24/04/2007	RES. 07-5-0608 24/04/2007	RES. 07-5-0608 24/04/2007	
4	424	Florentino González	RES 04-5-0586 10/08/2004			
4	430	José A Morales	RES 07 -4-0022 12/01/2007		RES 07 -4-0022 12 ENERO 2007	
4	433	Juan Rey	LC 08-3-0039 18/01/2008	LC 08-3-0039 18/01/2008	LC 08-3-0039 18/01/2008	
4	438	Nueva Gloria				LC 08-3-0687 27/10/2008
4	452	San José	RES. 06-5-1807 12/12/06	RES. 06-5-1807 12/12/06	RES. 06-5-1807 12/12/06	
4	459	Santafereña	LC 07-3-0628 08/12/2007	LC 07-3-0628 08/12/2007		
4	460	Suramérica				LC-08-2-0189 08/04/08
5	522	C.E.D. Estanislao Zuleta	RES 03-2-0306 25/11/2003		LC-04-2-0315 25/11/2003	
5	531	La Aurora	RES 03-2-0335 18/12/2003		LC. 04-2-0373 18/12/2003	
5	543	San Andrés De Los Altos	LC 05-1-0604 30 DIC 2005			
5	556	Nueva Esperanza	LC 07-5-1571 14/11/ 2007	LC 07-5-1571 14/11/2007	LC 07-5-1571 14 /11/ 2007	
6	601	José María Córdoba	LC 03-1-027627/04/2006			
6	602	Venecia	RES. 08-2-0566 27/10/2008	RES. 08-2-0566 27/10/2008	RES. 08-2-0566 27/10/2008	
6	605	Marco Fidel Suárez	LC-06-1-0123 05/04/2006	LC-06-1-0123 05/04/2006		
6	606	Ciudad De Bogotá	LC-06-1-0138 29/03/2006			
6	609	San Carlos				LC 06-5-1549 3 ENE-2006
6	611	Rufino José Cuervo	RES 08-20255 22/05/08	RES 08-20255 22/05/08	RES 08-20255 22/05/08	
6	612	Nuestra Señora Del Carmen	LC-06-3-0575 19/12/2006			LC 06-3-0575 08/11/06
6	622	José Antonio Ricaurte	LC-06-1-0135 05/04/2006			

7	**701**	Carlos Albán Holguín	**LC 07-3-0230 26/02/2007**		**LC 07-3-0230 26/02/2007**	
7	**703**	Nuevo Chile	**RES. 08-1-0535 28/11/2008**	**RES. 08-1-0535 28/11/2008**	**RES. 08-1-0535 28/11/2008**	
7	**706**	Grancolombiano		**RES 07-1-0441 03-10-07**	**RES 07-1-0441 03-10-07**	
7	**712**	Luís López De Mesa	**LC-05-1-0320 29/07/2005**	**LC-08-2-0385 10/06/2008**	**LC-08-2-0385 10/06/2008**	
7	**715**	Gonzalo Jiménez De Quesada				**LC-06-1-0083 24/03/2006**
7	**718**	Los Laureles	**LC 07-3-0485 19/10/2007**	**LC 07-3-0485 19/10/2007**	**LC 07-3-0485 19/10/2007**	
7	**721**	La Amistad	**RES. 06-5-1392 11/10/2006**		**RES. 06-5-1392 11/10/2006**	
7	**724**	Naranjos	**RES. 07-1-0049 28/07/2007**	**RES. 07-1-0049 28/07/2007**		
8	**801**	Cedit Alfonso López Pumarejo	**LC 07-3-0219 06-02/2007**		**LC 07-3-0219 06-02/2007**	
8	**811**	C.E.D Casablanca	**LC 07-3-0266 17/04/2007**		**LC 07-3-0266 17/04/2007**	
8	**817**	Marsella	**LC 07-5-121311/09/2007**		**LC 07-5-121311/09/2007**	
8	**818**	Nueva Castilla	**RES-05-4-0497 29/07/2005**		**MOD. LC 05-4-0497 DE 05-4-2006**	
8	**819**	Bas-Med. O.E.A	**RES. 07-4-0724 01/06/2007**		**RES. 07-4-0724 01/06/2007**	
8	**820**	Bas-Med. Tom Adams	**RES-05-4-0608 27/04/2006**	**RES-05-4-0608 27/04/2006**	**RES-05-4-0608 27/04/2006**	
8	**834**	Los Periodistas	**RES. 05-4-0618 08/09/2005**		**RES 05-4-0618 08/09/2005**	
8	**835**	Pastranita	**LC 07-3-0231 27/02/2007**		**LC 07-3-0231 27/02/2007**	
8	**839**	Rómulo Gallegos	**RES 04-4-0913 10/09/2004**			
8	**842**	San Rafael	**RES 05-4-0617 08/09/2005**		**RES 05-4-0617 08/09/2005**	
8	**844**	Visión De Colombia				**LC 07-3-0362 06/07/2007**
8	**847**	Darío Echandia				**LC.07-4-0953 05/12/2007**
8	**848**	San Pedro Claver				**LC 08-3-0226 15/05/08**

8	**853**	La Amistad	**LC-05-1-0319 22/03/2006**			
8	**854**	Nuevo Kennedy	**LC-06-1-0139 29/03/2006**			
8	**855**	Paulo Vi	**LC 06-3-0247 31/08/2006**		**LC 06-3-0247 31/08/2006**	
9	**907**	Luís Ángel Arango	**RES, 08-2-0280 25-06-2008**	**RES, 08-2-0280 25-06-2008**	**RES, 08-2-0280 25-06-2008**	
9	**917**	Antonio Nariño		**RES. 05-5-1362 15/12/2005**		
9	**919**	Palestina	**RES. 07-1-039624/08/2007**			
10	**1002**	Aguasclaras	**RES. 07-4-1170 30/08/2007**	**RES. 07-4-1170 30/08/2007**		
10	**1003**	Andalucía				**LC 07-2-0544 26/09/07**
10	**1004**	Antonio Villavicencio	**RES. 07-5-0607 24/04/2007**	**RES. 07-5-0607 24/04/2007**		
10	**1006**	Carlos Lleras Restrepo	**LC 05-1-0103 29/03/2006**		**LC 05-1-0103 29/03/2006**	
10	**1007**	Ciudad De Honda	**RES 05-4-0652 19/09/2005**		**RES 05-4-0652 19/09/2005**	
10	**1008**	Clemencia De Caicedo	**LC 06-5-1800 18/12/06**	**LC 06-5-1800 18/12/06**	**LC 06-5-1800 18/12/06**	
10	**1016**	Jorge Gaitán Cortes	**LC 07-5-0606 24/04/2007**	**LC 07-5-0606 24/04/2007**		
10	**1017**	José Asunción Silva Las Ferias				**LC 06-5-1798 12/12/06**
10	**1022**	Matilde Anaray		**LC 06-5-1644 20/11/06**		
10	**1026**	Morisco	**RES. 08-2-0616 18/11/2008**	**RES. 08-2-0616 18/11/2008**	**RES. 08-2-0616 18/11/2008**	
10	**1031**	Santa Fe De Bogotá		**RES 08-2-0149 07/04/08**	**RES 08-2-0149 07/04/08**	
10	**1033**	Rep. China	**LC 06-1-0145 31/03/2006**			
10	**1034**	Robert F Kennedy	**RES. 05-5-1630 15/12/2005**		**RES. 05-5-1630 15/12/2005**	
10	**1044**	Florida Blanca I	**LC.07-2-0403 01/08/2007**		**LC.07-2-0403 01/08/2007**	
10	**1045**	Manuel Ayala De Gaitán	**LC 07-5-0794 16/05/07**		**LC 07-5-0794 16/05/07**	

10	**1050**	Mariano Ospina Pérez	**LC 06-5-179912/12/06**	**LC 06-5-179912/12/06**	**LC 06-5-179912/12/06**	
10	**1053**	Nidia Quintero De Turbay	**LC 07-4-0389 08/05/2007**			
10	**1054**	Dámaso Zapata				**LC 06-5-1805 12/12/06**
10	**1055**	Real				**LC 06-2-0590 20/12/06**
10	**1058**	Nueva Estrada	**RES. 05-5-1367 15/12/2005**		**RES. 05-5-1367 15/12/2005**	
10	**1063**	República De Guatemala	**RES 05-5-1368 15/12/2005**		**RES 05-5-1368 15/12/2005**	
11	**1131**	Suba Centro	**RES. 04-1-0073 DE 23/04/04**			
11	**1141**	Santa Rosa	**RES 05-4-0648**		**LC 08-5-0083 21/02/2008**	
12	**1202**	Jorge Eliécer Gaitán	**RES. 06-5-1822 14/12/2006**	**RES. 06-5-1822 14/12/2006**	**RES. 06-5-1822 14/12/2006**	
12	**1208**	Simón Bolívar	**RES.08-4-1194 24/07/08**			
12	**1212**	Heladia Mejía	**RES. 05-5-1366 15/12/05**	**RES. 05-5-1366 15/12/05**	**RES. 05-5-1366 15/12/05**	
12	**1215**	República De Panamá	**RES. 07-4-0818 25/06/2007**	**RES. 07-4-0818 25/06/2007**	**RES. 07-4-0818 25/06/2007**	
12	**1217**	Avenida Chile	**LC 06-5-1815 13/12/06**			
14	**1401**	Antonio Ricaurte	**LC-06-1-0154 05/04/2006**		**LC-06-1-0154 05/04/2006**	
14	**1405**	República De Venezuela				**LC 06-5-1806 12/12/06**
14	**1406**	Ricaurte	**LC 06-1-0088 10/04/2006**		**LC 06-1-0088 10/04/2006**	
14	**1413**	Instituto Politécnico Nacional Femenino	**LC-06-1-0155**		**LC-06-1-0155**	
14	**1415**	Antonia Santos	**LC-06-1-012105/04/2006**		**LC-06-1-012105/04/2006**	
15	**1502**	Atanasio Girardot	**RES. 07-4-0579 03/05/ 2007**			
15	**1504**	Jaime Pardo Leal	**RES 05-5-1363 DIC 15/2005**			
15	**1505**	Gabriel Turbay	**LC-06-1-0157 06/04/2006**			
16	**1604**	El Jazmín	**RES 04-4-0914 10/09/2004**			

16	**1605**	El Remanso	**LC 07-5-0498 28/03/2007**	**LC 07-5-0498 28/03/2007**	**LC 07-5-0498 28/03/2007**	
16	**1613**	Luís Vargas Tejada	**RES. 05-5-1364 15/12/2005**		**RES 05-5-1364 15/12/2005**	
16	**1632**	Marco Antonio Carreño	**RES 04-4-0768 13/08/2004**			
16	**1633**	San Rafael	**RES 05-4-0332 13/05/2005**			
17	**1702**	Candelaria		**RES 05-5-1361 15/12/2005**		
18	**1801**	Alejandro Obregón	**RES. 06-4-014 29/03/2006**			
18	**1803**	Antonio Ricaurte	**LC-06-1-0178 17/04/2006**			
18	**1808**	Consuelo Sur		**LC 08-2-0679 07/10/2008**		
18	**1817**	Gabriela Mistral		**RES 07-2-0392 21 -11-07**	**RES 07-2-0392 21 -11-07**	
18	**1819**	Granja San Pablo	**RES, 08-2-0682 12/12/2008**	**RES, 08-2-0682 12/12/2008**	**RES, 08-2-0682 12/12/2008**	
18	**1820**	Gustavo Restrepo	**LC. 07-5-0935 02/08/2007**		**LC. 07-5-0935 02/08/2007**	
18	**1822**	José Acevedo Y Gómez	**RES. 08-4-0636 09-04-2008**		**RES. 08-4-0636 09-04-2008**	
18	**1824**	Merced Sur	**RES. 06/5/1393 11/10/2006**			
18	**1831**	Manuel Murillo Toro	**LC-05-1-025705/07/2005RES. 05-1-013317/078/2005**			
18	**1833**	Marruecos Y Molinos	**RES. 07-5-0638 27/04/2007**			
18	**1835**	Misael Pastrana Borrero	**RES-05-4-0495 29/07/2005**	**LC 06-5-1489 27/10/2006**		
18	**1840**	Palermo Sur	**RES. 07-1-0277 26/06/2007**		**RES. 07-1-0277 26/06/2007**	
18	**1845**	República De Israel	**RES. 08-5-2021 20/10/2008**	**RES. 08-5-2021 20/10/2008**	**RES. 08-5-2021 20/10/2008**	
19	**1902**	Acacia Ii	**RES_08-1-0072 25/02/2008**	**RES_08-1-0072 25/02/2008**	**RES_08-1-0072 25/02/ 2008**	
19	**1919**	La Estrella Iii	**LC 05-5-1359 15/12/2005**		**LC 05-5-1359 15/12/2005**	**LC 05-5-1359 15/12/2005**
19	**1920**	Ismael Perdomo	**LC 08-3-0128 03/03/2008**		**LC 08-3-0128 03/03/2008**	

19	**1924**	La Casona	**LC. 08-03-0558 29/08/08**			
19	**1925**	La Cumbre	**RES. 07-4-0488 12/04/2007**	**RES. 07-4-0488 12/04/2007**		
19	**1931**	Minuto De María	**RES 06-5-1465 24/10/2006**		**RES 06-5-1465 24/10/2006**	
19	**1944**	República De México	**RES. 06-5-1201 08/09/2006**		**RES. 06-5-1201 08/09/2006**	
19	**1945**	Rodrigo Lara Bonilla			**RES. 06-5-1268 DE 22/09/2006**	
19	**1946**	San Francisco I	**LC 07-5-0605 24/04/2007**			
19	**1957**	Villa Del Diamante				**LC 08-3-0126 28/02/2008**
19	**1959**	Guillermo Cano		**LC 08-2-0702 09-10-2008**		
19	**1965**	Unión Europea	**LC -07-5-0604 24/04/07**	**LC -07-5-0604 24/04/07**	**LC -07-5-0604 24/04/07**	

- Radicadas para expedición de la licencia por parte de las Curadurías Urbanas tres (3):

Loc	C.P.F	Colegio	Curaduría	Radicado	Fecha
3	**313**	Jorge Soto Del Corral	1	08-1-0508	
11	**1132**	Tibabuyes Universal	5	07-5-3011	09-10-2007
12	**1224**	Domingo Faustino Sarmiento	2	07-2-0014	04-ENE-07

- En estudio y en solución de requerimientos nueve (09):

LOC.	C.P.F	COLEGIO	CURADURIA	RADICADO	FECHA
8	**804**	Agoberto Mejía Cifuentes	2	08-2-0192	12-02-2008
8	**837**	Patio Bonito Ii	5	08-5-1017	15-ABR-08
8	**863**	Rosa María Gordillo	5	08-5-0881	03-ABR-08
10	**1005**	Bachue	2	08-2-0627	06-MAY-08
10	**1049**	Juan Del Corral	2	08-2-0549	17-ABR-08
11	**1111**	Chucua Norte	3	08-3-0649	29-ABR-08
12	**1211**	Juan Francisco Berbeo	2	08-2-0191	12-02-2008
15	**1507**	Guillermo Leon Valencia	3	08-3-0557	15-ABR-08
16	**1620**	Trinidad	5	08-5-1106	22-ABR-08

Indicadores Colegios Proyecto de Reforzamiento año 2008

TOTAL PROCESOS PROYECTO DE REFORZAMIENTO PLAN DE ACCION 201						
METAS	PROCESOS		CON LICENCIA DE CONSTRUCCION	RADICADOS PARA LICENCIAS	POR RADICAR	TOTAL
	TOTAL PROCESOS	201	143	9	49	201

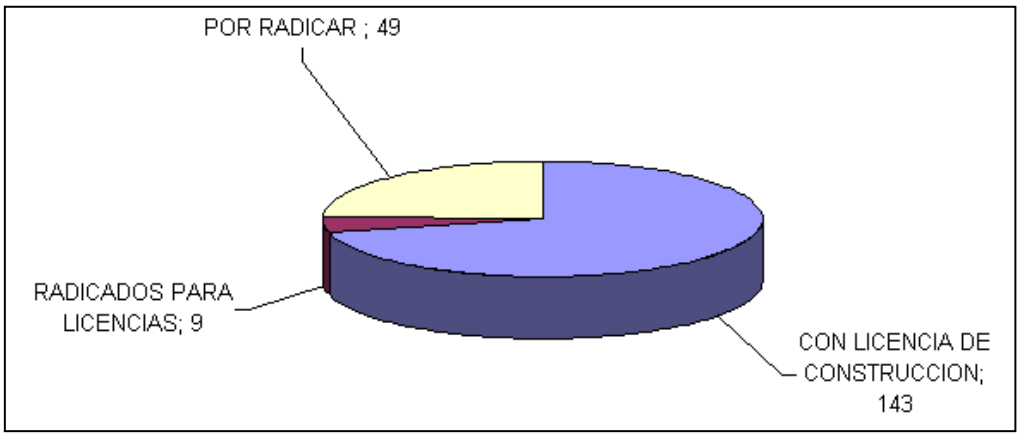

Licencias de construcción de reforzamiento y mejoramiento

A su vez, en el proceso de legalización de colegios se adelantaron trámites para la obtención de las licencias de reconocimiento y construcción en sus diferentes modalidades para legalizar las construcciones que hacen parte del proyecto de reforzamiento estructural:

De los doscientos un (201) colegios distritales ejecutados del proyecto de reforzamiento estructural a la fecha se han obtenido en total ciento cuarenta y un (141) licencias de reconocimiento y construcción en sus diferentes modalidades de los cuales 24 se obtuvieron en 2008 relacionados en el siguiente listado:

Loc	C.P.F	Colegio	Reconocimiento	Reforzamiento	Ampliación	Obra Nueva
4	**410**	Col.Dist.Educ. Bás.- Med. Rep. Del Ecuador				**LC -08-5-0233 14/02/08**
4	**433**	Juan Rey	**LC 08-3-0039 18/01/2008**	**LC 08-3-0039 18/01/2008**	**LC 08-3-0039 18/01/2008**	
4	**438**	Nueva Gloria				**LC 08-3-0687 27/10/2008**
4	**460**	Suramérica				**LC-08-2-0189 08/04/08**
6	**602**	Venecia	**RES. 08-2-0566 27/10/2008**	**RES. 08-2-0566 27/10/2008**	**RES. 08-2-0566 27/10/2008**	

6	**611**	Rufino José Cuervo	**RES 08-20255 22/05/08**	**RES 08-20255 22/05/08**	**RES 08-20255 22/05/08**	
7	**703**	Nuevo Chile	**RES. 08-1-0535 28/11/2008**	**RES. 08-1-0535 28/11/2008**	**RES. 08-1-0535 28/11/2008**	
7	**712**	Luís López De Mesa	**LC-05-1-0320 29/07/2005**	**LC-08-2-0385 10/06/2008**	**LC-08-2-0385 10/06/2008**	
8	**848**	San Pedro Claver				**LC 08-3-0226 15/05/08**
9	**907**	Luís Ángel Arango	**RES, 08-2-0280 25-06-2008**	**RES, 08-2-0280 25-06-2008**	**RES, 08-2-0280 25-06-2008**	
10	**1026**	Morisco	**RES. 08-2-0616 18/11/2008**	**RES. 08-2-0616 18/11/2008**	**RES. 08-2-0616 18/11/2008**	
10	**1031**	Santa Fe De Bogotá		**RES 08-2-0149 07/04/08**	**RES 08-2-0149 07/04/08**	
12	**1208**	Simón Bolívar	**RES.08-4-1194 24/07/08**			
12	**1224**	Domingo Faustino Sarmiento	**RES. 08-2-0598 12-11-2008**	**RES. 08-2-0598 12-11-2008**	**RES. 08-2-0598 12-11-2008**	
14	**1405**	República De Venezuela				**LC 06-5-1806 12/12/06**
18	**1808**	Consuelo Sur		**LC 08-2-0679 07/10/2008**		
18	**1819**	Granja San Pablo	**RES, 08-2-0682 12/12/2008**	**RES, 08-2-0682 12/12/2008**	**RES, 08-2-0682 12/12/2008**	
18	**1822**	José Acevedo Y Gómez	**RES. 08-4-0636 09-04-2008**		**RES. 08-4-0636 09-04-2008**	
18	**1845**	República De Israel	**RES. 08-5-2021 20/10/2008**	**RES. 08-5-2021 20/10/2008**	**RES. 08-5-2021 20/10/2008**	
19	**1902**	Acacia Ii	**RES_08-1-0072 25/02/2008**	**RES_08-1-0072 25/02/2008**	**RES_08-1-0072 25/02/ 2008**	
19	**1920**	Ismael Perdomo	**LC 08-3-0128 03/03/2008**		**LC 08-3-0128 03/03/2008**	
19	**1924**	La Casona	**LC. 08-03-0558 29/08/08**			
19	**1957**	Villa Del Diamante				**LC 08-3-0126 28/02/2008**
19	**1959**	Guillermo Cano		**LC 08-2-0702 09-10-2008**		

Radicadas para expedición de la licencia por parte de las Curadurías Urbanas tres (3):

Loc	C.P.F	Colegio	Curaduría	Radicado	Fecha
3	**313**	Jorge Soto Del Corral	1	08-1-0508	
11	**1132**	Tibabuyes Universal	5	07-5-3011	09-10-2007
12	**1224**	Domingo Faustino Sarmiento	2	07-2-0014	04-ENE-07

En estudio y en solución de requerimientos nueve (09):

Loc.	C.P.F	Colegio	Curaduría	Radicado	Fecha
8	**804**	Agoberto Mejía Cifuentes	2	08-2-0192	12-02-2008
8	**837**	Patio Bonito Ii	5	08-5-1017	15-ABR-08
8	**863**	Rosa María Gordillo	5	08-5-0881	03-ABR-08
10	**1005**	Bachue	2	08-2-0627	06-MAY-08
10	**1049**	Juan Del Corral	2	08-2-0549	17-ABR-08
11	**1111**	Chucua Norte	3	08-3-0649	29-ABR-08
12	**1211**	Juan Francisco Berbeo	2	08-2-0191	12-02-2008
15	**1507**	Guillermo León Valencia	3	08-3-0557	15-ABR-08
16	**1620**	Trinidad	5	08-5-1106	22-ABR-08

Otras Actuaciones de legalización

Dentro de los procesos de legalización urbanística se deben desarrollar otros procesos como son: procesos catastrales (certificaciones de cabida y linderos, englobes, desenglobes, mutaciones, rectificación de nomenclatura, rectificación de áreas, etc.) adelantados ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD; procesos de escrituras aclaratorias los cuales son solicitados ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, con los documentos soportes para tal fin, para que este a su vez realice el trámite ante las respectivas notarias; procesos de pertenencia los cuales son solicitados ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, con los documentos soportes para tal fin, para que este a su vez adelante los trámites necesarios y los procesos de incorporaciones adelantados ante la Secretaría Distrital de Planeación-SDP.

Total Procesos Catastrales (Uaecd)				
Procesos	**Con Certificación**	**Radicados**	**Por Radicar**	**Total**
Total Procesos	**5**	**4**	**46**	**55**

Total Procesos De Escrituras Aclaratorias (Dadep)				
Procesos	**Con Escritura Aclaratoria**	**Radicados**	**Por Radicar**	**Total**
Total Procesos	**1**	**5**	**31**	**37**

Total Procesos De Pertenencia (Dadep)				
Procesos	**Finalizado**	**Radicados**	**Por Radicar**	**Total**
Total Procesos	**0**	**4**	**27**	**31**

Total Procesos De Incorporaciones (Sdp)				
Procesos	**Predios Incorporados**	**Radicados**	**Por Radicar**	**Total**
Total Procesos	**0**	**9**	**211**	**220**

OBTENCION DE PREDIOS EN ZONAS DE CESION PRODUCTO DE URBANISMOS O PLANES PARCIALES ADOPTADOS

LOCALIDAD		INFORMACIÓN PREDIO		INMUEBLE	
No.	**NOMBRE**	**BARRIO**	**DIRECCIÓN**	**ÁREA EN MTS2**	**OBSERVACIONES**
19	CIUDAD BOLIVAR	EL ENSUEÑO - ACEGRASAS	AC 68 SUR 69 -82 LOTE 1D	13.359	DECRETO 239 /03- APROBAR ESTUDIO DE TRANSITO
9	FONTIBON	P.P. LA FELICIDAD	Av. Calle 68 Sur No. 69-82	15.530,56	PENDIENTE DECRETO - PENDIENTE ENTREGA
8	KENNEDY	P.P. SAN IGNACIO	KR 93 CON CL 6A - FINCA SAN IGNACIO TINTAL	16.998,85	VIABLE - SOLICITADO A DADEP- DECRETO 134/07PENDIENTE ENTREGA
8	KENNEDY	P. P. LA MAGDALENA	CALLE 10 Kra 96 ALO	17.826,31	VIABLE - Solicitado. DECRETO 98/03

TODAS SON CESIONES GRATUITAS CON LOTES PARA DOTACIONAL EDUCATIVO

Cabe anotar que las consultarías realizadas en el año 2004, no cumplían con el plan maestro PMEE y con las UPZ, recientemente aprobadas, por tal razón fue necesario, Adecuar, Aclarar y completar los diseños para poder iniciar el proceso de radicación ante las curadurías urbanas.

- **Parques y Sobreanchos**.

Las cesiones relacionadas a continuación se diseñaron de acuerdo con la norma vigente (Capitulo 2/decreto 327 de 2004), destinándose para crear parques, plazas, plazoletas, alamedas y sobre-anchos de andenes, por esto se calcula un valor de diseños, ejecución y dotación aproximado, como se relaciona en los siguientes cuadros:

Nº	Colegio	Áreas M^2 Discriminadas	Observaciones	Tipo De Licencia
1	Ramón De Zubiria	683,82	Área Cesión	Lic. Urbanismo
2	El Remate - Agua Blanca	311,31	Área De Cesión Adicional	Lic. Urbanismo
2	El Remate - Agua Blanca	2429,17	Área Cesión	Lic. Urbanismo
3	Lituania	1282,83	Área Cesión	Lic. Urbanismo
4	Puerta Al Llano	637,32	Área Cesión	Lic. Urbanismo
5	Líbano Ii	968,13	Área Cesión	Lic. Urbanismo
6	Rosal	1323,8	Área Cesión	Lic. Urbanismo
7	Ttes De Colombia	968,71	Área Cesión	Lic. Urbanismo
8	Clara Fey	1026,28	Área Cesión	Lic. Urbanismo
9	Brasil	1253,73	Área Cesión	Lic. Urbanismo
10	Jardines De La Libertad	1799,28	Área Cesión	Lic. Urbanismo
11	Las Mercedes	539,06	Área Cesión	Lic. Urbanismo
12	Riviera Del Sur	1475,56	Área Cesión	Lic. Urbanismo
13	Villas Del Diamante	1368,67	Área Cesión	Lic. Urbanismo
14	Las Margaritas	1615,36	Área Cesión	Lic. Urbanismo
15	Inés Elvira	1619,23	Área Cesión	Lic. Urbanismo
16	Mochuelo	5172,58	Área Cesión	Lic. Parcelación
17	Villa Diana	2906,90	Área Cesión	Lic. Urbanismo
18	Barranquillita	Pendiente	Área Cesión	Lic. Urbanismo
Terminados				
19	Uval	1112,45	Área Cesión	Lic. Urbanismo
20	Holanda La Libertad	739,04	Área Cesión	Lic. Urbanismo
21	San José De Maryland	433,89	Área De Cesión Adicional	Lic. Urbanismo

21	San José De Maryland	1389,26	Área Cesión	Lic. Urbanismo
22	Tuna Alta	3673,62	Área Cesión	Lic. Urbanismo
23	La Pampa	2163.00	Área Cesión	Lic. Urbanismo
24	San Antonio	108,31	Área Cesión	Lic. Urbanismo
26	Calandaima	526.57	Área Cesión	Lic. Urbanismo
	Total Cesiones 8%	**34838,31**		

Total Diseños Cesión Parques Incluido Interventoría.		
M^2	Valor M^2	Valor Total
34838,31	**$ 20.000,00**	**$ 696.766.200,00**

El colegio Alfonso López Michelsen, ubicado en el predio denominado portal del sol, se desarrollo a la luz del mismo decreto, pero a diferencia de los anteriores desarrollos se destino todo el lote comprado por la Secretaria de Educación 10.606.11m2 como equipamiento comunal adicional.

2.3. Aspectos Socio-Económicos

Primera Parte: Avances 2008 - 2012 Plan Sectorial De Educación: "Educación De Calidad Para Una Bogotá Positiva".

Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; Evidencias de logros en la prestación del servicio a partir de las intervenciones de los Planes Maestros; Calidad de los servicios, tiempos y localizaciones esperados. Evidencias de impactos de la intervención de los Planes Maestros sobre las condiciones y calidad de vida de la población.

En esta primera parte se relacionan los proyectos que aseguran la continuidad y materializan el impacto del primer componente desarrollado del plan maestro, construcción y rehabilitación de infraestructura, generando además proyectos adicionales e integrando nuevos componentes y horizontes en el sector, que retroalimentarán técnicamente al PMEE en sus actualizaciones futuras.

El plan de desarrollo "*Bogotá positiva: para vivir mejor*" busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y

ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia.

En esta línea, el Plan Sectorial *"Educación de calidad para una Bogotá Positiva"*, constituye un pacto por la garantía plena del derecho fundamental a la educación en Bogotá, producto de un amplio y democrático proceso de participación con el fin de asegurar la calidad como prioridad de la política educativa, la equidad para distribuir con justicia los bienes de modo que, al llegar en mayor proporción a los más pobres, sirvan de fuente a la universalización de la cobertura, la diversidad y el reconocimiento de las particularidades de los grupos humanos que interactúan en la escuela.

Teniendo como referentes la inclusión e integración social en el ambiente escolar y con el entorno ciudadano, la pertinencia social y la relevancia personal de la formación, la autonomía escolar y pedagógica, la descentralización y participación en la gestión y en los hechos educativos, siendo los niños sujetos de la política educativa, los docentes sujetos del saber pedagógico y la territorialización como estrategia de planeación y reconocimiento de las dinámicas locales.

Para el ejercicio pleno del derecho a la educación, se constituyeron los siguientes programas: educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, acceso y permanencia a la educación para todas y todos, y mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios.

Para cada uno de los programas, se formularon objetivos concretos, metas precisas y se diseñaron las estrategias para la ampliación de la oferta educativa oficial y el mejoramiento de la calidad del servicio educativo garantizando el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Aquellos programas que interactúan más directamente con las metas POT y PMEE, o que se apoyan directamente sobre la disponibilidad de nuevos o mejorados escenarios educativos son los siguientes:

- **Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor**

Proyecto 260: Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela

Este proyecto tiene por objeto consolidar con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas que garanticen la inclusión y promuevan una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes a través de prácticas solidarias e incluyentes. Se enfoca principalmente en los temas de: reconocimiento de la diversidad cultural (étnias, género, identidades juveniles), orientación sexual, como también en programas de nivelación educativa y

permanencia escolar y en la atención de las necesidades educativas especiales de la población.

Mediante la estrategia *"Volver a la Escuela"* se abren las puertas del sistema educativo a los niños, niñas y jóvenes en extraedad, que a consecuencia de las problemáticas sociales, económicas y emocionales, han tenido que abandonar sus estudios o no han podido comenzarlos. Para el desarrollo de ésta estrategia se establecieron 155 aulas de aceleración y primeras letras beneficiando a 3.150 estudiantes. Estas aulas están dotadas de material especializado para lograr el aprendizaje rápido de conocimientos básicos y nivelar los adquiridos.

Con relación al proceso de Alfabetización y Validación de Básica Primaria y Secundaria, se han beneficiado 2.500 jóvenes y adultos, mediante una metodología participativa que ha permitido impulsar a las distintas poblaciones a ser parte integrante de la construcción de los materiales de trabajo, tales como: cartillas de alfabetización y material guía para el desarrollo de primaria, adicionalmente se tienen en cuenta el rescate de saberes que poseen las comunidades y propician una interacción dialogante en el ejercicio educativo. De tal forma se atendieron en total 5.650 estudiantes en extraedad.

Se ha garantizado la atención aproximadamente a 5.000 niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales - NEE, matriculados en 82 colegios con modelos pedagógicos de atención especializada de acuerdo a la NEE, enmarcadas en 7 propuestas pedagógicas, beneficiando escolares sordos, ciegos y de baja visión, con deficiencia cognitiva, con lesión neuromuscular, multidéficit, en condición de discapacidad y con talentos y capacidades excepcionales.

Adicionalmente, se desarrolló con 5.907 estudiantes y docentes procesos de reflexión sobre el reconocimiento de la diversidad y se brindó atención oportuna a 2.443 estudiantes víctimas del conflicto armado y comunidades receptoras.

Proyecto 1121: Administración de la red de participación educativa de Bogotá – REDP

Este proyecto busca consolidar la red de participación educativa -RedP- como una herramienta con fines pedagógicos para fortalecer la calidad de la educación en Bogotá. Para el logro de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones:

De acuerdo a la meta programada en el Plan Sectorial de Educación 2008 – 2012 de ampliar en ancho de banda a 1 mega bite teniendo en cuenta los parámetros técnicos de cada colegio, dicha ampliación se logró en 50 colegios, logrando así superar la meta establecida que para la vigencia era de 10 colegios.

Con relación al desarrollo de sistemas de información se realizaron los siguientes: sistema de información del censo diagnóstico para el Plan Maestro de Equipamiento Educativo para colegios privados, Aplicativo de Consulta de Certificados de Retención a Contratistas y el sistema de información para el cálculo de la liquidación de prestaciones integrado con el sistema de nómina Kombo.

Proyecto 7369: Fortalecimiento de la red distrital de bibliotecas de Bogotá – Biblored

El objetivo del proyecto es aportar al desarrollo social, educativo y cultural de Bogotá mediante el sostenimiento y fortalecimiento de una Red Capital de Bibliotecas Públicas y la integración de las Bibliotecas Escolares, de tal forma que se garantice el fomento y el acceso a la información y el conocimiento, la promoción de la lectura y la escritura, el acceso a las diferentes manifestaciones culturales en los campos del arte, la ciencia y la tecnología, las humanidades, el juego y la recreación como factores fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida.

Se garantizó el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan en las 17 bibliotecas que conforman la red distrital, Biblored, con el trabajo de procesamiento de las colecciones de las bibliotecas logrando ubicar 462.708 volúmenes para dar servicio a los usuarios cuyo número asciende a 4.437.935 visitantes.

Este proyecto será integrado a la futura gestión de compatibilidad de espacios dentro de gestiones como las Asociaciones Institucionales Educativas AIEs y la gestión urbana de los Nodos igualmente, ya que no hacía parte de las preexistencias iniciales del PMEE.

- **Acceso y permanencia a la educación para todas y todos**

Proyecto 290: Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior

- **Articulación de la educación media con la superior y el SENA**

En el marco del Plan de Desarrollo 2008-2012 *"Bogota Positiva para Vivir Mejor"*, se ha establecido como meta articular 60 Colegios Oficiales Distritales a la educación superior técnica, tecnológica y el SENA, para lo cual ya se cuenta con un avance de 16 Instituciones de Educación Media y Secundaria que se encuentran articuladas con 7 Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. Las Instituciones de Educación Media y Superior han transformado su plan de estudios, adecuando su infraestructura y estructura administrativa; se están beneficiado aproximadamente 13.977 estudiantes de grados 10º y 11º y 2.336 bachilleres egresados de colegios distritales de estratos 1, 2 y 3 se encuentran adelantando carreras técnicas profesionales y tecnológicas en las Instituciones de Educación Superior en convenio.

De conformidad con las metas establecidas en el marco del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva", de articular 60 Colegios Oficiales Distritales a la educación superior técnica, tecnológica y el SENA, por medio de la resolución 3749 del 19 de septiembre de la presente vigencia, se vinculó el colegio Kennedy en el programa de articulación de la educación media con el SENA y se incluyó para todos los efectos en la resolución 480 de 20 de Febrero de 2008 "Por la cual se establecen condiciones para el funcionamiento de las Instituciones de Educación Media y Superior como programa experimental del Distrito Capital".

A la fecha son 16 Colegios Oficiales Distritales los que se encuentran articulados con la educación superior técnica profesional, tecnológica y el SENA, así:

No.	Localidad	Colegio
1	Santa Fe	Camilo Torres
2	San Cristóbal	Aldemar Rojas
3	Usme	Paulo Freire
4	Tunjuelito	INEM Santiago Pérez
5		José Maria Córdoba
6		Rufino José Cuervo
7	Kennedy	CLASS
8		INEM Francisco José de Caldas
9		OEA
10		Kennedy
11	Engativá	Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas
12	Suba	Julio Flórez
13		Veintiún Ángeles
14	Barrios Unidos	Jorge Eliécer Gaitán
15		Tomás Carrasquilla
16	Los Mártires	Agustín Nieto Caballero

Este proyecto será integrado igualmente a la futura gestión de compatibilidad de espacios dentro de gestiones como las Asociaciones Institucionales Educativas AIEs y la gestión urbana de los Nodos igualmente, ya que no hacía parte de las preexistencias iniciales del PMEE.

Proyecto 396: Gratuidad total en el sistema educativo oficial del distrito capital

De acuerdo con la Resolución 4101 del 16 de octubre de 2007, por la cual se reglamenta el Artículo Primero "Gratuidad en la Educación" del Acuerdo 273 del 16 de

febrero de 2007, se logró beneficiar con el proyecto a 178.715 estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media matriculados en el sistema educativo oficial del Distrito Capital, del total 143.100 estudiantes fueron beneficiados con gratuidad total y 35.615 estudiantes con gratuidad parcial, por otra parte se beneficiaron 341 colegios con $16.700 millones transferidos por Fondos de Reposición para el mantenimiento de la infraestructura y el financiamiento de materiales y suministros.

Es importante resaltar que la SED con el avance de éstas acciones, además de cumplir con el derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia, logró uno de los principales Objetivos del Milenio: Garantizar que la educación primaria sea universal, es decir, gratuita y accesible para todos sin ninguna discriminación.

Teniendo en cuenta que a partir del 2007 y en adelante, la educación es totalmente gratuita para los estudiantes de preescolar y primaria, así como para todos los estudiantes de SISBEN 1 y 2, y los estudiantes caracterizados como población vulnerable. Los costos educativos que antes pagaban las familias, son asumidos en su totalidad por el Distrito Capital. Este proyecto apoya su sostenibilidad y continuidad sobre las metas PMEE de construcción y rehabilitación de infraestructura en el anterior Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia, dando continuidad de impacto a los logros PMEE de la primera fase del corto plazo.

Proyecto 557: Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá

- **Transporte**

Otra estrategia que utiliza la Secretaría de Educación de Bogotá para ampliar la cobertura del sistema educativo y atender el déficit de oferta que se presenta en algunas localidades, es ofrecer directamente el servicio de transporte escolar mediante la contratación de rutas.

El servicio de transporte escolar de la Secretaría se presta a los niños, niñas y jóvenes a quienes se les asignó un cupo escolar en colegios distantes a su lugar de residencia, y evitar de esta manera que los niños sean retirados del sistema educativo por los costos del transporte público y los riesgos de inseguridad.

Es así como actualmente la Secretaría de Educación presta el servicio de transporte escolar diario a 39.873 estudiantes. Cerca del 68% de los estudiantes transportados pertenecen a las Localidades de Suba (25,1%), Ciudad Bolívar (24,1%), Rafael Uribe Uribe (9,9%) y Engativá (9,1%).

Este proyecto será apoyado y reglamentado próximamente con el componente de las rutas escolares seguras, dentro de las delimitaciones por estudio y aprobación dentro

de la formulación de las Asociaciones funcionales Educativas AFEs; así mismo, la Secretaría de Educación deberá emprender las acciones en busca del reequilibrio en la accesibilidad física y la proximidad de los colegios, en cumplimiento de las metas POT y PMEE.

Proyecto 178: Gestión del proceso de matrícula del sistema educativo oficial de Bogotá

El crecimiento de la cobertura educativa en el Distrito, fue resultado de los esfuerzos permanentes del sector oficial para lograr año a año una matrícula cada vez más alta, que busca atender no sólo un mayor número de estudiantes de los estratos más bajos de la ciudad, sino vincular la población que se encuentra fuera del sistema educativo. Se pasó de 902.513 estudiantes matriculados en 2004 a 1.013.239 en 2008.

Año	Colegios oficiales	Concesión	Convenio	Total Sector Oficial
2004	757.189	26.308	119.016	902.513
2005	775.430	35.612	125.816	936.858
2006	791.414	37.542	135.700	964.656
2007	828.550	38.168	143.884	1.010.602
2008	828.195	38.296	146.748	**1.013.239**

Corte de matrícula febrero 2008

En los cinco últimos años, se crearon 194.886 cupos nuevos, 11.894 de ellos en el 2008, generados a través de diferentes estrategias como la construcción de nuevos colegios oficiales, el mejoramiento de la infraestructura actual, el mayor aprovechamiento de la infraestructura instalada y una mayor oferta de cupos en colegios en concesión y en convenio con la SED. Parte de los cupos generados son utilizados por estudiantes nuevos, lo restante, se utiliza para mejorar las condiciones de estudiantes antiguos que se encontraban en situación de hacinamiento.

Modalidad	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Convenio	4,229	6,800	9,884	8.182	3.365	32.460
Concesión	3,191	9,304	1,930	626	200	15.251
Colegios oficiales	35,407	32,859	31,311	39.269	8.329	147.175
Total	**42,827**	**48,963**	**43,125**	**48.077**	**11.894**	**194.886**

El derecho a la educación se hace evidente en el mejoramiento de la matrícula y en la creación de cupos. A partir del año 2006, para el proceso de matrícula se puso en marcha la inscripción en línea, que permitió: la modernización del proceso; el acercamiento de la tecnología al servicio de los ciudadanos; una mayor agilidad y oportunidad en la asignación de cupos y al mismo tiempo en el registro único de matrícula; tener una fuente de información en tiempo real para analizar la demanda y ajustar la oferta acorde a las necesidades de la comunidad; eliminar las filas en los puntos de inscripción; ampliar el horario para diligenciamiento de formularios a 24 horas y disminuir costos en la utilización de papel para los formularios de inscripción y en gastos de transporte.

Proyecto 7361: Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital

Mediante el proyecto de Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital se ha podido brindar una atención integral a los niños matriculados en los colegios de Bogotá, ya que la alimentación es un factor asociado al éxito escolar y a la calidad de la educación. Adicionalmente, mejora su estado nutricional para poder obtener un rendimiento físico y académico, desarrollar su capacidad intelectual, su resistencia a las enfermedades, generando un ambiente social que le permite tener una nutrición adecuada y así evitar la deserción de la escuela.

La población beneficiada con el proyecto de alimentación escolar se relaciona a continuación:

- *Suministro de refrigerios escolares*: La Secretaría de Educación Distrital entregó refrigerios diarios a 445.475 estudiantes de colegios educativos distritales y 56.480 a través del FDL-UEL.
- *Apertura y funcionamiento de comedores escolares para brindar a los estudiantes comida caliente*: 50 comedores escolares están en funcionamiento, a través de los cuales 125.785 estudiantes recibieron comida caliente diariamente en el desayuno o en el almuerzo. Adicionalmente, durante la vigencia se entregaron 7.100 comidas calientes a través del FDL-UEL.

Proyecto 4248: Subsidios a la demanda educativa

El proyecto tiene por objeto lograr el acceso universal a una educación preescolar, básica y media y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes del distrito en el sistema educativo oficial a través de estrategias de colegios en convenio y concesión.

En aras de garantizar la prestación del servicio educativo por medio de convenios de una manera transparente y oportuna, se ha facilitado la contratación de colegios, razón por la cual, y en cumplimiento del Decreto Nacional 4313 de 2004, “por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de entidades territoriales certificadas”, la SED conformó un *banco de oferentes*. El objeto de este

banco es identificar, evaluar y seleccionar en igualdad de condiciones a colegios privados con capacidad para prestar el servicio público educativo.

Con el fin de ampliar y actualizar la oferta del Banco de Oferentes para el proceso de Matrícula 2009, la Dirección de Cobertura adelantó durante los meses de julio a diciembre, la convocatoria a colegios privados interesados en prestar sus servicios educativos durante el año lectivo 2009.

La cifra oficial de matrícula en convenio reportada al MEN (febrero/08) fue de 146.748 estudiantes efectivamente asignados por la SED y reflejados en el Sistema de Matrículas. Sin embargo, con la entrada en funcionamiento de los colegios nuevos, algunos estudiantes solicitaron traslado a esas nuevas edificaciones y se presentó alta movilidad de la población atendida, lo que generó que la matrícula final en convenio fuera de 144.057 estudiantes.

En cuanto a la ampliación de cobertura en los colegios oficiales administrados en concesión para el año 2008, se lograron 200 cupos nuevos para un total de 38.296 escolares matriculados, cifra oficial reportada al MEN (febrero/08), pero teniendo en cuenta el reporte de la firma interventora, esta estrategia benefició al 31 de diciembre de 2008, a 38.595 estudiantes. Superando el número de estudiantes pactados contractualmente, esto debido a que algunos colegios atienden mayor número de estudiantes de los establecidos contractualmente y así garantizar que la SED, en caso de deserción, no realice los descuentos respectivos.

Proyecto 7195: Operación de colegios oficiales del Distrito Capital.

La Secretaría de Educación cuenta con colegios en todas las localidades del Distrito, lo cual le exige adelantar las acciones necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento. La operación normal de los colegios distritales requiere de los recursos suficientes para asegurar la sostenibilidad y seguridad en su infraestructura, el pago de servicios públicos, vigilancia, aseo y arrendamientos de plantas físicas que se requieren, sin los cuales se presentarían deficiencias en las condiciones que demanda la prestación del servicio educativo.

La SED garantizó el pago oportuno de los servicios de energía, teléfono, acueducto, alcantarillado y aseo (servicio de recolección de basuras) en todos los colegios, al igual que se garantizó el servicio de vigilancia durante la vigencia. De la misma manera garantizó el 100% en arrendamiento de las sedes que tuvieron esta necesidad en los colegios intervenidos por reforzamiento.

Proyecto 559: Dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaría de Educación Distrital

Con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las aulas y para generar ambientes adecuados de aprendizaje, por medio de este proyecto se fomenta el uso de medios educativos, recursos didácticos y dotación para atender las necesidades pedagógicas, tecnológicas y de información de las principales áreas del conocimiento.

De acuerdo con el propósito del proyecto, se adelantaron las siguientes acciones: Se contrató el suministro e instalación de 1.916 equipos de cómputo y soluciones informáticas para colegios distritales. Se entregaron 12 aulas de tecnología y se contrató la dotación de 21 aulas para la misma cantidad de colegios.

Con relación a medios audiovisuales y de comunicación se contrataron las emisoras de los 20 colegios cofinanciados por el BID y la dotación de instrumentos musicales para 20 colegios.

Ejecución Presupuestal Vigencia 2008

Cod	Proyecto	Disponible	Compromisos	%	Giros	%
552	Transformación pedagógica para la calidad de la educación del sistema educativo oficial	11.278.648.042	11.176.641.946	99,1%	7.324.626.779	64,9%
289	Promover los derechos humanos, la participación y la convivencia en el sistema educativo oficial	1.185.052.000	1.183.475.900	99,9%	816.538.920	68,9%
260	Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela	989.410.411	988.060.411	99,9%	761.089.911	76,9%
273	Cualificación profesional y ampliación del horizonte cultural de docentes, coordinadores y rectores de los colegios oficiales	2.309.297.209	2.307.696.000	99,9%	1.647.193.594	71,3%
1121	Administración de la red de participación educativa de Bogotá - REDP	12.031.889.772	11.980.088.257	99,6%	8.263.427.074	68,7%
7369	Fortalecimiento de la red distrital de bibliotecas de Bogotá - Biblored	312.268.268	312.051.871	99,9%	271.251.871	86,9%
195	Incentivos económicos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del distrito	318.414.750	318.062.500	99,9%	318.062.500	99,9%

Cod	Proyecto	Disponible	Compromisos	%	Giros	%
290	Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior	6.915.292.412	6.914.421.709	100,0%	6.403.274.088	92,6%
396	Gratuidad total en el sistema educativo oficial del distrito capital	17.924.684.972	17.912.635.228	99,9%	17.900.961.893	99,9%
557	Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá	22.872.872.946	22.872.872.946	100,0%	14.174.407.651	62,0%
178	Gestión del proceso de matrícula del sistema educativo oficial de Bogotá	1.366.660.000	1.221.634.480	89,4%	769.281.577	56,3%
7361	Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital	14.591.017.838	14.591.017.837	100,0%	7.842.125.909	53,7%
4248	Subsidios a la demanda educativa	13.745.392.883	13.745.392.880	100,0%	8.884.602.832	64,6%
7195	Operación de colegios oficiales del Distrito Capital	23.493.210.725	23.337.715.292	99,3%	14.477.579.341	61,6%
4232	Nómina de colegios oficiales del distrito capital y bienestar de su recurso humano	531.046.227.083	531.000.290.869	100,0%	517.230.983.559	97,4%
200	Fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Educación Distrital	2.373.753.750	2.268.609.736	95,6%	1.268.470.659	53,4%
563	Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial	72.982.381.657	69.192.652.550	94,8%	21.740.741.224	29,8%
559	Dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaría de Educación Distrital	16.079.724.320	15.881.659.579	98,8%	6.189.912.439	38,5%
TOTAL PRESUPUESTO		**751.816.199.038**	**747.204.979.991**	**99,4%**	**636.284.531.821**	**84,6%**

Fuente: Oficina asesora de Planeación SED

Segunda Parte: Avances 2004 – 2008 Plan Sectorial De Educacion Bogota Una Gran Escuela.

Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; Evidencias de logros en la prestación del servicio a partir de las intervenciones de los Planes Maestros; Calidad de los servicios, tiempos y localizaciones esperados. Evidencias de impactos de la intervención de los Planes Maestros sobre las condiciones y calidad de vida de la población.

Esta información permite definir las líneas base del impacto en la ciudad del componente de construcción y rehabilitación (reforzamiento y mejoramiento integral), las cuales han generado nuevos proyectos en el PDD Bogotá Positiva.

Para la Secretaría de Educación de Bogotá, es fundamental no sólo describir el comportamiento del sector educativo oficial y presentar las cifras estadísticas del año 2007, sino mostrar los principales logros alcanzados durante el período 2004 – 2007[16] frente al Plan Sectorial de Educación *Bogotá una Gran Escuela,* ya que éste materializa el compromiso del gobierno distrital con la educación oficial en Bogotá para el período 2004 -2008.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados en cumplimiento del objetivo general y de las metas previstas en el Plan Sectorial para cada programa.

- **Acceso y permanencia para todas y todos**

Ampliación de la oferta educativa oficial.

Durante el período 2004 – 2007 se aumentó la oferta de cupos educativos en 182.992 cupos mediante las estrategias contempladas en el Plan Sectorial de Educación. Así mismo, se aumentó la matrícula del sector oficial alcanzando 1.010.602 estudiantes matriculados en el año 2007 frente a 860.867 en el 2003, así:

[16] Seguimiento con fecha de corte 30 de junio de 2007.

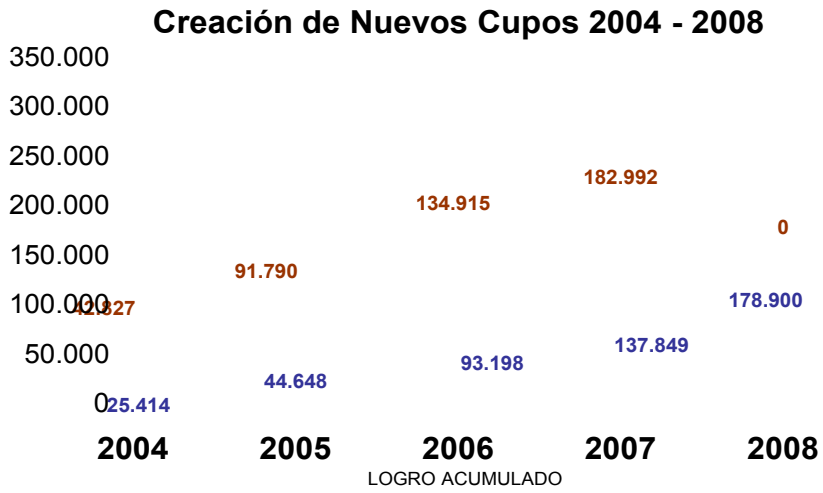

Fuente: Subdirección de Análisis Sectorial SED

Para los años 2005 y 2007 fue posible crear nuevos cupos por encima de las metas programadas, gracias a las adecuaciones que se realizaron para hacer un uso anticipado de las nuevas sedes en construcción y a un mejor uso de la capacidad instalada, incluida la rotación. Este uso anticipado de las nuevas construcciones buscó atender la alta demanda de cupos escolares en las localidades deficitarias así como alcanzar una matrícula mayor en los diferentes grados.

- **Matrícula, Oferta y Demanda 2003-2007**

El crecimiento de la cobertura educativa en el Distrito, es resultado de los esfuerzos permanentes del sector oficial para lograr año a año una matrícula cada vez más alta, que busca atender no sólo un mayor número de estudiantes de los estratos más bajos de la ciudad, sino vincular la población que se encuentra fuera del sistema educativo. Pasamos de 860.867 estudiantes matriculados en 2003 a 1.010.602 en 2007. El 86% de los estudiantes están en colegios distritales y el 14% en colegios privados con subsidio, modalidad que atiende prioritariamente niños, niñas y jóvenes que viven en zonas con baja oferta educativa. El 51% de los estudiantes son mujeres, lo que refleja la promoción de la igualdad entre los géneros con respecto al derecho a la educación en Bogotá.

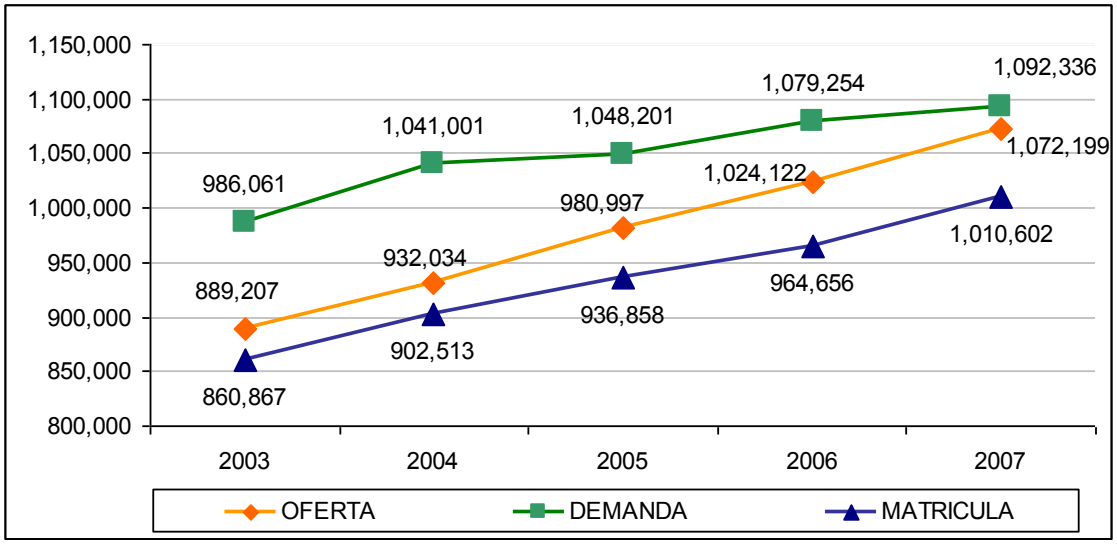

Fuente: Sistema de matrícula

- **Gratuidad para que todos vayan al Colegio**

Además de cumplir con el derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia[17], Bogotá ha logrado uno de los principales objetivos del Milenio: Garantizar que la educación primaria sea universal, es decir, gratuita y accesible para todos sin ninguna discriminación. La gratuidad total es un significativo avance en nuestro compromiso contra la pobreza y la exclusión.

A partir del 2007 y en adelante, la educación será totalmente gratuita para los estudiantes de preescolar y primaria, así como para todos los estudiantes de SISBEN 1, aquellos con necesidades educativas especiales y los que han sido víctimas del conflicto. Adicionalmente, son beneficiarios de gratuidad parcial todos los estudiantes de grados 10 y 11 pertenecientes al SISBEN 2. Los costos educativos que antes pagaban las familias, son asumidos en su totalidad por el Distrito Capital. De esta manera se benefician 634.150 estudiantes de colegios oficiales y colegios privados en convenio.

[17] CPC artículo 67 ...La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos...

Gratuidad 2005 - 2007

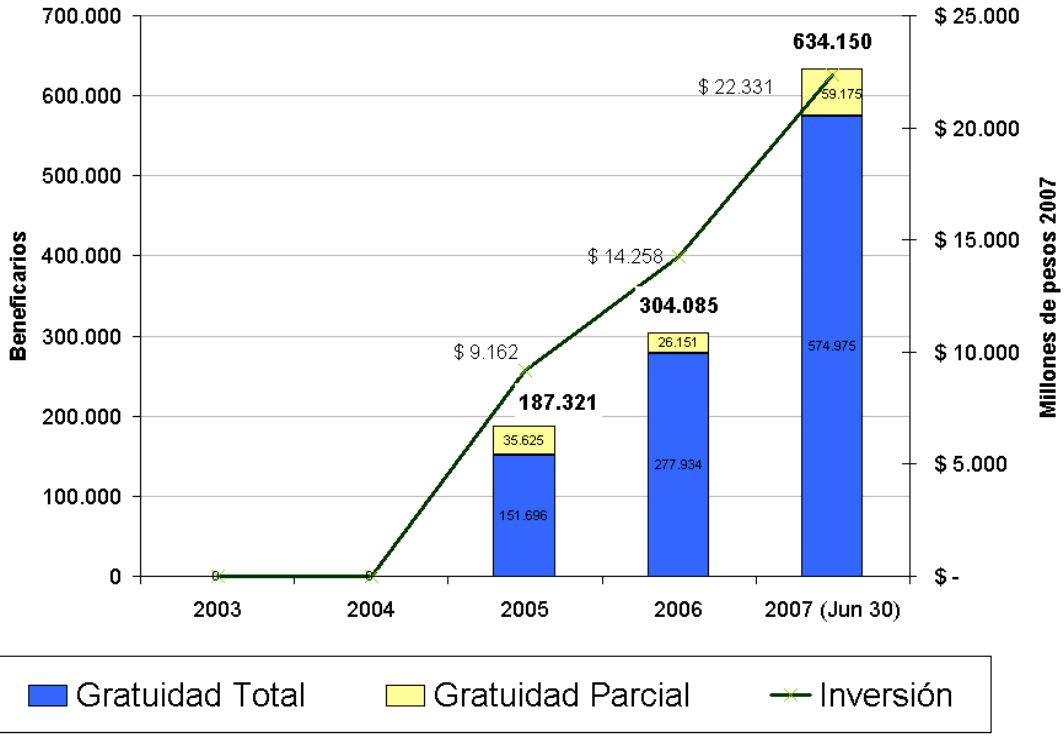

Cuadro 1: Estudiantes beneficiados con gratuidad						
Beneficiarios	**Línea De Base 2003**	**Meta 2004 - 2008**	**Logro 2004**	**Logro 2005**	**Logro 2007**	**Logro Junio 30/2007**
Total estudiantes beneficiados con gratuidad	0	729.558	0	187.321	304.085	634.150
Estudiantes beneficiados con gratuidad total	0	685.785	0	151.696	277.934	574.975
Estudiantes de Media beneficiados hasta con el 50% de disminución en los costos educativos	0	43.773	0	35.625	26.151	59.175
Porcentaje de estudiantes beneficiados	0	70%	0	20%	32%	63%

Adicionalmente, la Secretaría de Educación de Bogotá diseñó un programa de entrega gratuita de útiles escolares logrando beneficiar a 68.170 niños y niñas de preescolar de los colegios distritales, cada año. Con esta dotación de útiles escolares se busca disminuir los costos educativos que deben asumir los padres de familia por este concepto.

- **Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar**

Con el propósito de aumentar la asistencia a clase y desestimular el trabajo infantil y juvenil, la Secretaría de Educación de Bogotá, desde el año 2005 puso en marcha los Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar, una estrategia social sin precedentes en el país, que busca contrarrestar las dificultades económicas que afectan a la población estudiantil más pobre del Distrito Capital.

En este período de gobierno, 59.191 estudiantes beneficiarios se han comprometido a asistir todos los días a clases para recibir el subsidio que consiste en la entrega de $60.000 pesos cada dos meses, que retiran directamente en cajeros automáticos mediante una tarjeta débito. Este subsidio condicionado está dirigido a estudiantes de educación secundaria ya que se pretende estimular el retorno de muchos niños, niñas y jóvenes al sistema educativo y así mismo evitar que abandonen el colegio antes de terminar el grado 11º.

- **Transporte Escolar**

Para ampliar la cobertura del sistema educativo y atender el déficit de oferta que se presenta en algunas localidades la Secretaría de Educación ofrece el servicio de transporte escolar en las modalidades de prestación directa del servicio mediante rutas escolares y subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar.

Es así como actualmente la Secretaría de Educación presta el servicio de transporte escolar a 36.434 estudiantes[18] en 1.140 rutas. Cerca del 68% de los estudiantes transportados pertenecen a las Localidades de Suba (24,6%), Ciudad Bolívar (24,2%), Rafael Uribe Uribe (10,2%) y Engativá (9,5%).

Así mismo, para garantizar la asistencia regular a clases y prevenir la deserción de los jóvenes se puso en marcha el programa de subsidios de transporte que consiste en la entrega de $2.600 en efectivo para atender el pago del transporte diario de ida y regreso del colegio. Este programa está dirigido especialmente a jóvenes de los grados 9º, 10º y 11º, que vivan a más de 2 kilómetros del colegio donde estudian[19], se están beneficiando 7.540 estudiantes con este subsidio.

[18] Estudiantes matriculados en colegios oficiales que se encuentren ubicados a más de 2 kilómetros de distancia de su lugar de residencia, según art. 2° de la Resolución 4975 del 8 de noviembre de 2006.
[19] Según art. 12 de la Resolución 4975 del 8 de noviembre de 2006

- **Solidaridad social con la niñez y la juventud**

El gran desafío de Bogotá es lograr que los niños, niñas y jóvenes una vez entran al colegio, asistan a clase todos los días y culminen su ciclo educativo. Esto requiere de la solidaridad de todos, para romper barreras económicas, geográficas y sociales, que impiden su permanencia en el colegio.

Uno de los sectores más comprometidos y solidarios con la educación de Bogotá es el sector cooperativo, con su aporte se han entregado 169.500 morrales de sueños con útiles escolares beneficiando al mismo número de estudiantes y 26.407 uniformes y zapatos que fueron entregados a estudiantes de escasos recursos al iniciar el año escolar 2007.

Bogotá Sin Hambre

- **Alimentación Escolar**

Los refrigerios y la comida caliente servida a la mesa en los comedores escolares, suministrados en forma continua, oportuna y con alto contenido nutricional, se constituyen en uno de los logros más significativos de esta administración para lograr que más niños, niñas y jóvenes eleven su desempeño escolar como resultado de una mejor alimentación.

El impacto que genera la construcción de nuevos equipamientos dotacionales educativos, reforzamientos estructurales complementados con readecuaciones y ampliaciones, ha sido plataforma física de nuevos programas que apoyan un mejor servicio educativo en pro de las niñas, niños y jóvenes de Bogotá DC; la capacidad de los ambientes escolares propuestos permite también una nueva percepción del colegio como equipamiento colectivo, reflejo de su funcionalidad.

El componente de Comedores Escolares[20] es un proyecto que se ha formulado en la presente Administración y se tiene cero como línea de base, por lo tanto, a partir del año 2004, la Secretaría de Educación, con su Programa de Alimentación Escolar, viene ofreciendo a los niños, niñas y jóvenes de los colegios del Distrito, una comida caliente diariamente para asegurar su permanencia en el sistema educativo, mejorar su desempeño escolar y la calidad de la educación que reciben.

De conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá 2004-2008 “Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” y en la Línea de Acción “Bogotá Sin Hambre”, se desarrollan las actividades del componente de Infraestructura Física para Comedores Escolares que en el Proyecto 0312-Mejoramiento integral de

[20] COMEDORES ESCOLARES. Contexto del proyecto en el plan de desarrollo distrital Bogotá sin indiferencia “un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” (BSI)

infraestructura y prevención de riesgos conducen a contar con los espacios físicos acordes con la normas legales vigentes (Decreto 3075 de 1997 del hoy Ministerio de la Protección Social) para allí desplegar el Programa de Alimentación Escolar enmarcado en el Plan Sectorial de Educación 2004-2008 “Bogotá Una Gran Escuela”.

En un servicio de alimentos en una institución educativa es fundamental el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias de acuerdo con la normatividad establecida para los mismos, tanto por la responsabilidad social con la salud de los estudiantes, como por el volumen de alimentos perecederos que se manejan, los cuales requieren especial atención tanto en su manejo como en las instalaciones físicas, de forma tal que sean de fácil limpieza y no generen un riesgo de contaminación física al alimento, como también que sean acordes al flujo ordenado de procesos. Disfrutar de comida caliente en condiciones dignas, implica que la Administración destine recursos financieros para la adecuación, construcción, dotación, mantenimiento y reparaciones de los espacios físicos necesarios diseñados tanto para la recepción y almacenamiento de la materia prima como para la preparación, cocción, distribución y consumo del alimento, al igual que para los espacios de lavado de menaje y depósito de desechos, evitando la contaminación cruzada y cumpliendo así con las condiciones generales establecidas en el Decreto 3075 de 1997.

Como valor agregado de los Comedores Escolares está el aporte que hacen al crecimiento institucional y al mejoramiento de la infraestructura física del colegio mediante su intervención en las modalidades de adecuación y construcción de espacios.

Aunque se requiere concentrar las acciones y los recursos en la población con mayores condiciones de desigualdad, es importante tener en cuenta que todos los niños, niñas y jóvenes de los colegios del Distrito pueden ser beneficiarios potenciales del servicio de alimentación escolar justificado en:

La declaración universal de los derechos humanos en 1948, la alimentación figura entre los derechos humanos fundamentales: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar en especial la alimentación” (Artículo 25).

Con la aparición de la Carta Política de 1991, en Colombia se suscribió el derecho constitucional a la nutrición y alimentación adecuadas, como un derecho básico de la población en general, aunque con prioridad de la población infantil, “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada (artículo 44)”.

El aporte que hace el Comedor Escolar al desarrollo integral de los estudiantes:

- Garantiza el derecho a la vida sana y a la educación con calidad.
- Brinda atención integral a niños, niñas y jóvenes.
- Factor determinante para el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Factor asociado al éxito escolar, al mejoramiento del clima escolar en el aula y a la calidad de la educación.
- Condición que permite disfrutar del servicio educativo en igualdad de oportunidades.
- Mejora el estado nutricional y fomenta hábitos nutricionales sanos.

Así mismo, la concepción y jerarquización del programa espacial de estos nuevos ambientes permite el uso controlado y seguro para la población escolar por parte de la comunidad en general, actividad que ya algunos colegios facilitaban como espacio de colectividad en los barrios, de una manera más segura, clara e institucionalizada que redunda en la seguridad del espacio de los niños, dentro de una concepción del espacio educativo como espacio público.

Considerando que es fundamental evitar la deserción y elevar el desempeño académico de los niños, niñas y jóvenes, este programa busca mejorar el estado nutricional de los estudiantes para obtener un desarrollo físico e intelectual adecuado, al igual que generar un ambiente social más favorable, porque además de comer rico y saludable, disponen de un comedor digno para compartir, discutir y reflexionar.

El suministro de los alimentos se complementa con el programa Educación para la Vida Sana, mediante el cual se busca el fomento de hábitos alimenticios que permitan un mejor aprovechamiento de la comida. El refrigerio y la comida caliente suministrada aportan entre el 30% y el 35% de las necesidades nutricionales básicas diarias de los estudiantes.

Durante los cuatro últimos años se ha venido aumentando la cobertura de estudiantes beneficiados con alimentación, pasando del 24,4% en el 2003 al 55% en el 2007.

Cuadro 2: Alimentación Escolar 2003 – 2007							
Indicadores	**Meta 2004 - 2008**	**Línea de Base 2003**	**2004**	**2005**	**2007**	**2007 (Sept. 30)**	**%**
No. de refrigerios Entregados diariamente	477.000	181.051	265.420	330.000	372.539	391.688	99,7%
Refrigerios con recursos FDL – UEL		6.275	27.630	27.630	37.095	48.624	
Refrigerios entregados en Colegios en Concesión		23.117	26.308	35.612	37.542	38.168	
Total Refrigerios		**210.443**	**319.358**	**393.242**	**447.176**	**478.480**	
Comidas calientes	83.600	0	9.880	26.950	54.030	74.306	94,4%
Comidas calientes FDL - UEL		NA	NA	NA	NA	4.600	
Total Comidas calientes		**0**	**9.880**	**26.950**	**54.030**	**78.906**	
Total de Beneficiarios	**560.600**	**210.443**	**329.238**	**420.192**	**501.206**	**557.386**	**99,4%**
Estudiantes matriculados en el sector oficial	1.039.767	860.867	902.520	936.858	964.656	1.010.602	97,2%
Cobertura estudiantes con alimentación	**54%**	**24.4%**	**36.5%**	**44.9%**	**52%**	**55%**	**101,9%**
No. de comedores escolares Funcionando	40	ND	4	11	22	32	80%

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

- **Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos.**

Con el propósito de garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, la administración distrital asumió el compromiso de entregar a la ciudad colegios nuevos, ampliados y reforzados con los mejores estándares arquitectónicos, que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

La construcción de 38 nuevos colegios, es el compromiso adquirido con la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Sin Indiferencia”. En 2007, Bogotá cuenta ya con 16 colegios nuevos terminados y en funcionamiento. Los 22 restantes se encuentran en construcción y serán entregados antes de finalizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

Cuadro 3: Estado de avance de la construcción de los nuevos Colegios – Diciembre de 2007 *Colegios construidos y en funcionamiento*		
LOCALIDAD	**COLEGIO / LOTE**	**Capacidad instalada (número de cupos)**
Usaquén (1)	1. Saludcoop Norte - San Antonio Nororiental	2.440
Usme (5)	2. Eduardo Umaña Mendoza - Villa Alemania	3.620
	3. Monteblanco Sede B - El Uval	2.440
	4. Paulo Freire - Ciudadela Nuevo Milenio	3.620
Bosa (7)	5. Carlos Pizarro León Gómez - Ciudadela El Recreo	3.620
	6. Alfonso Reyes - Echandía San José de Maryland	3.620
	7. Leonardo Posada Pedraza – Metrovivienda	3.620
	8. Orlando Higuita – Holanda La Libertad	2.440
	9. Portal del sol - Vizcaya	3.620
Kennedy (8)	10. Saludcoop Sur - Kalandaima	2.440
	11. CODEMA – Darío Echandía	3.000
	12. Gabriel Betancourt Mejía - El Tintal	2.440
Fontibón (9)	13. Carlo Federici – Zona Franca	2.440
Suba (11)	14. Delia Zapata Olivella - Fontanar Inurbe Tibabuyes	2.440
	15. Gonzalo Arango - Gloria Lara de Echeverri	2.440
	16. Veintiún Ángeles - Tuna Alta	2.440
	17. Gerardo Molina Ramírez - Gavilanes	3.620
	18. María Mercedes Carranza - El Almacén	3.620
	19. Inés Elvira Ladrillera Sur	2.440
Colegios en construcción		

Usme (5)	1. Villa diana	3.620
	2. Fernando González Ochoa - Chico sur	2.440
	3. Integrado Puerta al Llano	1.760
Bosa (7)	4. Clara Fey - La Paz	3.620
	5. Jardines La Libertad	3.620
	6. Agua Blanca El Remate	3.620
	7. Brasil(López Quintana)	2.440
	8. Ciudadela el Porvenir	3.620
Kennedy (8)	9. Isabel II - La Pampa	3.620
Engativá (10)	10. Los Laureles- Lituania Ebenezer	2.440
	11. Real de Colombia- Garcés Navas	2.080
Suba (11)	12. Las Mercedes – Chorrillos	2.440
	13. Ramón de Zubiria-Rincón La Palma	3.620
	14. TTES de Colombia	2.440
Rafael Uribe Uribe (18)	15. El Rosal – Los Molinos	3.620
Ciudad Bolívar (19)	16. La Rivera del Sur Sede C	3.620
	17. Las Margaritas Bella Flor	3.620
	18. Mochuelo Bajo - Clavel	3.620
	19. Villas del Diamante	2.440
TOTAL		**114.660**

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas SED

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela implica garantizar espacios escolares dignos, placenteros y seguros. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo.

En este sentido, la Secretaria de Educación de Bogotá ha desarrollado acciones de mejoramiento de la infraestructura escolar mediante los programas de reforzamiento estructural, obras menores de adecuación y reposición.

- **Educación para jóvenes y adultos**

El Plan de Desarrollo de Bogotá da especial relevancia a la juventud dentro de sus políticas generales, para lo cual la SED ha formulado estrategias orientadas a articular la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo, brindar oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior y ofrecer alternativas educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación.

La Secretaría de Educación Distrital ha beneficiado a más de 36.000 jóvenes con programas de formación laboral con universidades, el SENA y en colegios donde se articula la media con la educación superior técnica y tecnológica. El objetivo es ofrecer la oportunidad de acceder a la educación superior en su mismo colegio, para que en corto tiempo obtengan una formación para el trabajo o continuar con una carrera profesional.

Para apoyar el acceso y continuidad en la educación superior a bachilleres de estratos 1 y 2, la SED fortaleció el Fondo Distrital para el Financiamiento de la Educación Superior beneficiando a más de 1.000 estudiantes.

- **Escuela Ciudad Escuela**

Bogotá avanza en la transformación de las condiciones de la enseñanza - aprendizaje, aprovechando la ciudad como escenario educativo. El aprendizaje en los lugares públicos deportivos, culturales y recreativos, así como en lugares productivos, contribuye a que la ciudad como espacio económico, social y territorial, se comprometa con la formación educativa de los niños, niñas y jóvenes bogotanos.

Los estudiantes se apropian, disfrutan y adquieren conocimientos de su ciudad y su entorno, por medio de las expediciones pedagógicas, las cuales se desarrollan en dos sentidos: el primero, la escuela va a la ciudad, se realizan visitas a los escenarios educativos y culturales; el segundo, la ciudad va a la escuela, busca la apertura de las puertas de la escuela a las empresas, organizaciones culturales y sociales, para que socialicen con estudiantes y profesores los conocimientos y experiencias que resulten útiles para mejorar el trabajo académico. En total con este programa se han beneficiado 893.930 estudiantes a través de 5.252 expediciones pedagógicas.

En lo que se refiere a actividades en tiempo extraescolar, ésta estrategia tiene como propósito combatir la soledad que viven muchos niños en la jornada que no asisten al colegio, busca un mejor aprovechamiento del tiempo libre y prevenir la deserción escolar, mediante la programación de dos tipos de actividades como oportunidades educativas o de aprendizaje (artes, ciencia y tecnología e idiomas) y eventos culturales, deportivos, recreacionales y lúdicos. Se están beneficiando 76.843 estudiantes con el acompañamiento en el tiempo extraescolar.

- **La ciudad como escenario educativo y cultural. Transformación Pedagógica de Escuela y la Enseñanza**

A través de este programa la Secretaría de Educación busca el mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje como condición esencial para alcanzar logros significativos y sostenibles en la calidad de la educación.

Se logró fortalecer la identidad de los docentes como profesionales de la educación a través de acciones tales como: la inclusión de docentes en instancias de decisión del sector educativo de la ciudad, la actualización y cualificación mediante programas de formación para el fortalecimiento de los conocimientos pedagógicos y disciplinares de los docentes y la apropiación de herramientas y enfoques didácticos innovadores; programas de formación que benefician a más de 14.700 docentes.

Además, se impulsó la participación de 22.587 docentes en eventos culturales y académicos y se apoyó la formación de postgrado (Maestría y Doctorado) a 399 docentes con un apoyo financiero equivalente al 70% del costo de la matrícula. Se realizó la Cátedra de Pedagogía Bogotá una gran escuela que se propuso fortalecer conceptual y metodológicamente el programa Escuela-Ciudad-Escuela e involucró directamente a 2.520 docentes. Por otra parte se adelantó el acompañamiento pedagógico[21] para fortalecer los proyectos educativos institucionales de los Colegios Oficiales de Bogotá enfocado básicamente en cuatro líneas de acción: currículo, organización escolar, convivencia, participación e investigación.

- ***Demanda***

Población en edad escolar

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE Febrero de 2008 (con base en el Censo de Población 2005), la población en edad escolar-PEE-[22] en Bogotá en el año 2007 fue de 1.633.626 niños y jóvenes.

De la población en edad escolar (de 5 a 17 años), la mayoría de niños se encuentran entre los 7 y 11 años de edad (38,22%), y en orden descendente de acuerdo a la participación por rangos de edad: 12 a 15 años (31,60%), 16 a 17 años (15,37%) y 5 a 6 años (14,81%). El 51% de la población en edad escolar son hombres y el 49% son mujeres.

[21] Se entiende por "Acompañamiento Pedagógico" las acciones de impacto realizadas por los Equipos Pedagógicos Locales, en la perspectiva del fortalecimiento pedagógico de los PEI y la transformación pedagógica de los colegios.
[22] Población entre 5 y 17 años. De acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la educación será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Cuadro 1. Población en Edad Escolar* en Bogotá por Rangos de Edad según Género, Año 2007			
RANGO DE EDAD	Población en Edad Escolar		
	Hombres	Mujeres	Total
5-6 años	123.553	118.313	241.866
7-11 años	318.291	306.141	624.432
12-15 años	262.970	253.272	516.242
16-17 años	127.946	123.140	251.086
TOTAL	**832.760**	**800.866**	**1.633.626**
Participación Porcentual			
5-6 años	14,84%	14,77%	14,81%
7-11 años	38,22%	38,23%	38,22%
12-15 años	31,58%	31,62%	31,60%
16-17 años	15,36%	15,38%	15,37%
TOTAL PARTICIPACION	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial, con base en proyecciones del DANE (con base en el Ceno 2005)

* La Población en Edad Escolar – PEE corresponde a niños y jóvenes de Bogotá con rangos de edad entre 5 y 17 años

- **Demanda Sector Educativo Oficial**

La demanda del servicio educativo en el sector oficial corresponde a la población en edad escolar (número de niños y jóvenes) que solicita un cupo en el sistema educativo oficial y está constituida por: i) el número de estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado escolar y continúan en el sistema durante el próximo año y ii) el número de estudiantes nuevos[23] que solicitan un cupo en el sistema educativo oficial.

[23] El número de estudiantes nuevos corresponde a: i) niños, niñas y jóvenes que provienen de los Jardines Infantiles del Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF que demandan un cupo en grado cero (0), ii) niños, niñas y jóvenes que provienen del sector educativo privado y iii) niños, niñas y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo.

Cuadro 4: Demanda efectiva del sector educativo oficial 2003-2007						
Año	Estudiantes antiguos que continúan en el sistema educativo el siguiente año	Estudiantes nuevos que demandan un cupo en el sector educativo oficial				
		Niños de Jardines infantiles de DABS ICBF	Inscritos (1)	No inscritos (2)	Total nuevos	Total Demanda Efectiva
2003	**750.016**	23.737	151.357	60.951	**236.045**	**986.061**
2004	**796.548**	28.579	151.866	64.008	**244.453**	**1.041.001**
2005	**824.664**	35.578	119.938	68.021	**223.537**	**1.048.201**
2006	**854.150**	31.353	116.634	77.115	**225.102**	**1.079.252**
2007	**886.199**	39.408	101.166	65.563	**206.137**	**1.092.336**

Fuente: Dirección de Cobertura. Sistema de matrícula.

(1) Inscritos: Estudiantes que se inscriben durante el plazo establecido por la SED en el calendario del proceso de matrícula

(2) Estudiantes que no se inscriben durante el plazo establecido por la SED pero que requieren un cupo en el sistema Educativa oficial y lo solicitan directamente en forma extemporánea.

El número de estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado, así como los repitentes, hacen parte de la demanda efectiva ya que la Secretaría de Educación debe garantizar su continuidad durante el siguiente año en el sistema educativo oficial para que ellos culminen su ciclo educativo.

Con respecto a la demanda de estudiantes nuevos cabe señalar, que en primer lugar, corresponde a los niños de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles del Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a quienes la Secretaría de Educación de Bogotá, les garantiza el acceso a la educación preescolar en el grado cero y la continuidad en el sistema educativo oficial, y en segunda instancia a la población en edad escolar que demanda un cupo educativo para cualquier grado de escolaridad en el sistema educativo[24].

Durante el año 2007, las localidades que concentraron cerca del 50% de la demanda de estudiantes nuevos fueron Kennedy (14%), Ciudad Bolívar (12%), Bosa (11,2%) y Suba (11%).

[24] La demanda de estudiantes nuevos se realiza mediante el proceso de inscripción establecido por la Secretaría de Educación o a través de solicitudes de cupo que realizan estudiantes nuevos en fechas posteriores a las inscripciones o durante el año escolar.

- **Oferta**
- **Cupos educativos en el sector Oficial.**

La oferta educativa corresponde al número de cupos ofrecidos en los colegios distritales[25] y en los colegios privados en convenio, con la cual se garantiza la continuidad de los estudiantes antiguos y se buscar atender la demanda de estudiantes nuevos.

El Distrito ha realizado importantes esfuerzos para ampliar la oferta educativa oficial buscando mayores y mejores oportunidades para que la población en edad escolar acceda y permanezca en el sistema educativo. Durante los últimos años el crecimiento de la oferta educativa oficial para atender la demanda, en términos de creación de nuevos cupos, se ha dado mediante las siguientes estrategias:

i) Construcción de nuevos colegios: una de las principales estrategias previstas para aumentar la oferta educativa oficial durante el período 2004 – 2008 es la construcción de nuevos colegios en las localidades en las que se presenta mayor demanda educativa y donde se concentra en mayor proporción la población de estrato 1 y 2.

ii) Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los colegios distritales: Otra estrategia contemplada en el Plan Sectorial de Educación "Bogotá Una Gran Escuela" para generar nuevos cupos en el sistema educativo oficial durante el período 2004 – 2008 es el mejoramiento de las plantas físicas y los espacios escolares para proporcionar espacios dignos, placenteros y seguros que garanticen e incentiven la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes. Durante el 2007 mediante esta estrategia se generaron 2.220 nuevos cupos.

iii) Optimización de la capacidad instalada en colegios distritales: otra estrategia para generación de cupos es el uso eficiente de la capacidad instalada del sistema educativo oficial, mediante el aprovechamiento máximo de las aulas de clase, lo cual se logra con: i) la estandarización de parámetros de asignación de personal y tamaño de grupo[26] y ii) la implementación del sistema de rotación.

La rotación consiste en una estrategia pedagógica caracterizada por el aprendizaje en aulas especializadas dispuestas por áreas del conocimiento que constituyen ambientes de aprendizaje, pensados desde las necesidades y preferencias de los estudiantes, junto con un mejor aprovechamiento de espacios y tiempos, este sistema

[25] Corresponde a los colegios distritales administrados directamente por la Secretaría de Educación y a los distritales administrados mediante concesión.
[26] Resolución SED 3333 de 2006 artículo 13 Por la cual se establecen políticas, directrices, criterios, procedimientos y el cronograma para definir la oferta y atender la demanda de cupos escolares en los niveles de preescolar, básica y media del sistema de educación oficial en el Distrito capital.

se aplica exclusivamente para los niveles de secundaria y media y permite la ampliación en un 30% en la utilización de la capacidad instalada del Colegio. Durante el año 2007 por esta estrategia se generaron 5.819 cupos.

iv) Arrendamientos: A partir del 2004, se han creado nuevos cupos a través de la suscripción de contratos arrendamiento de plantas físicas que se encuentran ubicadas en sectores en donde existe déficit en la capacidad oficial para atender la demanda educativa. Es así como entre 2006 y 2007 se han creado 1.297 nuevos cupos a través de esta estrategia. Esta estrategia principalmente busca atender estudiantes nuevos de manera temporal mientras entran en funcionamiento las nuevas construcciones.

v) Convenios con instituciones privadas a través de subsidios a la demanda: esta estrategia contempla la prestación del servicio educativo a través de convenios celebrados por la Secretaría de Educación con colegios privados. Los subsidios se destinan para la atención de la población de menores recursos en localidades con déficit de la oferta oficial. Con el objeto de dar mayor rigurosidad a la selección de los potenciales colegios privados con los cuales se puede realizar convenio, la SED creó el banco de oferentes, con el fin de identificar, evaluar y seleccionar en igualdad de condiciones a las instituciones educativas privadas con capacidad para prestar el servicio público educativo en condiciones de calidad. Durante el año 2007 se generaron 8.184 nuevos cupos por esta estrategia.

vi) Colegios distritales en Concesión: Esta estrategia busca mejorar el aprovechamiento de la capacidad instalada de los colegios en concesión27 a través de los cuales se presta el servicio educativo oficial. Durante el año 2007 se generaron 626 nuevos cupos por esta estrategia.

Cuadro 5: Número de nuevos cupos generados en el Sistema Educativo Oficial por estrategia 2003-2007

TIPO DE COLEGIO	ESTRATEGIA	Línea Base 2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL 2004-2007
Colegios distritales	Nuevas construcciones	0	0	20.761	11.220	29.931	61.912
	Mejor utilización de la capacidad instalada (incluye rotación)	18.528	17.630	4.138	8.557	5.819	23.270

[27] Colegios distritales en Concesión: Esta modalidad desarrollada en Bogotá desde 1998, consiste en entregar la administración de nuevos colegios oficiales, construidos y dotados por la SED, a entidades privadas con capacidad de gestión y con experiencia en la prestación del servicio educativo con calidad. Actualmente la Secretarìa cuenta con 25 colegios administrados mediante contrato de concesión educativa.

	Reconstrucción / Adecuación de colegios	3.207	6.328	7.030	4.093	2.220	32.545
	Arriendos	0	11.449	930	7.441	1.297	21.117
	SUBTOTAL OFICIALES	**21.735**	**35.407**	**32.859**	**31.311**	**39.267**	**138.844**
Colegios distritales en concesión	**Colegios Distritales con administración en concesión a privados**	1.687	3.191	9.304	1.930	626	15.051
Subsidios en colegios privados	**Convenios con colegios privados**	28.122	4.229	6.800	9.884	8.184	29.097
TOTAL		**51.544**	**42.827**	**48.963**	**43.125**	**48.077**	**182.992**

Fuente: Subdirección de Análisis Sectorial

Cuadro 6: Oferta Total de cupos educativos sector oficial 2003-2007					
Tipo	**AÑO BASE 2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**
Distritales administrados directamente por la SED	751.303	786.711	819.569	850.880	890.149
Distritales en Concesión	23.117	26.307	35.612	37.542	38.168
Privados en Convenio	114.787	119.016	125.816	135.700	143.882
Total	**889.207**	**932.034**	**980.997**	**1.024.122**	**1.072.199**

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial, con base en Sistema de Matricula

- **Servicio educativo sector oficial de Bogotá**

Para materializar el derecho a la educación y satisfacer las necesidades de la población que demanda un cupo en el sistema educativo la Secretaría de Educación de Bogotá ofrece diferentes modalidades de atención del servicio educativo, así:

i) Educación formal: La educación formal comprende los niveles de preescolar (0°), básica primaria (1° – 5°), básica secundaria (6° - 9°) y media (10° – 11°) en las jornadas completa, mañana y tarde.

ii) Educación para población con discapacidades y talentos excepcionales: Los programas que adelanta la Secretaría de Educación de Bogotá para atender la población con necesidades educativas especiales –NEE- apuntan a alcanzar la integración educativa de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y talentos excepcionales para lograr que ellos accedan al servicio educativo con las transformaciones que éste requiera para posibilitar su ingreso, permanencia y promoción.

El sector educativo oficial ofreció en el 2007, 3.284 cupos para población con NEE en aulas especializadas en 39 colegios distritales.

Cuadro 7: Modalidades de atención y programas según necesidades educativas especiales

Necesidades educativas especiales/Discapacidad	Modalidad de atención y programas
Retardo mental, síndrome de Down y autismo.	Integración al aula regular.
	Atención en contextos exclusivos
	Educación formal y no formal
Auditiva : Sordera e Hipoacusia	Aulas para sordos (Básica primaria).
	Integración con Interprete (Básica secundaria y media)
	Programa para adultos en educación no formal
Visual: Ciegos y baja visión	Integración al aula regular.
	Programa para adultos en educación no formal
Lesión neuromuscular	Integración al aula regular.
Talentos excepcionales	**Integración al aula regular, profundización y apoyos extracurriculares**

Fuente: Subdirección de Comunidad Educativa

iii) Educación para niños, niñas y jóvenes en extraedad – Programa de Aceleración del aprendizaje: consiste en una propuesta pedagógica que busca

acoger a los niños, niñas y jóvenes en extraedad[28] que por condiciones sociales, económicas y educativas especialmente difíciles, abandonaron el estudio o no han podido acceder a él. Los ubica y acompaña con estrategias, contenidos y metodologías adecuadas a su situación escolar, para luego integrarlos al sistema regular, en condiciones de igualdad y con la posibilidad de continuar y terminar su ciclo educativo. Los grados para este programa son primeras letras y primaria acelerada. En el año 2007 se ofrecieron 5.290 cupos para el programa de aceleración del aprendizaje.

iv) Educación para jóvenes y adultos: Con el propósito de atender las necesidades de la población joven y adulta que aún se encuentra por fuera del sistema educativo, la Secretaría ha adelantado una serie de programas que permiten su inclusión en éste; que van desde el componente de alfabetización hasta la educación formal en los niveles de básica y media. Durante el año 2007 se ofrecieron 42.065 cupos, en jornadas nocturna y fin de semana para atender la educación formal de jóvenes y adultos[29].

Cuadro 8: Oferta educativa 2007 por nivel y modalidad de atención

Tipo de colegio	Preescolar	Primaria secundaria y media diurno	Educación especial en aulas especializadas	Ciclos de aceleración incluido primeras letras	Educación para adultos en nocturna y fines de semana	Ciclos complementarios de normalista	Total
Distritales administrados directamente por la SED	63.242	777.838	2.491	4.231	42.065	280	890.147
Distritales en Concesión	2.647	35.465	0	56	0	0	38.168
Subsidios	9.245	132.843	793	1.003	0	0	143.884
Total	**75.134**	**946.146**	**3.284**	**5.290**	**42.065**	**280**	**1.072.199**

Fuente: Subdirección de Análisis Sectorial

Para la prestación del servicio educativo en el año 2007, la Secretaría de Educación contaba con una infraestructura propia de 347 colegios con 735 sedes educativas y 25 colegios distritales administrados mediante concesión. Así mismo, suscribió convenio

[28] Desfase entre edad y grado.
[29] Decreto 3011 de 1997, art. 16 establece como edad para el ingreso a la educación básica formal de adultos los 13 años, para quienes no han ingresado a ningún grado de la educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados y los 15 años o más, para quienes hayan finalizado el ciclo de básica primaria y demuestren que han estado por fuera del sistema educativo formal dos (2) años o más.

con 332 colegios privados para prestar el servicio educativo mediante subsidios a la demanda.

MATRICULA Y COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO DE BOGOTA

- **Matrícula**

Durante el período 2003 - 2007 el crecimiento de la matrícula total de Bogotá[30] fue del -0,92% debido principalmente a la creación de nuevos cupos en el sector oficial y al desarrollo de diferentes programas de acceso y permanencia, con los que se busca generar condiciones propias para que los estudiantes ingresen y permanezcan en el sistema educativo. La matrícula oficial tuvo un crecimiento del 17,39%.Las localidades del Distrito que presentan un mayor crecimiento y que concentran alrededor del 77% de la matrícula son Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Engativá, Rafael Uribe, Usme y San Cristóbal.

Cuadro 7: Matrícula Oficial y No Oficial en Bogotá (2003-2007)

TIPO DE COLEGIO	2003	2004	2005	2006	2007	Variación con respecto a 2003
Sector Oficial	722.963	757.189	775.430	791.414	828.550	
Concesiones	23.117	26.308	35.612	37.542	38.168	
Privados en Convenio	114.787	119.016	125.816	135.700	143.884	
Total Oficial Distrital	**860.867**	**902.513**	**936.858**	**964.656**	**1.010.602**	
Sector No Oficial	**683.351**	**680.453**	**673.087**	**666.292**	**605.319**	
Total Matrícula	**1.544.218**	**1.582.966**	**1.609.945**	**1.630.948**	**1.615.921**	
Participación Oficial	55,70%	57,00%	58,20%	59,10%	62,54%	
Participación No Oficial	44,30%	43,00%	41,80%	40,90%	37,46%	
Crecimiento anual de la matrícula						
Crecimiento Oficial		4,84%	3,81%	2,97%	4,76%	17,39%
Crecimiento No Oficial		-0,42%	-1,08%	-1,01%	-9,15%	-11,42%
Crecimiento Total		**2,51%**	**1,70%**	**1,30%**	**-0,92%**	**4,64%**

Fuente: Sistema de matrícula para matrícula oficial y Encuesta continúa de Hogares ECH –DANE para matrícula privada (para el año 2007, ECH – DANE II Trim - 2007)

Nota: La matrícula oficial incluye la matrícula de educación formal regular, educación especial y ecuación de adultos.

[30] La matrícula total de Bogotá corresponde a la matrícula oficial (estudiantes de los colegios distritales administrados directamente por la SED, colegios distritales en concesión y colegios privados en convenio) más la matrícula no oficial (estudiantes de los colegios privados)

Cuadro 9: Distribución de la matrícula oficial por localidad. Año 2007		
Localidad	**Matrícula**	**Participación**
Kennedy	132.121	13,1%
Ciudad Bolívar	117.425	11,6%
Bosa	110.607	10,9%
Suba	105.371	10,4%
Engativá	90.975	9,0%
Rafael Uribe	79.256	7,8%
Usme	78.479	7,8%
San Cristóbal	75.488	7,5%
Tunjuelito	45.833	4,5%
Puente Aranda	34.368	3,4%
Usaquén	33.346	3,3%
Fontibón	31.257	3,1%
Barrios Unidos	20.140	2,0%
Santafé	16.290	1,6%
Los Mártires	13.798	1,4%
Antonio Nariño	11.189	1,1%
Chapinero	4.740	0,5%
La Candelaria	4.679	0,5%
Teusaquillo	4.016	0,4%
Sumapaz	1.224	0,1%
Total	**1.010.602**	**100,0%**

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial con base en el Sistema de Matrícula, SED. Fecha de corte: 10 de Febrero de 2007

- **Cobertura Educativa**

En el año 2007, el sistema educativo de Bogotá atendió a 1.615.921 niñas, niños y jóvenes, de los cuales el 62.54% fueron atendidos por el sector educativo oficial. La cobertura bruta alcanzada en el sistema educativo fue de 98.9%, la cual resulta de comparar la matrícula total del Distrito con la población en edad escolar. Por su parte, durante 2007 la tasa de cobertura neta en Bogotá alcanzó el 93.2%.

La diferencia entre las tasas de cobertura bruta y neta se explica por el fenómeno de la extra-edad[31], ya que la cobertura neta es la relación entre la entre la matrícula de aquellos estudiantes que efectivamente tienen entre 5 y 17 años y la población en edad escolar.

En el período 2003-2007 se muestra una tendencia creciente en las tasas de cobertura neta y bruta del Distrito, presentando una mayor pendiente la tasa de cobertura neta, lo cual es coherente con la disminución de la tasa de extra-edad, como se muestra más adelante.

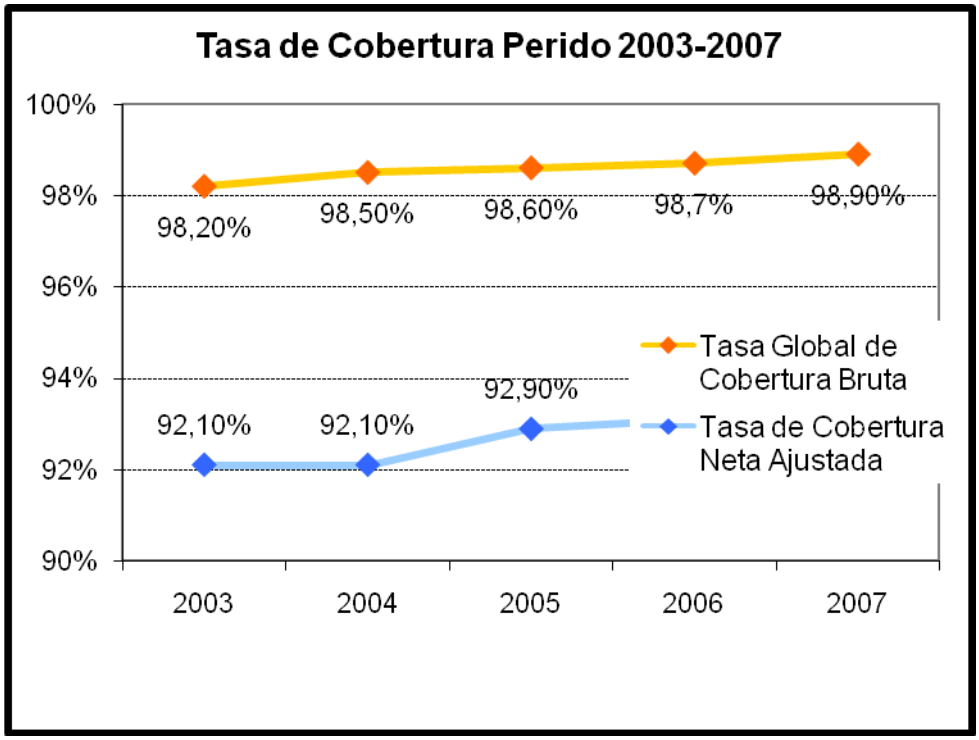

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial-SED. con base en el Sistema de Matrícula. ENH y DAPD

El programa de acceso y permanencia para todos y todo (Proyecto 178 Mejoramiento de gestión de la capacidad de la cobertura educativa distrital, DEL Plan Sectorial de Educación 2008-2011) busca disminuir las tasas de deserción, aumentar la retención escolar y garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema hasta concluir el ciclo completo de básica y media. Se propone avanzar hacia la universalización de la educación básica y ampliar la matrícula de la educación preescolar, media y superior. El proyecto plantea tres estrategias principales por medio de las cuales se han generado cupos nuevos durante el período 2004 – 2007, el resultado se observa en el siguiente cuadro:

[31] Cuando hay alumnos con edades que superan las consideradas apropiadas para cursar los grados respectivos.

Colegios	Estrategia	Línea base 2003	2004	2005	2006	2007	Total
Distritales administrados directamente por la SED	Nuevas construcciones			20.761	11.220	29.931	61.912
	Reconstrucción / Adecuación de colegios	3.207	6.328	7.030	4.093	5.819	23.270
	Mejor utilización de la capacidad instalada (incluye rotación)	18.528	17.630	4.138	8.557	2.220	32.545
	Arriendos		11.449	930	7.441	1.297	21.117
	Sub. total oficiales	**21.735**	**35.407**	**32.859**	**31.311**	**39.267**	**138.844**
Distritales en concesión	Administrados en concesión	1.687	3.191	9.304	1.930	626	15.051
Colegios privados en convenio con la SED	Subsidios en colegios privados	28.122	4.229	6.800	9.884	8.184	29.097
Total		**51.544**	**42.827**	**48.963**	**43.125**	**48.077**	**182.992**

Fuente: Subdirección de Análisis Sectorial

La creación de cupos nuevos en el 2007 da cuenta de 48.077, los cuales se han dado a través de la puesta en marcha de las siguientes estrategias:

- Nuevas construcciones
- Reconstrucción - adecuación de colegios
- Mejor utilización de la capacidad instalada (incluye rotación)
- Arriendos
- Convenios con colegios privados
- Nuevos cupos en colegios en concesión

El total de escolares matriculados en el sector educativo oficial en el 2007 es de 1.010.602, de los cuales 828.550 estudian en colegios administrados directamente por la SED, 38.168 están matriculados en colegios en concesión y 143.884 están matriculados en colegios privados en convenio – subsidios, el siguiente cuadro presenta la información referente al crecimiento de la matrícula en el sector oficial por modalidad:

Año	Colegios oficiales	Concesión	Subsidios	Total Sector Oficial
2004	757.197	26.307	119.016	902.520
2005	775.430	35.612	125.816	936.858
2006	791.414	37.542	135.700	964.656
2007	828.550	38.168	143.884	**1.010.602**

Fuente: Dirección de Cobertura – Evolución de la matrícula 2004 – 2007

Se adelantaron actividades tendientes a divulgar información referente al proceso de matrícula, cronogramas e información de interés para la ciudadanía.

Se priorizó la asignación de cupos a población vulnerable, víctimas del conflicto y desplazados, además, se realizó la asignación de cupos por georreferenciación, buscando que los estudiantes quedaran cerca a su lugar de residencia y se garantizó el apoyo a los CADEL y a los colegios distritales para el proceso de matrícula.

Fuente: Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas. Subdirección De Análisis Sectorial.

Articulación del plan maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

En el Decreto 449/06, anexo 5, *Componente Financiero*, se realizaron las siguientes proyecciones, con punto de partida del año 2006, y teniendo en cuenta que "*El valor de la recurrencia de los nuevos colegios construidos tiene efecto al año siguiente de su construcción y se acumula año tras año. Para el caso de los primeros colegios el costo total de sostenimiento de la matrícula para el año 2008, corresponderá a los colegios construidos durante los años 2006 y 2007, y así sucesivamente a través del tiempo. (…)*"

Recursos de los planes maestros en relación con la ejecución y priorizaciones proyectadas

---

- **Recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.**

La inversión consolidada por el componente de "*construcción y dotación de plantas físicas* distritales" – proyecto 7069 fue la siguiente:

No.	Componente	Proceso	2004 (A Precios 2004)	
			Programado	Ejecutado
1	Compra De Lotes	Adquirir	14.187.152.130,30	14.030.962.930,00
2	Diseños De Lotes	Diseñar	4.222.346.232,00	4.222.346.232,00
3	Construcción De Colegios	Construir	17.841.145.177,56	17.739.514.678,86
4	Complementar Infraestructura	Complementar	3.674.282.238,56	3.673.551.977,13
5	Dotación De Colegios	Dotar	2.171.867.340,00	2.171.867.340,00
6	Complementar Dotación	Complementar	343.000.000,00	336.075.116,00
7	Compromisos	Pagar	563.893.881,58	563.893.881,58
8	Pasivos Exigibles	Pagar	0,00	
9	Administración	Administrar El	0,00	

No.	Componente	Proceso	2005 (A Precios 2005)	
			Programado	Ejecutado
1	Compra De Lotes	Adquirir	12.637.994.539,00	12.637.994.439,00
2	Diseños De Lotes	Diseñar	3.376.315.277,00	3.198.389.681,00
3	Construccion De Colegios	Construir	62.345.045.424,12	61.631.825.825,83
4	Complementar Infraestructura	Complementar	907.779.065,72	909.829.064,72
5	Dotacion De Colegios	Dotar	12.731.153.697,00	12.639.945.968,00
6	Complementar Dotacion	Complementar	0,00	0,00
7	Compromisos	Pagar	141.521.017,61	141.521.017,61
8	Pasivos Exigibles	Pagar	0,00	
9	Administracion	Administrar El	0,00	
Total			**92.139.809.020,45**	**91.159.505.996,16**

No.	Componente	Proceso	2006 (A Precios 2006)	
			Programado	Ejecutado
1	Compra De Lotes	Adquirir	2.661.701.234,32	2.660.418.034,64
2	Diseños De Lotes	Diseñar	645.154.919,00	644.536.919,00
3	Construcción De Colegios	Construir	128.933.693.944,49	128.898.540.344,49
4	Complementar Infraestructura	Complementar	816.679.499,80	816.579.499,80
5	Dotación De Colegios	Dotar	0,00	0,00
6	Complementar Dotación	Complementar	6.148.338.214,59	6.144.113.214,59
7	Compromisos	Pagar	9.956.733,73	9.956.733,73
8	Pasivos Exigibles	Pagar	0,00	
9	Administración	Administrar El	286.000.000,00	251.877.063,00
Total			**139.501.524.545,93**	**139.426.021.809,25**

No.	Componente	Proceso	2007 (A Precios 2007)	
			Programado	Ejecutado
1	Compra De Lotes	Adquirir	258.116.800,61	237.786.800,00
2	Diseños De Lotes	Diseñar	991.614.735,03	989.921.030,03
3	Construccion De Colegios	Construir	103.900.039.209,62	103.895.387.479,10
4	Complementar Infraestructura	Complementar	1.689.324.945,09	1.689.324.945,09
5	Dotacion De Colegios	Dotar	19.827.965.569,00	16.069.666.402,56
6	Complementar Dotacion	Complementar	850.085.197,44	850.085.197,04
7	Compromisos	Pagar	185.296.121,21	185.296.121,21
8	Pasivos Exigibles	Pagar	0,00	
9	Administracion	Administrar El	593.557.422,00	585.814.845,00
Total			**128.296.000.000,00**	**124.503.282.820,03**

No.	Componente	Proceso	2008 (A Precios 2008)	
			Programado	Ejecutado
1	Compra De Lotes	Adquirir	22.500.000,00	
2	Diseños De Lotes	Diseñar	67.253.997,00	
3	Construccion De Colegios	Construir	1.955.227.390,00	
4	Complementar Infraestructura	Complementar	141.711.786,00	
5	Dotacion De Colegios	Dotar	2.255.389.544,00	
6	Complementar Dotacion	Complementar	0,00	
7	Compromisos	Pagar	0,00	
8	Pasivos Exigibles	Pagar	0,00	
9	Administracion	Administrar El	48.470.915,00	
Total			**4.490.553.632,00**	**0,00**

No.	Componente	Proceso	Total Programado (A Precios 2008)	Total Ejecutado (A Precios 2008)
1	Compra De Lotes	Adquirir	34.267.263.733,29	34.037.134.221,48
2	Diseños De Lotes	Diseñar	10.616.348.609,36	10.345.560.411,12
3	Construccion De Colegios	Construir	341.076.176.883,95	338.151.516.111,43
4	Complementar Infraestructura	Complementar	8.162.323.379,60	8.021.955.064,42
5	Dotacion De Colegios	Dotar	39.839.998.970,13	33.572.888.750,76
6	Complementar Dotacion	Complementar	7.940.617.154,09	7.927.840.781,57
7	Compromisos	Pagar	1.031.699.521,27	1.031.699.521,27
8	Pasivos Exigibles	Pagar	0,00	0,00
9	Administracion	Administrar El	975.108.233,88	881.677.670,14
Total			**443.909.536.485,58**	**433.970.272.532,19**

- **Rehabilitación de Sedes: Reforzamiento y Mejoramiento Integral.**

La inversión consolidada por el componente de "*Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales*" – proyecto 0312 fue la siguiente:

No.	Componente	Proceso	2004 (A Precios 2004)	
			Programado	Ejecutado
1	Adquisición Lotes	Adquirir	1.527.747.497,37	1.489.351.497,37
2	Mejoramiento Y Reforzamiento	Mejorar Y Reforzar	21.989.654.499,27	21.472.002.056,30
3	Ampliaciones Y Nuevas Etapas	Complementar	1.032.985.100,36	1.619.206.372,50
5	Legalización De Predios	Legalizar	428.000.000,00	425.700.000,00
6	Obras Menores	Realizar	6.229.508.707,00	6.059.143.733,94
7	Dotación De Colegios	Dotar Y Renovar	7.461.836.500,00	7.314.603.345,00
8	Prevención De Riesgos	Formar Y Acompañar	118.741.958,00	113.948.958,00
12	Compromisos	Pagar El	0,00	
11	Pasivos Exigibles	Pagar El	0,00	
13	Administración	Administrar El	0,00	
Total			**38.788.474.262,00**	**38.493.955.963,11**

No.	Componente	Proceso	2005 (A Precios 2005)	
			Programado	Ejecutado
1	Adquisición Lotes	Adquirir	3.479.212.944,00	2.548.449.897,00
2	Mejoramiento Y Reforzamiento	Mejorar Y Reforzar	96.366.529.551,44	90.061.793.292,54
3	Ampliaciones Y Nuevas Etapas	Complementar	29.221.617.490,50	27.173.065.645,22
5	Legalización De Predios	Legalizar	247.950.000,00	241.950.000,00
6	Obras Menores	Realizar	3.834.506.843,28	3.779.717.657,85
7	Dotacion De Colegios	Dotar Y Renovar	2.656.369.213,00	2.653.428.011,00
8	Prevención De Riesgos	Formar Y Acompañar	108.445.740,00	108.445.740,00
12	Compromisos	Pagar El	2.954.018,00	2.954.018,00
11	Pasivos Exigibles	Pagar El	16.352.529,73	
13	Administracion	Administrar El	0,00	
Total			**135.933.938.329,95**	**126.569.804.261,61**

No.	Componente	Proceso	2006 (A Precios 2006)	
			Programado	Ejecutado
1	Adquisición Lotes	Adquirir	7.695.000.000,00	7.477.269.577,00
2	Mejoramiento Y Reforzamiento	Mejorar Y Reforzar	111.596.905.094,00	111.073.107.746,30
3	Ampliaciones Y Nuevas Etapas	Complementar	44.344.144.930,35	40.144.744.677,09
5	Legalización De Predios	Legalizar	1.133.183.175,00	813.303.505,00
6	Obras Menores	Realizar	3.763.719.088,66	3.628.037.674,16
7	Dotación De Colegios	Dotar Y Renovar	5.725.000.000,00	5.572.065.234,06
8	Prevención De Riesgos	Formar Y Acompañar	121.200.000,00	121.200.000,00
12	Compromisos	Pagar El	86.280.911,34	85.255.811,00
11	Pasivos Exigibles	Pagar El	0,00	
13	Administración	Administrar El	735.600.000,00	683.112.663,00
TOTAL			**175.201.033.199,35**	**169.598.096.887,61**

No.	Componente	Proceso	2007 (A Precios 2007)	
			Programado	Ejecutado
1	Adquisición Lotes	Adquirir	1.534.482.591,29	1.339.121.100,89
2	Mejoramiento Y Reforzamiento	Mejorar Y Reforzar	116.438.747.405,10	112.629.346.076,52
3	Ampliaciones Y Nuevas Etapas	Complementar	89.770.318.841,72	89.665.834.654,61
5	Legalización De Predios	Legalizar	536.250.000,00	488.795.207,00
6	Obras Menores	Realizar	8.138.366.767,35	8.130.792.161,58
7	Dotación De Colegios	Dotar Y Renovar	27.661.548.128,54	27.189.730.710,44
8	Prevención De Riesgos	Formar Y Acompañar	103.162.000,00	103.161.918,00
12	Compromisos	Pagar El	194.658.600,00	120.121.600,00
11	Pasivos Exigibles	Pagar El	0,00	0,00
13	Administración	Administrar El	499.000.000,00	479.334.674,00
TOTAL			**244.876.534.334,00**	**240.146.238.103,04**

No.	Componente	Proceso	2008 (A Precios 2008)	
			Programado	Ejecutado
1	Adquisición Lotes	Adquirir	42.992.129,00	42.992.129,00
2	Mejoramiento Y Reforzamiento	Mejorar Y Reforzar	21.743.263.666,00	21.743.263.666,00
3	Ampliaciones Y Nuevas Etapas	Complementar	8.314.681.281,00	8.314.681.281,00
5	Legalización De Predios	Legalizar	233.700.000,00	233.700.000,00
6	Obras Menores	Realizar	1.073.481.767,00	1.073.481.767,00
7	Dotación De Colegios	Dotar Y Renovar	507.702.723,00	507.702.723,00
8	Prevención De Riesgos	Formar Y Acompañar	25.800.000,00	25.800.000,00
12	Compromisos	Pagar El	247.486.000,00	247.486.000,00
11	Pasivos Exigibles	Pagar El	0,00	
13	Administración	Administrar El	35.000.914,00	35.000.914,00
Total			**32.224.108.480,00**	**32.224.108.480,00**

No.	Componente	Proceso	Total Programado (A Precios 2008)	Total Ejecutado (A Precios 2008)
1	Adquisición Lotes	Adquirir	15.102.366.593,01	13.625.259.564,93
2	Mejoramiento Y Reforzamiento	Mejorar y reforzar	384.031.363.485,90	372.235.355.517,78
3	Ampliaciones Y Nuevas Etapas	Complementar	177.138.061.384,07	171.107.839.672,70
5	Legalización De Predios	Legalizar	2.705.642.756,40	2.316.371.434,06
6	Obras Menores	Realizar	24.392.044.644,64	23.989.683.924,69
7	Dotacion De Colegios	Dotar y renovar	45.513.028.729,98	44.711.189.033,96
8	Prevención De Riesgos	Formar y acompañar	508.176.455,04	502.714.702,57
12	Compromisos	Pagar el	535.087.174,56	459.484.070,20
11	Pasivos Exigibles	Pagar el	17.771.929,31	0,00
13	Administracion	Administrar el	1.299.024.914,00	1.224.772.757,52
TOTAL			**651.242.568.066,91**	**630.172.670.678,41**

En el marco del Plan de desarrollo Bogotá Positiva, el proyecto 0563 "*construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial*" se han reunido los dos componentes, la construcción y la rehabilitación de sedes (reforzamiento estructural y mejoramiento integral: ampliaciones, adecuaciones, nuevas etapas, etc.), y se han realizado las siguientes proyecciones:

No.	Componente	Proceso	AÑO 1: 2008 (Con Armonización A Precios 2008)		
			Presupuesto Plan Anterior	Presupuesto Plan Actual	Total Presupuesto
1	Gestión Del Suelo	Legalizar	170.843.810,00	2.300.171.306,00	2.471.015.116,00
2	Consultorías	Realizar	84.804.000,00	15.730.515.886,00	15.815.319.886,00
3	Construcción Plantas Físicas	Construir Y/O Conservar	32.117.644.206,00	52.720.521.704,00	84.838.165.910,00
4	Compromisos	Pagar	247.486.000,00	1.173.871.189,00	1.421.357.189,00
5	Administración	Administrar	1.256.520.914,00	1.057.301.572,00	2.313.822.486,00
TOTAL POR AÑO			**33.877.298.930,00**	**72.982.381.657,00**	**106.859.680.587,00**

La información anterior complementa, corrige, amplia y actualiza la remitida el primer trimestre del presente año 2008 (informe del acuerdo 223 de 2006 año 2007), teniendo en cuenta que la prospectiva 2008 de los dos componentes principales unificados en el proyecto 0563 está aún sujeta a cambios y ajustes; se encuentra presentada en los términos del numeral 1 del artículo segundo del acuerdo 223 de junio 28 de 2006, donde solicita un informe comparativo "*entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.*". FUENTE: CONTROL Y ESTADÍSTICA DCCEE – SED

Participación De La Comunidad Y Socialización Del Plan Maestro

Acciones de difusión desarrolladas para fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía de las políticas y objetivos de los Planes Maestros; Conflictos generados debido a la ejecución de los Planes Maestros; Características de la gestión que facilitan o dificultan el logro de los objetivos. Recursos, actores o procesos claves en la calidad u oportunidad del desempeño; Acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos; Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; Actividades de participación realizadas

La secretaría de educación, a través de la Coordinación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, responde a todas las solicitudes de información que dirige la comunidad, por escrito o atención directa al público.

Las reuniones que se llevan a cabo durante el actual proceso de elaboración del proyecto de Decreto del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, su adopción, reglamentación del Plan Maestro (proyecto de decreto modificatorio y reglamentario al Dec. 449 de 2006) y socialización del Plan, en cumplimiento del artículo del decreto 449 de 2006:

*"**ARTÍCULO 79. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO.** La Secretaría de Educación del Distrito, en conjunto con la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital adelantará procesos de socialización y participación sobre las disposiciones e impactos del Plan Maestro en la ciudad.*

En el corto plazo, se realizarán acciones de divulgación y socialización sobre los objetivos y disposiciones del Plan. En el mediano y largo plazo, se llevarán a cabo acciones de comunicación y participación sobre el seguimiento y evaluación del Plan"

Para mayor detalle de la participación ciudadana en la implementación del PMEE, léase el punto Actividades y logros resultados de la gestión intra e inter institucional. Logros. (Pág. 6 del presente informe en adelante)

Foto: http://www.sdp.gov.co

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO

A continuación relacionamos las actividades desarrolladas por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, en cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el Plan Maestro de Culto Decreto 311 de 2006; de acuerdo con los parámetros definidos por el Acuerdo del Concejo 223 de 2006.

1. **Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal**.

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto prioriza la ejecución de inversiones privadas y por lo tanto, no se asignan recursos públicos para dar cumplimiento a los requerimientos y proyecciones para la vigencia fiscal actual. Por lo anterior no se tienen cifras de recursos asignados a proyectos en la vigencia fiscal respectiva.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

La dirección de Planes Maestros y complementarios no interviene dentro de la proyección de inversiones y recursos disponibles. Así mismo, el Distrito no puede intervenir en los aspectos financieros y económicos del presente Plan; mas sin embargo si tiene la obligación de establecer el seguimiento a los impactos negativos urbanísticos, arquitectónicos, ambientales y sociales que la inversión privada de las distintas congregaciones religiosas pueda generar y por tanto, existe un seguimiento en términos de invasión del espacio público, de intervención en zonas verdes, de comprobar si existen afectaciones por remoción en masa y vulnerabilidad sísmica, cercanía a rondas de río, contaminación auditiva, contaminación visual y usos no autorizados en equipamientos de culto.

En razón de lo anterior, el componente financiero y económico del Plan Maestro de Culto, aunque no esté regido por la lógica del sector público, tiene aspectos de obligatorio seguimiento y evaluación que deben ser acordes con el principio constitucional de respeto al interés general por encima del particular.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

El Plan Maestro de Culto va dirigido a la regularización de actividades vinculadas al sector privado, dentro de este aspecto no se tienen unas metas establecidas, pero la SDP presta acompañamiento y articula al Plan Maestro de Culto con los 17 Planes Maestros.

En la actualidad, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios está realizando un inventario de los diferentes equipamientos que existen en la ciudad con el fin de regularizarlos; llevando a cabo las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción de dichos equipamientos los cuales no cuentan con la respectiva licencia y el inicio de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de los equipamientos que lo requieran; así como el acompañamiento en la realización del plan de contingencias e impactos ambientales. Estos requerimientos son de obligatoriedad y su cumplimiento tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2010.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

El impacto social generado por el ejercicio del Plan Maestro de Culto está determinado por los siguientes aspectos:

- **Derecho a la libertad de cultos.**

El artículo 19 de la Constitución Política establece el derecho de todas las personas a profesar libremente su religión y a difundirla e igualmente, preceptúa que todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la Ley. En este orden, por mandato constitucional todos los credos y confesiones religiosas se encuentran en condiciones de igualdad, ya sean monoteístas o politeístas, y merecen la misma protección del Estado, de tal forma que se garantice el ejercicio libre y efectivo de su confesión. Es así como la SDP por medio de la implementación del Plan Maestro de Culto se convierte en garante de este derecho.

- **El derecho a la vida:**

Es importante rescatarlo ya que a nivel constitucional la vida es el primero de los derechos de la persona; además es un valor constitucional de carácter superior y su respeto y garantía aparece consagrado como un principio del ordenamiento jurídico político. Asegurar la vida, no es solo el derecho subjetivo que se tiene sobre la vida, sino la obligación de los otros a respetar el derecho a seguir viviendo o a que no se anticipe la muerte; en este sentido amplio está el Preámbulo de la Constitución Política. Una de esas metas y quizás la primera es garantizar la vida, como derecho irrenunciable, que está por fuera del comercio aunque en determinados casos obliga reparar el daño que se le ocasione, pero, la finalidad de toda sociedad es mantener la vida en su plenitud. Por esto la Secretaria de Planeación está haciendo seguimiento a los cultos existentes bajo las siguientes directrices: seguridad, habitabilidad, estabilidad estructural y accesibilidad estableciendo normas que decretan la necesidad

de estandarizar las características de los equipamientos de Culto haciéndolos idóneos para el disfrute de las personas.

- **Espacio Público:**

Lo que se pretende es establecer es el procedimiento de sustitución de las zonas de uso público, y con él se podrán estudiar y viabilizar soluciones frente a las situaciones conflictivas que se presentan en el quehacer de la ciudad, por esto los equipamientos de culto que se encuentran construidos en zonas de uso público destinadas a parques deben delimitar y tramitar licencias de intervención del espacio público y que por las normas actuales no se pueden aprobar por sobrepasar los índices permitidos.

Ahora bien, estas situaciones de "invasión del espacio público" con equipamientos dotacionales, se ha presentado en Bogotá, de forma reiterativa y esto esta generando un mayor impacto urbanístico, económico y social para la ciudad.

Lo que se pretende es lograr que el producto de dicha sustitución derive en un beneficio físico, espacial y social para la ciudad, siempre y cuando se demuestre técnicamente la viabilidad de acudir a este mecanismo conforme a los criterios de calidad, accesibilidad y localización del espacio público a sustituir.

- **Accesibilidad y Disponibilidad de parqueaderos:**

Principalmente aspectos como son la accesibilidad, revisión de estacionamientos, relación con la estructura funcional y de servicios de la ciudad, impactos urbanos relacionados con la movilidad los cuales pueden determinar que los equipamientos de culto tienen en general las vías de carácter vehicular para desplazarse a estos. Lo que hace en ocasiones insuficiente la red vial es la gran concurrencia a los diferentes lugares objeto de culto, situación que debe ser prevista por las diferentes comunidades religiosas.

En cuanto a las condiciones de accesibilidad que tienen los equipamientos con respecto a la ciudad, la mayoría de estos se perciben con buenas condiciones en este aspecto. Las cuales se establecen en función de calidad y cantidad de las vías de carácter vehicular, el servicio de transporte público, la accesibilidad peatonal y la existencia de ciclo rutas. En este sentido, esto se traduce en una cercanía a las vías principales y a una variedad de rutas en el transporte público, así como estar ubicados cerca al centro o zonas comerciales y a tener andenes amplios y en buen estado.

Sumado a lo anterior se evidencia que la mayoría de los equipamientos de culto no dispone de parqueaderos para los usuarios, en donde vale la pena resaltar que los pocos que si ofrecen, se encuentran bajo la modalidad de propiedad, se ha planteado a los diferentes cultos el buscar alternativas para mitigar el impacto que genera no tener cerca de los equipamientos de culto los suficientes zonas de parqueo legales, esto lo viene adelantando los representantes de los diferentes cultos con el acompañamiento de la SDP.

Si bien la congestión vehicular y el parqueo en vía pública son impactos importantes a tener en cuenta para el buen funcionamiento de la ciudad, también es importante analizar acerca de los impactos urbanos generados por congestión peatonal. Y en ese sentido, por esto se ha prestado especial atención a los equipamientos que más aglutinan feligreses, es decir los de escala zonal, urbana y metropolitana, y en cuáles de estos, se presenta una tendencia a que su feligresía se desplace al Culto caminando y en transporte público. Ya que estas dinámicas pueden ser tan críticas para la accesibilidad y circulación de los habitantes en general de la ciudad, como la congestión vehicular.

- **Equidad y Resolución de conflictos:**

El plan de culto propende por la apertura y tolerancia hacia la diversidad, asegurando unas condiciones equitativas e igualitarias que favorezcan no sólo el ejercicio de la libertad de culto sino la totalidad de las actividades de la ciudad en perfecto entendimiento y armonía de una con las otras.

Aparte, es evidente la colaboración y asesorías prestadas tanto por líderes espirituales de diversos cultos a ciudadanos, como por sus congregaciones religiosas. Esta asesoría se brinda tanto en la prevención del conflicto como en la resolución del mismo.

- **Localización, Habitabilidad y Seguridad:**

Desde hace ya tiempo la Secretaría interviene en lo referente a las condiciones físicas, de implantación y de localización de los equipamientos de culto, esto con el fin de reducir a niveles permisibles los impactos ambientales y urbanos a través de la implementación de medidas y acciones que esta tomando la SDP, para propiciar la convivencia ciudadana y el mejoramiento de las condiciones ambientales y de funcionamiento de la ciudad.

Aparte, la SDP está promoviendo el acondicionamiento necesario para el desarrollo de las actividades de los equipamientos de culto, en concordancia y beneficio de la salud e integridad de sus usuarios y el resto de los ciudadanos, incluyendo consideraciones en cuanto a ventilación, iluminación, salubridad y hacinamiento, en razón del espacio en sí mismo,

Del mismo modo, la Secretaría adelanta y acompaña a los representantes de los cultos en actividades que garanticen el ejercicio del derecho a profesar libremente la religión y a difundirla de manera individual y colectiva de manera segura, minimizando los riesgos ambientales y la vulnerabilidad asociados a la localización, construcción y actividades realizadas en los equipamientos de culto.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los Planes Maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

- **Dificultades**

Actualmente se evidencia el poco compromiso que hay por parte de algunas comunidades religiosas en cuanto a su funcionamiento a la hora de seguir los parámetros que ha establecido el Plan Maestro de Culto en términos de la adecuación de los equipamientos para la mitigación de los impactos negativos ya sean ambientales, sociales, urbanísticos y arquitectónicos.

La situación actual de las comunidades religiosas y sus equipamientos evidencia el desacato de la norma consignada en el Plan Maestro de Culto pues, en varios casos dichas comunidades no han tenido en cuenta variables como son: estacionamientos, salidas de emergencias, mitigación de impactos, plan de manejo ambiental, entre otros para salvarguardar la vida de la comunidad.

Todos estos aspectos deben concertados entre la SDP y los representantes de los distintos cultos. En efecto es necesario implementar mecanismos pedagógicos para una mejor apropiación del Plan y así garantizar el cumplimiento de la norma.

- **Estrategias**

Generación de compromisos

- Se están llevando a cabo reuniones en donde con los representantes de los diferentes cultos de la Ciudad se han ido comprometiendo ha cumplir con las normas que exige el Plan Maestro de Culto como son: la mitigación de impactos ambientales y urbanísticos, tales como los impactos sonoros, impactos visuales, impactos urbanísticos y cumplimiento de las exigencias de estacionamientos, dada la importancia que se ha generado frente a este tema
- Se esta llevando cabo un inventario de los equipamientos de cultos
- Todas las iglesias independientemente de la religión saben que deben cumplir con las exigencias del Plan Maestro de Culto
- Se han establecido con los representantes de las iglesias una serie de modificaciones en cuanto a accesos y salidas de emergencias, cupos de estacionamiento, mitigación de impactos que generan estos cultos

- **Desarrollo de la Estrategia de Comunicación y Participación**

Desarrollo de los lineamientos de Participación en el proceso de formulación de los Planes Maestros

Se ha adelantado un amplio proceso de información y divulgación de los Planes Maestros a la ciudadanía: qué son, cómo se han formulado, de qué tratan, sobre cuáles asuntos toman decisiones, cómo participa la ciudadanía en su formulación, revisión, ejecución, seguimiento, control y ajustes. Para ello se han utilizado los medios masivos de comunicación, así como los medios y sistemas locales de comunicación e información.

Esta Dirección ha establecido canales de comunicación directos con los medios escritos nacionales (Espectador y Tiempo), con los medios televisivos del Distrito (Canal Capital, City Tv,) así como con las emisoras radiales de la ciudad (La W Radio).

En efecto, esta Dirección en representación del Director Daniel Franco Castañeda ha informado a estos medios sobre la importancia de regularizar los centros de Culto en aras de garantizar el derecho a la vida y a la seguridad humana, según parámetros del Decreto del Plan Maestro de Culto, donde se ha comunicado a la ciudadanía sobre las exigencias según la escala zonal , urbana y metropolitana, y se ha convocado a la regularización de los equipamientos de culto en la ciudad, dando como plazo máximo Diciembre del 2010, enfatizando en que este plan esta en vigencia desde el año 2006.

Se ha logrado una activa participación incidente de los sectores sociales, para que sus opiniones, sugerencias, iniciativas y propuestas, sean tenidas en cuenta por las instancias oficiales responsables en el proceso de adopción del Plan Maestro de Culto.

Todo esto acorde con el objetivo estructurante N4 del Plan de Desarrollo Distrital 2008- 2012 “Participación” donde hace referencia a la construcción de una ciudad en que los ciudadanos y las ciudadanas incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas a través de sus representantes y organizaciones, y se hagan corresponsables del proyecto de la ciudad

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad que presentan los equipamientos de Culto con respecto a riesgos de tipo natural, como son sismicidad, inundación y remoción de masa. En el Decreto 074 de 2001, en las categorías reglamentadas en la Microzonificación sísmica de Bogotá, no delimita zonas de la ciudad en las cuales se impida la urbanización y edificación; no obstante, se establece que el diseño estructural de las construcciones debe dar cuenta de las características del suelo en el cual se localizan y para eso deben cumplir con la NSR- 98 (Norma de

sismoresistencia). Al respecto, se identifica que la zona sísmica que mayor presencia de equipamientos de Culto tiene en la ciudad, es la Lacustre (42.2% de rito y 40% de formación y residencia), siendo esta categoría la que presenta mayor riesgo en caso de sismo y la más amplia del territorio por comprender todas las áreas que originalmente eran humedales

- **Contaminación Sonora**:

La actividad de culto genera un impacto negativo apreciable auditivo, cuando se realizan actividades al aire libre y en recitos cerrados se utiliza perifórenos para reunir a los feligreses, este proceso esta basado bajo la normatividad expedida por la autoridad ambiental en este caso la SAD. Ya que dependiendo de la zona de afectación de culto se estratifica la contaminación sonora con escalas de de rangos de decibeles.

Con base en lo anterior, la clasificación en Bogotá se determina de la siguiente manera: área mínima de influencia de los equipamientos que tienen niveles de permisibilidad de ruido bajos (hospitales, bibliotecas, etc.) y moderados (escuelas, parques, colegios, etc.) y en ese sentido no se pueden establecer sectores como tal, para efectos del presente documento se tomaron únicamente las zonas reconocidas por el POT así:

Zonas de ruido intermedio restringido: Áreas de actividad comercial, industrial y dotacional, como es el caso que nos compete equipamientos de culto.

Mitigación de impactos ambientales de tipo sonoro: La tendencia aquí identificada, especialmente en lo que compete a rito, pone sobre aviso acerca de las condicionantes a tener en cuenta para que los equipamientos que estén por regularizarse o lleguen a implantarse en determinadas zonas según la escala permitida, apliquen los decibeles medios indicados en las horas indicadas y así garantizar la mitigación de impactos ambientales de tipo sonoro que los equipamientos de rito tienden a generar.

- **Estabilidad estructural**

La SDP exige a los cultos que existen en la ciudad regirse a las normas que se encuentran establecidas en el Plan Maestro de Culto, para prevenir riesgos a sus feligreses, y generar confianza por parte de los mismos. Todo esto encaminado a mejorar la calidad arquitectónica, esrtructural y urbanística de los equipamientos para reducir o mitigar los impactos negativos ambientales y urbanos, mediante la definición de requerimientos físico constructivos de implantación y localización

- **Impactos visuales**:

Se identifico que los equipamientos de Culto para dar información a sus feligreses sobre sus actividades utilizan vallas, avisos y pancartas que no están acorde con la normatividad ambiental vigente, esto genera caos y estrés visual, en las reuniones que se han llevado a cabo con los representantes de las diferentes congregaciones, se han comprometido a darle cumplimiento a los requerimientos para esta forma de información, donde no se afecte el entorno urbano.

- **Adecuaciones frente a situaciones de emergencia.**

La Secretaria ha estado atenta socializando con los lideres de los diferentes cultos en cuanto a las modificaciones de accesos, salidas de emergencia, cupos de estacionamiento, y mitigación de impactos que generan estos cultos, PAE (Plan de Atención de emergencias) esto se ha socializado en los medios masivos, y en las reuniones que se han llevado a cabo con los representantes de las diferentes religiones. Estos cultos deberán diseñar según su necesidad los programas para atender todo tipo de emergencia con la señalización e iluminación de evacuación, número de salidas de emergencia, distancia de recorridos a las salidas, localización de extintores y/u otros mecanismos de extinción de incendios entre otros, de acuerdo con las normas vigentes aplicables.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados.

- **Aprestamiento institucional**

Se pretende en forma conjunta con los representantes de los cultos recontextualizar a la comunidad sobre los problemas y potencialidades del Plan Maestro de Culto en la construcción participativa de una ciudad incluyente y humana.

Se ha socializado entre y con las organizaciones participantes, la puesta en marcha del Plan Maestro de Culto y se han mostrado estos avances a los medios de comunicación.

- **Desarrollo de los lineamientos de Participación en el proceso de formulación de los Planes Maestros**

En este espacio se han propuesto varias estrategias que buscan garantizar, en primer lugar, la inclusión clara y explícita del componente de participación y comunicación como un atributo en el Plan Maestro de Culto, y en segundo lugar se ha adelantado un proceso de socialización con la ciudadanía.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

El Plan Maestro de Culto se ha difundo en radio, televisión, prensa escrita. Al final de este proceso se espera que la ciudadanía cuente con información amplia, suficiente y oportuna sobre los asuntos antes mencionados, para que sus opiniones, sugerencias, iniciativas y propuestas de modificación, o incorporación tengan fundamento y soporte.

Sumado a la difusión anterior, se estableció un proceso conjunto con los representantes de las diferentes comunidades religiosas, organizando mesas de trabajo

Se propuso una propuesta de modificación del Plan Maestro de Culto en términos de los componentes social, técnico y normativo encaminada dentro del marco de la modificación de los instrumentos de planeamiento de 1º nivel como son el POT y el Plan Maestro.

9. Informar las estrategias, programas y/o proyectos que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en lo relacionado con su componente región capital.

En la Circular 10 de 2005 y en la Directiva 003 de 2005, se establecieron los lineamientos de la Articulación inter Planes Maestros. Esta articulación se evidencia tanto en lo funcional, lo operativo y lo estratégico. En la articulación funcional la articulación se evidencia sobre todo con los Planes Maestros de Salud, Educación Básica y Bienestar.

Se encuentra en desarrollo la metodología de fichas de trabajo de articulación interinstitucional para las Reuniones intersectoriales de Planes Maestros. El objetivo de estas mesas de planificación intersectoriales es realizar seguimiento a los aspectos generales, arquitectónico urbanísticos y socio económicos de los Planes Maestros y entre ellos, el de culto.

a. Aspectos arquitectónico-urbanísticos: las Licencias de construcción tramitadas en las diferentes modalidades y predios y, otro tipo de licencias; los Planes de Regularización y Manejo y de Implantación adoptados y/o en trámite; los Equipamientos reforzados; los Equipamientos reubicados; los mecanismos de gestión del suelo desarrollados y sus resultados; la implementación del modelo urbano y resultados en términos de ordenamiento territorial y la localización de los equipamientos en relación con la población priorizada.

b. Aspectos socio-económicos: acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; calidad de la prestación de los servicios, mejoramiento en el acceso; Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el

referido Plan, que le impone obligaciones a los particulares (información con variables etéreas, sexo, nivel socioeconómico, prestación del servicio y ubicación geográfica); cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal; Actividades y resultados de la gestión intra e inter institucional; participación y comunicación: acciones desarrolladas para la información, socialización y apropiación por parte de actores estratégicos sectoriales, representantes de la ciudadanía del nivel local (Alcaldes locales-CLP-CLOPS).

c. Así mismo se generarán coberturas de equipamientos existentes cruzadas con equipamientos proyectados, con objeto de no interferir en la generación de suelo para sectores prioritarios como Salud, Bienestar y Educación. Lo anterior tiene así mismo, el objetivo de que los Planes Maestros Prioritarios, Espacio Público y Movilidad se articulen de manera estratégica con el Plan Maestro de Culto tanto en las dificultades generadas por invasión de Espacio Público como por las dificultades de accesibilidad a los equipamientos de las Congregaciones de Culto, lo cual implicaría en algunos casos estudios de Tránsito y su subsecuente agenda interinstitucional con el Taller de Espacio Público de la SDP y la Secretaría Distrital de Movilidad con objeto de resolver estas dificultades.

Foto: http://www.sdp.gov.co

TOMO II

PLANES MAESTROS
DE SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

Foto: http://www.sdp.gov.co

PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEFENSA Y JUSTICIA

A continuación relacionamos las actividades desarrolladas por la Secretaría de Gobierno en cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia: Decreto 503 de 2003 modificado por el Decreto 563 de 2007; de acuerdo con los parámetros definidos por el Acuerdo del Concejo 223 de 2006 compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios:

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. –UAECOBB:

En cuanto a la información financiera de los años 2007 y 2008 se relaciona a continuación la gestión adelantada sobre la meta trazada por la UAECOBB en el corto plazo así:

OBJETO CONTRATOS	VALOR	AÑO	EJECUTADO (%)			
			2005	2006	2007	2008
Adición al Contrato de Estudios y Diseños para el estudio de transito estación de San José de Bavaria	$ 22.000.000	2007			100	
Estudio de tráfico estaciones de Kennedy	$ 17.000.000	2007			100	
Estudios y diseños construcción estación Bellavista	$ 238.700.160	2007				85
Interventoría estudios y diseños de la construcción estación Bellavista	$ 24.837.500	2007				85
Estudios y diseños construcción estación Fontibón	$ 238.700.160	2007				85
Interventoría estudios y diseños de la construcción estación Fontibón	$ 19.073.880	2007				85
Construcción Estación San José de Bavaria	$ 5.905.080.000	2007				15
Interventoría Construcción San José de Bavaria.	$ 559.500.480	2007				15
Estudio de tráfico estaciones de 9 estaciones (Caobos, Chapinero, Marichuela, Venecia, Bosa, Garcés Navas, Mártires, Restrepo y Candelaria)	$ 225.000.000	2007			100	
Estudios y diseños COE-SALA DE CRISIS	$ 281.999.480	2007				80
Interventoría Estudios y diseños COE-SALA DE CRISIS	$ 28.536.000	2007				80

Fuente: Informe UAECOBB radicado 500008841

El Fondo de Vigilancia y Seguridad De Bogotá D.C.

Proyecto 175 – Casas de Justicia

- **Año 2007 Bogotá "Sin Indiferencia".** En relación con el proceso de las Casas de Justicia se ejecuto en el 2007 $ 5.474.581.000 millones de pesos, en la construcción e Interventoría de los Centros de Convivencia San Cristóbal y Santa Fe. Y en la construcción de un cuarto de 2mx2m en el 1er Piso del lote de la casa de justicia de Usme.
- **Año 2008 "Bogotá Positiva"** No se realizo ejecución presupuestal.

Proyecto 366 – Unidades Permanentes De Justicia

- **Año 2007 "Bogotá Sin Indiferencia".** En relación a los lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia UPJ, en el 2007 se ejecuto $ 2.009.570.000 millones de pesos, para la construcción de la instalación de la UPJ en Puente Aranda.
- **Año 2008 "Bogotá Positiva**". En este periodo se ejecuto $ 302.643.000 millones de pesos que fue una adición del contrato 2242/2006 como vigencia futura para la interventoría de la estación de policía y la UPJ de Puente Aranda.

Proyecto 264 – Infraestructura Física MEBOG

- **Año 2007 "Bogotá Sin Indiferencia"** En relación a los Comandos de Atención Inmediata CAI. En este periodo se celebro el contrato e interventoría de la construcción de CAI en Tejar por un valor de $ 201.202.000 millones de pesos.
- En relación a Estaciones de Policía se ejecuto una vigencia futura de $ 7.504.309.000 para la construcción de la Estación de Policía de Puente Aranda.
- **Año 2008 "Bogotá Positiva".** En este periodo del 2008 se realizó una inversión por $ 1.200.000.000 millones de pesos, que se destinaron a los recursos para adelantar el estudio arquitectónico, la aprobación del plan de implantación y la licencia de construcción para la nueva sede del comando MEBOG. Se entregó el CAI el Tejar y se adelantó el proceso contractual para la construcción del CAI 7 de agosto, donde se realizó estudios de suelos, cálculo estructural y presupuesto con una ejecución oficial de $ 203.944.000 millones de pesos. En cuanto a Estación de Policía se realizó una ejecución presupuestal de $ 462.803.000 millones de pesos, con la interventoría y ejecución de la terminación de obras exteriores y complementarias de la estación de policía de Ciudad Bolívar.

Del Plan de Desarrollo: Bogotá sin indiferencia

No. PROY	COMPONENTE	EJECUTADO 2007
175	Construcción e Interventoría Centros de Convivencia San Cristóbal Y Santafé	$ 5.474.582.000
366	Construcción instalación UPJ Puente Aranda	$ 2.009.569.000
264	Interventoría y Construcción CAI Tejar	$ 201.202.000
	Vigencia Futura Construcción Estación de Policía Puente Aranda	$ 7.504.399.000
TOTAL		**$ 15.189.752.000**

Fuente: Informe FVS radicado 2009EE507

Del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva

No. PROY	META PLAN DESARROLLO	EJECUTADO 2008
366	2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia adquiridos	$ 302.643.000
264	1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá puesto en marcha	$ 1.200.000.000
	6 nuevos CAI construidos	$ 203.944.000
TOTALES		**$ 1.706.587.000**

Fuente: Informe FVS radicado 2009EE507

El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. ha ejecutado en las vigencias **2007 - 2008** un total de $16.896.339.000. y tiene planeado ejecutar en la vigencia **2009** $9.906.583.000 para un total de $26.802.922.000.

Secretaría Distrital de Gobierno

Proyecto 228: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

Del Plan de Desarrollo: Bogotá sin indiferencia

No. PROY	COMPONENTE	EJECUTADO 2007
428	Apoyar a la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría de Gobierno Distrital en el diseño y puesta en marcha de instrumentos y procesos en las áreas de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana, el fortalecimiento de la descentralización en la gestión distrital y local.	$ 800.000.000

Fuente: Oficina de Planeación Secretaría de Gobierno Distrital

Proyecto 268: Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de la infraestructura física y los equipamientos del Sector Gobierno.

Del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva

Meta Plan de Desarrollo: Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los Sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Plantación, Ambiente, Gobierno, Hacienda y Gestión Pública Unidades Permanentes de Justicia adquiridos

COMPONENTE	EJECUTADO 2008
Apoyar técnicamente en el área de topografía y Sistemas de Información Geográfica, a la Secretaría Distrital de Gobierno en los procesos de identificación, localización, caracterización, análisis y generación de información geográfica, cartográfica y documental, en desarrollo de las actividades relacionadas con el sistema de equipamientos –Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana Defensa y Justicia de Bogotá D.C., así como el apoyo operativo a la gestión del proyecto 268 "Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de la infraestructura física y los equipamientos del Sector Gobierno"	18.000.000,00
Apoyar a la Secretaría Distrital de Gobierno en la Gerencia para la ejecución del proyecto 268 "Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de la infraestructura física y los equipamientos del Sector Gobierno"	60.000.000,00
Apoyar a la coordinación del proyecto 268 en la elaboración de estudios previos y seguimiento a la ejecución de los procesos de contratación, para aplicación de instrumentos de gestión de suelos adelantados al interior del PMESDJ.	9.600.000,00
Apoyar a la Secretaría Distrital de Gobierno en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo, evaluación y control en el marco del desarrollo de las actividades relacionadas con el sistema de equipamientos-Plan Maestro de Seguridad ciudadana, defensa y Justicia de Bogotá D.C., Así como el apoyo administrativo y operativo, específicamente en la consolidación de información, trasmisión y envió requerida por la gerencia del proyecto 268 "Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de la infraestructura física y los equipamientos del Sector Gobierno",	13.500.000,00
Prestar el apoyo administrativo como auxiliar en las actividades propias del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia.	5.040.000,00
Apoyar a la Secretaría Distrital de Gobierno en la coordinación y apoyo técnico en los procesos de orientación para la implementación del conjunto de infraestructuras de Gobierno, Seguridad y Convivencia- y del sistema de equipamientos -PMESDJ de Bogotá D. C. en el área económica-financiera, de planeación y ejecución, bajo las directrices establecidas por el gerente del Plan Maestro designada por la Secretaria Distrital de Gobierno para tal efecto.	10.395.000,00
Apoyar a la coordinación del Proyecto 268 en lo relacionado con la aplicación de las normas de carácter instrumental relacionadas con la gestión de Suelo necesario para la ejecución del PMESDJ Bogotá D.C.	12.000.000,00
TOTAL	**128.535.000,00**

Fuente: Equipo PMESDJ

2. Inversiones proyectadas para la vigencia 2009 "Bogotá Positiva" y recursos disponibles.

- **La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. –UAECOB:**

Para la vigencia 2009 se espera contratar la construcción de la estación de Kennedy por un monto de $13.700 millones; así mismo, se espera contratar la Construcción del Comando de Bomberos y de la Sala de Crisis Distrital por un monto estimado de $16 mil millones. Lo anterior, según el siguiente cuadro:

Meta / Actividad	Presupuesto 2009
Infraestructura: Modernización de la infraestructura del servicio de bomberos	12.900.000.000
Construcción Estación Kennedy	6.900.000.000
Construcción Comando y Sala de Crisis	6.000.000.000

Fuente: Informe UAECOBB radicado 500008841 actualizado vía correo electrónico

- **El Fondo de Vigilancia y Seguridad De Bogotá D.C.**

Proyecto 175 – Casas De Justicia

En el 2009 se proyecta una inversión de $ 2.270.000.000 millones de pesos para realizar la adquisición de lote y estudios previos para la construcción de 1 casa de justicia, y está pendiente la ubicación del lote. También se tiene previsto la adecuación de 3 casas de justicia, ya se tiene reporte de licitación ante la cámara de comercio.

Proyecto 264 – infraestructura Física MEBOG

Se continuara con la gestión de la construcción del Comando MEBOG se tiene proyectado para este año una inversión de $ 4.700.000.000 millones de pesos, de los $ 30.000.000.000 mil millones de pesos que fueron aprobados en vigencia futura para la construcción.
En Comandos de Atención Inmediata CAI se tiene proyectado una inversión de $ 1.000.000.000 millones de pesos para la construcción de 4 CAI. En Reubicación y recuperación de CAI se tiene una proyección de inversión de $ 1.083.000.000 millones de pesos, para recuperar 6 CAI.
Para la estación de Policía Ambiental se tiene una proyección de $ 853.582.000 millones de pesos para la compra de lote, diseños y estudios técnicos.

En igual sentido, los proyectos seguirán avanzando en el trámite de la reformulación de los mismos bajo las directrices de la Administración, acompañando en tanto sea necesario la ejecución de las inversiones con el fin de garantizar el seguimiento de los mismos y su coherencia con el desarrollo de los demás planes maestros con los cuales se armoniza según los lineamientos dados.

No. PROY	META PLAN DESARROLLO	PROYECTADO 2009
175	Compra Lotes casas de Justicia	$ 2.270.000.000
366	2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia adquiridos	$ 0
264	1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá puesto en marcha	$ 4.700.000.000
	6 nuevos CAI construidos	$ 1.000.000.000
	10 CAI recuperados y/o reubicados	$ 1.083.000.000
	2 estaciones de policía ambiental construidos	$ 853.583.000
TOTALES		**$ 9.906.583.000**

Fuente: Informe FVS radicado 2009EE507

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

Proyecto 268: Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de la infraestructura física y los equipamientos del Sector Gobierno.

Del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva

Meta Plan de Desarrollo: Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los Sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Plantación, Ambiente, Gobierno, Hacienda y Gestión Pública Unidades Permanentes de Justicia adquiridos

COMPONENTE	PROYECTADO
Contratar un (1) Coordinador del grupo de soporte de gestión para el conjunto de Infraestructuras Físicas del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, bajo los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial en Seguimiento de las Políticas, Planes y Programas del Sector.	$ 110.400.000
Contratar un (1) Planificador Urbanístico para apoyar a la coordinación del proyecto en el Área de Planeación Urbana-Regional, bajo las directrices establecidas por la Secretaria Distrital de Gobierno.	$ 74.750.000
Contratar un (1) Ingeniero o Arquitecto para apoyar a la coordinación del proyecto en lo relacionado con el área topográfica y sistemas de información geográfica (SIG)	$ 34.500.000
Contratar un (1) Abogado para apoyar a la coordinación del proyecto en lo relacionado con las normas legales de carácter instrumental relacionadas con la gestión del suelo.	$ 46.000.000
Contratar un (1) Abogado para apoyar a la coordinación del proyecto en lo relacionado con las normas legales de carácter instrumental relacionadas con la gestión del suelo.	$ 36.800.000
Contratar un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto para apoyar a la coordinación del proyecto en los diseños urbanísticos de los equipamientos y de la infraestructura del Gobierno bajo los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y en seguimiento de las Políticas, Planes y Programas del Sector.	$ 51.750.000
Contratar un (1) Profesional para apoyar a la coordinación del proyecto en lo relacionado con los procesos administrativos y operativos en desarrollo del mismo.	$ 40.250.000
Contratar un (1) Auxiliar para apoyar a la coordinación del proyecto en lo relacionado con las actividades administrativas y operativas del proyecto.	$ 19.320.000
Contratar un (1) profesional para apoyar a la coordinación del proyecto en lo relacionado con los procesos de evaluación económica y financiera del proyecto.	$ 39.847.500

Fuente: Equipo - PMESDJ

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. – UAECOB:

En lo que tiene que ver con el traslado de metas del PMSDJ se debe decir que frente a lo propuesto inicialmente la UAECOBB adelanto el proceso de estudios y diseños de dos estaciones más y el COE tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO INDICATIVO DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DEL PMSDJ														
Tipología de Equipamiento	Entidad responsable de la inversión	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO					LARGO PLAZO						
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	META
Estaciones de Bomberos	UAECOBB	2	2	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	10
COE	FVS-DPAE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Centros de Capacitación y Entrenamiento COBB	UAECOBB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJECUTADO POR LA UAECOBB														
Estaciones de Bomberos	UAECOBB	**4**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
COE	FVS-DPAE	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: Informe UAECOBB radicado 500008841

Lo anterior teniendo en cuenta que las estaciones existentes no satisfacen las necesidades de las áreas atendidas.

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

Proyecto 268: Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de la infraestructura física y los equipamientos del Sector Gobierno.

Logros 2008 Proyecto 268: Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de la infraestructura física y los equipamientos del Sector Gobierno

LOGRO	DETALLE	BENEFICIARIOS o INDICADOR
Actualización de equipamientos distritales destinados a los servicios de seguridad y justicia	Inventario de los equipamientos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad de Bogotá D.C.	Desarrollo de la metodología para la identificación de los predios y cumplimiento del artículo 96 del decreto 563 de 2007; actualmente se encuentra el inventario con un avance del 60% aproximado de la primera etapa, ante las entidades del sector gobierno. (UAECOB, FVS, DPAE.)
Renovación de la infraestructura tecnológica	Equipos de cómputo e impresión. Cableado estructurado. Adecuaciones eléctricas.	• Mediante licitación se están adquiriendo 20 PC y una impresora. • Se está contratando 40 puntos de cableado estructurado para la sede CASUR. • Adecuaciones eléctricas de 40 puntos normales y 40 puntos regulados para la sede CASUR.
Constitución del equipo de apoyo a la gestión del proyecto 268	Se logro constituir un equipo con el capital humano básico requerido por la unidad de gestión.	Se logro la contratación de 7 de los 9 profesionales requeridos.
Fortalecimiento del sistema de información geográfica del PMESDJ	Fortalecimiento en el proceso de gestión con los actores que tienen a su cargo el sistema de información geográfica que hacen parte del conjunto de infraestructuras y equipamientos de gobierno, seguridad y convivencia.	• Mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación para el fortalecimiento del SIG de PMESDJ. • Recopilación de la información con las entidades que tienen a su cargo los equipamientos de convivencia y seguridad. • Gestión y apoyo técnico al comité técnico de SIG del sector gobierno para el sistema de información geográfica de la alcaldía mayor de Bogotá. • Avance preliminar en la identificación de los lineamientos, criterios y parámetros normativos para la ubicación de los equipamientos priorizados por el Plan De Desarrollo “Bogotá Positiva 2008-2012”.
Apoyo al fortalecimiento de la seguridad de la ciudad de Bogotá D.C.	Identificación de los lineamientos, criterios y parámetros normativos básicos necesarios para el diagnostico, seguimiento y control general-básico en la implementación de las infraestructuras y equipamientos de convivencia y comandos de atención inmediata.	Equipamientos de las fuerzas militares y policía metropolitana de Bogotá.

Fuente: Equipo - PMESDJ

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados.

- **Equipamientos de la MEBOG**

En el caso de los Equipamientos de la Policía Metropolitana de Bogotá: con la construcción de nuevos Centros de Atención Inmediata y de la instalación de nuevas Cámaras de Video-Vigilancia las estadísticas para la vigencia 2008 son:

Modalidad	2006	2007	2008
Tiempo de respuesta promedio de los CAI en minutos	6,25	5,36	5,21
Información estadística			
Homicidios Comunes	1372	1351	1341
Lesiones Comunes	7400	8497	7376
Hurto a Residencias	4593	4869	3665
Hurto a personas	12820	12089	11028
Hurto a establecimientos comerciales	5140	4303	2938
Hurto de vehículos	3637	3142	2957
Hurto de motocicletas	1207	1028	992
Información contravencional			
Código nacional de policía Articulo 207	49903	43754	21942
Código Distrital de policía de Bogotá	4120	748	2110
Total contravenciones	54023	44502	24052
Incremento de capturas por el aumento de cámaras de video vigilancia			
Hurto a personas	13824	9206	7372
Hurto a establecimientos comerciales	1642	2858	2575
Hurto de Vehículos	498	303	210
Secuestro exprés	0	0	0

Fuente: Informe MEBOG radicado 021/ PLAIN - MEBOG

Casos registrados por las Cámaras de los Centros de Monitoreo para 2007-2008

Actividad	2007	2008
Informe de Novedades	2	0
Alerta observe el orden	1	0
Apoyo miembro PONAL	13	7
Miembro PONAL Muerto	1	1
Incautación Estupefacientes	0	1
Vehículo sindicado de delito	0	1
vehículo PONAL accidentado	5	8
vehículo recuperado	6	5
Moto recuperada	2	3
Persona capturada	9	10
persona conducida	2	5
mercancía recuperada	20	18
Munición incautada	1	0
Arma de fuego incautada	2	3
Vendedores Ambulantes	110	93
Vehículos Obstaculizando la VIA	1	150
Escombros VIA Pública	24	53
Vallas y Avisos Vía publica	1	5
Lavaderos de Autos Vía Publica	1	10
homicidios conocidos	22	41
Homicidios en accidentes de transito	12	13
Secuestros	1	2
Hurto Clasificado	50	70
Atracos	54	67
Violación carnal	0	1
Hurtos simples y raponazos	231	98
Exhibiciones obscenas	12	18
Personas Heridas	179	416
Heridos por armas de Fuego	1	0
Personas por A/T	146	117
Herido por arma blanca	1	3
Herido por quemadura	0	2
Herido por caída	2	4

Disparos	2	18
Daño en propiedad pública	7	15
Vehículo Hurtado	4	6
Vehículos Abandonados	357	1.523
Persona tratando de entrar	23	24
Personas sospechosas	888	3.255
Suicidio	1	6
Intento de Suicidio	1	6
Personas pidiendo auxilio	1	5
Desvalijaciones en acción	21	6
Violación de domicilio	1	1
Narcóticos	422	1.302
Vagancia	558	2071
Enfermo (A)	8	19
Embriaguez	57	182
Maternidad	0	10
Quemas vía pública	3	12
Saboteo espectáculo público	5	9
Inundaciones	5	6
Explosivos	6	6
Extorsión	0	1
Incendio	35	109
Suplantación de autoridad	0	1
Contrabando	0	1
Alteración Tranquilidad Pública	10	20
Delincuente Capturado	41	25
Riñas	481	1216
Riñas Familiar	1	6
Comprobación de Quejas	61	102
Persona tendida en la vía	89	426
Mordedura de Animal	14	3
Actos Trav. Vía Pública	1	5
Demencia	5	26
Accidentes de Transito	907	1707
Congestión Vehicular	40	114

Manifestaciones	137	222
Remisión de Valores	1	14
Alarma	4	13
Contaminación	2	7
Invasiones	4	3
Abandono de menores	2	5
Muerte Natural	3	7
Conducción de detenidos	41	52
Sonadas	2	3
Estafas	66	52
Función Indebida establecimientos públicos	3	4
Mendicidad Injustificada	3	14
Pandillas Juveniles	2	4
Porte Ilegal de Armas	5	10
Daños servicios públicos	11	11
Construcción amenaza de Ruinas	1	2
Persona desaparecida	1	4
Casos Prostitución	1	30
Carretera Bloqueada	2	3
Perifoneo	1	2
	5.259	**13.931**

Fuente: Informe MEBOG radicado 021/ PLAIN - MEBOG

- **Casas de Justicia**[1]

En las Casas de Justicia equipamientos de Convivencia y Seguridad Ciudadana se encuentra realizando el seguimiento a aquellas tipologías de conflictos sociales o las problemáticas que afectan de manera significativa y relevante la convivencia y la seguridad en Bogotá.

Debe observarse que la conflictividad en Bogotá reviste algunas connotaciones estructurales; sin embargo la manifestación del conflicto en la ciudad es de carácter situacional y temporal determinada por actores con características específicas, así como en ciertos territorios en condiciones particulares. Por lo anterior la necesidad de hacer monitoreo a aquellas conflictividades relacionadas con el acceso a la justicia, es decir aquellos conflictos registrados en las Casas de Justicia, que para el año 2007 fueron atendidos 33.714 casos, distribuidos por Casa de Justicia de la siguiente forma:

[1] Fuente y análisis: Centro de Estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana CEACSC

Conflictos registrados en las Casas de Justicia

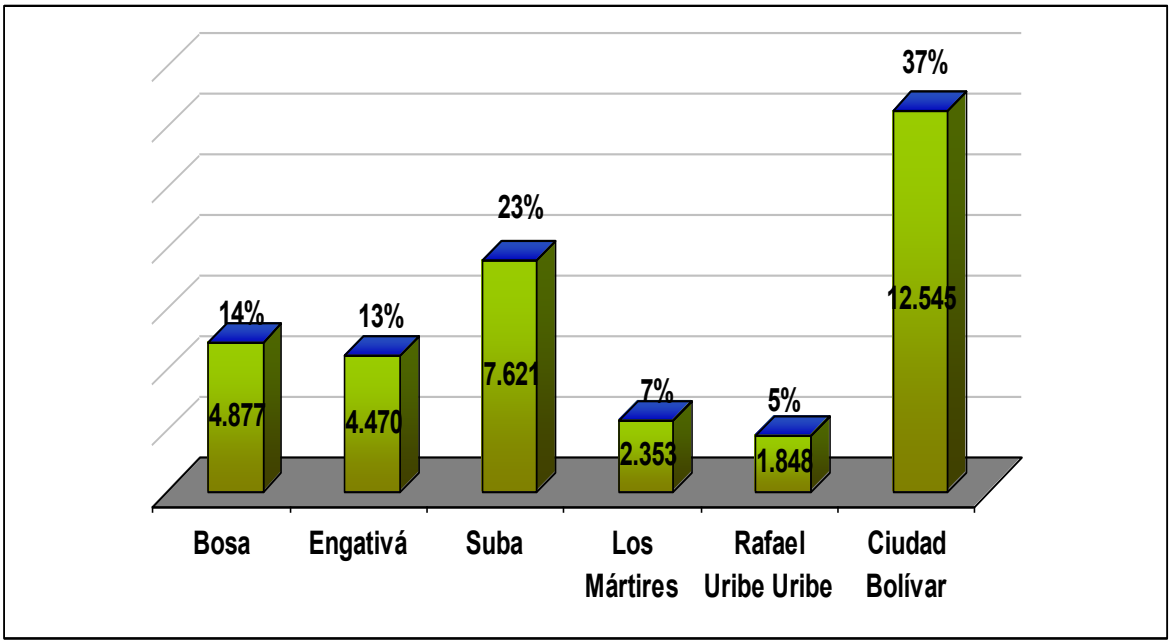

Fuente: CEACSC

Y para el año 2008 fueron atendidos 57.857 casos, distribuidos por Casa de Justicia de la siguiente forma:

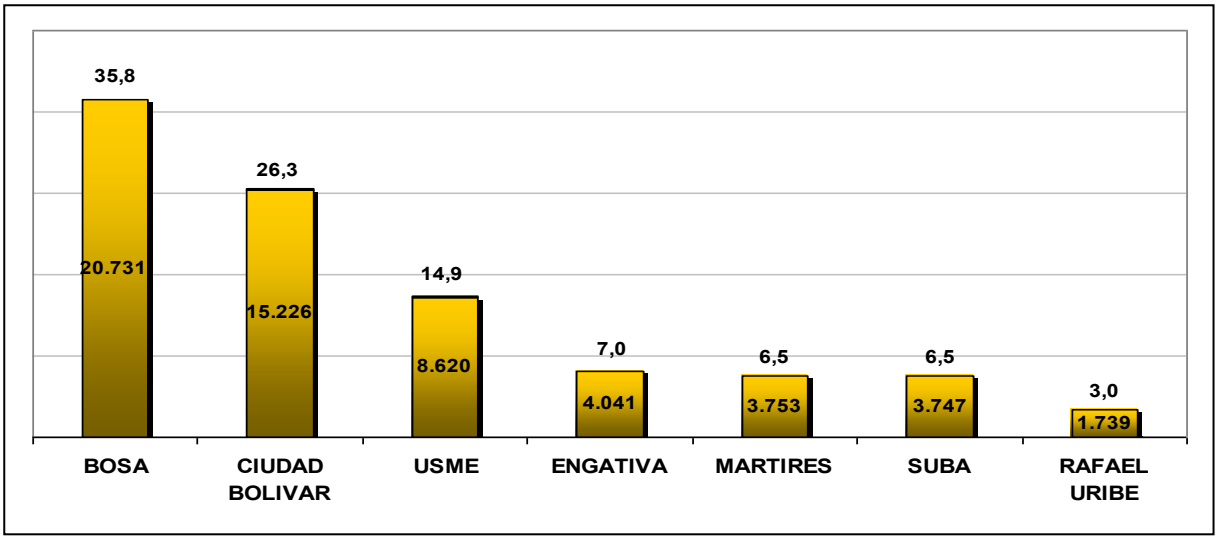

Fuente: CEACSC

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

- **Cambio de la normatividad del decreto 503 de 2003 al 563 de 2007**

Durante la vigencia fiscal 2008 se presentaron dificultades a la hora de construir tres (3) estaciones de bomberos, debido a las inconsistencias existentes en las áreas mínimas establecidas tanto en el Decreto Distrital 503 de 2003 como en el Decreto Distrital 563 de 2007 que lo subroga, la dificultad radicó en que los inmuebles fueron adquiridos bajo el Decreto Distrital 503 de 2003, criterios que pierden vigencia con las áreas mínimas establecidas en el Decreto Distrital 563 de 2007, actualmente vigente. Estas inconsistencias normativas y técnicas impidieron la obtención de las licencias de construcción de los tres (3) equipamientos citados y de una (1) Casa de justicia correspondiente a la localidad de Santa Fe.

Para salvar de manera eficiente y eficaz esta situación, se propuso apoyar la coordinación con la participación de funcionarios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, del Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS y de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. - UAECOBB, de un proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto Distrital 563 que permitiera abordar y corregir estos problemas apremiantes. Continuando con esta gestión se acompañó la gestión de las entidades involucradas ante la Dirección Jurídica Distrital de la Secretaria General del Distrito, respecto a los criterios técnicos y jurídicos respectivos que permitieran conocer sus directrices y de esta manera acompañar las acciones de la SDP, de la UAECOBB y del FVS.

Este Decreto modificatorio fue proyectado y aprobado después de múltiples reuniones con las entidades involucradas con el PMESDJ, y a la fecha se encuentra para la firma del Alcalde Mayor, Dr. Samuel Moreno Rojas.

- **Inventarios y Saneamiento Contable**

La Ley 716 de 2001 prorrogada por la Ley 901 de 2004, estableció la obligación “del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas”[2]…para lo cual debía “establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan el patrimonio público depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuera el caso a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos de la presente ley.”[3]

[2] Artículo 1.
[3] Ibídem.

Esta norma estuvo vigente hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2006 sin que se hubiera logrado cumplir su mandato totalmente por parte del Distrito Capital, razón por la cual y por instrucción de la Secretaria Distrital de Gobierno el PMESDJ ha continuado con la tarea de coordinar la depuración de la información contable de las entidades del sector gobierno del Distrito que hacen parte del Comité de Inventarios, para esto ha propuesto una metodología y unas matrices de seguimiento con el fin de orientar a las entidades en la realización de los estudios de títulos de los inmuebles de su propiedad y/o a su cargo.

Como complemento a esta tarea, el PMESDJ ha venido gestionando con la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECD la suscripción de un Convenio Interadministrativo entre ésta entidad y las entidades parte del Comité de Inventarios, en el cual se incluiría la información jurídica de los predios, certificados de cabida y linderos, la dirección nueva y antigua de cada predio incluida en el boletín catastral, el Código Homogéneo de la Información Predial CHIP, la identificación de las construcciones según la actualización. catastral al año 2006, avalúo catastral y avalúo comercial.

Como contraprestación en favor de la UAECD, se viene realizando la recopilación de toda aquella información con la que cuentan las entidades parte del comité, que pueda sea de interés para la UAECD. A la fecha solo el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. – UAECOBB.

Así mismo se ha coordinado con el apoyo del Dr. Jorge Castañeda como Contador Distrital, la resolución de problemáticas presentadas en las entidades a nivel contable, tendientes a la expedición a mas tardar el mes de Marzo de 2009 de acuerdo con el cronograma establecido, de una Circular complementaria a la Circular 29 con la cual se unificarán criterios y parámetros a nivel distrital para el saneamiento contable de las entidades parte del PMESDJ.

Como avances con las entidades en el saneamiento inmobiliario se ha acompañado a las entidades en la tarea de reconocimiento de sus edificaciones y en los trámites de consecución de licencias, como es el caso de la MEBOG para la relocalización de estaciones; se ha coadyuvado al FVS en el trámite ante la DADEP para obtener el saneamiento de más de cien (100) CAI; la UAECOBB ha adelantado en un setenta por ciento (70%) su saneamiento habiendo identificado diecisiete (17) estaciones y tres (3) nuevos predios que han sido adquiridos, los cuales corresponden a San José de Bavaria, Fontibón y Bellavista y la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE ha realizado el saneamiento total de un (1) predio; además de lo anterior se ha apoyado a la UAECOBB y al FVS en la gestión adelantada para la expedición de un decreto modificatorio del Decreto Distrital 563 de 2007 respecto a parámetros arquitectónicos mínimos establecidos

- **Gestión de Suelos y protocolo de gestión**

Uno de los mayores inconvenientes que se ha tenido a la hora de implementar las infraestructuras es la correcta elección, consecución y compra de los terrenos requeridos para las mismas por parte de las diferentes entidades enmarcadas en el PMESDJ.

Por este motivo se ha avanzado a la hora de establecer los procedimientos y la aplicación de instrumentos para la adquisición, mantenimiento y construcción de bienes inmuebles vinculados con el PMESDJ, por medio de la definición de un protocolo general de adquisición de inmuebles que se concretará para su aplicación de manera específica por parte de cada una de las entidades relacionadas con el PMESDJ en razón de su naturaleza y de sus competencias.

Este protocolo está dirigido al adecuado y eficiente uso de los mecanismos de gestión de suelos que correspondan, tales como planes parciales en relación con las zonas de cesión obligatorias destinadas a equipamientos, Planes Zonales, el Plan de Ordenamiento Territorial a partir de su revisión, Unidades de Planeamiento Zonal unidades de actuación urbanística, reajustes o integración inmobiliaria y la cooperación entre partícipes, el derecho de preferencia, la declaratoria de desarrollo y construcción prioritarios y la enajenación forzosa en pública subasta que de ellos se deriva; así como los procesos de adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y la expropiación administrativa o judicial.[4]

6. **Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.**

Los equipamientos construidos en el marco del PMESDJ se hacen bajo la Guia Ambiental creada e incorporada dentro de la normatividad del plan (Anexo 4 del decreto 563 de 2007), guía que fue aprobada por la dirección de planeación y gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, esto implica que la implementación de los equipamientos ya incorpora los criterios de Ecourbanismo, bioclima, ventilación natural, utilización de aguas lluvias entre otros. Por otra parte, las medidas de manejo ambiental para la construcción y operación de los equipamientos ubicados en zonas rurales está basada en los lineamientos generales dados por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

[4] Artículo 30, Decreto 190 de 2004.

7. **Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ. El equipo del Plan Maestro ha atendido las peticiones de la comunidad hechas vía derechos de petición y acciones populares.**

- **Derechos de Petición**

Se han respondido, luego de ser analizados jurídica y técnicamente por el equipo de PMESDJ, 66 derechos de petición relacionados principalmente con la solicitud construcción de nuevos Comandos de Atención Inmediata C.A.I. La metodología utilizada por el PMESDJ ha sido presentada a las diferentes autoridades distritales y a las entidades relacionadas directamente con estos equipamientos.

LOCALIDAD	UPZ	BARRIOS / UPZ	
1. Usaquén	13. Los Cedros	1	
	14. Usaquén	3	
		Subtotal	**4**
2. Chapinero	99. Chapinero	1	
		Subtotal	**1**
3. Santafé	94. Las Cruces	1	
		Subtotal	**1**
4. San Cristóbal	32. San Blas	2	
		Subtotal	**2**
5. Usme	57. Gran Yomasa	1	
		Subtotal	**1**
7. Bosa	85. Bosa Central	4	
		Subtotal	**4**
8. Kennedy	44. Américas	2	
	48. Timiza	1	
		Subtotal	**3**
9. Fontibón	110. Ciudad Salitre Occidente	1	
	112. Granjas De Techo	1	
		Subtotal	**2**
10. Engativa	30. Boyacá Real	1	
	31. Santa Cecilia	8	

		Subtotal	**9**
11. Suba	17. San José De Bavaria	1	
	18. Britalia	1	
	19. El Prado	1	
	20. La Alhambra	1	
	27. Suba	1	
	28. El Rincón	2	
	71. Tibabuyes	1	
		Subtotal	**8**
12. Barrios Unidos	22. Doce De Octubre	1	
	98. Los Alcázares	3	
	103. Parque Salitre	2	
		Subtotal	**6**
13. Teusaquillo	101. Teusaquillo	2	
		Subtotal	**2**
15. Antonio Nariño	35. Ciudad Jardín	2	
		Subtotal	**2**
17. La Candelaria	94. La Candelaria		
		Subtotal	**8**
18. Rafael Uribe	53. Marco Fidel Suarez	1	
		Subtotal	**1**
19. Ciudad Bolívar	65. Arborizadora	1	
	66. San Francisco	2	
	67. Lucero	4	
	69. Ismael Perdomo	4	
	70. Jerusalén	1	
		Subtotal	**12**
		Total Ciudad	**66**

Fuente: Equipo - PMESDJ

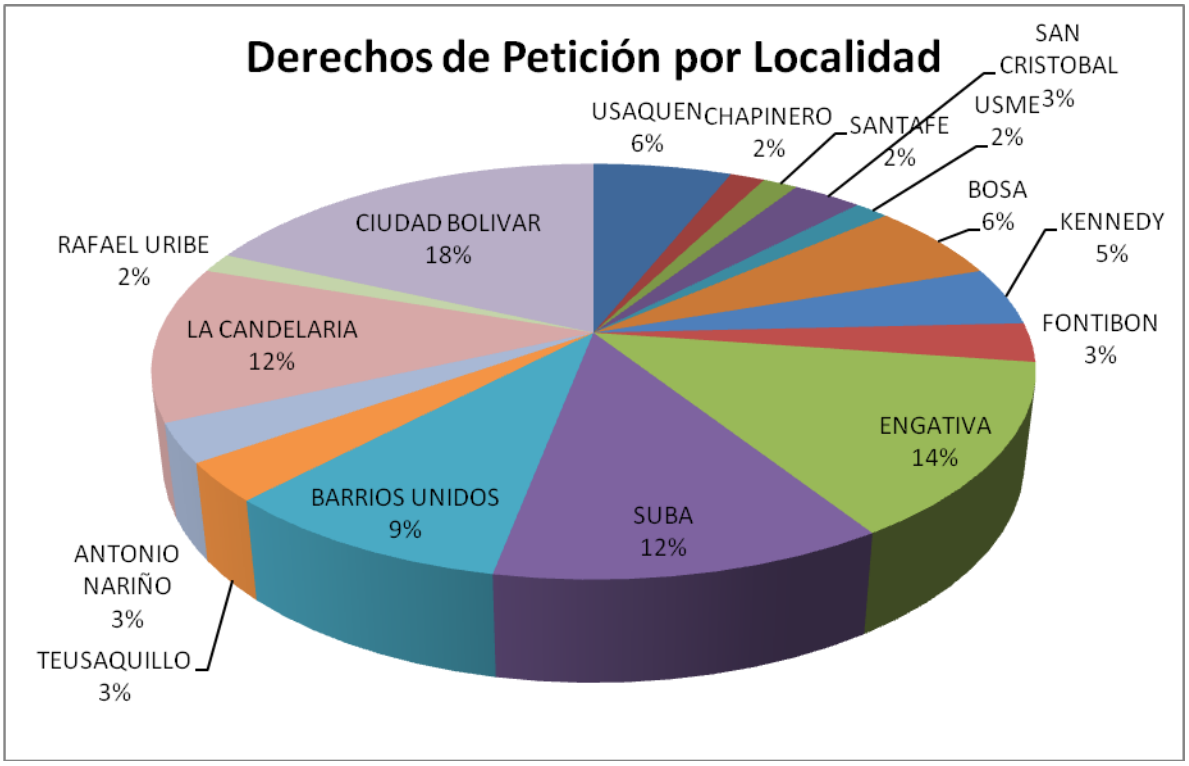

Fuente: Equipo – PMESDJ

- **Acciones Populares.**

Además de los derechos de petición se ha apoyado la respuesta a las siguientes acciones populares

- 2005-01312 Actor: Orlando Parada Diaz: Acción relacionada con los proyectos, acciones y recursos destinados al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, en particular a lo concerniente con equipamientos y capacitaciones a las diferentes agencias de seguridad en especial a la MEBOG.

- 2003-02137. Actor: Joaquín Augusto Bedoya Rodríguez y otros: Solicitud de estudios y apropiaciones pertinentes a la construcción de un Comando de Atención Inmediata (CAI) que propenda por la seguridad de la zona correspondiente a la Localidad de Usaquén, UPZ Country Club, Barrio La Callejas específicamente en la Cra. 31 # 125ª 23/ Cra. 21 # 127-03

- **Consejos de Seguridad**

En el 2008 se llevaron a cabo 16 Consejos de Seguridad Ampliados para un total de 20 localidades. Se tuvo un promedio de asistencia de 170 personas por cada Consejo, para un total de 2700 participantes.

Localidad	Tema PMESDJ
San Cristóbal:	Cámaras de seguridad monitoreadas por la Estación de Policía
	Necesidad de un CAI en "La Ye" del Barrio Bellavista, cerca de los Bomberos
Usaquén:	Necesidad de CAI's, especialmente en la zona de la Calle 116 - Priorización del CAI Santa Bárbara.
	Cámaras de Seguridad para la localidad
	CAI para la zona de Cedritos
	Reconstrucción del CAI de la Calle 145 con Carrera 9
Bosa:	Construcción de un CAI para la Ciudadela El Porvenir
	Necesidad de un CAI para el Barrio Carbonel
	Ubicación de CAI para el Barrio La Independencia
Suba	Cámaras de seguridad para el Barrio Costa Rica
	Construcción de un CAI en el Lote San Pedro
Ciudad Bolívar	Construcción de un CAI para el Barrio El Mochuelo
	CAI para la zona de 3 Reyes

Fuente: Informe Oficina de Planeación FVS

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

En el Marco de la ejecución del PMESDJ se participo una Audiencia Pública realizada en la localidad de Suba, UPZ El prado en el barrio Mazurén, en la cual la comunidad solicitaba mover el existente CAI de Mazurén: Calle 152 con Autopista norte al Parque de los Elíseos. En esta audiencia se presento la metodología, criterios y parámetros establecidos en el Decreto 563 de 2007 PMESDJ para la localización de nuevos equipamientos cuya aplicación y análisis arrojó que la opción presentada en la solicitud no es viable para la reposición del CAI de Mazurén sin embargo, el traslado se estimo conveniente hacia un área que permita su mayor accesibilidad, equidistancia, cobertura y atención adecuada para la comunidad.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones

Durante la vigencia 2008 fue necesario tramitar ante la Secretaría de Planeación Distrital:

- El Plan de Implantación que se requiere para la construcción de la nueva sede del Comando MEBOG. Los estudios arquitectónicos y la aprobación de dicho plan se contrataron a finales de la vigencia. Este comando estará ubicado en la Avenida Carrera 60 con Calle 22 A.

- El Plan de Regularización y Manejo del Cantón Occidental del Ejercito Nacional ubicado en la carrera 50 # 15-80/17-80, se radicó el 19 de septiembre de 2008

- Entre los equipamientos que está gestionando la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos esta la construcción del "Centro Operativo de Emergencias –COE" este proceso requiere un Plan de Regularización y Manejo el cual se radicó en el mes de abril. En dicho Plan se prevé que se debe sustituir el lote por ser su naturaleza una cesión pública.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. – UAECOB:

La UAECOB está en el proceso de construir la estación de Kennedy por un monto de $13.700 millones; así mismo, contratar la Construcción del Comando de Bomberos y de la Sala de Crisis Distrital el gasto programado de las vigencias futuras se presenta en la siguiente tabla:

Meta / Actividad	VIGENCIAS FUTURAS 2010 - 2012	TOTAL PPTO ASIGNADO 2009 Y VIGENCIAS FUTURAS
INFRAESTRUCTURA: Modernización de la infraestructura del servicio de bomberos	16.800.000.000	29.700.000.000
Construcción Estación Kennedy	6.800.000.000	13.700.000.000
Construcción Comando y Sala de Crisis	10.000.000.000	16.000.000.000

Fuente: Informe UAECOBB radicado 500008841

El Fondo de Vigilancia y Seguridad De Bogotá D.C.

Programación Presupuestal según proyectos prioritarios

Proyecto Prioritario	No.	Meta	Total Presupuestados	2010	2011	2012
				Programado		
Fortalecimiento de la infraestructura y la Tecnología de Información y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana, Defensa, Justicia	175	5 nuevas Casas de Justicia construidas	$ 14.546.095.811	$ 5.932.500.577	$ 7.865.531.850	$ 748.063.384
	175	4 Casas de Justicia adecuadas para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios	$ 3.644.597.000	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000	$ 644.597.000
	366	2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia adquiridos	$ 1.318.848.000	$ 0	$ 1.318.848.000	$ 0
Sistema Distrital de justicia	175	Fortalecer del Consejo de Justicia	$ 500.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 0

Fuente: Informe Oficina de Planeación FVS

Programación por vigencias futuras

Rubro	Concepto	2.009	2.010	2.011	2.012	Otros	Total
3-3-1-13-02-29-0264	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana. Construcción Comando MEBOG	$ 4.700.000.000	$ 14.492.754.000	$ 14.070.635.000	$ 0	$ 0	$ 33.263.389.000

Fuente: Informe Oficina de Planeación FVS

Foto: http://www.sdp.gov.co

PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El siguiente informe presenta el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria: PMAYSA, Decreto 315 de 2006; correspondiente al año 2008. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

Introducción

En busca de aumentar la eficiencia en la producción y comercialización y distribución de los alimentos; ampliar y mejorar la posición competitiva de las pequeñas unidades de negocios y posibilitar una mejor alimentación a precios que amplíen sustancialmente el acceso a los alimentos por parte del conjunto de la población; la gestión avanzada a la fecha corresponde a las siguientes prioridades:

1) Estructuración y desarrollo de servicios del plan maestro y puesta en marcha de una estrategia de vinculación a los servicios del plan por AgroRedes y NutriRedes– entendidas como territorios de vecindad donde se desarrollan alianzas de productores, tenderos, distribuidores y comercializadores para el logro de eficiencias colectivas.

2) la construcción de alianzas regionales, especialmente con los Departamentos de Cundinamarca, y Región central, universidades, centros de investigación, gremios y federaciones vinculadas a la producción y comercialización de alimentos a la ciudad para el mejoramiento del abastecimiento alimentario.

3) Promoción e instalación de las instancias consultivas y de participación del plan maestro de abastecimiento de alimentos

4) la construcción de infraestructura física y tecnológica para la disminución de la intermediación, la regulación de los flujos de alimentos y el mejoramiento de las condiciones de distribución de alimentos, en especial, la construcción de las plataformas logísticas para Ciudad Bolívar y Bosa, y la puesta en marcha del Sistema de información.

Por tanto, el siguiente informe se contextualiza y enmarca en el desarrollo y avance de dichas prioridades, articuladas con lo consignado en el referido Plan Maestro.

1. Cuadro Comparativo entre los recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

La ejecución financiera del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para la vigencia 2007, 2008 y 2009, se discrimina en los siguientes cuadros:

- **Vigencia 2007**

Nombre	Código	Apropiación final	Ejecución	% Ejecución
SAAB	3-3-12-02-14-0419	6.526.175.440	5.934.343.487	90.93%
Banco de alimentos	3-3-12-02-14-0420	$1.100.000.000	$1.099.150.000	100%*
Red de Nutriredes	3-3-12-02-14-0421	$1.000.000.000	$1.000.000.000	100%

- **Vigencia 2008**

Nombre	Código	Apropiación final	Ejecutado	% Ejecución
Implementación del PAMSAB	3-3-1-12-01-01-0442 y 3-3-1-13-01-04-0442	13.229.758.000	13.204.422.595	99.7%

- **Vigencia 2009**

Nombre	Código	Apropiación final	Ejecutado	% Ejecución
Implementación del PAMSAB	3-3-1-13-01-04-0442	21.864.078.219	860.431.721	3,94%

2. Inversiones proyectadas para la vigencia fiscal (2009) y recursos disponibles.

Para responder a este punto se anexa el Plan de Compras de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario para la vigencia 2009.

3. Metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Para el logro de las metas de corto plazo del plan, se ha propuesto en el proyecto de inversión de implementación del Plan Maestro de Abastecimiento, y en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, para vivir mejor (Acuerdo 308 de 2008), en el Objetivo Estructurante "Ciudad de derechos", en el programa "Bogotá Bien Alimentada", se tienen las metas siguientes:

- Constituir y formalizar 4 alianzas publicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento. Se firmaron convenios de cooperación con los departamentos de Boyacá, Huila, Meta y Casanare para la transformación del abastecimiento alimentario, a partir de los cuales se ha avanzado en la definición de planes de trabajo con las gobernaciones priorizando temas de interés conjunto tales como mejoras en la producción, calidad y comercialización de productos

- Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias. En desarrollo de la estrategia de gestión territorial se ha puesto en marcha la estrategia de información y sensibilización de actores a través de visitas directas a tenderos, pequeños comerciantes de alimentos, comerciantes de plaza, entre otros, con énfasis en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme y Suba la cual a la fecha logró informar y sensibilizar a 12115 personas sobre los servicios del plan. De igual forma, se ha puesto en marcha la Oficina Local de Ciudad Bolívar, la cual a la fecha ha informado sobre los servicios del Plan Maestro a mas de mil personas. Se continúa con la estrategia de acompañamiento para uso de servicios en las 19 localidades por parte de los actores solidarios y comerciales mediante la cual se identificaron a 19.077 actores del abastecimiento en 12 bases de datos. Se han vinculado al uso de los servicios del PMASAB a 2.625 actores del abastecimiento entre los cuales están organizaciones sociales de apoyo alimentario, tenderos, comerciantes de plazas de mercado, entre otros. De igual forma se ha logrado vincular al uso de servicios del plan a 1989 productores de la ruralidad de Bogotá y la región Central, para un total de 4.614 personas vinculadas a 31 de diciembre de 2008.

- Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos. En la actualidad, se adelantan las obras para la construcción de la Plataforma logística de Lucero – Tesoro. La programación físico financiera estima que la entrega de esta obra se alcance durante el primer semestre de 2009. Para la gestión de la construcción de la plataforma de Bosa, se encuentra en proceso de aprobación el Plan de implantación de la misma. Se espera para el 2009, la realización de la licitación para el desarrollo de la obra

En relación a las plataformas de Usme y Suba se seguirá adelantando la gestión precontractual y contractual para la construcción. Para la UPZ de Suba, se realizó la gestión de compra del predio ubicado en la UPZ el Rincón y se firmó el Decreto por el cual determina prioridad la compra de un predio en el Rincón, en desarrollo de la expropiación por vía administrativa. Para la plataforma de Usme, en el marco del plan zonal de Usme se ha establecido una zona para el abastecimiento de alimentos, correspondiente al Nodo logístico propuesto por el Plan Maestro, se realizará un convenio con Metrovivienda para la adquisición del predio en el 2009.

Se realizó mediante convenio con Invest In Bogotá la contratación de estudios de factibilidad de las plataformas de Usme y Suba

- Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos. Se ha estructurado el servicio de fomento para el aseguramiento de la calidad mediante la identificación de los componentes claves que dan respuesta a las necesidades de los actores del abastecimiento para la obtención de unos productos que cumplan con las expectativas de los actores. Mediante el Convenio 007 de Compensar se ha diseño el modelo de gestión para mejorar la calidad de los alimentos el cual contempla los documentos con los programas y protocolos de implementación con cada uno de los actores que hagan parte del mismo; se ha avanzado en la capacitación por demanda de los actores en temas de Higiene y Manipulación de Alimentos, vinculando al servicios a 2040 personas; en cuanto a implementación se realizo diagnósticos y se esta aplicando el modelo con actores de organizaciones solidarias. En común con la dirección de Competitividad, mediante convenios con Icontec y Cámara de comercio - Mega - SDDE que lidera la Dirección de Competitividad -se promueve la implementación de mejores practicas, beneficiando a productores y empresarios agroindustriales de la ruralidad de Bogotá. En el caso del convenio con Icontec en noviembre se realizó adición para mejorar la cobertura en especial para el caso de BPA y atender en lo específico alrededor de 40 productores de Bogotá rural.

- Promover 2 canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria
  Se encuentra en ejecución del convenio con la Organización ILSA, OXFAM y SDDE para promover los "Nuevos mercados campesinos" y la comercialización de los productos agrícolas en Bogotá especialmente en Plazas de Mercado. Se ha desarrollado una Escuela de fortalecimiento del Comité de Interlocución campesina en la que han participado productores campesinos de 50 municipios de Cundinamarca y Boyacá y dos localidades rurales de Bogotá.

- Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales. Mediante convenio con el IPES, se adelantan gestiones para la formulación y/o implementación de Planes de regularización y Manejo de las plazas distritales, así como para el mejoramiento de la infraestructura de las plazas priorizadas

Se adjunta informe de gestión 2008 sobre el avance del Plan maestro e informe de avance de metas del proyecto de inversión 442 “Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos”.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

La intervención en el territorio definido, responde a una construcción colectiva (público- privada) orientada a optimizar la gestión de los actores de la cadena de abastecimiento de alimentos de manera que se generen eficiencias operativas, que redunden en beneficio del consumidor bogotano, así como, esquemas de mayor democratización de oportunidades de participación y acceso al mercado, centrado en el principio de equidad.

En tal sentido, el rol del distrito se concentra en los niveles meso y micro, entendiendo que el nivel macro del abastecimiento se relaciona con fuentes y agentes externos, que el nivel meso se relaciona con los territorios y sus actores desde la perspectiva de la Ciudad- Región y el nivel micro, con el ámbito local.

El eje de acción en este contexto, es la promoción de protocolos, el desarrollo de la institucionalidad requerida y los marcos jurídicos que fundamentan las reglas de juego y la ética del sistema de abastecimiento de alimentos.

El impacto social de esta dinámica es necesariamente alto y se han venido reflejando desde la propia formulación del Plan, que contó con una amplia participación de las organizaciones sociales, económicas y de comunicación interesados. Los procesos de institucionalización del Plan y la identificación del mismo como un eje articulador de toda la actividad de abastecimiento en la ciudad, es una actividad que demanda de todo un cambio cultural que promueva una cultura organizativa y asociativa en torno a este ejercicio comercial, de interacción y social.

Como se puede evidenciar con la información suministrada mediante esta comunicación y sus documentos anexos, se ha logrado incidir positivamente en los actores rurales de las Agroredes, con los tenderos, comerciantes, plazas de mercado y consumidores finales.

La relación de población beneficiada por la implantación del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario se encuentra discriminada en el informe de gestión de la vigencia 2008 adjunto a este informe.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

El plan Maestro de Abastecimiento y seguridad alimentaria como instrumento de política refleja una complejidad mayor dado que procura las transformaciones sociales y culturales relacionadas con las ineficiencias operativas y sociales de toda la cadena del abastecimiento. En este sentido, se ha propuesto metas de corto, mediano y largo plazo que implican la acción intersectorial de las instituciones del distrito.

A este respecto, la gestión de las plataformas logísticas evidenció la complejidad de esta realidad, con los retardos en los cronogramas previstos y los niveles de ejecución muy bajos referidos a esta meta.

Como reto del ejercicio de estos cuatro años se encuentra avanzar de la primera fase cumplida, en la que se realizaron los diagnósticos y caracterizaciones del problema, la definición de metodologías y protocolos para el trabajo en los territorios, la experiencia piloto para la validación del modelo diseñado y la promoción de redes de vecindad de oferta y demanda de alimentos; hacia una la Fase II de la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos, basada en un modelo de gestión del territorio que pretende sustentar las trasformaciones de las relaciones productivas, comerciales y de consumo en los territorios urbanos y los rurales de Bogotá del primer y segundo anillo de la ciudad Región.

6. Impacto Ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección de la estructura Ecológica Principal generados en los planes respectivos.

Para la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario no se han identificado efectos negativos de carácter ambiental o que afecten la estructura ecológica local de la ciudad.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 315 de agosto de 2006 por medio del cual se adoptó el Plan Maestro, durante el segundo semestre 2008 se avanzó en la conformación de sus órganos de dirección, estructura fundamental en la ejecución de políticas con las que se buscan trabajar colectivamente e instituir instancias de participación y consulta social sobre el Plan Maestro, en busca del beneficio de la población de la ciudad y de la Región Capital.

Por una parte, la elección del representante de las organizaciones campesinas al Consejo Directivo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, constituyó un hecho sin precedentes: más de 2.300 productores y productoras de alimentos, campesinos y campesinas se reunieron en Asambleas Municipales en 75 municipios de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta y 6 localidades de Bogotá con área rural para elegir más de 200 delegados, que realizaron la elección en el marco de la Asamblea Regional de la Economía Campesina.

El sábado 23 de agosto de 2008 se reunieron presidentes, delegados y secretarios técnicos de las Juntas de Acción comunal de las 20 localidades de Bogotá con el objetivo de promover y concertar la participación del movimiento comunal del Distrito en torno al Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá eligiendo sus delegados.

De forma complementaria y de acuerdo a los lineamientos del decreto 315 de agosto de 2006, se dispone la conformación de cuatro mesas consultivas, las cuales tienen entre sus funciones, formular recomendaciones para la consolidación o ajustes a las líneas de acción del Plan, además de proponer y analizar los temas relacionados a cada uno de los componentes de la mesa y recomendar ajustes al Plan y a sus líneas de acción, en los siguientes campos: Logística, Información y Conectividad, AgroRedes (ámbito de la oferta), NutriRedes (ámbito de la demanda), recogiendo las visiones e intereses de los distintos agentes del abastecimiento de alimentos y permitiendo la convergencia de sus actuaciones autónomas.

En aplicación y desarrollo de las estrategias de integración, regionalización y participación, y como parte de su estructura de gestión, el pasado 9 de diciembre de 2008, se realizó la conformación e instalación de las Mesas Consultivas del Plan Maestro, de las cuales fueron partícipes y testigos más de 450 líderes sociales y económicos. Esta fue una jornada en la que primo el compromiso y el deseo de aportar a la construcción de eficiencias colectivas, mediante el desarrollo de un Plan, en el que productores, transformadores, transportadores, logísticos, agroindustrias, distribuidores y en fin, todos los agentes de la cadena de abastecimiento de alimentos de la Ciudad – Región, se sintieron reflejados y comprometidos, con el desarrollo de sus metas y objetivos.

Resulta fundamental para la política de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá, consolidar la activa participación de representantes de todos los agentes involucrados a lo largo de la cadena de suministro de abastecimiento de alimentos, en las acciones que generen la transformación progresiva del actual sistema.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

La implementación del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario desarrolla acciones en el marco de la estrategia de comunicación y movilización social como soporte de los procesos de información, divulgación y participación de actores clave del abastecimiento sobre el plan maestro.

A través de esta estrategia se ha dado a conocer el Plan a, entre otros, gremios de comerciantes (FENALCO), de industriales (ACOPI, ANDI) y a asociaciones relacionadas con el abastecimiento de alimentos, universidades, medios de comunicación comercial, público y comunitario. Además se ha dado a conocer el Plan y sus servicios, de manera directa, con visita puerta a puerta, a 36.000 actores del abastecimiento de alimentos en 11 localidades del Distrito.

- ***Estructuración y desarrollo de servicios del plan maestro y puesta en marcha de una estrategia de vinculación a los servicios del plan***

Para transformar el sistema de abastecimiento de alimentos actual y hacerlo más eficiente, productivo y democrático, el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá ha identificando y viene estructurando un conjunto de servicios que buscan reducir las ineficiencias existentes en la actualidad en la producción, transformación, distribución y consumo dinamizando nuevas formas de gestión. Estos servicios, se han venido desarrollando con la participación y construcción colectiva de todos los agentes del abastecimiento, y se han identificado aliados del sector público y privado para su desarrollo y puesta en marcha.

Las líneas de servicio propuestas son: 1. gestión de información, 2. logística e infraestructura, 3. fortalecimiento de redes y otras formas organizativas, 4. formación - capacitación, 5. gestión financiera y 6. Fomento del aseguramiento de la calidad y niveles nutricionales de los alimentos.

Los servicios del Plan han sido diseñados y en permanente construcción y retroalimentación en aras de ser funcionales para los distintos actores del abastecimiento. Por ello, es fundamental el desarrollo de las estrategias definidas en este marco metodológico para lograr la vinculación efectiva de los actores al Plan y a los servicios, de manera que genere beneficios a los actores que toman la decisión de acceder a estos. Aunque la acción propuesta no corresponde a pasos consecutivos, si generan un accionar integral en los territorios abordados.

Se han priorizado localidades que representa para el abastecimiento aspectos fundamentales para su abordaje y se ha mantenido un trabajo en las 19 localidades exceptuando sumapaz para el trabajo con organizaciones sociales de apoyo alimentario. Los territorios priorizados presentan aspectos claves para las acciones del abastecimiento hasta ahora adelantadas por el plan, tal es el caso de Ciudad Bolívar y la puesta en marcha de un modelo integral del abastecimiento, en donde la Plataforma Logística Lucero Tesoro, se convierte en un eje halonador de este modelo, lo que ameritará el desarrollo de acciones con los actores de esta localidad y de localidades cercanas en función de esta prioridad.

La gestión en el territorio viene definiendo los actores organizados, grupos de interés, actores individuales, articulados y desarticulados a los distintos escenarios del abastecimiento, los espacios sociales o de encuentro de los actores, lo que permitirá ir avanzando en la definición de escenarios de trabajo y un mayor conocimiento de los actores que allí interactúan, de los conflictos presentes, de la realidad de estos territorios que orienten la intervención ordenada y planificada para el logro de los propósitos del Plan y la vinculación efectiva a los servicios. En términos generales se puede concluir como avances en el 2008:

- Identificación de actores estratégicos y espacios de intervención a nivel local.

- Convocatoria de un número significativo de actores del abastecimiento, líderes comunitarios y entidades aliadas en función del Plan, logrando también la apropiación por parte actores claves que se han convertido en multiplicadores del proceso.

- El diseño de estrategias de intervención en Ciudad Bolívar, de acciones a seguir, concretando el apoyo de los líderes e instituciones participantes, para la vinculación de los actores del abastecimiento al uso de los servicios del Plan.

- Definición de escenarios de intervención en localidad de Ciudad Bolívar que identifican aspectos estratégicos para el abastecimiento, que de una u otra forma están en estrecha relación con su identidad y dinámica territorial.

En desarrollo de la estrategia de gestión territorial, se ha puesto en marcha distintas líneas de trabajo referidas a la difusión y promoción del uso y acceso de servicios del Plan maestro por parte de los actores clave del abastecimiento. Vale la pena mencionar que el concepto de NutriRedes se refiere a territorios de vecindad urbanos donde se desarrollan alianzas de productores, tenderos, distribuidores y comercializadores para el logro de eficiencias colectivas. En tal sentido, se proponen servicios que permitirán que los actores clave del abastecimiento mejoren su gestión comercial, si bien, dicha gestión no es responsabilidad ni responde a acción alguna de la Secretaría

Se ha desarrollado una estrategia de información y sensibilización de actores a través de visitas directas a tenderos, pequeños comerciantes de alimentos, comerciantes de plaza, entre otros, con énfasis en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme y Suba la cual a la fecha logró informar y sensibilizar a 12115 personas sobre los servicios del plan con corte a 31 de diciembre. De igual forma, a la fecha de corte, se adelantó convenio con Misión Bogotá-Ipes para la visita e información de servicios del Plan maestro a otros 18.000 actores del abastecimiento en las otras localidades de Bogotá.

Así mismo, se puso en marcha la Oficina Local de Ciudad Bolívar, la cual informó directamente sobre los servicios del Plan Maestro a 970 personas. De. Se continúa con la estrategia de acompañamiento para uso de servicios en las 19 localidades por parte de los actores solidarios y comerciales mediante la cual se identificaron a 19.077 actores del abastecimiento en 12 bases de datos y se han vinculado al uso de los servicios del PMASAB a 2.625 actores urbanos del abastecimiento entre los cuales están organizaciones sociales de apoyo alimentario, tenderos, comerciantes de plazas de mercado, entre otros. Se adjunta listados por localidad y organizaciones que participan a la fecha, precisando para su información y fines pertinentes que las bases de datos remitidas guardan confidencialidad a solicitud de los asociados.

SENSIBILIZADOS E INFORMADOS X TIPO DE ACTOR (SIN REPETIR)						
LOCALIDAD	COMERCIAL	SOLIDARIO	INSTITUCIONAL	COMUNITARIO	PLAZAS	TOTALES POR LOCALIDAD
ANTONIO NARIÑO			3		186	189
BOSA	3088	322	1		23	3434
CANDELARIA	0	34			39	73
CHAPINERO	3	79				82
CIUDAD BOLIVAR	1102	163	35	22	69	1391
ENGATIVA	7	57	8		85	157
FONTIBON	43	59	5		118	225
KENNEDY	71	339	74		78	562
MARTIRES	13	10	19		924	966
PUENTE ARANDA	6	91	22		68	187
RAFAEL URIBE URIBE	23	122	2	7		154
SAN CRISTOBAL	2223	226	9	1	149	2608
SANTAFE	27	328	38		46	439
SUBA	27	212	48	2		289
TEUSAQUILLO	4	11	10			25
TUNJUELITO	6	94	14	1		115
UNIDAS	65	267	40	1		373
USAQUEN	0	301	24	4		329
USME	11	355	8		6	380
TODAS	109	8	5		15	137
VARIAS	0					0
DATO NO REPORTADO	0					0
FUERA DE BOGOTA	0					0
TOTAL	**6828**	**3078**	365	38	**1806**	**12115**

Como resultado de este ejercicio se tienen 2625 personas vinculadas al uso de los servicios en las localidades de Bogotá como muestra la tabla que sigue:

TOTAL POR ACTOR POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	LIDER COMUNITARIO	PLAZAS	SOLIDARIO	TOTAL
ANTONIO NARIÑO				131		131
BOSA				23	201	224
CANDELARIA					34	34
CHAPINERO	1				32	33
CIUDAD BOLIVAR	27				123	150
ENGATIVA	6				5	11
FONTIBON	29			20	51	100
KENNEDY	60			20	102	182
MARTIRES	2			252	2	256
PUENTE ARANDA	6				58	64
RAFAEL URIBE URIBE					88	88
SAN CRISTOBAL	19			1	88	108
SANTAFE	17			7	229	253
SUBA	3				122	125
TEUSAQUILLO	2					2
TUNJUELITO	1				47	48
UNIDAS	46		1		197	244
USAQUEN			2		235	237
USME	9			6	252	267
TODAS	62				6	68
TOTAL	290	0	3	460	1872	**2625**

La construcción de alianzas regionales, especialmente con los Departamentos de Cundinamarca, y Región central, universidades, centros de investigación, gremios y federaciones vinculadas a la producción y comercialización de alimentos a la ciudad para el mejoramiento del abastecimiento alimentario

Se realizó durante el segundo semestre de 2008 la firma de los Convenios Interadministrativo No.11 entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y el departamento de Boyacá; Convenio Interadministrativo de Cooperación No 9 con el departamento de Casanare, y Convenio Interadministrativo No 10 con el departamento de Meta, los cuales se constituyen en mecanismo para la puesta en marcha regional del Plan Maestro de Abastecimiento. De igual manera, se están gestionando acuerdos con los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila y Valle. En los territorios donde se ha establecido acuerdos, se ha definido un plan de acción que permite identificar los actores y prioridades del departamento para el mejoramiento de la cadena del abastecimiento de alimentos, procurando la mejoría en las condiciones productivas y de comercialización de productos alimenticios en los mercados distritales.

Se cuenta a 31 de diciembre, con la vinculación a servicios del plan maestro por parte de 1957 productores que mediante convenios con la Universidad Nacional y los municipios de Oriente de Cundinamarca; ADUC con quien se adelantó una dinámica de formación y capacitación para la agregación de oferta de alimentos vinculados a la dinámica promovida de mercados campesinos, y la localidad de Usme; los cuales se adelantaron durante el 2008. Se adjuntan bases de datos, precisando para su información y fines pertinentes que las bases de datos remitidas guardan confidencialidad a solicitud de los productores asociados

Promoción e instalación de las instancias consultivas y de participación del plan maestro de abastecimiento de alimentos

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 315 de agosto de 2006 por medio del cual se adoptó el Plan Maestro, durante el segundo semestre 2008 se avanzó en la conformación de sus órganos de dirección, estructura fundamental en la ejecución de políticas con las que se buscan trabajar colectivamente e instituir instancias de participación y consulta social sobre el Plan Maestro, en busca del beneficio de la población de la ciudad y de la Región Capital.

Promover y organizar la participación social para el seguimiento del Plan, ha sido una constante desde su propia formulación. Allí estuvieron participando organizaciones campesinas, comunales y gremiales de Bogotá y la región Central, que en mas de 35 escenarios de participación, pudieron consignar sus contribuciones, incluida una jornada de concertación coordinada por el propio Consejo de Bogotá.

Por una parte, la elección del representante de las organizaciones campesinas al Consejo Directivo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, constituyó un hecho sin precedentes: más de 2.300 productores y productoras de alimentos, campesinos y campesinas se reunieron en Asambleas Municipales en 75 municipios de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta y 6 localidades de Bogotá con área rural para elegir más de 200 delegados, que realizaron la elección en el marco de la Asamblea Regional de la Economía Campesina.

En la primera Asamblea Regional de la Economía Campesina, convocada por la Gerencia del Plan Maestro y realizada el lunes 9 de junio de 2008, vale la pena resaltar la importancia de la elección para la construcción y desarrollo de la región en la perspectiva del abastecimiento y la buena alimentación de sus habitantes. Para ocupar la posición de delegado de las organizaciones campesinas al Consejo Directivo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos se presentaron las candidaturas de Carlos Ancizar Rico Álvarez, delegado del municipio de Silvania, Cundinamarca y Luis Fernando Martínez Agallón, representante de las redes de productores de los municipios del Oriente de Cundinamarca.

De igual forma, el sábado 23 de agosto de 2008, en una jornada muy concurrida, se reunieron presidentes, delegados y secretarios técnicos de las Juntas de Acción comunal de las 20 localidades de Bogotá con el objetivo de promover y concertar la participación del movimiento comunal del Distrito en torno al Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá. Como delegado de las juntas de acción comunal al Consejo Directivo del Plan Maestro se confirmó a Efraín Villamil, representante de la Federación de Juntas de Acción Comunal al Plan Maestro y Edgar Torrejano en representación de la Federación Comunal de Bogotá.

Fruto de la agenda de trabajo conjunta la cual concreta la participación del movimiento comunal en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, ALIMENTA Bogotá, y se establecen los compromisos en los que participan los dirigentes comunales en el Consejo Directivo.

De forma complementaria y de acuerdo a los lineamientos del decreto 315 de agosto de 2006, se dispone la conformación de cuatro mesas consultivas, las cuales tienen entre sus funciones, formular recomendaciones para la consolidación o ajustes a las líneas de acción del Plan, además de proponer y analizar los temas relacionados a cada uno de los componentes de la mesa y recomendar ajustes al Plan y a sus líneas de acción, en los siguientes campos: Logística, Información y Conectividad, AgroRedes (ámbito de la oferta), NutriRedes (ámbito de la demanda), recogiendo las visiones e intereses de los distintos agentes del abastecimiento de alimentos y permitiendo la convergencia de sus actuaciones autónomas.

En aplicación y desarrollo de las estrategias de integración, regionalización y participación, y como parte de su estructura de gestión, el pasado 9 de diciembre de 2008, se realizó la conformación e instalación de las Mesas Consultivas del Plan Maestro, de las cuales fueron partícipes y testigos más de 450 líderes sociales y económicos. Esta fue una jornada en la que primo el compromiso y el deseo de aportar a la construcción de eficiencias colectivas, mediante el desarrollo de un Plan, en el que productores, transformadores, transportadores, logísticos, agroindustrias, distribuidores y en fin, todos los agentes de la cadena de abastecimiento de alimentos de la Ciudad – Región, se sintieron reflejados y comprometidos, con el desarrollo de sus metas y objetivos.

Resulta fundamental para la política de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá, consolidar la activa participación de representantes de todos los agentes involucrados a lo largo de la cadena de suministro de abastecimiento de alimentos, en las acciones que generen la transformación progresiva del actual sistema. En este orden de ideas, con la instalación de las mesas consultivas se ha marcado un hito, un salto cualitativo, hacia un nivel de gestión, donde podemos afirmar, que es posible y necesario, que el Plan Maestro lo construyamos entre todos.

Sesenta organizaciones presentaron candidaturas para participar en el proceso eleccionario, el cual dio como resultado:

Mesa de AgroRedes: Hernando Martínez de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Choachí y Orlando Morales de Coofrutol(Tolima);

Mesa de NutriRedes: Rosa Evelia Poveda de la Asociación Mutual "El Progreso" y Hugo Antonio León de Menú Vital Red Empresarial;

Mesa de Información y Conectividad: Eduardo Díaz de la Fundación Alpina y Julio Armando Fuentes de la Confederación de Juntas de Acción Comunal;

Mesa de Logística: Hugo Rojas de Asoplazas y Jaime Parra de la Red de Tenderos de Teusaquillo.

De acuerdo a la reglamentación del concejo directivo, estas mesas eligieron presidentes que actùaràn como representantes de las mesas ante el Consejo Directivo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaría de Bogotá, presidido por el Alcalde Mayor, Dr. Samuel Moreno Rojas y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Finalizados los comicios cada mesa sesionó elaborando sus agendas de trabajo, las cuales abordarán desde comienzos del próximo año, la discusión de los temas estratégicos de interés para toda la cadena de abastecimiento de alimentos.

Se destacan como logros:

- 353 participantes en el evento de conformación e instalación de las mesas consultivas sobre 454 inscritos.
- 4 mesas consultivas conformadas e instaladas con 235 delegados.
- 8 dignatarios de las cuatro mesas elegidos
- 2 representantes de las mesas consultivas al Consejo Directivo del Plan Maestro elegidos.

Foto: http://www.vive.in

PLAN MAESTRO DE RECINTOS FERIALES

El siguiente informe presenta el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro de Recintos Feriales: PMRF, Decreto 456 de 2006; correspondiente al año 2008. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

Introducción

El Plan Maestro de Recintos Feriales promueve la localización de espacios de actividad ferial de forma adecuada y armónica acorde con la estrategia de ordenamiento territorial y la estrategia productiva y tecnológica de innovación que se proyecta en el ámbito local, regional, nacional e internacional y preparar las condiciones urbanísticas y arquitectónicas requeridas para la localización de nuevos recintos o de espacios con características especializadas como parques temáticos o de desarrollo tecnológico.

Así mismo, el Plan Maestro implementa la creación de estrategias enmarcadas en el principio de corresponsabilidad público-privada y en las políticas distritales de competitividad y productividad en términos de Región Capital; dentro de la cual se reconoce el papel de los recintos feriales como instrumento de promoción de la actividad económico-urbana con participación e inclusión; que contribuyen al posicionamiento y consolidación de la ciudad como centro de productividad e innovación y en el posicionamiento estratégico progresivo de los intercambios a nivel nacional e internacional.

Estas estrategias implican responsabilidades y deberes compartidos entre la Administración Distrital y los propietarios y gestores de los recintos feriales, para la promoción de la actividad ferial, el mejoramiento del entorno urbano de estos equipamientos, de manera tal que se favorezca el desarrollo de sus actividades y se fortalezca una imagen atractiva y competitiva. Por tanto el presente informe se generó bajo los lineamientos y metas de la Dirección de Planes Maestros y complementarios en apoyo y acompañamiento interdisciplinarios con CORFERIAS y el IDU.

En las metas definidas en el Plan Maestro sobre la estrategia de intervención física y territorial de los proyectos urbanísticos para la ciudad, se propone la construcción de un espacio apto para la actividad ferial conjuntamente con el portal Sur Carrera 10º en donde se llevaran a cabo actividades que desarrollen eventos que promuevan productividad y competitividad para la ciudad.

Así mismo, y dada la adopción de la Resolución No. 812 de 2006, referente al Plan de Regularización y Manejo de CORFERIAS por parte de esta Secretaría, se estableció que mediante este acto administrativo se reguló aspectos urbanísticos relativos a afectaciones

viales, controles ambientales, áreas de cesiones, entre otros. Los temas ambientales también fueron regularizados en lo relativo al diseño paisajístico y arborización, como el proyecto de evacuación y atención en emergencia para este tipo de edificación, dado su alto nivel de afluencia por parte de la ciudadanía en general.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Los recursos asignados para la implementación y aplicación de instrumentos de planeamiento definidos por el POT, como el Plan de Regularización y Manejo para los equipamientos existentes y el Plan de Implantación, para los futuros y nuevos equipamientos con características de Recintos Feriales, provienen del sector privado y por tanto no se tiene información sobre los recursos ejecutados por vigencia fiscal actual y futura.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Teniendo como base el Plan de Regularización y Manejo, CORFERIAS ha emprendido una serie de proyectos que nos permiten trascender de la concepción de recinto ferial a una apuesta de ciudad. Estos tres proyectos son:

- El reconocimiento de CORFERIAS como Zona Franca Permanente Especial
- El Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico de CORFERIAS y sus proyectos de infraestructura
- Distrito Empresarial de Ferias, Eventos y Convenciones (INNOBO) – localizado en el Área denominada “Anillo de Innovación de Bogotá”

a) CORFERIAS – Usuario Operador de Zona Franca Permanente
Según Resolución 5425 del 20 de Junio del 2008 de la DIAN

Este proyecto tiene como objetivo principal, impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de cooperación de Colombia con la comunidad internacional, a través del diseño, comercialización, organización y ejecución de ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales, y de la prestación de servicios integrales siempre generando contactos cualificados entre oferentes y demandantes. Este

proyecto implica inversiones en infraestructura y tecnología por un valor de $ 70.000 millones de pesos aproximadamente, durante los próximos tres años.

b) Plan maestro de desarrollo urbanístico y arquitectónico de CORFERIAS y sus proyectos de infraestructura

CORFERIAS dentro de sus Planeación Estratégica "Hacia un Liderazgo Sostenible y una Evolución de Nuestra Identidad Competitiva", ha considerado que es necesario consolidarse como un Centro Internacional de Negocios y Exposiciones con una infraestructura de calidad internacional y una plataforma de servicios que satisfaga de manera integral e integrada las necesidades de sus clientes. Como respuesta al cumplimiento de este objetivo estratégico, elaboró su Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico, como instrumento ideal de planeamiento de largo plazo, el cual suministra las herramientas necesarias para determinar las proyecciones de desarrollo, mejoramiento y actualización de sus instalaciones físicas en un horizonte de al menos diez (10) años, permitiendo responder a las necesidades que tiene la Corporación de consolidar su planta física dentro de una estructura flexible que pueda adaptarse a las condiciones dinámicas del entorno socio económico actual y futuro.

Todo esto apoyando la visión de dotar a la ciudad con un equipamiento para eventos y convenciones de características únicas, fortaleciendo la actividad ferial, la competitividad y el atractivo de la ciudad, así como el desarrollo económico del país.

Dentro de los proyectos planteados por el PMDUA, se encuentran la Renovación del Costado Occidental del Recinto, la implementación de un Centro de Convenciones de carácter internacional y otros que propenden por dotar con estándares internacionales al recinto actual y a mitigar los impactos de nuestra actividad, mejorando la relación con el entorno.

Con este nuevo recinto ferial actualizado, sumado al Centro internacional de Convenciones y Eventos, la oferta Hotelera y el Nuevo Aeropuerto entre otros, se crearán los equipamientos y condiciones necesarios para consolidar a Bogotá como una ciudad atractiva y competitiva dentro de una visión global.

c) Distrito empresarial de ferias, eventos y convenciones (INNOBO) – localizado en el área denominada "Anillo de innovación de Bogotá"

Como aporte fundamental de dicho Plan Maestro y bajo una visión asociada a un territorio que sobrepasó los linderos de los predios de la Corporación, CORFERIAS definió promover el desarrollo del clúster de servicios en turismo de negocios y/o corporativo que contemple la creación de un Distrito Empresarial de Ferias Eventos y Convenciones que promueva la atracción de negocios en la ciudad para fortalecer su competitividad.

En esta dirección, se incorporó en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Positiva de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Acuerdo No. 308 de 9 de Junio de 2008), el proyecto como parte del

programa “Transformación Urbana Positiva”, cuya meta específica es “Gestionar una operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación”.

Se adelantaron labores conjuntas con la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaria de Hábitat entre otros, con el propósito de identificar los alcances, estudios y entregables generales para suscribir un Convenio de Asociación, en virtud del cual las partes se comprometen a aunar esfuerzos para formular el estudio de pre-factibilidad para la conformación del distrito empresarial de ferias, eventos y convenciones, localizado en el área denominada “ANILLO DE INNOVACIÓN DE BOGOTÁ”, con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos para consolidar una Ciudad Global y hacer efectivo el Derecho a la Ciudad.

El alcance del proyecto contempla un modelo urbanístico, el diseño urbano y la propuesta de gestión, para la consolidación en la ciudad de un distrito empresarial de ferias, eventos y convenciones y un destino turístico sostenible con la aplicación de la Norma Técnica de Turismo Sostenible NTS-TS001, con el objeto de promover la transformación urbana, económica y ambiental del sector, que permita abarcar el ámbito del turismo y el desarrollo social desde una perspectiva viable y sostenible, articulada con la operación estratégica “Anillo de Innovación” (Centralidad Salitre - Zona Industrial).

El proyecto contiene los siguientes productos:

La formulación del diseño urbano, el modelo económico y financiero, los lineamientos de política y de promoción y atracción de la inversión, el modelo de articulación de los actores económicos el plan de trabajo y diseño metodológico del esquema de participación, el reporte que define la viabilidad el área para aplicar la norma NTS-TS 001. Para determinar la conveniencia de generar en el área un destino turístico sostenible y la conveniencia de conformar una zona franca turística, la delimitación de las actividades propias del proyecto y el esquema de ejecución del proyecto a corto, mediano y largo plazo. Todos estos componentes se desarrollarán a través de tres ejes:

- Diseño urbano integral
- Factibilidad
- Esquema de gestión, participación, financiación y promoción

INNOBO es un proyecto de la ciudad para la ciudad con participación del sector público y privado sin precedentes, dirigido a mejorar el entorno y las condiciones territoriales para la localización de actividades económicas y productivas, ligadas a la innovación y al turismo corporativo. Por tanto, será motor de desarrollo y eje de los negocios para Colombia, la Región Andina, Centro América y el Caribe, mediante la consolidación de un Distrito Empresarial de Ferias, Eventos y Convenciones, ubicado en uno de los polos de desarrollo más importantes de Bogotá (Centralidad Salitre-Zona Industrial-Operación Estratégica Anillo de Innovación).

INNOBO entregará a la ciudad una transformación urbana y económica del sector, abarcando el ámbito social y desarrollando una iniciativa viable y sostenible que incluye:

- Uso eficiente del suelo
- Más y mejores espacios públicos y vías
- Movilización de recursos públicos
- Atracción de inversión privada
- Fortalecimiento del turismo
- Incremento del empleo

El Convenio de Asociación No.005 de 2008 fue celebrado entre la Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Turismo, Empresa de renovación Urbana ERU, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAB-ESP, Universidad Nacional de Colombia, y Cámara de Comercio, firmado en Bogotá el 09 de diciembre de 2008, dando inicio formal el 18 de diciembre de 2008, con un tiempo estimado de un año para su realización.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

- **CORFERIAS: Metas fijadas - Avances plan de Regularización y Manejo**

- **Etapa 1 De Compromisos PRM – CORFERIAS (2007 – 2009)**

Compromiso Nº. 1 - Solución conflictos de accesibilidad vehicular sobre av. De la esperanza

Frente a este compromiso CORFERIAS ha logrado avances importantes, teniendo en cuenta que el área en donde se encuentran dichos accesos vehiculares está siendo destinada a parqueadero, el cual a su vez, se encuentra arrendado a la empresa Parking International Ltda.

CORFERIAS está adelantando un proceso de restitución de dicho inmueble contra Parking con el propósito de recuperarlo y poder proceder con la reubicación y clausura de los accesos vehiculares ubicados sobre la Av. de la Esperanza.

El 9 de Julio de 2008 CORFERIAS demandó a Parking ante la Justicia Arbitral para obtener la restitución del bien. En este momento el proceso arbitral se encuentra en etapa de pruebas.

Compromiso Nº. 2 - Solución cruce peatonal a nivel sobre av. De la esperanza entre predios 1 y 2

En Marzo de 2008, la Corporación de Ferias y Exposiciones contrató con la Ingeniera Nidia Castellanos la elaboración de los pliegos de condiciones de la invitación privada para la elaboración de los estudios, diseños, construcción y puesta en operación del semáforo peatonal de la Av. de la Esperanza entre Carreras 40 y 38. Los cuales fueron debidamente elaborados.

Se realizaron reuniones con funcionarios de la Secretaría de Movilidad del Distrito con el objeto de clarificar algunos aspectos que deberán ser tenidos en los diseños y estudios motivo de la invitación que se elabora, rutas de transporte público del sector y cierres en separadores y modificación de perfiles viales entre otros, las cuales dieron pié a efectuar varios ajustes a los pliegos de condiciones.

Finalmente, se invitaron a participar a las firmas Áureos Group, Cericar S.A. y Wartech Colombia, quienes presentaron oferta económica y técnica.

No obstante, durante el proceso de evaluación se encontraron causales de incompatibilidad e inhabilidad en dos de las propuestas presentadas, lo cual obligó a declarar desierta esta convocatoria, e iniciar, en febrero de este año, una nueva convocatoria pública.

Compromiso Nº. 3 - Implementación pasos peatonales semaforizados en las intersecciones aledañas al predio

Con el propósito de dar cumplimiento a este compromiso, CORFERIAS contrató a la Ingeniera Nidia Castellanos, para el acompañamiento y establecimiento de los contactos con las entidades distritales pertinentes, a fin de formalizar el acuerdo de cooperación público-privado mediante el cual CORFERIAS aportará la suma de $45.000.000 de pesos en obras civiles requeridas para la implementación de los cruces peatonales semaforizados en las tres intersecciones restantes aledañas al predio del recinto ferial, según el compromiso adquirido en el Plan de Regularización y Manejo.

Sin embargo, no ha sido posible formalizar el acuerdo con el Distrito, pues no se ha logrado identificar a los funcionarios responsables de llevarlo a cabo. Se continúa gestionando el tema a través de la Dirección General de CORFERIAS.

Compromiso Nº. 4 - Solución manejo de accesibilidad vehicular para buses y pasajeros predio anexo calle 22f

Se desarrolló el diseño arquitectónico de este proyecto de acuerdo con el Plano de Formulación F-2, precisando la ubicación y dimensiones necesarias para la apertura del acceso y la salida vehicular, al igual que los diseños necesarios a nivel de espacio público tales como incorporación de rampas vehiculares sobre los andenes y levantamiento de cajas de servicios públicos.

Se solicitó una asesoría externa firma asesora del Plan de Regularización y Manejo en cuanto a los trámites relacionados con las licencias necesarias para la ejecución del proyecto, la cual manifestó la necesidad de llevar a cabo una reunión con el Taller del Espacio Público con el fin de conocer los trámites asociados a este tipo de licencias, pues habrá una afectación del espacio público.

Estamos pendientes de realizar dicha reunión.

Por último, se adecuó el espacio al aire libre sobre la antigua calle 22F, para permitir el desembarque de pasajeros de manera segura y sin obstaculizar la vía en este proceso.

Compromiso Nº. 5 - Solución imagen culatas sobre espacio público en la av. Pedro león Trabuchy y esquina calle 22 f

CORFERIAS a partir de su Plan de Regularización y Manejo elaboró su Plan Maestro de Desarrollo que define cuales son los proyectos de infraestructura a adelantar para consolidarse como un recinto ferial de carácter internacional.

El primer proyecto de gran trascendencia es la Renovación del Sector Noroccidental del Recinto Ferial (Proyecto REN), el cual incorpora la demolición y transformación de las fachadas de los Pabellones 10 al 20, sobre la fachada occidental del predio 1 donde se realizan las exhibiciones, en la cual se plantea una basamento en cristal cuyo objetivo es mejorar la relación con el entorno brindando seguridad y permitiendo mejorar la relación del recinto con los peatones y espacios circundantes.

La primera etapa del proyecto incluye la construcción de un sótano para almacén y bodegas el cual está proyectado para el segundo semestre del año 2010, y que permitirá trasladar espacios y elementos de apoyo para el desarrollo de los eventos, de manera que se evite el cruce de materiales entre los predios 1 y 2, que generaban conflictos en la movilidad de la Av. de la Esperanza.

Es importante tener en cuenta, que al estar la reestructuración de las fachadas de los Pabellones 10 al 20 asociada a un proyecto de gran envergadura como el Proyecto REN, su ejecución requiere de más tiempo que el proyectado inicialmente, debido a que la magnitud de la intervención es mucho mayor.

Con respecto a los andenes ubicados sobre la Av. Pedro León Trabuchy existe un proyecto en desarrollo para la intervención del perfil vial de dicha vía bajo el Contrato IDU-031-06 Obras de Espacio Público que conforman el Grupo D, Zona B de Proyectos de Valorización en Bogotá, el cual nos fue presentado en reunión llevada a cabo el 29 de Junio de 2007 en el IDU, reunión a partir de la cual se suministró la información pertinente para la coordinación entre la nueva edificación y los diseños de espacio público contratados por el IDU.

En cuanto al IDU y la construcción del Edificio IPES, y la construcción de un espacio apto para la actividad ferial conjuntamente con el portal Sur Carrera 10º; el cual se destinará para ubicación de vendedores ambulantes a cargo del Instituto para la Economía Social; este edificio cuenta con un área aproximada de 3297 metros cuadrados y está compuesto por:

- Planta de sótano, se ubica zona de parqueadero para personal administrativo, zona de bodega, cuartos eléctricos y tanque de agua.
- Primer piso, ubicación de locales comerciales, cuartos para manejo de residuos sólidos y zona de bodega y se accede por este a la plazoleta.
- Segundo piso, en este piso se ubica un auditorio y las plazoletas de comidas.

Estado de avance

En la actualidad, se encuentra iniciando el proceso constructivo correspondiente a la cimentación del edificio. Está pendiente la entrega de 17 predios de 34 en total en el barrio Suramérica, los cuales se encuentran en trámite de expropiación, con los que se completa el área total para la implementación del edificio y la plazoleta de acceso.

Metas vigencia fiscal

INDICADOR	UND	TOTAL	2009	2010
Vía Mixta	Km/Carril	5,38	4,53	0,85
Vía Transmilenio	Km/Carril	11,03	11,03	0
Cicloruta	Km	0,48	0,48	0
Espacio Público	m²	37.486	21.169	16.317
Puentes Peatonales	Cant.	1	1	0
Box Coulvert/ Deprimidos/ Túnel	Cant.	2	1,17	0,83
Portal	m²	38.600	32.249	6.351
Patio-Garaje	m²	58.100	36.383	21.717

Cronograma de obra IPES:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Edificio IPES	05/03/2009	24/02/2010
Plazoleta	23/06/2009	28/04/2010

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que impone obligaciones a los particulares.

En términos de la visión de CORFERIAS, se describen los aspectos que fundamentan la necesidad y relevancia de desarrollar los proyectos y mencionados en el punto 3; para hacer de Bogotá una ciudad global competitiva y atractiva como destino turístico de negocios para la el país y la región.

- **Actividad Ferial**

Por muchos años, a nivel mundial, las ciudades y regiones han utilizado la actividad ferial y el turismo de negocios como herramienta estratégica para incrementar la competitividad y calidad de vida.

Esta actividad contribuye al posicionamiento de la ciudad y del país a nivel internacional. Además, propicia la generación de empleos, diversifica y fortalece la base productiva de la ciudad, contribuye con la transferencia de tecnología y conocimiento, capacita la fuerza laboral y genera exportaciones.

Las ferias contribuyen a la especialización urbana a través de los siguientes factores:

a) **Desarrollo de sectores relacionados**. A través de la participación en las ferias internacionales, los sectores logran una mayor racionalización de sus producciones. Los mayores flujos de información contribuyen a una mayor transparencia de los mercados y a reducir los costos de búsqueda de clientes y proveedores. Los sectores más competitivos de la ciudad aprovechan las ventajas de información y de realización de

contactos de las ferias, adquiriendo información sobre la competencia y reforzando su predominio relativo (incrementando el número real y potencial de clientes) y la especialización consecuente.

b) **Desarrollo de la infraestructura y servicios feriales relacionados**. La inversión generada en torno a la feria y al recinto ferial estimulan las condiciones de accesibilidad y atracción de recursos externos. Mejora la especialización en la localización.

c) **Desarrollo y promoción de la imagen de la ciudad**. La promoción resultante de la actividad ferial crea una especialización percibida en los agentes superior a la que de otro modo existiría; las expectativas positivas pueden favorecer la especialización real.

d) **Desarrollo del gasto y del empleo**. El mayor gasto generado por la feria en la ciudad y el empleo resultante pueden repercutir en mayores posibilidades para el desarrollo de las especializaciones en curso.

- **Impacto socioeconómico**

El impacto económico de las ferias es variado, se debe medir tanto en el aporte al PIB como al empleo y, sobretodo, a la capacidad para generar sinergias comerciales que multipliquen la actividad económica nacional y de la ciudad.

A nivel internacional, el impacto económico de la actividad ferial se determina analizando los siguientes factores:

- Efectos directos. Ventas y gastos asociados a la feria misma por parte de los expositores, visitantes, operador. Impuestos recaudados por la actividad.
- Efectos indirectos. Ventas y gastos de quienes abastecen a los negocios que venden directamente en la feria y a los organizadores de la misma (Insumos).
- Efectos inducidos. Las familias ganan ingresos al trabajar en las anteriores empresas y lo gastan parcialmente en bienes y servicios de origen local.

FEDESARROLLO determinó el impacto de la actividad de CORFERIAS en el desarrollo económico de la ciudad, precisando el porcentaje del PIB de Bogotá que representan los negocios generados por la actividad ferial al año 2004.

- PIB directo de ferias 1.52%
- PIB directo más indirecto de ferias 2.21%
- PIB directo + indirecto + inducido de ferias 5.50%

A nivel comparativo el PIB directo de las ferias es similar al PIB que genera el sector de Hotelería y Restaurantes de la capital, el PIB directo más el indirecto de las ferias cerca del 60%

del PIB de la Construcción y el 50% del PIB de Electricidad, Gas y Agua de Bogotá y el PIB total de la actividad ferial es el 34% del PIB de la Industria, el 56% del PIB del Comercio, el 55% del de Transporte y Comunicaciones y el 40% del Financiero y Servicios a las Empresas.

Este efecto es una adición al impacto social de la actividad en términos de apoyo a la MIPYME, beneficios a la comunidad y desarrollo en general.

Para el año 2006 y 2010 según cálculos del Profesor e investigador Ricardo Bonilla de la Universidad Nacional el PIB directo + indirecto + inducido de ferias fue de 7.70% y será del 8.5%

- **Efectos sobre el empleo de la ciudad**

El segundo impacto importante de los eventos feriales sobre la economía capitalina es el empleo. Dado el carácter de las ferias como eventos temporales, su aporte en materia de empleo es equivalente al de una economía estacional, con permanente entrada y salida de personas que se contratan para cada evento.

Con base en la metodología desarrollada por Fedesarrollo y basados en las encuestas de CORFERIAS, se calcularon las contrataciones adicionales clasificadas en cuatro grupos:

a) las personas adicionales contratadas por los expositores para los trabajos correspondientes al evento ferial, no incluye a las personas que el expositor trasladó desde su sitio de trabajo habitual para cubrir necesidades de la feria.

b) El empleo que se sostiene en los sitios de producción por efecto de las ventas realizadas en cada evento ferial, el cual se calculó con base en la relación empleo/ventas utilizada por Fedesarrollo.

c) Las personas adicionales contratadas por CORFERIAS para atender cada evento, no incluye el personal permanente de CORFERIAS.

d) Las personas adicionales contratadas por las empresas y negocios de la zona de influencia de CORFERIAS para atender las demandas suplementarias generadas por cada evento ferial.

En todos los casos, el empleo adicional o temporal fue transformado en su equivalente de tiempo completo, haciendo la conversión de días trabajados divididos en 360, el máximo posible anual. A continuación se encuentra una tabla en donde se puede observar la proyección del crecimiento del empleo temporal, una vez iniciados los proyectos de infraestructura contemplados en el Plan Maestro de Desarrollo incluyendo el beneficio de la Zona Franca.

Proyección del crecimiento del empleo temporal equivalente a tiempo completo

- **Proyección del crecimiento del empleo temporal equivalente a tiempo completo**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Expositores por feria	445	494	472	524	500	555
Producción para venta en feria	2,747	9,014	2,912	9,555	3,087	10,128
CORFERIAS	45	55	48	58	51	62
Zona de influencia	58	69	61	73	65	78
Total	**3,295**	**9,632**	**3,493**	**10,210**	**3,702**	**10,823**

Tabla No 6

De acuerdo con esta tabla se estima que para el año 2010, con el efecto de la declaratoria de la Zona Franca Permanente Especial, se habrán generado por la actividad ferial un total de 10.823 empleos temporales, teniendo en cuenta el número de personas que serán contratadas por los expositores de feria, así como el generado en la producción de la feria, el personal contratado para funciones temporales en CORFERIAS y en la zona de influencia.

Con respecto al empleo directo generado con la oportunidad del desarrollo del Plan Maestro y de siendo Zona Franca Permanente Especial será consecuencia de toda la gestión agregada que nos permitirá contar con una mayor capacidad en infraestructura e, igualmente, ser más eficientes en el manejo de estos nuevos activos.

Igualmente, el proceso de modernización de las instalaciones del recinto ferial se verá acompañado de una inversión adicional en recurso humano, necesario para gestionar las diferentes actividades que, como consecuencia de las ampliaciones, se lleven a cabo. Este personal adicional deberá contar con las competencias propias para el cabal desarrollo de las funciones que desempeña CORFERIAS.

- **Impacto en empresas de servicios de la ciudad y proyección social**

La asistencia a las ferias, en CORFERIAS de más de 1500.000 visitantes nacionales y más de 3.000 compradores internacionales, ha contribuido a la ocupación hotelera de la región, lo cual genera una dinámica muy fuerte en varios sectores económicos de la ciudad, como los sectores gastronómico, de turismo, de transporte, financiero y de comercio.

En cuanto al IDU, respecto al impacto social que se va a generar con el proyecto una vez se ejecute, se informa que el mismo contribuye a la reubicación de los vendedores ambulantes y el restablecimiento del espacio público en el sector del Barrio 20 de Julio de la Localidad de San Cristóbal, el cual está asociado al cumplimiento de la sentencia T-772 de 2003, que señaló las disposiciones a la Administración Distrital para la preservación y restitución del espacio público

y que esta recuperación del espacio público es un imperativo constitucional y legal, en la cual las autoridades distritales deberán realizar lo que esté a su alcance, para lograr reubicar a los vendedores a quienes con anterioridad se les había permitido ocupar parte del espacio público; es por esta razón que se dispuso y contempló la ubicación de este espacio en el sector comprendido entre Carrera 5ª y la Carrera 3 entre Calles 32S y la Calle 30ª S ubicado en el Barrio 20 de Julio, de un Recinto Ferial situado en el interior del Patio Portal del Sistema, el cual va a contar con un área de 8.000 m^2, con 4.000 m^2 de zonas de exhibición, para la reubicación de los vendedores ambulantes.

De otro lado, es importante mencionar que como parte de las obligaciones del Contrato 134-07, se estableció la ejecución por parte del Contratista de actividades y estrategias tendientes a mitigar el impacto social causado con motivo de la obra en la comunidad que permanece en la zona de influencia directa del proyecto, las cuales relacionamos a continuación:

- Reunión general informativa con la comunidad, organizaciones comunitarias y autoridades locales, ubicadas en el área de influencia directa (4.228 convocados; 900 asistentes).
- Reunión informativa con establecimientos educativos (asistencia de 18 instituciones públicas y privadas).
- Distribución de volantes informativos (inicio, planes de manejo de tráfico y actividades constructivas - 21.000 piezas de comunicación distribuidas).
- Atención de manifestaciones ciudadanas (267, recibidas a través del Punto CREA).
- Levantamiento de actas de vecindad (2.400, aprox.).
- Reuniones con los miembros del Comité CREA (4, a la fecha).
- Generación de mano de obra calificada y no calificada de localidad en donde se ejecuta el proyecto (40% de mano de obra no calificada del total contratada, como requerimiento mínimo contractual).
- Capacitación a empleados y contratistas.
- Coordinación interinstitucional de acciones para la prevención de accidentes (con la comunidad e instituciones educativas).
- Coordinación y gestión interinstitucional para temas como cortes de servicios públicos, servicio de recolección de basuras, entre otros.
- Coordinación y gestión interinstitucional con la Alcaldía Local de San Cristóbal y la estación de policía de la misma localidad para reforzar la seguridad en el sector.
- Elaboración y trámite del plan de manejo arqueológico ante el ICANH, en caso de hallazgos arqueológicos.
- Elaboración y socialización de estrategias de mercadeo para los comerciantes, y demás actividades económicas, ubicados en la zona de influencia directa del proyecto.
- Identificación de el número de garajes ubicados en en el eje de las vías del proyecto para garantizar el acceso a los mismos, cuando las condiciones de la obra lo permitan.

Estas actividades se ejecutarán por parte del Contratista durante la ejecución del proyecto, incluyendo las que apliquen en las etapas de recibo y mantenimiento.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

En lo referente al IDU, dicho Instituto al igual que CORFERIAS; informan que no se han presentado mayores contratiempos, a los que generalmente se dan por la realización de este tipo de proyectos de construcción de gran magnitud como el que los ocupa, como son la implementación de las medidas de control ambiental, acompañamiento social, movilización de equipos y adquisición de predios entre otros, los cuales se han subsanado y mitigado de forma oportuna en la medida que se han venido presentado.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

- **CORFERIAS: Impacto ambiental y prevención de riesgos**

Respecto del tema en cuestión se anexa el informe Plan de Gestión Ambiental en el cual se relacionan las actividades y planes que se han adelantado.

La Corporación consciente de su responsabilidad frente al impacto ambiental que generan las actividades que se realizan en su recinto, ha adoptado las siguientes medidas:

1. Se estableció un plan de manejo de impacto ambiental
2. En lo que respecta al manejo de residuos sólidos se construyó y dotó un centro de acopio de residuos donde se selecciona y recicla en primera fase los mismos.
3. Frente a la contaminación auditiva se ha adelantado una agresiva campaña de control de emisiones sonoras de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0627 del 2006, para tal efecto se adquirió un sonómetro con el fin de efectuar dichos controles.
4. Respecto a la contaminación atmosférica se ha establecido como requisito obligatorio la utilización de campanas de extracción de humo para todos aquellos expositores que generen este tipo de emisiones.
5. Se ha hecho conversión de todos sus sistemas de suministro de agua con el fin de lograr el ahorro de este vital recurso.

6. En la plazoleta de comidas se han diseñado las respectivas trampas de grasas y se ha adoptado como herramienta accesoria la utilización de bacterias que eliminan las mismas con el ánimo de disminuir el grado de contaminación de las aguas servidas de la Corporación.
7. En la actualidad se está trabajando en la implementación del sistema de recolección de aguas lluvias para ser utilizadas en servicios sanitarios.
8. De igual forma se está trabajando en el diseño del manejo separado de aguas lluvias y aguas servidas.
9. La entidad implementa un plan fitosanitario en aquellos eventos que lo ameritan (Feria Colonias, Agroexpo, Expoagropecuaria, Alimentec, Etc.) con el fin exclusivo de evitar la propagación de enfermedades por vectores, contaminación de alimentos, etc.

En lo que respecta a la prevención de riesgos y emergencias en lugares donde se presentan aglomeraciones de público, se han dispuesto los siguientes planes:

1. Plan estratégico de seguridad del recinto ferial.
2. Plan de prevención y atención de emergencias.
3. Se ha adoptado como política la elaboración de un plan especifico de seguridad para cada evento ferial.
4. Se efectúa reporte ante la DPAE del plan específico de prevención y atención de emergencias de cada evento ferial.
5. Es importante resaltar que el departamento de seguridad de la Corporación se encuentra debidamente certificado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
6. La Corporación se encuentra afiliada a la red de apoyo de Bogotá.
7. CORFERIAS cuenta con tres brigadas: una básica, una intermedia y una avanzada de prevención y atención de emergencias, integradas por funcionario internos quienes han sido capacitados y entrenados por el centro de adiestramiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
8. CORFERIAS cuenta con los equipos adecuados de atención médica de emergencias y extinción de incendios.
9. Para la prestación y atención de servicios médicos, CORFERIAS ha establecido alianzas estratégicas con EMI EMERGENCIAS y COLSANITAS y se ha dispuesto un protocolo para la atención de emergencias médicas dentro del recinto ferial.
10. CORFERIAS hace parte estructural de la Zona Segura 6 cuadrante 6.

Todos los eventos que se realizan en la Corporación cuentan con el aval de las autoridades respectivas y con el acompañamiento de las mismas (Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Gobierno, Salud, Movilidad y Turismo, Policía Metropolitana, Bomberos, Alcaldía Local, Policía de Tránsito, Gestores de Movilidad, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE).

- **Vulnerabilidad y Sismo resistencia**

En los últimos 14 años, de manera permanente, CORFERIAS ha emprendido diversas acciones para mejorar y actualizar la infraestructura del recinto. A lo anterior, se suma que en el año 2007 se inició el proceso de diseño del proyecto R.E.N. (Renovación del Sector Noroccidental) que busca dotar al recinto ferial de un nuevo pabellón de exhibición y áreas de servicios complementarios en un área aproximada de 22.800 M2 de construcción y 8.700 en su primera etapa. Esa nueva construcción cuya demolición se inició en el año 2008 y su construcción se hará a partir del primer semestre del 2009, se desarrollará en el terreno que actualmente ocupan los pabellones 10 al 16 8 adecuación)y del 17 al 20 (Construcción Nueva) con lo cual, además de dotar el recinto ferial de nuevos y mejores servicios a expositores y visitantes, se reemplazan viejas estructuras consiguiendo de esta manera ir consolidando por etapas y de acuerdo con los recursos un recinto ferial actualizado.

En cuanto al IDU, el manejo del impacto ambiental generado por la ejecución del proyecto, se informa que el mismo se ha desarrollado de forma integral desde la ejecución de los estudios y diseños realizados, y en este momento que se encuentran en ejecución las obras de infraestructura de la Troncal de la Carrera 10, con base en la normatividad ambiental vigente, aplicable a la construcción, operación y mantenimiento de la troncal, patio portal y estaciones, la cual se encuentra documentada y establecida en los apéndices ambientales que hacen parte de los respectivos contratos de construcción.

En tanto la vulnerabilidad y resistencia estructural del complejo, el mismo fue diseñado de acuerdo a lo solicitado por la normatividad según lo estipulado en los Términos de Referencia para el diseño de las obras de la Troncal Carrera 10, en los cuales se incluye entre otros y como principales normas aplicables para este tipo de estructuras el Código Colombiano de Diseño y Construcción Sismo-Resistente NSR-98 y el decreto 193 de 2006 Por el cual se complementa y modifica el Código de Construcción de Bogotá D. C.

Por lo anterior, y cumpliendo con lo señalado en la normativa, desde el punto de vista del comportamiento estructural de la edificación, esta debe desempeñarse con un grado de respuesta ante el efecto de las cargas impuestas, bien sea por condiciones de uso o de eventos sísmicos, en forma tal que esté en capacidad de resistir las mismas conservando su estabilidad y protegiendo la integridad de los usuarios.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

CORFERIAS en la ejecución de su Plan maestro de desarrollo urbanístico y arquitectónico y sus proyectos de infraestructura, realizará una fuerte articulación con los medios de comunicación: nacionales y locales de prensa, radio y televisión así como en su portal en internet para promocionar dicho recinto ferial como una vitrina de comercialización y negocios, permitiendo que la comunidad conozca de primera mano las estrategias que se implementan en torno a la articulación de Región Capital con los recintos que promueven competitividad en la ciudad.

En lo que respecta a la construcción de un espacio apto para la actividad ferial conjuntamente con el portal Sur Carrera 10º; en espera de formalizar las alternativas de reubicacion temporal, el IPES continua promoviendo y desarrollando un trabajo social intenso con la comunidad cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los vendedores informales de la localidad y la recuperación del espacio público, gestionando los siguientes servicios:

- ✓ Consecución de oportunidades laborales a través de la Coordinación de Emprendimiento y Empleabilidad.
- ✓ Acompañamiento constante a los vendedores en el sitio habitual de trabajo (los domingos), con el fin de identificar necesidades y evaluar expectativas.
- ✓ Trabajo de campo para identificar posibles beneficiarios de los proyectos, que se están llevando a cabo.
- ✓ Apoyo permanente a los hijos bachilleres de los vendedores informales en la consecución de empleo.
- ✓ Acompañamiento constante a la Alcaldía Local en los operativos que se llevan a cabo durante los fines de semana con el fin de hacer cumplir el pacto de convivencia y la autorregulación.
- ✓ Gestionar capacitaciones para los vendedores relacionadas con su actividad comercial.
- ✓ Gestionar la obtención de créditos a través de los Convenios que tiene el IPES con las diferentes entidades crediticias.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Adopción de la Resolución No. 812 de 2006, referente al Plan de Regularización y Manejo de CORFERIAS y resolución SDP Nº 1172 del 15 de diciembre de 2008 se implementó "La primera etapa del Plan de Implantación para el portal sur oriente y un patio de estacionamiento de buses del sistema de transporte masivo Transmilenio, localidad San Cristóbal", la cual incorpora:

Artículo 3º: Normas Generales.
Numeral 1. Usos
Numeral 1.2 Complementarios.

Dotacional, Servicios Urbanos Básicos, Tipo Recinto Ferial.
Escala: Urbana.
Descripción: Exhibición y venta de productos artesanales, manualidades, manufacturas y de gastronomía.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Por ser de iniciativa esencialmente privada, el Plan Maestro de Recintos Feriales no genera una articulación directa con el marco fiscal de mediano plazo ni con los Planes Operativos.

Foto: www.elespectador.com

PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

El siguiente informe presenta el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios-PMCSF, Decreto 313 de 2006; correspondiente al año 2008. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

1. Introducción

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2008, en lo referente a la prestación del servicio funerario a través del sistema de equipamientos de propiedad del Distrito, el presente informe se estructura en cuatro capítulos. En el **primer** capítulo se presenta el desarrollo metodológico consistente en tres herramientas base para el seguimiento y evaluación del Plan Maestros de Cementerios y Servicios Funerarios - PMCSF; el **segundo** capítulo, contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMCSF; el **tercer** aparte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad en cuanto a mejorar las condiciones de acceso de la población a los servicios de atención funeraria y de destino final así como la creación de normatividad que garantice la legalidad del sistema, la regularización de los equipamientos y el mejor manejo de los equipamientos, con el fin de responder con la mayor eficacia a la estrategia de ordenamiento urbano y regional. El **último** capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación de PMCSF.

Objetivo

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2008, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2011, del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital – PMCSF -

Objetivos Específicos.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2008.
- Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2009 y recursos disponibles.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMCSF, que le impone obligaciones a los particulares.

- Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMCSF y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMCSF.
- Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMCSF.
- Divulgación de los PMCSF a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMCSF.
- Articulación del PMCSF de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Metodología para el seguimiento y evaluación del pmcsf

Para el seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (en adelante PMCSF), en la figura Núm. 1.1 se presenta el flujo de proceso de la información, base para la elaboración del seguimiento y evaluación del PMCSF, la cual a través de los procesos de procesamiento de la información, análisis de la información y evaluación de resultados, se obtienen un seguimiento a las acciones del Plan.

Figura Núm. 1.1 Procesamiento de la Información.

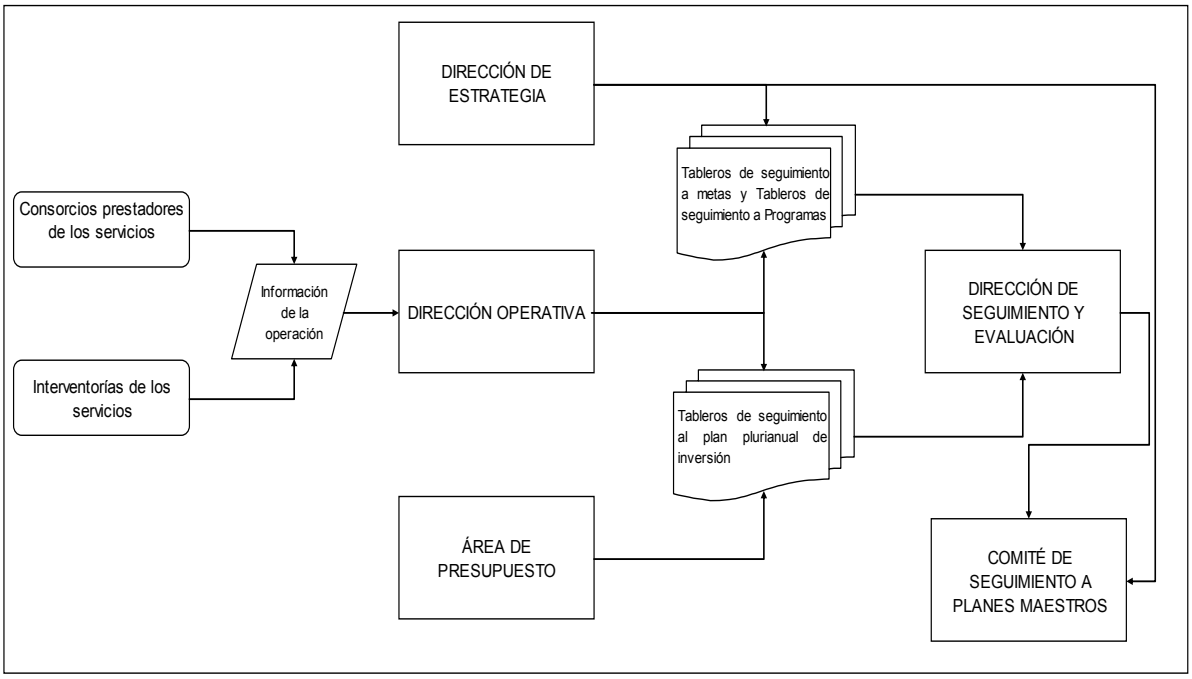

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información,* consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Dirección de Seguimiento y

Evaluación, la cual acopia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura No. 1.2

Figura Núm. 1.2 Procesamiento de la Información*:*

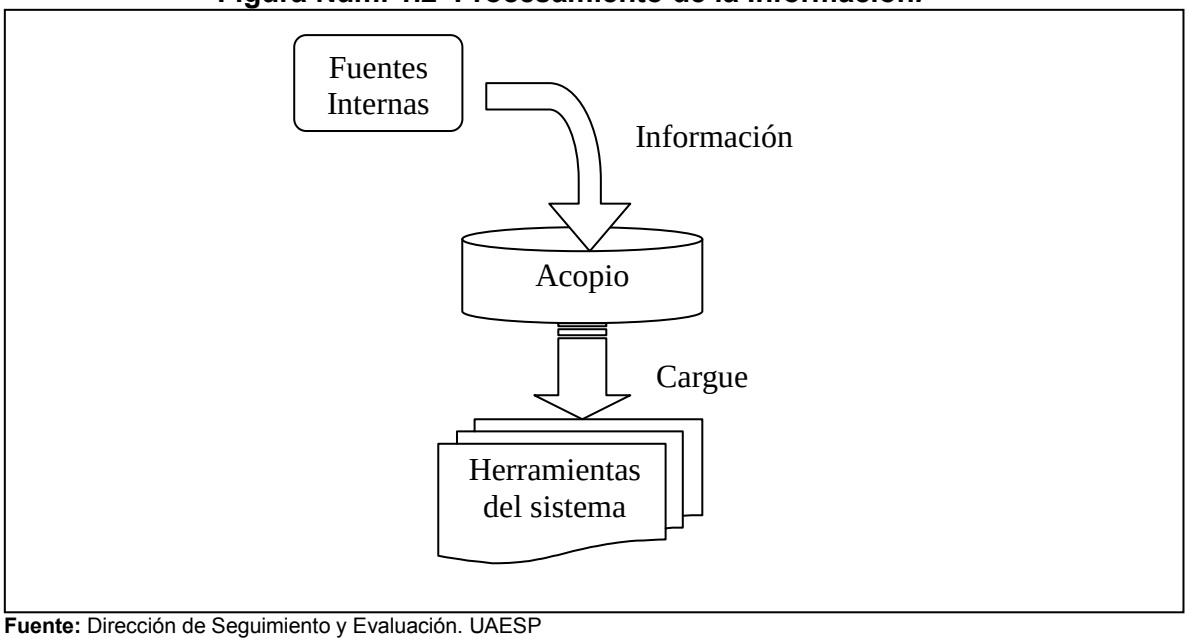

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos básicos para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Dirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

Indicadores a metas de los Planes Maestros

Los Planes Maestros consideran unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con un cuadro de control para obtener los resultados periodo a periodo, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro Núm. 1.1 Seguimiento a metas Plan Maestro:

META No. 2	Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios.									
Nombre del indicador			Cargue de datos							
Oferta del servicio de atención funeraria			2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Variables	Número de cementerios del DC con atención funeraria		2	0						
	Número de cementerios de propiedad del DC		4	4						
Fórmula	(# cementerios del DC con atención funeraria / # cementerios distritales) *100%		50%	0%						
Fuente	Subdirección operativa									
Responsable	Coordinador servicio de cementerios									
Periodicidad	Alimentación	anual								
	Presentación	Corte a diciembre 31	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11		
Objetivo	Medir la inclusión del servicio de atención funeraria en los cementerios distritales		Observaciones: el servicio de atencion funeraria conprende: tramites legales, traslado de cuerpos, preparacion de cuerpo, sala de velacion, servicio de culto traslado a cementerio. Que en la actualidad solo prodria ser ofertados en la medida en que los cementerios de propiedad distrital cuente con la infraestructura correspondiente la cual esta programada para el año 2010. fecha en la que la unidad de contar con un sistema de comercializacion y financiacion de los servicios, actividad a cargo de la Subdireccion de Estrategia							
Meta del Indicador	Prestar el servicio de AF en los cementerios distritales									
Unidad de medida	Número de cementerios									
Periodo de análisis	2006-2011									
Tabla de Control										
Oferta del servicio de atención funeraria										
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011

Adecuar100%Central1 / Adecuar100%Norte2 / Adecuar100%Sur3 \ **Ofertaatenc.fun4** / Cremac.Cemcentral5 / Actualizac. web6 / Asistencia téc7

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento a programas de los Planes Maestros

Adicionalmente, para los Planes Maestros se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las actividades programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es

realizado por los coordinadores de los servicios de la Subdirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro Núm. 1.2 Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.

	Numeración	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance año 2006		Avance a
			Existe	No existe	Existe
	1	**Eje Territorial Ambiental**			
	1,1	**Política del planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos**			
	1,1,1	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional**			
1	*1,1,1,1*	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo			
	1,1,1,1,1	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan			
	1,1,1,1,2	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volúmen generado por tipo de residuo			
	1,1,1,1,3	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo			
	1,1,1,1,4	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región			
	1,1,1,1,5	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas			
	1,1,1,1,6	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado			
	1,1,1,1,7	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo			
	1,1,1,1,8	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior			
	1,1,1,1,9	Base de datos sobre las tarifas y los indicadores de calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo con terminales en las alcaldías locales a fin de facilitar el seguimiento y control por parte de la administración descentralizada y de los ciudadanos			
2	*1,1,1,2*	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos			
	1,1,1,2,1	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos			
	1,1,1,2,2	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos			
	1,1,1,2,3	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos			
	1,1,1,2,4	Alternativas de aprovechamiento del Biogás			
	1,1,1,2,5	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales			

Fuente: Subdirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros.

Los Planes Maestros cuentan con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en el PMCSF.

Los planes plurianuales se componen de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada y en el caso del PMIRS de recursos de la bolsa de aseo.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos de los planes maestros es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades de los planes maestros se materializan en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades. A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro Núm. 1.3 Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.

TODAS LAS CIFRAS ESTÁN EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS DE 2006

Política Nº 1	Política Social (PS)							
		Programación de actividades		Proyección Financiera		Ejecución Financiera		Ej
PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2006	2007	2006	2007	200
Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para la contratación de nuevas concesiones	Estudio de alternativas de financiación de la demanda de servicios funerarios para la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Análisis marco legal, de demanda y régimen aplicable.	UESP-GRUPO EJECUTOR		100,0			
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA		100,0			
	Estructuración legal, administrativa y financiera de las concesiones de los servicios y equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad del Distrito .	Estudio legal, estudio de la oferta privada, estructuración financiera, modelos administrativos, estructura tarifaria y subsidios y aportes.	UESP-GRUPO EJECUTOR					
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA					
Soporte Institucional.	Gestión servicios funerarios.	Conformar Grupo de planeación, operación, seguimiento y control del plan.	UESP-ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	366,0	373,0			
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA	366,0	373,0			
Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito	Adecuación de los cementerios distritales para dar cumplimiento a los planes de regularización y manejo, incursionar en la oferta de atención funeraria y ampliar los servicios de cremación	Compra de predios aledaños al cementerio Central (4000 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR -DADEP		2.000,0			
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR - CORPORACIÓN LA CANDELARIA	263,0				
		Compra y montaje de un horno crematorio, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR					
		Compra de predios aledaños al cementerio del Norte (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR					
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio del Norte.	UESP-GRUPO EJECUTOR					
		Compra de predios aledaños al cementerio del Sur (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR		400,0			
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo del cementerio del Sur.	UESP-GRUPO EJECUTOR		800,0			
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		DERECHO POR INHUMACIÓN DE JARDINES	263,0	310,0			

CUADRO DE INVERSION Y GASTO

Fuente: Subdirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación de los Planes Maestros se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas de los Planes Maestros están contenidas en los decretos que adoptan cada uno de los Planes (Decreto 312 2006: Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos -PMIRS- y el Decreto 313 de 2006 Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios).

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Subdirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenidos en cada uno de los Planes Maestros es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados "*tableros de avance*", los cuales son entregados por el coordinador del servicio.

La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Subdirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

ii) Análisis de la información

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.

Como resultado del análisis de las **metas de los Planes maestros** se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del **tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro**, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.

En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros,** se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Subdirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Subdirecciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores de los Planes Maestros, que permiten que la información sea rectificada, corregida o ajustada a datos reales.

Aspectos Generales

El Distrito Capital a través del Acuerdo Distrital 41 de 1993, estableció que la prestación de los servicios de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrital, se haría a través de de contratos de concesión, tal y como lo ha venido haciendo la Unidad, a través del Contrato de Concesión Núm. 148 de 2005, suscrito por un plazo de cinco (5) años con el Consorcio Nuevo Renacer, para la administración, operación y mantenimiento de los Cementerios del Norte, Central, Sur y Serafín y de los hornos crematorios del Norte y del Sur.

De otra parte, con la adopción del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 313 de 2006, la Unidad adquirió

nuevas responsabilidades no sólo frente a los equipamientos de propiedad Distrital sino también hacia los servicios prestados por los particulares, los cuales se han venido desarrollando bajo una estructura general compuesta por políticas, las cuales contienen estrategias que se operativizan mediante proyectos.

A continuación se presenta la estructura general del PMCSF (Decreto 313 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión del corto, mediano y largo plazo a través de las políticas y programas que hacen parte del plan:

POLÍTICA SOCIAL	• Mejorar las condiciones de acceso de la población a los servicios de atención funeraria y disposición final.
POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – RURAL	• Mitigar impactos negativos generados por los equipamientos del sector y facilitar su regularización.
POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – REGIONAL	• Implementar acuerdos regionales del sector funerario y prever mecanismos para atención de desastres.
POLÍTICA ECONÓMICO – FINANCIERA	• Autosostenibilidad económica de los servicios funerarios prestados en equipamientos del Distrito

La **POLÍTICA SOCIAL** se desarrolla bajo la siguiente estructura:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Diversificación de servicios prestados en equipamientos de propiedad del Distrito.	Adecuación de equipamientos de propiedad del Distrito.
Estructuración legal, administrativa y financiera de nuevas concesiones de equipamientos de propiedad del Distrito, bajo parámetros de inclusión social.	Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para contratar nuevas concesiones.
Asignación directa, transparente y diferenciada de subsidios y aportes en las tarifas, según capacidad de pago de los usuarios.	Soporte institucional.
Estructuración de Sistema Único de Información del sector funerario.	Sistema Único de Información del sector funerario.

La **POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – RURAL**, se desarrolla según la siguiente estructura:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Estandarización de condiciones mínimas espaciales, urbanísticas, sanitarias y ambientales.	Reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y Planes de contingencias.
Mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en cementerios de propiedad del Distrito.
Asistencia técnica a los centros poblados rurales.	Asistencia técnica a los centros poblados rurales.
Participación comunitaria y descentralización.	Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF.

La **POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – REGIONAL**, contiene un único programa como se muestra a continuación:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Prevención y atención de Contingencias. Protección de la Estructura Ecológica Principal	Acuerdos regionales

Finalmente, la siguiente tabla muestra la estructura de la **POLÍTICA ECONÓMICO FINANCIERA**:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para planear el servicio a corto, mediano y largo plazo	Coordinación interinstitucional
	Análisis socio económico v financiero del sector
Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados	Administración, operación y mantenimiento de los equipamientos del Distrito
Prestación de los servicios en equipamientos distritales	Interventoría a los contratos

2.1. Cumplimiento de los Programas y Proyectos Especificados en el Plan Maestro De Cementerios y Servicios Funerarios.

En el presente numeral se presenta el estado de avance y cumplimiento de las cuatro (4) políticas mediante las cuales se articulan las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando el sistema de equipamientos de la ciudad y la región, así como garantizar la prestación oportuna, eficiente y adecuada del servicio de atención funeraria en el Distrito Capital.

Cuadro 2.1 Estado avance programas y proyectos. Decreto 313 de 2006 a diciembre de 2008.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2008	
		Actividad iniciada/ continua 2008	Actividad a iniciar próxima vigencia
Art. 13	**POLÍTICA SOCIAL**		
Art. 14	**Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito**		
Art. 16	**Programa de adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito**.		
1.	Revitalizar el Cementerio Central como nodo de servicios funerarios para su articulación al Plan de Renovación urbana del centro de la ciudad, de tal forma que se fortalezca su papel histórico, cultural, simbólico y patrimonial.	**X**	
2.	Mejorar el entorno y la conectividad del Cementerio Central con los demás elementos del patrimonio cultural y recreacional del centro. Dotarlo de servicios complementarios, y constituir en una alternativa para ubicar nuevos equipamientos.	**X**	
3.	Propender porque los nuevos equipamientos ofrecidos aporten al valor simbólico del actual cementerio, introduciendo elementos contemporáneos para lograr un conjunto armónico entre el pasado y el presente, y así fomentar las visitas del público a este elemento de la historia urbana.	**X**	
4.	Ampliar la oferta de atención funeraria en los cementerios del sur y del norte, para mejorar la calidad de los servicios a la población. En el cementerio del norte la intervención se programa como factor dinamizador de la renovación urbana en los frentes de las troncales de Transmilenio. En el cementerio del sur se adquirirán las áreas aledañas para la ubicación de servicios de atención funeraria a fin de reducir costos de oferta y desplazamiento de los usuarios del equipamiento.		**X**
Art. 17	**Estrategia de estructuración legal, administrativa y financiera de las nuevas concesiones de los equipamientos de propiedad del Distrito, bajo parámetros de inclusión social.**		
Art. 19	**Programa de estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para determinar nuevas ó mejores formas de contratar la concesión.**		
1.	Estudio de esquemas legales de contratación, según tipos de empresas y eslabones de la cadena del servicio.		**X**
2.	Formas óptimas de administración parcial o total de los equipamientos.		**X**

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2008	
		Actividad iniciada/ continua 2008	Actividad a iniciar próxima vigencia
3.	Análisis de la capacidad de inversión pública y privada y de condiciones de financiación de la demanda y requerimientos de subsidios.		X
Art. 20	**Estrategia de asignación de subsidios y tarifas plenas de forma directa, transparente y diferenciada según capacidad de pago de los usuarios.**		
Art. 22	Programa de Soporte Institucional.		
1.	Contar con un equipo técnico de profesionales calificados para realizar el análisis, seguimiento y evaluación de impacto de los programas y proyectos en la focalización de la inversión distrital.	X	
Art. 23	**Estrategia para estructuración de un Sistema Único de Información del Sector Funerario.**		
Art. 25	**Programa de Sistema Único de Información del Sector Funerario.**		
1.	Organizar la información sobre las características de la oferta del servicio y los precios de mercado.		X
2.	Consolidar y estructurar la información del Registro Único Funerario para publicarlo en página Web de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.	X	
3.	Organizar la información estadística sobre capacidad instalada y proyecciones de demanda de los servicios.	X	
4.	Analizar con oportunidad las variaciones de la demanda, para prevenir contingencias		X
5.	Informar a los usuarios potenciales sobre las características del mercado para que puedan escoger la alternativa más adecuada a sus necesidades	X	
6.	Promocionar el acceso de los usuarios potenciales a sistemas de aseguramiento y prepago de los servicios funerarios	X	
Art. 26	**POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-RURAL.**		
Art. 27	**Estrategia de Estandarización de las condiciones mínimas arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias y ambientales.**		
Art. 28	**Programa de reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y plan de contingencias.**		
1.	Orientar a los agentes privados del sector funerario para que adelanten individual o conjuntamente planes de regularización y manejo para alcanzar economías de escala e invertir conjuntamente en la estructuración del espacio público del entorno y en las instalaciones para parqueo y estacionamientos.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2008	
		Actividad iniciada/ continua 2008	Actividad a iniciar próxima vigencia
2.	Garantizar la permanencia de los equipamientos existentes, que cuenten con Concepto Técnico de la Secretaría Distrital de Salud a la fecha de publicación del presente Decreto y puedan cumplir con los mínimos requisitos de cupos parqueo, número de salas de velación, áreas mínimas, servicios sanitarios, cumplimiento de normas ambientales y sanitarias, recuperación del espacio público y recuperación de los bienes de patrimonio cultural.	X	
3.	Asegurar la adopción de planes de contingencia aprobados por el Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Distrito Capital.	X	
4.	Lograr la estructuración de la red del servicio funerario y de cada uno de los nodos definidos en el presente plan.	X	
Art. 29	**Estrategia de mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito.**		
Art. 30	**Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en los cementerios de propiedad del Distrito.**		
1.	Sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios para lograr la corresponsabilidad de los propietarios en el mantenimiento y restauración de las instalaciones, realizar los procesos de pertenencia y demás que sean necesarios para lograr la recuperación de las instalaciones.	X	
2.	Mejorar la calidad de las instalaciones para ofrecer mejores servicios a los usuarios y aportar a los programas de renovación urbana.	X	
Art. 31	**Estrategia de asistencia técnica a los centros poblados rurales.**		
Art. 32	Programa de asistencia técnica a la zona rural del Distrito Capital		
1.	Evaluar el impacto ambiental y sanitario de los equipamientos existentes en la zona rural y proponer las intervenciones necesarias.	X	
2.	Mejorar la calidad y reducir los costos del servicio.		X
3.	Capacitar a los administradores y las comunidades en el manejo integral del servicio.		X
Art. 33	**Estrategia de participación comunitaria y descentralización.**		
Art. 34	Programa Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF.		
1.	Contar con la información requerida para estimar los indicadores y el grado de logro de las metas establecidas	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2008	
		Actividad iniciada/ continua 2008	Actividad a iniciar próxima vigencia
	en el PMCSF.		
2.	Aportar información oportuna al Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan para poder definir los ajustes que sean necesarios y corregir las desviaciones que se presenten.	X	
3.	Capturar información sobre el comportamiento del mercado privado para dar señales oportunas a la oferta y a la demanda del servicio.		X
4.	Medir el impacto en el ordenamiento de los procesos de estructuración de los nodos y la red de servicios funerarios.		X
Art. 35	**POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-REGIONAL**		
Art. 36	**Estrategia Prevención y atención de contingencias, y de protección de la Estructura Ecológica Principal**		
Art. 37	**Programa de Acuerdos regionales.**		
1.	Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala, menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en la zonas de las operaciones estratégicas de integración regional.	X	
2.	Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad.		X
3.	Definir un plan para la atención Post evento en caso de desastre.		X
4.	Cofinanciar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.		X
Art. 38	**POLÍTICA ECONÓMICO FINANCIERA**		
Art. 39	**Estrategia para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para la planeación del servicio.**		
Art. 40	Programa de Coordinación interinstitucional.		
1.	Contar con soporte profesional que permita articular acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los equipamientos distritales.	X	
2.	Contar con recurso humano para la planeación estratégica del sector.	X	
Art. 41	**Estrategia de Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados.**		
Art. 42	**Programa de Análisis socioeconómico y financiero del sector.**		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2008	
		Actividad iniciada/ continua 2008	Actividad a iniciar próxima vigencia
1.	Análisis desagregado de los costos de inversión, administración, operación y mantenimiento en los distintos equipamientos y servicios.	X	
2.	Medición de economías de escala por niveles de integración de los servicios.		X
3.	Análisis de la capacidad de pago por estratos socioeconómicos.		X
4.	Análisis de la capacidad de financiamiento de los subsidios y posibles estratos subsidiables.		X
5.	Análisis de los mecanismos de aseguramiento y prepago para la financiación de la demanda por el servicio.		X
Art. 43	**Estrategia para la Prestación eficiente de los servicios en equipamientos distritales.**		
Art. 44	Programa de Gestión de los servicios en equipamientos de propiedad del Distrito.		
1.	Garantizar la sostenibilidad financiera de la administración, operación y mantenimiento de los servicios funerarios en equipamientos distritales.	X	
2.	Mejorar la supervisión e interventoría a los contratos para el diseño, la construcción, administración, operación y mantenimiento de los servicios y de los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	X	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Política Social

En el marco de la Política Social del PMCSF en el año 2008 (ver cuadro Núm. 2.1) la Unidad inició y/o dio continuidad a la mayoría de las actividades contenidas dentro de esta política, orientadas a dar cumplimiento a las cuatro (4) estrategias que permitirán mejorar las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de atención funeraria y de destino final. A continuación se presente en términos cualitativos, el avance de las acciones por cada programa dentro de citada política.

Programa de Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito

En relación a este programa, el 75% de las actividades ya iniciaron su ejecución, tan solo la actividad: "*Ampliar la oferta de atención funeraria en los cementerios del sur y del norte, para mejorar la calidad de los servicios a la población. En el cementerio del norte la intervención se programa como factor dinamizador de la renovación urbana en los frentes de las troncales de Transmilenio. En el cementerio del sur se adquirirán las áreas aledañas para la ubicación de servicios de atención funeraria a fin de reducir costos de oferta y desplazamiento de los usuarios del equipamiento*", por razones presupuestales se tuvo que reprogramar para el 2009, año en donde se adelantará la realización de los estudios y diseños y la adquisición de los predios para los nuevos equipamientos que permitirán ampliar la oferta de atención funeraria en los cementerios del sur y norte.

Programa de estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para determinar nuevas ó mejores formas de contratar la concesión

El inicio de este programa se tienen previsto para el año 2009, debido a que la actual concesión con el Consorcio Nuevo Renacer vence en el año 2010, por tanto, se tiene proyectado desarrollar para el próxima vigencia el análisis del esquema de concesión con el fin de analizar las alternativas de contratación más eficiente para mejorar el acceso de la población de los estratos 0, 1, 2 y 3 a los servicios funerarios ofrecidos por el Distrito Capital.

Programa de Soporte Institucional

Este programa se viene desarrollando en un 100%, a través de la conformación de un equipo técnico de profesionales de apoyo a los procesos de planeación, de supervisión y control y de evaluación del impacto de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito.

Programa de Sistema Único de Información del Sector Funerario

Se viene desarrollando en su totalidad (100%), lográndose durante el 2008 la creación del sistema de información de servicios funerarios, mediante el Acuerdo 343 del 23 de diciembre de 2008, el cual se implementará en el año 2009.

Política Territorial Urbano-Rural

En el marco de la Política Territorial Urbano-Rural del PMCSF en el año 2008, la Unidad inició y/o dio continuidad (ver cuadro Núm. 2.1) a la mayoría de las actividades orientadas a dar cumplimiento a las cuatro (4) estrategias que permitirán superar los desequilibrios urbanos, mitigar los impactos negativos ambientales y en la estructuración y funcionalidad urbana y de integración de los centros poblados rurales al desarrollo integral del Distrito Capital.

Programa de Reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y plan de contingencias

Las actividades previstas dentro del citado programa se vienen desarrollando en un 75%, quedando pendiente una vez se reglamente el proyecto de Decreto "Por el cual se establecen normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sector funerario del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá Distrito Capital y se dictan otra disposiciones.", el desarrollo de la actividad de orientación a agentes privados del sector funerario para que adelanten individual o conjuntamente planes de regularización y manejo con el fin de alcanzar economías de escala e invertir conjuntamente en la estructuración del espacio público del entorno y en las instalaciones para parqueo y estacionamientos.

Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en los cementerios de propiedad del Distrito.

Se viene desarrollando en su totalidad (100%), las actividades previstas dentro del citado programa, con el inicio de las acciones relacionadas con el saneamiento de los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios y el mejoramiento de la calidad de las instalaciones de los equipamientos de propiedad del Distrito en coordinación con el DADEP y el mejoramiento de la calidad de los equipamiento de propiedad del Distrito desde el momento de adopción del PMCSF.

***Programa de Asistencia Técnica a la Zona Rural del Distrito Capital*.**

De las actividades previstas dentro del citado programa, se han iniciado el 75%, lográndose concluir en el 2008, la evaluación ambiental y sanitaria de los equipamientos existentes en la zona rural a través del contrato Núm. 144 de 2007, quedando pendiente definir a partir de los resultados obtenidos del citado estudio ("Inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, en los centros poblados del área rural del Distrito Capital") las estrategias que garantice el mejoramiento de la calidad y reducción del costo del servicio de atención funeraria en centros poblados así

como la estructuración del programa de asistencia técnica y la capacitación a los administradores y comunidades en el manejo integral del servicio.

***Programa de Seguimiento, Evaluación y ajustes al PMCSF*.**

A la fecha el programa tiene el 50 % de las actividades iniciadas, el 50% restante de las actividades por iniciar están sujetas una vez el Sistema de Información de Servicios Funerarios, se encuentre en operación, así como el Decreto de Regularación de Equipamientos del Sector Funerario se encuentre en firme. Entre el 2007-2008, se conformo y puso en marcha el Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, el cual se crea mediante Decreto Distrital Número 521 del 14 de noviembre de 2007, el cual modificó el artículo 8 del Decreto 313 de 2006, con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de proponer los ajustes necesarios.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.5 Conformación comité seguimiento.

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaria Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaria Distrital de Integración Social.	Dirección Territorial
6.	Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público.	Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público
7.	Veeduría Distrital.	Veedor delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Dirección

Durante el 2008, se llevaron 3 reuniones de comité de seguimiento así: 10 abril, 17 de septiembre y 4 de diciembre de 2008.

Política Territorial Urbano-Regional

En el marco de la Política Territorial Urbano-Regional del PMCSF, no presentó avances significativos durante el 2008, debido a los proceso de transformación que ha tenido el tema de la integración regional del Distrito Capital y Cundinamarca en los últimos años, abordándose el tema con iniciativas como la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca que se constituyo en el 2001 como instancia de cooperación interinstitucional para el desarrollo de proyectos regionales del territorio. Posteriormente en el año 2002, se conformó el Consejo Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca, que desde la integración público-privada buscó formular y

desarrollar la visión económica regional del largo plazo. Así mismo, el proceso de conformación de la Región Central se ha venido consolidando desde la firma en 2004 del Acuerdo de voluntades para la Cooperación Regional hacia el desarrollo human sostenible. Finalmente, en reunión del 14 de noviembre de 2007, los mandatarios electos del Distrito de Bogotá y del Departamento de Cundinamarca, acordaron desarrollar una Agenda Común para garantizar las acciones públicas que exigen el presente y el futuro de la Región Capital: Bogotá-Cundinamarca.

Programa de Acuerdos Regionales

En relación a este programa, el 25% de las actividades iniciaron a través de un proceso de reconocimiento de las características de los equipamientos del servicio funerario en siete (7) municipios de Cundinamarca, ubicados en la Sabana de Bogotá, con el fin de conocer la cantidad y características de los equipamientos y establecer las interdependencias que puedan surgir para una articulación regional.

A partir de los acercamientos sostenidos por la Unidad en el 2008, a través de la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional de la SDP, se tiene previsto para el 2009, a través de la mesa Región Capital: Bogotá-Cundinamarca, incluir proyectos prioritarios que permitan organizar el mercado regional en lo referente a consolidar una estrategia compartida de prevención y atención de contingencias, y de protección de la estructura principal.

Política Económica Financiera

En cuanto a la Política Económica Financiera del PMCSF, como se puede observar en el Cuadro Núm. 2.1, la Unidad inició y/o dio continuidad a las actividades orientadas a dar cumplimiento a las tres (3) estrategias que permitirán avanzar en la sostenibilidad financiera del servicio funerario distrital, de tal forma que se garantice la inversión, operación y mantenimiento de los equipamientos de propiedad del Distrito.

Programa de Coordinación Interinstitucional

Durante el año 2008 se inicio en su totalidad (100%) las actividades del programa con la conformación del equipo técnico de soporte que permitió continuar con la articulación de las acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los cuatro (4) equipamientos de destino final (Cementerio Central, del Norte, del Sur y Parque Serafín) del propiedad del distrito, así como la planeación estratégica del sector en el área de servicios funerarios, residuos peligrosos, gestión del riesgo ante eventos de gran magnitud, gestión regional y contratación estatal.

Programa de Análisis Socioeconómico y Financiero del Sector

Durante el año 2008, se inicio el análisis desagregado de los costos de inversión, administración, operación y mantenimiento en los 4 equipamientos de Distrito en su componente de destino final, continuándose el análisis para los componentes de atención funeraria y post-mortem para el año 2009. Se inició el 20% de las actividades vinculadas al programa de análisis socioeconómico y financiero del sector.

Las actividades de medición de economías de escala por niveles de integración de los servicios, análisis de la capacidad de pago por estratos socioeconómicos, análisis de la capacidad de financiamiento de los subsidios y posibles estratos subsidiables y análisis de los mecanismos de aseguramiento y prepago para la financiación de la demanda por el servicio, se tienen proyectadas desarrollar en el esquema de la nueva concesión para el año 2009 y en desarrollo del Acuerdo 343 de 2008 “Por el cual se crea el sistema de información de servicios funerarios”.

Programa de Gestión de los Servicios en Equipamientos Distritales

Este programa se viene desarrollando en un 100%, a través de la conformación de un equipo técnico de profesionales de apoyo a los procesos que buscan garantizar las sostenibilidad de la administración, operación y mantenimiento de los servicios funerarios a cargo de la UAESP, así como el mejoramiento de la supervisión e interventoría a los contratos para el diseño, la construcción, administración, operación y mantenimiento de los servicios y de los equipamientos de Distrito. De otra parte se tiene proyectado para el 2009 con la contratación de los estudios para la nueva concesión contar con la información suficiente para seleccionar la mejor alternativa para el modelo de contratación.

2.2. Ejecución Presupuestal Proyectos Del Pmcsf.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro desarrolladas por la UAESP y articuladas en el Plan de Desarrollo y en cada uno de los proyectos de inversión de la Administración del Señor Alcalde Luis Eduardo Garzón y en el proceso de armonización y cumplimientos de los compromisos de la administración entrante a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, a través de los siguientes proyectos así: **Proyecto 583** – Gestión para los Servicios Funerarios Distritales, diseñado en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: para Vivir Mejor, 2007 – 2010 y el **Proyecto 225** – Gestión de los Servicios Funerarios Distritales, diseñado en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá. D.C

Cuadro 2.2 Ejecución proyectos del PMCSF a diciembre de 2008.

Metas Previstas A Diciembre 31/2008 Proyecto 583 – Plan De Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor	Nivel De Ejecución Presupuestal A 31 De Diciembre De 2008			% Cumplimiento Metas	Descripción Del Origen En El Pmcsf
	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% De Ejecución		
Meta 1- Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del D.C	$173.931.515	$159.307.620	91.6%	99.5%	Art. 21, 22, 44, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 2- Adecuar 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales.	$2.247.441.727	$1.964.721.000	87.4%	93.3%	Art. 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 3- Diseñar e implementar el 100% los instrumentos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital.	$61.907.827	$50.646.590	81.8%	100%	Art. 13, 17, 23, 24, 25, 34, 38, 45, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 4- Establecer 1 modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del D.C	$61.907.827	$51.250.940	82.8%	100%	Art. 13, 17, 18, 19, 20, 21, 38, 41, 42, 44, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 5- Analizar 100% la información para evaluar el impacto de los servicios Funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	$72.627.797	$0	0%	0%	Art. 13, 17, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital.	$61.907.827	$0	0%	0%	Art. 41, 42, 43 y 44 del PMCSF
SUBTOTAL1	**$2.679.724.521**	**$2.225.926.150**	**83.1%**		

Metas Previstas A Diciembre 31/2008 Proyecto 583 – Plan De Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia	Nivel De Ejecución Presupuestal			%Cumplimiento Metas	Descripción Del Origen En El Pmcsf
	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% De Ejecución		
Meta 1- Ampliar la cobertura del servicio de inhumaciones y cremaciones de las defunciones en los cementerios del Distrito.	$97.291.281	$97.291.281	100%		Art. 13, 14 y 16
Meta 2- Adoptar e implementar 1 Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios	$24.322.820	$24.322.820	100%	100%	Art. 33 y 34
Meta 3- Actualizar 4 Planes de Gestión Ambiental para los Cementeros y Hornos Crematorios.	$48.645.641	$48.645.641	100%	100%	Art. 40
Meta 4- Garantizar que el 100% de los servicios funerarios, sean prestados en forma eficiente, ejerciendo supervisión y control.	$121.614.101	$121.614.101	100%	100%	Art. 22 y 44.
SUBTOTAL2	**$291.873.843**	**$291.873.843**	**100%**		
GRAN TOTAL	**$2.971.598.364**	**$2.517.799.993**	**84.73%**		

Fuente: Tableros de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Nota 1. En relación a la ejecución de la **Meta 5**- Analizar 100% la información para evaluar el impacto de los servicios Funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital., las actividades asociadas a esta meta relacionadas con implementar y operar el Sistema de Información de Servicios Funerarios y personal de apoyo para el seguimiento y evaluación del sistema, no se ejecutaron debido a que solo hasta finales de diciembre del 2008, se aprobó el Acuerdo 343 de 2008 "Por el cual se crea el sistema de información de servicios funerarios".

Nota 2. De la ejecución de la **Meta 6**- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital, se acordó realizar la contratación de un solo estudio en el marco de los estudios previos para la contratación de la nueva concesión en el año 2009.

2.3. Iniciativas Implementadas en el Pmcsf de Manera Eficiente, Equitativa y Sostenible

Cuadro 2.3 Iniciativas implementadas en el marco del PMCSF a diciembre de 2008.

Política Social
Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito
• Continuidad del proceso de implementación de los estudios y diseños derivados del concurso Arquitectónico para ampliación del las instalaciones del Cementerio Central, en un modelo que integra el valor histórico, cultural y arquitectónico del cementerio, con los componentes urbanísticos y de ordenamiento del Plan Centro.
Estrategia para estructuración de un sistema único de información del sector funerario
• Reglamentación del Registro Único Funerarios mediante Resol. Núm. 119 del 13 de junio de 2008, creando el mecanismo que permitirá contar con información necesaria para la adopción de los planes de regularización e implantación de los equipamientos funerarios, el licenciamiento y construcción de los equipamientos funerarios y la identificación de los agentes funerarios, las características de los equipamientos y servicios funerarios prestados en el Distrito Capital. • Reglamentación del Sistema de Información de Servicios Funerarios, mediante Acuerdo Núm. 343 del 23 de diciembre de 2008, estableciendo el instrumento encargado de ofrecer a la ciudadanía información oportuna, transparente y actualizada relacionada con los equipamientos de servicios funerarios de la ciudad y los servicios, tarifas y características de los servicios funerarios que se ofrezcan y se presenta en la ciudad".

• Continuación con el desarrollo de la plataforma que soportará el Sistema de Información de Servicios Funerarios en línea, que estará disponible en la página Web de la Unidad.
Política Territorial Urbano-Rural
Estrategia de Estandarización de las condiciones mínimas arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias y ambientales
• La Unidad, en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, durante el 2008 ha venido trabajando en la estructuración de los contenidos del decreto reglamentario de las normas para la regularización y construcción de los equipamientos del sector funerarios del PMCSF de Bogotá D.C
Estrategia de mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito
• Se continúa con el saneamiento de los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios a través del DADEP, en cumplimiento del Decreto 557 del 27 de Noviembre 2007 “Por el cual se asignan funciones en la recuperación, y saneamiento y administración de los Cementerios Públicos de Bogota D. C. y se dictan otras disposiciones”. • La Unidad continua el mejoramiento de las infraestructuras distritales del servicio funerario a través del prestador del servicio, ejemplo de ello, es la construcción de la sala de exhumación del Cementerio Central, bajo parámetros sociales, ambientales y sanitarios, sin precedentes en el Distrito. Adicionalmente, se prevé la ampliación de los servicios asociados a los equipamientos conforme a los diseños presentados en el concurso de arquitectura.
Estrategia de asistencia técnica a los centros poblados rurales
• La UAESP a través de la Dirección de Ruralidad de la Secretaria Distrital, viene participando en las mesas de trabajo de conformación de las Unidades de Planeamiento Rural, con el objetivo de brindar los criterios necesarios respecto al ordenamiento de los servicios funerarios en el sector rural, a partir de los resultados del estudio “Inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, de los servicios de aseo y del servicio de disposición final de residuos sólidos convencionales, en los centros poblados del área rural del distrito capital, así como análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto del estudio”.
Política Territorial Urbano-Regional
Estrategia Prevención y atención de contingencias, y de protección de la Estructura Ecológica Principal
• Sostenimiento reuniones de acercamiento con la Secretaria Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional, con el fin de establecer una agenda de trabajo coordinada desde el Distrito para presentar en la mesa de trabajo Región-Capital, la gestión de servicios funerarios en la región.

- Elaboración del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias-PIRE por eventos de gran magnitud, que incluye la respuesta distrital en el componente de destino final de cadáveres, a cargo de la UAESP, el cual será el insumo para la definición del PIRE Regional.

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

2.4 Avance Metas De Corto Plazo Del Plan Maestro De Cementerios Y Servicios Funerarios.

En el presente numeral se describe el avance del año 2008, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2011.

META 1*: Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.*

- **Cementerio Central**

El artículo 48 del Decreto Distrital 313 del 15 de agosto de 2006, "PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL D.C.", establece como meta a corto plazo (2006 – 2011), ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central e identifica el área de ampliación proyectada en el Plano No. 30 de la ficha 19, que contiene los equipamientos y nodos del servicio funerario, en donde se definió y reservó la adquisición de 24 predios aledaños al Cementerio Central, ubicados sobre la Calle 24, entre Carreras 17 y 20; de igual manera los relacionado con la ampliación de servicios de los cementerios Norte, Sur y del parque cementerio Serafín.

Desde el año 2007, la UAESP inició el proceso de adecuación y revitalización del Cementerio Central como nodo de servicios funerarios para su articulación al Plan de Renovación Urbana proyectado en el centro de la ciudad, así como para contribuir al mejoramiento del entorno y la conectividad de este importante sector, lográndose durante este año se adelantó 6 promesas de compraventa, de las cuales se firmaron 2 y se recibió uno de los predios, denominado RT01.

Para el año 2008, se continúo con las actividades mencionadas, obteniéndose los siguientes avances:

Cuadro 2.4 Estado adquisición de predios.

Actividad	No.
Predios a nombre de la Unidad (procesos culminados)	6
Predios con promesa de compraventa suscrita	5
Predios con escritura publica para firma del vendedor	1
Predios con escritura pendiente registro	1
Predios en tramite resolución de expropiación	1
Total	14

Predios Entregados a la Unidad	11
Predios pendiente entrega	3
Total	14

Fuente: Dirección Operativa. Grupo predios. UAESP.

De otra parte es importante mencionar que hasta tanto no se cuente con los recursos presupuestales necesarios, la UAESP no podrá continuar con la adquisición de los predios restantes, requeridos para la ejecución del proyecto de Ampliación del Cementerio Central.

Aún cuando son 30 predios requeridos para el proyecto, dada la asignación presupuestal para la vigencia 2007-2008 falta asignación presupuestal para continuar con la compra del resto de predios.

Cuadro 2.5 Antecedentes adquisición de predios.

INICIO PROCESO ADQUISICIÓN	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (M²)	ÁREA DISPONIBLE (M²)	% ÁREA DISPONIBLE
2006 y anteriores*	3	3	1531,87	1531,87	100,00%
2º SEMESTRE DE 2007	6	6	2991,69	2991,69	100,00%
2º SEMESTRE DE 2008	8	5	2696,18	2393,53	88,77%
SIN INICIAR	16	0	5229,12	0,00	0,00%
TOTAL	**33**	**14**	**12448,86**	**6790,96**	**54,55%**

Imagen 2.1 Ubicación áreas disponibles a diciembre de 2008. Ampliación Cementerio Central.

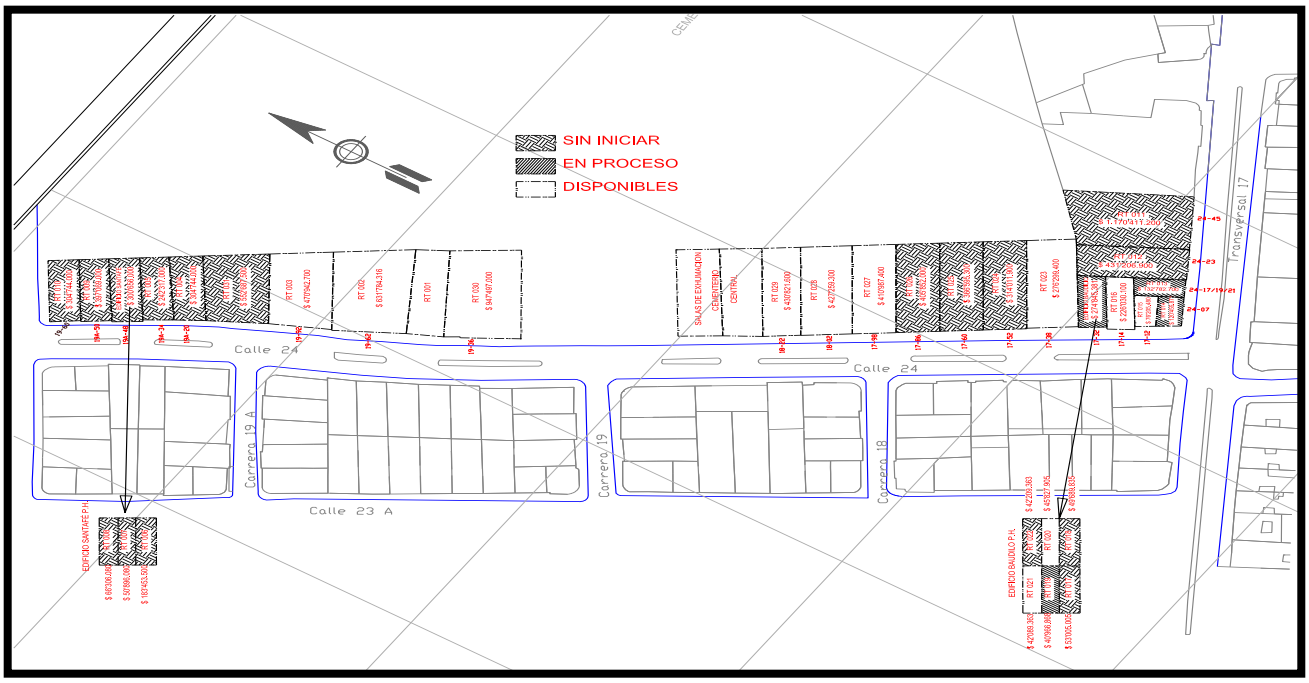

Los predios adquiridos corresponden al prediseño de ampliación del Cementerio Central, sin embargo, es importante mencionar que se requiere del diseño definitivo y las actividades propias de la adecuación y construcción sobre los referidos predios.

Respecto de la adecuación de los Cementerios de propiedad del Distrito con base en los Planes de Regularización y Manejo, la Unidad elaboró el Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Central, formulado y presentado en el año 2003 por la entonces Corporación La Candelaria (actualmente Instituto Distrital de Patrimonio Cultural). Este plan se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación puesto que está pendiente el Plan de Manejo del Inmueble de Interés Cultural de Carácter Nacional que debe ser elaborado por el Ministerio de Cultura.

En el mes de julio de 2008, se realizó la transferencia final al DADEP, de los expedientes del censo social del cementerio central una vez se cumplieron las condiciones archivísticas y técnicas por ellos solicitados. Se estableció un canal institucional con el IPES para el manejo de la población de vendedores ambulantes que se encuentran ubicados en los alrededores de los cementerios de Bogotá.

Frente a los Planes de Regularización y Manejo, cabe destacar que la Unidad ha venido trabajando de manera coordinada con la Secretaría Distrital de Planeación en la formulación del decreto de regularización de equipamientos del sector funerario. En consecuencia, la aprobación de los planes está sujeta a la expedición del decreto y el alcance de su contenido, con lo cual, es posible que se requiera una reformulación de los planes con que se cuenta hasta el momento.

- **Cementerios Sur, Norte Y Parque Serafín**

En contraste con el Cementerio Central, los cementerios Norte y Sur, no cuentan con prediseños y no se han adelantado procesos de compra de predios, lo anterior por razones de tipo presupuestal.

Con el fin de cumplir la meta propuesta, se considera conveniente analizar y actualizar la proyección de inversiones contenida en el anexo 3 del PMCSF, por cuanto, no corresponde a las condiciones de mercado actuales y el presupuesto proyectado puede resultar insuficiente, tanto para la compra como para la adecuación de los predios y la construcción de la infraestructura.

Durante el año 2008, se realizó el censo social en los cementerios Sur y Norte, actividad que se concluyó en el mes de agosto. Se construyeron expedientes individuales con los documentos entregados por los particulares frente a los cuales se podía verificar la veracidad de su existencia.

Adicionalmente, la Unidad continúa en espera de la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, de los Estudios de Tráfico que harán parte integral de los Planes de Regularización y Manejo para los Cementerios Norte y Sur. Se adelantó una reunión preliminar con la Secretaría Distrital de la Movilidad y los estudios se encuentran para ajuste y entrega final. Por su parte, el Cementerio Parque Serafín no requiere Plan de Regularización y Manejo puesto que cuenta con licencia de construcción.

LA Unidad celebró contrato de obra para el mejoramiento del espacio público al interior del Cementerio del Norte y cuenta con la Interventoría respectiva. El contrato de obra Núm. 151 de 2007 se encuentra en ejecución y la Interventoría se lleva a cabo a través del contrato Núm. 245 de 2008.

META 2*: Incluir la oferta de atención funeraria*[5] *en los cuatro cementerios.*

En la medida en que los cementerios de propiedad del Distrito cuente con la infraestructura correspondiente (cumplimiento de la META 1), se podría ofertar los servicios de atención funeraria la cual está programada para el año 2010, fecha en que la Unidad tiene proyectado contar con el sistema de comercialización y financiación de los servicios.

[5] El servicio de atención funeraria comprende: trámites legales, traslado de cuerpos, preparación de cuerpos, sala de velación, servicio de culto y traslado a cementerio. Que en la actualidad sólo podrían ser ofertados en la medida en que los cementerios de propiedad distrital cuenten con la infraestructura correspondiente la cual está programada para el año 2010, fecha en que la Unidad contará con un sistema de comercialización y financiación de los servicios.

META 3*: Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.*

Esta meta se encuentra dentro de la Etapa I del proceso de adquisición de predios para el proyecto de ampliación de servicios del Cementerio Central, consistente en la adquisición de 33 predios sobre la calle 24 colindantes al cementerio. Como se informó en la meta 1, la Unidad inicio en el año 2007 el proceso para la compra de los predios aledaños al Cementerio Central, donde se encuentra incluida la construcción del horno crematorio, por lo anterior, hasta tanto no concluya la citada etapa no se podrá oferta el servicio de cremación en el Cementerio Central.

META 4: *Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.*

El 23 de diciembre de 2008, el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 343 de 2008, creo el Sistema de Información de Servicios Funerarios-SISF, el cual tiene por objeto "*Proteger los derechos de los usuarios de los servicios funerarios, mejorar el servicio que presta la Administración Distrital al ciudadano y facilitar a las autoridades competentes, el control, vigilancia y sanción de las prácticas contrarias al Estatuto del Consumidor*".

Se crea el Sistema de Información de Servicios Funerarios-SISF, como "*El instrumento encargado de ofrecer a la ciudadanía información oportuna, transparente y actualizada relacionada con los equipamientos de servicios funerarios de la ciudad y los servicios, tarifas y características de los servicios funerarios que se ofrezcan y se presenta en la ciudad*".

A su vez, en cumplimiento en el PMCSF, la Unidad en ejecución del Convenio interadministrativo celebrado con la Universidad Distrital, viene desarrollando el modelo no funcional elaborado por la Universidad Nacional para poner en marcha el sistema de información de servicios funerarios, del cual se espera que a 31 de diciembre de 2009 este totalmente implementado y al servicio de comunidad.

Este prototipo incluye la información sobre la cantidad y características de los servicios, los equipamientos y los precios de mercado de los equipamientos en Bogotá, y datos sobre las identidades y fechas en que se prestó cada servicio en los equipamientos distritales.

META 5*: Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.*

La Unidad celebró el contrato 144 de 2007 con la firma Ecodes Ingeniería Ltda., cuyo objeto fue "inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, en los centros poblados del área rural del Distrito Capital, así como análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto del estudio". Este estudio se desarrolló en la totalidad de centros poblados reconocidos en el POT de Bogotá.

Dentro de los hallazgos presentados en el estudio, se logró establecer que:

En la totalidad del área de estudio, se evidencia la ausencia total de agentes prestadores de servicios de atención funeraria, ni en forma directa o por intermediación.

Los cementerios ubicados en la localidad de Sumapaz presentan una completa desorganización y falta de planeación para la distribución de las sepulturas, se impone la libre voluntad de los parientes del inhumado al momento del sepelio, no existe un ente público o Distrital para su administración y regulación. Adicionalmente, se desconoce el número de cadáveres inhumados y se percibe que algunos de éstos son víctimas irreconocidas de la violencia.

El cementerio y el salón de osarios en la localidad de Ciudad Bolívar, cuentan con una administración privada informal, se observa desconocimiento de instrumentos administrativos, regulatorios y técnicos para el desarrollo de las actividades que comprenden el destino final.

Sumado a lo anterior, cabe destacar el bajo nivel de ingresos de la población del sector rural de Bogotá. Del estudio se desprende la incapacidad de pago por un servicio funerario de calidad y la necesidad de acudir a solicitar ayuda económica de vecinos, familiares y allegados para obtener los elementos mínimos requeridos para realizar el entierro de los difuntos del sector.

Así mismo, el promedio de defunciones anuales es tan reducido que se debe analizar un esquema de prestación del servicio que no requiera alta inversión ni presencia permanente en el sector, con lo cual se terminaría en desequilibrio económico del prestador del servicio.

De acuerdo con lo evidenciado, se requiere de un análisis interinstitucional para determinar las acciones a seguir respecto de los servicios funerarios en el área rural. Esta actividad está proyectado desarrollarla a través del Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.

META 6*: Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.*

En el año 2007, se desarrolló una capacitación sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios a los Alcaldes Locales, Veedores distritales y representantes de las entidades vinculadas al desarrollo del Plan.

Adicionalmente, la UAESP en el marco del comité de seguimiento y evaluación, llevó a cabo la primera mesa de trabajo el día 10 de abril de 2008, con las entidades a las que le fueron asignadas responsabilidades en el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (Decreto 313 de 2006), con el fin de establecer responsabilidades y

acciones conjuntas orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el PMCSF.

META 7*: Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.*

Durante el 2008, la Unidad sostuvo 4 reuniones de acercamiento con la Secretaria Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional, con el fin de establecer una agenda de trabajo coordinada desde el Distrito para presentar en la mesa de trabajo Región-Capital, respecto a la gestión de servicios funerarios en la región.

META 8*: Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el PMCSF, la Unidad desarrollo en el 2008, el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE) ante Eventos de Gran Magnitud en la ciudad de Bogotá D.C., como una guía del proceso de planificación y preparación de la respuesta institucional ante un evento crítico en la ciudad, ya establecido el marco de actuación para la coordinación de la respuesta de los servicios que son competencia de la Unidad en caso de evento crítico, con especial énfasis en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad en el marco del Sistema Distrital para la Prevención de Emergencias (SDPAE), en el 2009 se dará inicio el diseño del Plan Regional de Prevención y Atención de Contingencias.

2.5 Dificultades Presentadas Durante El Año 2008, En La Implementación Del Pmcsf Y Estrategias Para Superarlas

A continuación se presente las principales dificultadas de carácter general y específicas encontradas para alcanzar las metas de corto plazo contenidas en el Plan Maestro y las estrategias.

Cuadro 2.6 Dificultades generales en la implementación del PMCSF.

Dificultades en la Implementación del Pmcsf	Estrategias Para Superarlas
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMCSF, tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de la Secretaria de Planeación Distrital, en coordinación con el equipo a cargo del Plan dentro de la entidad competente.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarías distritales y/o entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan han sido escasos, generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan Maestro.	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros) que contribuyen al desarrollo y gestión del PMCSF.

Cuadro 2.7 Dificultades específicas en la implementación del PMCSF.

Meta	Dificultad Presentada	Estrategia
Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	La norma que regulariza los equipamientos no ha sido expedida, adicionalmente, no han sido aprobados los PRM de los cementerios distritales.	A pesar de que no se cuente con la norma y aprovechando los conocimientos técnicos que tiene la Unidad en el tema, continuará adecuando sus infraestructuras bajo criterios técnicos, ambientales y sociales.
Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios	Para el año 2008, no se contó con recursos que permitieran adelantar los procesos de compra de la totalidad de los predios, ni los diseños arquitectónicos requeridos.	Se optimizarán los recursos con que cuenta actualmente la Unidad para la compra de predios y la contratación de los diseños arquitectónicos de los cementerios Norte y Sur.
Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central	Para el año 2008, no se contó con recursos que permitieran adelantar los procesos de implementación del servicio.	Se optimizarán los recursos con que cuenta actualmente la Unidad para lograr la implementación del servicio de cremación a más tardar en 2009.
Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios	Discontinuidad en las reuniones. No se evidencia el tema del servicio funerario dentro de la agenda de la mesa.	Solicitar la reanudación de las reuniones y plantear el tema del servicio funerario como prioritario, presentar propuestas desarrolladas por la Unidad, para discusión en este escenario.

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

2.6 Indicadores de Gestión de Estado Avance de la Implementación del Plan Maestro en relación con los Objetivos y Metas propuestas de Corto Plazo.

A continuación se presenta los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de corto plazo con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

META 1*: Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.*

Cuadro 2.8 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 1 – Cementerio Central.

META No.1	Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.								
Nombre del indicador			Cargue de datos						
Adecuación Cementerio Central Distrital			2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	# de actividades primarias realizadas en el cementerio		4	13	14			
	# de actividades primarias programadas para el cementerio		4	14	14			
Fórmula	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100%		16,00%	14,86%	16,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo formulados y aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación		0	0	0			
	# de Planes de regularización y Manejo a formular		1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100%		0,00%	0,00%	0,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo Implementados		0	0	0			
	# de planes de Regularización y Manejo a Implementar		1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%		0,00%	0,00%	0,00%			
Promedio Ponderado	Sumatoria de los avances de cada variable		16,00%	14,86%	16,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fuente	Subdirección operativa		**Observaciones Dic 31 2008:** El Plan de Regularización y Manejo esta pendiente de aprobación desde el año 2003 en Planeación Distrital, dicho plan fue presentado por la entonces Corporación la Candelaria, probablemente requiera de algunos ajustes, dependiendo de la respuesta que de la Secretaría Diatrital de Planeación. Mientras no sea aprobado, no se podrá implementar.					
Responsable	Coordinador del servicio de cementerios							
Periodicidad	Alimentación	anual						
	Presentación	Corte a diciembre 31	31-dic-06	30-oct-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Medir el avance de la adecuación de los cementerios distritales		**Observaciones a diciembre:** El indicador se ha conformado en tres (3) variables, la primera corresponde a la actividades primarias establecidas en el plan de contratación del proyecto 225 Gestion de los Servicios Funerarios Distritales y que coadyudará a la rápida implementación del Plan de Regularización y Manejo una vez aprobado por la SDP. La segunda corresponde a la formulación y consecución de la aprobación del Plan de Regularización y Manejo del cementerio, el cual fue contratado por la otrora Corporación La Candelaria y se encuentra en revisión por parte del Ministerio de la Cultura; y la tercera variable es la implementación del Plan de Regularización y Manejo una vez sea aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación.El porcentaje asignado a cada una de estas variables es del 16%, 4% y 80% respectivamente. El criterio para esta asignación es la magnitud de las variables en términos económicosy en la cantidad de actividades que se requieren para lograr la adecuación al 100%.					
Meta del Indicador	Adecuar el 100% de los cementerios del DC							
Unidad de medida	% de cumplimiento							
Periodo de análisis	2006-2011							

Tabla de Control

Adecuación de los cementerios distritales

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura y calidad del servicio	Adecuaciones realizadas y programadas que permitan medir el avance en porcentaje	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%	100,00%	16,00%	14,86%	16,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Cuadro 2.9 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 1 – Cementerio Distrital del Norte.

META No.1	Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.							
Nombre del indicador			Cargue de datos					
Adecuación Cementerio Distrital del Norte			2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	# de actividades primarias realizadas en el cementerio		2	2	4			
	# de actividades primarias programadas para el cementerio		2	5	4			
Fórmula	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100%		10,00%	4,00%	10,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo formulados y aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación		0	0	0			
	# de Planes de regularización y Manejo a formular		1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100%		0,00%	0,00%	0,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo Implementados		0	0	0			
	# de planes de Regularización y Manejo a Implementar		1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%		0,00%	0,00%	0,00%			
Promedio Ponderado	Sumatoria de los avances de cada variable		10,00%	4,00%	10,00%			
Fuente	Subdirección operativa		**Observaciones 31 dic 2008:** Se adelantó reunión preliminar con la SDM y se encuentra para ajuste y entrega final por parte del contratista a la Secretaría Distrital de la Movilidad, por lo que esta pendiente el ajuste al Plan de Regularización y Manejo, y por ende su implementación.					
Responsable	Coordinador del servicio de cementerios							
Periodicidad	Alimentación	anual						
	Presentación	Corte a diciembre 31	31-dic-06	30-oct-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Medir el avance de la adecuación de los cementerios distritales		**Observaciones a diciembre:** El indicador se ha conformado en tres (3) variables, la primera corresponde a la actividades primarias establecidas en el plan de contratación del proyecto 225 Gestion de los Servicios Funerarios Distritales y que coadyudara a la rapida implementación del Plan de Regularización y Manejo una vez aprobado por la SDP. La segunda corresponde a la formulación y consecución de la aprobación del Plan de Regularización y Manejo del cementerio, del cual se ha avanzado en la Unidad con el estudio de trafico y se encuentra en revisión de ajustes para ser entregado a la Secretaria Distrital de la Movilidad; y la tercera variable es la implementación del Plan de Regularización y Manejo una vez sea aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación. El porcentaje asignado a cada una de estas variables es del 10%, 30% y 60% respectivamente. El criterio para esta asignación es la magnitud de las variables en términos económicos y en la cantidad de actividades que se requieren para lograr la adecuación al 100%.					
Meta del Indicador	Adecuar el 100% de los cementerios del DC							
Unidad de medida	% de cumplimiento							
Periodo de análisis	2006-2011							

Tabla de Control

Adecuación de los cementerios distritales

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura y calidad del servicio	Adecuaciones realizadas y programadas que permitan medir el avance en porcentaje	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%	**100,00%**	10,00%	4,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Cuadro 2.10 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 1 – Cementerio Distrital del Sur.

META No.1	Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.								
Nombre del indicador			Cargue de datos						
Adecuación Cementerio Distrital del Sur			2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	# de actividades primarias realizadas en el cementerio		1	1	1			
	# de actividades primarias programadas para el cementerio		1	1	1			
Fórmula	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100%		10,00%	10,00%	10,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo formulados y aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación		0	0	0			
	# de Planes de regularización y Manejo a formular		1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100%		0,00%	0,00%	0,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo Implementados		0	0	0			
	# de planes de Regularización y Manejo a Implementar		1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%		0,00%	0,00%	0,00%			
Promedio Ponderado	Sumatoria de los avances de cada variable		10,00%	10,00%	10,00%			
Fuente	Subdirección operativa		**Observaciones 31 dic 2008:** Se adelantó reunión preliminar con el contratista, se encuentra para su revisión y posterior remisión a la Secretaría Distrital de la Movilidad, por lo que esta pendiente el ajuste al Plan de Regularización y Manejo, y por ende su implementación.					
Responsable	Coordinador del servicio de cementerios							
Periodicidad	Alimentación	anual						
	Presentación	Corte a diciembre 31	31-dic-06	30-oct-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Medir el avance de la adecuación de los cementerios distritales		**Observaciones a diciembre:** El indicador se ha conformado en tres (3) variables, la primera corresponde a la actividades primarias establecidas en el plan de contratación del proyecto 225 Gestion de los Servicios Funerarios Distritales y que coadyudara a la rapida implementación del Plan de Regularización y Manejo una vez aprobado por la SDP. La segunda corresponde a la formulación y consecución de la aprobación del Plan de Regularización y Manejo del cementerio, del cual se ha avanzado en la Unidad, con el estudio de trafico y se encuentra en revisión de ajustes para ser entregado a la Secretaria Distrital de la Movilidad; y la tercera variable es la implementación del Plan de Regularización y Manejo una vez sea aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación. El porcentaje asignado a cada una de estas variables es del 10%, 30% y 60% respectivamente. El criterio para esta asignación es la magnitud de las variables en términos económicos y en la cantidad de actividades que se requieren para lograr la adecuación al 100%.					
Meta del Indicador	Adecuar el 100% de los cementerios del DC							
Unidad de medida	% de cumplimiento							
Periodo de análisis	2006-2011							

Tabla de Control

Adecuación de los cementerios distritales

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura y calidad del servicio	Adecuaciones realizadas y programadas que permitan medir el avance en porcentaje	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%	100,00%	10,00%	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%

META 2*: Incluir la oferta de atención funeraria*[6] *en los cuatro cementerios.*

Cuadro 2.11 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 2

META No. 2	Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios.									
Nombre del indicador			Cargue de datos							
Oferta del servicio de atención funeraria			2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Variables	Número de cementerios del DC con atención funeraria		2	0	0					
	Número de cementerios de propiedad del DC		4	4	4					
Fórmula	(# cementerios del DC con atención funeraria / # cementerios distritales) *100%		50%	0%	0%					
Fuente	Subdirección operativa		**Observaciones 31 dic 2008:** La unidad adelanto el proceso para la compra de los predios aledaños al cementerio Central donde se construirá el equipamiento para atención funeraria, concretando la compra de dos predios y la ofeta de compra de otros cuatro, de acuerdo al Plan de contratación aprobado.							
Responsable	Coordinador servicio de cementerios									
Periodicidad	Alimentación	anual								
	Presentación	Corte a diciembre 31	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11		
Objetivo	Medir la inclusión del servicio de atención funeraria en los cementerios distritales		**Observaciones:** El servicio de atencion funeraria conprende: tramites legales, traslado de cuerpos, preparacion de cuerpo, sala de velacion, servicio de culto traslado a cementerio. Que en la actualidad solo prodria ser ofertados en la medida en que los cementerios de propiedad distrital cuente con la infraestructura correspondiente, la cual esta programada para el año 2010, fecha en la que la unidad debe contar con un sistema de comercializacion y financiacion de los servicios, actividad a cargo de la Direccion de Estrategia.							
Meta del Indicador	Prestar el servicio de AF en los cementerios distritales									
Unidad de medida	Número de cementerios									
Periodo de análisis	2006-2011									

Tabla de Control

Oferta del servicio de atención funeraria

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura del servicio	Incluir la AF en los SF prestados por el DC	(# cementerios del DC con atención funeraria / # cementerios distritales)*100%	**100,00%**	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

[6] El servicio de atención funeraria comprende: trámites legales, traslado de cuerpos, preparación de cuerpos, sala de velación, servicio de culto y traslado a cementerio. Que en la actualidad sólo podrían ser ofertados en la medida en que los cementerios de propiedad distrital cuenten con la infraestructura correspondiente la cual está programada para el año 2010, fecha en que la Unidad contará con un sistema de comercialización y financiación de los servicios.

META 3*: Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.*

Cuadro 2.12 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 3

META No. 3	**Ofrecer el servicio de cremación en el cementerio central.**									
Nombre del indicador				**Cargue de datos**						
Oferta del servicio de cremación en el cementerio central				2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	Número de hornos en operación de cremación en el cementero central			0	0	0			
	Número de hornos autorizados para cremar en el cementerio central			0	0	0			
Fórmula	(# hornos cremando / # hornos autorizados para cremar)100%			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Fuente	Subdirección operativa			**Observaciones 31 dic 2008:** La unidad adelanto el proceso para la compra de los predios aledaños al cementerio Central donde se construirá el horno crematorio, concretando la compra de dos predios y la ofeta de compra de otros cuatro, de acuerdo al Plan de contratación aprobado.					
Responsable	Coordinador servicio de cementerios								
Periodicidad	**Alimentación**	anual				22-ene			
	Presentación	Corte a diciembre 31		31-dic-06	31-dic-07		31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Medir el avance de la inclusión del servicio de cremación en el cementerio central			**Observaciones:** Este indicador esta ligado al cumplimiento de la primera meta del plan - adecuacion de los cementerios y esta programado en PMCSF para el año 2009.					
Meta del Indicador	Prestar el servicio de cremación en el cementerio central								
Unidad de medida	Número de hornos								
Periodo de análisis	2006-2011								

Tabla de Control

Oferta del servicio de cremación en el cementerio central

Servicio	**Componente**	**Indicador**	**Fórmula**	**Meta**	2006	2007	dic-07	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura del servicio	Incluir la cremación en los SF prestados en el cementerio central del DC	(# hornos cremando / # hornos autorizados para cremar)*100%	**100,00%**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0,00%	0,00%

META 4: *Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios*

Cuadro 2.13 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 4

META No. 4	Actualizar en página Web de la UESP el 100% de la información del Sistema Unico de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios.								
Nombre del indicador			**Cargue de datos**						
Actualización de la página web de la UAESP			2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	Porcentaje de información actualizada en la página web de la Unidad		0	0	10%			
	Porcentaje de información requerida por la página web		0	100%	100%			
Fórmula	% información actualizada / % información requerida por la página web		No aplica	0,0%	10,0%			
Fuente	Subdirección operativa		**Observaciones 31 dic 2008:** La Unidad celebró convenio interadministrativo con la Universidad Distrital, para desarrollar el sistema de información de la Unidad, el cual incluye lo relacionado al sistema de información de servicios funerarios y el registro único funerario.					
Responsable	Coordinador servicio de Cementerios							
Periodicidad	**Alimentación**	semestral						
	Presentación	Corte a junio 30 y diciembre 31	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Medir el nivel de actualización de la página web de la UAESP		**Observaciones a diciembre:** se cuenta con un prototipo no funcional del sistema de información de servicios funerario. Se cuenta con el proyecto de resolución que establece el Registro Unico Funerario el cual es insumo para alimentar el sistema así como el Acuerdo 343 de 2008, mediante el cual se crea el sistema de información de servicios funerarios.					
Meta del Indicador	Mantener actualizada la pagina web al 100%							
Unidad de medida	porcentaje de información							
Periodo de análisis	2006-2011							

Tabla de Control

Actualización de la página web de la UAESP

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Atención al usuario	actualización página web con información del SUIR	% información actualizada / % información requerida por la página web	**100,00%**	No aplica	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%

META 5: *Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.*

Cuadro 2.14 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 5

META No.5	Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital									
Nombre del indicador			**Cargue de datos**							
Prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario del equipamiento funerario rural distrital			2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Variables	Número de eventos de asistencia técnica realizados		0	0	0					
	Número de eventos de asistencia técnica programados (por zona rural o localidad donde exista equipamientos funerarios)		0	0	0					
Fórmula	(# asistencias técnicas realizadas / # asistencias técnicas programadas) x 100%		No aplica	No aplica	No aplica					
Fuente	Subdirección de Estrategia		**Observaciones 31 dic 2008:** La Unidad celebró el contrato 144 de 2007 con la firma Ecodes Ingeniería Ltda., cuyo objeto fue "inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, en los centros poblados del área rural del Distrito Capital, así como análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto del estudio". Este estudio se desarrolló en la totalidad de centros poblados reconocidos en el POT de Bogotá.							
Responsable	Coordinador servicio de Cementerios									
Periodicidad	**Alimentación**	Anual			22-ene					
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)	31-dic-06	31-dic-07		31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11		
Objetivo	Verificar el avance en el cumplimiento del compromiso de identificar y prestar asistencia técnica a los núcleos rurales del DC donde existen equipamientos funerarios		**Observaciones diciembre:** Ninguna.							
Meta del Indicador	Identificar y prestar asistencia técnica al cien por ciento de los sectores rurales donde existen equipamientos de SF									
Unidad de medida	Número de eventos de asistencia técnica									
Periodo de análisis	2006-2011									

Tabla de Control

Prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario del equipamiento funerario rural distrital

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	dic-07	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Capacitación ambiental y sanitaria, a nivel rural distrital	Prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario	(# asistencias técnicas realizadas) *100% (# asistencias técnicas programadas)	**100,00%**	No aplica	No aplica	No aplica	0,00%	0,00%	0,00%

META 6: *Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.*

Cuadro 2.15 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 6

META No. 6	**Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.**									
Nombre del indicador			**Cargue de datos**							
Capacitación a las localidades del DC en las normas del PMCSF			2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Variables	Número de alcaldías locales capacitadas		0	20	0					
	Número de alcaldías locales del DC		20	20	20					
Fórmula	(# alcaldías locales capacitadas / # alcaldías locales del DC) x 100%		0%	100%	0%					
Fuente	Subdirección operativa		**Observaciones 31 dic 2008** En el año 2007, se desarrolló una capacitación sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios a los Alcaldes Locales, Veedores distritales y representantes de las entidades vinculadas al desarrollo del Plan. Adicionalmente, la UAESP en el marco del comité de seguimiento y evaluación, llevó a cabo la primera mesa de trabajo el día 10 de abril de 2008, con las entidades a las que le fueron asignadas responsabilidades en el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (Decreto 313 de 2006), con el fin de establecer responsabilidades y acciones conjuntas orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el PMCSF.							
Responsable	Coordinador servicio de cementerios									
Periodicidad	**Alimentación**	Anual								
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11		
Objetivo	Realizar capacitaciones en cada una de las localidades del DC sobre el alcance del PMCSF y la prestación de los servicios de atención funeraria y destino final		**Observaciones :** Se tiene programado para el 2009 realizar taller de socialización del PMCSF a los alcaldes locales entrantes.							
Meta del Indicador	Capacitar todas las alcaldías locales que componen el DC									
Unidad de medida	Número de alcaldías									
Periodo de análisis	2006-2011									

Tabla de Control

Capacitación a las localidades del DC en las normas del PMCSF

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Capacitación para ejercer seguimiento y control del servicio	Capacitar las localidades del DC en las normas del PMCSF	# alcaldías locales capacitadas *100% / # alcaldías locales del DC	**100,00%**	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

META 7*: Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.*

Cuadro 2.16 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 7

META No. 7	**Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de Servicios Funerarios**									
Nombre del indicador			**Cargue de datos**							
Desarrollo de la agenda de la Mesa de Planificación Regional (MPR)			2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Variables	Número de concertaciones desarrolladas relativas a los SF		0	0	0					
	Número de concertaciones establecidas en la agenda de la MPR sobre SF		0	0	0					
Fórmula	(# concertaciones desarrolladas / # concertaciones establecidas en la agenda) x 100%		No aplica	No aplica	No aplica					
Fuente	Subdirección de Estrategia		**Observaciones 31 dic 2008**: Durante el 2008, la Unidad sostuvo 4 reuniones de acercamiento con la Secretaria Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional, con el fin de establecer una agenda de trabajo coordinada desde el Distrito para presentar en la mesa de trabajo Región-Capital, respecto a la gestión de servicios funerarios en la región.							
Responsable	Coordinador servicio de cementerios									
Periodicidad	**Alimentación**	Anual								
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11		
Objetivo	Determinar el avance del desarrollo de las concertaciones establecidas en la agenda de la MPR referentes a los SF		**Observaciones a septiembre:** Ninguna.							
Meta del Indicador	Obtener el 100% del desarrollo de las concertaciones de la agenda									
Unidad de medida	Número de concertaciones									
Periodo de análisis	2006-2011									

Tabla de Control

Desarrollo de la agenda de la Mesa de Planificación Regional (MPR)

Servicio	**Componente**	**Indicador**	**Fórmula**	**Meta**	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cumplimiento de compromisos regionales sobre SF	Desarrollo de la agenda de la MPR	# concertaciones desarrolladas *100% # concertaciones establecidas en la agenda	**100,00%**	No aplica	No aplica	No aplica	0,00%	0,00%	0,00%

META 8*: Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.*

Cuadro 2.17 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 7

META No. 8	Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región									
Nombre del indicador			**Cargue de datos**							
Diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias			2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Variables	Número de planes formulados		0	0	0,25					
	Número de planes a diseñar		1	1	1					
Fórmula	(# planes formulados / # planes a diseñar) x 100%		0%	0%	25%					
Fuente	Subdirección de Estrategia		Observaciones 31 dic 2008: En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el PMCSF, la Unidad desarrollo en el 2008, el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE) ante Eventos de Gran Magnitud en la ciudad de Bogotá D.C., como una guía del proceso de planificación y preparación de la respuesta institucional ante un evento crítico en la ciudad, ya establecido el marco de actuación para la coordinación de la respuesta de los servicios que son competencia de la Unidad en caso de evento crítico, con especial énfasis en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad en el marco del Sistema Distrital para la Prevención de Emergencias (SDPAE), en el 2009 se dará inicio el diseño del Plan Regional de Prevención y Atención de Contingencias.							
Responsable	Coordinador servicio de cementerios									
Periodicidad	**Alimentación**	Anual								
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11		
Objetivo	Medir el avance del diseño y elaboración de planes regionales de prevención y atención de contingencias derivadas de desastres, calamidades o emergencias ocurridas en la ciudad - región		**Observaciones :** Ninguna.							
Meta del Indicador	Contar con los planes de contingencia que requiere la atención de eventuales emergencias en la ciudad-región									
Unidad de medida	Número de planes de contingencia									
Periodo de análisis	2006-2011									

Tabla de Control

Diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Prevención y atención de emergencias	Diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias	# planes formulados *100% # planes a diseñar	**100,00%**	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Las personas encargadas dentro de la Unidad para dichas actividades, se encuentran relacionadas a continuación.

Cuadro 2.18 Relación contactos personal apoyo informe gestión PMCSF.

Actividad	Responsable	Área	Cargo	Contacto (Teléfono 3 53 47 00)
Preparación y consolidación de informe	Alba Milena Zuluaga	Dirección de Estrategia.	Asesora	Ext. 1315 azuluaga@uesp.gov.co
Consolidación de la información de seguimiento a Planes Maestros	Juver Martínez Hernandez	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Director de seguimiento y Evaluación (E)	Ext. 1001 / 1004 jmartinezz@uesp.gov.co
	Luis Fernando Monge	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Técnico	Ext. 1003 lmonje@uesp.gov.co
Responsables de la información	Carlos H. Lasprilla Salguero	Oficina asesora de Planeación	Director oficina asesora de Planeación.	Ext. 1005 clasprilla@uesp.gov.co

ASPECTOS ARQUITECTÓNICO – URBANÍSTICOS

3.1 Acciones para mitigar el Impacto Ambiental y Actividades emprendidas para proteger la Estructura Ecológica Principal

La función establecida en el Acuerdo 248 para la UNIDAD es la siguiente: "Como integrante del SIAC le corresponde principalmente incidir en la transformación de los procesos de los cuales depende la generación de los residuos sólidos, situación presentada con el mejoramiento de los aspectos relacionados con la disposición final de los residuos sólidos".

La importancia del aspecto ambiental dentro de las acciones que adelanta la Unidad, ha venido aumentando paulatinamente, teniendo en cuenta que se están desarrollando proyectos altamente significativos para la Capital, cuyo propósito es responder a situaciones ambientales propias de una ciudad como Bogotá.

Esta misma importancia se presenta en el manejo de los equipamientos de destino final de cadáveres y que son propiedad Distrital, como son los cuatro cementerios (Norte, Central, Sur y Parque Serafín) y los dos hornos crematorios (Sur y del Norte o Chapinero), los cuales cuentan con planes de manejo ambiental y de manejo de residuos sólidos, aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Unidad con base al concepto de la Secretaria Distrital de Ambiente, referente al Decreto 1697 de 1997 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire" en su parágrafo 5o. "*Las calderas u hornos que utilicen como combustible gas natural o gas licuado del petróleo, en un establecimiento industrial o comercial o para la operación de plantas termoeléctricas con calderas, turbinas y motores, no requerirán permiso de emisión atmosféricas.,* la Unidad suspendió la solicitud de los permisos de emisiones de los cinco (5) hornos crematorios de los Cementerios del Norte y del Sur

que se venían adelantando en el 2007. Sin embargo la Unidad viene cumpliendo el seguimiento y control a la Resolución 886 del 27 de julio de 2004, referente a las emisiones de fuentes fijas.

De la misma manera, se continúa ejecutando las actividades incluidas en las Fichas Ambientales aprobadas por el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de las cuales están:

- **Aspectos biosanitarios**. Labores rutinarias de control frente al desarrollo de actividades de manipulación de cadáveres, de féretros y de restos humanos, así como el aseo de implementos y lugares que han estado en contacto con elementos y materiales de riesgo biológico.
-
- **Control de olores.** Para las distintas operaciones que se realizan en los cementerios, se llevan a cabo acciones para evitar la generación de olores molestos, así, se emplean plásticos y/o polisombra para el cubrimiento de los contenedores de basuras; se ha mejorado la mezcla para morteros de pega en una proporción de 1:4 y 1:5 (relación cemento arena) para pañete en el cubrimiento de bóvedas, de tal forma que se evite la salida de malos olores del interior de las bóvedas; igualmente, se utilizan mezclas de aserrín, talco y yeso para aplicar sobre los restos exhumados con alto contenido de humedad y olor.

- **Control de artrópodos**. Se realizan labores de fumigación con mezclas de Cipermetrinas y Corperinfos, Kaotrine y Lorsban, con una frecuencia de tres veces por semana en cada uno de los cementerios, se realiza una rotación de los productos (de acuerdo con comportamiento de la población de mosquitos y con la temporada del año) en aras de evitar que los artrópodos creen resistencia; igualmente se realiza retiro de tarros, frascos, botellas diariamente y lavado de floreros, lapidas y pabellones mensualmente.

- **Control de roedores**. Se realizan fumigaciones semestralmente con Leybacid, en las madrigueras o en los sitios donde se detecta este tipo de población; con este propósito también se realiza mensualmente el control de malezas y vegetación invasora utilizando el fungicida Round UP.

- **Manejo de residuos sólidos**. Se continuó con la implementación en los tres cementerios del Distrito de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares –PGIRSHYS-. Se tienen instalados 336 recipientes al interior de los cementerios y hornos crematorios para el depósito temporal de los residuos; tanto los residuos de las canecas como los recogidos en las labores de aseo diario, son dispuestos en contenedores, los cuales recoge el operador del servicio público de aseo dos veces por semana o cuando el administrador lo requiera de manera adicional.

  Los restos de ataúdes son reducidos y dispuestos en el contenedor, así como los escombros producto de las exhumaciones. Los residuos de riesgos biológico (ropas y material productos de las exhumaciones) son depositados en canecas separadas de color gris y rojo respectivamente provistas de bolsas plásticas, las cuales al final de

la labor de exhumación son conducidas a los hornos crematorios para se incineradas; los restos de materiales sólidos son conducidos a los contenedores de basuras, los cuales son recogidos por el operador del servicio dos veces por semana o cuando el administrador lo requiera de manera adicional.

En términos generales y de acuerdo con los PGIRSHYS, en los cementerios distritales se generan los siguientes tipos de residuos sólidos:

Cuadro 3.1 Fuentes generación residuos en la prestación servicios funerarios en el Distrito.

Área/Servicio/Actividad	Residuos	Clasificación	Frecuencia de Generación	Destino Final	Color de la bolsa
Administración	Papel Plástico Cartón	Reciclables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
Barrido de vías internas	Papel Plástico – icopor	Reciclables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
	Flores	Biodegradables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
Exhumación	Retal de mármol Pañete Ladrillos	inertes	Martes, miércoles, jueves y sábado	Relleno sanitario	Negra
Sala de Exhumación	Restos Humanos	Anatomopatológicos	Martes, miércoles, jueves y sábado	Incineración en hornos crematorios y osarios	Negra
	Vísceras				Roja
	Vidrios y herrajes	Biosanitarios		Relleno sanitario	Negra
	Restos de ataúd			Relleno sanitario	Negra
	Textiles (Ropa)			Incineración en hornos crematorios y osarios	Roja
Defloración y podas	Flores y césped	Biodegradables	Diaria	Relleno Sanitario	Negra
	Plásticos y vidrio	reciclables		Relleno Sanitario	Negra

Fuente: Coordinación Cementerios. Dirección Operativa. UAESP.

- **Exhumaciones**. Se humedece la parte exterior de la bóveda, evitando así la proliferación de polvos y partículas y se introduce el ataúd exhumado en una bolsa plástica para ser llevado a la sala de exhumación. Los cofres son introducidos inmediatamente en una bolsa plástica para ser conducidos a la sala de exhumación; cuando los restos no han adquirido reducción esquelética o no pueden ser manipulados por los operarios se hace necesaria la cremación.

El Concesionario operador realiza actividades con sus trabajadores orientadas a reducir el riesgo biológico al que eventualmente se ven expuestos, para ello cuenta con la asesoría de su ARP y se realizan capacitaciones en seguridad industrial y empleo de los elementos de protección. Los operarios cuentan con la indumentaria compuesta por respiradores tipo Niosh 95, petos plásticos, casco, botas con puntera de acero y guantes de caucho.

- **Transporte de restos**. Está en funcionamiento un vehículo de la concesión, con características apropiadas para el transporte de restos humanos exhumados en los cementerios distritales, con destino a los hornos crematorios; este vehículo fue aprobado por la Secretaría Distrital de Salud, mediante la licencia CSTF N 001-01.

- **Almacenamiento de restos**. Las salas de exhumación de los cementerios Norte y Sur cuentan con las condiciones exigidas para este tipo de edificaciones. Se realiza lavado y desinfección diariamente con hipoclorito al 5% y fumigación semanal; se están utilizando cajas para los almacenamientos de restos en la bodega; igualmente, se instaló estantería metálica para almacenar los restos durante 15 días, tiempo después del cual son incinerados y las cenizas dispuestas en monumento - cenizario del Cementerio Sur de propiedad Distrital.

- **Control de emisiones**. Se realiza mantenimiento trimestral a las cámaras de cremación, que consiste en la revisión del sistema de encendido de quemadores, revisión del sistema eléctrico, calibración de válvulas, revisión tiraje de llamas, revisión y calibración de los controles de temperatura, revisión de la estructura refractaria de las cámaras de combustión y postcombustión.

  Igualmente se efectúa mantenimiento mecánico y eléctrico de los cremuladores (molino para disminuir el tamaño de las cenizas humanas generadas en las cremaciones) y se brinda capacitación técnica a los operarios encargados del manejo de las cámaras de cremación.

- **Manejo de residuos líquidos**. Se realiza limpieza interna de rejillas y bajantes internas y limpieza de sumideros. Los residuos líquidos proceden de las aguas lluvias, lavado de galerías, lavado salas de exhumación y de bodegas de restos, lavado zonas de cremación y de administración y vertimiento de aguas negras de baños. Los vertimientos resultantes del lavado de las fumigadoras de motor y los trajes impermeables utilizados por los operarios en la fumigación se mezclan con agua y ácido cítrico, con el fin de inactivar dichas aguas antes de ser vertidas a la red de alcantarillado

- **Manejo paisajístico**. Dentro de las programaciones de mantenimiento se incluyen actividades de podas de árboles y prados. En el cementerio Central La Corporación Candelaria ha intervenido la zona histórica con la construcción de la alameda de la elipse central, la plazoleta de ingreso por la calle 26, las logias y el portal de ingreso, mediante la instalación de pisos en adoquín de cemento, de redes hidráulicas de drenaje, de redes eléctricas para luminarias y construcción de contenedores de raíces para siembra de árboles.

  Se cuenta además con un Plan de Manejo Forestal para cada cementerio de propiedad Distrital, el cual se encuentra en ajustes solicitados por parte del DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Control en la presentación de cadáveres**. Se comunica a las funerarias respecto del arreglo higiénico de los cadáveres a cremar, especialmente para aquellos

cuerpos que presenten estado de descomposición, caso en el cual los ataúdes también son cremados.

- **Seguridad y Protección Personal**. A través de este programa se implementan las medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laboral procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos logrando la prevención de impactos nocivos y garantizando que el desarrollo de las actividades realizadas dentro del cementerio no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores, visitantes y del medio ambiente.

Finalmente, se cuenta con el plan de monitoreo ambiental, en el cual se evalúan en los cuatro cementerios, aspectos como: contaminación del suelo y aguas subsuperficiales, calidad del aire, calidad de vertimientos, residuos sólidos, riesgos sanitarios y manejo forestal.

3.2 Gestiones Administrativas para la Prestación de los Servicios Funerarios en el Distrito Capital.

3.2.1 Licencias tramitadas. Durante el año 2008, no se tramitó ningún tipo de licencias y permisos especiales.

3.2.2 Planes De Regularización, Manejo y De Implantación. Durante el 2008 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, realizó las aclaraciones y se subsanaron las recomendaciones solicitadas por Monumentos Nacionales, con el fin de obtener la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central, en el cual se establecen las acciones necesarias para garantizar la protección y la sostenibilidad de este bien cultural en donde se definieron las obras e intervenciones relacionadas con el manejo del espacio público, movilidad, vivienda, señalización turística y programas de enlucimiento de fachadas, entre otros. Se espera que para el año 2009 se puedan iniciar las actuaciones urbanísticas respectivas.

3.2.3 Equipamientos Reforzados.

En enero de 2008, se elevó consulta ante la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – ASI, sobre la clasificación de los equipamientos del servicio funerario, de acuerdo con la Norma de Sismo Resistencia, Ley 400 de 1997. La Unidad solicitó concepto sobre cómo están clasificados los equipamientos del Distrito, que acciones se deben tomar y que tiempo se tiene para ello cn el fin de establecer un plan de trabajo en coordinación con las entidades involucradas como el Instituto de Patrimonio Cultural – IDPC, Ministerio de la Cultura, Secretaria Distrital de Hacienda, entre otras.

La AIS mediante oficio radicado UAESP 4293 del 12 de mayo de 2008, emitió concepto así:

"…..de acuerdo con el Artículo 4 definición 14 de la ley 400 de 1997, una edificación es una construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos" definición cuya aplicabilidad para este caso no es del todo directa. Por otro lado, y en relación con la implementación de un reforzamiento, considerando la antigüedad referida, no está obligado por la Ley a rehabilitar una edificación y de hacerlo ello sería voluntario. Al respecto de los problemas que puedan presentar, le recordamos lo acaecido en el sismo de Popayán de 1983, que afectó significativamente el cementerio de dicha ciudad, lo que debe motivarlo a adoptar medidas de reforzamiento en alguna extensión."

En este orden de ideas la Coordinación de Servicios Funerarios de la UAESP, considera indispensable realizar las Consultorías respecto de los estudios de vulnerabilidad sísmica para los Cementerios del Distrito, los cuales se empezarán a adelantar en la vigencia del 2009.

3.2.4 Equipamientos Reubicados. Durante el año 2008, no se requirieron acciones de este tipo.

A continuación se presenta la programación de las obras o consultorías vigencia 2008 – 2009:

Cuadro 3.2 Programación obras – consultorías 2008 - 2009

PROGRAMACIÓN DE OBRAS O CONSULTORÍAS VIGENCIA 2008-VIGENCIA 2009							
TIPO DE OBRA A EJECUTAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	LOCALIDAD	COSTO TOTAL DE LA OBRA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROYECTO DE INVERSIÓN QUE FINANCIA LA OBRA
Realizar las reparaciones locativas del Espacio Público Interior del Cementerio del Norte ubicado en la calle 68 N° 34-52 de Bogotá, en la localidad de Barrios Unidos de la ciudad de Bogotá D.C.	8687,00	M2	Cementerio del Norte Calle 68 N° 34-52	BARRIOS UNIDOS	$ 421.592.164,80	EN EJECUCIÓN	225 Gestión de Servicios Funerarios Distritales
Realizar los estudios y diseños técnicos para el proyecto de restauración de la Rotonda Central y las Galerías Perimetrales del Cementerio Central.	100000,00	M2	Cementerio Central Carra 20 N° 24-80	Los Mártires	$ 370.000.000,00	ESTUDIOS PREVIOS	583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES
Realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica para el Cementerio del Norte o Chapinero.	13700,00	M2	Cementerio del Norte Calle 68 N° 34-52	BARRIOS UNIDOS	$ 232.900.000,00	ESTUDIOS PREVIOS	583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES
Realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica para el Cementerio del Sur.	7716,00	M2	Cementerio del Sur Avenida 27 N° 37-83 sur	Antonio Nariño	$ 131.172.000,00	ESTUDIOS PREVIOS	583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES

3.3 Gestiones Del Suelo Para La Prestación De Los Servicios Funerarios En El Distrito Capital.

Como se informo en el numeral 2.4, meta 1, la UAESP viene adelantando desde el año 2007 el proceso de adquisición de predios aledaños al Cementerio Central, ubicados sobre la Calle 24 entre Carreras 17 y 20. En los cuadros 2.4 y 25 se tienen el estado y antecedentes de adquisición de predios.

3.4 Implementación Del Modelo Urbano Y Sus Resultados.

Respecto al proceso de implementación del modelo urbano bajo la estructura de nodos, como tipología de agrupación que garantice una eficiente prestación de los servicios funerarios en Bogotá, durante el 2008 se definieron los siguientes aspectos:

- Caracterización de las 22 fichas con la delimitación de los nodos, teniendo en cuenta la concentración de equipamientos y la malla vial arterial y el plano número 3 de infraestructura actual de nodos y otros equipamientos, establecidos en el Decreto Distrital Num. 313 de 2006. Esta caracterización se fundamenta en el desarrollo de todos los aspectos anteriormente mencionados.
- La validación del nivel de operación del equipamiento.
- Definición de procedimientos para planes de regularización y manejo.
- Ajustes de los estándares de los equipamientos que conforman el servicio funerario.
- Adopción de las normas sanitarias, las cuales se deberán sujetar a los comentarios y consideraciones del sector salud.
- Precisión de las áreas de expansión establecidas en las fichas del Decreto Distrital Num. 313 de 2006.
- Inclusión en la parte considerativa del proyecto de Decreto de normatividad referente a los equipamientos considerados patrimonio cultural (Ley Num. 397 de 1997).

El proyecto de Decreto "Por el cual se establecen normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sector funerario del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá Distrito Capital y se dictan otra disposiciones", prevé la siguiente escala y localización de los equipamientos destinados a la prestación de los servicios funerarios:

Cuadro 3.3 Escala equipamientos.

Tipo de Servicio	Nombre del Equipamiento	Escala	Condición Equipamiento
Destino Final y Postmortem	Cementerios Parques Jardines	Metropolitana	Existentes
	Cementerios Distritales: Parque Serafín y Central		Existentes
	Cementerios Distritales: del Norte y el Sur	Urbana	Existentes
	Cementerios de la Arquidiócesis De Bogotá	Urbana	Existentes
	Otros Cementerios	Urbana	Existentes
Atención Funeraria	Salas de Velación	Zonal Tipo A	Existente
		Zonal Tipo B	Existente Y Nuevas
	Laboratorios de Tanatopraxia	Zonal Tipo A	Existente Y Nuevos

Y según el tipo de servicios prestados en cada equipamiento, se definen los siguientes niveles de operación.

Cuadro 3.4 Niveles de operación.

Equipamiento	Operación Plena	Operación Parcial	Operación Restringido	Operación Especial
Destino Final Y Postmortem	Atención Funeraria Colindante y/o Interna, Inhumación En Bóveda y/o Inhumación Subterránea Existente, Cremación, y Osarios y/o Cenizários.	Inhumación En Bóveda Y/O Lote, Cremación Y Osarios Y/O Cenizários.	Inhumación En Bóveda Y/O Lote Y Osarios Y/O Cenizários.	Inhumación Subterránea, Lote- Tumba /O Bóvedas.
Atención Funeraria	Laboratorio De Tanatopraxia Y Salas De Velación.	Salas De Velación O Laboratorio De Tanatopraxía.	-	-

4 Aspectos Socio – Económicos

4.1 Censo Social Cementerios Distritales Del Norte Y Sur.

Durante el 2008, se realizó el diagnóstico de la situación social de los vendedores ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales del Sur y Norte, con el fin de formular pautas de acercamiento de la administración Distrital con la población, con el fin de recuperar el espacio público de dichas zonas.

Una vez se identificó la población objetivo y el estado de los locales comerciales ubicados en estos dos equipamientos se procedió a citarlos para entrega de soportes documentales de las versiones orales entregadas al contratista encargado del censo social. Se construyeron expedientes individuales con los documentos entregados por los particulares frente a los cuales se podía verificar la veracidad de su existencia.

4.1.1 Informe resultados censo social.

EL trabajo de campo que se llevo a cabo por parte de la UAESP, entre los meses de mayo a agosto 2008, donde se logro captar la situación social que tiene lugar en los establecimientos comerciales ubicados en los Cementerios Distrital del Norte y del Sur. Por las condiciones específicas de funcionamiento, estructura y ocupación, en adelante se puntualizará las situaciones presentes en cada uno de los cementerios.

A. Descripción de situación cementerio distrital del norte

Se pudo comprobar el funcionamiento de 12 locales comerciales que se encuentran en funcionamiento habitual, desarrollando actividades relacionadas con la marmolería y la floristería; dependiendo en su gran mayoría de la demanda generada por estos servicios en el entorno del Cementerio Distrital de Norte

Cuadro 4.1 Destino exacto de locales comerciales Cementerio Distrital del Norte.

Destino	Número De Locales
Floristería	4
Taller De Marmolería	0
Taller Y Sala De Ventas Marmolería Y Similares	7
Bodega	0
Sala De Ventas Marmolería Y Similares	1
Cortadora	0

Gráfico 4.1 Destinación de locales comerciales Cementerio Distrital del Norte

Con el proceso adelantado se logró definir la siguiente población objetivo:

Cuadro 4.2 Población Objetivo Censo Social Establecimientos Comerciales Cementerio Distrital del Norte

Nombre	Nombre Del Espacio
Pedro Antonio Cristancho Moncada	Floristería La Azucena
Martha Luz Pérez Vargas	Floristería Yolanda
José Luis Duque Jiménez	Marmolería Chapinero
Jesús Arvey Fierro	Marmolería y Floristería La Galia
Ricardo Torres Beltrán	Marmolería y Floristería La Dalia
Carlos Jorge Silva Bernal	Marmolería Roma
María Teresa Romero Cordero	Marmolería Centrales
María Lutairne Urueña Jaimes	Floristería y Marmolería Urueña
Carlos Freddy Chaparro/ R. Gilma del Tránsito Rojas González	Floristería Fredy Alonso
Luz Stella Sarmiento Neira	Marmolería Universal
Guillermo Quintero Duarte	Marmolería O.G
Isabel Rodríguez Soler	Marmolería O.G

José Rodolfo Cordero Romero	Nuevo Arte
Ana Lucia Cristancho Moncada	Marmolería J.R
Jason Hernán Rocha Suarez	Marmolería J.R
Luz Dary Mermeo Garzón	Floristería Luz
Yeni Estella Rocha Suárez[7]	Marmolería y Floristería La Galia
María Eugenia Rocha Suarez[8]	Marmolería y Floristería La Dalia

La población objetivo es mayor al número de locales construidos y en funcionamiento (12) en tanto 4 locales se encuentran en subarriendo:

Cuadro 4.3 Relación de Locales Comerciales en Subarriendo Cementerio Distrital del Norte

Nombre Subarrendatario	Local en Subarriendo
Jesús Arvey Fierro	Marmolería O.G
Guillermo Quintero Duarte	Marmolería Y Floristería La Galia
Yeni Estella Rocha Suárez[9]	Floristería Yolanda
María Eugenia Rocha Suarez[10]	Floristería Y Marmolería Urueña

Cabe resaltar que además de esta población estable y fácilmente detectable, en la zona subsisten otros trabajadores del comercio y labores desarrolladas en ella:

1. Número total de personas trabajando en calidad exclusiva de trabajadores ocasionales[11]: 0[12]
2. Número total de personas trabajando en calidad exclusiva de trabajadores permanentes[13]: 11[14]

Del acercamiento a esta zona se pudieron establecer las siguientes observaciones, que guiaran las acciones institucionales que se lleven a cabo con posterioridad:

[7] Se incluye como población objetivo, pues se pudo constatar en la zona que fue impelida a declarar como subarrendataria por coerción de la arrendataria del local comercial, quien le obligó a presentarse como trabajadora a cambio de no quitarle el local comercial. En tanto el particular depende de dicha actividad, se sometió a las condiciones de su subarrendadora, pero en el manejo del caso se debe tener en cuenta que Yeni Estella Rocha Suárez es la verdadera trabajadora de la zona y sería quien resultaría afectada por cualquier intervención institucional. Ver: Datos-Cementerio Distrital del Norte- Agosto 2008.

[8] Se incluye como población objetivo, pues se pudo constatar en la zona que fue impelida a declarar como subarrendataria por coerción de la arrendataria del local comercial, quien le obligó a presentarse como trabajadora a cambio de no quitarle el local comercial. En tanto el particular depende de dicha actividad, se sometió a las condiciones de su subarrendadora, pero en el manejo del caso se debe tener en cuenta que María Eugenia Rocha Suárez es la verdadera trabajadora de la zona y sería quien resultaría afectada por cualquier intervención institucional. Ver: Datos-Cementerio Distrital del Norte- Agosto 2008.

[9] Caso no reportado por el trabajador por presión del arrendatario Martha Luz Pérez Vargas (Censo 002), pero verificado en visitas y en contracenso.

[10] Caso no reportado por el trabajador por presión del arrendatario María Lutairne Urueña Jaimes (Censo 008), pero verificado en visitas y en contracenso.

[11] Se denomina trabajador ocasional, a aquellos individuos que prestan sus servicios a diferentes locales comerciales, trabajando "por contrato", esto es, por obra realizada.

[12] Esta cantidad de trabajadores se modifico, respecto al primer censo, en tanto el empleador no se presentó a la citación para entrega de documentación a verificar su presencia en la zona.

[13] Se denomina trabajador permanente aquel que presta sus servicios de forma exclusiva para un local comercial y es reportado como tal por parte del empleador (arrendador de local comercial).

[14] Esta cantidad de trabajadores se modifico, respecto al primer censo, pues se pudo comprobar el registro de dos particulares como trabajadores permanentes por presión – María Eugenia Rocha Suarez y Jeny Estella Rocha Suarez- pese a que su condición es de subarrendatarios.

1. ***Situación Organizacional:*** no existe ningún tipo de organización gremial, ni un líder identificable que permita una negociación grupal en la zona.

2. ***Situación Económica Del Sector:*** la gran mayoría de los ocupantes reportan a esta actividad como su única fuente económica, cuestión que se demuestra en los horarios de trabajo por ellos desarrollados (lunes a domingo de 8:00 a.m a 5:00 p.m). En general, los ocupantes no reportaron deficientes condiciones de ingreso económico, por el contrario denotaron la necesidad de mantener esta fuente de empleo pues es la actividad principal de mantenimiento del núcleo familiar. Ahora bien, el ingreso promedio originado por estos locales comerciales es de 1.078.000 pesos; siendo los de mayor fuente de ingreso las marmolerías.

3. ***Actividades Económicas Desarrolladas:*** la actividad que tiene una mayor presencia en el sector es la marmolería, la cual además de la oferta tradicional de lápidas, ha abierto su mercado hacia la producción de otros artículos en los que la materia prima sigue siendo la piedra o el mármol (artículos decorativos, pisos, mesones, etc.). Pese a ello cabe resaltar que este tipo de trabajos no son desarrollados por todos los marmoleros de la zona, dedicándose un buen porcentaje de este gremio con exclusividad a la producción y venta de lápidas o aditamentos funerarios. Por otra parte, se debe en cuenta que en gran medida estas personas han aprendido su oficio gracias a la experiencia familiar y muy pocos -casos excepcionales- tienen estudios específicos de tratamiento del material –los trabajadores más jóvenes tienen usualmente alguna capacitación, que por demás es también de bajo perfil o no está relacionada con la actividad desarrollada en la zona-.

4. ***Conciencia De Su Situación Actual:*** la población se encuentra consciente de la situación de no propiedad sobre los predios en que ellos trabajan, así como de las dificultades que les ocasiona la mora en los pagos de sus cánones de arrendamiento. Cabe resaltar que en su gran mayoría han demostrado una actitud pacífica y negociadora para buscar soluciones a la problemática presente solicitando una negociación de su presencia en la zona a cambio del saneamiento de sus deudas y demás obligaciones.

5. ***Estado De Ocupación De Los Locales Comerciales:*** se ha podido verificar gracias a las visitas constantes a la zona, que todos los locales comerciales se encuentran en actividad permanente durante la semana. Ahora bien, un punto importante a resaltar sobre esta ocupación, se refiere a los diferentes procesos informales que han tenido sobre la "propiedad" de los locales; en varios casos se han dado hasta tres transacciones desde el primer arrendatario hasta el actual ocupante, lo cual remarca la omisión en la administración de estos locales por parte de las entidades distritales sobretodo desde la década de los noventa.

   5.1 ***Subarriendos:*** Como se indicaba anteriormente (Ver: población objetivo) actualmente 4 locales comerciales se encuentran actualmente en subarriendo. Ahora bien, cabe resaltar que algunos de los subarrendadores temiendo que la situación legal comprometedora en la que se encontraban, les acarrearán

algún tipo de perjuicio, solicitaron al subarrendatario les entregará el local comercial o reportarse como trabajadores permanentes, pero en este caso debe tenerse en cuenta que los individuos que realmente devengan su mínimo vital del trabajo que desarrollan en la zona son los subarrendatarios como bien se pudo constatar en el trabajo de campo. Se pudo constatar que la relación actual de quienes arriendan los locales en la zona solo consiste en el cobro del arriendo mensual que de forma unilateral y sin autorización de la UAESP u otra entidad distrital, establecieron por el local comercial.

Pese a ello, en la recolección de información por medio del censo, se logró registrar y comprobar con veracidad –por medio de continuas visitas a la zona y de contracensos que ratifican el estado de subarriendo- la situación que se presentaba en cada caso, pero algunos de ellos no se presentaron a entregar documentación por la constricción antes descrita.

6. ***Condiciones de Trabajo:*** una gran cantidad de los locales se encuentran en mal estado –pisos deficientes, malas condiciones de salubridad, techos putrefactos, malas condiciones de conexión eléctrica, almacenamiento de agua en canecas insalubre, mal almacenamiento de basuras, etc.-, en la mayoría de los casos debido a que el oficio desarrollado contradice el espacio poseído y los servicios a los que se accede legalmente en el mismo. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores del mármol, se produce desecho en considerable cantidad -polvillo- que difícilmente puede ser removido en su totalidad, lo cual afecta las condiciones de salud de los trabajadores. Los locales poseen acceso legal a servicios de luz y teléfono; desde el año 2002 no tienen servicio de agua potable debido al corte ordenado por la EDIS, razón por la cual algunos litros son obtenidos por medio de vendedores informales del líquido.

   En cuanto a la jornada de trabajo, se podría estipular que en su mayoría los vendedores permanecen en la zona entre las 8 de la mañana y las cinco de la tarde, de lunes a domingo.

7. ***Percepción de las Instituciones***: la población se encontraba en un estado de desconocimiento de las instituciones y de total distancia hacia ellas, pues reconocen el estado de no regulación en el que se han encontrado en los últimos diez años. Dicha situación se ha ido modificando al observar las actividades continuadas que se vienen desarrollando en la zona por la UAESP, y a la información difundida, tomando mayor credibilidad el proceso gracias al registro oficial y a la recolección de documentación para adelantar el proceso de verificación del estado de confianza legítima.

8. ***Solución Deseada:*** la solución deseada por la mayoría es el saneamiento administrativo de los locales comerciales y su remodelación para el cumplimiento de los normas sanitarias y de estructura necesarias para su buen funcionamiento.

9. ***Estado de Vulnerabilidad:*** del censo social aplicado, del trabajo de campo, del acercamiento institucional con la población en general y de las anteriores observaciones, se puede deducir y percibir el estado de vulnerabilidad en el que se

encuentran la gran mayoría de los individuos que trabajan, ya sea como empleados, arrendatarios o subarrendatarios en la zona. Esta situación, implica una planeación responsable y certera de las políticas que en adelante se planifiquen para intervenir en el sector y dar viabilidad a los proyectos que buscan mejorar los equipamientos existentes. Más de 30 núcleos familiares (en promedio constituidos por cuatro personas) dependen de forma exclusiva e histórica de la producción económica que logran en la zona; ello sumado a sus condiciones educativos y sociales, supone que la intervención institucional sea eficaz, siguiendo los fundamentos que le brinda el acercamiento y conocimiento profundo de la zona que ya posee.

B. Descripción de situación cementerio distrital del sur.

Se logro comprobar el funcionamiento de 1y locales comerciales que se encuentran en funcionamiento habitual, desarrollando actividades relacionadas con la marmolería y la floristería; dependiendo en su gran mayoría de la demanda generada por estos servicios en el entorno del Cementerio Distrital de Sur

Cuadro 4.4 Destino Exacto de Locales Comerciales Cementerio Distrital del Sur

Destino	Número De Locales
Floristería	6
Taller De Marmolería	2
Taller Y Sala De Ventas Marmolería Y Similares	8
Bodega	0
Sala De Ventas Marmolería Y Similares	1
Cortadora	0

Gráfico 4.2. Destinación de locales comerciales Cementerio Distrital del Sur.

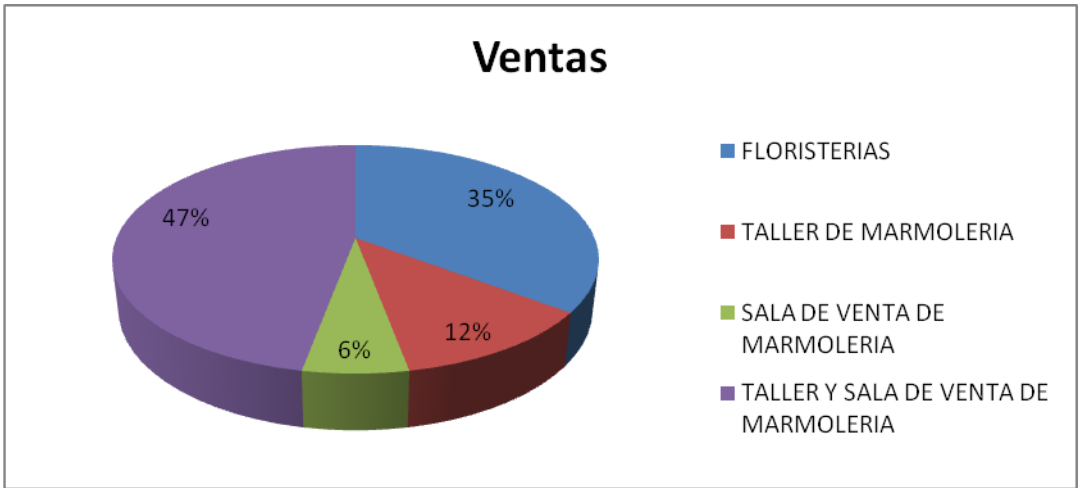

Con el proceso adelantado se logró definir la siguiente población objetivo:

Cuadro 4.5 Población Objetivo Censo Social Establecimientos Comerciales Cementerio Distrital del Sur.

Nombre	Nombre Del Espacio	Carpeta No.
José Alberto Ibañez Ibañez	Marmolería Primavera	001
Miguel Ángel Sarria	Marmolería Atenas	002
Fabio Rodríguez Méndez	Marmolería San Antonio	003
Gladys Cecilia Beltrán Samudio	Floristería Lucy	004
Luz Stella Navas Ospina	Marmolería San Luis	005
Gilma Elena Sánchez León	Floristería Paty	006
Alfredo Robayo Cortes	Marmolería Del Sur	007
María Adelaida Sánchez Rodríguez	Marmolería Laura	008
Absalón Guerrero Rodríguez	Marmolería Guerrero	009
Carlos Alberto Olarte Benavides	Relieves Olarte	010
Sandra Eliana Castro Ibañez	Floristería Janeth	011
Ana Adelina Salamanca Largo	Floristería La Aurora	012
Nancy Mayerlly Valderrama Acuña	Floristería Ruby	013
Leyder Nancy Molina Aldana	Marmolería San José	014
Clara Inés Fernández Gualteros	La Orquídea	015
Hugo Garzón Castillo	Marmolería Garma I	016
Antonio Cavarcas Flores	Marmolería San Antonio	017
Magola Del Socorro Córdoba De Abello	Marmolería Monserrate	018
Franquelina García Marín	Marmolería Garma I	019

La población objetivo es mayor al número de locales construidos y en funcionamiento (17) en tanto 3 locales se encuentran en subarriendo:

Cuadro 4.6 Relación de Locales Comerciales en Subarriendo Cementerio Distrital del Sur.

Nombre Subarrendatario	Local En Subarriendo
Fabio Rodríguez	Marmolería San Antonio
Alfredo Robayo Cortes	Marmolería Del Sur
Hugo Garzón Castillo	Marmolería Garma I

Cabe resaltar que además de esta población estable y fácilmente detectable, en la zona subsisten otros trabajadores del comercio y labores desarrolladas en ella:

1. Número total de personas trabajando en calidad exclusiva de trabajadores ocasionales[15]: 5
2. Número total de personas trabajando en calidad exclusiva de trabajadores permanentes[16]: 9

[15] Se denomina trabajador ocasional, a aquellos individuos que prestan sus servicios a diferentes locales comerciales, trabajando "por contrato", esto es, por obra realizada.
[16] Se denomina trabajador permanente aquel que presta sus servicios de forma exclusiva para un local comercial y es reportado como tal por parte del empleador (arrendador de local comercial).

Del acercamiento a esta zona se pueden establecer las siguientes observaciones, que pueden guiar las acciones institucionales que se lleven a cabo con posterioridad:

1. ***Situación Organizacional:*** no existe ningún tipo de organización gremial, ni un líder identificable que permita una negociación grupal en la zona.

2. ***Situación Económica Del Sector:*** la gran mayoría de los ocupantes reportan a esta actividad como su única fuente económica, cuestión que se demuestra en los horarios de trabajo por ellos desarrollados (lunes a domingo de 8:00 a.m a 5:00 p.m). En general, los ocupantes no reportaron deficientes condiciones de ingreso económico, por el contrario denotaron la necesidad de mantener esta fuente de empleo pues es la actividad principal de mantenimiento del núcleo familiar. Ahora bien, el ingreso promedio originado por estos locales comerciales es de 515.263 pesos; siendo los de mayor fuente de ingreso las marmolerías.

3. ***Actividades Económicas Desarrolladas:*** la actividad que tiene una mayor presencia en el sector es la marmolería, la cual tiene como mercado predominante a la oferta tradicional de lápidas. Por otra parte, se debe en cuenta que en gran medida estas personas han aprendido su oficio gracias a la experiencia familiar y muy pocos -casos excepcionales- tienen estudios específicos de tratamiento del material –los trabajadores más jóvenes tienen usualmente alguna capacitación, que por demás es también de bajo perfil o no está relacionada con la actividad desarrollada en la zona-.

4. ***Conciencia De Su Situación Actual:*** la población se encuentra consciente de la situación de no propiedad sobre los predios en que ellos trabajan, así como de las dificultades que les ocasiona la mora en los pagos de sus cánones de arrendamiento. Cabe resaltar que en su gran mayoría han demostrado una actitud pacífica y negociadora para buscar soluciones a la problemática presente solicitando una negociación de su presencia en la zona a cambio del saneamiento de sus deudas y demás obligaciones.

5. ***Estado De Ocupación De Los Locales Comerciales:*** se ha podido verificar gracias a las visitas constantes a la zona, que todos los locales comerciales se encuentran en actividad permanente durante la semana. Ahora bien, un punto importante a resaltar sobre esta ocupación, se refiere a los diferentes procesos informales que han tenido sobre la "propiedad" de los locales; en varios casos se han dado hasta tres transacciones desde el primer arrendatario hasta el actual ocupante, lo cual remarca la omisión en la administración de estos locales por parte de las entidades distritales sobretodo desde la década de los noventa.

   5.1 Subarriendos: Como se indicaba anteriormente (Ver: población objetivo) tres locales comerciales se encuentran actualmente en subarriendo.

6. ***Condiciones De Trabajo:*** una gran cantidad de los locales se encuentran en mal estado –pisos deficientes, malas condiciones de salubridad, techos putrefactos, malas condiciones de conexión eléctrica, almacenamiento de agua en canecas insalubre, mal almacenamiento de basuras, etc.-, en la mayoría de los casos

debido a que el oficio desarrollado contradice el espacio poseído y los servicios a los que se accede legalmente en el mismo. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores del mármol, se produce desecho en considerable cantidad -polvillo- que difícilmente puede ser removido en su totalidad, lo cual afecta las condiciones de salud de los trabajadores. Los locales poseen acceso legal a servicios de luz y teléfono; desde el año 2002 no tienen servicio de agua potable debido al corte ordenado por la EDIS, razón por la cual algunos litros son obtenidos por medio de vendedores informales del líquido. Esto sumado al abandono de las estructuras hace que muchos de estos locales presenten situación de alto riesgo para los ocupantes.

En cuanto a la jornada de trabajo, se podría estipular que en su mayoría los vendedores permanecen en la zona entre las 8 de la mañana y las cinco de la tarde, de lunes a domingo.

7. ***Percepción De Las Instituciones***: La población se encontraba en un estado de desconocimiento de las instituciones y de total distancia hacia ellas, pues reconocen el estado de no regulación en el que se han encontrado en los últimos diez años. Dicha situación se ha ido modificando al observar las actividades continuadas que se vienen desarrollando en la zona por la UAESP, y a la información difundida, tomando mayor credibilidad el proceso gracias al registro oficial y a la recolección de documentación para adelantar el proceso de verificación del estado de confianza legítima.

8. ***Solución Deseada:*** la solución deseada por la mayoría es el saneamiento administrativo de los locales comerciales y su remodelación para el cumplimiento de los normas sanitarias y de estructura necesarias para su buen funcionamiento.

9. ***Estado De Vulnerabilidad:*** del censo social aplicado, del trabajo de campo, del acercamiento institucional con la población en general y de las anteriores observaciones, se puede deducir y percibir el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran la gran mayoría de los individuos que trabajan, ya sea como empleados, arrendatarios o subarrendatarios en la zona. Esta situación, implica una planeación responsable y certera de las políticas que en adelante se planifiquen para intervenir en el sector y dar viabilidad a los proyectos que buscan mejorar los equipamientos existentes. Más de 31 núcleos familiares (en promedio constituidos por cuatro personas) dependen de forma exclusiva e histórica de la producción económica que logran en la zona; ello sumado a sus condiciones educativos y sociales, supone que la intervención institucional sea eficaz, siguiendo los fundamentos que le brinda el acercamiento y conocimiento profundo de la zona que ya posee.

Recomendaciones Finales del Censo Social

1. Adelantar con rapidez el proceso de formulación y difusión con la comunidad de la política de intervención que habrá de adelantarse en la zona; teniendo en cuenta el requisito de basarse en información actualizada y particularizada. En

esta medida, teniendo en cuenta que el trabajo de campo finalizó en el mes de agosto de 2008, esta información puede considerarse actualizada por máximo un año de vigencia; esto considerando la movilidad de la población de la zona.

2. Se debe proceder al envió de la información y documentación recolectada en el desarrollo de este contrato, al Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público DADEP, encargado de proyectar las soluciones definitivas, así como al Instituto para la Economía Social IPES para que procedan a realizar las visitas domiciliarias por medio de las cuales se constata el estado de vulnerabilidad económica de los trabajadores.

3. Adelantar los procesos de cancelación de contrato, por motivo de subarrendamiento a los particulares relacionados anteriormente *(haciendo el estudio particular de los casos especificados en cada uno de los censos – Ricardo Torres Beltrán, Censo Social Cementerio Distrital del Norte y Franquelina García Marín Censo Social Cementerio Distrital del Sur)*, para eliminar de forma legal cualquier tipo de responsabilidad de las instituciones distritales para con ellos.

4. Adelantar los procesos de cancelación de contrato, por inasistencia al proceso de demostración de confianza legítima. Proceso que debe iniciarse con mínimo treinta días antes de autorizar el desalojo, dándole a conocer las razones que motivan el mismo y con colaboración de la Alcaldía Local como autoridad con competencia para la defensa del espacio público.

5. Entablar contacto con la Secretaria de Desarrollo Económico, en tanto entidad encargada del diseño de planes sociales para el distrito capital, tales como el que se debe planificar y desarrollar para no dejar a la población objetivo en estado de desamparo.

6. Considerando el alto monto que por motivo de mora en cánones de arrendamiento, y a la existencia de 1 arrendatario en estado de paz y salvo, será necesario establecer una política de saneamiento de las deudas que resulte proporcional con la labor desarrollada y con el posible ingreso obtenido. Valorando políticas de financiación a largo tiempo de la deuda contraída.

7. Se debe considerar el alto costo económico y social que supone la reubicación de la población objetivo e n zonas aledañas a los Cementerios Distritales del Norte y del Sur. La reubicación en la zona de influencia se ve desfavorecida por la inexistencia de predios cercanos para el desarrollo de tales actividades. Así mismo, el número de trabajadores efectivos es bastante reducido y su labor puede ser controlada siguiendo un protocolo de monitoreo de sus condiciones de uso de espacio público, salubridad, pago de arriendo, etc. Dicha continuidad en la zona, evita que se genere molestia entre los trabajadores y que se generé un daño social mayor a los efectos que supone la ocupación de los locales comerciales por estos particulares.

8. Tomando en consideración que la solución más idónea para los particulares, como para la administración distrital –por costos e impacto social- es entrar a regular las actividades de estos trabajadores en el mismo espacio que hoy utilizan, se debe tener en cuenta que es URGENTE hacer la intervención en la estructura de dichos locales comerciales para que cumplan con las condiciones de estabilidad estructural requeridas así como las relacionadas con salubridad. Dicha intervención debe ser comunicada con un mes de anticipación a los particulares, informándoles así mismo las fechas en las que estarán habilitados los locales comerciales, fecha que debe proyectarse teniendo en cuenta el efecto que produce sobre los particulares el cierre de los locales comerciales, al ser estos su mayor –o única- fuente de ingresos económicos. En el periodo de cierre por reparaciones, se puede adelantar el proceso de reconstitución de los contratos, pactos de pago de los cánones de arrendamiento en mora y demás actividades que permitan en adelante una efectiva regulación institucional. En dicho estado se puede hablar de una solución definitiva para la población trabajadora que cumple con todas las condiciones de ley.

En el mes de julio de 2008, se realizó la final transferencia al DADEP, de los expedientes del censo social del cementerio central una vez se cumplieron las condiciones archivísticas y técnicas por ellos solicitados y en el mes de diciembre de 2008, se hizo la transferencia de los expedientes del censo social de los cementerios del norte y sur. Se estableció un canal institucional con el IPES para el manejo de la población de vendedores ambulantes que se encuentran ubicados en los alrededores de los cementerios de Bogotá.

4.2 Evidencias De Impactos De La Intervención Del Plan Maestro Sobre Las Condiciones Y Calidad De Vida De La Población Objetivo

A la fecha, la Unidad no ha realizado estudios de impacto social y ambiental, debido a que la regulación contenida en el PMCSF no se ha adoptado en su mayoría y los proyectos que se vienen adelantando no se han ejecutado en su totalidad, por lo tanto no se ha considerado conveniente llevar acabo estudios sobre el tema.

4.3 Recursos Del Plan Maestro En Relación Con La Ejecución Y Priorizaciones Proyectadas

En el cuadro 4.7 se presenta los recursos del PMCSF, tomados del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2008.

4.4 Inversiones Proyectadas Para La Siguiente Vigencia Y Recursos Disponibles

Cuadro 4.8 Inversiones proyectadas año 2009

583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES					
META PDD	META PROYECTO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)	SUBTOTAL (EN MILLONES DE PESOS)	COMPONENTE
Poner a disposición 32 servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad Distrital.	**Meta 1**- Controlar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del Distrito Capital	Publicación Concurso de Méritos.	5.000.000	909.233.742	GESTION
		Contratar la interventoría a la concesión de los cementerios de propiedad del Distrito.	226.800.000		
		Personal Gestión compra de predios.	102.033.742		
		Personal para apoyar la gestión del servicio, (Área Servicios Funerarios y Cementerios.	575.400.000		
	Meta 2 - Adecuar los cuatro (4) equipamentos de propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales	Estudio titularidad predios - inmuebles calle 70 Cementerio del Norte.	35.000.000	11.490.225.932	INFRAESTRUCTURA
		Levantamiento topográfico inmuebles calle 70 cementerios del Norte.	10.700.000		
		Levantamiento topográfico inmueble aledaño al cementerio del Sur.	5.400.000		
		Avalúos comerciales predios a comprar cementerios del Norte y del Sur.	5.400.000		
		Diseño proyecto para adecuar el cementerios Central para incursionar en la oferta de atención funeraria y hornos crematorios.	187.000.000		
		Diseño proyecto para adecuar el cementerio del Norte para incursionar en la oferta de atención funeraria.	150.000.000		
		Trámite juzgamiento y adjudicación concurso Diseño proyecto para adecuar el cementerio del Norte para incursionar en la oferta de atención funeraria.	75.000.000		
		Diseño proyecto para adecuar el cementerio del Sur para incursionar en la oferta de atención funeraria.	75.000.000		
		Trámite juzgamiento y adjudicación concurso Diseño proyecto para adecuar el cementerio del Sur para incursionar en la oferta de atención funeraria.	37.500.000		
		Estudios y diseños técnicos para el proyecto de restauración del Cementerio Central, que incluye estudio de vulnerabilidad sísmica del Cementerio.	370.000.000		
		Estudio de vulnerabilidad sísmica del Cementerio del Sur.	413.127.422		
		Estudio de vulnerabilidad sísmica del Cementerio del Norte.	200.000.000		
		Recuperación y mantenimiento de la Alameda Central y de los Monumentos Nacionales al interior del Cementerio Central.	630.000.000		
		Mantenimiento de vías en el cementerio del Sur.	170.000.000		
		Compra predios calle 24 costado norte, aledaños al Cementerio Central.	4.913.322.578		
		Compra predios calle 70 costado norte aledaños al Cementerio del Norte.	3.900.000.000		
		Compra predio aledaño al Cementerio del Sur	149.225.932		
		Gastos de documentación para compra de predios	1.300.000		
		Licencias demoliciones y/o construcciones equipamientos adquiridos para la ampliación de los cementerios Central, Norte y Sur.	10.500.000		
		Demolición inmuebles adquiridos aledaños al Cementerio Central	100.000.000		
		Demolición inmuebles adquiridos aledaños a los Cementerios del Norte y del Sur	51.750.000		
	Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capita	Implementar y operar el Registro único funerario - RUF, e implementar y operar el Sistema de Información para el servicio de cementerios.	25.200.000	970.000.000	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
		Desarrollar el diseño conceptual del sistema unificado de información del servicio funerario en el Distrito Capital de Bogotá, desarrollar su proceso de reglamentación y brindar apoyo a la Dirección de Estrategia en la implementación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios PMCSF.	16.800.000		
		Personal para apoyar el seguimiento, evaluación, monitoreo y propuestas de ajustes a las actividades del PMCSF a cargo de la Unidad	66.000.000		
	Meta 4-Establecer un (1) modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	Estructuración legal, administrativa y financiera de las concesiones de los servicios y equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad del Distrito.	190.886.320		
		Estudio de oferta y demanda para aseguramiento del servicio funerario estrato 0, 1, 2, 3. (planes Exequiales).	250.000.000		
		Estrategia de prestación del servicio Funerario en las zonas rurales.	100.000.000		
		Asesor Estrategia para el Servicio Funerarios	96.876.000		
	Meta 6- Realizar tres (3) estudios relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital.	Levantamiento y sistematización de información sobre oferta y demanda	60.000.000		
		Estudios de costos, tarifas y subsidios	44.237.680		
		Estudio de impacto social, económico y financiero de la oferta púbica y privada	120.000.000		
	Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	Articulación del PMCSF con la Administración Distrital.	30.000.000	379.766.258	PARTICIPACION SOCIAL
		Creación del fondo para atender contingencias y desastres.	82.800.000		
		Capacitación sobre el Plan Maestro a las alcaldías locales y agentes del sector.	28.980.000		
		Agenda Bogotá- Región para gestión servicios funerarios y Diseño e implementación plan contingencia.	12.000.000		
		Campañas de: 1) Divulgación y socialización del PMCSF, 2) Promoción cambio cultural a la Cremación, 3) Sensibilización y divulgación para la afiliación masiva de la población a los Planes Exequiales.	195.986.258		
		Personal para apoyar el seguimiento y evaluación del servicio a cargo de los equipamientos de propiedad Distrital.	30.000.000		
	Para cubrir reservas presupuestales año 2008		250.774.068	250.774.068	
	TOTAL		14.000.000.000		

583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES	
COMPONENTE	TOTAL
Gestión	909.233.742
Investigación y desarrollo	970.000.000
Infraestuctura	11.490.225.932
Participación	379.766.258
Para cubrir reservas presupuestales año 2008	250.774.068
TOTAL	14.000.000.000

4.5 Actividades, Logros y Resultados de la Gestión Inter Institucional

En el cuadro que se presenta a continuación se relacionan los convenios realizados y/o que continuaron en ejecución durante el año 2008, que muestran la gestión interinstitucional adelantada para el cumplimiento de las actividades y proyectos contemplados dentro del PMCSF.

Cuadro 4.9 Gestión Interinstitucional

No. Convenio	UAESP y Entidad (es).	Objeto Convenio	Valor del Convenio	Avance 2008
09 de 2007	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Analizar, diseñar, desarrollar, implementar en producción y realizar el cargue de datos para la segunda fase del sistema de información en línea de la UAESP, encargarse de la operación, mantenimiento y transferencia de conocimiento a los usuarios responsables de la administración del sistema en la Entidad, así como complementar las funcionalidades ya implementadas en la fase 1 del Sistema de Información en Línea para las unidades de servicio de manejo integral de residuos sólidos, servicios funerarios y alumbrado público en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los artefactos de requerimientos adicionales generados y otros disponibles producidos durante la primera fase del proyecto, así como de los que para esta etapa se generen en consecuencia con la óptima aplicación de la metodología RUP para dar continuidad con lo avanzado en al Etapa I. Todo enmarcado dentro de las buenas prácticas para el desarrollo del software y siguiendo la metodología RUP para el desarrollo de proyectos de software. Lo anterior para garantizar el control social, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.	$148.850.000	Dentro del convenio los aplicativos contratados se encuentran para pruebas por parte de la UAESP en término de funcionalidad y producción.

Fuente: Coordinación Cementerios. Subdirección Operativa. UAESP.

4.6 Acciones Realizadas Para Fortalecer Los Procesos Participativos

En el mes de junio de 2008, se llevo a cabo reunión de socialización del Registro Único Funerario, con el propósito de dar a conocer los procedimientos a seguir para la inscripción como agente funerario en Bogotá D. C

4.7 Articulación del Plan Maestro con el Marco de Gestión de Mediano Plazo y Los Planes Operativos del Distrito

En el cuadro 4.10 se presenta la articulación del PMCSF de la ciudad con el marco de gestión previsto en el mediano plazo: 2012 – 2015 y los proyectos y actividades previstas de carácter operativo.

4.8 Actividades De Participación Realizadas.

En el marco del taller de socialización del Registro Único Funerario realizado en el mes de junio, se hizo la presentación del PMCSF a los agentes prestadores del servicio funerario.

4.9 Conflictos Generados Debido a la Ejecución.

Algunos agentes funerarios manifestaron inconformidad con la expedición del Registro Único Funerario, sin embargo la Unidad en un proceso continuo y personalizado atendió y resolvió las inquietudes expresadas por los agentes.

4.10 Características De La Gestión Que Facilitan O Dificultan El Logro De Los Objetivos.

Cuadro 4.11 Características de la gestión que facilitan o dificultan el logro de los objetivos.

OBJETIVOS DEL PMCSF	ACTORES	PROCESOS DINAMIZADORES	PROCESOS DESACELERANTES
1.Reducir los impactos negativos de la infraestructura funeraria en la estructura urbana, espacio público y la movilidad para mejorar las condiciones del entorno, facilitando la aplicación de los instrumentos de gestión urbana: Reconocimiento, Planes de Regularización y Manejo, Planes de implantación y demás planes especiales mediante la definición de normas que aseguren la calidad ambiental y el cumplimiento de las normas urbanísticas y sanitarias en los equipamientos del sector funerario.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Salud. Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.	Trabajo intersectorial en la expedición de la normatividad de regulación de la actividad.	En el momento, la operación de los servicios funerarios de los actores privados de la ciudad no cuenta con mecanismos de regulación.
2.Asegurar que la prestación de este servicio en sus componentes de Atención Funeraria (AT), Destino Final (DF) y Post Mortem (PM) logre los mayores niveles de cobertura y los menores costos para la población pobre y vulnerable en condiciones de calidad.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Planeación. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Monumentos Nacionales.	La Unidad elaboró los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios del norte, sur y centro, donde se proyecta ampliar la prestación de los servicios funerarios.	- Demoras administrativas en el proceso de aprobación de los Planes de Regularización y Manejo. - No se cuenta con los recursos suficientes para implementar las acciones de manera inmediata.
3. Atender la demanda en situación emergencia.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Salud. Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.	Se cuenta con el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias-PIRE Distrital, para eventos de gran magnitud que incluye la respuesta distrital en el componente de destino final de cadáveres, a cargo de la UAESP, el cual será el insumo para la definición del PIRE Regional.	- Voluntad política. - Debido a los proceso de transformación que ha tenido el tema de la integración regional del Distrito Capital y Cundinamarca en los últimos años, ha dificultado la inclusión y planificación de acuerdo regionales que permitan organizar el mercado regional en lo referente a consolidar una estrategia de prevención y atención de contingencias, y de protección de la estructura principal.
4. Fortalecer los mecanismos de Control de las Alcaldías Locales.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Salud.	Se adelantan procesos de capacitación y	No se cuenta con instrumentos normativos para regular el desarrollo de la actividad según

OBJETIVOS DEL PMCSF	ACTORES	PROCESOS DINAMIZADORES	PROCESOS DESACELERANTES
	Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Sector Gremial	sensibilización sobre los contenidos del PMCSF, reglamentaciones adoptadas y/o resultados de los proyectos.	lo contenido en el PMCSF. Una vez se cuente con la reglamentación, se capacitará a los Alcaldes Locales con el fin solicitar cooperación en el ejercicio del control.
5.Brindar información sobre calidad, costos y precios de la oferta pública y de los precios ofrecidos por el sector privado para garantizar a los usuarios una selección objetiva del oferente en relación con su capacidad de pago.	Alcaldía Mayor de Bogotá. Concejo de Bogotá. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.	Se cuenta con el Sistema de Información de Servicios Funerarios en línea, en el cual se proyecta integrar la información de la Unidad de manera ágil y actualizada.	- Demandas Acuerdo 343 de 2008. - No suministro información de los agentes funerarios privados.

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP

Foto: http://www.sdp.gov.co

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

A continuación presentamos el informe de avance del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y recreativos, Decreto 308 de 2006; compilado por la dirección de Planes Maestros y Complementarios con base en los puntos mínimos establecidos en el acuerdo 223 de 2006.

1. Aspectos generales

1.1. Cumplimiento de los programas y proyectos especificados en los Decretos 308 de 2006 y 484 de 2007, y porcentaje de avance de la implementación del Plan Maestro en relación con los objetivos y metas propuestas.

Cuadro estrategias, programas, proyectos y metas

ESTRATEGIAS (E), PROGRAMAS (P), PROYECTOS Y METAS	PLAZO META	CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
P. CONSOLIDACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES				
DIVERSIFICACION Y ACTUALIZACION DE DOTACIONES				
DEFINICION, DISEÑO Y VIABILIZACION DE DOTACIONAES EN LOS 5 COMPONENTES ESPACIALES	2008	CUMPLIDA	100%	DEFINICIÓN Y DISEÑO
INCLUSION DE TODAS LAS CATEGORIAS DE DOTACIONES DENTRO DEL SIG	2007	CUMPLIDA	100%	
CONFORMACION DE UNA RED LOCAL DE PARQUES POR UPZ				
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE DOTACIONES EN LA RED LOCAL DE TODAS LAS UPZ	2007	CUMPLIDA	100%	
P. CONFINGURACION DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS				
CONFORMACION DE UNA RED PRINCIPAL DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS POR LOCALIDAD				
ALCANZAR EL 30% DEL ESTANDAR DEL PROGRAMA DEPORTIVO DEFINIDO POR LOCALIDAD	2008	EN PROCESO	-	% POR LOCALIDAD
E. PRESERVACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD HUMANA				
GENERACION DE CONDICIONES PARA USO DE AREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL				
DELIMITACION DE AREAS DE LA EEP APTAS PARA LA RECREACION PASIVA (EAAB Y DAMA)	2008	EN PROCESO	-	
DEFINICION DE ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y MOBILIARIO DE PARQUES EN EEP (DAMA Y IDRD)	2008	EN PROCESO	50%	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES
REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD				
DESIGNACION DE FUNCIONES PARA EMERGENCIAS A LOS PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2007	CUMPLIDA	100%	POR PARTE IDRD
CIUDAD REGION				
ELABORACION CONJUNTA DE UN MODELO INSTITUCIONAL PARA ADMINISTRAR PARQUES REGIONALES	2008	EN PROCESO	50%	IDENTIFICACIÓN DE OFERTA Y DEFINICIÓN DE UNA ESTRUCTURA BÁSICA FUNCIONAL
E. ATENCION PRIORITARIA				
ENFRENTAR EL DEFICIT DE SUELO EN LAS REDES DE PARQUES				
IDENTIFICACION Y CANTIDATIZACION DE SUELO PARA DISMINUIR EL DEFICIT DE PARQUES	N.D	CUMPLIDA	100%	
DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE OPERACIONES DE GESTION DE SUELO	N.D	EN PROCESO	70%	FALTA VIABILIDAD NORMATIVA A TRAVÉS DEL PROCESO DE REVISIÓN POT 2009
PLANIFICACION PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL				
CARACTERIZACION DE OFERTA Y DEMANDA	2007	CUMPLIDA	50%	LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UPR NORTE, CERROS ORIENTALES Y CUENCA DEL RÍO TUNJUELO
DIAGNOSTICO	2007	CUMPLIDA	50%	LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UPR NORTE, CERROS ORIENTALES Y CUENCA DEL RÍO TUNJUELO
FORMULACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	2008	CUMPLIDA	50%	CORRESPONDE A PARÁMETROS PROSPECTIVOS
DEFINICION DE METAS Y PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	2008	EN PROCESO	50%	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
P. PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN				
DESARROLLO DE METODOLOGIA PARA LA PARTICIPACION CON DECISION	N.D.	CUMPLIDA	100%	PARA RED LOCAL Y GENERAL DE PARQUES
P. DISTRIBUCION DE LA INVERSION				
SISTEMA UNICO DE INVERSION -SIPED-				
DEFINICION Y ORIENTACION OPERATIVA DEL SIPED	2007	CUMPLIDA	100%	
DISEÑO DEL SIPED	2008	CUMPLIDA	100%	
P. ARTICULACION Y SINCRONIZACION INSTITUCIONAL				
ARTICULACION Y COORDINACION DE POLITICAS E INTERVENCIONES				
ARTICULACION EN LA GESTION DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PARQUES	2012	EN PROCESO	30%	IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES Y ASPECTOS DE ARTICULACIÓN
OBSERVATORIO DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS				
DISEÑO, CONSTRUCCION E INICIO DE LA IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO	2008	EN PROCESO	40%	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ADOPCION DE PLANES DIRECTORES, DE IMPLANTACION Y DE REGULARIZACION Y MANEJO	2008	EN PROCESO	43,48%	PLANES DIRECTORES
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	-	CUMPLIDA	100%	

Con base en la relación de metas del cuadro anterior, se puede observar que todas las metas planteadas por el Plan Maestro para la vigencia 2008 fueron efectivamente cumplidas en los tiempos previstos, esto evidencia que el IDRD ha buscado cumplir oportunamente con los compromisos derivados de la adopción del Plan.

1.2. Iniciativas implementadas en el Plan Maestro de manera eficiente, equitativa y sostenible

Por iniciativas implementadas, se entienden todas aquellas acciones emprendidas en desarrollo del Plan que no estaban contempladas de manera directa como metas en el decreto, pero que sin duda contribuyen al cumplimiento de sus objetivos. En ese marco, a continuación se relacionan aquellas iniciativas:

1.2.1. Búsqueda de equipamientos deportivos en espacios diferentes a parques

El IDRD ha iniciado la evaluación urbanística y técnica de espacios diferentes a parques para la localización de nuevos equipamientos deportivos como una alternativa a la ocupación extensiva del suelo de parques para usos deportivos; de tal manera que en las localidades cuya disponibilidad de suelo en parques es insuficiente, se puedan realizar acciones tendientes al cumplimiento del programa deportivo respectivo. La propuesta se centra en buscar espacios alternativos para la localización de equipamientos de la red principal como tanques de agua, portales de Transmilenio y bienes fiscales entre otros, con el fin de disminuir el déficit de las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. Con respecto al uso de los tanques del acueducto se hizo la consulta con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá quienes consideran que el uso deportivo es compatible con el uso de almacenamiento de agua y en términos técnicos no posee restricciones.

Se realizó una evaluación de localización de los tanques de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y de 16 lotes con extinción de dominio de la Dirección Nacional de Estupefacientes, los espacios seleccionados se presentan a continuación:

Bienes con extinción de dominio

No UP	DIRECCIÓN	CLASE DE BIEN	LOCALIDAD	ÁREA m²
1,478	AUTO NORTE 175 30	Lote	Suba	32,289
1,722	TV 66 177 20	Lote	Suba	3,367
1,438	KR 72 173 30	Lote	Suba	3,215

Tanques de la EAAB

Identificador	BARRIO	ESTADO	LOCALIDAD	ÁREA m²
27	Sierra Morena	Existente	Ciudad Bolívar	82,186
33	Santa Inés	Existente	San Cristóbal	9,336

Se tiene previsto para la vigencia 2009 los estudios de disponibilidad de los espacios, propuesta de las adecuaciones técnicas y el planteamiento de un modelo administrativo y de gestión.

1.2.2. Búsqueda de suelo para disminuir el déficit de parques

Para avanzar en esta iniciativa se realizaron en el 2008 tres actividades: primero, se actualizó el cálculo del déficit de parques y equipamientos deportivos según las redes y los ámbitos territoriales definidos por el Plan Maestro, teniendo en cuenta los nuevos parques que ingresaron al sistema de información geográfica del IDRD como producto de la certificación de la Defensoría del Espacio Público.

Actualización del Déficit de Parques y Equipamientos Deportivos.
Déficit de la Red Local de Parques

LOC	UPZ	NOMBRE	ESTÁNDAR 2008*	ESTÁNDAR 2010	ESTÁNDAR 2012	DÉFICIT 2008*	DÉFICIT 2012	DÉFICIT 2019
1	1	Paseo Libertadores	--	--	--	--	--	--
1	9	Verbenal	2,30	2,66	2,22	0,00	0,00	0,00
1	10	La Uribe	5,91	16,40	13,65	0,00	0,00	0,00
1	11	San Cristóbal Norte	3,17	3,63	3,02	0,00	0,00	0,00
1	12	Toberin	2,98	2,53	2,10	0,00	0,00	0,00
1	13	Los Cedros	2,90	2,76	2,30	0,00	0,00	0,00
1	14	Usaquén	4,84	4,39	3,66	0,00	0,00	0,00
1	15	Country Club	2,16	1,90	1,58	0,00	2,88	5,64
1	16	Santa Bárbara	2,28	1,93	1,61	0,00	7,00	14,25
2	88	El Refugio	3,35	3,02	2,68	0,00	0,00	0,00
2	89	San Isidro-Patios	0,00	0,00	0,00	1,25	1,38	1,56
2	90	Pardo Rubio	4,19	3,78	3,36	0,00	0,00	0,00
2	97	Chico Lago	3,74	3,38	3,00	0,00	0,00	0,00
2	99	Chapinero	1,35	1,22	1,08	1,26	1,57	1,98
3	91	Sagrado Corazón	2,46	2,46	2,48	0,00	0,00	0,00
3	92	La Macarena	2,06	2,06	2,08	0,56	0,56	0,52
3	93	Las Nieves	0,88	0,88	0,89	2,14	2,14	2,11
3	95	Las Cruces	2,01	2,01	2,03	1,14	1,14	1,08
3	96	Lourdes	4,19	5,10	5,15	0,00	0,00	0,00

LOC	UPZ	NOMBRE	ESTÁNDAR 2008*	ESTÁNDAR 2010	ESTÁNDAR 2012	DÉFICIT 2008*	DÉFICIT 2012	DÉFICIT 2019
4	32	San Blas	1,75	2,88	2,80	0,00	0,00	0,00
4	33	Sosiego	1,47	1,45	1,42	5,81	5,93	6,34
4	34	20 de Julio	1,47	1,46	1,42	11,69	11,94	12,77
4	50	La Gloria	1,81	2,19	2,13	2,47	2,72	3,54
4	51	Los Libertadores	2,72	2,81	2,73	0,00	0,00	0,00
5	52	La Flora	3,21	4,14	3,25	0,00	0,00	0,00
5	56	Danubio	2,45	4,92	3,87	0,00	0,00	0,00
5	57	Gran Yomasa	1,54	2,15	1,69	9,07	6,59	23,71
5	58	Comuneros	1,61	1,94	1,52	0,32	8,28	20,03
5	59	Alfonso López	2,59	3,09	2,43	0,00	0,00	0,00
5	60	Parque Entrenubes	--	--	--	--	--	--
5	61	Ciudad Usme	--	--	--	--	--	--
6	42	Venecia	1,59	1,69	1,72	10,54	10,54	10,03
6	62	Tunjuelito	0,59	1,02	1,04	7,67	7,67	7,48
7	49	Apogeo	1,16	1,06	0,88	7,60	8,98	12,20
7	84	Bosa Occidental	0,79	1,12	0,93	16,91	20,13	27,71
7	85	Bosa Central	1,30	1,32	1,10	27,00	33,33	48,21
7	86	El Porvenir	4,82	9,04	7,52	0,00	0,00	0,00
7	87	Tintal Sur	--	--	--	--	--	--
8	44	Américas	1,59	1,47	1,27	10,99	13,64	19,17
8	45	Carvajal	1,86	1,72	1,49	7,76	10,58	16,48
8	46	Castilla	3,24	3,49	3,01	0,00	0,00	0,00
8	47	Kennedy Central	1,41	1,30	1,13	13,63	16,32	21,93
8	48	Timiza	2,18	2,02	1,75	3,91	7,45	14,84
8	78	Tintal Norte	--	--	--	--	--	--
8	79	Calandaima	2,18	4,96	4,29	0,00	0,00	0,00
8	80	Corabastos	0,19	0,18	0,16	11,80	12,84	15,03
8	81	Gran Britalia	1,91	1,95	1,68	2,46	4,11	7,55
8	82	Patio Bonito	1,34	1,24	1,07	12,67	15,00	19,87
8	83	Las Margaritas	1,01	2,68	2,32	0,55	0,00	0,00
8	113	Bavaria	3,33	3,08	2,66	0,00	0,00	0,00
9	75	Fontibon	1,12	1,03	0,91	18,72	21,86	27,13
9	76	Fontibon san Pablo	2,88	5,78	5,08	0,00	0,00	0,00
9	77	Zona Franca	8,13	11,58	10,18	0,00	0,00	0,00
9	110	Ciudad Salitre Occidental	2,54	2,96	2,60	0,00	0,00	0,00
9	112	Granjas de Techo	9,33	18,83	16,56	0,00	0,00	0,00
9	114	Modelia	3,21	3,40	2,99	0,00	0,00	0,00
9	115	Capellanía	5,66	5,20	4,57	0,00	0,00	0,00
9	117	Aeropuerto El Dorado	--	--	--	--	--	--

LOC	UPZ	NOMBRE	ESTÁNDAR 2008*	ESTÁNDAR 2010	ESTÁNDAR 2012	DÉFICIT 2008*	DÉFICIT 2012	DÉFICIT 2019
10	26	Las Ferias	1,30	1,28	1,20	17,58	19,39	22,39
10	29	El Minuto de Dios	2,73	2,61	2,43	0,00	0,00	0,00
10	30	Boyacá Real	1,64	1,56	1,46	13,27	15,16	18,29
10	31	Santa Cecilia	1,56	1,49	1,39	10,42	11,76	13,98
10	72	Bolivia	4,36	4,17	3,89	0,00	0,00	0,00
10	73	Garcés Navas	3,05	3,41	3,19	0,00	0,00	0,00
10	74	Engativá	1,67	3,30	3,08	0,00	0,00	0,00
10	105	Jardín Botánico	--	--	--	--	--	--
10	116	Álamos	8,34	8,04	7,50	0,00	0,00	0,00
11	2	La Academia	--	--	--	--	--	--
11	3	Guaymaral	--	--	--	--	--	--
11	17	San José de Bavaria	2,56	4,12	3,63	0,00	0,00	0,00
11	18	Britalia	3,89	4,21	3,71	0,00	0,00	0,00
11	19	El Prado	2,13	1,90	1,67	2,98	6,28	10,32
11	20	La Alhanbra	2,50	2,22	1,96	0,00	1,83	5,17
11	23	Casa Blanca Suba	4,84	11,08	9,76	0,00	0,00	0,00
11	24	Niza	4,03	4,31	3,80	0,00	0,00	0,00
11	25	La Floresta	3,90	3,63	3,20	0,00	0,00	0,00
11	27	Suba	3,55	5,75	5,07	0,00	0,00	0,00
11	28	El Rincón	1,69	1,61	1,42	14,39	21,68	30,60
11	71	Tibabuyes	3,10	2,76	2,43	0,00	0,00	0,00
12	21	Los Andes	1,62	1,53	1,42	3,41	3,99	4,89
12	22	Doce de Octubre	1,85	1,75	1,62	3,86	4,79	6,22
12	98	Los Alcázares	0,70	0,67	0,62	11,26	12,15	13,51
12	103	Parque El Salitre	0,75	0,71	0,65	0,28	0,30	0,33
13	100	Galerías	2,00	1,88	1,72	1,50	2,10	2,99
13	101	Teusaquillo	1,97	1,85	1,70	1,52	2,09	2,93
13	104	Parque Simón Bolívar	6,41	6,01	5,51	0,00	0,00	0,00
13	106	La Esmeralda	4,18	3,92	3,59	0,00	0,00	0,00
13	107	Quinta Paredes	1,38	1,29	1,18	2,96	3,42	4,11
13	109	Ciudad Salitre Oriental	11,74	11,01	10,08	0,00	0,00	0,00
14	37	Santa Isabel	0,72	0,72	0,72	9,35	9,35	9,24
14	102	La Sabana	2,51	2,51	2,53	0,00	0,00	0,00
15	35	Ciudad Jardín	0,78	0,78	0,79	5,78	5,78	5,72
15	38	Restrepo	1,45	1,45	1,46	6,72	6,72	6,59
16	40	Ciudad Montes	2,93	2,99	2,93	0,00	0,00	0,00
16	41	Muzú	2,60	2,52	2,47	0,00	0,00	0,00
16	43	San Rafael	1,65	1,60	1,58	7,13	7,85	8,28
16	108	Zona Industrial	15,65	15,18	14,90	0,00	0,00	0,00
16	111	Puente Aranda	4,02	3,90	3,83	0,00	0,00	0,00

LOC	UPZ	NOMBRE	ESTÁNDAR 2008*	ESTÁNDAR 2010	ESTÁNDAR 2012	DÉFICIT 2008*	DÉFICIT 2012	DÉFICIT 2019
17	94	La Candelaria	1,23	1,23	1,27	2,29	2,29	2,16
18	36	San José	1,58	1,55	1,52	6,01	6,32	6,63
18,00	39,00	Quiroga	0,99	0,97	0,95	20,12	20,73	21,33
18	53	Marco Fidel Suárez	0,85	0,93	0,91	11,20	11,52	11,85
18	54	Marruecos	2,85	4,20	4,13	0,00	0,00	0,00
18	55	Diana Turbay	1,42	1,41	1,38	7,46	7,78	8,11
19	63	El Mochuelo	--	--	--	--	--	--
19	64	Monte Blanco	--	--	--	--	--	--
19	65	Arborizada	2,77	3,37	2,96	0,00	0,00	0,00
19	66	San Francisco	1,02	0,96	0,84	16,36	18,31	22,62
19	67	Lucero	1,31	1,80	1,58	9,53	12,82	20,07
19	68	El Tesoro	2,35	2,76	2,42	0,00	0,00	0,00
19	69	Ismael Perdomo	1,68	2,18	1,91	1,29	4,13	10,39
19	70	Jerusalén	1,84	3,41	2,99	0,00	0,00	0,00

* Calculo no incluye las nuevas áreas de cesión producto de los planes parciales

Upz Prioritarias

-- Dato excluido por datos de población

Fuente: IDRD Oficina de Planeación Base 2008 SDP
Proyecciones de población 2004.

Segundo, se identificaron las UPZ prioritarias de intervención teniendo en cuenta sus características urbanísticas del entorno y socio económicas de la población; tercero, se evaluaron las alternativas posibles de generación de nuevo suelo para parques desde el punto de vista de la gestión normativa teniendo en cuenta zonas de riesgo no mitigable, canteras, suelos de desarrollo y áreas reestructurantes. Las estrategias para la gestión de suelo para parques se presentan a continuación.

De acuerdo con la evaluación de alternativas, el campo de acción del IDRD y de la Gerencia del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos en la generación de suelo para parques se reduce a tres opciones: áreas reestructurantes, franja de adecuación de Cerros Orientales y zonas de recuperación morfológica de canteras.

- *Estrategia en áreas de Tratamiento de Mejoramiento Integral en la modalidad reestructurante*

La Gerencia del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos definió la necesidad de que los suelos identificados para parques en áreas de Tratamiento de Mejoramiento integral en modalidad reestructurante fueran incorporados al tratamiento de renovación urbana, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 375 del Decreto 190 de 2004, de acuerdo con el cual se permitirá la incorporación posterior al tratamiento de renovación urbana de los sectores en los que se genere un impacto propicio, por efecto de las decisiones de planeamiento, la construcción, transformación, eliminación o supresión de un elemento de los sistemas generales de la ciudad definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial (malla vial arterial o infraestructura de los sistemas

de transporte masivo, equipamientos, espacio público y otros) o en las zonas industriales con tendencia al cambio de uso.

Por otro lado, la Gerencia del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos considera que la incorporación de áreas reestructurantes al tratamiento de renovación urbana constituye una oportunidad para agilizar los procesos de generación de suelo para parques, considerando que actualmente la ciudad se encuentra en la adopción de mecanismos eficientes a través de Planes Parciales de Renovación Urbana. La incorporación de áreas reestructurantes para ser desarrolladas a través de Planes Parciales de Renovación permitiría el rápido desarrollo de estas zonas y por consiguiente la generación de espacio público para parques vecinales, como un requisito para reducir el déficit de área verde por habitante en la escala de la UPZ.

La estrategia de generación de suelo para parques a través de la ejecución de planes parciales de renovación urbana surge a partir de la oportunidad que da este tipo de instrumento de transformar zonas de la ciudad con un máximo de aprovechamiento de su potencial de desarrollo, así como la posibilidad de sustitución total o parcial de sistemas generales y del espacio edificado (Artículo 373 del Decreto 190 de 2004). La incorporación de áreas reestructurantes al tratamiento de renovación urbana supone la formulación de un Decreto del Alcalde Mayor.

- *Estrategia en Franja de Adecuación de Cerros Orientales*

La Franja de Adecuación de Cerros Orientales plantea la posibilidad para el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos de implementar su línea de acción relacionada con la generación de condiciones físicas y ambientales para la interacción de los habitantes de la ciudad con el medio natural, haciendo uso del área de ocupación pública prioritaria de la franja de adecuación de la estructura ecológica principal, apta para el desarrollo de actividades de recreación pasiva.

- *Estrategia en suelos de Protección por riesgo y en canteras*

Los procesos de urbanización en zonas de amenaza media o alta por inundación o remoción en masa requieren la ejecución de medidas de mitigación de riesgos. Igualmente en predios localizados en zonas de cantera se deben adelantar acciones de recuperación morfológica y ambiental. Lo anterior supone una serie de inversiones adicionales a las contempladas en las zonas que no presentan estas condiciones. Los mayores costos que implican las acciones de mitigación hacen de esta alternativa poco viable para una mayor oferta de suelo.

Cuarto, se elaboró un estudio técnico de cambio de vocación y escala vecinal a zonal de los parques con área superior a 1 hectárea que han sido objeto de certificación por parte de la DADEP. Las siguientes dos tablas muestran las variables utilizadas para la evaluación y la segunda es el resultado final de la evaluación.

Lineamientos para clasificar los parques en la escala zonal.

Variables		Red Principal	Red General	Observaciones
1. Estándares y Déficit	La dotación y localización de equipamientos de escala zonal y vecinal, se basará de acuerdo con las necesidades de cada una de las zonas de la ciudad, identificadas por los planes maestros de equipamientos. (Artículo 238 Decreto 190/2004).	R	R	La red general de parques definida en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos no registra déficit en la escala zonal y metropolitana, no obstante se pueden clasificar nuevos parques de escala zonal según estudios específicos[1]
	Parques localizados en las localidades que presenten los mayores déficit de espacios deportivos cualificados de la red principal. (Articulo 21 Decreto 308/2006).			
	Localidades cuya disponibilidad de suelo en parques zonales no sea suficiente para alcanzar el estándar mínimo de equipamientos deportivos de la red principal, podrán utilizar los parques vecinales con área mayor a 1 ha para tal fin; siempre y cuando, el parque a utilizar esté localizado en una UPZ cuyo estándar de m² de parques vecinales y de bolsillo por habitante sea superior a 2.41. (Articulo 21 Decreto 308/06)			
2. Configuración Geométrica y Relieve	Parques con área mayor a 1 ha. (Articulo 243 Decreto 190/2004)	R	R	
	Pendiente superior al 25%. (Articulo 362 Decreto 327/2004)	R	N/A	
	Configuración geométrica (Articulo 362 Decreto 327/2004)	R	N/A	
3. Afectación	Afectación de estructura ecológica principal. El área útil mínima deber ser de 1 ha.	R	N/A	Para parques de la red general asociados al medio natural.
	Afectación de amenaza alta ó no mitigable. (Articulo 362 Decreto 308/2006)	R	R	
	Afectación vial del parque. El área útil mínima deber ser de 1 ha.	R	R	
	Ocupación del parque por otro equipamiento. El área útil mínima deber ser de 1 ha y debe estar compuesta por solo globo.	R	R	
4. Áreas de Actividad	Residenciales netas (Artículo 238 Decreto 190/2004 y Decreto 484/2007)	R	R	
	Zonas minera (Artículo 238 Decreto 190/2004 y Decreto 484/2007)	R	R	
5. Sistema de Movilidad	Accesibilidad vial. Localizado sobre ó hasta 500 m de la malla vial arterial.	F	F	
	Accesibilidad peatonal mínima de 2 vías.	F	F	
	Accesibilidad a sistema de transporte masivo.	F	F	
	Accesibilidad a ciclo rutas. Localizado sobre ó hasta 500 m.	F	F	
6. Sistema de Equipamientos y Parques	Dentro del área de influencia de equipamientos e instalaciones de la red principal. (Plano Normativo No 6 Decreto 308/2006)	F	N/A	
	Influencia peatonal de colegios de naturaleza pública. (Decreto 484/2007)	F	N/A	
	Posibilidad de integración espacial con parques vecinos	F	F	

R: Variable que restringe el cambio de escala. F: Variable que califica el parque. N/A: No aplica. [1]Los parques resultantes como zonales de la red general deberán ser evaluados en términos de necesidades especificas de valor ambiental y/o seguridad, criminalidad y violencia.

Evaluación Final según calificación por Localización.

COD_IDRD	01-439	02-204	04-393	05-415	11-1059	11-965	19-283
Red Propuesta	Principal	General	General	General	Principal	Principal	Principal
Accesibilidad vial	3	0	1	0	2	2	1
Accesibilidad peatonal	3	0	2	1	1	3	1
Accesibilidad a STP	3	0	1	0	2	2	1
Accesibilidad a ciclo rutas	3	0	0	0	1	1	1
Influencia de complejos deportivos	1	N/A	N/A	N/A	0	0	2
Influencia colegios	2	N/A	N/A	N/A	1	0	0
Integración espacial con parques vecinos	01-297 (1,6 ha)	0	0	0	11-894 (1,10 ha)	0	0
Observaciones	Cumple con las condiciones para ser parque zonal de la red principal.	No Cumple con las condiciones para ser parque zonal de la red general.	Se deberá realizar el estudio específico.	No Cumple con las condiciones para ser parque zonal de la red general.	Cumple con las condiciones para ser parque zonal de la red principal.	Cumple con las condiciones para ser parque zonal de la red principal.	No Cumple con las condiciones para ser parque zonal de la red principal.

1.3. Acciones que se emprendieron y resultad

Por acciones emprendidas se entienden tanto las iniciativas presentadas en el punto anterior, como todas aquellas realizadas en desarrollo específico de las metas directas del Plan. En ese marco, a continuación se relacionan aquellas acciones que reflejan cumplimiento de metas:

a. Definición, diseño y viabilidad de las dotaciones que agrupa cada uno de los componentes espaciales de los parques

Como parte del avance durante la vigencia 2008, se elaboraron 25 diseños de dotaciones incluidas en el componente espacial JUEGOS, clasificadas de la siguiente manera según la edad de la población usuaria a quienes van dirigidas:

Diseños de dotaciones incluidas en el componente espacial "Juegos", clasificadas según la edad de la población usuaria.

Edad	0 - 5 Años	6 -12 Años	Adultos Y Adultos Mayores
Nombre del Juego	TAPETE GATEADOR	PASAMANOS	PENDULO
	BALANCIN	COLUMPIO	ESCALON
	SUBE Y BAJA	DESLIZADERO	ABDOMINALES
	ESCALADA	BURRITO	CAMINADOR
	ESCALADA - LIZADERO	CUERDA	GIRO
	RUEDA	RUEDA	BARRAS
	GOLOZA	EQUILIBRIO 1	
	LABERINTO	LABERINTO	
	CUERDA	EQUILIBRIO 2	
Total	**9 Juegos**	**9 Juegos**	**6 Juegos**

Las dotaciones relacionadas se encuentran actualmente en proceso de revisión en su aspecto estructural para posteriormente determinar su viabilidad económica a través de un presupuesto específico para cada uno de los elementos.

b. Incorporación de todas las categorías de dotaciones que agrupa cada uno de los componentes espaciales de los parques dentro de la base de datos del Sistema de Información Geográfica de los Parques Distritales

---

Esta incorporación de categorías dentro de la base de datos del sistema ya fue realizada. Actualmente se adelanta una revisión general de los datos asociados, en paralelo con la información fotográfica existente con el objeto de actualizar constantemente la base de datos y contar con un insumo confiable para consultas especificas y para el seguimiento de las nuevas obras al interior de los parques.

c. Formulación de propuestas de distribución de los componentes espaciales para los parques de la red local de todas las UPZ de la ciudad

---

La propuesta borrador de los componentes espaciales ya se realizó y es uno de los insumos iniciales en el procedimiento de definición de la vocación de los parques en sus diferentes escalas. La revisión de la matriz que contiene los lineamientos para la distribución de componentes espaciales se realizó con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de asignación de vocaciones para parques vecinales y de bolsillo, teniendo en cuenta diferentes variables físicas del contexto del parque objeto de estudio y la estrategia de complementariedad de la oferta de actividades recreativas y deportivas al interior de las UPZ definida en el Plan Maestro de equipamientos deportivos y recreativos.

La matriz se descompuso básicamente en dos grupos de variables relacionadas con las características del suelo, por un lado se disgregaron los elementos ambientales pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal y por otro lado las áreas y zonas de

actividad determinadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de precisar la vocación a través de la asignación de componentes espaciales adecuados a las condiciones territoriales del parque que se deben incluir posteriormente en el diseño arquitectónico. Actualmente la nueva matriz ya se ha puesto en práctica en la asignación de nuevas vocaciones y se espera continuar con éste proceso a medida que se vaya actualizando la base de datos del IDRD. La matriz reformulada se presenta a continuación.

Matriz reformulada de los lineamientos para la distribución de componentes espaciales.

Área de Actividad		Distribución de Componentes Espaciales		Juegos	Plazoleta	Deporte	Multifunción	Ecológico
		Zona de Actividad	Escala					
	Residencial	Residencial neta		P		C		C
		Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios		P	C			C
		Residencial con actividad económica en la vivienda		P	C			C
Dotacional	Equipamientos Colectivos	Educativo	Metro	P	C			C
			Urbano	P	C			C
			Zonal	P	C			C
		Cultural	Metro		P		P	C
			Urbano		C		P	C
			Zonal		P			C
		Salud	Metro	C	C		P	C
			Urbano	P			C	C
			Zonal	P			C	C
		Bienestar Social	Metro	P				C
			Urbano	P				C
			Zonal	P				C
		Culto	Metro	C				P
			Urbano	C				P
			Zonal	C				P
Equipamientos Deportivos y Recreativos								
Dotacional	Servicios Urbanos Básicos	Seguridad Ciudadana			P			C
		Defensa y Justicia			P			C
		Abastecimiento de Alimentos			P			C
		Recintos Feriales			P			C
		Cementerios y Servicios Funerarios		C			C	P
		Servicios de la Administración Pública		P				C
		Servicios Públicos y de Transporte				C	C	P
	Comercio y Servicios	Comercio cualificado			P			C
		Comercio aglomerado			P			C
		Grandes superficies comerciales		C	P			C
		Comercio pesado					C	P
		Servicios empresariales			P		C	C
		Servicios empresariales e industriales			P		C	C
		Especial de servicios		C				P
		Servicios al automóvil		C		P		C
		Industrial				P	C	C
	Central	Centro tradicional			C			P
		Núcleos Fundacionales			C			P

Sub Categorías de Componentes Espaciales

J	**Juegos**
1	Niños y niñas 0-5,6-12,13-18
2	Adultos (hombres y mujeres)
3	Adultos mayores (hombres y mujeres)
4	Mascotas (bajo solicitud específica de la comunidad)
P	**Plazoleta**
1	Acceso
2	Eventos (cultura, arte)
3	Pasivas (reunión, miradores)
4	Servicios Complementarios (módulos de comidas)
5	Teatrino al aire libre
D	**Deporte**
	Red Básica
1	Campos
2	Canchas
3	Pistas
4	Piscinas
5	Práctica Individual
	Red Principal
6	Campos
7	Canchas
8	Pistas
9	Piscinas
10	Práctica Individual
	Red Especial
11	Campos
12	Canchas
13	Pistas
14	Piscinas
15	Práctica Individual
M	**Multifunción**
1	Punto de Información
2	Punto de Encuentro
3	Punto de Atención Inmediata Principal
4	Punto de Atención Inmediata Complementario
E	**Ecológico**
1	Biotopo - (elemento de la EEP, Arborización)
2	Ecotono - especies menores (Arborización)
3	Jardines
4	Huerta
5	Agua (elemento incluido en el diseño)

d. Proyecto de nuevos parques del grupo 1 del sistema de espacio público, establecidos en el Acuerdo 180 de 2005 y el Parque Metropolitano EL COUNTRY

El Parque Metropolitano El Country PM-28 pertenece a la Red General de parques y cumple un rol especial en la Zona Norte de la Ciudad que agrupa las localidades de Suba y Usaquén. El Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos determinó que tiene vocación de parque cívico, de acuerdo con sus características físicas, ambientales, funcionales y de contexto urbano, lo que significa que hay unos

componentes espaciales específicos a tener en cuenta en su etapa de diseño arquitectónico:

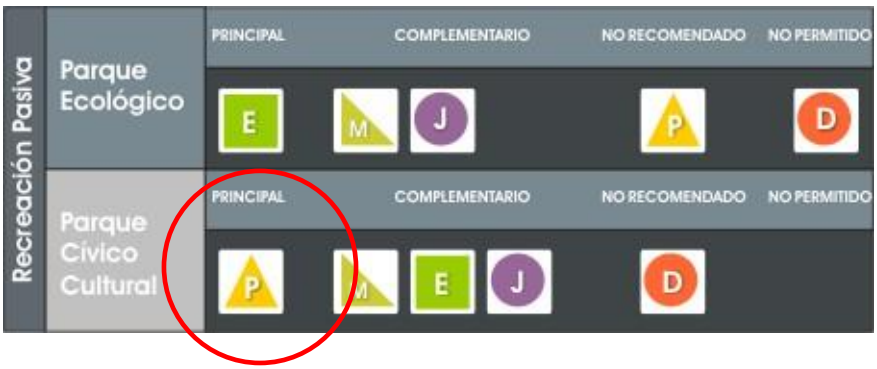

El proyecto se encuentra en la etapa preparatoria del proceso de participación, con el objetivo de llevar a cabo en la siguiente etapa los encuentros ciudadanos necesarios con el fin de recolectar insumos para el planteamiento, desarrollo y adopción del Plan Director correspondiente.

e. Delimitación de las áreas de la estructura ecológica principal aptas para el desarrollo de actividades de recreación pasiva

---

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, todos los componentes de la estructura ecológica principal tienen la función complementaria de ofrecer espacios para la recreación pasiva, y para hacer efectiva esta función, se hace necesario definir qué áreas con valor ecológico son aptas para el desarrollo de actividades de recreación pasiva y en qué condiciones pueden ser utilizadas para este fin. Actualmente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB- tiene delimitadas las zonas aledañas a los humedales que son aptas para la recreación pasiva y el proceso de delimitación de las zonas aptas para este fin que hacen parte de los corredores ecológicos de ronda ha concluido, ya que recientemente suministraron la información relacionada. De esta manera se continúa la gestión de delimitación con la Secretaría Distrital de Ambiente ya que es fundamental para Bogotá, D.C. conocer la totalidad de área adicional a la existente en los parques, que hace parte de la oferta recreativa pública del Distrito.

f. Lineamientos de articulación del sistema distrital de parques con los componentes de la estructura ecológica principal

---

En la búsqueda por articular el Sistema Distrital de Parques con la estructura ecológica principal, el IDRD para el 2007 definió los lineamientos físico espaciales, funcionales y ambientales que permitan hacer efectiva tal articulación y de esta manera fortalecer la conectividad de los procesos ecológicos del Distrito. Con base en lo mencionado, se encuentra en proceso de desarrollo la definición de especificaciones de diseño y tipos

de intervención en los parques cercanos (500 mts) e intersectados con la estructura ecológica principal.

g. Definición de actividades de recreación pasiva compatibles con áreas de valor ecológico

Con base a la definición del tipo de actividades de recreación pasiva, y de recreación activa compatible con las áreas de la estructura ecológica aptas para el desarrollo para dicha función, se ha logrado iniciar procesos de trabajo con diferentes consultorías de la EAAB relacionadas con Planes ordenamiento y manejo de Cuenca -POMCA -. Estos procesos se centraron en socializar la identificación de actividades de recreación pasiva y su potencial en desarrollarlas en zonas de manejo y preservación ambiental – ZMPA -, donde en especial en el POMCA del río Tunjuelo se establece la articulación técnica relacionada con los lineamientos de manejo del componente ambiental de parques en el sector de la cuenca y la articulación con la EEP en función de de generar continuidad ambiental y recreativa en la escala local y en el territorio.

h. Designación de las funciones específicas a los parques y equipamientos deportivos para casos de emergencias

Aunque la designación de las funciones específicas a los parques y equipamientos deportivos para atender a la población bogotana en el caso de un siniestro natural o antrópico en la ciudad es una tarea de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito –DPAE-, el IDRD en el marco de la implementación del Plan Maestro, ha elaborado su propuesta de soporte al sistema de prevención y atención de emergencias del Distrito, con la cual se definieron lineamientos físicos y funcionales para los parques y equipamientos que tienen el potencial de asumir responsabilidades en la atención de emergencias.

Se inició un proceso de Socialización y gestión con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito –DPAE-, por medio de la Mesa de Atención social, liderada por la Secretaria Distrital de Integración Social. La propuesta elaborada por el IDRD debe ser revisada, complementada y validada por la DPAE. Igualmente se espera la determinación conjunta entre las dos entidades, de seguir con el proceso en el 2009. Lo anterior implica la cuantificación de las inversiones requeridas, la programación de las intervenciones de adecuación y de definición de las responsabilidades financieras y técnicas de cada entidad. Hasta el momento se ha adelantado algunos ajustes a la propuesta inicial del IDRD. Igualmente se ha realizado el cruce de información con la DPAE, que ha suministrado una propuesta relacionada con parques como lugares de alojamiento institucional. El Plan Maestro ha realizado un proceso de análisis y valoración de dicha información según lineamientos establecidos en el sistema de apoyo desarrollado.

i. Componente Rural

Para realizar la caracterización de la demanda, es decir de la población rural con sus respectivas necesidades y preferencias recreo deportivas, se revisó la información

secundaria sobre caracterizaciones socio económicas de las áreas de estudio disponible en las entidades Distritales. Es de mencionar que en Bogotá no existen caracterizaciones específicas sobre las necesidades y preferencias recreo deportivas de la población rural, por lo tanto el IDRD desarrolló dos estrategias para la recolección de la información requerida: Una estrategia para Sumapaz y otra estrategia para las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar. La estrategia para la localidad de Sumapaz fue la recolección de información directa a través de visitas y diarios de campo y la aplicación de instrumentos a Corregidores y líderes comunitarios; así como la aplicación de una encuesta a los niños y jóvenes de la localidad. La estrategia para realizar la caracterización de la demanda de las Unidades de Planeación Rural Norte, Cerros Orientales y Cuenca del Río Tunjuelo, fue la consideración de los resultados de la Encuesta "Estudio Socioeconómico de Fincas y Viviendas Dispersas en Bogotá" coordinada por la Gerencia de Estratificación de la Secretaría Distrital de Planeación, en donde la Gerencia del Plan incorporó tres preguntas sobre necesidades y expectativas recreo deportivas de la población.

También se tomaron los resultados de las mesas para la formulación de Políticas Públicas en actividad física, deporte, recreación y parques y escenarios recreodeportivos en Bogotá 2009-2019 organizado por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en donde se contó con la participación de comunidades rurales del Distrito.

Una vez concluida la etapa de caracterización de la demanda, se procedió a cruzar los resultados y de esta manera se determinó la coherencia existente entre las necesidades y preferencias de la población con respecto a los espacios recreo deportivos ofrecidos por el Distrito. A partir del diagnostico se propuso de forma general las políticas y estrategias de ordenamiento de los parques y equipamientos deportivos.

j. Sistema único de inversión y gestión en parques y equipamientos deportivos -SIPED

La única meta a corto plazo en el tema económico y financiero es la creación e implementación de un sistema único de información para la inversión y gestión en parques y equipamientos deportivos -SIPED; este sistema esta definido por el Plan Maestro como un conjunto de acciones, entidades y organizaciones sociales, mecanismos y recursos necesarios para optimizar la planificación económica y financiera de las Redes de Equipamientos Deportivos y Parques del Distrito Capital; es decir que el SIPED pretende ser la herramienta central de la articulación interinstitucional para la inversión y gestión en parques y equipamientos deportivos, así como para la planificación de la distribución de la inversión y su seguimiento.

Para la vigencia 2008 se cumple con las metas de definición y orientación operativa, diseño del Sistema y la implementación del mismo.

k. Componente Regional

Este componente se desarrolla en el marco de la estrategia de preservación ambiental y seguridad humana, la cual a su vez se enmarca en la política de calidad y cubrimiento para la inclusión social del Plan Maestro. Dentro de las metas del componente regional para el corto plazo, es decir al año 2008, se encuentra la elaboración de una propuesta de modelo institucional para la administración de parques regionales.

La propuesta de un modelo institucional en este tema implica la articulación entre los entes territoriales y las autoridades ambientales que tienen jurisdicción en la región; así como la presentación y discusión de esta propuesta ante la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca.

Sin embargo, esta propuesta de gestión institucional requiere una definición previa sobre cuál es el sistema regional de parques que se busca conformar. Para cumplir con este objetivo el IDRD ha avanzado en la identificación de la oferta ambiental de la región en servicios recreativos y así mismo en el desarrollo de una estructura básica funcional en relación al potencial y a la oferta en el territorio Bogotá- Cundinamarca, consolidando de esta manera una propuesta preeliminar para discusión y construcción para el proceso de gestión interinstitucional que se realizará en el 2009. Dicha propuesta se centra en la identificación y definición de las estrategias para fortalecer el desarrollo de la recreación pasiva, y de actividades relacionadas con deportes extremos de forma integral con el contexto natural.

l. Proyectos Corto Plazo Plan Maestro

Los proyectos de construcción de nuevos parques y equipamientos deportivos para el corto plazo se especifican en el siguiente cuadro:

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓNES	2004-2007	2008
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS		
RED PRINCIPAL	Villas De Granada	Tingua Tibanica (1ra Etapa)
RED ESPECIAL	El Virrey Sur	Fontanar Del Rio (1ra Etapa)
	El Tunal	
	1ro De Mayo	
Sistema Distrital De Parques		
RED GENERAL	San José De Bavaria	San José De Bavaria
	Diana Turbay	Villa Mayor Cementerio Del Sur
		Diana Turbay
Diseños Y Estudios Técnicos		

m. Proyectos Mediano Plazo Plan Maestro

Los proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de parques y equipamientos deportivos para el mediano plazo corresponden a los incorporados en

el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” y que están relacionados con la construcción de parques y equipamientos deportivos y recreativos y con los proyectos del Sector de Cultura, Recreación y Deporte:

- Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques
- Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación
- Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales
- Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques

1.4. Dificultades en la implementación del Plan Maestro y estrategias para superarlas

La principal dificultad en la implementación del Plan Maestro ha sido de carácter financiero. Los recursos programados por el Plan Maestro en el corto plazo (2004-2008) ascienden a $85.346, generando un porcentaje de cumplimiento del 23%. Aunque no es un porcentaje de ejecución despreciable, el déficit de inversión se acumula para el mediano y largo plazo, para los cuales la inversión programada es sustancial.

Las estrategias formuladas ante la dificultad de financiación del Plan se han centrado en la búsqueda de recursos adicionales al interior del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, específicamente desde el Área de Promoción de Servicios. A través de algunas medidas propuestas e implementadas se ha buscado incrementar los ingresos para construcción y mantenimiento de parques y escenarios deportivos fortaleciendo las actividades de aprovechamiento económico. Los aspectos puntuales propuestos son:

1. Estrategia de fortalecimiento de recursos provenientes del Aprovechamiento Económico

Consiste en el desarrollo de un estudio de mercado para fortalecer los ingresos por aprovechamiento económico, el cual tiene como objetivo principal la identificación de nuevos sitios (parques y escenarios deportivos) con posibilidades de aprovechamiento económico y el fortalecimiento de los sitios existentes. Actualmente el proceso se encuentra en la fase de contratación del estudio con la Universidad Nacional de Colombia, con la cual se ha firmado un Convenio Interadministrativo. Los resultados del estudio se tendrán en Junio de 2009.

Esta estrategia fue formulada ante la evidencia de que el aprovechamiento económico tiene la posibilidad de constituirse en la fuente de recursos propios con mayor dinamismo y mayores perspectivas de crecimiento e igualmente de constituirse en un fuerte factor de sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques y Equipamientos Deportivos, principalmente en las actividades de mantenimiento. Es también un mecanismo de generación de una mayor participación de las entidades distritales y de

los agentes privados en el mantenimiento y construcción de parques y escenarios deportivos.

2. Estrategias tendientes a mejorar la gestión de recursos para la construcción de parques y equipamientos deportivos en el Distrito Capital

Las entidades distritales que utilizan e invierten en parques o que pueden verse beneficiadas de los escenarios deportivos, juegan un papel preponderante en la búsqueda de superar las dificultades financieras del sistema. El Plan Maestro definió la necesidad de contar con un Sistema Único de inversión y gestión en parques y equipamientos deportivos – SIPED. El SIPED busca entre otros objetivos, minimizar riesgos de pérdida de ingresos en la utilización de espacios, es decir garantiza mediante un aplicativo, el control directo de los recursos percibidos por la utilización de espacios deportivos, así como su administración.

El SIPED está siendo implementado en el IDRD y en la vigencia 2009 se tiene programado incorporar la información necesaria para el manejo eficiente de los ingresos por aprovechamiento económico, particularmente a través del Módulo de reserva y uso de espacios. Por otro lado, dentro de la gestión programada para el 2009 se iniciará la incorporación de información de otras entidades distritales que invierten en parques y equipamientos deportivos y recreativos.

1.5. Acciones emprendidas para realizar el seguimiento y evaluación institucional al Plan Maestro

Como se mencionó en los dos informes anteriores, el IDRD en el marco del Comité Directivo del 9 de febrero de 2007 definió como estrategia para una adecuada implementación del Plan Maestro, la creación de una Gerencia al interior del Instituto. Esta Gerencia tiene como objetivo: Promover el cumplimiento de las políticas y objetivos del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, a través de la coordinación e implementación del conjunto de acciones, programas y proyectos establecidos en el decreto 308 de 2006 y 484 de 2007, con el fin de lograr oportuna y eficazmente el alcance de las metas, impactos sociales y demás resultados esperados en el marco del Plan.

Por lo anterior, es esta Gerencia la encargada de liderar la implementación del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos no sólo al interior del IDRD sino a nivel Distrital; así como en los temas de articulación público / privado. El propósito entonces, es que la Gerencia tenga dos niveles de intervención: uno propiamente de gerencia, en el cual se coordine con las diferentes áreas técnicas del IDRD para el buen desarrollo de las actividades específicas de su competencia con base en los lineamientos del Plan Maestro, se desarrollen procesos de gestión interinstitucional con los demás actores tanto públicos como privados que intervienen en el Sistema de

Parques y Equipamientos Deportivos y se realicen las acciones de seguimiento y control al cumplimiento de metas del Plan; y el otro nivel, el de ejecución, en el cual se realicen actividades de apoyo y soporte técnico a las dependencias del Instituto para facilitar la implementación del Plan, se desarrollen las metodologías e instrumentos de planificación para la toma de decisiones y se monten las plataformas virtuales necesarias para la consulta, actualización, monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos.

Dicha Gerencia actualmente está conformada por nueve integrantes: i) Arquitecta Urbanista Liliana María Ospina Arias, Gerente ii) Arquitecto Andrés Salazar, responsable de los programas de Consolidación del Sistema Distrital de Parques y de Configuración del Sistema de Equipamientos deportivos, iii) Arquitecto Miguel Ángel Gómez, apoyo en la implementación de los programas de Consolidación del Sistema Distrital de Parques y de Configuración del Sistema de Equipamientos deportivos, vi) Economista Libia Constanza Martínez Alfonso, responsable de los programas de Gestión económica y financiera y de Gestión institucional, v) Geógrafa Janneth Segura Díaz, responsable de la estrategia de atención prioritaria, así como de la cartografía y manejo del sistema de información geográfica, vi) Arquitecta Amalia Hidalgo Castro, responsable de la estrategia de preservación ambiental y seguridad humana (componente ambiental, regional y de prevención y atención de emergencias), vii) Ingeniera Catasltral y Geodesta Yolanda Caballero, responsable del montaje del Sistema único de información para la inversión –SIPED- y del Observatorio de parques y equipamientos deportivos del Distrito, viii) Administradora Financiera Diana Cristina Restrepo Fonnegra, apoyo en los temas administrativos, económicos y financieros, ix) Socióloga Ana Barragán, responsable de la implementación del Programa de Participación y Comunicación de la Estrategia de Gestión Social . El grupo de la Gerencia opera en las oficinas del IDRD, conmutador 6605400 extensión 4003.

2. Aspectos arquitectónico-urbanísticos

2.1. Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la Estructura Ecológica Principal

Las acciones emprendidas desde este Plan Maestro para fortalecer y proteger la estructura ecológica principal, son de dos tipos: Por un lado, la articulación del Sistema Distrital de Parques con la Estructura Ecológica, y por el otro, el uso por parte de la ciudadanía de las áreas de manejo y protección ambiental de los diferentes competentes de la estructura ecológica para actividades de recreación pasiva y usos compatibles.

En la búsqueda por articular el Sistema Distrital de Parques con la estructura ecológica principal –EEP-, el IDRD ha definido lineamientos físico espaciales, funcionales y ambientales para los parques que se superponen con elementos de la estructura

ecológica o que están cercanos a ellos en una distancia menor a 500 metros; de tal manera que se pueda hacer efectiva la articulación ambiental entre el sistema de parques y la EEP, y así fortalecer la conectividad de los procesos ecológicos del Distrito. Al respecto, este Plan Maestro busca abrir espacios en los parques para incorporar “Biotopos” y “Ecotonos” (elementos de valor ecológico) que tendrían la finalidad de generar estaciones, articulaciones y conexiones de avifauna y flora según la localización del parque, el componente de la estructura ecológica y las condiciones del contexto. En ese marco, otra de las actividades planteadas por el Plan Maestro es la reconversión o transformación de las dotaciones de recreación activa (canchas) a componentes ecológicos o dotaciones de recreación pasiva en parques intersectados con la EEP.

En cuanto a la habilitación de las áreas de manejo y protección ambiental de la estructura ecológica para la recreación pasiva, el IDRD ha precisado el tipo de actividades de recreación pasiva, e incluso de recreación activa que son compatibles con las áreas de la estructura ecológica aptas para el desarrollo de esta función.

Actividades recreativas compatibles con la estructura ecológica principal

Actividades Existentes Para Recreación Pasiva	Lineamientos Generales	Lineamientos Específicos
Senderos peatonales	Circuitos que contengan valores paisajísticos	Tratamiento paisajístico jardines
Senderos Ecológicos - Visitas guiadas o libres		
Miradores	Puntos estratégicos dentro del circuito peatonal que posee características paisajísticas representativas en el espacio	Tratamiento del recurso del agua como atractivo central
Observatorio de aves	Crear espacios puntuales de contemplación alrededor de elementos de agua.	Tratamiento de recursos para conservación de aves
Actividad física compatible	Puntos con riqueza paisajística compatibles con miradores y/o muy cercanos a ellos. O en intermedios de circuitos que recorren el parque.	
Espacios para la lectura	En áreas contemplativas del parque.	
Practicar juegos de mesa, manualidades	Áreas en miradores o espacios continuos.	
Espacios de recorrido para exposiciones (fotografía, escultura, pintura, flores.)	En circulaciones con dimensiones más amplias que las de recorridos netamente para conexiones.	Trayectos que conecta dos puntos importantes Cerca de los puntos principales de accesos
Actividades relacionada con educación ambiental	Puntos de recepción del recorrido y permanencia.	Dotación de seguridad ligado al control y vigilancia del parque.
Actividades relacionadas con viveros, según la zona	Viveros áreas pequeñas	
Actividades con aprovechamiento económico de venta de alimentos naturales.	Con mobiliario acorde al contexto.	

Es importante mencionar que estos lineamientos han sido discutidos y precisados en el marco de la formulación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hídricas del Distrito (río Tunjuelo y el río Fucha), coordinados por la Empresa de Acueducto y la Secretaría de Ambiente; esto, buscando que los avances realizados

estén acordes con las necesidades de cada cuenca, sus fortalezas y debilidades ambientales, de infraestructura y de uso por su contexto social particular.

2.2. Planes de Regularización y Manejo, de Implantación y Planes Directores adoptados y/o en trámite

De acuerdo con el Plan Maestro, los planes directores para los parques y clubes campestres, así como los planes de regularización y manejo para los equipamientos deportivos deberán estar formulados y adoptados a más tardar el 31 de diciembre del 2008. Al respecto en el siguiente cuadro se presenta el balance del cumplimiento de esta meta frente a planes directores de parques, pues el seguimiento a los planes de los de clubes campestres es responsabilidad directa de la Secretaría Distrial de Planeación y de cada club.

Con relación a los planes de regularización y manejo de los equipamientos deportivos públicos, localizados en suelo diferente a parque, el IDRD ha definido realizar un plan de regularización colectivo para el Estadio N. el Campin, el Coliseo el Campin y el Campincito, ya que por su localización y cercanía es necesario establecer las acciones colectivas "para mitigar los impactos urbanísticos negativos, así como las soluciones viales y de tráfico, la generación de espacio público, requerimiento y solución de estacionamientos y de los servicios de apoyo necesarios para su adecuado funcionamiento." Por lo tanto hasta el momento el Plan maestro ha definido los parámetros técnicos necesarios para establecer los términos de referencia para convocar la consultoría de dicho plan.

Balance de Planes Directores.
Noviembre de 2007.

Descripción de los Planes	Cantidad	% frente al total
Planes sin Decreto	10	8,6
Planes adoptados mediante Decreto	58	50,0
Planes radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación	48	41,4
Total	116	100,0

El listado completo de parques con plan director es el siguiente:

PLANES SIN DECRETO	PLANES ADOPTADOS MEDIANTE DECRETO	
Parque Metropolitano	**Parque Metropolitano**	**Decreto**
Planta de Tratamiento Tunjuelito	Calle 26	DECRETO 883 DE 2001
Las Mercedes	Bosque San Carlos	DECRETO 349 DE 2006

Planta de Tratamiento del Rio Fucha
Yomasa
El Country
Parque Guaymaral

PARQUE ZONAL
Bonanza
Hacienda los Molinos
Ramon Jimeno
Las Brisas Zanjon de la Muralla

Planes Radicados Ante Secretaria Distrital De Planeación

Parque Regional
La Florida

Parque Metropolitano
Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
Arboledas
El Porvenir Gibraltar
Timiza
Del Indio o Las Cometas
Zona Franca
Santa Lucía
Cayetano Cañizares
Arborizadora Alta

Parque Zonal
La Victoria
Ciudad Montes
Ciudad Jardin
Los Laches La Mina
Planta El Dorado
San Vicente
Moralba
Naranjos
Alcazares
Santa Isabel
Nicolas de Federman
Carmen de la Laguna
El Jazmin
Atahualpa
Servita

Planta de Tratamiento El Salitre	DECRETO 470 DE 2006
Simon Bolivar	DECRETO 300 DE 2003
El Recreo	DECRETO 505 DE 2002
El Porvenir	DECRETO 111 DE 2003
El Tunal	DECRETO 250 DE 20007 MOD:598 DE 2007
Tercer Milenio	DECRETO 346 DE 2003
Biblioteca el Tntal	DECRETO 738 DE 2001
Mirador de los Nevados	DECRETO 69 DE 2002
Independencia	DECRETO 192 DE 2007
Mundo Aventura	DECRETO 192 DE 2007
San Cristóbal	DECRETO 192 DE 2007
Deportivo Primero de Mayo	DECRETO 192 DE 2007
La Reconciliación	DECRETO 192 DE 2007

Parque Zonal	Decreto
Parque Zonal San Jose de Bavaria CLL170	DECRETO 505 DE 2006
Famaco	DECRETO 737 DE 2001
Villa Mayor	DECRETO 195 DE 2006
Estadio Olaya Herrera	DECRETO 197 DE 2006 MOD 192 DE 2007
La Igualdad	DECRETO 192 DE 2007
Cordoba	DECRETO 192 DE 2007
Diana Turbay	DECRETO 619 DE 2006
El Carmelo	DECRETO 427 DE 2006
Nueva Autopista	DECRETO 071 DE 2006
Villa Luz	DECRETO 196 DE 2006
Gaitan Cortez	DECRETO 593 DE 2007
La Aurora II	DECRETO 325 DE 2004
Nuevo Muzu	DECRETO 445 DE 2006
Villas de Granada	DECRETO 416 DE 2006 MOD:491 de 2007
La Vida	DECRETO 068 DE 2006
Tabora	DECRETO 192 DE 2007
Veraguas	DECRETO 214 DE 2007
Bellavista Dindalito	DECRETO 192 DE 2007
La Gaitana	DECRETO 593 DE 2007
Villa de los Alpes	DECRETO 194 DE 2005
Virrey Sur	DECRETO 076 DE 2006
Tibabuyes	DECRETO 077 DE 2006
Alta Blanca	DECRETO 593 DE 2007
Candelaria la Nueva	DECRETO 593 DE 2007
Sauzalito	DECRETO 593 DE 2007
Meissen	DECRETO 056- 7 MARZO 2008

Parque del Rio	Patio Bonito	DECRETO 219 DE 2005
Clarelandia	Sucre o Hippies	DECRETO 48 DE 2003
La Serena	La Esperanza	DECRETO 052 DE 2007
La Fragua	san Andres	DECRETO 593 DE 2007
La Estación	Casablanca	DECRETO 192 DE 2007
Castilla	El Taller-El ensueño	DECRETO 192 DE 2007
La Concordia	Buenavista Porvenir	DECRETO 153 DE 2006
Las Cruces	Pavco Autopista Sur	DECRETO 154 DE 2006
Eduardo Santos	San Cayetano	DECRETO 340 DE 2004
La Estancia	Lote Las Flores	DECRETO 593 DE 2007
Gimnacio Distrital del Norte	La Joya	DECRETO 070 DE 2006
Gustavo Uribe Botero	Las Margaritas	DECRETO 176 DE 2005
Valles de Cafam	Villa Alemana	DECRETO 326 DE 2006
Molinos II	Fontanar del Rio	DECRETO 618 DE 2006
La Palestina	Illimani	DECRETO 462 DE 2005
Arborizadora alta	Tibanica la Tingua	DECRETO 348 DE 2006
La Amistad	Morato	DECRETO 192 DE 2007
Andrea		
Quiroga		
Milenta Tejar San Eusebio		
San José de Usme		
Sierra Morena Ecoparque		
Tanque el Volador		

3. Aspectos socio-económicos

3.1. Evidencias de logros en la prestación del servicio a partir de las intervenciones del Plan Maestro y Calidad de los servicios, tiempos y localizaciones esperados

Uno de los logros fundamentales en la vigencia 2008 fue el desarrollo de cuatro anteproyectos con un gran impacto sobre la ciudad y sus habitantes, formulados en el marco del Artículo 62 de Decreto 308 de 2006 de Adopción del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. El Artículo 62 establece la posibilidad de ejecutar “PROYECTOS SINGULARES” relacionados con la construcción de nuevos parques de escala metropolitana y/o equipamientos deportivos de escala urbana y metropolitana de naturaleza pública que no estén previstos dentro del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. Los proyectos singulares podrán ser

desarrollados siempre y cuando un estudio de viabilidad y factibilidad técnica, económica y social demuestre su pertinencia.

Como avance en el desarrollo de proyectos singulares se encuentran: i) la formulación preliminar de un proyecto de inversión del IDRD para la construcción de un escenario multipropósito para eventos artísticos y culturales en Bogotá, D.C., y ii) la formulación preliminar de un proyecto de construcción de un estadio alterno para Bogotá, D.C. como una respuesta a la necesidad de escenarios deportivos para la realización del Mundial Sub 20 y iii) proyecto Juegos Panamericanos 2015

- **Escenario Multipropósito para eventos artísticos y culturales**

El escenario multipropósito surge como respuesta a la sentida necesidad de ofrecer a la Ciudad un escenario para albergar eventos con afluencia masiva de público, en condiciones favorables tanto para los espectadores como para la organización del espectáculo, y como alternativa a la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar en la estrategia de descentralización de la oferta de dotaciones.

Inicialmente se revisó la base de datos del Instituto para candidatizar predios que pudieran contemplar el uso específico y bajo esa premisa se escogieron 13 predios que bajo diferentes características en relación con su entorno y sus condiciones físicas actuales cumplían con los prerrequisitos para la localización del proyecto, de esa manera se establecieron diferencias particulares. Las alternativas de localización analizadas fueron:

- Plaza de eventos Parque Simón Bolívar
- Plazoleta de eventos Parque El Tunal
- Parque Simón Bolívar Sector Centro Bolivariano
- Parque Fontanar del Río
- Parque Guaymaral
- Estadio de Techo
- Parque La Florida
- Planta de Tratamiento El Salitre
- Parque Las Margaritas (Lote RCN)
- Parque Timiza
- Parque Tercer Milenio
- Planta de Tratamiento Río Fucha
- Lote Troncal Transmilenio Calle 26

Dentro de estas localizaciones se descartaron el Parque La Florida por restricciones ambientales de contaminación por ruido y el Lote de Tubos Moore por estar destinado al Proyecto de Transmilenio.

De acuerdo con la evaluación las tres mejores alternativas de localización son: la Plaza de Eventos del Parque El Tunal, la Plazoleta de Eventos del Parque Simón Bolívar y el Parque Simón Bolívar Centro Bolivariano.

PARQUE O PREDIO	Accesibilidad (Perfil y cant. vías MVA)	Accesibilidad (STM hasta 1500 mt)	Accesibilidad (Estacionamientos)	Infraestructua existente	posible plazo de ejecución	Proyección regional	Escenarios existentes en el área de influencia		PUNTAJE TOTAL
Plazoleta de eventos parque Simón Bolívar	5,00	0,96	5,00	4,00	5,00	5,00	3		24,96
Plazoleta de eventos parque El Tunal	4,16	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0		29,16
Parque Simón Bolívar sector Centro Bolivariano	4,16	4,30	0,00	0,00	5,00	5,00	3		18,46
Parque Fontanar del Río	1,25	0,00	0,00	0,00	2,50	5,00	0		8,75
Parque Guaymaral	3,33	0,00	0,00	0,00	2,50	5,00	0		10,83
Estadio de Techo	1,00	3,16	5,00	0,00	0,00	0,00	0		9,16
Parque La Florida	1,00	0,00	3,50	0,00	0,00	5,00	0		9,50
Planta de tratamiento El Salitre	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,80	0		4,80
Parque Las Margaritas (Lote RCN)	1,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0		4,20
Parque Timiza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1		0,00
Parque Tercer Milenio	3,33	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0		8,33
Planta de tratamiento Río Fucha	2,08	0,00	0,00	0,00	0,00	4,10	0		6,18
Lote Troncal Transmilenio Calle 26	0,00	5,00	0,00	0,00	2,50	5,00	0		12,50

El análisis define como la mejor ubicación del escenario dentro del parque El Tunal. Su construcción se realizaría a través de un concurso de diseño arquitectónico que brinde la posibilidad de escoger la mejor propuesta entre diferentes opciones guiadas por los lineamientos del IDRD, con el fin de ofrecer a la Ciudad un escenario que cumpla con los requisitos funcionales y las expectativas formales que implica una obra de éste tipo teniendo en cuenta su localización en suelo de parque.

El proyecto de escenario multipropósito para el Parque el Tunal se encuentra en la etapa de definición del programa arquitectónico que hará parte de las bases del concurso de anteproyecto que se llevará a cabo en el año 2009 en conjunto con la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

El Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos ya recibió conceptos técnicos preliminares sobre la viabilidad de la intervención de parte de las Secretarías Distritales de Movilidad y Ambiente y se realizó el primer encuentro entre el IDRD y la Sociedad Colombiana de Arquitectos para definir los insumos técnicos necesarios para la etapa del concurso. De igual manera se realizaron presentaciones de socialización del proyecto ante la comunidad vecina, la JAL y la Alcaldía Local de Tunjuelito.

- Construcción de un estadio alterno para Bogotá

Esta se constituye en una iniciativa que se encuentra en proceso de evaluación por parte del Plan Maestro. Para este proyecto se ha realizado el análisis de localización previo. Igualmente se han estudiado diferentes experiencias nacionales e internacionales en la construcción de estadios.

Actualmente el Instituto define las condiciones arquitectónicas, económicas, financieras y de gestión bajo las cuales operaría el escenario.

- Proyecto Juegos Panamericanos 2015

A raíz de la candidatura del Distrito Capital como sede para los Juegos Panamericanos 2015, el Plan Maestro realizo una evaluación de la actual oferta de infraestructura deportiva y de servicios para albergar este importante evento, y posteriormente un diagnostico en el que se detallan las necesidades de inversión en adecuación, mantenimiento y construcción de equipamientos.

De esta manera se determinaron las necesidades de aumento de aforo para algunos escenarios, necesidades de construcción y adecuación de otros, en todos los aspectos como actualización a normas sismo resistente y construcción, ampliación o mejora de servicios complementarios. Una de las mayores ventajas de este proyecto es que la nueva infraestructura y la infraestructura adecuada va a ser utilizada por los deportistas y comunidad en general una vez finalizados los Juegos. Es una oportunidad para contar con equipamientos deportivos y recreativos acordes con las necesidades de la población.

Además de los tres anteproyectos mencionados el Plan Maestro ha realizado una serie de acciones tendientes a la mejora en la prestación del servicio:

- Módulo de calendario y reservas dentro del SIPED

Dentro del marco del “Sistema Único Inversión en Parques y Equipamientos deportivos –SIPED-”, durante la vigencia 2008 se elaboró el diseño y se inició la implementación del módulo “Calendario y reservas”, que brindará a los usuarios institucionales y ciudadanía en general, la información acerca de la disponibilidad de uso de cada uno de los parques y equipamientos deportivos del distrito capital, y permitirá su reserva vía Web, esto con el fin de optimizar el servicio de préstamo a los usuarios, haciendo este trámite eficiente y eficaz, brindando un mecanismo de control, análisis y consulta para el IDRD.

- Puntos de Información

La propuesta de conformación de los puntos de información en los parques hace parte del esquema general del sistema de apoyo desde los parques y equipamientos deportivos al sistema de prevención y atención de emergencias de la formulación del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. Los puntos de información son espacios de comunicación de elementos que son importantes para las personas

que visitan los parques, en temas como: oferta recreativa y deportiva; la ubicación y categorización de parques definidas en el sistema de apoyo al sistema de prevención y atención de emergencias; información de la comunidad en términos de eventos y actividades y elementos de publicidad.

Además de la función informativa de eventos recreo-deportivos, de actividades programadas por las organizaciones comunitarias y particularmente de la identificación de Puntos de Atención Inmediata PAI, en el Sistema de Prevención y Atención de Emergencias, la Gerencia del Plan Maestro del IDRD ve en la conformación de módulos de información, una oportunidad importante para la generación de ingresos para el mantenimiento de parques y escenarios deportivos principalmente a través de dos tipos de acciones: la inclusión de actividades de ventas y la generación de contratos de publicidad exterior visual, principalmente con entidades privadas.

Para el cumplimiento al 2008 de la incorporación de los puntos de información dentro de los parques y equipamientos deportivos, en el 2007 se realizó la definición del módulo a implementar teniendo como base el diseño del proyecto “puntos de encuentro” del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU; módulo que será implantado en los parques zonales, metropolitanos y en los equipamientos deportivos independientes. El diseño de los puntos de información a implantar en todos los parques del Distrito Capital, como parte de la función que poseen en el Sistema de Apoyo de emergencias será adaptado para espacios reducidos. Parar avanzar en esta tarea fue indispensable realizar una evaluación de dicho punto de información con el fin de precisar el tamaño, las características espaciales del mismo según las necesidades de la información vs normativa de publicidad exterior visual y los objetivos de la estrategia de aprovechamiento económico del IDRD y así como evaluar la escala de parque al cual se incorporaría. Actualmente se encuentra en proceso el diseño definitivo.

3.2. Evidencias de impactos de la intervención del Plan Maestro sobre las condiciones y calidad de vida de la población objetivo

Uno de los objetivos del proyecto “Observatorio de Parques y Equipamientos Deportivos del Distrito”, es el de realizar seguimiento a la implementacion de políticas adoptadas por el IDRD, entre ellas la implementacion del plan maestro. Entre los aspectos a analizar se encuentran los cambios de hábitos, percepciones y actitudes de los Bogotanos, que pueden definitivamente mejorar la calidad de vida y el aumento de las práctica de actividad física como un tema de salud pública; en cuanto a parques y equipamientos deportivos, se encuentran temas como la diversificación de dotaciones, aspectos rurales, ambientales y económicos. Para alimentar la información y establecer series de tiempo, que permitan el análisis de los datos se partirá de la encuesta realizada para la formulación del plan maestro, y se continuará con otros mecanismos de recolección primaria de información, entre los cuales se encuentra una encuesta periódica, aforos permanentes, “Censo Distrital en Parques Zonales y Metropolitanos” y la aplicación de una metodología para medir la relación entre las características físicas de los parques y la práctica de actividad física, varios de estos

instrumentos ya se encuentran en proceso de diseño. Y en espera de una pronta implementación. Además el plan maestro ha formulado hasta el momento 151 indicadores que corresponden a algunos de los datos que se esperan evaluar dentro del “Observatorio de Parques y Equipamientos deportivos del distrito”.

El Observatorio tiene como objetivo constituirse en un espacio de exploración, investigación, asesoramiento e intervención en las cuestiones recreativas y deportivas de los habitantes de Bogotá, a través de la generación de conocimiento en torno a preferencias, necesidades, expectativas, comportamientos, actitudes y percepciones que comparten tanto la población deportista del Distrito como aquellos que hacen uso de la oferta pública de parques, con el fin de contribuir con la orientación y evaluación de las políticas públicas implementadas por el Distrito en el tema que lo circunscribe y además hacer un seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.

Frente a este proyecto y en cumplimiento con el artículo 54 del decreto 308 de 2006: “Que al 31 de diciembre de 2008 se construyan las bases, los criterios de funcionamiento y empezar la puesta en marcha del observatorio de Parques y Equipamientos Deportivos incorporando las experiencias de otros institutos distritales como el de Cultura y Turismo.”, El equipo del Plan Maestro del IDRD, ha realizado el diseño, definido objetivos, líneas y ámbitos de investigación del Observatorio de Parques y Equipamientos Deportivos del Distrito Capital.

Como primera intervención del observatorio se realizo el “Primer Censo Distrital de Dotaciones en Parques Zonales y Metropolitanos”.

3.3. Recursos del Plan Maestro en relación con la ejecución y priorizaciones proyectadas 2007

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS POR PROYECTO EN LA VIGENCIA 2007			
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓNES 2007	**RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS 2007**	**META PLAN MAESTRO**	**% EJECUTADO A 2007 FRENTE A METAS PLAN MAESTRO**
TOTAL	**$ 3.971.734.768**		
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS			
RED PRINCIPAL			
VILLAS DE GRANADA	$ 229.359.000	2019	10,48%
RED ESPECIAL			
EL VIRREY SUR	$ 519.761.857	2008 y 2019	119,29%
EL TUNAL	$ 307.743.511	2019	2,12%
1RO DE MAYO	$ 55.439.491	2019	1,59%
SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES			
RED GENERAL			
SAN JOSE DE BAVARIA	$ 2.500.000.000	2008	48,52%
DIANA TURBAY	$ 174.410.309	2019	18,46%
DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS	$ 185.020.600		

RECURSOS EJECUTADOS EN PERSONAL Y EQUIPOS DE COMPUTO PLAN MAESTRO VIGENCIA 2007	**$ 126.181.514**

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS PLAN MAESTRO 2007	**$ 4.097.916.282**

3.4. Recursos del Plan Maestro en relación con la ejecución y priorizaciones proyectadas 2008

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS POR PROYECTO EN LA VIGENCIA 2008			
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓNES 2008	**RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS 2008**	**META PLAN MAESTRO**	**% EJECUTADO FRENTE A METAS PLAN CON INVERSIONES 2008**
TOTAL	**$ 15.728.515.331**		
SISTEMA DE EQUIP. DEPORTIVOS			
RED PRINCIPAL			
TINGUA TIBANICA (1ra Etapa)	$ 935.426.109	2008	28,73%
RED ESPECIAL			
FONTANAR DEL RIO (1ra Etapa)	$ 5.110.945.496	2008 y 2012	95,47%
SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES			
RED GENERAL			
SAN JOSE DE BAVARIA	$ 3.200.000.000	2008	110,64%
VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	$ 3.584.103.834	2008	64,98%
DIANA TURBAY	$ 2.898.039.892	2019	325,21%
RECURSOS EJECUTADOS EN PERSONAL Y EQUIPOS DE COMPUTO PLAN MAESTRO VIGENCIA 2008			**$ 155.056.879,00**
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS PLAN MAESTRO 2008			**$ 15.883.572.210**

3.5. Inversiones proyectadas para la vigencia 2009 y recursos disponibles

RECURSOS PROYECTADOS PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA 2009			
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓNES 2009	**RECURSOS PROYECTADOS 2009**	**META PLAN MAESTRO**	**% EJECUTADO FRENTE A METAS PLAN CON INVERSIONES 2008**
TOTAL	**$ 31.449.000.000**		
SISTEMA DE EQUIP. DEPORTIVOS			
RED PRINCIPAL			
TINGUA TIBANICA	$ 1.920.000.000	2008	87,70%
RED ESPECIAL			
FONTANAR DEL RIO (2da Etapa)	$ 9.939.000.000	2008 y 2012	281,13%
SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES			
RED GENERAL			
EL COUNTRY diseños parque	$ 5.518.000.000	2008	51,64%
ZONA FRANCA estudios técnicos	$ 7.080.000.000	2008	33,24%
SAN JOSE DE BAVARIA	$ 4.652.000.000	2008	200,93%
VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR (2da Etapa)	$ 1.440.000.000	2008	91,09%
INDEPENDENCIA (PARQUE BICENTENARIO)	$ 900.000.000	2019	17,10%
RECURSOS PROYECTADOS EN RECURSO HUMANO Y EQUIPOS DE COMPUTO PLAN MAESTRO VIGENCIA 2009			**$ 222.745.559,20**
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS PLAN MAESTRO 2009			**$ 31.671.745.559**

3.6. Comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal frente a metas cumplidas

PROGR.	METAS		CORTO PLAZO			MEDIANO PLAZO					LARGO PLAZO								
	L.ACCION	COMPROMISO	6	7	METAS CUMPLIDAS	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
CONSOLIDACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES	DIVERSIFICACION Y ACTUALIZACION DE DOTACIONES																
		DEFINICION, DISEÑO Y VIABILIZACION DE DOTACIONAES EN LOS 5 COMPONENTES ESPACIALES		X	CUMPLIDA	X											
		INCLUSION DE TODAS LAS CATEGORIAS DE DOTACIONES DENTRO DEL SIG		X	CUMPLIDA												
	CONFORMACION DE UNA RED LOCAL DE PARQUES POR UPZ																
		PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE DOTACIONES EN LA RED LOCAL DE TODAS LAS UPZ		X	CUMPLIDA												
		INCORPORACION DE NUEVAS DOTACIONES EN LOS PARQUES DE RED LOCAL SUJETOS DE MANTENIMIENTO								X							
		REALIZACION DE TODAS LAS ACCIONES TIPO 3. ADECUACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS A RECREATIVOS								X							
		REALIZACION DE TODAS LAS ACCIONES TIPO 1 Y 2. RECONVERSION Y CONSTRUCCION DE DOTACIONES														X	
	CONFORMACION DE RED GENERAL DE PARQUES EN EL DISTRITO																
		CONSTRUCCION DE PARQUES GRUPO 1 VALORIZACION			EN PROCESO	X											
		CONSTRUCCION DE PARQUE EL PORVENIR DE CIUDADAELA METROVIVIENDA			EN PROCESO	X											
		CONSTRUCCION DE PARQUES GRUPO 2 VALORIZACION							X								
		CONSTRUCCION DE LOS DEMAS PARQUES PROGRAMADOS															X
CONFINGURACION DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	CONFORMACION DE UNA RED BASICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS POR UPZ																
		METAS SUJETAS A CONOGRAMA DE RED LOCAL DE PARQUES															
	CONFORMACION DE UNA RED PRINCIPAL DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS POR LOCALIDAD																
		ALCANZAR EL 30% DEL ESTANDAR DEL PROGRAMA DEPORTIVO DEFINIDO POR LOCALIDAD			EN PROCESO	X											
		ALCANZAR EL 40% DEL ESTANDAR DEL PROGRAMA DEPORTIVO DEFINIDO POR LOCALIDAD								X							
		ALCANZAR EL 50% DEL ESTANDAR DEL PROGRAMA DEPORTIVO DEFINIDO POR LOCALIDAD															X
		REALIZACION DE ESTUDIOS PARA EL USO DE ESPACIOS ALTERNATIVOS CON EQUIPAMIENTOS DEPORT.			EN PROCESO	X											
		PROPUESTA DE ADECUACION FISICA, ADMCION Y GESTION PARA LOS NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS			EN PROCESO	X											
		INVENTARIO Y VALORACION TECNICA DE LAS INTERVENCIONES REQUERIDAS POR LOS EQUIP DEPORT								X							
	CONFORMACION DE UNA RED ESPECIAL DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO																
		INVENTARIO Y VALOARCION TECNICA DE LAS INTERVENCIONES REQUERIDAS POR LOS EQUIP DEPORT								X							
		CONSTRUCCION DE LOS 6 COMPLEJOS DEPORTIVOS PREVISTOS PARA LA RED ESPECIAL								X							X
PRESERVACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD HUMANA	GENERACION DE CONDICIONES FISICAS Y AMBIENTALES PARA USO DE AREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL																
		DELIMITACION DE AREAS DE LA EEP APTAS PARA LA RECREACION PASIVA (EAAB Y DAMA)			EN PROCESO	X											
		DEFINICION DE ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y MOBILIARIO DE PARQUES EN EEP (DAMA Y IDRD)			EN PROCESO	X											
		FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL EN LAS AREAS DELIMITADAS					X										
	REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD																
		DESIGNACION DE FUNCIONES PARA EMERGENCIAS A LOS PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (DPAE)		X	CUMPLIDA												
		INCORPORACION DE PUNTOS DE INFORMACION SOBRE EMERGENCIAS EN LOS PARQUES Y EQUIPAMIETNOS					X										
		INCORPORACION DE PUNTOS DE INFORMACION SOBRE EMERGENCIAS EN LOS PARQUES VECINALES						X									
	CIUDAD REGION	ELABORACION CONJUNTA DE UN MODELO INSTITUCIONAL PARA ADMINISTRAR PARQUES REGIONALES			EN PROCESO												

3.6. Comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal frente a metas cumplidas

PROGR.	METAS		CORTO PLAZO			MEDIANO PLAZO					LARGO PLAZO								
	L.ACCION	COMPROMISO	6	7	METAS CUMPLIDAS	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
ATENCION PRIORITARIA	ENFRENTAR EL DEFICIT DE SUELO EN LAS REDES DE PARQUES																
		IDENTIFICACION Y CANTIDATIZACION DE SUELO PARA DISMINUIR EL DEFICIT DE PARQUES			CUMPLIDA												
		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE OPERACIONES DE GESTION DE SUELO			EN PROCESO												
	PLANIFICACION PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL																
		CARACTERIZACION DE OFERTA Y DEMANDA		X	CUMPLIDA												
		DIAGNOSTICO		X	CUMPLIDA												
		FORMULACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS			EN PROCESO	X											
		DEFINICION DE METAS Y PLAZOS DE CUMPLIMIENTO			EN PROCESO	X											
PARTICIPACION Y COMUNICACION	CUALIFICACION DE AGENTES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO																
	DESARROLLO DE METODOLOGIA PARA LA PARTICIPACION CON DECISION				EN PROCESO												
	OPTIMIZACION DE RELACIONES ENTRE CONTRATISTAS Y COMUNIDAD																
	INCLUSION DE MANO DE OBRA DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCION Y ADECUACION																
	DESARROLLO DE UN PROCESO PEDAGOGICO PARA CONSOLIDAR LA CORRESPONSABILIDAD																
	PROCESOS COMUNICACIONALES																
		TODAS LAS OBRAS CONSTRUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN CON PROCESOS DE DIFUSION Y PARTICIPACION															
	GESTACION DE REDES PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL																
		CONSTRUCCION DE DIAGNOSTICO RELACIONADO CON LA CONFIGURACION DE REDES SOCIALES															
		GENERACION DEUN PROGRAMA DE GESTION DE REDES SOCIALES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA															
		CONSOLIDACION DE NOCION DE CORRESPONSABILIDAD EN LA POBLACION															
DISTRIBUCION DE LA INVERSION	SISTEMA UNICO DE INVERSION -SIPED-																
		DEFINICION Y ORIENTACION OPERATIVA DEL SIPED		X	CUMPLIDA												
		DISEÑO DEL SIPED			CUMPLIDA	X											
		IMPLEMENTACION DEL SIPED			EN PROCESO	X											
		INICIO DE LA ETAPA DE AJUSTE Y ADECUACION INTERINSTITUCIONAL						X									
ARTICULACION Y SINCRONIZACION INSTITUCIONAL	CORRESPONSABILIDAD EN LA GESTION DE ESPACIOS																
		GESTION DE ACUERDOS CON LAS ENTIDADES QUE UTILIZAN LOS ESPACIOS DEL SISTEMA			EN PROCESO	X											
		INCORPORACION DE LAS ENTIDADES QUE UTILIZAN LOS ESPACIOS DEL SISTEMA								X							
	ARTICULACION Y COORDINACION DE POLITICAS E INTERVENCIONES																
		APLICACION DEL PLAN MAESTRO EN LAS DECISIONES SOBRE PARQUES QUE TOMEN OTRAS ENTIDADES			EN PROCESO	X											
		ARTICULACION EN LA GESTION DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PARQUES								X							
	OBSERVATORIO DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS																
		DISEÑO, CONSTRUCCION E INICIO DE LA IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO			EN PROCESO	X											
		OBSERVATORIO COMO FUENTE DE CONSULTA PARA DOCENCIA, INVESTIGACION, TOMA DE DECISIONES, ETC.								X							
		ESPACIOS INTERVENIDOS ACORDES CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL OBSERVATORIO															X
	ADOPCION DE PLANES DIRECTORES, DE IMPLANTACION Y DE REGULARIZACION Y MANEJO				EN PROCESO	X											
	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO		X	X	CUMPLIDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3.6. Acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos y actividades de participación realizadas

El Plan Maestro en el marco de su Política de Gestión para la Sostenibilidad del Sistema y de la Estrategia de Participación y Comunicación, diseñó una metodología de participación de los diferentes agentes involucrados en el uso de parques y equipamientos deportivos y recreativos. Durante la vigencia 2008 se identificaron algunas falencias en la metodología, por lo cual se inició un proceso de ajuste a la misma.

Por lo anterior se sometió a una revisión por parte de la Gerencia del Plan Maestro en conjunto con el área social de la Subdirección de Parques. En este proceso de revisión se modificaron aspectos estructurales del programa a través de la implementación de una propuesta metodológica que permite la priorización de los procesos participativos según diferentes variables tanto de tipo arquitectónico como social (tipo de intervención, prioridad por tipo de UPZ y déficit de suelo en la Localidad, conflicto de uso, densidad poblacional, vocación), con el objetivo de hacer operativo el proceso, posibilitar una planeación de los encuentros con la comunidad, proponer instrumentos alternativos de participación según el nivel de la intervención, consolidar una visión a futuro para la construcción social del territorio a través de la gestión social integral, fortalecer procesos transversales y con resultados visibles, alimentar la reformulación del POT y superar la visión particular y fragmentada que se tiene de los parques y equipamientos deportivos avanzando hacia una concepción más amplia de calidad de vida en el Distrito.

3.7. Articulación de cada Plan Maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

El Marco de Gasto a Mediano Plazo – MGMP, es un referente de ingresos y gastos plurianuales que permite la priorización estratégica en la asignación de recursos. El MGMP es una herramienta fundamental en la formulación del Plan de Desarrollo ya que provee información sobre las necesidades de financiamiento de las políticas.

El Marco de Gasto a Mediano Plazo como iniciativa Nacional (Decreto 473 de 2005) establece que la programación presupuestal a partir de 2005 debe ser adelantada bajo un enfoque sectorial y una perspectiva de mediano plazo. El objetivo es contar con un marco de acción más estable para la programación y ejecución de recursos públicos. Este objetivo plantea la estimación anual y de mediano plazo de los recursos para cada sector. El primer ejercicio desarrollado para este esquema corresponde al período 2007-2010.

En el nivel Distrital, la Secretaría de Hacienda tiene como una de sus funciones básicas: "Diseñar la estrategia financiera del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y del Plan de Ordenamiento Territorial, en conformidad con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo" (Acuerdo 257 del 30 de Noviembre de 2006, Capítulo 3). Esta función establece un acuerdo entre Secretaría de Hacienda y cada una de las entidades distritales de cada sector, en cuanto a la programación de las inversiones a mediano plazo (2007-2010).

El Marco de Gasto a Mediano Plazo igualmente es una estrategia de adecuación de todas las entidades distritales, que se complementa con la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados - POR y de la adopción de sistemas de costeo eficientes. Actualmente estos procesos están en la primera fase de implementación en gran parte de las entidades distritales, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte aún no se ha iniciado el proceso.

En referencia a los Planes Maestros, los lineamientos de política presupuestal como los lineamientos del Consejo Distrital de Política Fiscal – CONFIS, establecen que las entidades deben definir sus proyectos de inversión de acuerdo con lo establecido en los Planes Maestros, y estos a la vez deben estar articulados con el Marco de Gasto a Mediano Plazo. Sin embargo, en el caso particular de la formulación del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos esta articulación no se ha realizado, en la medida que no existe un Marco de Gasto de Mediano Plazo para el sector de Cultura, Recreación y Deporte.

No obstante, el Plan de Inversiones formulado por el Plan Maestro consideró las proyecciones de recursos y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, así como los recursos e inversiones programadas por el IDRD en conjunto con la primera. Igualmente el Plan Maestro hace evaluaciones anuales de los recursos y de los avances en la ejecución de los proyectos.

3.8. Acciones de difusión desarrolladas para fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía de las políticas y objetivos del Plan Maestro

---

Se han realizado las reuniones con la comunidad tendientes a generar información acerca de los proyectos singulares del Plan Maestro.

Se han realizado igualmente algunas reuniones con instituciones académicas e Investigadores con el fin de dar a conocer el diseño y avances del Observatorio de Parques del Plan Maestro.